



Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
DE TOLUCA
2022-2024







PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
DE TOLUCA
2022-2024







GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICO

ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICO

JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR

THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO
SEGUNDA REGIDORA

CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

SONIA CASTILLO ORTEGA
CUARTA REGIDORA

GECIEL MENDOZA FLORES
QUINTO REGIDOR

MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA

OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO
SÉPTIMO REGIDOR

ADÁN PIÑA ESTEBAN
OCTAVO REGIDOR

MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA

MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO
DÉCIMO REGIDOR

LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

OMAR GARAY GARDUÑO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR







CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	13
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.	16
III. MARCO NORMATIVO.	26
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	31
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.	33
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	54
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	54
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.	63
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.	66
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	74
VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.	77
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	81
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	84
VI.V. Tema: Vivienda Digna.	92
VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	100
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	102
VI.VI.II. Subtema: Población Indígena.	107
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.	111
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	115
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.	118
Seguimiento y Evaluación del Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	140
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	145
VII.I. Tema: Desarrollo económico.	145
VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.	147
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.	148
VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.	165
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.	180
VII.I.V. Subtema: Financiamiento.	181
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	184
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	184
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.	188



VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	189
VII.II.IV. Subtema: Panteones.	197
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.	198
Seguimiento y Evaluación del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	213
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	214
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	214
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.	218
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.	247
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	254
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.	266
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.	270
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.	272
VIII.III. Tema: Acción por el clima.	277
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.	281
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.	286
VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.	290
VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.	290
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.	300
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional).	303
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	307
VIII.V.I. Subtema: Agua potable.	308
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.	316
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	317
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.	320
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.	325
Seguimiento y Evaluación del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	355
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	356
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.	356
IX.II. Tema: Derechos humanos.	366
IX.III. Tema: Mediación y conciliación.	369



Seguimiento y Evaluación del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.	379
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	380
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	381
X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	389
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	397
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	398
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.	398
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.	402
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.	403
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	407
XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	418
XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	420
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.	448
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	452
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.	455
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.	457
XI.V.IV. Subtema: Inversión.	464
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	464
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	467
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.	469
XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.	471
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.	474
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.	474
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	491
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	492
XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.	492
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	493
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	495
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.	504
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	505
XII. FUENTES CONSULTADAS	506





ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS, MAPAS, IMÁGENES Y FIGURAS

TABLAS

- Tabla 1. Usos de suelo y vegetación de Toluca.
- Tabla 2. Población municipal total según sexo y tasa de crecimiento, 2000 – 2020.
- Tabla 3. Relación hombres y mujeres por localidad, Toluca 2020.
- Tabla 4. Estadísticas vitales municipales 2010 -2020.
- Tabla 5. Población total, densidad de población municipal y participación porcentual estatal de Toluca 2000 – 2020.
- Tabla 6. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000, 2010 y 2020.
- Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación, 2020.
- Tabla 8. Inseguridad alimentaria por hogar en el Estado de México, 2019.
- Tabla 9. Beneficiarios de programas de desarrollo social, ligados a la alimentación.
- Tabla 10. Distribución de médicos por institución, 2010 – 2020.
- Tabla 11. Población con y sin seguridad social, según sexo, en el municipio, 2000 – 2020.
- Tabla 12. Defunciones por diversas afecciones registradas en el municipio, 2018.
- Tabla 13. Enfermedades de riesgo 2018.
- Tabla 14. Comorbilidades principales.
- Tabla 15. Casos COVID-19 Toluca 2022.
- Tabla 16. Infraestructura de salud, unidades médicas por tipo de atención en el municipio, 2010 – 2020.
- Tabla 17. Infraestructura de salud, unidades médicas en el municipio por institución, 2010 -2020.
- Tabla 18. Infraestructura de salud municipal, camas censables por institución 2010 – 2020.
- Tabla 19. Matrícula escolar municipal, por modalidad escolar y nivel educativo, 2010 -2020.
- Tabla 20. Promedio de escolaridad de 15 y más años (años de escolaridad).
- Tabla 21. Porcentaje de la población municipal de 3 años y más que asiste a la escuela, 2000 – 2020.
- Tabla 22. Población municipal de 15 años y más según condición de alfabetismo, 2000 – 2020.
- Tabla 23. Rezago educativo, en el municipio, 2010-2020.
- Tabla 24. Infraestructura de educación municipal, escuelas por modalidad escolar y nivel educativo, 2010 – 2020.
- Tabla 25. Cobertura de atención de la infraestructura de Educación municipal, 2022.
- Tabla 26. Infraestructura de cultura municipal, 2022.
- Tabla 27. Viviendas particulares y ocupantes en el municipio, que cuentan con servicios básicos públicos, 2000-2020.
- Tabla 28. Características de las viviendas particulares, por localidad en el municipio 2022.
- Tabla 29. Densidad de la vivienda y promedio de ocupación, municipal, 2020.
- Tabla 30. Tamaño de localidad, en el municipio, 2020.
- Tabla 31. Índice de Desarrollo Humano municipal, 2015.
- Tabla 32. Población según nivel de escolaridad 2020.
- Tabla 33. Edad promedio de la población municipal, 2000 – 2020.
- Tabla 34. Ubicación casas de día para adultos mayores en el municipio, 2020.
- Tabla 35. Etnicidad en el municipio, Toluca 2020.
- Tabla 36. Población municipal de tres años o más según condición de habla indígena y sexo, 2000 -2020.
- Tabla 37. Población municipal de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, 2000 y 2015.
- Tabla 38. Población de 3 años y más hablante de lengua Indígena en el municipio, 2020.
- Tabla 39. Población municipal con algún tipo de discapacidad, o limitación en la actividad, 2010 – 2020.
- Tabla 40. Infraestructura municipal para población con discapacidad.
- Tabla 41. Atención otorgada a personas con discapacidad en el municipio, 2020.
- Tabla 42. Estadística municipal de migración, 2020.
- Tabla 43. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años, en el municipio, 2000 – 2020.
- Tabla 44. Centros deportivos municipales, 2020.
- Tabla 45. Asociaciones y clubes deportivos en el municipio, 2020.
- Tabla 46. Infraestructura deportiva, en el municipio, 2020.
- Tabla 47. Talentos deportivos del municipio de Toluca.
- Tabla 48. Infraestructura recreativa municipal, 2020.
- Tabla 49. Inversión pública ejercida por pilar (millones de pesos), periodo 2010-2021.
- Tabla 50. Unidades económicas del municipio de Toluca 2019.
- Tabla 51. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. 2003, 2008, 2013 y 2018
- Tabla 52. Desarrollo Regional del Municipio de Toluca.
- Tabla 53. Índice Municipal de Actividad Económica de Toluca 2010-2020.
- Tabla 54. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020



- Tabla 55. Superficies sembradas, cosechadas y producción agrícola del municipio de Toluca.
- Tabla 56. Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (toneladas).
- Tabla 57. Valor de la producción pecuaria 2010-2020 (millones de pesos)
- Tabla 58. Superficie forestal por formación del municipio de Toluca (hectáreas).
- Tabla 59. Sector industrial del municipio de Toluca 2019.
- Tabla 60. Parques industriales Toluca, 2021.
- Tabla 61. Sector comercial del municipio de Toluca, 2019.
- Tabla 62. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios. 2010-2020
- Tabla 63. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio. 2010-2020.
- Tabla 64. Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría. 2010-2020
- Tabla 65. Museos del municipio de Toluca.
- Tabla 66. Artesanías elaboradas en el municipio de Toluca.
- Tabla 67. Población ocupada y desocupada de Toluca, 2010-2021.
- Tabla 68. Trámites y servicios ofertados por el municipio de Toluca.
- Tabla 69. Dependencias del Ayuntamiento de Toluca.
- Tabla 70. Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Toluca, 2021.
- Tabla 71. Exportaciones de Toluca, 2021.
- Tabla 72. Ingresos recaudados. 2010-2020.
- Tabla 73. Central de abastos, mercados y tianguis de Toluca.
- Tabla 74. Rastro Municipal del municipio de Toluca.
- Tabla 75. Parques urbanos del municipio de Toluca.
- Tabla 76. Jardines del municipio de Toluca, 2019.
- Tabla 77. Áreas verdes del municipio de Toluca, 2019.
- Tabla 78. Panteones del municipio de Toluca.
- Tabla 79. Datos del Panteón General y el Cementerio Municipal de Toluca, 2021.
- Tabla 80. Índice de Competitividad Urbana (ICU), 2021.
- Tabla 81. Tamaño de localidades de Toluca, 2015 – 2020.
- Tabla 82. Sistemas de Lugares Centrales Toluca.
- Tabla 83. Distribución Poblacional de la ZMVT, 2020.
- Tabla 84. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 – 2020.
- Tabla 85. Uso de suelo y vegetación de Toluca, 2018.
- Tabla 86. Uso de suelo urbano de Toluca, 2018.
- Tabla 87. Longitud de la red carretera del Estado de México por año, según tipo de camino y estado superficial, 2010 - 2020.
- Tabla 88. Longitud de la red carretera del municipio de Toluca por año, según tipo de camino y estado superficial, 2010 - 2020.
- Tabla 89. Modos de Transporte en Toluca, 2014 – 2021.
- Tabla 90. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio en Toluca, 2010 – 2020.
- Tabla 91. Rutas del Municipio de Toluca, 2020.
- Tabla 92. Patrimonio Cultural de Toluca.
- Tabla 93. Patrimonio Natural de Toluca.
- Tabla 94. Usuarios de Energía Eléctrica.
- Tabla 95. Distribución de viviendas habitadas con y sin energía eléctrica en Toluca.
- Tabla 96. Vehículos motorizados registrados en circulación en Toluca, 2010 – 2020.
- Tabla 97. Distribución de GEI en Toluca.
- Tabla 98. Contaminación del agua.
- Tabla 99. Contaminación del suelo.
- Tabla 100. Emisiones estimadas para el sector Energía, 2018.
- Tabla 101. Emisiones estimadas para el sector Industrial, 2018.
- Tabla 102. Emisiones estimadas para el sector agricultura, ganadería y el uso de la tierra, 2018.
- Tabla 103. Emisiones estimadas para el sector residuos sólidos, 2018.
- Tabla 104. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en el Estado de México, 2010 - 2020.
- Tabla 105. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en Toluca, 2010 – 2020.
- Tabla 106. Distribución porcentual o reutilización de RSU, de acuerdo con el tipo de separación en Toluca.
- Tabla 107. Áreas Naturales Protegidas de Toluca, 2021.
- Tabla 108. Recursos forestales de Toluca.
- Tabla 109. Especies adecuadas para reforestaciones, Estado de México, 2021.
- Tabla 110. Plantación de árboles en Toluca, 2020 - 2021.



- Tabla 111. Comités de agua Toluca.
- Tabla 112. Fuentes de abastecimiento y capacidad productiva en Toluca, 2016.
- Tabla 113. Tanques elevados de Toluca, 2016.
- Tabla 114. Tomas y derivadas de agua potable en Toluca, 2016
- Tabla 115. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en Toluca.
- Tabla 116. Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda en Toluca.
- Tabla 117. Colectores de Toluca, 2016.
- Tabla 118. Descarga de aguas residuales en la cuenca Río Lerma - Toluca, 2016.
- Tabla 119. Plantas de Tratamiento en Toluca, 2022.
- Tabla 120. Disponibilidad de drenaje en viviendas habitadas de Toluca, 2020.
- Tabla 121. Recursos de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Toluca.
- Tabla 122. Localidades afectadas por inundaciones en Toluca.
- Tabla 123. Localización de los módulos de policía en el municipio de Toluca.
- Tabla 124. Actividades en tensión a los Derechos Humanos.
- Tabla 125. Incidencias delictivas en el Estado de México de enero a diciembre 2021.
- Tabla 126. Unidades administrativas que integran la Administración municipal de Toluca 2022.
- Tabla 127. Edificios del Municipio de Toluca 2022-2024.
- Tabla 128. Reglamentación municipal 2022.
- Tabla 129. Manuales de organización y procedimientos 2022.
- Tabla 130. Obligaciones legales de Toluca en materia de transparencia.
- Tabla 131. Demanda Social y Estrategias de atención, Toluca 2022 - 2024.
- Tabla 132. Evaluación de Ingresos del Municipio de Toluca 2017 – 2021.
- Tabla 133. Comportamiento de los ingresos según su fuente, Toluca 2017-2021.
- Tabla 134. Comportamiento del impuesto predial de Toluca 2017-2021
- Tabla 135. Ingresos derivados de financiamiento del Municipio de Toluca, 2017 -2021.
- Tabla 136. Egresos por deuda pública del Municipio de Toluca, 2017 -2021.
- Tabla 137. Evaluación de Ingresos del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
- Tabla 138. Análisis de ingresos impositivos del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
- Tabla 139. Comportamiento de los ingresos según su fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021.
- Tabla 140. Comportamiento porcentual del egreso del Municipio de Toluca, México 2017 – 2021.
- Tabla 141. Cambios porcentuales de la gestión financiera del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
- Tabla 142. Gasto de Inversión del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
- Tabla 143. Estructura programática de la administración pública municipal de Toluca 2022.
- Tabla 144. Alianzas y Convenios para el desarrollo vigentes a la fecha.
- Tabla 145. Organizaciones y asociaciones registradas del Municipio de Toluca, México, 2022.
- Tabla 146. Sistemas utilizados por la administración pública del Municipio de Toluca, México, 2022.

GRÁFICAS

- Gráfica 1. Población por edad y sexo, Toluca, 2020.
- Gráfica 2. Población derechohabiente por institución de afiliación, Toluca 2020.
- Gráfica 3. Evolución de casos confirmados de COVID-19, del 02 al 16 de febrero de 2022.
- Gráfica 4. Población municipal de 60 y más años, 2020.
- Gráfica 5. Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa.
- Gráfica 6. Distribución porcentual por disciplina de módulos deportivos en el municipio, 2022.
- Gráfica 7. Producción Bruta Total del sector industrial de Toluca, 2019.
- Gráfica 8. PEA por sector. Municipio Toluca 2020.
- Gráfica 9: Inversión Extranjera Directa en el Estado de México. 2017-2020.
- Gráfica 10. Captación de IED por Entidad Federativa I Trimestre - IV Trimestre de 2020.
- Gráfica 11. Usos del suelo de las Áreas Naturales Protegidas de Toluca.
- Gráfica 12. Problemáticas ambientales de las Áreas Naturales Protegidas de Toluca.
- Gráfica 13. Incidencia Delictiva Estado de México-Toluca 2010-2021.
- Gráfica 14. Índice de delitos en Toluca por habitante 2015-2021.
- Gráfica 15. Denuncias de presuntos delitos en Toluca 2018-2020.
- Gráfica 16. Denuncias de delitos de la propiedad 2018-2021.
- Gráfica 17. Denuncias de delitos contra las personas 2018-2021.
- Gráfica 18. Extorsión 2018-2021.



- Gráfica 19. Sanciones a los procedimientos administrativos determinados por los jueces cívicos.
- Gráfica 20. Personas detenidas por infracciones al interior del municipio.
- Gráfica 21. Quejas recibidas y desestimadas en Toluca 2018-2021.
- Gráfica 22. Quejas recibidas con relación a los derechos humanos por el H. Ayuntamiento de Toluca 2020.
- Gráfica 23. Tipos de quejas recibidas en Toluca 2018-2021.
- Gráfica 24. Quejas y denuncias recibidas y resueltas por la Contraloría Municipal 2018-2019.
- Gráfica 25. Asuntos tramitados en conciliación a través del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa 2017-2021.
- Gráfica 26. Asuntos tramitados en las Oficinas 1 y 2, 2017-2021.
- Gráfica 27. Carpetas de investigación de violencia contra las mujeres en el municipio de Toluca 2020.
- Gráfica 28. Población de 15 a 29 años en el municipio de Toluca, según grados de estudios aprobados, 2020.
- Gráfica 29. Porcentaje de diputadas locales por entidad federativa, 2021.
- Gráfica 30. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por sexo, Toluca 2020.
- Gráfica 31. Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en el sector informal marzo 2020 a enero 2022.
- Gráfica 32. Ponencias presentadas en el Foro temático abierto por Pilar y Eje, Toluca 2022-2024.
- Gráfica 33. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por localidad.
- Gráfica 34. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje.
- Gráfica 35. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Toluca de Lerdo.
- Gráfica 36. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Pablo Autopan.
- Gráfica 37. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Sauces.
- Gráfica 38. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Cristóbal Huichochitlán.
- Gráfica 39. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Lorenzo Tepaltitlán.
- Gráfica 40. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Mateo Oxtotitlán.
- Gráfica 41. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Mateo Otzacatipan.
- Gráfica 42. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Buenaventura.
- Gráfica 43. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Capultitlán.
- Gráfica 44. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Andrés Cuexcontitlán.
- Gráfica 45. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Cacalomacán.
- Gráfica 46. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Pedro Totoltepec.
- Gráfica 47. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa Cruz Atzacapotzaltongo.
- Gráfica 48. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa María Totoltepec.
- Gráfica 49. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Tlacotepec.
- Gráfica 50. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa Ana Tlapaltitlán.
- Gráfica 51. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Miltepec.
- Gráfica 52. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, El Cerrillo Vista Hermosa.
- Gráfica 53. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Calletano Morelos.
- Gráfica 54. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Tecaxic.
- Gráfica 55. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Felipe Tlalmimilolpan.
- Gráfica 56. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Nicolás Tolentino.
- Gráfica 57. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Martín Totoltepec.
- Gráfica 58. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, La Nueva Oxtotitlán.
- Gráfica 59. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Crespa Floresta.
- Gráfica 60. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Diego de los Padres Cuexcontitlán.
- Gráfica 61. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Juan Tilapa.
- Gráfica 62. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Marcos Yachihualtepec.
- Gráfica 63. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Antonio Buenavista.
- Gráfica 64. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Sebastián Lerdo de Tejada.
- Gráfica 65. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Colonia Guadalupe.
- Gráfica 66. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Las Bugambillas.
- Gráfica 67. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Calixtlahuaca.
- Gráfica 68. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, La Constitución Totoltepec.
- Gráfica 69. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Tlaxomulco.
- Gráfica 70. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Las Misiones.
- Gráfica 71. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Hacienda Santín (Rancho Santín).
- Gráfica 72. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Fracc. Real de San Pablo.
- Gráfica 73. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Cerrillo Piedras Blancas.
- Gráfica 74. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Diego de los Padres Otzacatipan.
- Gráfica 75. Temas prioritarios de atención según opinión de los participantes en el cuestionario electrónico.
- Gráfica 76. Tendencia de comportamiento de los ingresos según su fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021

- Gráfica 77. Aportación al ingreso total según fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021.
Gráfica 78. Estructura de egresos por rubro del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
Gráfica 79. Comportamiento del egreso por capítulo de gasto del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.
Gráfica 80. Proporción por sexo del personal del Ayuntamiento 2022.
Gráfica 81. Grado de estudios promedio del personal del ayuntamiento 2022-2025.

MAPAS

- Mapa 1. Ubicación de Toluca.
Mapa 2. Geomorfología de Toluca.
Mapa 3. Orografía de Toluca.
Mapa 4. Geología de Toluca.
Mapa 5. Edafología de Toluca.
Mapa 6. Cuencas y subcuencas hidrológicas en Toluca.
Mapa 7. Clima en Toluca.
Mapa 8. Usos de suelo y vegetación de Toluca.
Mapa 9. Localidades urbanas de Toluca.
Mapa 10. Localidades rurales de Toluca.
Mapa 11. Uso de suelo y vegetación de Toluca.
Mapa 12. Uso de suelo urbano de Toluca, 2018.
Mapa 13. Zonas forestales de Toluca, 2021.
Mapa 14. Riesgo a deslizamientos en Toluca.
Mapa 15. Riesgo a erosión en Toluca.
Mapa 16. Riesgo a inundaciones en Toluca.
Mapa 17. Riesgo a heladas en Toluca

IMAGEN

- Imagen 1. Cosmovital de Toluca.
Imagen 2. Dulces regionales de Toluca.
Imagen 3. Feria del Alfeñique.
Imagen 4. Competitividad municipal de Toluca, 2021.
Imagen 5. Organigrama de la administración municipal de Toluca 2022 – 2024.
Imagen 6. Sistema de captación de aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico.
Imagen 7. Visualizador territorial de las aportaciones y demandas recibidas vía cuestionario electrónico.
Imagen 8. Mapeo de las aportaciones y demandas recibidas vía cuestionario electrónico.
Imagen 9. Palabras más recurrentes en el cuestionario electrónico para describir la problemática.
Imagen 10. Sistema de información Estadística y Geográfica del Municipio de Toluca, México, 2022.
Imagen 11. Procesos del Sistema Integral de Atención Ciudadana del Municipio de Toluca, México, 2022.

FIGURA

- Figura 1. Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
Figura 2. Proporción de Médicos por habitantes, Toluca 2019.
Figura 3. Actividades económicas por sector productivo.
Figura 4. Proceso integral de reforestación.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

De acuerdo con el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa de los Estados que integran la federación. De esta manera, el municipio es el orden de gobierno que por sus características y estructura se encuentra más cercano a la población y cuentan con atribuciones y funciones sustantivas y exclusivas para lograr la transformación y el desarrollo local.

En ese tenor, una parte esencial para asumir los lineamientos de este mandato Constitucional es el papel del Ayuntamiento en la promoción de los procesos de planeación del desarrollo. Procesos que, sin duda, buscan fortalecer la democracia, la participación ciudadana y facilitan la acción pública para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La planeación del desarrollo municipal busca avanzar en el logro de un modelo de desarrollo sostenible a favor de la población, sin importar su condición, raza, edad o sexo, su territorio, sus actividades económicas y/o turísticas, su contexto sociocultural, por mencionar algunos.

Para lograrlo, el municipio provee de servicios e infraestructura básica e indispensable, busca garantizar un marco regulatorio que ofrezca certeza a su población y al ser la instancia de gobierno más inmediata, debe ser un promotor activo de la participación social. Estos constituyen los medios para alcanzar el desarrollo social, económico, territorial, ambiental y político en beneficio de sus habitantes.

Además, con su buen desempeño, también se contribuye al cumplimiento de las agendas estatal, federal, e internacionales. En síntesis, su función impacta de forma decisiva la calidad de vida de la población, en un sentido amplio.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), es el instrumento rector de la Planeación Municipal. En él quedan expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Además, es un instrumento democrático ya que en su elaboración e integración quedan incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN tal como lo establece el Reglamento de la Ley del Planeación del Estado de México y Municipios.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024, se sintetizan las aspiraciones del gobierno y la población de nuestro querido municipio, su integración ha sido producto de un ejercicio democrático, donde diversos sectores de la sociedad participaron para contribuir a la generación de una visión integral de desarrollo municipal. Con él se pretende guiar el desarrollo local y así contribuir al desarrollo regional en beneficio de la sociedad y de la gobernanza de Toluca.

Por último, es importante mencionar que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, el cual se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente. En ese sentido, en congruencia con los instrumentos superiores de planeación, la orientación estructural de las políticas públicas municipales que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 están agrupadas en 4 Pilares y 3 Ejes Transversales que son la base para construir un mejor Toluca, mismos que se detallan a continuación:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Eje Transversal I. Igualdad de Género.

Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

En cada eje se encuentran temas y subtemas de los cuales se integra un diagnóstico y un análisis prospectivo para que, con base en ello, se diseñen las estrategias que permitan alcanzar la imagen objetivo-planteada.



Además, su estructura se encuentra armonizada también con los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, puntualizando su contribución directa según las estrategias resultantes. De esta manera se enfatiza la importancia de la priorización de determinadas acciones en favor del desarrollo sostenible y la importancia del quehacer municipal en el bienestar social, para no dejar a nadie atrás.

Al final del documento se encuentra un apartado específico donde se definen los criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 y sus programas. Este apartado consta de la asignación del área responsable del seguimiento y evaluación del Plan, los mecanismo y formas de su evaluación y, por último, la forma en que se llevará a cabo esta crucial tarea que permitirá, en su momento, contar con una base objetiva que permita rendir informes de los logros alcanzados a todas las y los ciudadanos de Toluca.



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El caminar pie a tierra nos ha permitido conocer las necesidades de la ciudad, acercarnos a la ciudadanía y vivir junto con las personas, las familias y las comunidades sus preocupaciones, sus miedos, pero también sus expectativas sus aspiraciones y deseos. Plasmar en un documento orientador de política pública la visión de una ciudad, es un ejercicio gratificante y una tarea de muy alta responsabilidad.

La campaña electoral que trajo a la coalición Va por el Estado de México al poder público municipal, fue especialmente complicada, la presencia de la pandemia de COVID-19, nos obligó a reinventar la manera de hacer política, tuvimos que encontrar una nueva manera de llegar a la conciencia democrática de la sociedad, las redes sociales que en otro tiempo fueron una herramienta alternativa de la comunicación política, se volvieron la protagonistas en la difusión de las plataformas electorales, sin duda toda una experiencia nueva y desafiante.

Derivado de la participación de la gente y tras muchos kilómetros recorridos pie a tierra, recibimos más de cinco mil peticiones de la ciudadanía, muchas con una posibilidad de ser atendidas de manera inmediata, otras con grados de complejidad tales que se dificulta su atención desde la instancia municipal, pero en todas ellas hay un común denominador: la gente quiere que el ayuntamiento le acompañe en su vida cotidiana.

Toluca es la capital de la entidad federativa más importante del país y el eje de la quinta zona metropolitana más grande de México, tiene un enorme potencial para superar los problemas que hoy le aquejan y que derivados de una administración que se caracterizó por vulnerar todos los principios de la buena política y las normas más elementales de la administración pública, tiene hoy, todas las condiciones para encaminarse a un futuro que privilegie el fortalecimiento del tejido social, el respeto por el medio ambiente, la innovación y el liderazgo.

Con este instrumento, el gobierno de la capital encabezará el cambio hacia una ciudad moderna con acciones de política pública centradas en las personas y en sus necesidades, con visión de futuro y corresponsabilidad en el presente.

Para posicionar a Toluca en el lugar que merece, debemos modernizar la capital, por ello es indispensable entender el impacto que nuestras acciones tienen sobre el medio ambiente y la manera en que debemos interactuar con él para darle viabilidad a nuestra ciudad, con este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que hemos desarrollado de la mano con la gente, hacemos el compromiso de cambiar la visión bajo la que hemos desarrollado nuestra ciudad, en este documento establecemos lo necesario para ordenar el crecimiento urbano, revitalizar el centro histórico, modernizar las delegaciones y pueblos, reinventar nuestra manera de movernos por la ciudad, en general: cambiar nuestra manera de interactuar con y en nuestra ciudad.

Para llevar a Toluca al futuro que avizoramos, estamos optando por acompañar la vida cotidiana de la gente, desarrollando una ciudad con capacidad para generar interacción segura, inclusiva, armónica con el medio ambiente y articuladora de los servicios que demanda la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, esto es una prioridad, por eso; el Plan de Desarrollo que visualizamos va más allá de las concentraciones urbanas con espacio público seguro, servicios eficientes y respaldados por la tecnología, infraestructura suficiente y resiliente, sistemas de movilidad sustentables y un medio ambiente sano, es lo que la gente pidió que se plasmara en este documento, es una exigencia legítima y una prioridad.

Derivado de la participación democrática que promovimos para la integración de este documento, concebimos que Toluca debe ser un espacio lleno de vida para las personas, por ello; asumimos transformar el casco urbano y sus delegaciones para convertirlos en espacios aptos para el desarrollo de la vida en comunidad, con obras y servicios que dignifiquen el espacio público y brinden bienestar en el espacio privado, queremos comunidades y familias que se desarrollen en infraestructura y servicios a la par de las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

Con la materialización de este plan, podremos recobrar la confianza de la gente en su gobierno, fortalecer el tejido y los vínculos entre quienes viven, usan y necesitan de la ciudad, quien haga vida en Toluca debe saber que hay un gobierno que procura un espacio público accesible, un sistema de movilidad eficiente y una gama de servicios que, por su distribución y efectividad, mejoran la calidad de vida.

Toluca es una ciudad viva y generosa, nuestro centro histórico late con fuerza y sigue provocando ecos de una historia de más de 500 años, nuestro centro es el corazón del Estado de México y la gente nos pidió revitalizarlo, devolverle su atractivo tradicional como punto de encuentro social y de esparcimiento familiar, sumarle la modernidad de los servicios públicos que garanticen el aprovechamiento del espacio público y generen dinámica económica.

Las políticas públicas que plasmamos en este instrumento nos van a permitir reformular la convivencia en el centro de la ciudad teniendo como protagonistas a las personas, brindarles la certeza que el centro histórico es un espacio al que se puede acceder confiadamente y desarrollar dentro de él las actividades de la vida cotidiana y también las del esparcimiento, con tranquilidad y seguridad. El centro de la ciudad es el punto de fuga hacia la modernidad que Toluca merece.

Toluca también son sus delegaciones y pueblos, así lo expresaron las y los toluqueños, para los próximos años, nuestro compromiso es modernizar el espacio de cada asentamiento humano de la capital y favorecer la integración metropolitana de cada uno de ellos, acompañando con obras y acciones concretas el día a día de todas y todos, en especial de los más vulnerables, poniendo al día el espacio público de las localidades, preservando las tradiciones y respetando la cultura de cada lugar.

El Ayuntamiento asume en este Plan de Desarrollo 2022-2024, que es posible llenar de vida las comunidades, estos son el espacio más próximo de las personas, queremos que vivir en la periferia de la ciudad, en una delegación o en los centros habitacionales, sea una experiencia de vida digna y potencial de crecimiento porque sabemos que en las delegaciones y pueblos de Toluca, está la raíz de nuestras tradiciones, el desarrollo de éstas con obra pública y servicios útiles para las personas es una tarea urgente.

El desarrollo urbano tomó un papel central en el desarrollo de este plan, nuestra relación con el medio ambiente y la urgencia de una movilidad sostenible, nos conminaron para actuar en la responsabilidad que todos le debemos a nuestro planeta, el plan que presentamos, fomenta políticas públicas que, partiendo de pequeñas acciones en casa lleguen hasta grandes decisiones en el espacio público de nuestra ciudad, aprovechando los recursos naturales que Toluca tiene en beneficio inmediato y con visión de futuro.

Como puede apreciarse, nos proponemos detener las acciones que generan el deterioro de nuestro entorno, en la conciencia que un medio ambiente adecuado para el desarrollo presente y futuro de Toluca es responsabilidad de todos y un derecho humano que debemos respetar y garantizar.

Conscientes que una condición crítica de las ciudades actuales es la necesidad de trasladarnos y mover mercancías que satisfagan nuestra vida diaria, las obras y acciones que nos hemos fijado tienen la vocación de rediseñar la movilidad urbana de nuestra ciudad, con este plan nos acercamos a implementar una política basada en la jerarquía de la movilidad, para que ir de un lado a otro en Toluca no sea el primer obstáculo del día a día, sino una herramienta para la competitividad de las personas y las empresas, en materia del ejercicio del derecho a la ciudad, tenemos plena certidumbre de que solo podrá materializarse, si combinamos estratégicamente nuestra visión y necesidades, con la sustentabilidad y la política pública adecuada.

Quienes participamos en la elaboración de este plan, vemos en Toluca una ciudad próspera, innovadora y de conocimiento. La capital del Estado de México es un espacio en que el desarrollo económico, el empleo, la educación y la innovación, coexisten; generar sinergia entre ellos es una responsabilidad del gobierno municipal, este plan busca brindar certeza jurídica y condiciones favorables a los inversionistas, apostar por la tecnología para facilitar la vida cotidiana de las personas, formar ciudadanía y apoyar la educación que, para este ayuntamiento, más que una aspiración una obligación.

Toluca es una ciudad orgullosa de su pasado que mira al futuro con responsabilidad y confianza, porque desde el presente con visión de largo plazo, construye un mejor futuro para las siguientes generaciones.

Una de las dos funciones más importantes que la sociedad le encomienda al Estado como entidad regente del pacto social es la de recaudar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades colectivas, para lograr cumplir esta tarea con eficiencia, solvencia y continuidad es indispensable promover el desarrollo económico de la ciudad, como puede constatarse, este plan tiene la vocación de incentivar la economía y su recuperación, favoreciendo la producción y el consumo local, apoyando el intercambio justo de mercancías, alentando el turismo y la dinámica económica de la capital., entendemos que generar riqueza es una labor compartida por lo que adicionalmente a lo



que se ha señalado, al ayuntamiento asume como obligación brindar certeza a las inversiones para que aprovechen el potencial que Toluca como ciudad emergente ofrece, queremos que las empresa de todos tamaños, generen riqueza a partir de una economía circular que propicie oportunidades de empleo y beneficios comunes, es lo que nos hemos propuesto y que hemos asignado como una responsabilidad municipal.

Las acciones que planteamos pretenden ofrecer las mejores condiciones para que quienes producen bienes, prestan un servicio o buscan en Toluca su fuente de trabajo, tengan certeza que el esfuerzo cotidiano que realizan está acompañado por un gobierno que apoya la formalidad y la competitividad, protege a las personas y sus bienes, incentiva la innovación y estimula la economía justa y sostenible.

No hay mejor programa social que un empleo justo y bien remunerado, así nos lo ha manifestado la gente, para que los empleos sean verdaderas fuentes de generación de riqueza y movilidad social no existe otro camino que fomentar la educación y estimular la cultura, en razón de ello, este Plan de Desarrollo, asume como una prioridad promover a la educación trabajar en formar a las personas más allá de las escuelas, haciendo de la educación para la vida, un pilar en la construcción de una sociedad armónica desde las familias, hasta las comunidades, donde padres, maestros y autoridad municipal, forman diariamente cultura en la ciudadanía, en especial en la niñez y la juventud solo así se puede reconstruir el tejido social que soporta las cargas del desarrollo y crecimiento acelerado de nuestra capital.

Queremos mantener un proceso de formación permanente para las personas brindando espacio y apertura a todas las expresiones culturales, volviendo a Toluca el centro de un sistema en que la ciudad favorece una convivencia inclusiva, sostenible y armónica, con espacios públicos adecuados y un entorno seguro para todas y todos. Tenemos la visión que vivir en Toluca es vivir educando para la vida.

La capital del Estado de México es una ciudad con todos los elementos para proporcionar una óptima calidad de vida, la función del gobierno es que, a través de este plan, se pueda proporcionar dignidad a las personas en su existencia y convivencia, la política y las instituciones son la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales y el respaldo para el tránsito a un mejor futuro.

Toluca tiene ancestralmente una característica de contar con una ciudadana activa, con el presente Plan, pretendemos recuperar la confianza en el gobierno municipal, para tomar decisiones legitimadas, acordes a una estrategia de desarrollo y progreso a todos los niveles y ámbitos, una ciudad donde cumplir la ley sea una acción de confianza para la ciudadanía y de obligación para la autoridad, la legalidad solo se fortalece si la legitimidad precede cada acción del gobierno.

Con este documento de planeación democrática, refrendamos que proporcionar a la ciudadanía seguridad, certeza, tranquilidad y buena expectativa de futuro a los y las toluqueñas, es una obligación, porque a gente debe notar con tranquilidad que el gobierno municipal actúa con responsabilidad y eficiencia, este plan sienta las bases para transitar de un gobierno de decisiones inconexas y desarticuladas una modernidad en que la relación gobierno - sociedad se distinga y que este nuevo ciclo político administrativo entienda que la gobernanza significa: gobernar con la confianza.

Para poder materializar lo que hemos hasta aquí advertido es indispensable que contemos con un sistema de seguridad pública que ratifique la segunda función social del Estado, proteger la vida, la libertad y los bienes de las personas.

Este plan nos va a permitir hacer de Toluca una comunidad segura, con un esquema de atención casa por casa basado en la detección oportuna de las debilidades, que aproveche las fortalezas de la colaboración social y la interacción comunitaria, siempre con el respaldo oportuno y efectivo de la autoridad.

Nuestro modelo de proximidad denominado Pie a Tierra, describe la política pública que hemos estado poniendo en práctica desde el primer día de la administración, vamos a recorrer todas las casas de la ciudad, la policía va llenando cada espacio de vacío que llevó en años pasados a nuestra ciudad a vivir una ingobernabilidad inusitada e inmerecida.

Acompañar a las personas en la protección cotidiana de su vida, su libertad y su patrimonio, con un sistema policial inteligente, organizado y comprometido con la legalidad y el respeto a los derechos humanos nos permitirá vivir en armonía y reconstruir el tejido social que tanto se ha debilitado en nuestra comunidad.



Instrumentando este Plan, nos proponemos gestionar integralmente los riesgos naturales y sociales a los que está expuesta la ciudad, en Toluca las condiciones geográficas y el crecimiento poco planeado y arbitrario provocan que muchas personas vivan permanentemente ante la incertidumbre de los efectos de un desastre natural o una contingencia social, la capital del Estado de México debe caracterizarse por su resiliencia ante las eventuales crisis y para ello este plan fortalece a las instituciones de seguridad y protección porque sabemos que cuando se tiene miedo, se pierde el presente y se desdibuja el futuro.

Para la gente de Toluca, la reciente experiencia de la pandemia de COVID-19 fue apabullante y muy dolorosa, procurar la salud y el bienestar de las y los habitantes de nuestro municipio fue una demanda recurrente, por ello, nos hemos fijado como meta favorecer una calidad de vida apta para el desarrollo integral de las personas, donde las obras y acciones para la preservación de la salud y la vida, tengan prioridad sobre cualquier política pública. Mejorar la alimentación, las condiciones de la vivienda, coadyuvar en el acceso a la educación y la sanidad física y psicológica de las personas, es tarea prioritaria de la actividad municipal.

Cada acción de este plan tiende a mejorar la calidad de vida de los y las toluqueños, con espacio público adecuado para un estilo de vida saludable y un sistema de atención a la salud eficiente, emparejado con los servicios necesarios para que la prioridad de las personas deje de ser sobrevivir al día a día y se cada persona, familia y comunidad, pueda mirar hacia la construcción de su propio futuro, sin más limitaciones que la propia capacidad de prosperar.

Nuestra ciudad es grande por el esfuerzo de todas las personas que cotidianamente hacen de ella su espacio vital, este plan coloca a Toluca como el centro de generación de los recursos que muchas familias ocupan para vivir, este plan no es ajeno a que esta ciudad es la expresión territorial de la personalidad de casi un millón de mujeres y hombres que compartimos la identidad de ser Toluqueños.

La diversidad como rasgo distintivo de las ciudades las enriquece, las moderniza y las hace atractivas para los nuevos modelos de familia, sociedad y comunidad, este plan concibe a Toluca una ciudad con alto sentido tradicional y que a su vez, es cada vez más abierta a la modernidad y cultura de la tolerancia y el respeto, las diferencias y preferencias de las personas lejos de restar identidad a



Toluca, le agregan valor a la comunidad, por ello sus derechos deben respetados en armonía e inclusión.

Toluca es una construcción colectiva de mujeres que han forjado muchas generaciones de toluqueños y toluqueñas con valores y lo han hecho sin dejar de lado su función como agentes económicos y protagonistas de la historia política, cultural, académica y social de Toluca.

En nuestra ciudad las mujeres son prioridad, tomando en consideración la importancia que ellas tienen, con el plan que hemos determinado para la ciudad, podremos articular acciones afirmativas cotidianas que potencialicen el esfuerzo de las mujeres, protegiéndolas, apoyándolas y generando sinergias que aprovechen sus capacidades, en un marco de reconocimiento de su valor e importancia como pilares de la convivencia en comunidad, del desarrollo y bienestar social y la toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión municipal.

Tras las declaratorias de alerta de violencia de género emitidas hacia nuestra capital, nos proponemos incluir en este documento, el seguimiento a las acciones que en el ámbito de la responsabilidad municipal se deben atender, de manera que tan pronto como sea posible vamos a pedir que se retire esa nota estigmatizante que no refleja la realidad que las mujeres viven en Toluca, es verdad hay un largo tramo que recorrer para que nuestra ciudad sea una ciudad segura para las mujeres, pero tenemos el conocimiento, la capacidad y la experiencia para lograrlo.

Nos proponemos acompañar la vida de las mujeres en su camino diario, en su función de corresponsables del hogar, de agentes económicos, de forjadoras de la familia y de educadoras de las nuevas generaciones.

La visión es clara, vamos indefectiblemente a acompañar la vida de las mujeres en su integración a la nueva realidad que plantea Toluca en la época post COVID-19, para que no regresen a ser lo que eran, sino que crezcan y se fortalezcan a partir de la experiencia de género que ha provocado el aislamiento social más allá, vamos a hacer que Toluca sea una ciudad para las mujeres.

Son grandes los retos, áridos los escenarios y fuertes los vientos que enfrenta el mundo, México convulsiona con violencia y desigualdad pocas veces vista, sin embargo; el Estado de México

mantiene en sus instituciones el resguardo democrático que garantiza la cohesión social, la expectativa colectiva de una constante mejora y la gobernabilidad que permanece a pesar de la inusitada tensión que la realidad nos presenta, Toluca no puede permanecer pasiva ante esta condición, la renovación periódica de la administración municipal, más allá de la encrucijada legal a que se somete y la amplísima red de obligaciones legales que le acompañan, es la oportunidad para recordar que nuestra ciudad no puede enraizarse en el pasado y conducirse a ciegas hacia un futuro volátil, incierto, complejo y ambiguo, por ello consideramos -quienes hemos vertido nuestra vocación, experiencia y voluntad en este documento-, que Toluca se puede gobernar bajo la siguiente **misión**:

Ser la administración municipal que siente las bases del mejor futuro de Toluca, siendo un gobierno que trabajando Pie a Tierra, acompaña la vida cotidiana de la gente, cumpliendo con su objetivo de proteger la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas, fomentando la corresponsabilidad financiera necesaria para solventar las necesidades públicas y transparentando el uso de los recursos, con el fin de articular de un tejido social fuerte, dinámico y resiliente, en donde las mujeres son protagonistas del presente y forjadoras del futuro.

La Toluca que construiremos se define en esta **visión**:

Toluca es una ciudad moderna y sostenible, es un faro que ilumina el desarrollo, es la capital que aprovecha sus avenidas de oportunidad para ser un espacio en que se desarrollan políticas públicas emblemáticas que la distinguen e impactan mejorando la calidad de vida de quienes se relacionan con ella, Toluca es el lugar donde las personas viven en cercanía con el gobierno municipal y desarrollan su potencial con un tejido social fortalecido que brinda paz, estabilidad y certidumbre.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 encontramos que a las y los Toluqueños nos distinguen muchos valores, los cuales incorporamos en un listado que resulta corto pero fiel continente de la naturaleza toluqueña:

- Empatía
- Responsabilidad
- Perseverancia



- Honestidad
- Disciplina

Nuestra ciudad capital tiene todo para iluminar el destino de sus habitantes, ser una referencia para llegar mejores condiciones de vida, brindar la certeza de un mejor futuro y recordar que en nuestro glorioso pasado encontramos la fuerza de nuestro presente y la inspiración de nuestro futuro, sin duda, Toluca será la primera ciudad faro de México.



III. MARCO NORMATIVO.

En razón a que el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 es un instrumento de planeación contemplado en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, es menester mencionar los fundamentos legales que lo sustentan, así como las facultades que le confiere particularmente la Constitución Federal y las leyes y reglamentos emanados de ella. Puesto que, para que un programa o proyecto sea viable, debe tener sustento jurídico, ser técnicamente correcto, políticamente viable y factible en términos administrativos.

A nivel federal, en primer lugar, se tiene a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante un régimen democrático. Asimismo, le corresponde velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, con el propósito de coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Este principio deberá ser observado por el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales.

Por otra parte, el artículo 26 establece la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

-Orden Internacional.

El 25 de septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda plantea 17 objetivos que abarcan las

esferas económica, social y ambiental. El Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 contribuye a su cumplimiento.

-Ley de Planeación.

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En su artículo 2° señala a la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

El artículo 3° señala que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de coordinar acciones y evaluar resultados.

La tarea de planeación en el caso del Estado de México tiene su fundamento particularmente en los siguientes instrumentos jurídicos:

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El artículo 139, establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y Municipales. Asimismo, establece el derecho de los ciudadanos del Estado, para que individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, puedan participar en el proceso de planeación democrática.

-Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31 establece como atribución de los ayuntamientos, formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal.

En su artículo 114, manifiesta que cada ayuntamiento deberá elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo para su ejecución en forma democrática y participativa.

El artículo 116 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y en caso de no realizarse se

hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia. Además, define que su evaluación deberá realizarse de manera anual.

Una vez elaborado y aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, el Artículo 121 demanda que los ayuntamientos realicen su publicación a través de la Gaceta Municipal y en estrados durante el primer año de gestión, además de difundirlo de forma extensa.

-Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El artículo 3 señala que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

El artículo 14 define la conformación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, en el cual están incluidos los planes de desarrollo municipales.

En su artículo 19, establece la competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática.

En su artículo 22 establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Asimismo, suscribe que, a fin de asegurar la continuidad y consecución de los planes con carácter estratégico de largo plazo, se habrán de considerar las estrategias, objetivos y metas, en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

-Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El artículo 4° señala que los responsables en materia de planeación en el ámbito municipal son: los Ayuntamientos; los presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Su artículo 18, en su fracción I, establece que la metodología para la elaboración de los planes de desarrollo y sus programas, al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, se dará a conocer por la Secretaría de Finanzas, asimismo, señala el procedimiento que deberá llevar para su publicación.

El artículo 20, enuncia las funciones de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que habrán de realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación, destacando en la Fracción I, las relativas a la planeación en función de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven, en coordinación con el COPLADEMUN.

El artículo 22 establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica definida.

El artículo 50 define que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Finalmente, el Artículo 67 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el presidente Municipal y, la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

-Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En su artículo 286, establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

-Bando Municipal Toluca 2022.

En su artículo 48 del Título Séptimo *De La Planeación*, Capítulo Único *De La Planeación Municipal*, menciona que la planeación en el Municipio de Toluca está sustentada en los postulados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, como un

mecanismo articulador orientado a la atención de las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones transversales sustentados en la perspectiva de género. Establece sus principios.

En su artículo 53 establece objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 1. Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 sintetiza las aspiraciones tanto del gobierno como de la población, por lo que en su integración se implementaron ejercicios democráticos que involucraron el trabajo conjunto de diversos sectores de la sociedad.

El proceso de planeación municipal requiere, además de herramientas conceptuales y técnicas, la incorporación y fomento de la participación ciudadana, misma que garantiza la inclusión y coherencia de los problemas, preocupaciones, así como las prioridades sociales de Toluca en la agenda municipal.

En este sentido, del 25 de febrero al 4 de marzo de 2022 se convocó a las y los ciudadanos de Toluca a participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 para enriquecerlo con sus puntos de vista sobre las demandas prioritarias del municipio y plantear alternativas de solución a los diferentes temas que pudieran promover el desarrollo armónico del municipio. La participación social contempló los siguientes mecanismos de recepción de propuestas y demandas:

- Un foro temático abierto presencial;
- Buzones físicos instalados en las instalaciones del Ayuntamiento para recibir aportaciones en forma impresa y, finalmente,
- A través de un cuestionario electrónico al que se accedió a través de la página web oficial del ayuntamiento de Toluca: www2.toluca.gob.mx y en sus redes sociales oficiales, así como mediante código QR publicado en la propia convocatoria.

El foro temático abierto en su modalidad presencial se realizó el día 4 de marzo de 2022 y consistió en 5 mesas temáticas agrupadas de la siguiente manera:

Mesa 1. Tema: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Mesa 2. Tema: Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Mesa 3. Tema: Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Mesa 4. Tema: Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Mesa 5. Temas: Eje Transversal I. Igualdad de Género; Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Este foro de consulta temática abierta se realizó en el Centro Cultural Toluca y tuvo un total de 132 ponencias registradas. De forma física, a través de los buzones instalados, se recibieron 118 participaciones, al momento del registro el día del evento se agregaron 14 más al programa.

Por su parte, sabedores de la necesidad de sumarse a las tecnologías de la información como una demanda de estos tiempos, también se realizó una consulta electrónica que estuvo disponible toda la semana de la convocatoria. Esta se ideó para ofrecer una alternativa de participación que salvaguardara la salud de la población debido a las condiciones sanitarias impuestas por la pandemia por COVID-19. Consistió en un cuestionario electrónico estructurado de la siguiente manera: a) Localidad; b) Problema detectado y propuesta de solución; c) Imagen del problema; d) Localización del problema; e) Identificación de necesidades prioritarias de atención y f) Propuesta en extenso.

Bajo esta modalidad se recibieron 404 aportaciones que contribuyeron sustancialmente a definir líneas de acción que se incluyeron en el presente Plan.

Como se puede advertir, la participación social fue nutrida y permitió enriquecer las ideas y proyectos en beneficio del desarrollo municipal.

Finalmente hay que mencionar que, de forma permanente, esta administración dispone del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), que constituye un mecanismo permanente de apoyo a la atención social.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

El perfil geográfico es entendido como el medio físico que da soporte al desarrollo de las actividades antropogénicas y naturales, sus principales componentes son la geomorfología, orografía, geología, edafología, hidrología, clima y usos de suelo y vegetación.

Su identificación y descripción nos permite establecer un punto de partida para conocer las limitaciones y potencialidades de las distintas actividades y formas de utilización del suelo que deben contemplarse para una mejor planeación del desarrollo municipal.

- *Delimitación y estructura territorial*

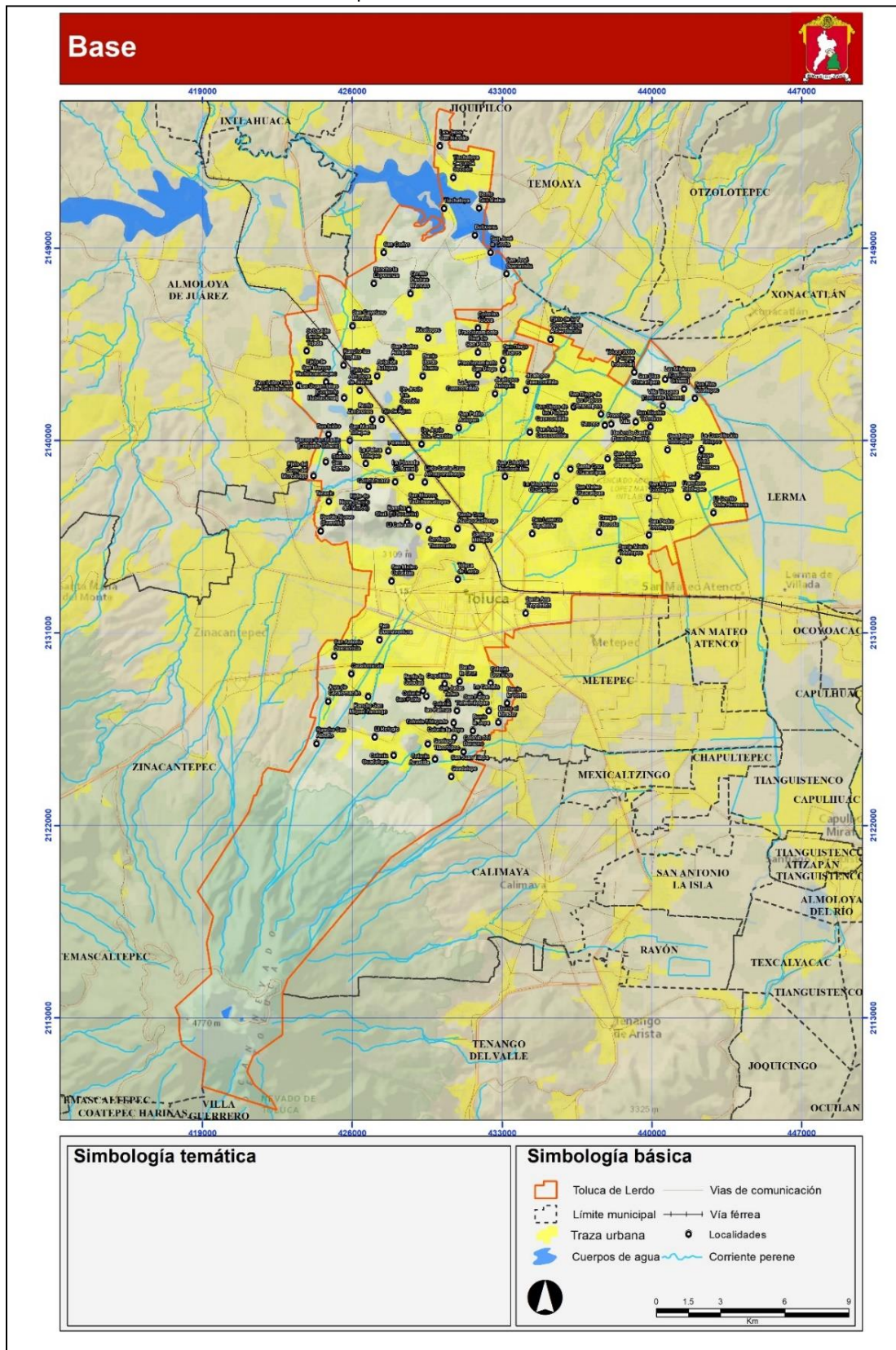
El Estado de México se localiza en la parte más alta de la Altiplanicie Mexicana, entre los 18°22' - 20°17' latitud norte y 98°36' - 100°37' longitud oeste. Al norte limita con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y la Ciudad de México; al este con Tlaxcala y Puebla; y al oeste con Michoacán. De acuerdo con INEGI es la entidad más poblada de México con 16,992,418 habitantes.

Toluca es uno de los 125 municipios que comprende al Estado, se ubica a una latitud máxima de 19°29'32.05" y mínima de 19°04'07.83"; y una longitud máxima de 99°31'43.31" y mínima de 9°46'56.48"; a una altitud de 2,640 metros sobre el nivel del mar (msnm).





Mapa 1. Ubicación de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e ITER-INEGI, 2020.

Colinda al norte con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al sur con los municipios de Calimaya y Tenango del Valle; al este con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco y Metepec; y al oeste con los municipios de Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

Su extensión territorial de acuerdo con el IGECEM es de 426.86 kilómetros cuadrados (Km²), correspondiente al 1.90% de la superficie del estado. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Bando Municipal 2022 señala que el municipio cuenta con 85 circunscripciones territoriales divididas en 48 delegaciones, 37 subdelegaciones y 281 unidades territoriales básicas.

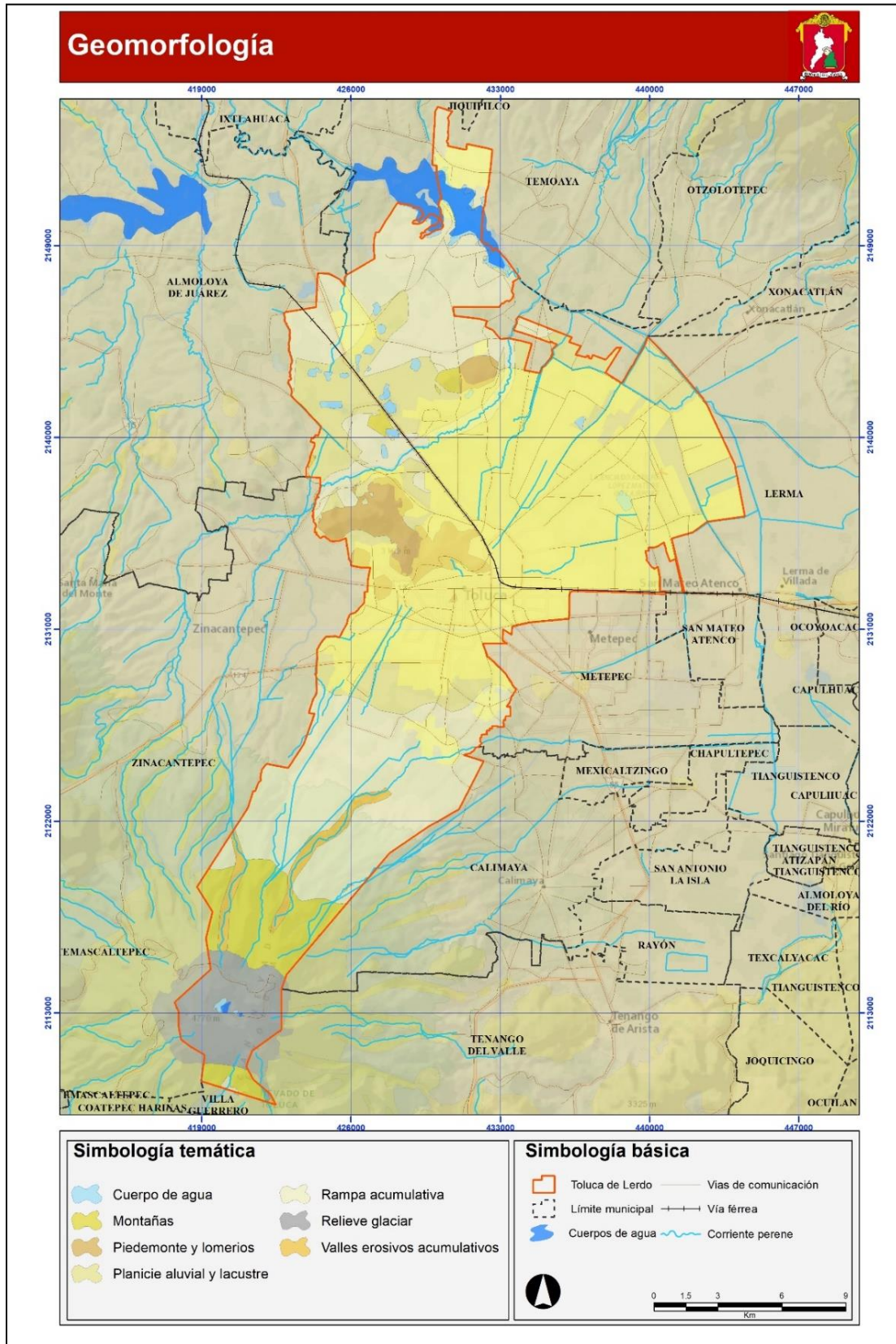
- *Geomorfología*

Esta rama de la geografía y de la geología tiene como objetivo comprender el origen y evolución de los distintos elementos y propiedades del relieve que arrojan como resultado el paisaje terrestre observable (GEM, 2019).

El Estado de México, de acuerdo con Ceballos, geomorfológicamente se caracteriza por la presencia de regiones montañosas, abruptos y escarpados valles intermontanos, lomeríos y llanuras, con una diferencia altitudinal que va desde los 300 msnm en límites con Guerrero, hasta más de 5500 msnm en la cima del volcán Popocatepetl; y en su territorio se ubican tres de las cinco montañas más altas del país: los volcanes Popocatepetl, Iztaccíhuatl y Nevado de Toluca.

Por su parte Toluca, de acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, está constituido por montañas, pie de monte y lomeríos, planicie aluvial y lacustre, rampa acumulativa, relieve glaciar y valles erosivos acumulativos.

Mapa 2. Geomorfología de Toluca.

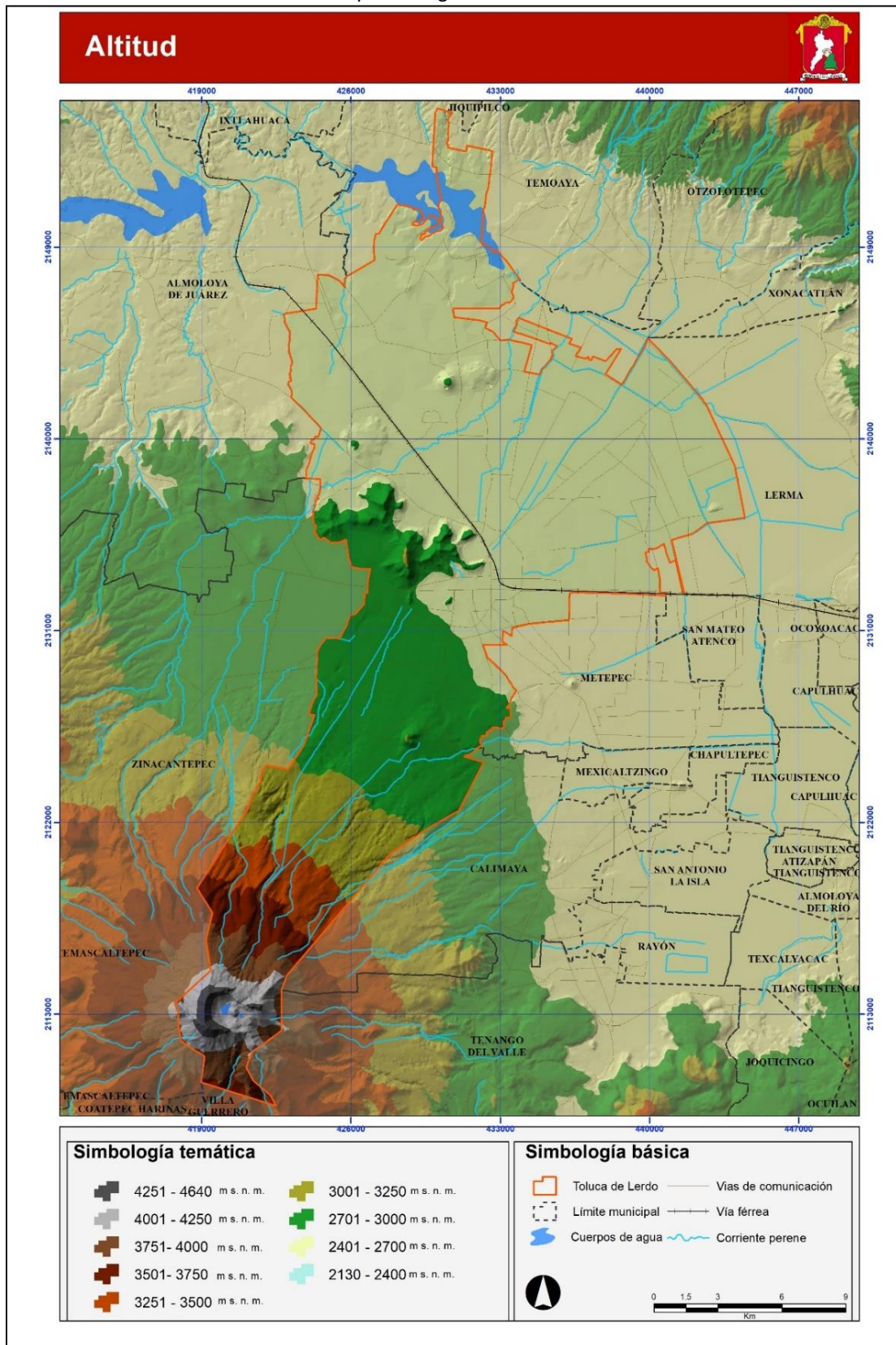


Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, Sistema Vectorial GeoInfoMexGobMx, SGM 2020.

Del total del municipio, 49.20% corresponde a planicie aluvial y lacustre localizado en el centro de Toluca, 32.48% es rampa acumulativa en el noroeste y suroeste, 5.74% es montaña al noroeste y sur de Toluca, 4.55% son pie de montes y lomeríos ubicados en el oeste, 4.53% es relieve glaciar que corresponde al Nevado de Toluca; finalmente 1.53% son valles erosivos acumulativos en forma de dos franjas verticales al suroeste. Cabe mencionar que 1.97% corresponde a cuerpos de agua que se encuentran al norte y sur del municipio.

Así mismo, se identifican once elevaciones principales: el Cerro del Perico, Cerro San Marcos, Cerro Agua Bendita, El Cerrillo, el Nevado de Toluca, Cerro Las Canoas, Cerro de en Medio, los cerros de Huitzila, Cópore, Zopilocalco, Toloche y San Miguel, que en su porción suroeste y oeste forman La Teresona, Cerro Coatepec, Cerro Tlacotepec y Cerro de "El Calvario". Todos estos, de acuerdo con INEGI, ubicados en una altitud que va de los 2,130 a los 2,640 msnm. En donde la planicie del Valle de Toluca se encuentra inclinada ligeramente hacia el oriente, desplazando tanto las lagunas como el cauce del Río Lerma hacia esa dirección.

Mapa 3. Orografía de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, y Sistemas vectoriales de la carta E36, E37, E26 y E27 escala 1:50000 INEGI, 2022.

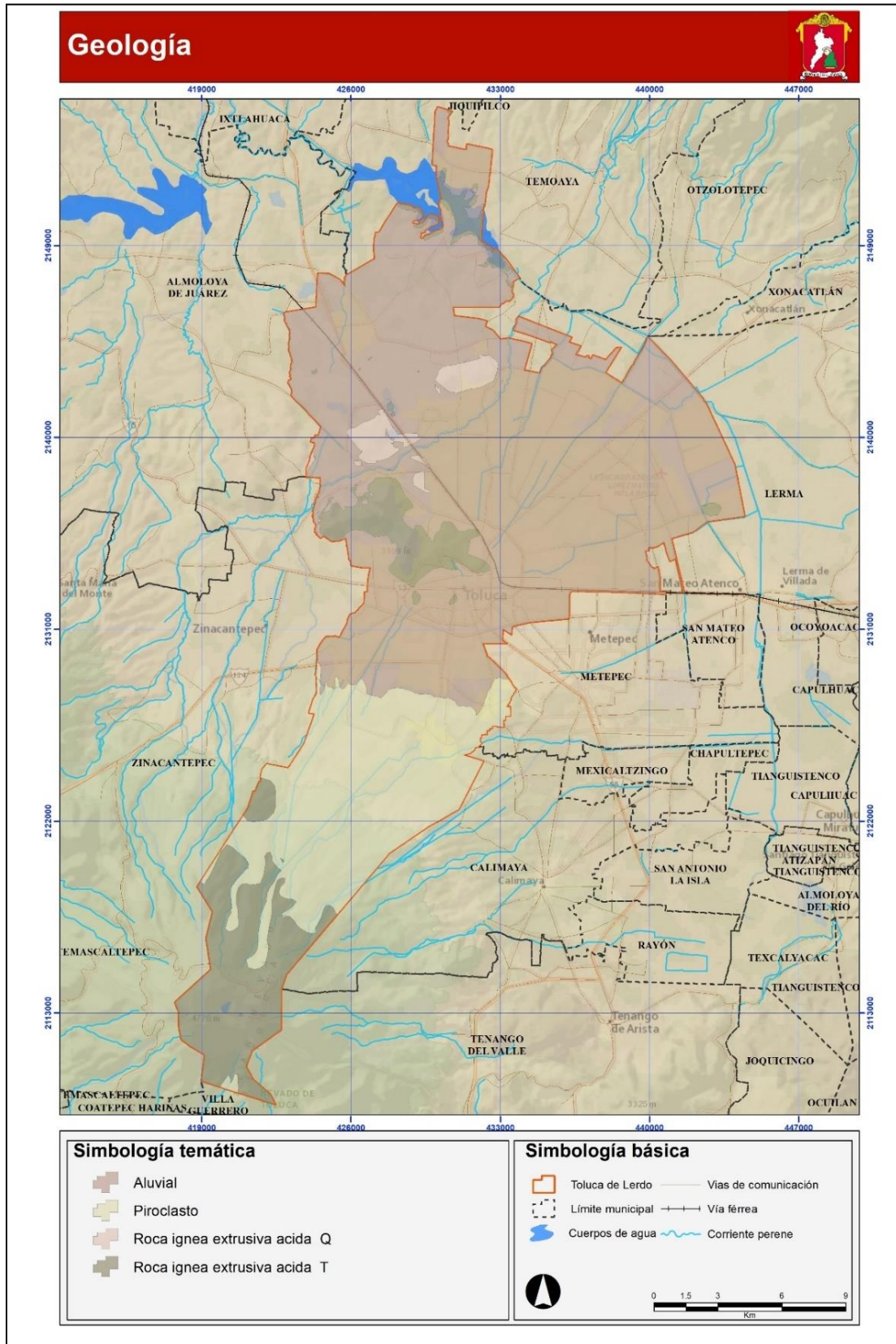
Lo anterior refleja la contrastante conformación del territorio municipal. En donde el estudio de la geomorfología es tan extenso que es necesario la consideración de otras ciencias de la tierra como la geología para entender los fenómenos que ocurren en la tierra.

- *Geología*

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, es la ciencia que permite identificar y describir los tipos de rocas en función de las formaciones geológicas presentes en el territorio y de sus orígenes. Geológicamente, el territorio mexiquense está conformado por 67% de rocas ígneas terciarias y cuaternarias de edad cenozoica, 15% de rocas metamórficas cretácicas de la era mesozoica, 9% de rocas sedimentarias cretácicas y cenozoicas de diferentes edades, así como 9% de suelos cuaternarios (Ceballos, 2009).

Toluca por su parte, de acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, está conformada por rocas ígneas intrusivas ácidas del cuaternario y terciario, piroclásticas, y suelo aluvial.

Mapa 4. Geología de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, Sistema Vectorial GeoInfoMexGobMx, SGM 2020, GEOPORTALCONABIO 2018.

Los suelos aluviales son los más representativos en Toluca con el 63.81% abarcando más de la mitad superior del municipio, 19.58% de rocas piroclásticas al sur, 16.62% de roca ígnea extrusiva acida del terciario al norte, sur y occidente; y sólo 1.99% de roca ígnea extrusiva acida del cuaternario en el noroeste del Toluca.

La composición geológica que presenta el territorio está estrechamente relacionada con las características edafológicas, pues ésta influye en la formación, composición y evolución de los suelos.

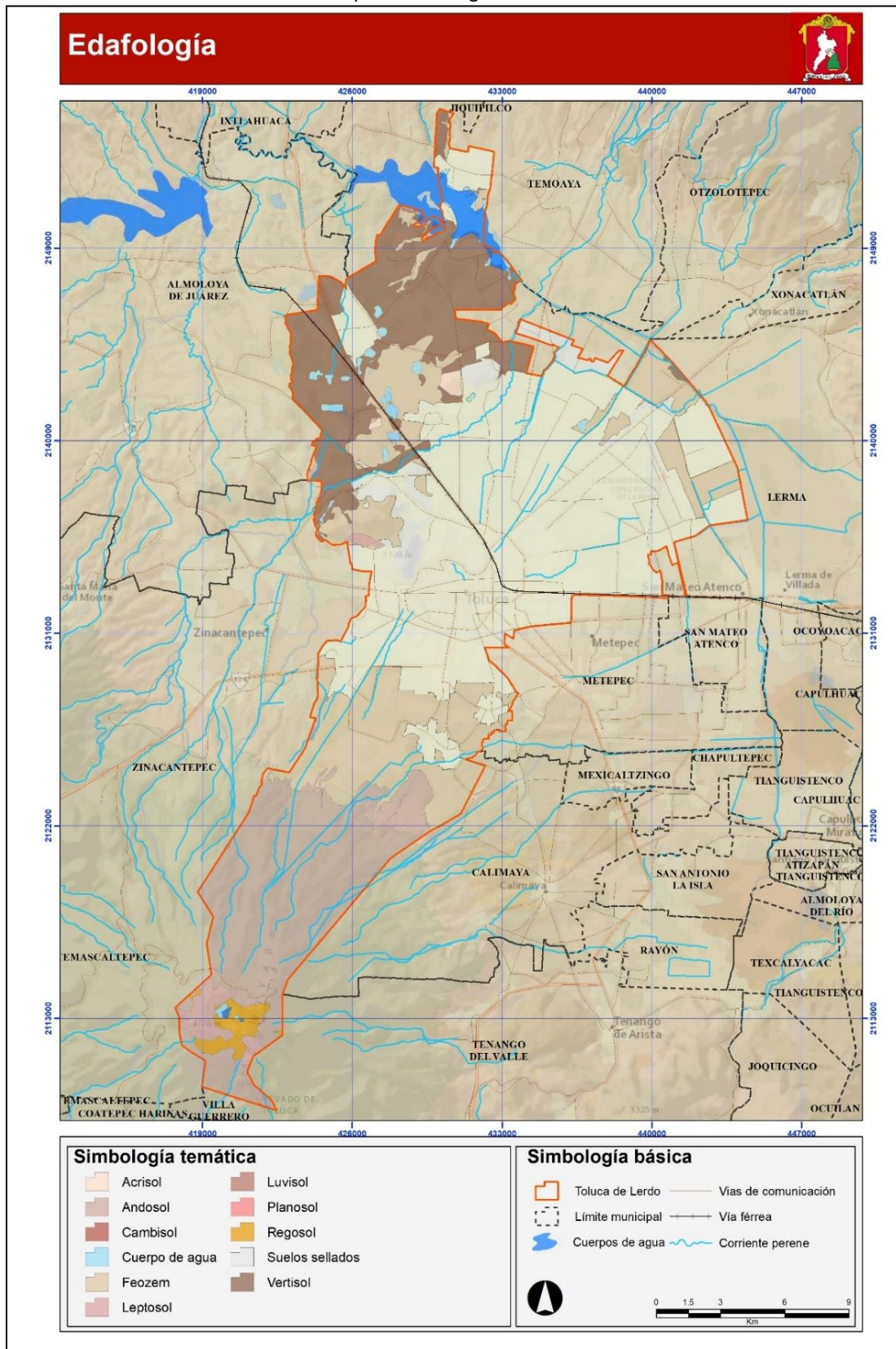
- *Edafología*

Esta ciencia estudia la composición y naturaleza del suelo, para poder conocer su potencialidad, limitantes y posibles técnicas para mejorarlo. En el Estado de México el suelo con mayor presencia es el andosol con el 22.6 % y feozem con 21.5% del territorio. Algunos de los suelos con menos representatividad dentro del estado son: umbrisol, histosol, gleysol, fluvisol, durisol y arenosoles (GEM, 2018).

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, los tipos de suelo existentes en el municipio de Toluca son muy variados debido a las condiciones geomorfológicas que le dieron origen, predominan los llamados suelos sellados, seguido de los suelos de tipo feozem, andosol, vertisol, acrisol, leptosol, luvisol y regosol.



Mapa 5. Edafología de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, Sistema Vectorial GeoInfoMexGobMx, SGM 2020, GEOPORTALCONABIO 2018.

Los suelos sellados abarcan 45.09% del territorio correspondientes a la zona urbana de Toluca. Los suelos de tipo feozem con 18% se encuentran al norte, noreste y centro sur del municipio; 17.12% son andosoles ubicados al sur y 15.23% son suelos de tipo vertisol que se encuentran al suroeste. En menor cantidad el territorio está compuesto por 1.57% de leptosoles, 1.04% de regosoles, 0.27% de acrisoles y 0.03% de luvisoles. El resto 1.66% corresponde a los cuerpos de agua que existen en el municipio.

De acuerdo con la FAO, el suelo sellado es una cobertura permanente de la superficie del suelo con material artificial impermeable, dando lugar a pérdida no reversible del suelo y la mayoría de sus servicios ecosistémicos, generado principalmente por la expansión urbana.

Por otro lado, el feozem, segundo tipo de suelo más abundante es el que presenta las mejores características para desarrollar actividades agropecuarias. Por lo que deben de implementarse acciones de protección hacia este recurso, que permita seguir con sus procesos de producción y de soporte para las actividades económicas del municipio.

- *Hidrología*

La hidrología se dedica a la sistemática descripción y estudio de los recursos hídricos del planeta. De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, puede ser, entre otros, a través del análisis de Regiones Hidrológicas (RH) consideradas como unidades básicas de gestión de los recursos hídricos o cuencas hidrográficas que son áreas de la superficie terrestre drenadas por un único sistema fluvial.

El recurso hídrico del Estado de México se administra a partir de tres regiones hidrológicas, RH 18 Balsas, RH 12 Lerma – Santiago y RH 26 Pánuco. En los cuales se localizan seis cuencas correspondientes al Río Moctezuma, Río Atoyac, Río Balsas – Zirándaro, Río Cutzamala, Río Grande de Amacuzac y Río Lerma – Toluca (SIATL, 2020).

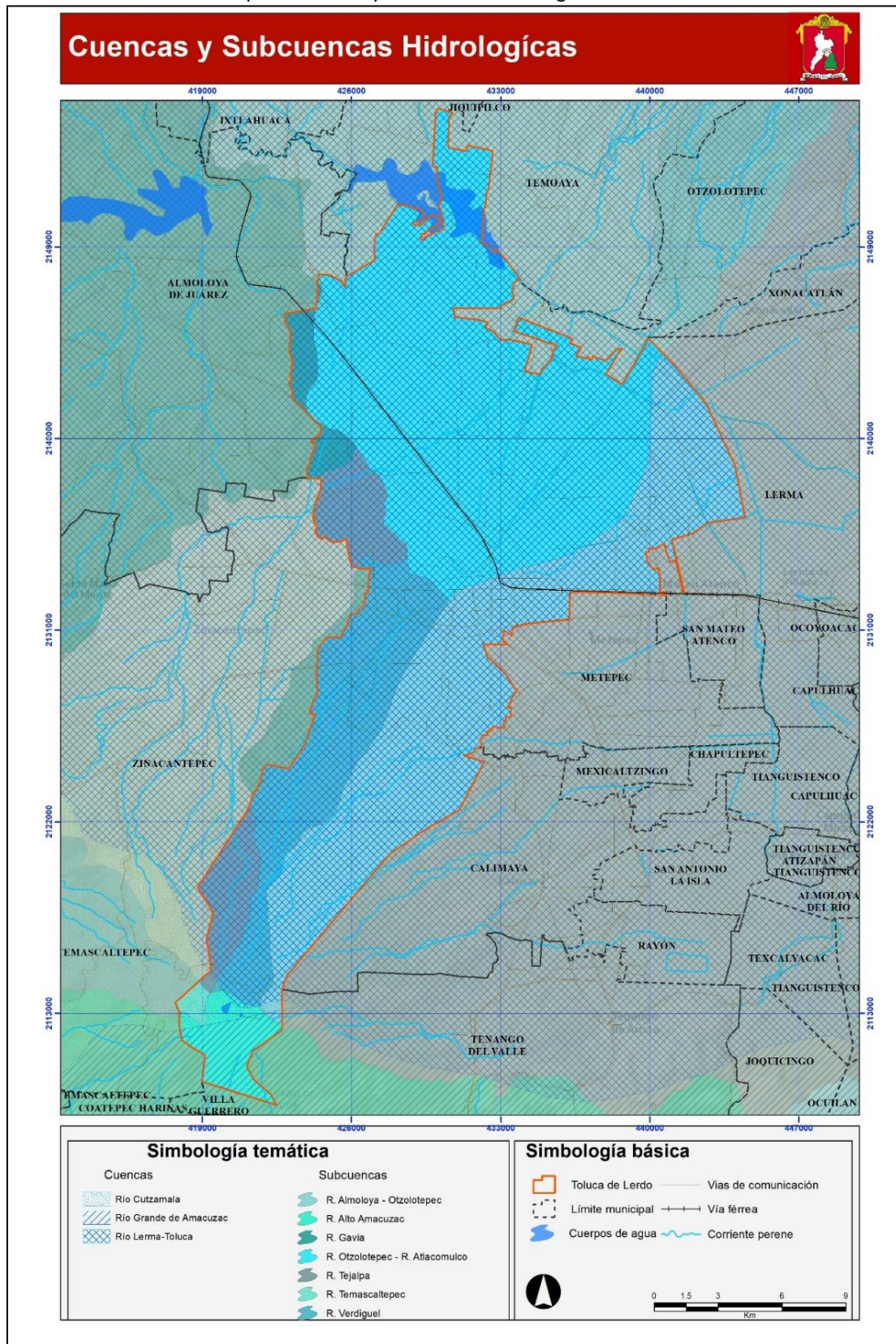
De acuerdo con el Atlas de Riesgos de Toluca, en el caso del municipio, son dos regiones hidrológicas las que abarcan el territorio, RH 12 Lerma – Santiago que abarca el 91.16% al norte de Toluca y RH 18 Balsas que comprende sólo 8.84% al sur; así mismo, convergen tres cuencas que son:



- Cuenca del Río Cutzamala
- Cuenca del Río Grande Amacuzac
- Cuenca del Río Lerma- Toluca



Mapa 6. Cuencas y subcuencas hidrológicas en Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas, INEGI, 2022.

La cuenca con mayor presencia es la correspondiente al Río Lerma – Toluca con 96.18%, después la cuenca de Río Grande de Amacuzac con 2.50% y finalmente la cuenca del Río Cutzamala con 1.32%; las cuales posteriormente se dividen en cinco subcuencas:

- Subcuenca del Río Verdiguél
- Subcuenca del Río Tejalpa
- Subcuenca del Río Almoloya- Oztolotepec
- Subcuenca del Río Oztolotepec-Atlaconulco
- Subcuenca del Río Gavia
- Subcuenca del Río Alto Amacuzac
- Subcuenca del Río Temascaltepec

La subcuenca del Río Verdiguél se localiza al sur del municipio y representa el 13.66% de superficie, la subcuenca de Río Tejalpa abarca el suroeste con 6.27%, la subcuenca del Río Almoloya- Oztolotepec al oeste comprende 30.01%, la subcuenca del Río Oztolotepec-Atlaconulco al norte representa 44.38%, la subcuenca del Río Gavia al noroeste con 2.01%, la subcuenca del Río Amacuzac al sur abarca 3.19% y la subcuenca del Río Temascaltepec al suroeste comprende 0.48%.

Además, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el municipio se abastece de agua a través de cinco manantiales, Terrilleros, El cano, Agua Bendita, Zacango y las Conejeras; 24 arroyos de corrientes intermitentes; 61 bordos destacando el de San Andrés, La Bandera, San Blas, San Jerónimo, San Nicolás y Santa Rosa al norte de Toluca; dos lagunas localizadas en el cráter del Nevado de Toluca conocidas como las lagunas del sol y la luna; dos acueductos y 20 presas de almacenamiento.

Las características hidrológicas que permiten el abastecimiento de agua están relacionadas con el relieve de la superficie terrestre, estructura geológica, tipo de suelo y clima.

- *Clima*

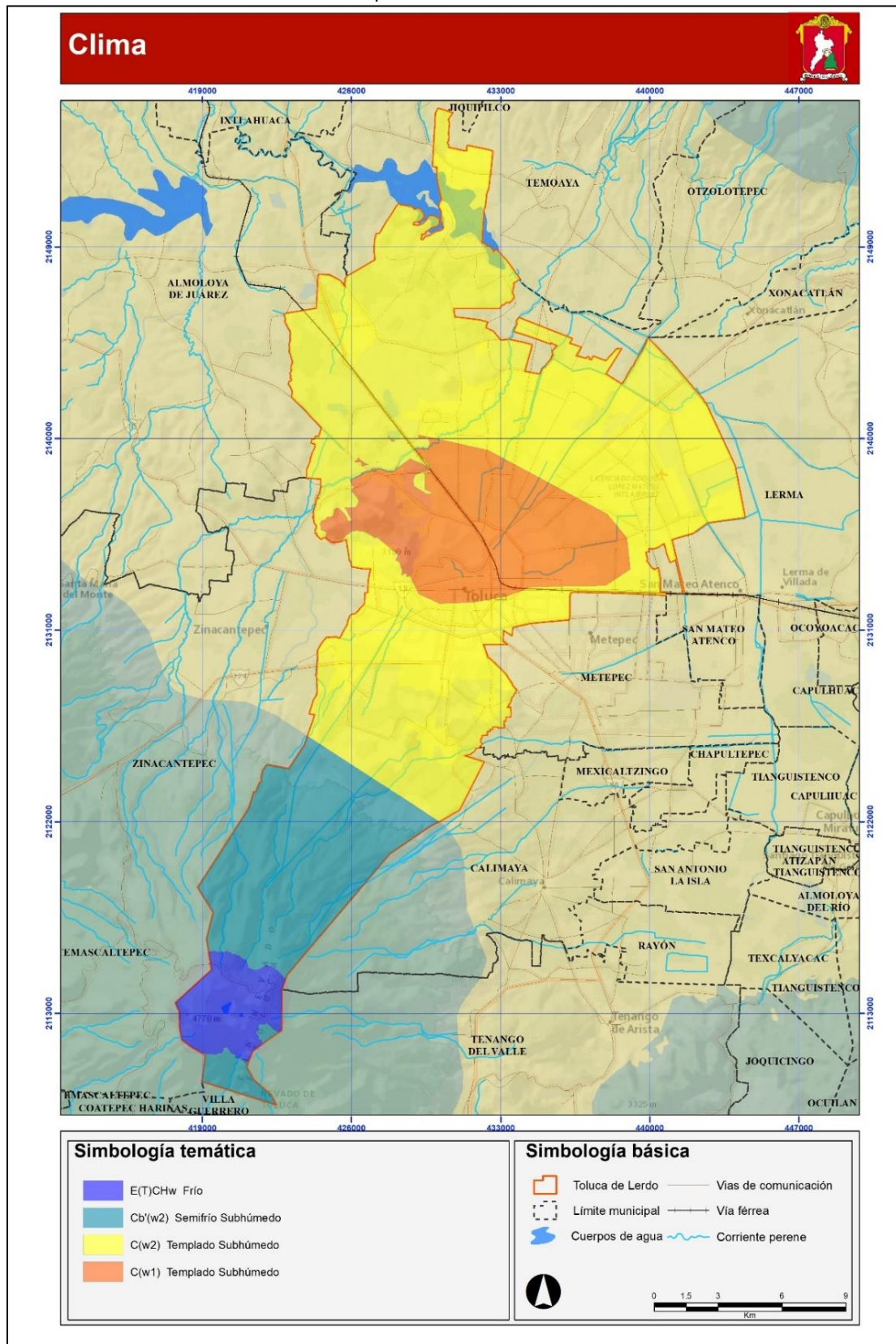
De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático el clima es el estado más frecuente de la atmósfera de un lugar de la superficie terrestre. La combinación de altitud, latitud y topografía en el estado da como resultado el establecimiento de una diversidad climática notoria.



De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, modificada por E. García en el Estado predominan los siguientes tipos de climas: 57.5% templado, 13.1% cálido, 11.3% semifrío, 13.1% semicálido y 4.7% seco y sólo el 0.3% frío. Toluca por su parte, cuenta con tres climas diferentes: Templado subhúmedo, semifrío y frío.



Mapa 7. Clima en Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, GEOPORTALCONABIO 2018.

- C(w2): Templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. El cual se localiza al norte y sur de la zona urbana con 63.56% de representatividad.
- Cb'(w2): Semifrío subhúmedo, con temperatura media anual mayor a -2°, temperatura del mes más frío mayor a 0° C, y temperatura del mes más caliente entre 0°C y 6.5°C. El cual se localiza sur del municipio abarcando 16.35%.
- C(w1): Templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. El cual se localiza en el centro del municipio con 15.89%
- E(T)CHw: Frío, con temperatura media anual entre -2°C y 5°C, temperatura del mes más frío entre menor a 0°C, y temperatura del mes más caliente entre mayor a 0°C. El cual se localiza al sur del municipio abarcando lo correspondiente centro del Nevado de Toluca en un 4.21% del territorio municipal.

Por otro lado, la precipitación promedio anual de acuerdo con IGCEM, va de los 800 a los 1,500 milímetros (mm), en donde los meses del año en que se presenta la mayor precipitación son de junio a septiembre, y la menor de diciembre a marzo.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos de Toluca, la temporada de heladas se presentan en los meses de septiembre a mayo; su número se incrementa en la medida que asciende en altitud, con una frecuencia de 100 a 140 días al año en las estribaciones del Xinantécatl, y aumentan hasta 200 días en su cima, aspecto que condiciona el tipo de especies vegetales que pueden desarrollarse en estas zonas.



- *Uso de suelo y vegetación*

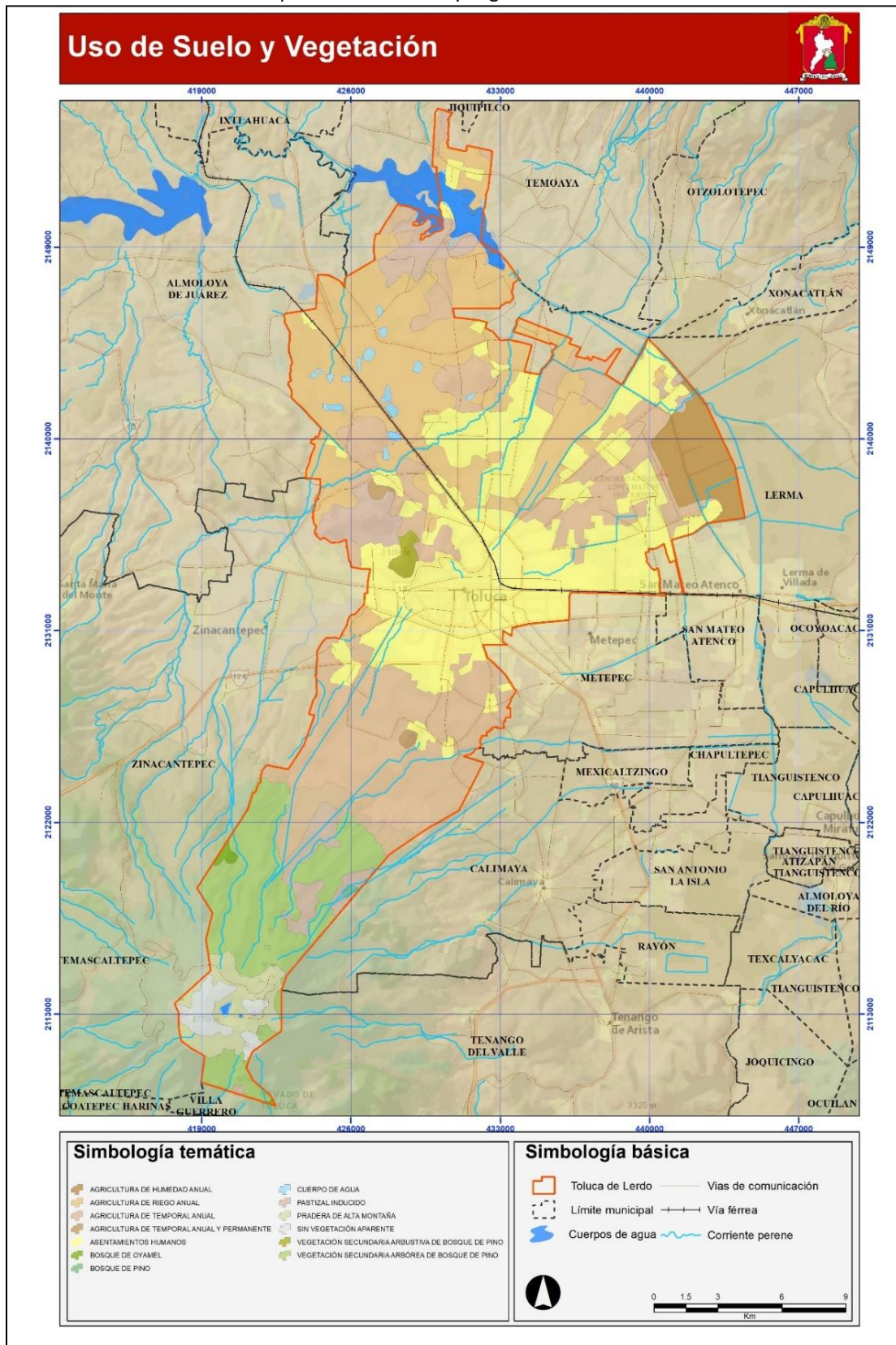
Las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se conocen como usos del suelo, en algunos sitios el uso del suelo está determinado por la vegetación natural.

Más de la mitad de la superficie del Estado de México se dedica a la agricultura (51.36%), el bosque abarca 27.03%, pastizales 12.93%, selva baja caducifolia 4.9%, matorrales 0.42% y otros como zonas urbanas y cuerpos de agua el 3.27% (Ceballos, 2009).

En Toluca, de acuerdo con INEGI, el uso de suelo y vegetación que predomina es la agricultura, bosque, pradera, pastizal, vegetación secundaria, cuerpos de agua y asentamientos humanos.



Mapa 8. Usos de suelo y vegetación de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e imagen ESRI 2022, Serie VII "Uso de suelo y vegetación, INEGI, 2020.

Tabla 1. Usos de suelo y vegetación de Toluca.

Uso de suelo y vegetación	Superficie (Km²)	Superficie (%)
Agricultura de temporal anual	109.72	25.70
Agricultura de riego anual	95.86	22.46
Agricultura de humedad anual	14.79	3.47
Agricultura de temporal anual y permanente	1.22	0.29
Asentamientos humanos	113.39	26.56
Vegetación secundaria arbolea de bosque de pino	41.93	9.82
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	1.84	0.43
Pastizal inducido	24.38	5.71
Pradera de alta montaña	10.87	2.55
Cuerpo de agua	5.99	1.40
Sin vegetación aparente	5.60	1.31
Bosque de oyamel	0.73	0.17
Bosque de pino	0.54	0.13
TOTAL	426.86	100

Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e imagen ESRI 2022, Serie VII "Uso de suelo y vegetación, INEGI, 2020.

El uso de suelo y vegetación predominante es el agrícola el cual se divide en agrícola de temporal, de riego y de humedad ubicado al norte de Toluca y del Nevado de Toluca; los asentamientos humanos se concentran en el centro y norte del municipio, la vegetación secundaria arbórea y arbustiva se localiza al sur en las faldas del Nevado al igual que el pastizal inducido y la pradera de alta montaña. Los cuerpos de agua se encuentran dispersos al norte y noroeste; la superficie que aparentemente no cuenta con vegetación se focaliza en el cráter del Nevado de Toluca y finalmente la vegetación correspondiente a bosques de oyamel y pino se encuentran en pequeñas cantidades en el área que comprende el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.

De acuerdo con el Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 la vegetación forestal que cubre el territorio municipal se compone de pino, encino, cedro y oyamel en su mayoría; mientras que los pastizales de alta montaña están conformados principalmente por especies de *Agrostis tulecensis*, *Eryngium proteiflorum*, *Arenaria bryoides*, *Calamagrostis tulecensis* *Cirsium nivale*, *Festuca livida*, *Lupinus montanus*, *Trisetum rosei* y *Muhlenbergia*.



De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, las principales problemáticas que presentan las cubiertas forestales, praderas y pastizales son incendios, en cuanto a la agricultura existe una pérdida de fertilidad por prácticas intensivas y uso de agroquímicos; así como contaminación de cuerpos de agua y erosión por la falta de vegetación.

Esta situación aumenta debido a la ubicación geográfica del municipio, ya que Toluca concentra una serie de órganos supremos del Estado por ser la capital mexiquense, forma parte de la quinta zona metropolitana más grande del país y es el tercer municipio más poblado del Estado (SEIM); lo que se refleja en una constante demanda de recursos naturales y en los patrones de uso del suelo y la vegetación.



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Para este gobierno, cuidar de los habitantes y de las familias toluqueñas es una prioridad, pues la base social es el motor que impulsa la vida del municipio. Por ello, se trabajará en la construcción de una ciudad que sea capaz de generar oportunidades de desarrollo para todos y cada uno de sus habitantes. La capital mexiquense será un faro que guíe e impulse contundentemente un desarrollo coordinado en aras del fortalecimiento social, a través de la sanación de los vínculos sociales y de la reconstrucción del tejido social.

A través del presente apartado, se busca avanzar en el bienestar de la población, atendiendo sus necesidades más básicas, mediante la formulación de estrategias y la configuración de herramientas que contribuyan a la mejora de las dinámicas sociales y de desarrollo de todos y cada uno de las y los ciudadanos del municipio.

En este proceso se ha procurado establecer mecanismos de acción que permitan ocuparse de las problemáticas de la ciudadanía, considerando como marco de actuación, tanto los planes estratégicos de los diferentes niveles de gobierno, como aquellas políticas y estrategias de acción internacional; con ello, se establecen acciones de atención inmediata y al mismo tiempo la consideración de los horizontes del mediano y largo plazo.

En este sentido, uno de los instrumentos de principal injerencia en el proceso de planeación, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, misma que se encuentra alineada a los temas aquí considerados.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

En este apartado se exponen aspectos de la dinámica poblacional que permitirán tener una visión integral del municipio, siendo la base de su desarrollo los datos estadísticos ligados al conteo de la población, para analizar variables como etnia y de género, así como los ligados al nivel de acceso a salud, educación y vivienda. Elementos que muestran las principales características de su composición y distribución dentro del territorio municipal.

Todo esto con el fin de abatir la pobreza en todas sus dimensiones, disminuyendo las desigualdades sociales y promoviendo el acceso a servicios básicos que brinden seguridad integral y fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, conformando ambientes dignos para vivir plenamente.

Vinculando el presente Plan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial el número 17 donde se valora la importancia de la cooperación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de estrategias de cooperación, valiéndose de los actuales avances tecnológicos, que permitan una mejor atención a los requerimientos de la ciudadanía y al fortalecimiento de los canales correspondientes de comunicación, entre instituciones y ciudadanía.

Se aborda, como primer punto de partida, el análisis respectivo al crecimiento de la población, donde encontramos que, a pesar de haber un aumento en la población del municipio, la tasa de crecimiento disminuyó en un 39% aproximadamente respecto del periodo anterior, lo que sin duda es un cambio de ritmo considerable en la dinámica de crecimiento de la población.

Sin embargo, se continúa presentando una tendencia de crecimiento hasta el presente año, misma que se ve reflejada en la distribución por razón de género, donde se visibiliza la prevalencia de la población femenina respecto la masculina, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Población municipal total según sexo y tasa de crecimiento, 2000 – 2020.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI*
2000	666,596	321,501	345,095	0.00
2010	819,561	394,836	424,725	2.02
2015	873,536	418,527	455,009	1.35
2020	910,608	439,173	471,435	0.83

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: (*) TCI; Tasa de Crecimiento Intercensal.

Para el año 2020, el predominio de la población femenina fue de un 51.8% del total de la población, siendo el 48.2% restante hombres. Esta proporción se ve reflejada en el índice de masculinidad que es de 93 hombres por cada 100 mujeres.

Por otro lado, al analizar la distribución de la población municipal en todo su territorio, según el último Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020), la capital Toluca de Lerdo concentra la mayor cantidad de población, representando un 24.6% del total municipal; mientras que la localidad Rancho San Alberto representa apenas el .0003%.

En cuanto a la distribución de población por localidad y por razón de género, en la siguiente tabla se observa que la localidad con mayor población también registra una mayor presencia de mujeres. Por su parte, la localidad con menor población no especifica población femenina ni masculina.

Tabla 3. Relación hombres y mujeres por localidad, Toluca 2020.

Nombre de la Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
Total del Municipio	910,608	471,435	439,173
Toluca de Lerdo	223,876	119,352	104,524
Cacalomacán	13,796	7,059	6,737
Calixtlahuaca	9,396	4,799	4,597
Capultitlán	20,703	10,753	9,950
Arroyo Vista Hermosa	4,721	2,443	2,278
El Cerrillo Vista Hermosa	9,118	4,673	4,445
La Constitución Toltepec	9,209	4,728	4,481
Guadalupe Totoltepec	1,721	873	848
Jicaltepec Cuexcontitlán	5,399	2,784	2,615
Palmillas	966	495	471
San Andrés Cuexcontitlán	18,180	9,213	8,967
San Antonio Buenavista	5,758	2,970	2,788
San Buenaventura	26,968	13,942	13,026
San Cayetano Morelos	3,988	2,029	1,959
San Cristóbal Huichochitlán	42,320	21,772	20,548
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	13,381	6,846	6,535
San Diego Linares	3,726	1,864	1,862
San Felipe Tlalmimilolpan	13,310	6,840	6,470
San Francisco Totoltepec	3,206	1,640	1,566
San José Guadalupe Oztzacatipan	7,984	3,994	3,990
San Juan Tilapa	9,395	4,783	4,612
San Lorenzo Tepaltitlán	35,292	18,380	16,912
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	840	445	395
San Marcos Yachihuacaltepec	6,250	3,169	3,081
San Martín Toltepec	2,738	1,384	1,354
San Mateo Oztzacatipan	22,574	11,481	11,093
San Mateo Oxtotitlán	22,500	11,659	10,841



San Nicolás Tolentino	8,406	4,277	4,129
San Pablo Autopan	47,932	24,268	23,664
San Pedro Totoltepec	22,374	11,543	10,831
Santa Ana Tlapaltitlán	33,089	16,955	16,134
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	13,812	7,111	6,701
Santa Cruz Otzacatipan	3,822	2,000	1,822
Santa María Totoltepec	31,689	16,366	15,323
Santiago Miltepec	13,546	7,045	6,501
Santiago Tlaxomulco	6,178	3,163	3,015
Sebastián Lerdo de Tejada	1,694	853	841
Tecaxic	3,687	1,881	1,806
Santiago Tlacotepec	19,744	10,080	9,664
Tlacheloya	4,215	2,094	2,121
Tlacheloya Segunda Sección	6,778	3,386	3,392
Rancho San Miguel Zacango	1,396	684	712
La Palma Toltepec	2,439	1,272	1,167
San Carlos Autopan	1,274	640	634
San Miguel Totoltepec	7,892	4,023	3,869
El Refugio	3,188	1,635	1,553
Cerrillo Piedras Blancas	2,577	1,351	1,226
Colonia Guadalupe	1,208	605	603
Aviación Autopan	1,327	649	678
Balbuena	564	281	283
Jicaltepec Autopan	6,730	3,393	3,337
Ojo de Agua	600	306	294
Hacienda Santín (Rancho Santín)	4,203	2,159	2,044
San Carlos	910	468	442
San Diego de los Padres Otzacatipan	2,545	1,314	1,231
Colonia San Pablo	160	86	74
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	520	257	263
Barrio Zimbrones	312	158	154
Ejido de Almoloya de Juárez	448	233	215
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	211	106	105
Rancho las Lupitas	4	*	*
San Isidro	88	43	45
Barrio Bordo Nuevo	1,606	839	767
La Loma Cuexcontitlán	579	298	281
Xicaltepec	3,300	1,660	1,640
De Jesús 1ra. Sección	2,052	1,015	1,037
De Jesús 2da. Sección	397	192	205
San Blas Totoltepec	241	131	110



Barrio la Cruz	779	413	366
Barrio la Venta	789	410	379
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	260	129	131
Barrio la Joya	437	214	223
Colonia del Durazno	246	117	129
Colonia Dos Ríos	576	280	296
La Planada (El Arenal)	1,558	770	788
San José Buenavista	1,074	533	541
San José la Costa	1,021	495	526
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	7,016	3,478	3,538
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	112	52	60
Rancho la Esperanza	14	*	*
Rancho San Bartolo	30	15	15
San Judas Tadeo	1,925	997	928
Guadalupe	1,022	514	508
La Cañada	323	158	165
Joya de Cacalomacán	804	424	380
Barrio el Mirador	291	143	148
Colonia las Palmas	467	233	234
Galaxias Toluca	3,090	1,589	1,501
Rancho San Alberto	3	*	*
Ejido del Cerro del Murciélago	104	57	47
Pueblo Nuevo (Serratón)	614	323	291
San Blas Otzacatipan	827	429	398
Fraccionamiento Real de San Pablo	4,090	2,112	1,978
Fraccionamiento San Diego	3,746	1,930	1,816
Colonia Acuxtitla	267	129	138
Colonia la Joya	1,181	604	577
Colonia Shingade	348	171	177
Rancho Shuli (El Socavón)	298	151	147
Las Jaras San Nicolás	183	85	98
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	761	402	359
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	4,257	2,194	2,063
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	1,600	823	777
Las Misiones [Conjunto Urbano]	5,229	2,671	2,558
Barrio la Soledad	317	166	151
El Calvario	130	65	65
Crespa Floresta	32,307	16,738	15,569
La Magdalena Otzacatipan	2,568	1,320	1,248
Sauces	27,628	14,258	13,370
Francisco Villa	1,220	621	599

Barrio San Mateo	37	20	17
Toluca 2000 [Parque Industrial]	7	*	*
Localidades de una vivienda	3	*	*
Localidades de dos viviendas	25	11	14

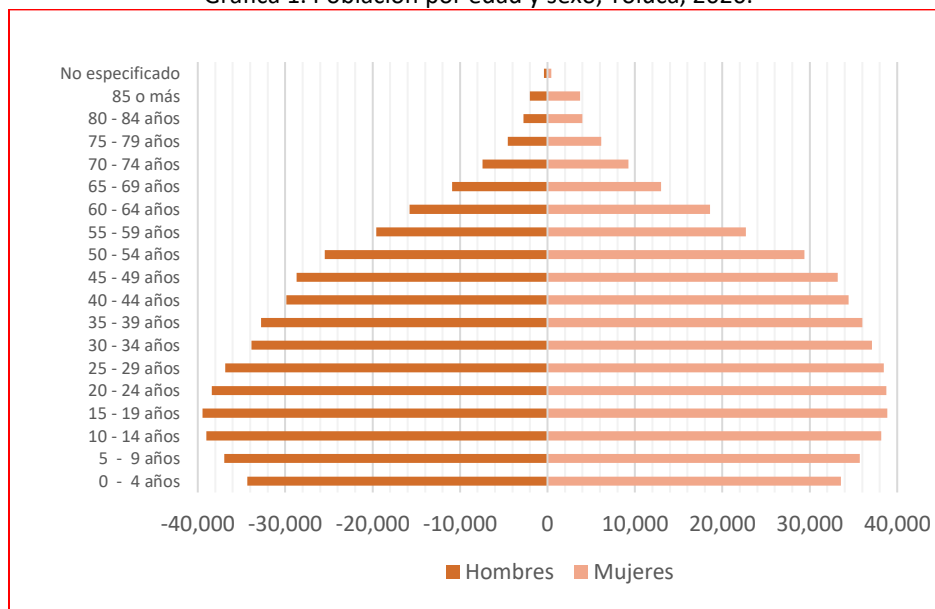
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: (*) Este dato no se especifica por atención a la seguridad de los individuos registrados.

A nivel localidad, son siete localidades las que coinciden con el promedio del índice de masculinidad, mientras que la localidad de Ejido del Cerro del Murciélago reporta el índice más bajo correspondiente a 82 hombres por cada 100 mujeres, mientras que las localidades de Las Jaras San Nicolás y Ejido de Oxtotitlán se reporta el índice más alto con 115 hombres por cada 100 mujeres. En la capital se reporta una proporción de 88 hombres por cada 100 mujeres.

Además de la estructura poblacional en razón de género, también es importante reconocer la estructura en términos de edad, pues esta distribución permitirá conocer las dimensiones de los sectores de población, así como un esbozo de sus posibles necesidades. Para esto se analiza la gráfica de población por grupo de edad (pirámide poblacional) y, a través de ella, se puede identificar el cambio y tendencias demográficas a las que se enfrentará el municipio en el mediano y largo plazo. Lo anterior con el fin de establecer políticas públicas encaminadas a la atención de los requerimientos poblacionales específicos.

Gráfica 1. Población por edad y sexo, Toluca, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar la actual estructura poblacional en el municipio cuenta con una base estrecha, a comparación de su centro que se muestra claramente más ancho, configuración propia de una pirámide considerada como regresiva, al denotar un descenso en la natalidad y un envejecimiento continuo de la población, lo que indica un grado menor de crecimiento demográfico.

Si bien actualmente la población municipal es mayormente joven, lo que nos habla de una mayor necesidad de atención a la capacitación, recreación y fortalecimiento de la salud, así como una amplia fuerza laboral, también es necesario establecer políticas que deberán estar encaminadas a la atención geriátrica, del cuidado, accesibilidad y la motivación de la independencia en la calidad de vida en el corto plazo.

Por otra parte, un dato que corrobora la información anterior y al mismo tiempo evidencia las principales variaciones en la dinámica poblacional, lo encontramos en las estadísticas ligadas a los nacimientos y defunciones. De igual forma, las estadísticas relativas a matrimonios y divorcios permiten visualizar las dinámicas de composición social y familiar en el municipio.

De acuerdo con las estadísticas de IGECEM en el 2019 el municipio registra una tasa bruta de natalidad de 15.28 nacimientos por cada mil habitantes, y una tasa bruta de mortalidad de 6.83 muertes, dinámica que refleja los movimientos registrales de los periodos anuales anteriores. Sin embargo, en los registros del 2020 las estadísticas reflejadas en la siguiente tabla muestran una clara y fuerte disminución en el número de nacimientos, mientras que en lo correspondiente a la mortalidad se percibe un cambio de la misma intensidad, pero en sentido inverso.

Tabla 4. Estadísticas vitales municipales 2010 -2020.

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	19,628	18,135	5,688	630	3,752	808
2011	19,055	17,758	5,719	665	3,743	917
2012	18,602	17,366	5,806	606	3,868	1,020
2013	18,624	17,301	5,416	602	3,630	1,320
2014	18,037	16,659	5,542	492	3,477	1,198
2015	17,664	16,237	5,637	498	3,762	1,176
2016	16,279	9,831	6,026	490	3,467	1,126

2017	15,195	9,823	6,221	510	3,700	1,149
2018	14,353	8,822	6,383	493	3,253	1,166
2019	14,331	8,804	6,404	454	3,191	1,129
2020	8,995	4,665	11,156	440	1,684	613

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Como se puede observar en la tabla anterior, se cuenta con un registro de estadísticas vitales, prácticamente regulares tanto en su incremento como en su decremento hasta el año 2019, que es donde se registran movimientos realmente importantes y que sin duda se encuentran relacionados a la reciente emergencia sanitaria que se vive en el mundo; derivado de ello, tanto la limitación de las actividades de interacción social, como el impacto en la pérdida de vidas humanas, han incidido significativamente en las dinámicas de movimientos vitales.

Esta situación de emergencia ha venido afectando directamente las estadísticas ligadas a las manifestaciones de convivencia de las personas, lo cual se nota claramente en el decremento de la mayoría de los indicadores, exceptuando el de defunciones que casi duplica su registro con un 42.5% respecto del año anterior.

Por otro lado, los incrementos poblacionales impactan también la configuración y dinámica territorial del municipio, reflejado en una creciente densidad poblacional que desde el 2010 hasta ahora representa aproximadamente un 37%.

Tal y como se aprecia en la siguiente estadística, la creciente concentración poblacional, a su vez se refleja en la representatividad de esta población en el estado que, si bien ha manifestado cierto aumento a lo largo del tiempo, en el último año disminuyó su participación, por lo que apenas puede compararse con otros municipios con mayor representatividad poblacional.

Tabla 5. Población total, densidad de población municipal y participación porcentual estatal de Toluca 2000 – 2020.

Año	Población total	Superficie (Km²)	Densidad de población (Hab/Km²)	PPE
2000	666,596	429.51	1, 552	5.09
2010	819,561	429.51	1, 908	5.40
2015	873,536	427.11	2, 045	5.40

2020	910,608	426.86	2, 133	5.36

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Sin duda alguna uno de los efectos de esta concentración poblacional se podría ver reflejada en la actual presión sobre los recursos naturales disponibles en el municipio y también sobre los recursos humanos y materiales requeridos para atender las necesidades de salud, vivienda y educación.

Además, la población se continúa concentrando en las urbes o en su defecto tiende a urbanizar áreas que antes se consideraban rurales; tal y como se aprecia en la siguiente tabla podemos confirmar, tanto el crecimiento continuo de la población del municipio, como la disminución de la proporción de población rural, misma que actualmente representa alrededor del 4.5% del total, sin contar que un 26.6% más se encuentra en una posible transición que llevaría a considerarla como mayormente urbana.

Tabla 6. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000, 2010 y 2020.

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres %	Mujeres %
Total	666,596	48.23	51.77	819,561	48.18	51.82	910,608	48.23	51.77
Población urbana	496,238	47.92	52.08	633,363	47.91	52.09	627,176	47.90	52.10
No urbana	170,358	49.13	50.87	186,198	49.10	50.90	283,432	48.96	51.04
Mixta	128,621	49.03	50.97	137,059	49.09	50.91	242,250	48.90	51.10
Rural	41,737	49.43	50.57	49,139	49.11	50.89	41,182	49.29	50.71

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Si bien los recursos municipales podrían experimentar un ajuste en cuanto a sus capacidades operativas y de atención, también se requerirá poner especial atención a la distribución de la población por género a fin de atender de manera igualitaria a toda la población.

En ese sentido, podemos observar que, en el municipio históricamente se ha mantenido una prevalencia del género femenino en porcentajes muy similares, con lo que en la actualidad representa el 51.7% de la población total; y aunque la mayor parte de esta población se encuentra en las zonas urbanas, es necesario considerar que también un porcentaje considerable de la población rural son mujeres. Por lo que resulta importante generar estrategias específicas que atiendan a esta población.



Al poner en perspectiva la dinámica social que prevalece en el municipio y frente a la actual coyuntura derivada del fenómeno pandémico, queda claro que para afrontar los nuevos retos de las dinámicas sociales se requiere valorar la importancia de la cooperación institucional y sectorial para lograrlo exitosamente. Además de hacer uso de toda su capacidad de gestión para hacerse llegar de la tecnología que le permita atender efectivamente las nuevas expectativas en la calidad de vida de una población que tendrá un nuevo y diferente ritmo de crecimiento y desarrollo.

Entender las dinámicas poblacionales ligadas a la estructura territorial del municipio, permite la localización puntual de aquellos sectores de la población que requerirán una atención inmediata a diferentes problemáticas, así como de la ubicación de aquellos sectores que buscan la estabilización de su actual acceso a servicios, con lo cual se pretende generar un mayor estado de bienestar que continúe impulsando la prosperidad de sus familias, de su comunidad y el propio municipio.

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

En el presente apartado se hace un diagnóstico de la atención del municipio a uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, que es la alimentación, con el cual se busca incidir en el bienestar de la población municipal ligado a la atención de las familias y la capacidad de estas para proporcionar alimentos de calidad.

Siendo uno de los principales compromisos de este gobierno municipal la atención y contribución al bienestar mediante el fortalecimiento y desarrollo de familias Toluqueñas, para que estén llenas de vida a través de una alimentación saludable y oportuna.

Este rubro cobra mayor importancia al ligarse a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en específico al 2, el cual busca poder dotar de alimentos que nutran a la población, pero que también sean seguros, accesibles y de calidad para así lograr atender al objetivo del desarrollo sostenible uno, que se encamina a la erradicación de la pobreza.

En este sentido, de acuerdo a los datos disponibles en el tema de carencias relativas al acceso a la alimentación, se nota claramente cómo en el municipio se requiere de una atención inmediata que abone a la disminución de las familias que se encuentran actualmente en situación de riesgo, ya que

el porcentaje de la población en esta situación alcanza el 26.8% y supera en buena medida a las personas con carencia alimenticia a nivel estatal con aproximadamente cinco puntos de diferencia porcentual.

Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación, 2020.

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de población	Promedio
Estatal	18,136,090	3,886,334	21.4	2.6
Municipal	986,405	264,227	26.8	2.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para atender esta situación se buscará generar estrategias que permitan valorar a detalle la situación actual de la población afectada por la carencia de acceso a la alimentación en sus múltiples dimensiones. A partir de ello se atenderá de manera oportuna y particular lo correspondiente a la variabilidad de los alimentos, ausencia de estos o la temporalidad con la que tienen acceso a la alimentación.

Como se ve reflejado en la siguiente tabla y de acuerdo con la información disponible en la numeralia municipal de 2020, los datos en materia de alimentación municipal son limitados y se enfocaban en la atención a niños. Si bien, no se cuenta con información específica local, los datos estatales permiten tener un referente de la situación, siendo el déficit en la variedad de la alimentación uno de los temas que más afectan a la ciudadanía como se verá a continuación:

Tabla 8. Inseguridad alimentaria por hogar en el Estado de México, 2019.

División Territorial	Hogares Totales	Inseguridad alimentaria		
		Hogares con una alimentación de adultos basada en muy poca variedad de alimentos.	Hogares en que los adultos dejaron de desayunar, comer o cenar	Hogares en que los adultos comieron menos de lo que piensan debían comer
Estatal	4,773,217	1,460,604	625,291	1,155,118

Fuente: Boletín del CIEPS: Perspectivas y opiniones sobre la política pública del desarrollo social, CARENCIAS SOCIALES 2018: ALIMENTACIÓN, año 9, número 06, basado en CONEVAL, 2015

De esta manera al poder detectar a aquellas familias que se ven realmente afectadas por este fenómeno se podrá generar la atención correspondiente y el seguimiento de esta misma a fin de

influir en la disminución de la pobreza alimentaria en el municipio, con impactos directos en la dinámica estatal y nacional.

En ese sentido, se evaluará la continuidad de los actuales programas de atención a la alimentación, así como en su caso la instauración de aquellos que se consideren convenientes y la operatividad de los que por distintos motivos en la actualidad no se encuentran activos en el municipio, tal es el caso del programa relativo a comedores comunitarios y que en la actualidad no beneficia a la población toluqueña, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Beneficiarios de programas de desarrollo social, ligados a la alimentación.

Beneficiarios de programas de desarrollo social		
Tipo de programa	Total, de población beneficiaria	Ubicación de la población beneficiaria
Huertos Urbanos	311	Todo el Municipio
Comedores comunitarios	0	Todo el Municipio
Desayunos fríos	3,657,891*	Todo el Municipio
Desayunos calientes	861,525*	Todo el Municipio
OTROS	0	Todo el Municipio

Fuente: Reporte de estadísticas oficiales del DIF municipal, 2022.

Nota: (*) dato correspondiente al número de piezas entregadas

Si bien en la actualidad se realizan esfuerzos por atender las demandas alimenticias de la población, uno de los objetivos en el corto plazo deberá considerar la evaluación de la ampliación de programas afines, así como la especificación de la población beneficiada, su localización y los resultados del apoyo y seguimiento, a fin de lograr impactos reales que fortalezcan a las familias toluqueñas y que incidan significativamente en la reducción de las vulnerabilidades de la población en situación de pobreza, ampliando así sus oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida. Objetivos planteados por la agenda 2030 y los cuales serán atendidos oportunamente.

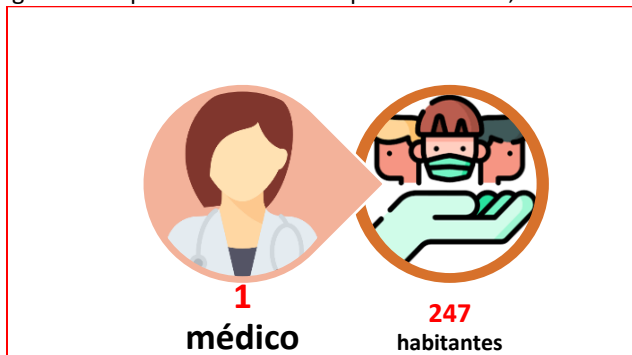
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

El derecho a la salud y el acceso a los servicios médicos es una de las manifestaciones a través de las cuales podemos determinar y medir el nivel de bienestar de una sociedad, por lo que en este apartado se analizarán una serie de datos que ayudaran a comprender el estado de estos servicios dentro del municipio y las áreas de oportunidad ligadas a su estado actual, pensando en las futuras necesidades de la población.

Al mismo tiempo como parte de las estrategias de atención a la población, se han de tomar en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible en especial el uno, con el cual buscamos fortalecer a las familias toluqueñas, en particular aquellas en situaciones vulnerables; y el ODS tres a través del cual se busca mejorar los servicios médicos, contribuyendo así a tener más familias saludables y llenas de vida.

En este sentido y de acuerdo con la estadística básica de IGCEM, para el 2019 en el municipio se atendían a 9,571 habitantes por unidad médica; en términos de personal, cada médico disponible atendía a 247 habitantes.

Figura 2. Proporción de Médicos por habitantes, Toluca 2019.



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En la actualidad, la capacidad médica del municipio debe mejorar y para ello se debe considerar como marco de referencia las metas para el año 2030 de los Organismos Internacionales de la Salud, la OMS (Organización Mundial de la Salud, a través de la Organización Panamericana de la Salud PAHO por sus siglas en Inglés) que consiste en fortalecer los recursos humanos disponibles y

asegurar su disponibilidad con una meta de 44.5 trabajadores de la salud por cada 10,000 habitantes.

También resulta importante considerar al personal de enfermería y de asistencia social, que en lo general es representado mayoritariamente por mujeres, pues en la reciente emergencia sanitaria han jugado un papel fundamental al ocupar puestos donde se han desempeñado directamente en labores relacionadas con la atención a los pacientes.

Respecto a la distribución del personal médico, en los últimos 10 años ha presentado un aumento general de aproximadamente 30%, siendo el IMSS la institución que más aumentó su personal médico con aproximadamente un 67.7% para el 2020. En contraste está el DIFEM que tuvo una disminución de su personal con un 66.7%. Esta dinámica se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10. Distribución de médicos por institución, 2010 – 2020. ^{a/}

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	2,601	1,063	40	326	336	28	808
2011	3,530	1,054	18	344	1,149	127	838
2012	3,605	1,073	18	347	1,518	218	431
2013	3,283	1,144	27	349	932	32	799
2014	3,300	1,252	26	376	775	31	840
2015	3,268	1,241	26	351	775	34	841
2016	3,525	1,336	40	349	1,006	35	759
2017	3,445	1,305	21	346	1,006	35	732
2018	3,611	1,441	15	325	774	35	1,021
2019	3,792	1,314	15	361	1,008	35	1,059
2020	3,721	1,367	24	471	1,041	38	780

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Nota: a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Tan importante como la disponibilidad de personal médico, lo es la población municipal que actualmente se encuentra afiliada a algún sistema de salud, la cual corresponde a un 66.6% de la población, mientras que el 33.3% no se encuentra afiliada a ningún sistema de salud, dejando sólo a un .1% de la población que no especifico su estatus de afiliación médica.

Estos datos se consideran alarmantes si consideramos que en comparación con el 2010, se registró solo un incremento aproximado de 12.9% de la población afiliada, y se encontró un aumento mayor en la población sin afiliación médica, alcanzando un aproximado de 13.9% de la población total.

Aunado a esto la población que pudo acceder a algún sistema particular de salud pública disminuyó en aproximadamente 32.3%, lo cual significa que el municipio deberá prestar especial atención en este sector de la población que podría requerir servicios médicos en el futuro inmediato.

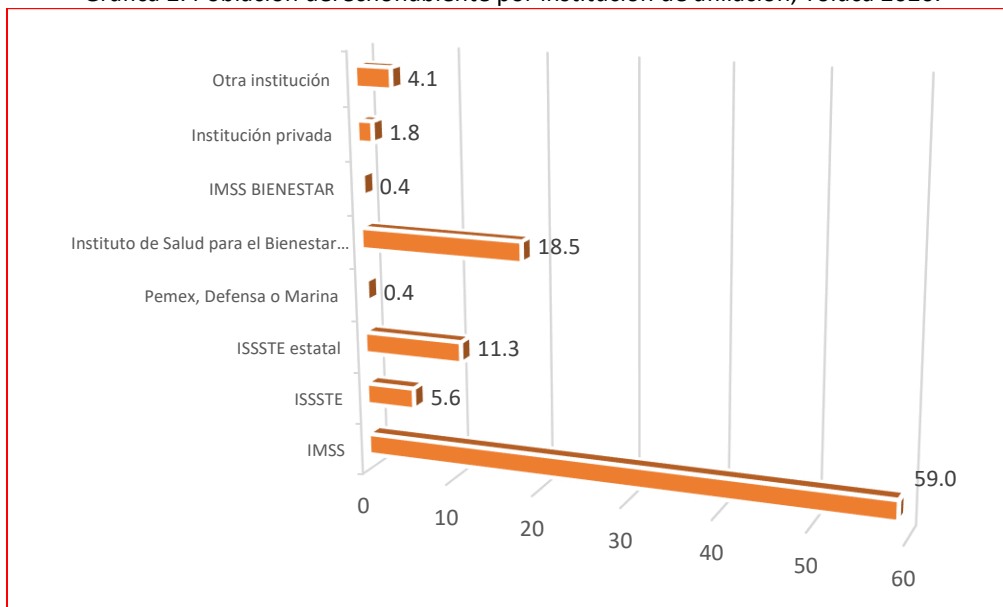
Tabla 11. Población con y sin seguridad social, según sexo, en el municipio, 2000 – 2020.

Condición de derechohabiente	2000			2010			2015			2020		
	Total	H %	M %	Total	H %	M %	Total	H %	M %	Total	H %	M %
Total	666,596	48.2	51.8	819,561	48.2	51.8	873,536	47.9	52.1	910,608	48.2	51.8
Derechohabiente	302,022	47.6	52.4	536,874	47.0	53.0	732,139	47.2	52.8	606,105	47.4	52.6
IMSS	209,620	48.8	51.2	264,897	48.7	51.3	337,826	48.9	51.1	357,779	49.1	50.9
ISSSTE	26,080	43.7	56.3	31,960	44.1	55.9	121,790	46.3	53.7	33,972	44.2	55.8
ISSSTE estatal	0	0	0	57,934	45.3	54.7	0	0	0	68,715	44.4	55.6
Pemex, Defensa o Marina	1,885	49.8	50.2	2,064	50.0	50.0	1,423	53.7	46.5	2,407	47.9	52.1
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	138,097	45.2	54.8	382,006	47.3	52.7	112,312	44.5	55.5
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,425	47.5	52.5
Institución privada	0	0	0	10,685	50.4	49.6	15,777	52.4	47.8	10,685	51.4	48.6
Otra institución	65,616	45.0	55.0	36,764	45.6	54.4	32,414	49.2	50.8	24,979	45.8	54.2
No derechohabiente	326,331	48.7	51.3	266,231	50.5	49.5	139,374	51.7	48.3	303,145	50.0	50.0
No especificado	38,243	49.7	50.3	16,456	49.5	50.5	2,023	47.8	52.2	1,358	50.5	49.5

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otro aspecto importante que se tiene que retomar es el caso particular del decremento significativo de la población que se encontraba afiliada al antiguo sistema de salud popular (hoy INSABI), que era de un 18.7% aproximadamente; pues a pesar de no ser el sistema que más población capta, sí es el que atendía al sector que se puede considerar vulnerable y que por diferentes circunstancias no tienen acceso a los otros sistemas de salud disponibles en el municipio.

Gráfica 2. Población derechohabiente por institución de afiliación, Toluca 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien, el acceso a los servicios médicos es un factor fundamental a través del cual la población municipal puede atender padecimientos que mermen sus capacidades físicas, también es necesario atender el creciente aumento de enfermedades (morbilidad), en especial las prevenibles y tratables por las que una buena parte de la población acude a las instancias médicas.

Para tener una idea del panorama de las consecuencias de la desatención a padecimientos prevenibles, se ha recurrido a las estadísticas disponibles de defunciones en el municipio, donde se observa que, para el año 2018, la diabetes fue uno de los padecimientos con mayor incidencia en las tasas de defunción por cada mil habitantes; sin dejar de recordar que este padecimiento es ampliamente prevenible y, aunque es tratable, también es uno de los que más menoscaban la calidad de vida de las personas y la economía familiar.

Tabla 12. Defunciones por diversas afecciones registradas en el municipio, 2018.

INDICADOR	VALOR %
Tasa de defunciones por neumonía por cada 10 mil habitantes	3.65
Tasa de defunciones por influenza por cada 10 mil habitantes	0.05
Tasa de defunciones por enfermedades del corazón por cada 10 mil habitantes	8.21
Tasa de defunciones por diabetes por cada 10 mil habitantes	10.60

Tasa de defunciones por enfermedades hipertensivas por cada 10 mil habitantes	2.63
Tasa de defunciones por enfermedades respiratorias crónicas por cada 10 mil habitantes	2.87

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales. Defunciones registradas, 2018.

En este caso, la estadística de defunciones a nivel municipal coincide con las estadísticas disponibles de la Secretaría de Salud y su Anuario de Morbilidad para las entidades, donde menciona que las principales causas de enfermedad en el Estado de México en el 2020 son las que afectan al sistema respiratorio en un primer lugar, seguido de padecimientos gastro intestinales, hipertensión, diabetes y obesidad.

Las enfermedades que afectan principalmente a grupos de población de 25 a 44 años son las respiratorias y gastro intestinales; mientras que la hipertensión y diabetes se encuentran mayormente relacionadas con grupos de edad que van de los 50 a 59 años. Siendo la obesidad el padecimiento que más afecta a la población desde edades más tempranas y hasta edades ya avanzadas. lo que demuestra una alta permeabilidad en toda la población y lo que la vuelve altamente riesgosa.

Además, en el caso de la obesidad y otras enfermedades crónicas no transmisibles, estas suelen traer consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia requieren de tratamientos y cuidados que se extienden indefinidamente, lo que afecta significativamente la economía de las familias, sin olvidar que la mayoría son prevenibles y tratables mediante la reducción de factores de riesgo comunes.

Si bien la estadística ligada al sobrepeso u obesidad es limitada en el contexto municipal, la referencia estatal nos brinda un panorama general de las áreas de atención y al mismo tiempo, brinda las directrices de cuidado en los sistemas preventivos municipales, donde se reforzarán programas de atención a la nutrición, diagnósticos tempranos y atención médica de primer contacto.

Aunado a los problemas de salud arraigados en la sociedad mexicana, a finales de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), situación que puso a prueba la capacidad del sistema de salud municipal para

atender la emergencia, así como la capacidad del gobierno para articular las estrategias correspondientes que permitieran la aplicación de medidas de seguridad sanitaria.

Uno de los primeros factores que se tuvieron que atender fue la capacidad de la infraestructura hospitalaria. De acuerdo con la información disponible en el portal de la Secretaría de Salud del Estado de México, en el municipio de Toluca del total de la infraestructura, para febrero de 2022 se dispusieron de un total de seis hospitales que en alguna de sus áreas atienden casos de COVID- 19, misma que se enlista a continuación:

- Hospital General Regional del IMSS No. 220 Toluca, CLUES: MCIMS000816
- Hospital General del ISEM, Dr. Nicolás San Juan, CLUES: MCSSA007661
- Hospital especializado del ISEM, Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, CLUES: MCSSA010222
- Hospital especializado Materno Infantil del ISSEMyM, CLUES: MCSME000916
- Hospital especializado Materno Perinatal del ISEM, Mónica Pretelini Sáenz, CLUES: MCSSA007673
- Hospital para el Niño del IMIEM, CLUES: MCSME000011

Hay que recordar que, al inicio de la pandemia, se tuvieron que disponer de la mayoría de los centros de salud, en especial de aquellos que contaban con atención especializada y sistemas de hospitalización, mismos que por sus características suelen no ser cercanos a las poblaciones rurales, o marginales, lo cual, dificultaba el acceso a la población. Cabe resaltar que, a pesar de ello, estos centros recibían indiscriminadamente población independiente mente de su estado de afiliación.

Otro de los aspectos que se pudieron detectar durante la pandemia fueron aquellos factores de salud que ponían en mayor riesgo a diferentes sectores de la población en especial aquellos relacionados con enfermedades crónicas no transmitibles como la diabetes, hipertensión u obesidad, siendo este último el que afecta a una mayor parte de la población municipal, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 13. Enfermedades de riesgo 2018.

INDICADOR	VALOR %
Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	31.22
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión	17.93
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes	9.64

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, La Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018)

Cabe destacar, que fueron estas y otras enfermedades las que más se asociaron a las comorbilidades en pacientes que se vieron afectados en mayor medida por el virus de CoVID-19, donde si bien la obesidad no ocupa el mayor porcentaje de la población como en los indicadores anteriores, sí es una de las tres primeras, dejándole el primer lugar de comorbilidad a los pacientes asociados con problemas de hipertensión, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 14. Comorbilidades principales.

INDICADOR	VALOR
Porcentaje de casos confirmados con hipertensión	12.35%
Porcentaje de casos confirmados con diabetes	10.15%
Porcentaje de casos confirmados con obesidad	9.09%
Porcentaje de casos confirmados con enfermedades ligadas al tabaquismo	5.04%

Fuente: Secretaría de Salud. Para descargar la información sobre el COVID-19, ir a la siguiente ruta:

<https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV> (07/02/2022 (22:56 h))

Nota aclaratoria: Los datos vertidos corresponden a la fecha de consulta en el visualizador Covid-19 México de la Secretaría de Salud, porque pueden variar dependiendo de la fecha de consulta posterior.

Si bien el virus al que nos enfrentamos es por sí solo lo suficientemente letal, también se ha podido reconocer factores de antecedentes de deficiencia en la salud que han contribuido a elevar las tasas de mortalidad y de afectación en general a la población.

Sin embargo, también se tiene que resaltar la capacidad de atención a la emergencia sanitaria al observar los valores correspondientes a los casos tanto de negativos, como de recuperación, mismos que podemos visualizar a continuación, y que superan en buena medida los casos de muerte:

Tabla 15. Casos COVID-19 Toluca 2022.

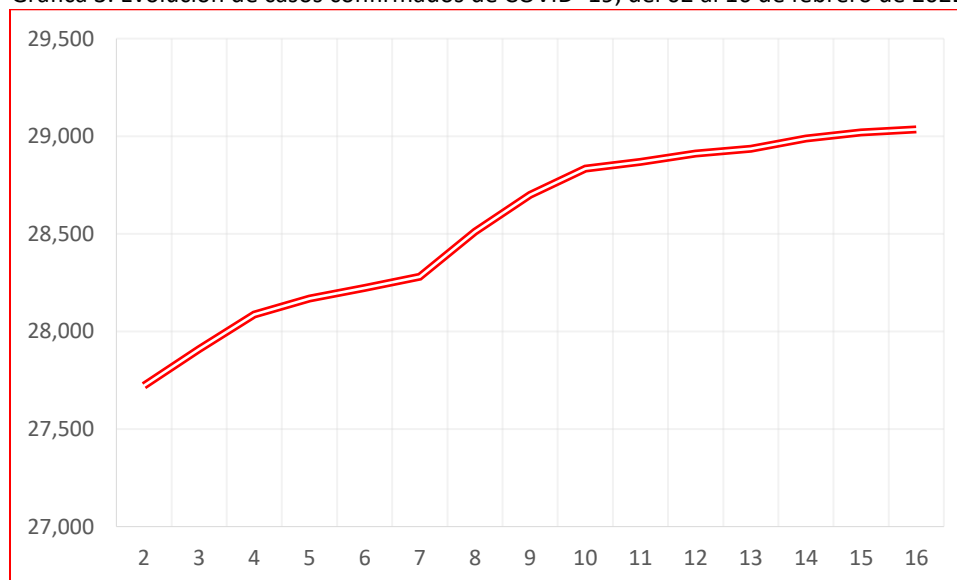
INDICADOR	VALOR
Casos COVID-19 confirmados	27,380
Casos COVID-19 sospechosos	4,272
Casos COVID-19 negativos	44,319

Casos COVID-19 defunciones	2,775
Casos COVID-19 recuperados	19, 564
Casos COVID-19 activos	1,040

Fuente: Secretaría de Salud. Para descargar la información sobre el COVID-19, ir a la siguiente ruta:
<https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV> (07/02/2022 (22:56 h))

A dos años del inicio de la pandemia declarada por COVID-19 en el país, se han tenido diferentes etapas de esta, en las que periódicamente decrece o crecen los casos y muertes asociadas al fenómeno pandémico. Para la fecha corriente destaca que nos encontramos en uno de los picos de mayor índice de contagio, asociados a la nueva variante del virus y a las manifestaciones de síntomas relacionados con la influenza estacionaria, correspondiente a la temporada invernal, por lo que, en los últimos días, se ha apreciado un aumento en los reportes de casos confirmados tal y como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfica 3. Evolución de casos confirmados de COVID-19, del 02 al 16 de febrero de 2022.



Fuente: Secretaría de Salud. Para descargar la información sobre el COVID-19, ir a la siguiente ruta:
<https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV> (17/02/2022 (22:56 h))

Si bien el fenómeno de la pandemia ha sido un evento inesperado, este también ha permitido poner a prueba tanto las capacidades institucionales de los servicios de salud, como el estado propio de la salud de los habitantes del municipio, con lo cual se pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y mejorar el sistema de salud desde sus partes estructurales y operativas, así como de las estrategias de atención y prevención de los principales padecimientos de la población en materia de salud.

Mejorar la atención a la salud de los ciudadanos acercando los servicios de atención primaria con un trabajo pie a tierra será prioritario para este gobierno municipal.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Sin duda, uno de los factores que ha sido determinante en los esfuerzos que el personal médico realiza para contrarrestar los efectos de la pandemia en la salud de la población municipal ha sido la disponibilidad de recursos materiales, con los que disponen los centros de salud y de atención hospitalaria.

En este sentido y con el fin de atender el ODS tres relativo a la salud y el bienestar con especial atención a la promoción de entornos saludables que permitan abordar el tema de la salud desde un enfoque preventivo en todas y cada una de las familias a fin de llenarlas de vida, el presente apartado busca determinar las capacidades del equipamiento, mobiliario e infraestructura disponible en el municipio.

Para ello, también nos valdremos de la atención al ODS nueve relativo a la industria, innovación e infraestructura dirigido especialmente a los sistemas de salud que permita monitorear, medir y analizar las capacidades del sistema de salud actual, a través de la implementación de nuevas tecnologías y de la promoción de un sistema de salud coordinado.

Revisando los datos correspondientes a la infraestructura de salud, se ha podido detectar un significativo decremento de, al menos, un 13% aproximadamente en la infraestructura destinada a las consultas externas, lo que se constata en la tabla 16. Además, resalta que la infraestructura correspondiente a la atención especializada no ha presentado ninguna modificación desde el año 2013, por lo que podría esperarse que, con el aumento de la población, estos recursos pudieran ser insuficientes para la adecuada atención de la población.

Tabla 16. Infraestructura de salud, unidades médicas por tipo de atención en el municipio, 2010 – 2020.

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2010	101	90	5	6
2011	105	92	6	7
2012	111	96	9	6

2013	111	100	4	7
2014	108	97	4	7
2015	111	100	4	7
2016	111	100	4	7
2017	112	101	4	7
2018	113	102	4	7
2019	98	87	4	7
2020	87	76	4	7

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Nota: a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Una situación similar se encuentra en la distribución de la infraestructura por instituciones de salud, donde en este caso vemos como la mayoría de las unidades ha mantenido sus instalaciones, a excepción del DIFEM que incluso redujo drásticamente su capacidad, eliminando 21 unidades. En contraste el ISSEMyM pudo aumentar su capacidad en 6 unidades.

Tabla 17. Infraestructura de salud, unidades médicas en el municipio por institución, 2010 -2020.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	101	43	32	3	9	1	13
2011	105	43	32	3	9	2	16
2012	111	43	32	3	16	2	15
2013	111	44	38	3	9	1	16
2014	108	40	38	3	9	1	17
2015	111	42	38	3	9	1	18
2016	111	42	38	3	9	1	18
2017	112	42	38	3	9	1	19
2018	113	42	38	3	9	2	19
2019	98	44	21	3	9	2	19
2020	87	43	11	3	9	2	19

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La estadística presentada deja ver la actual y frágil situación de la infraestructura de salud en el municipio, además de evidenciar la capacidad institucional para atender los diferentes padecimientos de la población, en específico los relacionados con el primer contacto a la salud, pues al disminuir su capacidad de atención, afecta directamente a los sectores más desprotegidos. Tendencia similar se observa con la disponibilidad de infraestructura de especialidades.

Por otra parte, además de considerar la capacidad de los espacios físicos, se ha de tomar en cuenta el material disponible para poder dar servicio, haciendo referencia a la disponibilidad de camas censables dentro de cada uno de los centros médicos, que se presentan en la siguiente tabla, donde, de acuerdo con la estadística básica municipal del IGECEM, cada cama censable disponible es para el servicio de 654 habitantes en el año 2020.

Además de esto, hay que considerar la disponibilidad de estas por institución de salud que, de acuerdo con las estadísticas en lo general del 2019 al 2020, muestran un decremento total de 56 camas, siendo el ISSEMyM la institución que representó mayor disminución. Sin embargo, también hay que destacar la disminución de las camas en el IMIEM, ya que podría implicar menos espacios de especialidad para la atención de la población infantil mexiquense, considerando que es la especialidad de ese instituto.

Tabla 18. Infraestructura de salud municipal, camas censables por institución 2010 – 2020.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	1,365	415	0	225	393	0	332
2011	1,856	415	0	241	788	80	332
2012	1,374	387	0	203	537	80	167
2013	1,158	387	0	205	377	0	189
2014	1,308	387	0	261	377	0	283
2015	1,308	387	0	261	377	0	283
2016	1,328	407	0	261	377	0	283
2017	1,368	405	0	261	377	0	325
2018	1,363	407	0	261	370	0	325
2019	1,449	487	0	261	376	0	325
2020	1,393	487	0	258	376	0	272

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De los datos anteriores, se observa la necesidad urgente de dotar de la infraestructura necesaria a los centros médicos, pues si bien, hay casos específicos que reflejan esta necesidad, también se nota que carecen de material o no se tiene actualizada la capacidad de atención de estos, lo que deriva en ausencias de información que complican la coordinación institucional, tal y como se vive en la presente pandemia.

Por ello, el gobierno municipal habrá de centrar sus esfuerzos en la gestión de recursos humanos y materiales necesarios, equipados con tecnología que permita brindar una mejor atención a la población municipal, además de generar estrategias específicas que permitan hacer llegar la salud a todas y cada una de las localidades del territorio, generando entornos saludables.

Sabiendo que el nuevo enfoque de atención a la salud deberá ser la prevención de enfermedades y padecimientos a fin de contribuir a la disminución de la saturación hospitalaria, lo que sin duda coadyuvará a la conformación de una capital llena de vida saludable.

VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.

La educación como alternativa al cambio y desarrollo de las sociedades enfrenta un contexto en el cual puede llegar a ser inequitativa y de poca calidad, tal y como es visibilizado por diferentes organismos internacionales.

En este sentido, el presente apartado busca exponer a la educación como uno de los medios a través del cual las personas adquieren una serie de conocimientos y experiencias que les permiten formarse y acumular habilidades, y al mismo tiempo es uno de los servicios que el actual gobierno municipal considera como pilar que impulsa el desarrollo familiar y local.

Al ser la educación fundamental para la incorporación al mercado laboral, se ha podido reconocer dentro de la agenda 2030, en específico en su ODS cuatro, donde se establece como prioridad la búsqueda de un sistema educativo de la calidad, sus diferentes niveles y dimensiones, aunado a esto se busca garantizar una educación inclusiva y equitativa que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Se busca identificar y atender tanto factores como la asistencia escolar, así como la disponibilidad de infraestructura, tomando en cuenta que recientemente derivado de la pandemia por COVID-19, se ha tenido que migrar a una educación a distancia a y través de medios de telecomunicación y medios digitales, lo que evidenció la disparidad en el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación.

En lo relativo a la equidad de género, se busca generar condiciones de igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, ya que, al conformar una mayoría poblacional, son ellas las que en el futuro inmediato deberán contar con la oportunidad de ocupar lugares centrales en el desarrollo municipal. Tomando en cuenta que muchas veces los beneficios económicos de las mujeres están en peligro, la educación se convierte en una herramienta más que les permitirá defender este derecho.

En el caso particular del municipio, existe un aumento considerable de los niveles de violencia de género, los ambientes académicos permiten no solo el acceso a un sistema educativo libre de discriminación, sino también el núcleo propicio que fomente los nuevos diálogos que incidan en una dinámica social de respeto y armonía entre géneros.

En este sentido y de acuerdo con las estadísticas disponibles, se aprecia que del año 2010 al 2015 hubo un aumento significativo del 50.6% de la matrícula a nivel superior, mientras que la matrícula correspondiente al nivel preescolar, fue la de menor incremento con aproximadamente un .10%. Por otro lado, del año 2015 al 2020 el mayor aumento se registró en la matrícula correspondiente al nivel medio superior con un aproximado de 20.9%, mientras que la matrícula correspondiente tanto al nivel preescolar como el de educación primaria registro una disminución de aproximadamente 3.9%.

Con respecto a la plantilla de profesores, para los mismos periodos anuales, encontramos un aumento considerable en la incorporación a la modalidad no escolarizada, con un aproximado de 46.7%, y una disminución importante en el nivel medio superior con un aproximado del 21.3%, mismo que para el 2020 logra un aumento del 10.1%, superando a los demás niveles en especial el correspondiente al nivel secundaria, que disminuye un 2.5% aproximadamente.

En lo general, para el 2020 la plantilla de profesores creció sólo un 1.7% lo que bien podría ser un efecto de las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia de COVID-19, ya que el sistema educativo tuvo que adaptar sus recursos disponibles para transformar la modalidad de la enseñanza en los últimos dos años.

En cuanto a la relación de atención educativa se encontró que, de acuerdo con la estadística básica municipal del IGECEM del 2019, en promedio se consideraba que por cada maestro se atendían a 16 alumnos; mientras que, para en la educación preescolar se registró un promedio de 22 alumnos por maestro. Por su parte, en el nivel primaria el promedio fue de 30 alumnos por maestro y para educación media básica de 13 alumnos por maestro, lo que permitía una atención más personalizada para este último nivel educativo.

Tabla 19. Matrícula escolar municipal, por modalidad escolar y nivel educativo, 2010 -2020.

Modalidad Nivel educativo	2010		2015		2020	
	Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores
Total	310,334	20,168	346,559	22,331	361,567	22,707
Modalidad Escolarizada	262,976	18,247	292,664	19,513	302,906	19,862
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	2,236	105
Preescolar	35,467	1,387	35,501	1,492	34,084	1,497
Primaria	108,840	3,346	110,735	3,565	106,312	3,602
Secundaria	47,262	3,131	53,138	3,162	54,094	3,084
Media Superior	35,496	4,043	39,203	3,181	47,426	3,503
Superior	35,911	6,340	54,087	8,113	58,754	8,071
Modalidad No Escolarizada	47,358	1,921	53,895	2,818	58,661	2,845

Fuente: Elaboración propia con base en: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Nota: a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Un dato importante de resaltar de la tabla anterior, en términos de incorporación tanto de alumnos como de profesores, es el correspondiente al sistema de educación inicial, pues se registra una población de un poco más de dos mil alumnos y un ciento de profesores en todo el municipio. Si bien en términos estadísticos esta nueva incorporación podría parecer poco significativa, en términos cualitativos representa el compromiso y la visión de contribuir al desarrollo de los individuos desde edades más tempranas, donde se reconoce la importancia de la estimulación y acercamiento al conocimiento de los infantes, estrategia que ha demostrado tener un impacto significativo en las posibilidades de desarrollo futuro de la población.

Además, hay que recalcar que los movimientos de aumento y de disminución de la población educativa, pueden obedecer a múltiples factores, como lo pueden ser deserción escolar o su contraparte la promoción de la incorporación escolar, la propia disminución o aumento de la población, factores socio culturales, o relativos a efectos del estado de salud, entre otros que se

analizaran en lo posterior para lograr establecer el cruce de información correspondiente, que permita explicar la dinámica municipal.

Para ello se ha considerado el promedio de escolaridad de 15 y más años donde vemos que incluso en comparación con el promedio estatal en los últimos años la capital mexiquense cuenta con una preeminencia considerable que en el 2015 tuvo una diferencia de 1.5 puntos porcentuales, con 10.2 años promedio de escolaridad, lo que representa un alcance de al menos el primer año de la educación media superior.

Tabla 20. Promedio de escolaridad de 15 y más años (años de escolaridad).

Ámbito	Año			
	2000	2005	2010	2015
Promedio Estatal	8.0	8.7	9.1	9.5
Promedio Municipal	8.8	9.6	10.0	10.2

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: WWW.INEGI.ORG.MX/ Banco de Indicadores/ > Demografía y Sociedad > Educación > Características educativas de la población > Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2020.

A pesar de lo anterior, se puede observar una clara tendencia a la disminución de personas que asisten a la escuela con una diferencia de al menos cuatro puntos porcentuales desde el año 2000, siendo los hombres los que manifiestan una mayor permanencia escolar en comparación con las mujeres que representan el 52.7% de inasistencia.

Tabla 21. Porcentaje de la población municipal de 3 años y más que asiste a la escuela, 2000 – 2020.

Año	Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	33.69	50.64	49.36	65.64	46.45	53.55	0.67	44.51	55.49
2010	31.59	50.12	49.88	67.37	47.06	52.94	1.04	43.62	56.38
2015	31.71	49.43	50.57	68.23	46.99	53.01	0.06	30.02	69.98
2020	29.26	50.08	49.92	70.69	47.30	52.70	0.05	52.70	47.30

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Al observar los datos anteriores, se puede apreciar que el porcentaje de asistencia escolar registrado es realmente bajo, sin embargo, no hay que dejar de considerar que aquí se cuentan a todas las personas después de 24 años que es en promedio la edad máxima en que la población se encuentra estudiando, por lo que el porcentaje refleja en buena medida a la población en edad estudiantil de 3 a 24 años.

Si bien, no se cuenta con un registro específico de las causas de inasistencia escolar, el municipio deberá hacer una fuerte apuesta por la promoción de la permanencia escolar, en especial en los niveles que van desde la educación media superior y posteriores, así como un énfasis específico en la permanencia de la población femenina la cual, de acuerdo con las estadísticas anteriores, es más susceptible a la deserción.

Toda vez que la influencia de contar con niveles educativos superiores suele ser determinante en la incorporación al mercado laboral, y en la ampliación de las posibilidades de desarrollo familiar de las mujeres como jefas de hogar y como actuales figuras de liderazgo en distintos ámbitos del desarrollo económico y social de los lugares en los que residen, pues al ser una mayoría representativa, inspiran dinámicas de inclusión y mejoramiento de la calidad de vida para todos.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Uno de los indicadores que contribuyen a definir el estado actual educativo y que nos muestran que tan fortalecida se encuentra la educación en términos de calidad e igualdad de género, lo encontramos en la condición de alfabetismo de la población, pues nos muestra la cantidad de población que tiene acceso a la educación mínima básica representada en los indicadores de lectura y escritura.

Tal y como lo mencionan los objetivos del desarrollo sostenible cuatro y cinco, donde se busca contribuir a la mejora de las variables antes mencionadas, al revisar la estadística disponible de alfabetismo se busca conocer el panorama actual del municipio y las posibles oportunidades que permitan incidir en cambios positivos para la población.

En ese sentido, en los últimos años, se registró un aumento y disminución del alfabetismo y analfabetismo respectivamente siendo la población femenina la que para ambos casos cuenta con el mayor número de individuos reportados, lo que puede ser directamente influenciado por la prevalencia numérica de este sector de la población.



Tabla 22. Población municipal de 15 años y más según condición de alfabetismo, 2000 – 2020.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total %	H %	M %	Total %	H %	M %	Total %	H %	M %
2000	426,957	200,619	226,338	93.67	48.41	51.59	6.23	25.67	74.33	0.10	46.30	53.70
2010	573,901	271,153	302,748	95.49	48.17	51.83	3.97	26.28	73.72	0.55	38.59	61.41
2015	640,129	302,327	337,802	96.21	48.00	52.00	3.46	26.69	73.31	0.33	37.58	62.42
2020	692,006	328,409	363,597	97.20	47.99	52.01	2.62	27.99	72.01	0.17	45.49	54.51

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien, los datos anteriores permiten establecer un buen nivel educativo alcanzado a nivel municipal, también muestran la vulnerabilidad de las mujeres para poder acceder a la misma, pues los porcentajes de mujeres que reportan asistencia o cierto nivel educativo son menores al porcentaje total de esta misma población.

Por otro lado, en lo general se ve cómo en el municipio se ha logrado disminuir el porcentaje de rezago educativo, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, con una disminución de aproximadamente cuatro puntos porcentuales. Sin embargo, en cuanto a la variabilidad de las carencias, estas aumentaron, lo que significa la diversificación de las posibilidades con las cuales las personas pueden ser vulneradas en su derecho al acceso educativo.

Tabla 23. Rezago educativo, en el municipio, 2010-2020.

Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
15.1	12.7	11.1	122,567	115,426	109,703	2.7	2.5	2.8

Fuente: Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se mencionó con anterioridad la calidad de la educación y el acceso igualitario son los pilares fundamentales en los que se sostiene el quehacer municipal a fin de lograr que toda la población en edad escolar logre un pleno desarrollo en el ámbito educativo. Si bien el municipio ha mostrado signos de un constante avance en materia de acceso a la educación en todos los niveles, especialización de la misma, y cobertura de los estándares mínimos, también se ha podido percibir la disparidad en relación con el acceso entre hombres y mujeres, que aun cuando no es alarmante, sí es uno de los puntos en los que se deberá fortalecer la capacidad institucional, así como seguir con la promoción de la continuidad escolar a niveles más allá de la educación básica.

Un dato que permitiría tener mayor acercamiento a la capacidad de retención escolar lo encontramos en los datos relativos a la eficiencia terminal, donde se analiza la población inicial en un determinado nivel educativo en contraste con la que termina este mismo nivel. Si bien no se cuenta con el detalle a nivel municipal, el panorama estatal permite tener una idea de las posibles tendencias y, con ello, de la importancia del desarrollo de políticas que permitan la permanencia escolar y la continuidad en niveles superiores.

De acuerdo con las principales cifras del sistema educativo nacional de la SEP, en el periodo del año 2019 a 2020, el porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria corresponde al 96.8, mientras que en el periodo de 2021 a 2022 fue de 95.8.

En cuanto a la educación secundaria la eficiencia terminal pasas de 91.2 a 93.9 en los mismos periodos de tiempo, mientras que en la educación media superior pasa de 67.8 a 72.0 respectivamente, en los últimos casos con una clara mejora en la capacidad de terminación escolar. Por otro lado, si bien no se presenta el dato de eficiencia terminal a nivel de la educación superior, si se cuenta con un porcentaje de abandono escolar que pasas de 10.2 a 9.7 en los mismos periodos de tiempo, porcentajes menores a los que se observan en la educación media superior.

Estos datos reafirman la dinámica municipal que se venía presentando donde la educación básica es la que logra mayor sostenimiento de su matrícula escolar, mientras que la educación media superior y superior presenta mayores índices de deserción.

Habrà de tomarse en cuenta también la influencia de los espacios y agentes, tanto internos como externos, y su impacto en las oportunidades continuidad de la educación, en especial aquellas que violentan la integridad física o mental de los diferentes actores y que sin duda influyen en aspectos como la deserción escolar.

Además, resalta la necesidad de gestionar una mejora en la calidad educativa y la promoción de la equidad, ya que las cifras antes presentadas muestran obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades educativas para las mujeres, mismas que podrían alcanzar también a sectores más vulnerables como lo son las personas con discapacidad, entre otros.



VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Uno de los factores principales que incide en el acceso a la educación es la disponibilidad y calidad del equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa que se encuentra disponible en el municipio, ya que, a través de ella es donde se producen los encuentros e interacciones indispensables para formalización del aprendizaje.

Es también a través de estos medios que se busca alcanzar el objetivo cuatro del desarrollo sostenible, el cual establece la necesidad de garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, que contribuya en el desarrollo positivo de todos y cada uno de los estudiantes, así como en el de sus familias y de la comunidad a la que pertenecen.

En este sentido, de acuerdo con la información proporcionada por la dirección general de desarrollo social del municipio de Toluca, uno de los primeros datos que ayudan a comprender el nivel de cobertura de atención es el alcance que pueden tener las instituciones, que para el caso de la educación básica cubren a todo el municipio, mientras que las instituciones con vocación media y superior amplían su alcance a la población regional.

Esto brinda una idea de la cobertura de la infraestructura educacional que el municipio brinda como capital del estado, misma que en los últimos diez años ha tenido un aumento aproximado del 17.3%, siendo las escuelas de educación superior las que cuentan con un mayor aumento correspondiente a un aproximado de 22.4% y la de menor crecimiento con un 8.8% correspondiente a la educación preescolar.

Tabla 24. Infraestructura de educación municipal, escuelas por modalidad escolar y nivel educativo, 2010 - 2020.

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1,213	1,210	1,231	1,245	1,330	1,350	1,363	1,366	1,403	1,406	1,429
Modalidad Escolarizada	973	987	1,010	1,017	1,083	1,088	1,093	1,098	1,131	1,130	1,176
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35
Preescolar	309	314	317	318	340	339	334	330	343	341	339
Primaria	280	281	286	290	317	321	319	324	329	330	332
Secundaria	161	164	167	171	178	179	181	179	180	183	188

Media Superior	112	117	120	117	122	128	134	133	138	137	139
Superior	111	111	120	121	126	121	125	132	141	139	143
Modalidad No Escolarizada	240	223	221	228	247	262	270	268	272	276	253

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Nota: a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

De esta manera, se puede decir que las variaciones en el número de instalaciones educativas son directamente proporcionales a las variaciones de la población educativa que muestran una variabilidad en los datos similar en los niveles básicos y posteriores, lo que a su vez refleja el estado actual de la dinámica poblacional, donde se observa una población mayormente joven y una disminución de la población infantil.

Como parte del análisis de la capacidad de atención de las instalaciones educativas en el municipio, se hace un acercamiento a las que se consideran como unidades básicas de atención, en este caso la disponibilidad de aulas y su aprovechamiento.

Para esto, se ha recurrido a la metodología publicada dentro de los lineamientos para la formulación de indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública, 2019. Con la Tasa de uso de la capacidad instalada, se busca determinar la subutilización o déficit de estas áreas. Los resultados plasmados en la tabla dejan ver un superávit en todas las instalaciones correspondientes a la educación básica, siendo la mayor la de los jardines de niños y la menor la de los centros de desarrollo infantil.

En lo correspondiente a la infraestructura de educación media superior y superior al no ser dependiente de la Secretaría, no se cuenta con información de la disponibilidad de aulas, lo que dificulta el desarrollo de más información y la ubicación del estado actual de atención a la población.

Tabla 25. Cobertura de atención de la infraestructura de Educación municipal, 2022.

Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Superávit %
				Planteles	Aulas	
Jardín de Niños	292	1,776	Municipal	8 a 42	9	17.6
Centro de Desarrollo Infantil	72	148	Municipal	1	9	3.4
Escuela Primaria	449	4,129	Municipal	13 a 66	18	12.2
Telesecundaria	24	179	Municipal	6 a 31	6	6.7

Secundaria General	172	1,525	Municipal	4 a 19	15	8.6
Preparatoria General	145	*	Regional	1 a 6	10	139
Centro Bachillerato Tecnológico	40	*	Regional	1 a 3	12	36
Universidad Estatal y Tecnológica	120	*	Regional	1	96	119

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa, del Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 201X - 201X), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>, 02/2020.

Nota: (*) sin información disponible, que permita el desarrollo de más información.

Aunque a lo largo del tiempo el equipamiento equitativo se ha adaptado a las necesidades de una población cambiante, logrando atender a una buena parte de la población, es necesario que el municipio impulse estrategias que permitan contar con información más detallada de la cobertura escolar, especialmente la correspondiente al nivel educativo medio superior y superior, la cual está dirigida la actual población joven.

De este modo, se podrán impulsar alianzas que permitan brindar mayores oportunidades y mejor orientación desde la educación básica que apoye al alumnado a contar con una perspectiva más clara de la multiplicidad de opciones con las que cuentan para continuar una instrucción académica en sus diferentes modalidades. Ello, sin duda, les permitirá decidir más acertadamente sobre las áreas en las que pueden especializarse o las oportunidades que tienen de compaginar actividades diferentes a las escolares y que pueden promover su desarrollo personal y familiar, atendiendo también a aquella población que, aunque no se encuentra en edad educativa, manifiesta deseo de completar su formación.

Aunado a esto deberán establecer acciones que le permita promover el uso de aquel equipamiento que se encuentra subutilizado y que puede ser compatible con algún otro sector formativo, promoviendo en el municipio una educación de calidad incluyente y llena de vida.

Aunque actualmente cuesta visualizar una articulación entre el sistema educativo y la formación cultural, es importante reconocer a esta última como parte de una oportunidad de desarrollo disciplinar para la población y por tanto como una oportunidad de desarrollo formativo.

Por lo que, en este apartado, se enlistan aquellos equipamientos culturales existentes en el municipio, su articulación en el territorio y su cercanía con la población.

Actualmente de acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, en el municipio existen actualmente un total de 29 bibliotecas de las cuales 26 son administradas por la dirección general del bibliotecas y las tres restantes por otros organismos públicos, además se cuenta con un total de 26 museos, 10 centros culturales y casas de cultura, 5 teatros y 20 auditorios municipales, todos ellos ubicados a lo largo y ancho del territorio municipal, tal y como se presenta a continuación.

Tabla 26. Infraestructura de cultura municipal, 2022.

Tipo	Número de equipamientos	Nombre	Adscripción	Ubicación	Cobertura de atención	Demanda de atención	Superávit
Bibliotecas	3	Biblioteca del Museo Leopoldo Flores	Universidad Autónoma del Estado de México	Cerro de Coatepec S/N, Ciudad universitaria, 50110, Toluca.	Municipal	2 a 9	20
		Biblioteca Lic. César Camacho Quiroz	Universidad Autónoma del Estado de México	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad universitaria, 50110, Toluca.			
		Biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica José María Lozano	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Av. Hidalgo Ote. 1204-B, Col. Reforma, 50070, Toluca.			
Dirección General de Bibliotecas (DGB)	26	Biblioteca Pública Central Estatal	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México	Centro Cultural Mexiquense (Ex-Hacienda La Pila), Jesús Reyes Heróles No. 302, Deleg. San Buenaventura, 50110, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Rodolfo García Gutiérrez	Gobierno Municipal	Camino de los Huertos s/n Esq. Camino del Árbol; (frente a la primaria), la crespa INFONAVIT, 50228, Toluca.			
		Biblioteca Pública Central de Toluca Leona Vicario	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México	Av. Urua s/n Esq. Prolg. 5 de Mayo, Col. Izcalli IPIEM, 50150, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Leonardo Sánchez Montaña	Gobierno Municipal	Plaza Allende s/n, Calputitlán, 50260, Toluca.			
		Biblioteca Pública Pedagógica del Estado de México	Dirección de Formación y Actualización Docente	Av. Morelos Poniente No. 801 Esq. Pedro Ascencio, 50080, Toluca de Ierdo.			
		Biblioteca Pública Municipal Centro de Formación y Documentación Electoral	Instituto Electoral del Estado de México	Paseo de Tolloccan No. 1208, Santa Ana Tlapaltitlán, 50160, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Ing. Raúl Álamo Neidhart	FICEM (Federación Interamericana del Cemento)	Av. Guadalupe Victoria s/n, San Cristóbal Huichochitlán, 50200, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Profa. Mercedes López Gómez Tagle	Gobierno Municipal	Laguna del Volcán s/n (Int. del Parque), col. Seminario, 50170, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	DIF (Desarrollo Integral de la Familia)	Puerto de Palos esq. Álvaro Obregón s/n,			



		Isidro Fabela, 50170, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Fray Andrés de Castro	Gobierno Municipal	Héroe de Granaditas No 529, (entre Dolores Hidalgo y Valladolid), col. Independencia, 50070, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Profa. Laura Beatriz Benavides L.	Gobierno Municipal	Prof. Alfonso Ortega No. 222, Fracc. La mora, 50020, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal José María Heredia	Gobierno Municipal	Hidalgo Ote. s/n, Convergencia de Morelos e Hidalgo No. 100, Bo. De san Sebastián, 50150, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Agustín María Lebrija	Gobierno Municipal	Calle Independencia No. 34, (entre Quintana Roo y El Chorrito), Cacalomacán, 50265, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal José Luis Álamo Jardón	Gobierno Municipal	Calle 5 de Mayo s/n (entre Fco. I. Madero e Hidalgo (dentro de la Deleg. Mpal.), San Lorenzo Tepaltitlán, 50010, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Rafael Moreno Montes de Oca	Gobierno Municipal	Pl. de las Culturas (junto a la Deleg.), Santa cruz Atzacapotzaltongo, 50290, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Profa. Edelmira Nava Arellano	Gobierno Municipal	Abasolo s/n junto a la Unidad Deportiva, Calixtlahuaca, 50280, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Otomitl	Gobierno Municipal	Hidalgo No. 1 (Deleg. Mpal.), San Andrés Cuexcontitlán, 50200, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Profa. Concepción García Valdez	Gobierno Municipal	Calz. del Panteón No 110, Esq. Independencia (a un costado de la Pres. Mpal.), San Antonio Buenavista, 50266, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Ing. Juvenal Meléndez Arriaga	FICEM (Federación Interamericana del Cemento)	Independencia No. 10 Esq. José María Morelos, San Juan Tilapa, 50255, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Profa. Mercedes Carrasco	Gobierno Municipal	Calle 18 de Marzo s/n (Int. de la Deleg.), San Martín Toltepec, 50285, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal De San Mateo Oxtotitlán	Gobierno Municipal	Tierra y Libertad Esq. Juan Aldama s/n, San Mateo Oztzacatipan, 50100, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	Gobierno Municipal	Ignacio López Rayón No. 125 (Deleg. Mpal.), San Pablo Autopan, 50290, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Ing. Fued Jalil Did	FICEM (Federación Interamericana del Cemento)	Plutarco González s/n, San Pablo Autopan, 50290, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal San Pedro Totoltepec	Gobierno Municipal	Benito Juárez No. 29 (entre Ignacio Allende y Miguel Hidalgo), San Pedro Totoltepec, 50226, Toluca.
Biblioteca Pública Municipal Laura Méndez de Cuenca	Gobierno Municipal	Hombres Ilustres s/n (entre Isidro Fabela y Carlos Hank), Deleg. de



			Tlachaloya, 1a Secc., 50295, Toluca.			
		Biblioteca Pública Municipal Ing. Marco Antonio Martínez Cárdenas	FICEM (Federación Interamericana del Cemento)			
			Pl. Principal, Tlachaloya Segunda Sección, 50295, Toluca.			
Museo	26	Museo Hacienda La Pila	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Jesús Reyes Heróles 302, Col. San Buenaventura, 50110, Toluca.	Regional	3
		Museo de Ciencias Naturales de Toluca	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Horacio Zúñiga s/n, Col. Francisco Murguía, 50000, Toluca.		
		Museo Salón de la Fama del Deportivo Toluca	Deportivo Toluca Fútbol Club	Av. José María Morelos 1001, Col. San Bernardino, 50080, Toluca.		
		Museo de Bellas Artes de Toluca	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Santos Degollado 102, Centro, 50000, Toluca.		
		Museo Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Av. José María Morelos Ote. s/n, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, 5007, Toluca.		
		Museo Observatorio Meteorológico Mariano Bárcena	Universidad Autónoma del Estado de México	Instituto Literario 100 Ote., Centro, 50000, Toluca.		
		Museo de Historia Universitaria José María Morelos y Pavón	Universidad Autónoma del Estado de México	Instituto Literario 100 Ote., Centro, 50000, Toluca.		
		Museo Universitario Leopoldo Flores	Universidad Autónoma del Estado de México	Cerro de Coatepec s/n, Col. Plazas de San Buenaventura, 50100, Toluca.		
		Museo del Heroico Cuerpo de Bomberos Toluca	Ayuntamiento de Toluca/Coordinación Municipal de Protección Civil	Paseo Fidel Velázquez s/n, Col. Vértice, 50090, Toluca.		
		Pinacoteca Los Autonomistas	Universidad Autónoma del Estado de México	Instituto Literario 100, Edif. de Rectoría, Centro, 50000, Toluca.		
		Museo de la Estampa del Estado de México	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Plutarco González 305, Col. La Merced, 50080, Toluca.		
		Museo de Antropología e Historia	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Bld. Jesús Reyes Heróles 302, Col. San Buenaventura, 50110, Toluca.		
		Museo del Alfeñique	Ayuntamiento de Toluca/Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte	Independencia Ote. 502, Centro Histórico, 50090, Toluca.		
		Museo del Paisaje José María Velasco	Secretaría de Cultura del Estado de México	Sebastián Lerdo de Tejada 400 Pte., Centro, 50000, Toluca.		
		Museo Taller Luis Nishizawa	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Nicolás Bravo Nte. 305, Centro, 50000, Toluca.		
		Museo de la Acuarela del Estado de México	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Melchor Ocampo 105, Col. La Merced Alameda, 50000, Toluca.		
		Museo Auditorio PetStar	PetStar	Carretera Libre Toluca - Atlacomulco Km. 1.5, Parque Industrial Cayetano, 50295, Toluca.		
		Museo de Arte Moderno del Estado de México	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Bld. Jesús Reyes Heróles 302, Col. San Buenaventura, 50110, Toluca.		



		Planetario Parque de la Ciencia Fundadores	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Benito Juárez Norte 405, Barrio de Santa Bárbara, 50050, Toluca.			
		Cosmovital Jardín Botánico de Toluca	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada s/n, Centro, 50000, Toluca.			
		Museo Felipe Santiago Gutiérrez	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Nicolás Bravo Nte. 303, Centro, 50000, Toluca.			
		Museo Gabinetes de Física, Química y Medicina	Universidad Autónoma del Estado de México	Tollocan esq. Paseo Colón, Col. Moderna de la Cruz, 50120, Toluca.			
		Museo de la Inquisición	Mexhibitions, A.C.	Santos Degollado 109, Barrio de Zopilolcalco, 50060, Toluca.			
		Casa Museo Toluca 1920	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	Av. Miguel Hidalgo Ote. Pte. 506, Barrio de la Merced, 50080, Toluca.			
		Museo del Instituto Pedro Nolasco	Ex Convento de la Merced	José María Morelos y Pavón 812, Col. La Merced, 50000, Toluca.			
		Museo de Sitio de Calixtlahuaca	Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte	Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Cerro del Temismo Calixtlahuaca, 50280, Toluca.			
Centros culturales y casas de cultura	10	Centro Regional de Cultura de Toluca	Secretaría de Cultura del Estado de México	Pedro Ascencio 103, Centro, 50000, Toluca.	Regional	1 a 2	8
		Casa Tunastral, A.C.	Asociación Civil	Porfirio Díaz 216 entre Villa y Zapata, universidad, 50130, Toluca.			
		Centro Cultural del ISSSTE de Toluca	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Av. Miguel Hidalgo Pte. 1016, Col. San Bernardino, 50080, Toluca.			
		Centro de Actividades Culturales (CEAC)	Secretaría de Difusión Cultural, U.A.E.M.	Av. Instituto Literario 211, centro, 500000, Toluca.			
		Centro Cultural Mexiquense	Secretaría de Cultura del Estado de México	Bldv. Jesús Reyes Heróles 302, Delg. San Buenaventura, 50110, Toluca.			
		Centro Toluqueño de Escritores		Fray Andrés de Castro, centro, 50000, Toluca.			
		Centro Cultural Universitario Casa de las Diligencias	Universidad Autónoma del Estado de México	Av. Juárez Nte. 114, centro, 50000, Toluca.			
		Alianza Francesa de Toluca	Alianza Franco Mexicana de Toluca, A.C.	Aquiles Serdán 111, centro, 50000, Toluca.			
		Centro Cultural Toluca	Ayuntamiento de Toluca	Av. Hidalgo 201, Col. Santa Clara, 50090, Toluca.			
		Casa de Cultura de Cacalomacán	Instituto Municipal de Cultura de Toluca	Aquiles Serdán 9, Col. Cacalomacán, 50265, Toluca.			
	Teatros	5	Teatro Universitario de Cámara Esvón Gamaliel	Secretaría de Difusión Cultural de la U.A.E.M.	Instituto Literario, número 100, Centro, 50000, Toluca.	Regional	2
Teatro Morelos			Plaza Morelos s/n, Centro, 50000, Toluca.				
Foro teatral Alberto Antonio Salgado Barrientos, Facultad de Humanidades			Universidad Autónoma del Estado de México	Paseo Universidad esq. Paseo Tollocan s/n, Col. Ciudad Universitaria, 50110, Toluca.			
Teatro Sor Juana Inés de la Cruz			Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Josefa Ortiz de Domínguez s/n esq. Av. Hidalgo, Col. San Sebastián, 50060, Toluca.			



		Teatro Universitario Los Jaguares	Universidad Autónoma del Estado de México	Valentín Gómez Farías esq. Pedro Ascencio s/n, Col. La Merced Alameda, 50000, Toluca.		
Auditorios municipales	20	Ágora del Museo de Antropología e Historia	Centro Cultural Mexiquense/Secretaría de Cultura	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302, San Buenaventura, 50110, Toluca.	Regional	2
		Auditorio Uriel Galicia Hernández	Facultad de Lenguas/Universidad Autónoma del Estado de México	Jesús Carranza s/n, Col. Universidad, 50130, Toluca.		
		Auditorio del Museo de Arte Moderno	Secretaría de Cultura	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302, San Buenaventura, 50110, Toluca.		
		Auditorio PetStar	PetStar	Carretera libre Toluca-Atlaconulco km. 1.5, Parque Industrial Cayetano, 50295, Toluca.		
		Auditorio Ignacio Ramírez	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Nacional Autónoma del Estado de Toluca	Cerro de Coatepec s/n, Col. Universidad, 50130, Toluca.		
		Auditorio de la Biblioteca Pública Central Estatal	Secretaría de Cultura	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302, San Buenaventura, 50110, Toluca.		
		Foro Pegaso	Centro Dinámico Pegaso	Km. 52.5 Carr. Toluca-Naucaupan, San Mateo Otzacatipan, 50220, Toluca.		
		Diforama	Desarrollo Integral de la Familia	Blvd Solidaridad Las Torres, Col. Villa Hogar, 50000, Toluca.		
		Auditorio Teatro Morelos	Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Plaza Morelos s/n, Centro, 50000, Toluca.		
		Sala de Conciertos Felipe Villanueva	Secretaría de Cultura	Av. Morelos s/n, Barrio de la Merced, 50080, Toluca.		
		Auditorio Silvestre Revueltas	Conservatorio de Música del Estado de México/Gobierno del Estado	José Ma. Morelos y Pavón 816, Centro, 50000, Toluca.		
		Auditorio del Conservatorio de Música del Estado de México	Centro Cultural Mexiquense	Jesús Reyes Heróles 302, San Buenaventura, 50110, Toluca.		
		Auditorio del Hospital para el Niño	Instituto Materno Infantil del Estado de México	Paseo Colón s/n, Col. Isidro Fabela, 50170, Toluca.		
		Patio Central del Museo Felipe Santiago Gutiérrez	Secretaría de Cultura del Estado de México	Nicolás Bravo Nte. 303, Centro, 50000, Toluca.		
		Auditorio Dr. Román Piña Chan	Secretaría de Cultura/Museo de Antropología e Historia	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302, San Buenaventura, 50110, Toluca.		
		Auditorio Ing. Francisco Escobedo González	Fac. de Ciencias Agrícolas/Universidad Autónoma del Estado de México	El Cerrillo Piedras Blancas, 50200, Toluca.		
		Auditorio Ing. José Yurrieta Valdés	Edificio Administrativo de la U.A.E.M.	Ignacio López Rayón 510, Col. Cuauhtémoc, 50130, Toluca.		
		Aula Magna Lic. Adolfo López Mateos	Universidad Autónoma del Estado de México	Instituto Literario 100, Centro. 50000. Toluca.		
18						

	Sala Isidro Fabela	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Instituto Literario 100 Ote. edif. Central, Centro, 50000, Toluca.			
	Auto parque Musical Pegaso	Centro Dinámico Pegaso	km 52.5, Carr. Toluca-Naucalpan, San Mateo Oztzacatipan, 50220, Toluca.			

Fuente: Secretaría de Cultura, Sistema de Información cultural en:

https://sic.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=15&municipio_id=106

Cabe destacar que, a pesar del importante número de espacios culturales (superávit), la mayoría no son administrados directamente por el Ayuntamiento municipal, son responsabilidad de instituciones públicas. Al concentrarse en la capital del Estado, el grado de influencia en algunos casos es de un alcance regional.

En este sentido, llenar a Toluca de vida cultural será una tarea encaminada principalmente a la gestión de alianzas que le permitan hacer llegar la cultura a cada uno de los rincones del municipio, comenzando con la difusión en los centros escolares y en la promoción de manifestaciones culturales, especialmente locales, dirigidas a todos los sectores de la población y que al mismo tiempo promuevan la cohesión familiar y el orgullo de ser parte del mejor municipio de la entidad mexicana.

VI.V. Tema: Vivienda Digna.

La vivienda se entiende como el primer espacio seguro de los ciudadanos; se convierte en el refugio de las familias y en el primer espacio de convivencia y desarrollo social. Es en este espacio donde se comienzan a formar las primeras interacciones sociales que más tarde se verán reflejadas en la dinámica social del municipio.

Si bien este espacio se considera un espacio privado, también es cierto que los gobiernos se han convertido en aliados que permiten la construcción de espacios seguros, sanos y asequibles para las familias al acercar diferentes recursos que promueven el mejoramiento de la vivienda familiar, acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible en especial al objetivo 11 que busca crear ciudades y comunidades sostenibles.

Al mismo tiempo se busca tomar en cuenta específicamente a la población que vive en barrios marginales, ya que en los últimos años y derivado de la reciente emergencia sanitaria se han visto



doblemente vulnerados, al tener que enfrentarse a un mayor riesgo de exposición al COVID-19, debido a la alta densidad de población y a las malas condiciones de saneamiento, todo esto con el fin de lograr ciudades donde los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En lo correspondiente al contexto municipal, es necesario recordar que la población municipal actualmente se encuentra mayormente distribuida en zonas urbanas, por lo que los retos asociados a la vulnerabilidad de las personas en situaciones de precariedad suelen adquirir matices diferentes y con grados diferentes de complejidad a los que suelen atenderse en poblaciones rurales.

Un primer acercamiento al estado actual de la vivienda en el municipio tiene que ver con el número total de viviendas y la dotación de los servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica. En el primer caso, en los últimos 20 años se ha tenido un incremento de aproximadamente un 74%, mismo que se ve reflejado en la tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas correspondiente a 1.9, según el último Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.

En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua en las viviendas, el porcentaje en los últimos años se mantiene por arriba del noventa por ciento, llegando a un 98.01% en 2020, situación similar en el caso de la disponibilidad de drenaje donde sólo el 1.23% de la población no dispone de este servicio, siendo el porcentaje más alto de disponibilidad el servicio de energía eléctrica con un 99.60%, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 27. Viviendas particulares y ocupantes en el municipio, que cuentan con servicios básicos públicos, 2000-2020.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153	239,528	908,745
Agua entubada								
Disponen	92.39	91.67	93.74	93.09	95.38	95.38	98.01	97.84
No disponen	6.73	7.53	5.81	6.51	4.59	4.59	1.89	2.06
No especificado	0.87	0.80	0.45	0.40	0.03	0.03	0.10	0.10
Drenaje								
Disponen	88.18	86.77	95.98	95.72	97.05	97.05	98.65	98.60
No disponen	11.33	12.77	3.55	3.87	2.69	2.69	1.23	1.29
No especificado	0.49	0.45	0.47	0.41	0.26	0.26	0.12	0.12

Energía eléctrica								
Disponen	98.68	98.67	99.23	99.28	99.75	99.75	99.60	99.67
No disponen	0.98	1.02	0.51	0.48	0.23	0.23	0.32	0.26
No especificado	0.34	0.31	0.26	0.24	0.03	0.03	0.07	0.07

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se mencionó con anterioridad, para el caso de las poblaciones principalmente urbanas, el tema de cobertura de servicios básicos se encuentra generalmente resuelto en el municipio, por ello, dentro de las estadísticas básicas se suelen observar otras características que tienen que ver con la construcción de la vivienda.

Para el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, se elimina de la encuesta empleada las variantes correspondientes a las características de construcción relacionadas al material de muros y techos, sin embargo, en el 2015 la encuesta intercensal, reportaba que en el municipio el 5.99% de las viviendas contaban con techos diferentes a la loza o concreto, mientras que en lo relativo a las viviendas con paredes diferentes a materias como el concreto piedra o de similar resistencia reportaban alcanzar un 2.8% del total de las viviendas.

Datos que, si bien son mayores a los reportados en los servicios públicos, apenas representan una minoría dentro del territorio municipal, por otra parte, de acuerdo con la información más reciente se considera como importante los datos derivados del número de viviendas con piso de tierra y aquellas que no cuentan con tecnologías de la información y de la comunicación.

Para estos casos las estadísticas municipales se mantienen en porcentajes relativamente bajos, en el caso de viviendas con piso de tierra se alcanza el 1.44%, mientras que las que no cuentan con TIC's representan apenas el 1.04%.

Además, al hacer un análisis por localidades se pudieron contabilizar un total de 24 localidades con porcentajes menores al 1% de viviendas con piso de tierra, las demás localidades oscilan en valores del 1 al 10%, mientras que destacan las localidades de Ejido de Oxtotitlán con un 10.34%, Barrio de San Mateo con 11.11%, San Blas Totoltepec con 14.29% y Rancho San Bartolo con un 28.57%.



En el caso de las viviendas sin tecnologías de la información, ni de la comunicación se contabilizaron 49 localidades con porcentajes menores al 1%, las demás localidades oscilan en valores del 1 al 10%, mientras que destacan las localidades de Barrio de San Mateo con 11.11% y la Colonia Guadalupe con un 11.76%.

Tabla 28. Características de las viviendas particulares, por localidad en el municipio 2022.

Localidad	Viviendas totales	Viviendas con piso de tierra	%	Viviendas sin tecnologías de la información, ni de la comunicación	%
Total del Municipio	239,528	3,451	1.44	2,503	1.04
Toluca de Lerdo	65,993	331	0.50	311	0.47
Cacalomacán	3,231	42	1.30	10	0.31
Calixtlahuaca	2,274	36	1.58	24	1.06
Capultitlán	5,555	57	1.03	23	0.41
Arroyo Vista Hermosa	1,092	30	2.75	17	1.56
El Cerrillo Vista Hermosa	2,211	44	1.99	74	3.35
La Constitución Toluca	2,074	70	3.38	55	2.65
Guadalupe Totoltepec	397	8	2.02	8	2.02
Jicaltepec Cuexcontitlán	1,256	54	4.30	27	2.15
Palmillas	257	1	0.39	6	2.33
San Andrés Cuexcontitlán	3,877	142	3.66	77	1.99
San Antonio Buenavista	1,353	14	1.03	8	0.59
San Buenaventura	6,725	71	1.06	66	0.98
San Cayetano Morelos	1,046	16	1.53	7	0.67
San Cristóbal Huichochitlán	9,442	378	4.00	224	2.37
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	2,948	148	5.02	96	3.26
San Diego Linares	837	28	3.35	35	4.18
San Felipe Tlalmimilolpan	3,517	30	0.85	8	0.23
San Francisco Totoltepec	761	11	1.45	10	1.31
San José Guadalupe Oztacatipan	1,797	63	3.51	39	2.17
San Juan Tilapa	2,133	43	2.02	21	0.98
San Lorenzo Tepaltitlán	9,803	62	0.63	87	0.89
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	194	6	3.09	2	1.03
San Marcos Yachihuacaltepec	1,464	9	0.61	9	0.61
San Martín Toluca	687	17	2.47	22	3.20
San Mateo Oztacatipan	5,285	124	2.35	65	1.23
San Mateo Oxtotitlán	6,232	29	0.47	17	0.27
San Nicolás Tolentino	1,900	59	3.11	43	2.26
San Pablo Autopan	10,700	288	2.69	222	2.07
San Pedro Totoltepec	5,713	74	1.30	88	1.54



Santa Ana Tlapaltitlán	8,334	162	1.94	171	2.05
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	3,842	53	1.38	40	1.04
Santa Cruz Otzacatipan	892	20	2.24	5	0.56
Santa María Totoltepec	8,886	41	0.46	38	0.43
Santiago Miltepec	3,918	44	1.12	20	0.51
Santiago Tlaxomulco	1,519	22	1.45	17	1.12
Sebastián Lerdo de Tejada	385	9	2.34	14	3.64
Tecaxic	962	24	2.49	7	0.73
Santiago Tlacotepec	4,465	98	2.19	36	0.81
Tlachaloya	878	10	1.14	14	1.59
Tlachaloya Segunda Sección	1,471	54	3.67	29	1.97
Rancho San Miguel Zacango	386	9	2.33	3	0.78
La Palma Toltepec	558	11	1.97	4	0.72
San Carlos Autopan	331	4	1.21	7	2.11
San Miguel Totoltepec	1,959	51	2.60	33	1.68
El Refugio	747	29	3.88	4	0.54
Cerrillo Piedras Blancas	537	10	1.86	8	1.49
Colonia Guadalupe	340	12	3.53	40	11.76
Aviación Autopan	362	8	2.21	8	2.21
Balbuena	126	8	6.35	2	1.59
Jicaltepec Autopan	1,456	59	4.05	38	2.61
Ojo de Agua	167	3	1.80	12	7.19
Hacienda Santín (Rancho Santín)	1,444	5	0.35	2	0.14
San Carlos	194	2	1.03	7	3.61
San Diego de los Padres Otzacatipan	519	17	3.28	16	3.08
Colonia San Pablo	37	2	5.41	0	0.00
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	128	0	0.00	0	0.00
Barrio Zimbrones	77	2	2.60	0	0.00
Ejido de Almoloya de Juárez	116	3	2.59	1	0.86
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	63	0	0.00	0	0.00
Rancho las Lupitas	*	*	*	*	*
San Isidro	17	1	5.88	1	5.88
Barrio Bordo Nuevo	385	7	1.82	4	1.04
La Loma Cuexcontitlán	121	6	4.96	6	4.96
Xicaltepec	761	30	3.94	16	2.10
De Jesús 1ra. Sección	500	18	3.60	30	6.00
De Jesús 2da. Sección	129	5	3.88	3	2.33
San Blas Totoltepec	56	8	14.29	4	7.14
Barrio la Cruz	184	5	2.72	2	1.09
Barrio la Venta	198	3	1.52	1	0.51
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	69	1	1.45	0	0.00



Barrio la Joya	115	0	0.00	3	2.61
Colonia del Durazno	68	3	4.41	2	2.94
Colonia Dos Ríos	141	0	0.00	0	0.00
La Planada (El Arenal)	416	0	0.00	1	0.24
San José Buenavista	232	8	3.45	7	3.02
San José la Costa	238	9	3.78	4	1.68
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	1,504	79	5.25	46	3.06
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	29	3	10.34	2	6.90
Rancho la Esperanza	*	*	*	*	*
Rancho San Bartolo	7	2	28.57	0	0.00
San Judas Tadeo	502	7	1.39	2	0.40
Guadalupe	248	16	6.45	2	0.81
La Cañada	91	2	2.20	1	1.10
Joya de Cacalomacán	168	12	7.14	0	0.00
Barrio el Mirador	69	1	1.45	0	0.00
Colonia las Palmas	121	3	2.48	0	0.00
Galaxias Toluca	928	0	0.00	5	0.54
Rancho San Alberto	*	*	*	*	*
Ejido del Cerro del Murciélago	29	1	3.45	0	0.00
Pueblo Nuevo (Serratón)	159	2	1.26	0	0.00
San Blas Oztzacatipan	201	5	2.49	1	0.50
Fraccionamiento Real de San Pablo	1,212	11	0.91	1	0.08
Fraccionamiento San Diego	1,119	7	0.63	2	0.18
Colonia Acuxtitla	63	2	3.17	2	3.17
Colonia la Joya	286	7	2.45	7	2.45
Colonia Shingade	150	1	0.67	3	2.00
Rancho Shuli (El Socavón)	69	1	1.45	1	1.45
Las Jaras San Nicolás	43	0	0.00	2	4.65
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	246	2	0.81	2	0.81
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	1,335	2	0.15	4	0.30
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	515	0	0.00	1	0.19
Las Misiones [Conjunto Urbano]	1,847	8	0.43	3	0.16
Barrio la Soledad	72	1	1.39	0	0.00
El Calvario	28	0	0.00	0	0.00
Crespa Floresta	9,266	70	0.76	33	0.36
La Magdalena Oztzacatipan	623	15	2.41	2	0.32
Sauces	8,824	18	0.20	13	0.15
Francisco Villa	276	11	3.99	6	2.17
Barrio San Mateo	9	1	11.11	1	11.11
Toluca 2000 [Parque Industrial]	*	*	*	*	*

Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	5	0	0.00	0	0.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: (*) Este dato no se especifica por atención a la seguridad de los individuos registrados.

Otro de los rasgos más importantes al analizar la distribución y las características de la vivienda tiene que ver con los datos correspondientes al índice de hacinamiento, donde se considera el promedio de ocupantes que hacen uso de un cuarto dentro de la vivienda, destinado exclusivamente para dormir.

En el caso de Toluca, éste índice es de 0.9 para el 2020, lo que en términos generales significa que, en la mayoría de los hogares del municipio, cada uno de los integrantes dispone de una habitación para poder dormir. Otro dato que también refleja la disminución de los integrantes que componen los núcleos familiares en la actualidad es el promedio de ocupantes por vivienda, que pasó de 4.6 en el año 2000 a 3.8 veinte años después, en el 2020.

Tabla 29. Densidad de la vivienda y promedio de ocupación, municipal, 2020.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	239,734
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para poder complementar la dinámica territorial de las viviendas nos referiremos al tamaño de las localidades. considerando que en el Censo 2020 de INEGI se hace una clasificación que va de 1 a 14, de acuerdo con el tamaño de la población mismo que se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 30. Tamaño de localidad, en el municipio, 2020.

Tipo de población	Tamaño de población	Numero de localidades identificadas
Rural	1 – 2, 499	58
Mixta	2,500 – 14, 999	38
Urbana	15,000 – 1, 000,000 y más	15

Fuente: Elaboración propia con base en; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Se puede observar que la mayor cantidad de localidades se encuentran dentro de la clasificación de población rural, sin embargo, hay que considerar que, aunque se registran menos localidades con población urbana, éstas concentran a una cantidad mucho mayor de población y, al mismo tiempo, una mayor cantidad de viviendas, que alcanzan un total de 186,556 y representan el 77.8% de las viviendas totales en el municipio.

En el municipio el tema de atención al mejoramiento de la vivienda ha rebasado en buena medida la cobertura básica de los servicios básicos, y al mismo tiempo las familias han logrado incorporar servicios adicionales que se han convertido en indispensables, sin embargo, el gobierno podría incidir positivamente en la erradicación de la brecha relativa a la vivienda, promoviendo el apoyo y asesorías técnicas para el mejoramiento de la misma.

Además de la consideración de los servicios, en la actualidad se vuelve un tema de relevancia la ocupación de las viviendas que en el contexto de la pandemia por COVID-19, ha surgido como una necesidad el tema de poder contar con espacios seguros en términos de sanidad, así como espacios adaptados que permitan no sólo el desarrollo de las actividades de refugio y de atención doméstica para las que fueron concebidas, si no también que funcionen como espacios para el desarrollo de actividades escolares y laborales.

En este sentido, si bien el municipio, reporta bajos índices de hacinamiento, es importante considerar la creciente concentración de personas en zonas urbanas, así como la rápida transformación de entornos antes rurales, lo que implica retos en la construcción de políticas que atiendan nuevas formas de concebir una vivienda digna, segura y asequible para todos, que valore la presión ejercida sobre los recursos naturales, que ofrezca lugares decrecimiento y desarrollo integral para las familias y que se convierta en el primer espacio seguro de la conformación de hogares llenos de vida.

Por lo que, con relación a las políticas de vivienda, estas deberán considerar y priorizar, entre otras cosas, el establecer programas de seguridad de la vivienda, siguiendo esquemas como los de perímetros de contención urbana que, entre sus propósitos, buscan otorgar seguridad en aspectos como la tenencia de la tierra, evitar edificación en zonas de riesgo natural, la dotación de servicios

básicos. A la vez se deberá apoyar la conformación y gestión de áreas que contribuyan a la conservación y restauración de los recursos naturales.

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Una vez satisfechas las principales necesidades de la población en su entorno más personal, su desarrollo se continúa reproduciendo en espacios fuera de este entorno seguro, en el que se producen nuevas actividades de desarrollo, esparcimiento, encuentro y recreación entre otras, donde también se buscan espacios de interacción seguros, libres de violencias, discriminación y donde se promuevan interacciones incluyentes.

En este apartado se hace un recorrido por las principales poblaciones que por sus características se ven frecuentemente expuestas a la vulneración del derecho a desarrollarse libremente, fuera de sus hogares y en la inclusión a las diferentes dinámicas sociales en el territorio. Además, se busca detectar sus principales características, y problemáticas, y se pretende delinear las primeras líneas de actuación para atender sus necesidades, entendiendo que estas se encuentran ligadas a las problemáticas previamente detectadas en documentos como la Agenda 2030, misma que a la par establece una serie de objetivos ligados a los perfiles aquí definidos, entre los cuales destacan los correspondientes a: alimentación (2), salud (3), educación (4), desarrollo económico (8), desigualdades (10) y sostenibilidad en las ciudades (11), mismos que serán desagregados en los respectivos apartados.

Anteriormente el desarrollo de la población se encontraba fuerte mente ligado al ingreso económico de la población, sin embargo, con el paso del tiempo se ha visibilizado la necesidad de atender otros factores que contribuyan a la construcción de entornos donde se propicie el desarrollo del máximo potencial de las personas, permitiéndoles ser los forjadores de su propio destino.

En este sentido, al abordar el Índice de Desarrollo Humano como indicador de la calidad de vida de las personas, se toman en cuenta tres indicadores básicos que tienen que ver con el acceso a la salud, educación y estándar de vida. Estos a su vez se fundamentan con datos relacionados con la esperanza de vida, el promedio de instrucción y la instrucción esperada, y finalmente el ingreso nacional bruto per cápita.

Aunque no existen datos recientes de este índice, se hace un análisis de los datos emitidos en 2015 y su comparación cinco años antes, permitiendo una perspectiva de aquellos sectores en los que recurrentemente se necesita prestar mayor atención, y que se presentan a continuación:

Tabla 31. Índice de Desarrollo Humano municipal, 2015.

Desarrollo humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita (dólares PPC)	2,859.1
Índice de Desarrollo Humano	0.802

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe del desarrollo humano municipal, 2010-2015.

Si bien el resultado de la valoración municipal para 2015 parece no estar muy alejado del ideal deseado que es 1.0, no se puede dejar de lado las carencias del municipio. Por ejemplo, comenzando con el comparativo cinco años antes encontramos un cambio negativo al registrar un retroceso de menos 36 lugares en la posición que manifestaba tener para ese periodo.

Este mismo retroceso se observa en el indicador de ingreso per cápita que pasa de 3,516.8 en 2010, a 2,859.1 en 2015. Además, no se cuenta con datos a mayor detalle que involucren por ejemplo los ingresos diferenciados entre la población masculina y femenina, por lo que no se puede determinar con exactitud la variabilidad correspondiente.

Una vez establecida el cambio en retroceso se pudo observar que de los tres componentes principales del índice el correspondiente al de educación es el que reporta una menor calificación con 0.714, mismo que refleja un promedio de años de escolaridad de 9.9 en comparación con los 13.8 años esperados de escolarización.

Como se mencionó anteriormente, para el 2022 no se reportan nuevas modificaciones a la evaluación de las entidades por este índice, sin embargo, si se compara el dato de los años promedio de escolaridad con el actual reportado por INEGI, se encontrará un claro aumento en el municipio, aunque cabe destacar que también existe la posibilidad de una variación en las metodologías utilizadas por los diferentes organismos.

Por ello se ha de tomar estos datos como esbozos de aquellos acercamientos a las poblaciones que se encontraban vulnerables para así valorar la necesidad de intervención, respecto de su estado actual y no dejar a nadie fuera ni a nadie atrás del desarrollo.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

Uno de los principales sectores de la población que se busca atender es el correspondiente a la población infantil, cuyas edades abarcan desde los cero hasta los 14 años y que por sus características de dependencia requiere, entre otras cosas y, en primer lugar, la atención a la salud, por lo que en este aspecto se retoma el ODS 3 de la salud y el bienestar, que entre otros busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.

Además de la integración del ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas, a través del cual se busca convocar a la cooperación entre sector público, privado y social como parte de su responsabilidad social en la procuración del cuidado y desarrollo de las infancias dentro del municipio, para garantizar el bienestar e igualdad de oportunidades de todas y todos los niños, desde sus primeros días de vida.

Para ello se ha de considerar que en la actualidad y de acuerdo con la estadística de INEGI, 2020, en el municipio la población de cero a 14 años de esta integrada por un total de 217,759, habitantes lo que representa el 23.9% del total de la población, una de las principales características de esta población es la de su total dependencia de sus progenitores, y sus necesidades ligadas básicamente a la salud, educación y recreación, así como de un entorno seguro para su desarrollo.

Tomando en cuenta la estadística básica de IGCEM, 2019, encontramos que en el municipio la tasa de mortalidad infantil representaba 51.57 muertes por cada mil habitantes menores de un año, cifra muy superior a la tasa estatal de ese año que fue de 14.43; por ello resulta de suma importancia la atención a la salud preventiva dentro de los primeros días de vida, ya que de esto depende no sólo un buen estado de salud, también influye en las oportunidades de desarrollo a futuro.

La atención a la población en sus primeros días de vida busca promueve y garantiza el pleno desarrollo de los niños y niñas, para ello se requiere que el municipio busque involucrar a los

diferentes sectores, tanto público, académico, sociedad civil, instituciones internacionales y privadas en la integración de un trabajo colaborativo que fomente la creación de planes, programas y políticas públicas que promuevan la atención preventiva y consciente e informada de la toma de decisiones que influyen en el bienestar y desarrollo de una población totalmente dependiente de sus progenitores.

Además de la salud, la educación es uno de los factores que contribuye directamente al desarrollo de la población infantil, en este sentido se ha considerado como población vulnerable a aquella entre 8 y 14 años de edad que no sabe leer y escribir, la cual consta de un total de 1,388 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, siendo las localidades de Toluca de Lerdo (244) y San Cristóbal Huichochitlán (114), las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, siendo la población masculina la que se encuentran más vulnerables.

Tabla 32. Población según nivel de escolaridad 2020.

Población según nivel de escolaridad														
Grupo de edad	Total		Sin Escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 - 14 años	88,417	90,810	10,055	10,269	19,222	19,874	7,579	7,897	1,236	1,150	0	0	0	0
15 - 29 años	116,085	114,686	401	495	50	48	3,682	3,913	28,392	28,590	23,680	23,861	2,011	2,077
60 o más	54,705	43,432	8,922	3,219	234	135	11,424	9,196	5,605	6,319	2,657	3,451	1,522	666

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo que respecta a la población de 15 años y más analfabeta se registra un total de 18,162 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, siendo las localidades de Toluca de Lerdo (2,507), San Pablo Autopan (1,606) y San Cristóbal Huichochitlán (1,803), las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, siendo las mujeres las que se encuentran más vulnerables.

De la población de 15 años y más sin escolaridad, se registra un total de 20,577 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, siendo las localidades de Toluca de Lerdo (3,139), San Cristóbal Huichochitlán (2,136) y San Pablo Autopan (1,754) las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, exponiendo a las mujeres como las más vulnerables.

La población de 15 años y más con primaria incompleta, registra un total de 35,600 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, siendo las localidades de Toluca de Lerdo (5,816), San Andrés Cuexcontitlán (1,395), San Cristóbal Huichochitlán (2,652), San Diego de los Padres Cuexcontitlán (1,053) San Lorenzo Tepaltitlán (1,096) San Mateo Oztzacatipan (1,129) y San Pablo Autopan (3,095) las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, encontrándose a las mujeres como las que se muestran más vulnerables.

De la población de 15 años y más con secundaria incompleta, se registra un total de 15,709 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, siendo las localidades de Toluca de Lerdo (2,797) y San Pablo Autopan (1,086), las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, exponiendo a la población masculina como la que se encuentra más vulnerable.

De la población de 15 años y más que cuentan con educación post básica, se registra un total de 355,672 personas, distribuidas en todo el territorio municipal, entre las que destacan las localidades de Toluca de Lerdo (121,064), Capultitlán (10,316), San Buenaventura (11,525), San Lorenzo Tepaltitlán (16, 216) San Mateo Oxtotitlán (11,497), San Pablo Autopan (10,660), Santa Ana Tlapaltitlán (13,441), Santa María Totoltepec (14,738), Crespa Floresta (15,846) y Sauces (16,995) las que cuentan con una mayor cantidad de personas en esta situación, siendo la población masculina la que se encuentra con mayor porcentaje en esta situación.

En la actualidad se considera población joven aquella que se encuentra entre los 15 y 29 años, por lo que es en esta etapa donde recibir educación se vuelve fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social, pues es a través de ella que la nivelación de las desigualdades económicas y sociales se vuelve posible, pues al contar con un mayor nivel educativo las posibilidades de una mejor remuneración en el trabajo aumentan considerablemente.

En el caso particular de la juventud toluqueña se busca motivar la permanencia escolar después de la educación básica y post básica, ya que, es en estos niveles donde se comienza a agudizar el tema de la deserción escolar, influenciada por múltiples factores ligados al ámbito familiar, entorno escolar y social lo cual se ve reflejado en un escaso aprovechamiento escolar.

Algunos factores detectados son los socioeconómicos, personales, psicológicos, relativos a los procesos adaptativos, y a la propia incapacidad institucional para apoyar el desarrollo del estudiante. Por lo que, si bien el municipio no alcanza a incidir directamente en la atención a la problemática escolar, sí puede ser el actor que motive y encause el encuentro entre los diferentes actores involucrados propiciando la atención a temas como lo son el análisis de los actuales factores pedagógicos, y familiares entre otros, que influyen en el desarrollo estudiantil de la población.

Si se toma en cuenta la dinámica demográfica que presenta el municipio y el promedio de edad de la población (30 años) y el comportamiento que ha tenido en los últimos años, se puede confirmar que en el mediano plazo la población entrará en una dinámica de envejecimiento, que abonará a la población actual en ese rango de edad.

Tabla 33. Edad promedio de la población municipal, 2000 – 2020.

Período	Años
2020	30
2015	27
2010	26
2005	25
2000	23

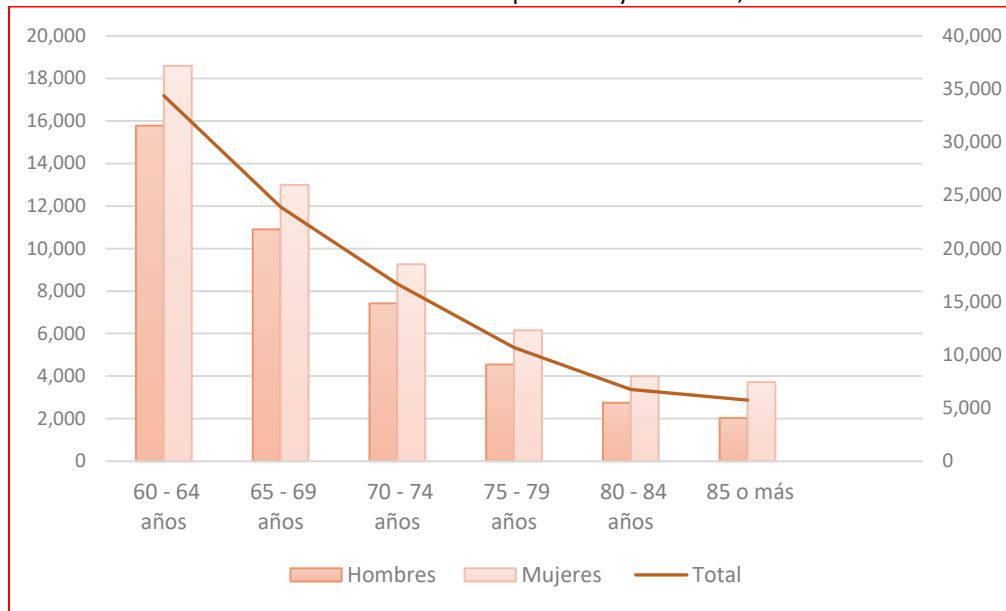
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con las estadísticas de INEGI en 2020, la población adulta mayor de 60 y más años actualmente cuenta con una población total de 98,980 personas las cuales representan el 10.8% de la población municipal y de las cuales el 55.7% son mujeres.

En cuanto a la relación de dependencia de este sector de la población encontramos que, en comparación con el 2015 (que fue de 48.1%), para el año 2020 este porcentaje de dependencia disminuyó hasta un 44.8%, aunque hay que considerar que este dato también hace referencia al número de personas en edades dependientes de 0-14 años por cada cien en edad económicamente productiva (15-64 años).

En cuanto a la distribución de esta población a partir de los 60 años podemos ver con forme va aumentando el rango de edad la población total disminuye, otro rasgo particular es la constante prevalencia de la población femenina, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfica 4. Población municipal de 60 y más años, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Si bien, no se cuenta con información específica de cuál podría ser la razón de esta prevalencia poblacional de las mujeres, sí se puede inferir que son las que a lo largo de su vida suelen tener una actividad mayormente dinámica, al atender una multiplicidad de tareas y, al mismo tiempo, son ellas las que en mayor medida atienden el bienestar físico de sus familias y de sí mismas.

De acuerdo con información disponible en la numeralia municipal 2020, en el municipio se cuenta con un total de 11 casas de día para adultos mayores, espacios en los cuales se busca ofrecer actividades de recreación y esparcimiento para este sector de población. Hasta el año 2019 atendían a un total de 315 personas, divididas en 38 grupos donde prevalecía la asistencia de mujeres. Dichas casas se enlistan a continuación:

Tabla 34. Ubicación casas de día para adultos mayores en el municipio, 2020.

Número	Delegación	Dirección
1	Barrios Tradicionales	Enrique Olascoaga, 308, Col. Unión
2	Seminario	Ligeros de Toluca S/N, Héroes de 5 de mayo
3	San Cristóbal Huichochitlán	Argentina S/N, Bo. De la Trinidad
4	San Juan Tilapa	Av. Toluca S/N, Col. La Joya
5	San Pablo Autopan	Constitución S/N, Bo. De Jesús 1ra Sección
6	Cerrillo Vistahermosa	Av. Deportiva S/N
7	Cacalomacán	Calzada de los Pinos S/N

8	San Pedro Totoltepec	Palmar S/N
9	Maquinita	José María Jauregui S/N, Esq. Fco. Guerra, Col. Hank González
10	Capultitlán	Antonio Albarrán 608
11	Santa Ana Tlapaltitlán	2 de abril S/N

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia, Numeralia municipal, 2020.

Si bien en la actualidad se cuentan con algunos espacios que fomentan la actividad de la población adulta mayor, también se puede detectar una fuerte ausencia de información más específica que permita conocer las necesidades de este sector poblacional, algunas de las cuales deberían estar relacionadas con aspectos como la seguridad social, la salud y el estado de dependencia en aspectos más detallados.

Todo esto tomando en cuenta que, de acuerdo con la estadística poblacional, el proceso de envejecimiento de la población municipal es un fenómeno puesto en marcha y para el cual, el municipio deberá estar preparado con la atención a las políticas públicas e intervenciones correspondientes que permitan entender el proceso de envejecimiento como parte de un proceso de desarrollo social y que al mismo tiempo permeen al interior de las familias y de la sociedad.

Para ello se requiere aproximación a la información relativa tanto al proceso de envejecimiento, como a las caracterizas de las condiciones necesarias para su acompañamiento. Reconociendo que las nuevas formas de envejecer deberán tener en cuenta derechos básicos, oportunidades, nuevas formas de expresión y al mismo tiempo considera en los estándares más básicos como la posibilidad de independencia y movilidad.

Siempre existe la oportunidad de la integración al sistema social vistos como una población que puede continuar contribuyendo positivamente dentro de sus comunidades, siempre y cuando esta inserción se encuentre ligada a la propia expectativa y proyecto de vida.

VI.VI.II. Subtema: Población Indígena.

Actualmente esta población se considera como vulnerable al ser objeto de exclusión, discriminación, segregación, racismo e invisibilización social, además de ser una población claramente minoritaria en términos estadísticos. Con la atención a sus necesidades, además de hacerles justicia social, se

contribuye a los ODS número dos que se encuentra ligado a la erradicación de la pobreza alimentaria y a la ampliación de la cobertura de programas de atención alimenticia en suficiencia y calidad; y al ODS cuatro, ligado a la búsqueda de una educación de calidad.

Si bien estos dos se consideran los pilares de actuación también se debe desarrollar un diagnóstico detallado que permita evidenciar las necesidades de este segmento de población. En el territorio municipal se identifican principalmente personas de origen afrodescendiente y en mayor medida personas indígenas representando un 2.78% de la población municipal, tal y como se aprecia a continuación:

Tabla 35. Etnicidad en el municipio, Toluca 2020.

Indicador	Población	Valor porcentual
Población que se considera afrodescendiente	15,846	1.74
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	24,201	2.78

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda (2020)

Del año 2000 al año 2020 se puede observar un aumento de aproximadamente un 53.9% de población que se identifica como indígena, también es importante destacar que, de esa población, sólo el 2.8% manifiesta hablar su lengua originaria, siendo las mujeres las encargadas de esta preservación al contar con la mayoría de los hablantes.

Tabla 36. Población municipal de tres años o más según condición de habla indígena y sexo, 2000 -2020.

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	565,998	47.9	52.1	760,094	48.0	52.0	831,163	47.8	52.2	871,233	48.1	51.9
Habla lengua indígena	23,613	48.5	51.5	22,929	48.6	51.4	23,822	49.6	50.4	24,201	48.6	51.4
Habla español	22,843	49.3	50.7	21,011	48.9	51.1	22,872	50.2	49.8	23,527	48.8	51.2
No habla español	191	18.8	81.2	163	11.7	88.3	186	0.0	100.0	444	31.8	68.2
No específico	579	25.7	74.3	1,755	47.9	52.1	764	44.9	55.1	230	58.7	41.3
No habla lengua indígena	539,785	47.8	52.2	733,871	48.0	52.0	806,595	47.7	52.3	846,595	48.1	51.9
No específico	2,600	50.7	49.3	3,294	48.6	51.4	746	53.5	46.5	437	51.7	48.3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

A pesar de las estadísticas antes presentadas, también se debe señalar que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, del total de personas que forman hogares censales en donde la persona de referencia del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes de éstos, un total de 68,785 personas declaran hablar alguna lengua indígena. Esto abre una ventana de oportunidad para poder ampliar o, cuando menos, conservar el número de personas hablantes en el municipio.

Por otro lado, un rasgo particular de esta población lo encontramos en la variedad de lenguas que se hablan en el municipio de entre las cuales destaca la Otomí (85.7%), seguida por la Mazahua (5.3%) y Náhuatl (3.2%).

Tabla 37. Población municipal de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, 2000 y 2015.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	23 613	11 445	12 168	23 822	11 816	12 006
Mazahua	1 376	672	704	1 269	477	792
Otomí	21 323	10 325	10 998	20 424	10 244	10 180
Náhuatl	418	198	220	755	491	264
Mixteco	55	20	35	113	21	92
Zapoteco	115	63	52	142	44	98
Matlatzinca	37	17	20	105	72	33
Otros	289	150	139	1 014	467	547

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con la estadística de INEGI (2020), la mayor cantidad de población hablante de alguna lengua indígena, en específico de la Otomí que es la de mayor relevancia en el municipio, se encuentra localizada en la zona norte del municipio, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, donde destacan un total de seis localidades, siendo la localidad de San Cristóbal Huichochitlán, la que destaca con mayor población hablante.

Tabla 38. Población de 3 años y más hablante de lengua Indígena en el municipio, 2020.

Localidad	Población
Total del Municipio	24,201
Toluca de Lerdo	1,149
San Andrés Cuexcontitlán	3,749
San Cristóbal Huichochitlán	9,247

San Diego de los Padres Cuexcontitlán	2,154
San Pablo Autopan	2,060
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	1,066

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La identificación de los pueblos indígenas ligados a la escasez de recursos materiales (mas no culturales), han promovido dentro de nuestra sociedad una fuerte discriminación que ve afectados sus derechos básicos, como lo es el acceso a un sistema educativo que reconozca, valore y promueva su cultura.

Esto se refleja en el bajo número de docentes hablantes de lenguas originarias, así como la escasez de materiales o cursos para su enseñanza. Ello, sin duda, ha contribuido a la disminución de hablantes de lenguas originarias, además en la actualidad no se cuenta con la infraestructura y mobiliario que permita la accesibilidad digital a contenidos para la transmisión del idioma.

Aunque en la estadística pudiera parecer que la representatividad de esta población es muy poca, en términos del bien comunitario se debería entender la incorporación de las comunidades originarias como un reconocimiento y enaltecimiento de la identidad Toluqueña. Toda vez que estos pueblos son el reflejo de la grandeza y riqueza cultural de la cual toda la población forma parte y que se encuentra poco visibilizada.

En la actualidad no se cuenta con más información estadística detallada a nivel local que permita el desarrollo de políticas más específicas encaminadas al fortalecimiento de este sector de población, pero en cambio sí se puede percibir cómo los actuales sistemas sociales han vulnerado sistemáticamente los derechos de conservación cultural y lingüística al no considerar sus particularidades sociales y culturales, necesidades intereses, e incluso aspiraciones, así como su perspectiva y prospectiva de vida.

Las nuevas políticas de integración y desarrollo de las comunidades indígenas deberán orientar sus esfuerzos en la promoción del dialogo entre las distintas formas y modos de concebir y explicar el mundo, reivindicando y promoviendo el uso de elementos culturales de los pueblos y comunidades en el nuevo proceso de construcción y acceso a nuevas realidades sociales.



La presente administración municipal buscará proteger y fomentar la preservación y práctica de las lenguas originarias dentro de su territorio, a fin de que las futuras generaciones fortalezcan su identidad cultural, sus costumbres y tradiciones.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

La población con discapacidad, por sus características particulares resulta fuertemente vulnerada, en principio al ser una minoría poblacional, y después por la serie de limitaciones que existen en el entorno y las cuales les dificultan una plena integración social. Por lo que, dentro de los principales objetivos a atender de la agenda 2030, encontramos el ODS cuatro, ligado a la educación de calidad, que busca promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el ocho relativo al trabajo decreciente y crecimiento económico, donde se espera que las entidades logren promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

En especial, este sector de la población suele enfrentarse a una configuración de los sistemas y esquemas laborales que le impiden el libre acceso o, inclusive, en algunos casos, aunque puedan acceder, dificultan el pleno desarrollo de los mismos, lo que les obliga a insertarse en actividades económicas supeditadas a menores ingresos, o con jornadas laborales poco competitivas lo que les orilla muchas veces al desempleo o decremento de su calidad de vida.

Por ello, en atención al ODS 10, se busca lograr una reducción considerable de las desigualdades, a través del impulso de grupos subrepresentados y al acceso a servicios libres de discriminación, aunado a esto en lo que respecta al ODS 11 se busca consolidar ciudades y comunidades sostenibles, a través de la formulación de documentos rectores que promuevan un desarrollo urbano incluyentes, con espacios verdes y seguros.

De acuerdo con la actual estadística municipal disponible del año 2010 al 2020, la población con algún tipo de discapacidad aumentó un aproximado de 11.1%, mientras que para el 2020 representó aproximadamente el 14% de la población total.

La discapacidad con mayor registro es la relacionada con la dificultad para moverse con poca dificultad (10.21%), le sigue la dificultad para moverse con mucha dificultad (3.56%) y en tercer lugar los discapacitados visuales con un 1.65%.

Tabla 39. Población municipal con algún tipo de discapacidad, o limitación en la actividad, 2010 – 2020.

Condición	2010			2020		
	Total	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres %	Mujeres %
Total ^{a/}	819,561	394,836	424,725	910,608	46.7	53.3
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	130,306	46.3	53.7
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	23,403	49.0	51.0	32,451	41.5	58.5
Caminar o moverse	11,271	45.1	54.9	13,854	45.3	54.7
Ver	7,294	47.7	52.3	15,033	50.7	49.3
Escuchar	2,528	51.5	48.5	7,616	52.7	47.3
Hablar o comunicarse	1,993	56.9	43.1	5,049	45.3	54.7
Atender el cuidado personal	1,011	46.2	53.8	6,020	46.4	53.6
Poner atención o aprender	1,153	53.3	46.7	5,910	52.8	47.2
Mental	2,242	55.6	44.4	9,606	46.7	53.3
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	92,942	46.6	53.4
Sin limitación en la actividad	777,209	48.1	51.9	779,069	48.5	51.5
No especificado	18,949	49.3	50.7	1,233	50.6	49.4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Nota: a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Entendiendo que las principales discapacidades se encuentran ligadas a la movilidad, una de las mayores problemáticas en el entorno físico es la ausencia de espacios que permitan la accesibilidad a este sector de población, lo que puede llegar a incluir sus propios entornos familiares, además de espacios cerrados tanto públicos como privados, y los abiertos como lo son los espacios recreativos y de esparcimiento.

Esta problemática se extiende a todas las discapacidades, si recordamos que los entornos sociales actuales no se encuentran del todo preparados para procurar la accesibilidad de las diferentes discapacidades. Además, se suma la problemática ligada a la movilidad de las personas de punto a punto, pues no se cuentan con vehículos que faciliten su acceso, movilidad ágil, segura e independiente.

A pesar de ello en el municipio se cuenta con una serie de infraestructura destinada a la atención a la discapacidad en términos de terapias, rehabilitación y capacitación, misma que se desglosa a continuación. La primera relacionada a la capacitación, con un total de 8 espacios que en su conjunto atienden a un total de 900 personas, la mayoría varones.

Tabla 40. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Nombre de la institución	Dirección	Alumnos	Hombres	Mujeres	Docentes
C.A.M. Núm. 61	Calle General Felipe Ángeles, S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170	131	67	64	13
C.A.M. Núm. 20	Cerrada Pensamientos, 402, Fraccionamiento Residencial Las Flores, C.P. 50018	117	68	49	13
C.A.M. Núm. 44 Toluca	Calle María Jauregui, 101, Carlos Hank González, C. P. 50026	125	74	51	11
C.A.M. Núm. 6	Calle General Felipe Ángeles, S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170	67	44	23	7
C.A.M. Núm. 17 "Margarita Gómez Palacio".	Circuito Lic. Adolfo López Mateos 14 Norte, 229, Fraccionamiento Rancho La Mora, C.P. 50020	98	65	33	10
C.A.M. Núm. 01 "Prof. José Guadarrama Alvarado".	Calle J. Mariano Jiménez, 335, Colonia Morelos Primera Sección, C.P. 50120	166	103	63	19
C.A.M. Núm. 5	Calle General Felipe Ángeles, S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170	144	85	59	15
C.A.M. Núm. 02 "Prof. José Guadarrama Alvarado".	Calle J. Mariano Jiménez, 335, Colonia Morelos Primera Sección, C.P. 50120	52	32	20	6

Fuente: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP e Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 201X - 201X), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP

Con la incorporación de estos Centros de Atención Múltiple, se busca la incorporación al sistema educativo de las personas con discapacidad que les permita adquirir una formación adecuada para el trabajo. Al mismo tiempo apoya a la integración de alumnos que se encuentran inscritos en escuelas regulares, mediante la capacitación del personal, el apoyo orientado a las familias y la atención. Se dispone de dos turnos (matutino y vespertino) en los cuales se oferta educación básica y la correspondiente a con la capacitación laboral.

Si bien la atención escolar especializada resulta de suma importancia, también se busca la incorporación a sistemas de educación regular, ya que permite ofrecer a los estudiantes con discapacidad las oportunidades de desarrollo equitativo en un marco de respeto a las diferencias priorizando el enfoque del enriquecimiento educativo, a través de la valorización de la diversidad que favorece el desarrollo humano de los alumnos regulares.

Sin embargo, esta incorporación se dificulta cuando las instituciones educativas presentan obstáculos al no contar con los materiales y mobiliario necesario, y al mismo tiempo la deficiencia en la capacitación del personal educativo. En ese sentido, el municipio deberá buscar el promover la implementación de condiciones que permitan que todos los individuos cuenten con entornos asequibles para su uso.

En lo correspondiente a la atención a la salud, de acuerdo con la información reportada en la numeralia municipal del 2020, se puede encontrar que en el municipio se ubican dos unidades de rehabilitación e integración social (URIS). En ellas se ofrecen diferentes tipos de consulta de especialidad, entre las que destacan las de medicina de rehabilitación, atención psicológica, trabajo social y terapia física, ocupacional y del lenguaje, brindando un total de 8,458 consultas, de las cuales resaltan las terapias físicas.

Tabla 41. Atención otorgada a personas con discapacidad en el municipio, 2020.

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Consultas	2,514	2,428	2,308	1,208	8,458
Terapias físicas	24,936	28,258	22,697	12,323	88,214
Terapias ocupacionales	9,325	9,458	9,720	4,011	32,514
Terapias de estimulación temprana	1,521	1,743	1,885	798	5,947
Terapias de lenguaje	10,654	8,956	10,551	8,542	38,703
Terapias psicológicas	4,110	3,846	3,935	2,892	14,783
Equino terapias	4,257	5,146	4,674	2,414	16,491
Total	57,317	59,835	55,770	32,188	205,110

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, numeralia municipal, 2020.

Uno de los factores de los cuales no se dispone de información y que sin embargo representa una oportunidad de desarrollo para las personas con discapacidad, lo encontramos en el tema deportivo.

Hasta hace muy poco, el deporte no era valorizado como una oportunidad real de desarrollo profesional, por lo que al referirnos a él en un entorno donde las desigualdades se agudizan se hace más evidente la incapacidad técnica para acercar el deporte a los sectores más vulnerables de la población, sin que esto signifique la imposibilidad de lograr este acercamiento. Para ello, sin lugar a duda requiere la participación y coordinación de múltiples actores como instituciones gubernamentales, academia, sector privado y asociaciones civiles, entre otros, que faciliten la composición de políticas públicas pertinentes, tanto para el desarrollo deportivo, como para el escolar, el social y los demás que contribuyan al plan de vida de los individuos con discapacidad.

Esta preocupación es compartida por la presente administración, que habrá de trabajar en fortalecer la inclusión en todas las dimensiones sociales de este valioso grupo social.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

En cuanto a temas de migración en los últimos tiempos se ha vuelto urgente la atención a necesidades muy específicas, como lo son las relacionadas con el ODS ocho relativo al fomento del trabajo decente y motivación del crecimiento económico, todo esto con la finalidad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

En especial ahora que, por motivos derivados de la pandemia de COVID-19, muchos centros de trabajos que han logrado sobrevivir a los efectos de la aplicación de diferentes medidas sanitarias, ahora se enfrentan a una reconfiguración de los sistemas y esquemas laborales. Mientras que otras ramas y actividades económicas han tenido que ser suspendidas, se han enfrentado a la disminución de los ingresos, reducción de jornadas laborales y por ende al crecimiento del desempleo, que sin duda es uno de los principales motivos de la migración. Todo esto con miras al logro del ODS 10, donde se busca una reducción de las desigualdades, impulso de grupos sub representados y la promoción de prestación de servicios libres de discriminación.

Tal y como se aprecia en las tendencias de movimientos migratorios a nivel estatal donde según datos del INEGI entre en 2015 y 2020 se registró un mayor movimiento de emigración interna de personas que salieron a entidades como la ciudad de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Veracruz.



Mientras que una menor cantidad de población realizaron una emigración internacional donde 70 de cada 100 salieron a los Estados Unidos de América.

Por otro lado, en lo correspondiente a la inmigración, aunque esta fue en menor medida, también se caracterizó por ser mayormente interna, con personas que llegaron sobre todo de Ciudad de México, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Guerrero. La principal causa identificada de estos movimientos fue: la reunión con familiares, unión matrimonial y las relacionadas con el trabajo; y aunque con un porcentaje aún minoritario, mas no poco significativo, también se encontraron los movimientos atribuidos a la inseguridad o violencia. Esta situación se detalla a continuación.

En el contexto municipal de Toluca, la población en situación migratoria presenta un porcentaje relativamente bajo, principalmente la nacida en otro país y donde el mayor número les corresponde a las mujeres, que se han incorporado al municipio, tal y como se aprecia a continuación:

Tabla 42. Estadística municipal de migración, 2020.

Indicador	2020
Porcentaje de población inmigrante (migración reciente)	3.95%
Población de 5 años y más inmigrante	29,863
Población nacida en otro país residente en México	3,463
Población nacida en otro país residente en México hombres	1,698
Población nacida en otro país residente en México mujeres	1,765

Fuente: INEGI, descarga masiva de migración, en; <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ag=15&ti=7>, febrero, 2020.

En lo que respecta a la variación poblacional del 2000 al 2020, se registró un aumento de aproximadamente un 48.7% de la población total, donde la mayor parte de la población manifestó residir en la entidad, mientras que solo 2.18% manifestó haber residido en otra entidad, y el .14% en otro país.

Siendo la población femenina la que manifestó haber tenido mayor movilidad, exceptuando el caso de la movilidad hacia los Estados Unidos de América, donde son los hombres los que más se mueven a este destino, tal y como se aprecia a continuación:

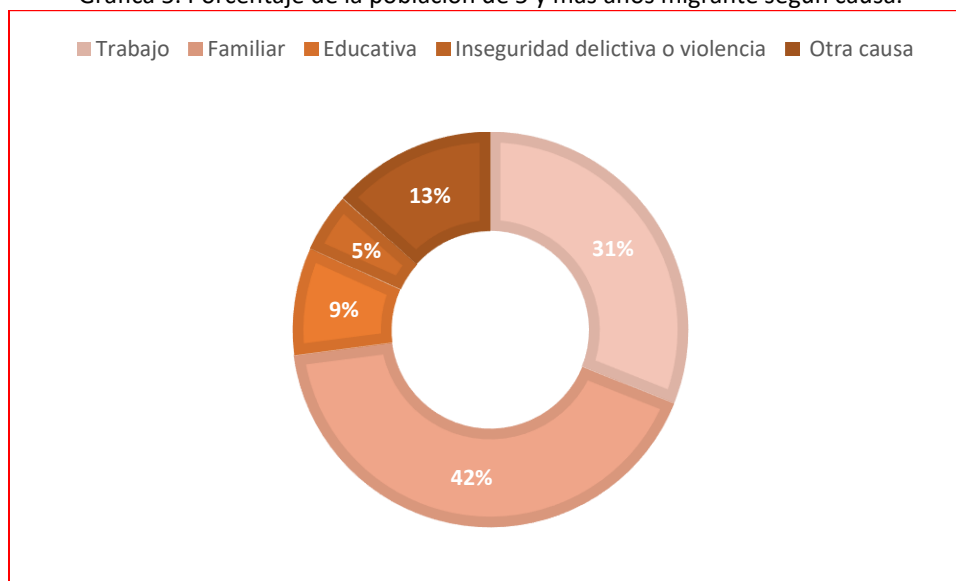
Tabla 43. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años, en el municipio, 2000 – 2020.

Lugar de residencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	H %	M %	Total	H %	M %	Total	H %	M %	Total	H %	M %
Total	565,998	47.9	52.1	727,659	47.9	52.1	799,894	47.6	52.4	841,874	48.0	52.0
En la entidad	544,963	47.8	52.2	700,369	47.8	52.2	773,445	47.6	52.4	821,371	48.0	52.0
En otra entidad	18,083	47.6	52.4	20,950	48.3	51.7	23,925	48.7	51.3	18,338	49.0	51.0
En los Estados Unidos de América	0	0	0	1,676	64.4	35.6	0	0	0	619	66.4	33.6
En otro país	791	55.1	44.9	619	51.5	48.5	0	0	0	1,144	48.6	51.4
No especificado	2,161	49.7	50.3	4,045	49.0	51.0	2 524	42.0	58.0	402	54.7	45.3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otro dato significativo dentro de los movimientos poblacionales en el municipio es el relativo al motivo de la movilidad. En este caso, el mayor motivo de movilidad lo registran las causas relacionadas a los encuentros familiares, seguido de los motivos laborales y, por último, por otras causas no especificadas. Lo anterior se observa mejor en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa.



Fuente: INEGI, descarga masiva de migración, en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ag=15&ti=7>, febrero, 2020.

Aunque en el ámbito estatal, nacional e incluso internacional los movimientos migratorios han adquirido una gran relevancia y aunque nuestro país se encuentra en medio de estos flujos migratorios, el municipio no se ha visto significativamente atraído a esa dinámica de grandes

movimientos poblacionales, aunque si se ven reflejados los principales movimientos registrados a nivel estatal.

Si bien actualmente la información migratoria municipal aún se encuentra ligada a grandes desplazamientos, cabe destacar que, tal y como pasa a nivel estatal, el mayor movimiento migratorio se realiza a nivel interno. Por lo que, promover la investigación y generación de estadísticas de este movimiento migratorio interno le permitirá al municipio implementar políticas que influyan en la decisión de elegir el municipio como el mejor lugar para vivir y como el lugar en el que vale la pena optar por un cambio de vida, así como entender y aprovechar la influencia de los movimientos que se registran a nivel metropolitano.

Todo esto con el apoyo de las instituciones de migración que actualmente tienen sede en la capital mexiquense y donde también se ofrecen servicios de migración que atienden a poblaciones proveniente de otros estados y países que transitan por el estado, a fin de llegar principalmente a Estados Unidos.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

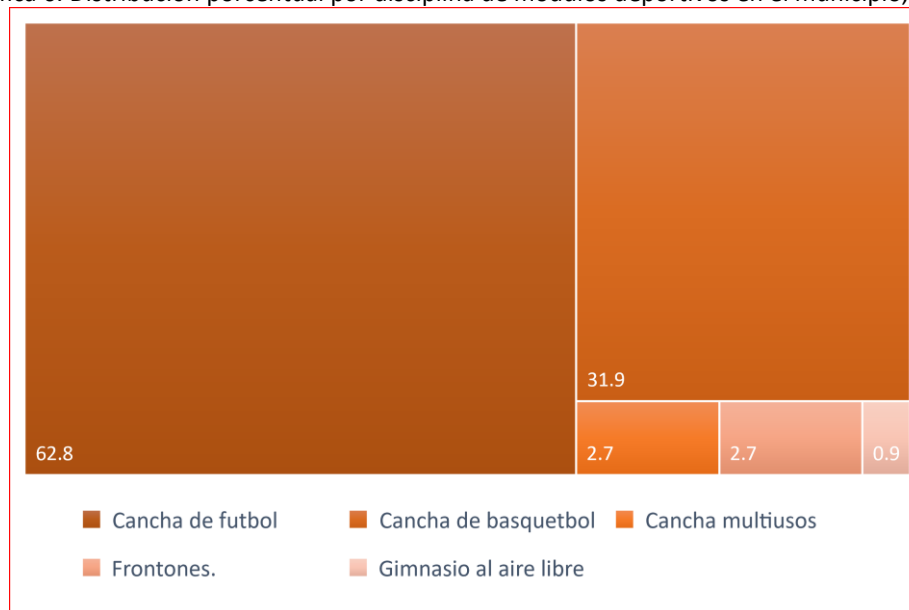
El deporte se concibe como una actividad formadora de juventudes, que promueve el fortalecimiento de las capacidades físicas, psicológicas y sociales optimas y que, más tarde, le permiten desarrollarse equilibradamente entre actividades recreativas, sanas, placenteras divertidas y actividades productivas. Actividad que por sí misma, se encuentra directamente relacionada con el ODS tres relativo a la salud y el bienestar.

Este objetivo busca contribuir a la disminución de enfermedades derivadas de la inactividad física en toda la población, tales como obesidad, hipertensión, psicológicas y otras de afectan tanto a jóvenes como a adultos. De ahí que el fomento de la actividad deportiva desde la niñez incide directamente en el crecimiento y desarrollo saludable en lo físico y en lo mental, resultados que se verán reflejados en la vida adulta, tanto en el ambiente escolar como en el familiar.

Para ello, uno de los primeros puntos a observar es el relativo al equipamiento e infraestructura deportiva dentro del municipio, donde encontramos un total de 113 módulos deportivos, de entre

los cuales, cuatro de ellos atienden a la población municipal. Mientras que los demás están cercanos a la población local dependiendo de su ubicación, misma que se extiende por todo el territorio municipal, en sus diferentes localidades. Además, se puede notar que la mayor parte de estos módulos están enfocados a la atención a las disciplinas del fútbol y basquetbol principalmente.

Gráfica 6. Distribución porcentual por disciplina de módulos deportivos en el municipio, 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ayuntamiento de Toluca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2022.

Tal y como se aprecia en la distribución anterior de los módulos deportivos, se observa que además de las disciplinas tradicionales, existen otras con una buena presencia, las cuales se podrían potenciar para ampliar la diversidad de las actividades físicas, atrayendo así a nuevos y diferentes grupos poblacionales a la práctica deportiva.

Además de estos módulos deportivos, en el municipio se cuenta con 12 centros deportivos que amplían la oferta y dotan de espacios adecuados. En ellos se concentran diferentes disciplinas deportivas, mismas suelen atender a una buena parte de la población municipal.

Por la importancia del deporte en la calidad de vida de la población, se buscará proveer de espacios y apoyos físicos y materiales adecuados para el desarrollo integral de la sociedad.

Tabla 44. Centros deportivos municipales, 2020.

No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
1	Unidad Deportiva Crisóforo Zarate Machuca	Lago Caimanero, Col. Nueva Oxtotitlán, Del. San Mateo Oxtotitlán, C.P. 50100, Toluca	Local y municipal
2	Unidad Deportiva Calixtlahuaca	Calle Independencia, Calixtlahuaca, C.P. 50200, Toluca	Local y municipal
3	Unidad Deportiva Calpulli	Carr. Toluca – Cd. Altamirano, Capultitlán, C.P. 50260, Toluca	Local y municipal
4	Escuela del Deporte de San Cristóbal Huichochitlán	San José Guadalupe 5, Del. San Cristóbal Huichochitlán, C.P. 50010, Toluca	Local y municipal
5	Unidad Deportiva San Felipe Tlalmimilolpan	Calle de la Cruz, San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50010, Toluca	Local y municipal
6	Unidad Deportiva Arboledas	La Crespa, San Lorenzo Tepaltitlán, C.P. 50010, Toluca	Local
7	Unidad Deportiva San Pablo Autopan	Manuel Gómez Pedraza, Cerro del Perico Barrio de Jesús, San Pablo Autopan, C.P. 50200, Toluca	Local y municipal
8	Unidad Deportiva San Mateo Oztzacatipan	Bvd Aeropuerto s/n, Col. Las Maravillas, Del. San Mateo Oztzacatipan, C.P. 50200, Toluca	Local y municipal
9	Unidad Deportiva El Olimpo	El Olimpo 100, Del. Santa María Totoltepec, C.P. 50200, Toluca	Local
10	Unidad Deportiva Santiago Tlaxomulco	Calle del Deporte, Santiago Tlaxomulco, C.P. 50246, Toluca	Local y municipal
11	Unidad Deportiva, El Cerrillo Vista Hermosa	Deportiva, El Cerrillo Vista Hermosa, C.P. 50200, Toluca	Local y municipal
12	Unidad Deportiva “Cerro de los pájaros”	Av. de las Partidas, Barrio de la Constitución, San Pedro Totoltepec, C.P. 50246, Toluca	Local

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2022.

Formar entornos de sana competición dentro del municipio es uno de los objetivos primordiales para esta administración, por lo que se buscará ofrecer todos los elementos que faciliten un entorno en donde se puedan poner a prueba todos los talentos deportivos y ampliar la base de participantes.

Todo esto con el fin de lograr medir su capacidad competitiva en el ámbito local, ámbitos estatales, nacional, regional e incluso mundial, a fin de apoyar la profesionalización en el deporte.

Para lograrlo, además de la dotación de centros deportivos también se hace necesario el registro de aquellos grupos formados con la finalidad de representar una disciplina deportiva determinada, a fin de obtener mayor representatividad. En este sentido, dentro del municipio existen un total de 11 asociaciones relacionadas al deporte, mismas que se enlistan a continuación:

Tabla 45. Asociaciones y clubes deportivos en el municipio, 2020.

No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
1	Asociación Mexiquense de Psicología del Deporte y la Actividad Física, A. C.	Laguna de Gigantes #105 Depto. 6 Col. Nueva Oxtotitlán Toluca, México
2	Asociación de Béisbol del Estado de México, A. C.	
3	Asociación de Ciclismo Mexiquense, a. C.	Juan Álvarez 805 Ltcom 5, CP 50090, Toluca, Estado de México
4	Asociación de Pelota Vasca del Estado de México, a. C.	Ramón Corona Pte. 305, col. Francisco Murguía, Toluca, Estado de México.
5	Asociación de Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, A. C.	Mariano Escobedo, No. 121, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, CP 50090
6	Asociación de Radio experimentadores del Estado de México, A. C.	Padierna N° 105, Col. Héroes de Chapultepec, Toluca, Méx.
7	Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México, a. C	Plutarco González N° 127, Barrio de Santa María en San Pablo Autopan, Toluca, Méx. C.P. 50200
8	Asociación Mexiquense de Tenis de Mesa, A. C.	Juan Fernández Albarrán s/n, Heriberto Enríquez, Col. Universidad, Toluca, Estado de México, CP 50130
9	Asociación Monarca de Triatlón del Estado de México, A. C.	Gral. Manuel Glz. 914, Col. 8 Cedros, Toluca, Estado de México
10	Asociación de Bádminton del Estado de México, A. C.	
11	Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A. C.	Carr. Naucalpan-Toluca, Km. 53.5, San Mateo Oztzacatipan.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En lo que respecta al alcance de la infraestructura deportiva, y tomando en cuenta el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1992; en el municipio se puede observar un superávit de las principales infraestructuras.

Cabe señalar que para el análisis de canchas y de acuerdo con las normas de equipamiento urbano (SEDESOL), éstas se encuentran consideradas dentro de los módulos, centros o unidades deportivas como parte de los elementos básicos que las conforman. Por lo que, el correspondiente análisis de alcance de atención se contiene en el déficit o superávit que se pueda presentar en las tipologías antes mencionadas.

Por otra parte, en la tipología de asociaciones deportivas, las especificaciones correspondientes a la infraestructura no se encuentran contenidas en este manual, por lo que solo le hace referencia al número total de asociaciones registradas en el municipio, sin embargo, en la tabla 44, se detallan algunos otros datos de interés.

Tabla 46. Infraestructura deportiva, en el municipio, 2020.

Tipología	N° de equipamientos	Cobertura de Atención	Requerimientos	Superávit
Cancha (s)	83	Local	*	*
Módulo (s) Deportivo (s)	113	Municipal	1 a 2	111
Unidad Deportiva	12	Municipal	1	11
Asociaciones Deportivas	11	Municipal	*	*

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ayuntamiento de Toluca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2022. y SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1992.

Nota: (*) Información no disponible, o con carencias para desarrollar.

La selección y dosificación de módulos tipo dependerá del tamaño de la ciudad (en habitantes), de la tradición deportiva y/o del interés por impulsarla. Un módulo tipo cubre de 3.5 a 75, 134 habitantes por m² de cancha.

Cabe señalar también que Toluca cuentan con una serie de talentos deportivos que suman cuando menos 10 que nos representan dignamente en una variedad de disciplinas deportivas como lo son el boxeo, atletismo, entre otras; de entre ellos destaca la presencia de atletas con alguna discapacidad, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 47. Talentos deportivos del municipio de Toluca.

No.	Nombre	Disciplina
1	Ángel Alfaro Camacho	Luchador profesional
2	Victoria Montero Enríquez	Campeona centroamericana en la disciplina de bádminton (2010)
3	Ibeth Zamora Silva	Campeona mundial de box peso mini mosca
4	Fidel Negrete Gamboa	Medallista de oro en la disciplina de maratón en los juegos panamericanos en Brasil 1963
5	Jesús Faustino Ramírez Torres	Deportista con capacidades diferentes destacado en natación
6	Guianella González Gutiérrez	Destacada atleta de 10 kilómetros y medio maratón
7	Norma Alicia Torres Pérez	Campeona paralimpiada nacional en lanzamiento de jabalina
8	Efraín Esquivel Mejía	Presidente de la Asociación de Pelota Vasca
9	María del Carmen Díaz Mancilla	Maratonista
10	Yessica Lizbeth Chávez Valencia	Campeona mundial de box

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2022.

Resulta relevante destacar la importante presencia de atletas mujeres en el municipio en disciplinas diversas, lo que refleja la apertura en la incorporación de este sector de la población femenina y, al mismo tiempo, enaltecer el doble trabajo que representa ser atleta paralímpica en un municipio en

el que aún se hace difícil el acceso a instalaciones adecuadas, no sólo para el desempeño de las actividades deportivas, sino también a las necesidades implícitas de movilidad personal entre otras.

Llevar la actividad deportiva a todos y cada uno de los habitantes, incluyendo a las personas con discapacidad, se convierte así en uno de los principales objetivos del desarrollo deportivo en el municipio, para lo cual se requerirá de la disponibilidad de espacios adecuados que permitan una óptima preparación física y deportiva.

De esta forma a la visibilidad su participación, no solo se impulsa el apoyo al talento ya existente, también se incide en el fomento de una temprana detección de los talentos deportivos, dentro del municipio promoviendo la mejora constante en su desempeño y rendimiento, lo que a su vez, contribuiría al desarrollo e identidad deportiva mexiquense en múltiples áreas.

Para ello también se ha de buscar la diversificación de las disciplinas deportivas que se promocionan en la actualidad, logrando así atender a un mayor número de personas.

Si bien el ámbito deportivo representa el máximo rendimiento que una persona puede lograr en determinada actividad deportiva, también resulta importante el acercamiento al deporte desde un ámbito más cercano a la población y a la dinámica actual de vida de la mayoría de las personas, caracterizada por su acelerado ritmo en el que los factores de atención prioritario se centran en la actividad laboral, dejando menos espacio al fomento de la actividad física enfocada al cuidado del cuerpo y fomento a la salud integral.

En este sentido, la presencia de áreas verdes, parques e infraestructura recreativa representa la oportunidad de brindar un primer acercamiento a la población con la actividad física enfocada al cuidado personal.

Actualmente el municipio dispone de un total de 11 parques, mismos que cuentan con extensas áreas verdes, lo que permite una amplia posibilidad de actividades al aire libre. A continuación, se muestra la infraestructura recreativa municipal:

Tabla 48. Infraestructura recreativa municipal, 2020.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Requerimiento	Superávit
Plaza Cívica	Ángel María Garibay Kintana	Centro histórico	Local	1 ^a	7
	Cívica central	Centro histórico	Local		
	España	Zopilocalco Sur	Local		
	Fray Andrés de Castro	Centro histórico	Local		
	Gonzáles Arratia	Centro histórico	Local		
	Jaguares	Francisco Murguía “El ranchito”, centro	Local		
	Teatro Morelos	Centro histórico	Local		
	Plaza Toluca	Centro histórico	Local		
Parque Urbano	Parque Deportivo El Seminario	Lago de Cuitzeo, El Seminario Primera Sección, C.P. 50170, Toluca	Local	1 ^b	10
	Parque Carlos Hank González	Carlos Hank y los Frailes, Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca	Local		
	Parque 18 de Marzo	General Julio Pardinas, Col. del Parque, C.P. 50180, Toluca	Local		
	Parque Vicente Guerrero	Paseo General Vicente Guerrero, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca	Local		
	Parque Centenario	Laguna de Tixtla 204, Vicente Guerrero, C.P. 50110, Toluca.	Local		
	Parque Francia	Paseo San Felipe, Mz. 1 Lt. B 24, Nueva San Pedro, San Pedro Totoltepec, C.P. 50080, Toluca	Local		
	Canchas de Fútbol de San Antonio Buenavista	Av. del Pacífico s/n, San Antonio Buenavista, C.P. 51110, Toluca	Local		
	Parque Alameda 2000	Prolongación del Paseo de San Buenaventura s/n, Col. Cultural Mexiquense, C.P. 50110, Toluca.	Local y Municipal		
	Parque Rancho la Mora	Mariano G. Olvera, Rancho la Mora, La Maquinita, C.P. 50020, Toluca	Local		
	Parque de los Gigantes	Industria Minera s/n, Col. Independencia, C.P. 50070, Toluca	Local		
	Parque Laura Méndez de Cuenca	Calle Laura Méndez de Cuenca, Col. Sánchez Colín, C.P. 50150, Toluca	Local		
Sala de cine	Cinépolis VIP Galerías Toluca	Primero de Mayo 700, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, 50160, Toluca.	Local	2 a 10	Variable ^(c)
	Cinépolis Sendero Toluca	Miguel Alemán 55, Col. Parque Industrial, 52000, Toluca.	Local		

Cinemex Toluca	Blvd. Alfredo del Mazo 705, Col. Tlacopa, 50010, Toluca.	Local		
Cinépolis IMAX Centro Toluca	Av. Primero de Mayo 200-246, Barrio de Sta. Clara, 50090, Toluca.	Local		
Cinemex Patio Toluca	Miguel Hidalgo Ote. 1350, Barrio de San Sebastián, 50090, Toluca.	Local		
Cine Apolo	Iztaccíhuatl 106, Col. Valle Verde, 50140, Toluca.	Local		
Cinépolis Grand Plaza	Juárez Sur 211 local 125, Centro, 50000, Toluca.	Local		
Cinépolis Galerías Toluca	Primero de Mayo 700, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, 50160, Toluca.	Local		
Cinemex Santín	Carr. Toluca-Naucaupan 1101, Col. Santa Cruz Oztacatipan, 50210, Toluca	Local		
Cineteca Mexiquense	Jesús Reyes Heróles 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110. Toluca de Lerdo, México	Municipal		

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, numerial municipal 2020. y Secretaría de Cultura, Sistema de Información cultural en: https://sic.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=15&municipio_id=106.

Nota: (a) Los módulos indicados corresponden a la plaza principal de la localidad (centro urbano); los requerimientos restantes se podrían resolver en el subcentro urbano, centro de barrio y centro vecinal aplicando indistintamente los prototipos establecidos conforme a tradiciones, costumbres o necesidades de la comunidad.

(b) Variable en función del volumen y frecuencia de asistencia de los usuarios, la dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de distintos módulos necesarios, de acuerdo con las necesidades específicas y la distribución urbana de los usuarios.

(c) Variable en función de la demanda específica y el número de funciones que presenten, la dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.

En cuanto a la infraestructura relativa a la recreación encontramos un total de ocho plazas cívicas en su mayoría ubicadas en la zona central del municipio, por otra parte se contabilizan 10 complejos cinematográficos, la mayoría de administración privada, y más recientemente un complejo administrado por el estado donde además de la proyección cinematográfica se realizan otras actividades relacionadas con la difusión de la cultura cinematográfica y su preservación y distribución asequible para la población.

En términos generales y de acuerdo con el análisis de cobertura de la infraestructura de recreación, el municipio cuenta con un superávit significativo que le permite atender a su población actual y la posible demanda futura, así como ampliar su capacidad de atracción de otros centros urbanos.

Atender la gestión de los tiempos de ocio de las personas se ha vuelto una tarea que requerirá de una mayor atención y especialización pues hoy más que nunca y después de las medidas sanitarias de confinamiento que la población ha tenido que adoptar derivado de la pandemia de COVID- 19.

Se está frente a una nueva etapa de atención a la salud pública, que conlleva la atención a la salud física y mental de las personas que se han visto fuertemente afectadas, tanto por la propia enfermedad, como por los efectos negativos del confinamiento. Situaciones que han venido agudizando la problemática de salud ligada a enfermedades crónico-degenerativas, mismas que se incrementan, entre otras cosas, por la inactividad física de las personas.

Es por eso que, aunque el municipio cuenta con los recursos mínimos necesarios para atender la demanda de espacios recreativos y deportivos, se tendrá que prestar una mayor atención en el estudio y promoción de la gestión positiva del tiempo de ocio.

Revalorizando el tiempo de ocio como parte esencial de un nuevo desarrollo social que fortalezca la salud física, mental y emocional de las personas, e inyectando al capital social renovadas energías, se logrará que la población llene de vida al mejor municipio del estado.



Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Población y su evolución sociodemográfica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El actual ritmo de crecimiento demográfico ejerce una fuerte presión sobre los recursos naturales disponibles. Además, evidencia una creciente concentración de la población en zonas urbanas lo que a su vez impacta en la concentración de servicios en las zonas centrales. En cuanto a la estructura poblacional, derivado de la disminución de nacimientos y la prolongación de la esperanza de vida, se espera un engrosamiento de la población adulta y adulta mayor	Derivado del ritmo de crecimiento demográfico, y la presión ejercida sobre los recursos naturales disponibles, se busca la implementación de estrategias que maximicen el aprovechamiento de los recursos, reduciendo los consumos de recursos no renovables y motivando el uso de energías alternas. Además, se busca la descentralización de algunas actividades en zonas urbanas, así como una gestión del espacio que concentre servicios esenciales fuera de las zonas centrales, reduciendo la movilidad de las familias. En cuanto a la estructura poblacional, se espera una reestructuración de las dinámicas que favorezca la inclusión y el desarrollo de la población adulta y adulta mayor en la participación activa del desarrollo municipal.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Alimentación y nutrición para las familias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En términos generales, aunque el municipio puede acceder a una serie de apoyos dedicados a atender a las poblaciones vulneradas por la limitación en el acceso a una alimentación sana, variada y de calidad, la ausencia de información estadística precisa de las características de esta población potencia el crecimiento de las carencias y de la población afectada por este fenómeno.	Al atender la deficiencia en la caracterización específica de la población vulnerable por carencias alimenticias, se logra establecer un programa de atención puntual que atiende a la población específica en sus necesidades específicas, apoyados por los programas de atención a la erradicación del hambre.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Salud y bienestar incluyente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
A pesar de contar con un sistema médico que cumple con los estándares mínimos necesarios para la atención de la población, continúa creciendo la población que padece alguna enfermedad crónico-degenerativa, misma que agrava sus cuadros clínicos al no contar con acceso a los sistemas de salud que atiendan sus padecimientos. La falta de recursos o programas que gestionen el equipamiento de centros de salud de primer contacto deriva en el incremento del gasto en tema de salud al acudir con particulares o tratar enfermedades más graves en hospitales tanto públicos como privados. De continuar el incremento de la población con algún padecimiento relacionado a enfermedades crónico-degenerativas, no transmisibles y prevenibles, se prevé una	Al promover la capacitación y formación del personal médico, la atención se robustece con lo cual se amplían las capacidades de atención a las nuevas personas afiliadas al sistema de salud. Se logra gestionar la coordinación de los diferentes sistemas de salud a fin de que los centros de salud capten un mayor número de población que se atiende de manera preventiva. Al atender las enfermedades crónico-degenerativas, prevenibles con programas preventivos de salud integral que atiendan la alimentación, promuevan la actividad física y estilos de vida saludable en las familias, se alcanza una disminución de la población vulnerable y se disminuye la saturación hospitalaria.



saturación del sistema de salud al tener que atender cada vez más casos de complicaciones derivadas de estos padecimientos que requieren hospitalización y tratamientos de largo plazo.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Educación incluyente y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se logra la consolidación de la educación inicial como parte del sistema educativo básico Además, el promedio de escolaridad de la población de más de 15 años se mantiene en los primeros años de la educación media superior y se agudiza la deserción escolar. Al no contar con estadísticas especializada de las causas de la deserción escolar y del estado del equipamiento en los centros educativos, se promueven apoyos que no son aprovechados adecuadamente por lo que no se percibe una mejora en la problemática educativa.	Al gestionar la atención en la dotación de personal necesario para la atención educativa se logra aumentar el promedio de escolaridad de la población. Al implementar nuevas formas de enseñanza escolar se logra reducir la deserción escolar, lo que también incide en el aumento de la plantilla de profesores especializados. Al fomentar la creación de estadísticas especializadas en problemáticas educativas diversas se logra atender puntualmente el origen de la problemática, incidiendo positivamente en la mejora de la situación escolar para los diferentes actores involucrados
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Vivienda Digna
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Al promover los apoyos a la vivienda se incrementa el número de viviendas que gozan de los servicios básicos, además se contribuye a la disminución de las carencias y se percibe una mejora en la calidad de vida en los centros urbanos del municipio. Al promover apoyos a la vivienda en zonas rurales se aprecia un mejoramiento en las características constructivas de la misma, mas no en la calidad de los espacios y se propicia la dispersión de la población en zonas poco adecuadas para el desarrollo urbano.	Se logra la dotación integral de servicios básicos en la viven especialmente en zonas urbanas y se promueve el mejoramiento de esta en términos de la implantación de nuevas tecnologías que promueven el aprovechamiento de los recursos naturales y la adecuada gestión de la vivienda en el territorio. Al promover el desarrollo de estudios técnicos de localización y apoyo a la localización de la vivienda, se logra el trabajo colaborativo con instituciones públicas, educativas y privadas que promueven proyectos de vivienda social, adecuada, asequible y segura para las poblaciones vulnerables.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Al no contar con estadísticas especializadas en los diferentes temas como lo son el desarrollo adecuado de la niñez, jóvenes y adultos mayores, así como las principales necesidades que apoyen la inserción de las poblaciones vulnerables (indígena y con discapacidad) en el desarrollo integral del municipio, se continúan ejerciendo apoyos que solo atienden de manera temporal las problemáticas visibles a simple vista. Sin contribuir efectivamente a la erradicando de las mismas desde sus orígenes, por lo que los apoyos no son aprovechados adecuadamente y no se percibe una mejora sustancial en las problemáticas de estos sectores poblacionales. Al no registrarse un movimiento considerable de la dinámica de la población migrante, se busca continuar promoviendo la adecuada atención a esta población y al mismo tiempo se busca generar ambientes seguros para el desarrollo de las familias y la permanecía del capital humano en el municipio.	Al gestionar la elaboración de estadísticas específicas en temas de niñez, jóvenes, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad, se logran elaborar políticas públicas y líneas de acción que se dirigen directamente a la atención de las problemáticas detectadas atacando en primer lugar situaciones inmediatas y en segundo lugar los orígenes de las mismas, con lo cual se logra un avance sustantivo en el mejoramiento del desarrollo y calidad de vida de estos grupos poblacionales. A promover la adecuada atención la población migrante se garantiza el transito seguro de personas que no buscan permanecer en el territorio municipal. Al mismo al lograr la generación de ambientes seguros para el desarrollo de las familias y la permanecía del capital humano en el municipio, se disminuye la migración de la población municipal a otras entidades.



Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Cultura física, deporte y recreación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Al priorizar la atención a disciplinas deportivas arraigadas en la sociedad, se logra una consolidación de sistemas que apoyan el adecuado desarrollo de los deportistas alcanzando niveles de excelencia deportiva que les permiten posicionarse mundialmente. Sin embargo, se sectoriza la atención y se pierde la oportunidad de integrar una población deportiva más diversa que atraiga a nuevos grupos poblacionales.	Se logra la máxima explotación de la infraestructura especializada en disciplinas deportivas arraigadas en la población, lo que promueve una especialización de estas y la atracción de población deportiva no originaria del municipio. Al ampliar la oferta de disciplinas deportivas, se atrae a nuevos sectores de la población que buscan insertarse poco a poco en la formalización del deporte, lo que genera nuevos espacios de interacción social.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 1.

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Población y su evolución sociodemográfica	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Generar políticas que incidan en la dinámica social para potenciar la calidad de vida de la población.	17	10
OP1.1			11 16
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.1.1			
Impulsar el crecimiento ordenado de la población.	Instalar y apoyar las funciones del Consejo Municipal de Población.	EP1.1.1.LA1	
	Dotar de los recursos técnicos y materiales necesarios a las áreas encargadas de la gestión del territorio.	EP1.1.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.1.2			
Favorecer la consolidación del área urbana actual.	Difundir las normas vigentes encaminadas al ordenamiento territorial del municipio entre la población.	EP1.1.2.LA1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		
EP1.1.3			
Compilar y generar información demográfica municipal para fortalecer la toma de decisiones.	Generar y mantener actualizada una base de datos demográficos municipales.	EP1.1.3.LA1	
	Difundir la estadística municipal generada.	EP1.1.3.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.1.4			
Implementar programas de apoyo social en las zonas y temas de atención prioritaria.	Implementar un plan de trabajo colaborativo pie a tierra.	EP1.1.4.LA1	



Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Alimentación y nutrición para las familias	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias en zonas de atención prioritaria.	1	3
OP1.2		2	5
			10
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.2.1			
Impulsar los programas de apoyo alimenticio para las familias que lo requieran.	Generar y actualizar estadística correspondiente de las personas susceptibles de apoyo alimenticio y su ubicación.	EP1.2.1.LA1	
	Evaluar la pertinencia de la dotación de recursos técnicos y materiales necesarios a las áreas encargadas de programas de apoyos alimentarios.	EP1.2.1.LA2	
	Evaluar la reactivación de programas de atención alimentaria, tomando en cuenta las medidas sanitarias vigentes.	EP1.2.1.LA3	
	Identificar el estado actual de la infraestructura ligada los programas de apoyos alimentarios.	EP1.2.1.LA4	
	Dotar de alimentos básicos a las familias más vulnerables.	EP1.2.1.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.2.2			
Impulsar la alimentación sana y variada en las familias.	Generar un diagnóstico que permita detectar a la población susceptible de atención.	EP1.2.2.LA1	
	Gestionar talleres de educación alimentaria multisectorial y multigeneracional.	EP1.2.2.LA2	
	Evaluar la disponibilidad de recursos técnicos y materiales necesarios para la implementación de talleres y programas.	EP1.2.2.LA3	
	Difundir la importancia de hábitos y costumbres adecuados para un estilo de vida saludable.	EP1.2.2.LA4	
	Promover la alimentación sana y variada especialmente en escuelas.	EP1.2.2.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.2.3			
Impulsar la alimentación saludable desde la primera infancia.	Definir y ubicar a la población objetivo de primera infancia.	EP1.2.3.LA1	
	Gestionar trabajos colaborativos con el sector público, privado, académico y sociedad civil para dotar de infraestructura, conocimiento y apoyo a la primera infancia.	EP1.2.3.LA2	
	Valorar la disponibilidad de personal capacitado para la atención de las primeras infancias.	EP1.2.3.LA3	
	Promover la atención integral durante el embarazo y lactancia materna.	EP1.2.3.LA4	

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Salud y Bienestar Incluyente	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Acercar los servicios de salud a la población a través del mejoramiento de la capacidad de atención a la salud y el bienestar familiar con enfoque preventivo y de incorporación tecnológica.		5
OP1.3		1	10
		3	11
		9	16
			17

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.1		
Incidir en la incorporación de la población al sistema de salud vigente	Generar vinculaciones con el sector público y privado para la gestión de campañas de afiliación en beneficio de la población municipal.	EP1.3.1.LA1
	Difundir entre la población las formas y mecanismos para la afiliación a algún sistema de salud.	EP1.3.1.LA2
	Brindar asesoramiento en trámites de afiliación a diferentes sistemas de salud.	EP1.3.1.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.2		
Impulsar un sistema de salud cercano a las familias y desde la perspectiva de la salud preventiva.	Generar material informativo que permita exponer los beneficios de la atención a la salud preventiva.	EP1.3.2.LA1
	Identificar a los sectores de la población con mayor susceptibilidad a aplicar medidas de salud con enfoque preventivo.	EP1.3.2.LA2
	Gestionar alianzas con centros educativos para implantar programas y talleres de educación en salud preventiva.	EP1.3.2.LA3
	Difundir los beneficios de la salud preventiva en todos los sectores de población.	EP1.3.2.LA4
	Establecer un programa de seguimiento que permita evaluar los resultados de los talleres y programas puestos en marcha.	EP1.3.2.LA5
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.3		
Impulsar el desarrollo técnico y profesional del personal de salud municipal.	Identificar el nivel de profesionalización actual de la estructura operativa en centros de salud.	EP1.3.3.LA1
	Gestionar jornadas de capacitación y alianza con instituciones educativas.	EP1.3.3.LA2
	Gestionar talleres y cursos de capacitación que permitan el óptimo manejo de los recursos tecnológicos disponibles.	EP1.3.3.LA3
	Estimular la profesionalización del personal municipal de salud.	EP1.3.3.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.4		
Promover el cuidado integral de animales de compañía para prevenir problemas de salud pública.	Efectuar campañas de concientización y denuncia del maltrato animal.	EP1.3.4.LA1
	Gestionar alianzas con organizaciones del sector social y privado para adopción y esterilización de mascotas.	EP1.3.4.LA2
	Gestionar apoyos y dotación de material necesario para la atención a animales domésticos en situación de calle.	EP1.3.4.LA3
	Difundir campañas de esterilización y adopción en las principales localidades con problemática detectada.	EP1.3.4.LA4
	Valorar la incorporación del uso de las tic's en la denuncia del maltrato animal.	EP1.3.4.LA5
	Implementar charlas y talleres de tenencia responsable de animales domésticos en centros escolares.	EP1.3.4.LA6
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.5		
Acercar y humanizar los servicios médicos en centros de salud municipal.	Promover la reactivación de sistemas de salud de primer contacto, en el municipio.	EP1.3.5.LA1
	Gestionar recursos materiales y económicos con diferentes sectores de la sociedad que permitan mantener en estado funcional los centros de salud.	EP1.3.5.LA2

	Implementar campañas de sensibilización y responsabilidad social entre las empresas del municipio para donar insumos médicos a los centros de salud.	EP1.3.5.LA3
	Estudiar el implemento de tecnologías de la comunicación para acercar los servicios médicos y mejorar la atención a la ciudadanía.	EP1.3.5.LA4
	Evaluar la capacidad actual de los recursos humanos destinados a atender a la población.	EP1.3.5.LA5
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.6		
Incorporar el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en los diagnósticos, tratamientos y seguimiento médico municipal.	Realizar una evaluación que permita conocer la pertinencia de incorporar nuevas tecnologías que mejoren la atención médica, así como las áreas de mayor impacto para la población.	EP1.3.6.LA1
	Promover la participación colaborativa con el sector público, privado, educativo, entre otros para fundamentar la incorporación de nuevas tecnologías y trabajo colaborativo.	EP1.3.6.LA2
	Analizar la implementación de sistemas de atención y seguimiento médico a la población por medio de herramientas de comunicación a distancia.	EP1.3.6.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.3.7		
Ampliar la atención médica a los sectores de la población que más lo requieran para fortalecer su salud.	Formar cuidadores de salud comunitaria pie a tierra.	EP1.3.7.LA1
	Realizar jornadas de salud en centros escolares y de trabajo principalmente.	EP1.3.7.LA2
	Gestionar el mobiliario y equipamiento necesario que permita la operatividad de caravanas móviles de salud en el municipio.	EP1.3.7.LA3
	Generar los protocolos de actuación correspondientes que permitan la operatividad de un sistema de atención médica de primer contacto.	EP1.3.7.LA4
	Fomentar el autocuidado de salud de las familias del municipio apoyándose en tecnologías de la información.	EP1.3.7.LA5
	Crear un censo de identificación e información territorial en materia de salud.	EP1.3.7.LA6

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Educación Incluyente y de calidad	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO			1
OP1.4	Fomentar una educación llena de vida y calidad para todas y todos los ciudadanos.	4	2
		5	8
			10
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.4.1			17
Apoyar la permanencia educativa especialmente a partir del nivel secundaria y medio superior.	Otorgar becas de permanencia escolar considerando la perspectiva de género.	EP1.4.1.LA1	
	Gestionar la revisión y evaluación de los programas de apoyo educativo municipal.	EP1.4.1.LA2	
	Formular un sistema de orientación de acceso a becas de instituciones privadas y públicas no dependientes del sistema educativo o municipal.	EP1.4.1.LA3	



	Promover la instalación de un programa municipal dirigido a padres de familia para resaltar la importancia de la educación, civismo y apoyo a los hijos.	EP1.4.1.LA4
	Implementar programas de prevención y atención al acoso escolar, considerando también la perspectiva de género.	EP1.4.1.LA5
	Apoyar la educación a través del programa municipal Escuelas llenas de vida.	EP1.4.1.LA6
	Generar estadísticas relativas a las causas de la deserción escolar en colaboración con autoridades de educación en el municipio.	EP1.4.1.LA7
	Generar una agenda de instituciones del sector privado y social que otorguen becas para difundir sus convocatorias entre la población.	EP1.4.1.LA8
	Promover la alfabetización de la población que se encuentre en esta condición, considerando para ello la perspectiva de género.	EP1.4.1.LA9
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.4.2		
Apoyar el uso de TIC's en el modelo de enseñanza actual.	Gestionar dispositivos electrónicos para acceder a redes para apoyar el modelo de enseñanza virtual en sectores que más lo necesiten.	EP1.4.2.LA1
	Gestionar programas de responsabilidad social en las empresas para que apoyen la instalación de redes en planteles educativos.	EP1.4.2.LA2
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.4.3		
Apoyar el mantenimiento y modernización de los centros educativos.	Evaluar la disponibilidad de recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de proyectos de modernización en escuelas del municipio.	EP1.4.3.LA1
	Promover una evaluación técnica de los planteles susceptibles de intervención.	EP1.4.3.LA2
	Integrar un plan anual de apoyo a los planteles escolares.	EP1.4.3.LA3

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Vivienda digna	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO			
OP1.5	Contribuir al acceso a viviendas llenas de vida digna, asequible y adecuada.	11	1 3 9 10 11
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.5.1			
Impulsar la mejora de calidad de la vivienda.	Difundir convocatorias y programas vigentes de apoyo a la vivienda.	EP1.5.1.LA1	
	Gestionar apoyos para la mejora de las viviendas que más lo requieran.	EP1.5.1.LA2	
	Identificar las zonas prioritarias de atención a la vivienda.	EP1.5.1.LA3	
	Gestionar apoyos fiscales y normativos que favorezcan el uso de tecnologías sustentables y fomenten el aprovechamiento de energías renovables en las viviendas del municipio.	EP1.5.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.5.2			



Implementar una campaña de difusión de información técnica gratuita para el mejoramiento de la vivienda.	Integrar y difundir un proyecto de acompañamiento profesional en procesos de autoconstrucción a nivel asesoría.	EP1.5.2.LA1
	Identificar viviendas susceptibles de apoyos para el mejoramiento.	EP1.5.2.LA2
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.5.3		
Fomentar el acceso a viviendas seguras.	Promover campañas para la regularización de la vivienda.	EP1.5.3.LA1
	Difundir la información de zonas de riesgos presentes en el municipio.	EP1.5.3.LA2
	Generar proyectos de contención urbana.	EP1.5.3.LA3

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO		2	
OP1.6	Potenciar la reconstrucción del tejido social del municipio a través del desarrollo humano integral y la edificación de un municipio lleno de vida.	3	1
		4	5
		8	16
		10	17
		11	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.6.1			
Impulsar el bienestar de la niñez	Promover el cuidado de la salud en edades gestacionales.	EP1.6.1.LA1	
	Gestionar campañas de atención a la salud infantil.	EP1.6.1.LA2	
	Gestionar apoyos para una alimentación sana, suficiente y de calidad.	EP1.6.1.LA3	
	Ofrecer a padres y madres de familia talleres y pláticas de concientización sobre el cuidado infantil y su papel en el cuidado de los hijos.	EP1.6.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.6.2			
Impulsar la atención a menores en situación de riesgo y maltrato.	Promover la atención y seguimiento a menores en situación de calle.	EP1.6.2.LA1	
	Promover la investigación de los reportes de probable maltrato a menores.	EP1.6.2.LA2	
	Gestionar la dotación de alimentos a menores en riesgo.	EP1.6.2.LA3	
	Implementar la impartición de pláticas para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.	EP1.6.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.6.3			
Consolidar el desarrollo de nuestra juventud.	Gestionar alianzas que permitan la impartición de talleres de prevención de violencias y equidad de género.	EP1.6.3.LA1	
	Gestionar talleres de emprendimiento y aprendizaje de artes y oficios.	EP1.6.3.LA2	
	Promover apoyos para el reconocimiento del aprovechamiento estudiantil.	EP1.6.3.LA3	
	Generar campañas permanentes de prevención de las adicciones.	EP1.6.3.LA4	



	Ofrecer una línea de orientación psicológica, sexual, jurídica, educativa, etc. para apoyar su sano desarrollo.	EP1.6.3.LA5
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.4		
Garantizar proyectos de vida que dignifiquen a los adultos.	Evaluar la disponibilidad de recursos materiales, técnicos y humanos para atender la demanda de atención geriátrica.	EP1.6.4.LA1
	Gestionar la implementación de programas de seguridad social para adultos mayores.	EP1.6.4.LA2
	Difundir la importancia de la activación física en adultos mayores.	EP1.6.4.LA3
	Promover la realización de estudios encaminados a la atención gerontológica.	EP1.6.4.LA4
	Generar proyectos de integración entre adultos mayores y jóvenes.	EP1.6.4.LA5
	Fomentar la creación de clubs de convivencia de adultos mayores.	EP1.6.4.LA6
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.5		
Impulsar la valorización y reconocimiento de los pueblos originarios, así como de su tradición y cultura.	Identificar los recursos didácticos disponibles para la difusión lingüístico cultural.	EP1.6.5.LA1
	Gestionar la incorporación optativa de la enseñanza de las lenguas originarias en los diferentes niveles educativos de instituciones en el municipio.	EP1.6.5.LA2
	Promover actividades que enaltezcan el conocimiento de los pueblos originarios, especialmente los del valle de Toluca.	EP1.6.5.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.6		
Promover la integración de los pueblos originarios al desarrollo municipal.	Gestionar la incorporación de programas de proyectos productivos.	EP1.6.6.LA1
	Difundir la riqueza patrimonial y cultural como elementos que refuerzan la identidad municipal.	EP1.6.6.LA2
	Promover la incorporación de la población indígena en puestos ligados a la toma de decisiones.	EP1.6.6.LA3
	Generar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para difundir los apoyos, acciones y programas disponibles.	EP1.6.6.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.7		
Impulsar la construcción de entornos que garanticen la accesibilidad universal.	Gestionar la incorporación de adecuaciones de accesibilidad en espacios públicos.	EP1.6.7.LA1
	Promover la adecuación de acceso a oficinas de gobierno o en su defecto integrar protocolos de atención a personas con discapacidad.	EP1.6.7.LA2
	Promover la adecuación de transportes que motiven la independencia en la movilidad de las personas.	EP1.6.7.LA3
	Promover la adecuación de las normas constructivas para el requerimiento de áreas de accesibilidad en la construcción de nuevos edificios públicos y privados.	EP1.6.7.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.8		
Impulsar la ampliación de la atención terapéutica para	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.	EP1.6.8.LA1
	Otorgar terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje.	EP1.6.8.LA2
	Gestionar equino terapias.	EP1.6.8.LA3



personas con discapacidad.		
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.9		
Impulsar el desarrollo profesional de las personas con discapacidad.	Gestionar programas de vinculación empresarial para la incorporación laboral.	EP1.6.9.LA1
	Promover la incorporación a los programas de capacitación para el trabajo.	EP1.6.9.LA2
	Implementar programas de acercamiento al desarrollo profesional y artístico.	EP1.6.9.LA3
	Implementar programas de acercamiento al deporte como opción de desarrollo profesional.	EP1.6.9.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.10		
Promover la prevención de la discapacidad.	Gestionar campañas de concientización sobre prevención de enfermedades que derivan en discapacidad	EP1.6.10.LA1
	Difundir la importancia de la atención gestacional para prevenir discapacidades.	EP1.6.10.LA2
	Promover talleres y charlas en la industria manufacturera para la prevención del riesgo de incidentes laborales que derivan en discapacidades.	EP1.6.10.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.6.11		
Generar entornos seguros para la población migrante	Promover la orientación y atención en trámites migratorios.	EP1.6.11.LA1
	Difundir el respeto y las cartillas de derechos de la población migrante.	EP1.6.11.LA2
	Implementar programas que aseguren la empleabilidad de la población municipal para disminuir la fuga de talentos.	EP1.6.11.LA3

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Cultura física, deporte y recreación	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO			
OP1.7	Incrementar las opciones para el desarrollo físico y recreativo que permitan construir un municipio vivo.	3	4 5 10 11 16
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP1.7.1			
Impulsar la diversificación del deporte en el municipio.	Organizar torneos deportivos Inter escolares en las distintas disciplinas deportivas.	EP1.7.1.LA1	
	Difundir la oferta talleres deportivos existentes en el IMCUFIDE.	EP1.7.1.LA2	
	Promover un torneo de campeones municipal en coordinación con las ligas deportivas existentes en todas las ramas.	EP1.7.1.LA3	
	Generar alianzas con asociaciones deportivas que promuevan la diversificación del deporte.	EP1.7.1.LA4	
	Implementar exhibiciones de distintas disciplinas deportivas en todos los espacios públicos del municipio.	EP1.7.1.LA5	



	Favorecer la participación de equipos mixtos en los torneos municipales.	EP1.7.1.LA6
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.7.2		
Impulsar la incorporación de las personas con discapacidad al ámbito deportivo.	Organizar jornadas de exhibición en centros de capacitación.	EP1.7.2.LA1
	Gestionar apoyos materiales para atletas de alto rendimiento.	EP1.7.2.LA2
	Difundir logros de los talentos deportivos.	EP1.7.2.LA3
	Promover la adecuación de espacios deportivos para personas con discapacidad.	EP1.7.2.LA4
	Generar alianzas para la adecuación de espacios y donación de equipamiento deportivo especializado.	EP1.7.2.LA5
	Organizar torneos dirigidos a personas con discapacidad.	EP1.7.2.LA6
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.7.3		
Mejorar la calidad de los espacios deportivos y recreativos	Evaluar el estado actual de los espacios deportivos y recreativos.	EP1.7.3.LA1
	Gestionar alianzas que permitan el acceso a áreas recreativas particulares en el municipio.	EP1.7.3.LA2
	Promover el uso y aprovechamiento de los centros recreativos.	EP1.7.3.LA3
	Generar programas de responsabilidad social empresarial que contribuyan al mejoramiento de espacios recreativos y deportivos.	EP1.7.3.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP1.7.4		
Motivar la activación física como estilo de vida saludable	Difundir los programas vigentes de promoción de la salud y activación física recreativa.	EP1.7.4.LA1
	Mantener el ambiente familiar en los espacios al aire libre para atraer a las familias.	EP1.7.4.LA2
	Promover la activación física familiar en entornos seguros.	EP1.7.4.LA3
	Genera proyectos de activación física en la administración pública y espacios escolares	EP1.7.4.LA4



Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo											
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Trabajo comunitario Pie a Tierra.						Pilar:		SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SUSARIO E INCLUYENTE			
						Tema:		Población y su evolución socio demográfica. P.1			
Objetivo: Contribuir a la reconstrucción del tejido social de Toluca para mejorar las condiciones de vida de la población a través de un trabajo pie a tierra que permita acercar servicios y programas de desarrollo social, integral y cercano a la comunidad.								Objetivo			
Descripción del proyecto: dotar de programas sociales con enfoque pie a tierra, que den acceso a la población a alimentación, salud, educación, deporte y que den protección a la infancia, juventud y a la población de adultos mayores, así como oportunidades a las personas con discapacidad para construir un municipio lleno de vida.											
ALINEACIÓN											
OBS y Metas	2. Reducción de las desigualdades		EJE GENERAL 2: BIENESTAR.	11OBJETIVO: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	11.3 ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	PDN 2022-2024	Objetivo. Generar políticas que incidan en la dinámica social para potenciar la calidad de vida de la población.				
	3.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión y situación económica u otra condición						Estrategia: Implementar programas de apoyo social en las zonas y temas de atención prioritaria.				
	PND						Línea de acción: Implementar un plan de trabajo colaborativo pie a tierra.				
	OBJETIVO 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.										
ESTRATEGIA 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.		PDN		LÍNEA DE ACCIÓN: • Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses. • Identificar a los sujetos de apoyo a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de mayor alta y alta marginación.							
ESTRATEGIA 2.3.2 Articular los programas y proyectos orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos orgánicos accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas, al romerismo, y comunidades de alta y alta marginación.											
Vinculación con la Estructura Programática											
Programa P.				02020201Desarrollo comunitario							
Proyecto P.				0202020102 Apoyo a la comunidad E							
Responsables				Impacto Estimado							
DESARROLLO SOCIAL				Mejorar los distintos ámbitos que impactan en el desarrollo social, disminuyendo la vulnerabilidad de las personas y la reducción de la pobreza.							
CONTROL SOCIAL				Inhibidores							
				Disponibilidad de recursos financieros y humanos. Falta de definición de zonas prioritarias específicas para la operación de programas.							
Beneficiario/s/Población Atendida:				910,608 habitantes del municipio							
Ubicación:				Toluca de Lerdo							
Periodo de ejecución:				3 años							
				Horizonte de seguimiento							
				Inicio Trimestral X Año de operación 2022 2023 2024							
				Termino Semestral X Anual X							
				Transperiodo Si, considerado para 6 años							
Componente 1.1 Instrumentar el Programa Hambre Cero.											
Objetivo		Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias en zonas de atención prioritaria.		Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		Impulsar los programas de apoyo alimenticio para las familias que lo requieran.				Trimestral		X		Dirección de Desarrollo Social	
Línea de acción		Dotar de alimentos básicos a las familias más vulnerables.				Semestral		X		Corresponsables:	
		Identificar el estado actual de la infraestructura ligada a los programas de apoyo alimentarios.				Anual		X			
Acciones específicas		Realizar proyectos ejecutivos de obra para remodelación o construcción de comedores comunitarios.								DDUOTYOP	
		Implementar comedores comunitarios.								DDUOTYOP	
		Operar y evaluar los comedores comunitarios.								DDUOTYOP	
Componente 1.2 Atender la salud y apoyar a la infancia, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad.											
Objetivo		Acercar los servicios de salud a la población a través del mejoramiento de la capacidad de atención a la salud y el bienestar familiar con enfoque preventivo y de incorporación tecnológica.		Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		EP1.3.7, EP1.6.1, EP1.6.3, EP1.6.4, EP1.6.8				Trimestral		X		DIF	
Línea de acción		EP1.3.7.LA1; EP1.6.1.LA1; EP1.6.1.LA2; EP1.6.3.LA5; EP1.6.4.LA4; EP1.6.8.LA2				Semestral		X		Corresponsables:	
						Anual		X			
Acciones específicas		Instrumentar un proyecto de Salud Pie a Tierra.								Dirección de Desarrollo Social	
		Instrumentar un proyecto de Infancia y Adolescencia Sana y Llena de Vida.								DIF	
		Implementar un proyecto que permita a los adultos mayores Envejecer con Vida y dignidad.								DIF	
		Instrumentar un proyecto de Atención a Personas con Discapacidad.								DIF	
Componente 1.3 Instrumentar programas de Escuelas llenas de vida y Deporte Comunitario											
Objetivo		Incrementar las opciones para el desarrollo físico y recreativo que permitan construir un municipio vivo.		Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		EP1.7.4; EP1.4.3				Trimestral		X		Dirección de Desarrollo Social / IMCUIFIDET	
Línea de acción		EP1.7.3.LA3; EP1.4.3.LA3				Semestral		X		Corresponsables:	
						Anual		X			
Acciones específicas		Instrumentar el proyecto de Escuelas llenas de vida.								DDUOTYOP / Dir. Gral. de Servicios Públicos	
		Implementar un proyecto de deporte comunitario.								DDUOTYOP / Dir. Gral. de Servicios Públicos	
Indicador											
PDEM- Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación. PND- Porcentaje de población por acceso a servicios de salud. PND-2.10.1: Población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes.											

Seguimiento y Evaluación del Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

La cuarta etapa del proceso de planeación por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es el Seguimiento y Evaluación, y en ese sentido, la evaluación verifica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, además de dar a conocer el “valor público que genera las intervenciones gubernamentales”¹ así como, detectar las desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas hacia la parte Estratégica, así como, los programas y proyectos que de este se deriven.

Una vez integrada la caracterización del Plan y formulada la estrategia, así como la tipificación de los proyectos aceleradores, la siguiente etapa, es generar los mecanismos e instrumentos de Seguimiento y Evaluación que el gobierno municipal debe implementar en cada uno de los ejercicios fiscales, para los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus distintas áreas administrativas.

En ese contexto, la entidad municipal muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de dicho documento rector, bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, proponiendo así cuatro componentes para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal enunciadas en el Capítulo de Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Para la evaluación que realizará la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Toluca, retomará lo que establece la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, sus programas y Presupuesto, partiendo de sus dos grandes enfoques:

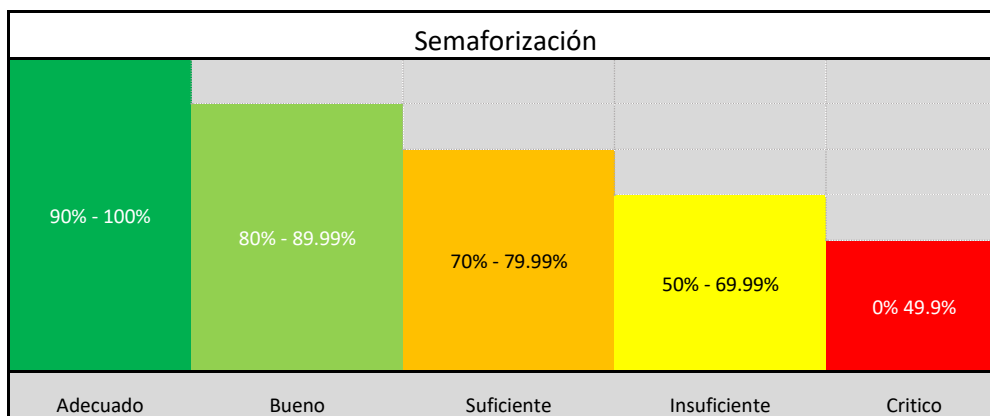
La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, dicha actividad se desarrolla de manera trimestral,

¹ Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal 2022, p. 183

mediante el uso de las MIR-Tipo, así como personalizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, se enfoca en valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

Para obtener resultados concretos de los programas derivados del Plan, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), trabajará con una escala de desempeño (entendido como una **“Escala de Puntuación”**), dichos parámetros deberán de ser difundidos en la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados, Institutos y Organismos Autónomos del Gobierno Municipal, los rangos de cumplimiento se citan a continuación:



Fuente: Elaboración Propia, para el Sistema de Monitoreo Municipal 2022-2024

Los instrumentos que emplearán la semaforización antes mencionada son los formatos PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” contemplados en los Programas Anuales y Proyectos Aceleradores.

Como la parte de la Innovación Estratégica, se tomará como base del seguimiento, **la Población Objetivo** por cada uno de los programas a ejecutar, cuya intención es conocer el alcance esencial del Valor Público que genera la intervención gubernamental.



En estricto sentido, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE) será la responsable de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano del municipio.

Para el seguimiento y evaluación del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, estará estructurado de la siguiente manera:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		Pilar Social
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
7	35	137
Proyecto Acelerador		
Trabajo comunitario Pie a Tierra.		
Programas Presupuestarios a evaluar de manera coordinada		
02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02040101 Cultura física y deporte 02040201 Cultura y arte 02050101 Educación básica 02050501 Educación para adultos 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060701 Pueblos indígenas 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060804 Desarrollo integral de la familia 02060806 Oportunidades para los jóvenes		

La evaluación de la Estrategia Municipal se establecerá de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, los lineamientos de integración de informes trimestrales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y lo que determine la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), y de acuerdo con la agenda del COPLADMEUN.

Frecuencia de medición

Anual		
Semestral	Trimestral	Mensual

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022

En concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el gobierno municipal de Toluca, instrumentará acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cuya responsabilidad compartida entre la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), la Tesorería Municipal, la Contraloría interna y el ejecutor del programas presupuestarios, serán los encargados de dar a conocer la operación y resultados de los programas mediante la publicación del Programa Operativo Anual, cuya finalidad, es determinar los programa a evaluar mediante un tipo específico de evaluación, para identificar los problemas en la implementación de Programas presupuestarios, y en su caso, reorientar la toma de decisiones y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

Programa Anual de Evaluación						
Evaluación de Programas Presupuestarios						Evaluaciones Estratégicas
Diseño	Procesos	Consistencia y Resultados	Impacto	Específica de Desempeño	Específica	Desempeño Institucional

Fuente: Elaboración Propia con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2022.

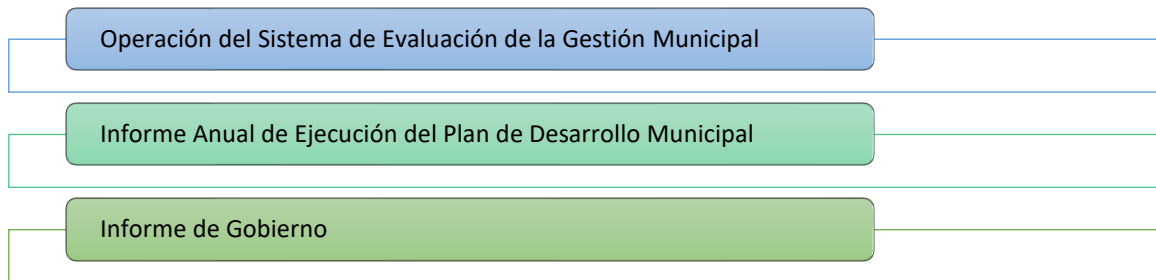
En términos generales, el Gobierno Municipal, deberá de publicar su *Programa Anual de Evaluación* de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental para su posterior proceso de ejecución especificando los programas presupuestarios correspondientes a cada uno de los pilares y ejes transversales sujetos a ser evaluados.

Proceso de ejecución del Programa Anual de Evaluación



Fuente: Elaboración Propia.

El último proceso es la **rendición de cuentas**, entendido esté, como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos e informar a la población sobre el estado que guarda la administración, esta etapa se da a partir de tres instrumentos:



Cada uno de los instrumentos referidos, ayuda a “...medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal”². Es importante mencionar, que a partir del Pilar 2, Pilar 3, Pilar 4 y Ejes Transversales sólo se informara los contenidos puntuales a evaluar.

² Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, (2021), Periódico oficial Gaceta del Gobierno.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El impulso económico a nivel mundial es un tema de relevancia que debe atenderse con la intención de lograr que todas las entidades puedan fomentar el crecimiento de una región en términos económicos y sociales, tal es así que algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos dentro de la Agenda 2030, permiten fomentar actividades que logran incrementar el producto interno bruto, el ingreso per cápita, adaptaciones a las políticas orientadas al desarrollo de las actividades productivas, creación de empleos, el emprendimiento, entre muchas otras.

Como caso específico, el objetivo 8 *“Trabajo decente y crecimiento económico”*, así como el 9 *“Industria, innovación e infraestructura”*, son dos Objetivos de Desarrollo Sostenible que atienden específicamente al Pilar 2 del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el cual se ajusta a criterios internacionales con la intención de potenciar la mejora continua del municipio, a partir del crecimiento económico.

VII.I. Tema: Desarrollo económico.

Se entiende por Desarrollo Económico a la capacidad de generar riqueza a partir del crecimiento del nivel de producción de bienes y servicios mediante la implementación de tecnologías, que repercute a su vez en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a partir de una mejor distribución de la renta y de la riqueza (Roldán, 2018).

En el caso de Toluca, los principales ingresos que permiten contribuir con el desarrollo del municipio y de la sociedad provienen de la recaudación de impuestos, subsidios, aportaciones y derechos, a través de los cuales se puede dar continuidad y seguimiento tanto a las actividades económicas y comerciales que benefician al municipio, así como en su población.

Una manera de dimensionar la importancia de Toluca en este tema es la inversión realizada. Los registros con los que cuenta el municipio de Toluca respecto a la inversión pública en el campo del desarrollo económico se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 49. Inversión pública ejercida por pilar (millones de pesos), periodo 2010-2021.

Año	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	1,170.53	183.37	110.45	672.86	203.84
2012	1,123.46	75.88	236.31	810.92	0.35
2013	1,026.82	77.26	262.73	686.84	0.00
2014	1,536.40	561.24	242.17	727.62	5.38
2015	1,006.66	67.91	342.83	573.49	22.43
2016	1,025.59	25.58	488.36	9.55	502.09
2017	548.47	23.52	ND	4.78	520.17
2018	431.07	82.19	84.44	264.44	0.00
2019	253.70	58.33	75.85	114.12	5.40
2020	978.38	30.89	395.93	541.56	10.00

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Tal como se observa en la tabla anterior, el gasto hecho por el municipio para fomentar el desarrollo económico y social ha presentado incremento en los últimos tres años, por lo que refleja que dichos temas se han vuelto prioridad de atención en Toluca, invirtiendo más de 900 millones de pesos para su atención en el último año registrado.

La capital mexiquense es una entidad referente para el desarrollo de la economía no sólo del municipio si no de los municipios circundantes, por lo que es importante promover y apoyar a los negocios que generan bienes y servicios con la intención de satisfacer las necesidades de la población. De acuerdo con información oficial, las unidades económicas que permiten la generación de ingresos en la capital mexiquense se observan en la tabla a continuación:

Tabla 50. Unidades económicas del municipio de Toluca 2019.

Año	Nombre de Unidad Económica	Número de Unidades Económicas	Población ocupada
2019	21. Minería	9	258
	22. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	9	1,051
	23. Construcción	168	3,165
	31-33. Industrias manufactureras	4,351	8,3598
	43. Comercio al por mayor	1,813	15,463
	46. Comercio al por menor	22,069	57,162
	48-49. Transportes, correo y almacenamiento	185	13,084
	51. Información en medios masivos	79	1,087

52. Servicios financieros y de seguros	159	3,427
53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	490	1,938
54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	960	5,397
56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	995	12,649
61. Servicios educativos	587	9,150
62. Servicios de salud y de asistencia social	1,714	6,059
71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	446	1,718
72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,167	18,557
81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6,865	15,915

Fuente: INEGI, 2019.

Asimismo, se tienen registros de años anteriores que permiten visualizar el incremento en las unidades económicas del municipio, así como del personal ocupado para la capital mexiquense.

Tabla 51. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. 2003, 2008, 2013 y 2018.

Año	Número de Unidades Económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	27,379	153,976	46,999,440.00
2008	32,994	204,659	69,748,582.00
2013	39,443	221,323	70,759,907.00
2018	46,030	249,678	134,517,609.00

Fuente: IGECEM, 2021.

Estos datos dan muestra del gran potencial económico que alberga este municipio.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

A diferencia del Desarrollo Económico, el Desarrollo Regional corresponde a las iniciativas o estrategias que se ejecutan con la intención de dar atención a la pobreza, el desempleo y la productividad de una región en específico, con la intención de disminuir la desigualdad social a la par de lograr una mejor distribución de la riqueza (BANOBRAS, 2021).

El municipio forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), que incluye a los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle,

Xonacatlán y Zinacantepec, y que cuenta con una superficie de 2,410.5 km². La ZMVT, que es la quinta en importancia a nivel nacional, permite una conectividad con otras ciudades que fomentan el crecimiento económico de la región.

Por otra parte, en conjunto con el municipio de Zinacantepec integra la Región XVII Toluca. Según el Programa Regional VXII Toluca 2017-2023 (GEM, 2018) se indica que ambos municipios buscan impulsar la infraestructura eficiente, los recursos humanos capacitados y las políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, promoviendo las mejoras en la calidad de vida de la población.

Tan sólo, la Región XVII Toluca, aportó en 2017 al Estado de México un total de 177,865.27 millones de pesos, lo que representó un total de 11.03% del PIB del Estado. Asimismo, en el municipio de Toluca se concentra un total de 88.34% de las unidades económicas que conforman la región. Como caso específico, la capital mexiquense presenta un grado de marginación y de rezago social bajo, por lo que se considera un punto positivo en comparación con otros municipios. Se buscará mantener este indicador en ese nivel sin dejar a nadie atrás, aprovechando el potencial económico.

Tabla 52. Desarrollo Regional del Municipio de Toluca.

Población Total	Ingreso per cápita	Grado de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago social	Grado de Rezago Social
910,608	4,248.38	Muy bajo	45.49%	-1.05626	Muy bajo

Fuente: IGECEM, 2021; CONEVAL, 2015, Ayuntamiento de Toluca, 2019.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.

Las actividades económicas permiten generar bienes y servicios que cubren las necesidades de la población. Cada una de dichas actividades contribuye con bienes específicos, en función del sector que atienden, ya que estas se dividen en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias, mismas que se detallan a continuación.

Figura 3. Actividades económicas por sector productivo.

Actividades económicas
• Acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado.
Actividades primarias
• Tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
Actividades secundarias
• Son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas
Actividades terciarias
• Agrupan distintos tipos de servicios como el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

Fuente: COPLADEM, 2021.

Derivado de las unidades económicas y los bienes y servicios que estas generan dentro de Toluca, se reporta un constante cambio en el Producto Interno Bruto (PIB), definido como *la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre)* (INEGI, 2022).

El PIB permite identificar el crecimiento de la economía de los municipios o los países, ya que si el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica en la entidad estudiada o viceversa, si aumenta el PIB, aumenta la actividad económica, por lo que se considera uno de los indicadores económicos más importantes a nivel mundial. En el caso del municipio de Toluca, el PIB generado en los últimos 10 años se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 53. Índice Municipal de Actividad Económica de Toluca 2010-2020.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	147,196.66	287.14	72,588.27	68,458.17	5,863.07
2011	154,449.41	232.50	78,080.62	69,961.06	6,175.22
2012	158,485.93	289.35	82,788.63	69,203.30	6,204.65
2013	159,765.08	209.02	83,493.70	69,833.91	6,228.45

2014	152,552.18	214.45	77,535.72	68,661.20	6,140.82
2015	155,481.24	247.30	77,838.47	70,985.15	6,410.32
2016	156,720.93	303.18	76,196.36	73,468.63	6,752.76
2017	164,975.68	260.66	79,610.69	77,890.26	7,214.07
2018	170,129.27	229.15	83,073.40	79,305.23	7,521.49
2019	167,054.49	212.55	78,907.84	80,547.09	7,387.00
2020	152,173.55	285.88	69,441.12	75,976.89	6,469.65

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020. *Calculado en millones de pesos.

Con relación al municipio de Toluca y las actividades económicas que se desarrollan dentro de este, las actividades terciarias con aquellas que representan el 90.5% del total de unidades que contribuyen con la generación de los ingresos de la capital mexiquense como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 54. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	52,156	48,962	2,397	604	193
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	4,918	4,535	202	100	81
Servicios	47,237	44,426	2,195	504	112

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Las características que presentan los sectores económicos presentes en el municipio de Toluca se detallan a continuación:

Actividades primarias

El sector primario comprende el aprovechamiento de recursos agrícolas, pecuarios, pesqueros, y forestales (SIAP, 2020), a través de los cuales se pueden obtener materias primas para el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias.

Las actividades del sector agrícola se refieren al cultivo de diferentes plantas, semillas y frutos, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y de materias primas a la industria (INEGI, 2022).

En Toluca el maíz representa el cultivo predominante con un rendimiento promedio de 4.60 toneladas por hectárea. Este cultivo presenta diferentes problemáticas de producción principalmente, por su bajo valor agregado de producción (GEM, 2018).

De acuerdo con datos reportados en el Programa Regional XVII Toluca 2017-2023, para el 2017, Toluca tuvo un total de 79,248.18 toneladas de producción agrícola, dato que se puede observar en la tabla 53. Algunos otros productos que se siembran y cosechan son avena, papa, haba, alfalfa, chícharo y tomate.

Tabla 55. Superficies sembradas, cosechadas y producción agrícola del municipio de Toluca.

Entidad	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Producción anual (toneladas)
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Toluca	17,200.50	17,200.50	79,248.18

Fuente: GEM, 2018.

El sector pecuario por su parte se enfoca en la producción de carne para consumo humano principalmente de bovinos, porcinos y aves. Las principales localidades de Toluca en donde se crían a las cabezas de ganado son: San Martín Totoltepec, San Juan Tilapa, San Pedro Totoltepec, Santiago Tlacotepec, San Andrés Cuexcontitlán y Cacalomacán.

Tabla 56. Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (toneladas).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	2,737.74	2,348.74	225.94	5.59	49.96	107.52
2011	793.43	454.27	198.75	72.19	1.98	66.23
2012	797.06	454.56	209.58	71.35	1.60	59.97
2013	811.59	446.17	223.41	72.96	1.96	67.09
2014	867.96	512.02	213.39	73.69	1.69	67.17
2015	832.80	482.59	208.14	70.26	0.76	71.04
2016	867.29	514.97	197.70	78.06	0.48	76.08
2017	856.74	485.85	212.40	75.95	0.12	82.42
2018	814.30	426.46	226.37	82.15	0.05	79.26
2019	755.40	372.33	237.48	75.94	0.04	69.61
2020	724.58	332.43	216.97	72.35	0.06	102.76

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Derivado de la producción de carne de res, cerdo, pollo, borrego y cabras (entre otros), el valor de la producción para el año 2020, ascendió a un total de 44,011.03 millones de pesos, cifra que sigue ascendiendo con el pasar de los años por la demanda de los productos, tal como se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 57. Valor de la producción pecuaria 2010-2020 (millones de pesos).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	26,915.57	14,621.01	6,678.25	3,926.79	85.54	1,603.98
2011	27,278.43	16,089.87	5,479.57	3,998.47	83.17	1,627.35
2012	31,878.06	18,741.04	7,500.09	3,847.87	82.59	1,706.46
2013	26,573.66	12,959.82	8,088.52	3,718.87	78.78	1,727.68
2014	36,957.10	23,373.10	7,576.70	3,842.40	70.90	2,094.00
2015	40,776.80	27,576.90	7,208.70	3,681.50	30.60	2,279.10
2016	43,232.62	29,495.33	6,920.73	4,290.38	19.46	2,506.73
2017	43,046.47	28,832.44	7,555.79	4,050.47	6.15	2,601.62
2018	44,561.57	27,447.31	9,444.72	4,978.30	2.91	2,688.32
2019	42,911.81	24,236.14	10,489.69	5,615.88	2.43	2,567.67
2020	44,011.03	23,788.50	10,400.30	5,833.42	4.78	3,984.03

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2021.

Asimismo, el sector forestal si bien no es de las actividades principales desarrolladas en el municipio de Toluca, reporta un total de 2,987 metros cúbicos rollo, aprovechados en el 2017, lo que equivale a 2,931 pesos.

Respecto a la superficie forestal del municipio que puede ser aprovechada se tienen los siguientes datos:

Tabla 58. Superficie forestal por formación del municipio de Toluca (hectáreas).

Entidad	Superficie total	Superficie forestal		Coníferas		Coníferas y latifoliadas		Latifoliadas		Otras asociaciones	Otras áreas forestales	Áreas forestales perturbadas	Áreas no forestales
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria		Primaria	Secundaria	
Toluca	42,572.83	4,525.51	2,614.92	1,933.46	1,899.23	23.30	0	0	25.15	1,714.36	854.39	690.54	35,432.40

Fuente: SEMARNAT, 2014.

Actividades Secundarias

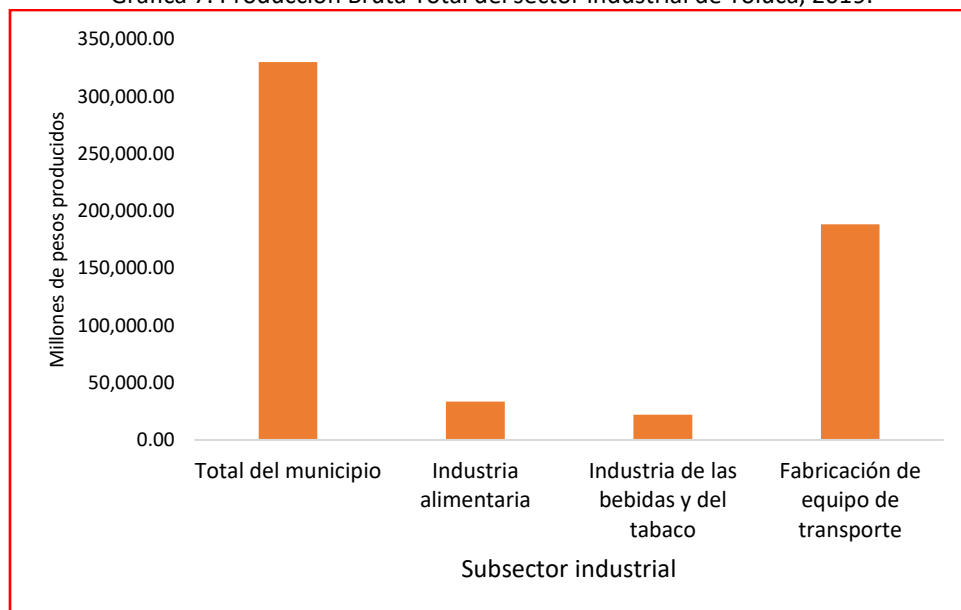
El sector industrial representa tan solo el 9.4% del total de las unidades económicas que generan recursos dentro del municipio de Toluca, sin embargo, hay tres ramos que permiten proporcionar

múltiples empleos para la ZMVT. De los subsectores de industria que tienen un mayor peso dentro de la capital mexicana por los empleos y la producción bruta total son:

1. Fabricación de equipo de transporte
2. Industria alimentaria
3. Industria de bebidas y tabaco

En conjunto, los tres subsectores aportan el 73.94% del total de la producción industrial del municipio, como se observa en la siguiente Gráfica. Algunas de las empresas características de dichos sectores son: Chrysler, General Motors, Bimbo, Nestlé, Barcel, Unilever, Nissan, Bayer, entre otras de talla nacional e internacional.

Gráfica 7. Producción Bruta Total del sector industrial de Toluca, 2019.



Fuente: INEGI, 2019.

Asimismo, el resto de los subsectores que conforman el sector industrial en Toluca se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 59. Sector industrial del municipio de Toluca 2019.

Subsector industria	Ramo	Unidades económicas	Producción Bruta Total (millones de pesos)	Personal ocupado
311	Industria alimentaria	2029	33439.908	14,464
312	Industria de las bebidas y del tabaco	146	22129.632	4,625
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	21	5046.13	3,159
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	48	15.852	120
315	Fabricación de prendas de vestir	194	2825.25	3,869
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	6	560.024	1108
321	Industria de la madera	235	79.629	486
322	Industria del papel	28	6566.517	3,864
323	Impresión e industrias conexas	316	2547.836	2,965
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	8	2041.749	600
325	Industria química	52	35107.313	5,625
326	Industria del plástico y del hule	104	10982.548	4,481
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	108	6692.623	5,426
331	Industrias metálicas básicas	3		
332	Fabricación de productos metálicos	621	5331.578	3,799
333	Fabricación de maquinaria y equipo	21	1895.655	909
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	2		
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	11	2259.006	1556
336	Fabricación de equipo de transporte	35	188520.857	22,892
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	147	835.333	1,297
339	Otras industrias manufactureras	216	3198.417	2,225

Fuente: INEGI, 2019.

Las actividades anteriores se llevan a cabo dentro de 12 Parques Industriales ubicados dentro del municipio, que en conjunto albergan a más de 260 empresas, 23 cámaras y asociaciones empresariales del Estado de México y 10 organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el desarrollo económico.

Tabla 60. Parques industriales Toluca, 2021.

Nombre	Ubicación	Administración
Parque Industrial Exportec I	Blvd. Miguel Alemán Valdez (Aeropuerto), San Nicolás Tolentino, Toluca, México, C.P. 50200	Municipalizado
Parque Industrial Exportec II	Blvd. Miguel Alemán Valdez (Aeropuerto), San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, C.P. 50200	Municipalizado
Parque Industrial INN	Carr. Toluca - Naucalpan Km. 52, San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, C.P. 50200	Privado
Parque Industrial San Antonio Buenavista	Paseo Vicente Lombardo Toledano, entre las calles Manuel Martínez Orta Gómez Y Calle Manuel Medina Garduño, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México. 50160	Municipalizado
Parque Industrial San Cayetano	Carr. Libre Toluca- Atlacomulco, Km. 1.5, San Cayetano De Morelos, Toluca, México, C.P. 50900	FIDEPAR*
Parque Industrial El Coecillo	Carr. México - Toluca Km. 57.5, Ex rancho El Coecillo, Delegación Santa María Totoltepec, Toluca, México, C.P. 50200	Municipalizado
Parque Industrial Toluca 2000	Carr. Toluca - Naucalpan Km. 52.8, entre Av. de las Partidas y el Libramiento Norte Toluca, San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, C.P. 50200	Privado
Parque Industrial Toluca	Av. Isidro Fabela 1578, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, C. P. 50030	Municipalizado
Parque Industrial Vesta Park 1	Carr. A Villa Cuauhtémoc s/n, Rancho Ojo de Agua, Toluca, México, C.P. 50233	Privado
Parque Industrial Vesta Park 2	Isidro Fabela 120, San Nicolás Tolentino, Col. Otzacatipan, Toluca, México, C.P. 50230	Privado
Corredor Industrial Toluca	Paseo Tollocan Entre Av. Industria Automotriz Y Av. Industria, Zona Industrial Toluca, Toluca, México, C.P. 50200	Municipalizado
Parque Industrial Toluca Park II	Calle Miguel Hidalgo, Col. Santín, Toluca, México	Privado

Fuente: *Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, 2021.

Algunos de los parques industriales presentan problemas de inseguridad en las calles aledañas a estos, por lo que, para los empresarios y para la administración actual del ayuntamiento de Toluca es prioridad la seguridad dentro y fuera de las instalaciones con la finalidad de evitar afectaciones a los empleados.

Los temas que se vuelven de interés dentro de los Parques Industriales es el correcto manejo de los residuos, la higiene, la salud (en especial ante la pandemia por la COVID 19), así como la adecuación de las actividades a la legislación y normatividad estatal y municipal aplicable, con la intención de permitir que Toluca siga siendo líder en el sector industrial no sólo en el Estado de México, si no a nivel nacional.

Se buscará establecer estrecha comunicación y colaboración con este sector para afrontar los retos que se tienen.

Actividades Terciarias

El sector comercial se caracteriza por ofrecer bienes y servicios a la población, que van desde transporte, servicios escolares, servicios profesionales, servicios financieros, artesanías, alimentos, entre otros.

En el municipio de Toluca se prestan servicios tanto al por mayor como al por menor, lo que se ve reflejado en que dicho sector represente el 90.5% de los ingresos del territorio de la capital mexiquense. Sin duda, muestra de una vocación comercial que tiene orígenes incluso históricos y que se buscará fomentar de forma ordenada para fortalecerla en beneficio del sector.

Tabla 61. Sector comercial del municipio de Toluca, 2019.

Subsector	Ramo	Unidades económicas	Producción Bruta Total (millones de pesos)	Personal ocupado
<i>COMERCIO AL POR MAYOR</i>				
431	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	454	3,761.602	5,310
432	Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	44	752.278	728
433	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	67	369.382	502
434	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	911	7,628.918	5740
435	Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	302	1,394.947	2,317
436	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	35	319.086	866
<i>COMERCIO AL POR MENOR</i>				
461	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	10,361	2,420.008	18,589
462	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	291	S/D	S/D
463	Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,715	1,150.243	6546
464	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	875	1,273.276	2873
465	Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	3,576	977.237	8,054
466	Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	1,548	1,375.851	4,001

467	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,504	1,288.317	4247
468	Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1,157	2,381.599	6,592
469	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	2	S/D	S/D

Fuente: INEGI, 2019.

La mayoría de los comercios al por mayor se localizan en los mercados y tianguis como parte del comercio tradicional y en tiendas especializadas de acuerdo con el producto buscado.

Por su parte, el comercio al por menor se caracteriza por la venta de productos principalmente en las viviendas de la población, el hospedaje, restaurantes, por mencionar algunos. El desarrollo del comercio al por menor es importante ya que tal como lo señalan Gaspar y Orozco (2015), permite la urbanización de zonas emergentes, además de que genera empleos e ingresos para las familias del municipio.

Otra parte importante de este sector son los servicios. Respecto a los servicios que el municipio brinda a la población mexiquense están las bibliotecas, museos, hoteles, así como algunos que implican el desarrollo de actividades culturales que permiten su distracción y recreación.

Tal como se observa en la siguiente tabla, Toluca contaba con 26 bibliotecas para el 2020 en donde laboraban alrededor de 89 personas. Del 2010 al 2019 se presentaba un incremento en el número de usuarios de dichas instalaciones, sin embargo, para el 2020 se redujo en un 24.5% el número de usuarios en comparación con el año anterior, asociando esa baja en el uso del servicio debido a la contingencia y aislamiento por la COVID19.

Tabla 62. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios. 2010-2020

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	24	90	255,526
2011	24	112	238,197
2012	24	91	235,960
2013	22	91	249,866
2014	23	102	269,648
2015	23	107	252,437
2016	26	90	280,436
2017	26	90	610,872

2018	25	90	612,020
2019	26	89	612,063
2020	26	89	150,523

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

El transporte en el municipio se conforma básicamente por taxis y autobuses colectivos, que, en conjunto con radiotaxis, transportes escolares, vehículos de carga y de transporte sumaron para el 2020 un total 19,194 unidades con las que ofrecía el servicio a la población.

Tabla 63. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio. 2010-2020.

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
								De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	20,963	15,690	398	15	45	107	0	4,648	0	60
2011	23,445	18,118	398	15	45	107	0	4,702	0	60
2012	24,581	19,123	399	15	175	107	0	4,702	0	60
2013	25,168	19,531	399	15	175	107	0	4,881	0	60
2014	25,261	19,609	399	15	175	107	0	4,896	0	60
2015	25,360	19,655	399	15	175	107	0	4,949	0	60
2016	32,333	24,838	477	15	175	116	0	6,652	0	60
2017	46,766	39,061	687	15	175	116	0	6,652	0	60
2018	19,050	14,889	0	15	175	107	0	3,804	0	60
2019	18,837	14,694	0	15	175	105	0	3,788	0	60
2020	19,194	14,993	0	15	175	105	0	3,846	0	60

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2021.

Si bien, el servicio de transporte en el municipio presenta problemas por la falta de mantenimiento a sus unidades, así como desorden en algunas de las rutas que sigue cada una, es importante señalar que continuamente se trabajará con dependencias en busca de mejorar la calidad del servicio, así como la seguridad de la población.

Por otra parte, el servicio de hospedaje que se ofrece consta de un total de 17 hoteles que en conjunto alcanzan 3,215 habitaciones. De los 17 hoteles, 9 son de 4 estrellas y 8 de tres. Anteriormente se contaba en el municipio con 3 hoteles de 5 estrellas y 5 de una estrella, sin embargo, para el 2020 no se reportó actividad dentro de dichas instalaciones.



Tabla 64. Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría. 2010-2020.

Año	Establecimientos por estrella					Cuartos por estrella				
	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una
2010	2	13	3	0	5	441	1,393	184	0	218
2011	2	13	3	0	5	532	1,429	187	0	209
2012	3	13	3	0	5	724	1,429	187	0	209
2013	3	14	3	0	4	714	1,579	187	0	106
2014	3	14	3	0	4	714	1,579	180	0	106
2015	3	14	3	0	4	714	1,579	180	0	106
2016	3	14	3	0	5	714	1,579	180	0	121
2017	3	15	3	0	5	714	1,671	180	0	121
2018	3	15	3	0	5	714	1,671	180	0	121
2019	0	9	8	0	0	0	1,463	1,752	0	0
2020	0	9	8	0	0	0	1463	1,752	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección General de Turismo, 2021.

Asimismo, se cuenta con sitios en los que la gente puede hospedarse a pesar de que no cuentan con una clasificación, ya que se estima un aproximado de 30 establecimientos que ofrecen hospedaje a los visitantes del municipio. Las zonas en las que se encuentran principalmente las zonas hoteleras son Paseo Tollocan, el Aeropuerto y el Centro Histórico.

Otro servicio que ofrece Toluca y que permite la distracción de los visitantes son los 26 museos que involucran no solo el conocimiento de la ciudad, sino también de cultura, ciencia, historia y arte presente en el municipio. Este rubro es de suma importancia, ya que representa la oportunidad para desarrollar turismo especializado en beneficio del arte, cultura y economía local.

Tabla 65. Museos del municipio de Toluca.

Museo	Dirección	Horarios y costos
Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario	Av. José María Morelos Ote. s/n. Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales. CP 50070	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada libre miércoles y domingo.
Museo de Arte Moderno del Estado de México	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302. Col. San Buenaventura CP 50110	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Adultos \$ 10 Estudiantes \$ 5
Museo de Bellas Artes de Toluca	Santos Degollado 102. Centro. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general: \$10 Maestros, estudiantes, niños e INAPAM: \$5 Domingos y miércoles: entrada libre



Museo de Ciencias Naturales de Toluca	Horacio Zúñiga s/n. Col. Francisco Murguía. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 17:00 hrs. Domingo de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada libre miércoles y domingo Entrada general \$10 niños y estudiantes \$5
Museo Hacienda La Pila	Jesús Reyes Heróles 302. Col. San Buenaventura. CP 50110	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general: \$20 Niños, estudiantes y adultos mayores: \$10
Museo de la Acuarela del Estado de México	Melchor Ocampo 105. Col. La Merced Alameda. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general: \$10 Maestros, estudiantes y niños: \$5
Museo del Alfeñique	Independencia Ote. 502. Centro Histórico. CP 50090	Jueves, viernes y sábados de 10:00 a 16:00 hrs. Domingos de 10:00 a 14:00 hrs.
Pinacoteca Los Autonomistas	Instituto Literario 100, Edif. de Rectoría. Centro. CP 50000	Entrada libre.
Museo del Heroico Cuerpo de Bomberos Toluca	Paseo Fidel Velázquez s/n. Col. Vértice. CP 50090	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Entrada libre
Museo Gabinetes de Física, Química y Medicina	Tollocan esq. Paseo Colón. Col. Moderna de la Cruz. CP 50120	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. Entrada libre
Museo Observatorio Meteorológico Mariano Bárcena	Instituto Literario 100 Ote. Centro. CP 50000	Lunes a viernes de 10 a 19 hrs. Sábados de 10 a 14 hrs.
Museo de Historia Universitaria José María Morelos y Pavón	Instituto Literario 100 Ote. Centro. CP 50000	Lunes a viernes de 10 a 17:30 hrs. Entrada libre
Museo Universitario Leopoldo Flores	Cerro de Coatepec s/n. Col. Plazas de San Buenaventura. CP 50100	Lunes a viernes de 10 a 17 hrs. Sábados y domingos de 10 a 16 hrs. La entrada en general es libre.
Museo de la Estampa del Estado de México	Plutarco González 305. Col. La Merced. CP 50080	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general: \$10 Maestros, niños y estudiantes: \$5 Afiliados al INAPAM: entrada libre.
Museo de Antropología e Historia	Blvd. Jesús Reyes Heróles 302. Delegación San Buenaventura. CP 50110	Martes a sábados de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general \$10 Estudiantes \$5
Museo del Paisaje José María Velasco	Sebastián Lerdo de Tejada 400 Pte. Centro. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos de 10:00 a 16:00 hrs. Entrada general: \$10 Maestros, estudiantes y niños: \$5 INAPAM, miércoles y domingos: entrada libre.
Museo Taller Luis Nishizawa	Nicolás Bravo Nte. 305. Centro. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingos y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs. Entrada general: \$10 Maestros, estudiantes y niños: \$5 INAPAM: entrada libre
Museo Salón de la Fama del Deportivo Toluca	Av. José María Morelos 1001. Col. San Bernardino. CP 50080	Martes a domingo de 10 a 18 hrs.
Cosmovital Jardín Botánico de Toluca	Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada s/n. Centro. CP 50000	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 horas. Domingos de 10:00 a 15:00 horas, con un ingreso gratuito Entrada General: \$25 Niños, estudiantes y adultos mayores: \$15
Museo de la Inquisición	Santos Degollado 109. Barrio de Zopilolcalco. CP 50060	Martes a domingo de 10 a 18 hrs. Entrada general: \$50 Maestros, estudiantes y afiliados al INAPAM: \$35 Grupos de 15 a 20 personas: \$25
Casa Museo Toluca 1920	Av. Miguel Hidalgo Ote. Pte. 506. Barrio de la Merced. CP 50080	Martes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.
Museo del Instituto Pedro Nolasco	José María Morelos y Pavón 812. Col. La Merced. CP 50000	Visitas con previa cita.

Museo Auditorio PetStar	Carretera Libre Toluca - Atlacomulco Km. 1.5. Parque Industrial Cayetano. CP 50295	La visita no tiene ningún costo, se requiere agendar la visita previamente lunes a viernes 8:30, 10:30, 12:30 y 15:30hrs.
Planetario Parque de la Ciencia Fundadores	Benito Juárez Norte 405. Barrio de Santa Bárbara. CP 50050	-
Museo Felipe Santiago Gutiérrez	Nicolás Bravo Nte. 303. Centro CP 50000	Martes a sábado de 10 a 18 hrs. domingos y días festivos de 10 a 15 hrs. Entrada general: \$20 Niños, estudiantes y adultos mayores: \$10
Museo de Sitio de Calixtlahuaca	Av. Miguel Hidalgo s/n. Col. Cerro del Temismo. CP 50280	Martes a domingo de 10 a 18 hrs. Entrada libre

Fuente: SIC México, 2022.

Uno de los sitios más visitados en el municipio es el Cosmovitral que se observa en la siguiente Imagen, ya que además de su belleza, es el vitral más grande del mundo con tres mil metros cuadrados de cristales multicolores que en su interior albergan un jardín botánico, y que, a su vez, a partir de los vitrales abordan temas como el universo y su relación con el hombre (EDOMEX, 2022).

Imagen 1. Cosmovitral de Toluca.



Fuente: SIC México, 2022.

El Estado de México, cuenta con múltiples atracciones turísticas y Toluca en especial, es un lugar al que llegan muchos visitantes que pueden aprovechar el potencial del municipio, desde las artesanías, la gastronomía, historia, cultura, sitios arqueológicos, así como las tradiciones que se celebran periódicamente.



Por si fuera poco, dentro del territorio del municipio de Toluca se encuentra una parte del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca con un total de 7,578.80 hectáreas, que representa un 14.14% del total del ANP.

Este sitio, representa una fuente importante de turismo para todos los municipios de los cuales forma parte, por lo que la capital mexiquense buscará impulsar un turismo sustentable, que se ajuste a los lineamientos y normativas emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas (CONANP), así como Protección Civil cuando se presentan eventos que ponen en riesgo a los visitantes.

Un rubro que desea explotarse es el turismo de reuniones, ya que en el municipio se cuenta con salones y espacios adecuados para la realización de reuniones de negocios. Asimismo, la conectividad de Toluca permite que haya vías de acceso al municipio a partir de diferentes autopistas que permiten que la Ciudad de México y Santa Fe se encuentren a una hora y 30 minutos respectivamente, además del aeropuerto internacional con vuelos a ciudades como Cancún, Monterrey, Los Cabos y Puerto Vallarta (Destinos México, 2020).

Por su parte, en los últimos años se ha buscado impulsar el trabajo de los artesanos, para fomentar un comercio más justo, además de la difusión de los productos que elaboran, por lo que el ayuntamiento ha organizado eventos que permiten dar difusión a las artesanías, tal es el caso de las 16 exhibiciones de plazas artesanales de diversas ramas, en donde participaron 290 artesanos. Asimismo, se llevó a cabo un pabellón comercial dentro de las instalaciones de la Terminal de Autobuses en donde se expusieron los productos de 22 artesanos y artesanas del municipio (Dirección General de Servicios Públicos, 2021).

Los días 19 de marzo se celebra el *Día del Artesano*, por lo que se reúnen en el Palacio Municipal y se les otorga una remuneración económica con la intención de reactivar la economía del gremio de artesanos. Algunas de las artesanías que se realizan dentro de la delimitación del municipio se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 66. Artesanías elaboradas en el municipio de Toluca.

Actividad	Descripción	Comunidades donde se realiza
Arte sano	Fabricación de cubrebocas artesanales	No se especifica
Cartonería	Creación de figuras a través de un proceso de modelado de papel y cartón, como las piñatas y los diablitos	Todo el municipio
Tejido de fibras vegetales	Es el arte de elaborar objetos sin hilar previamente la fibra. Los elementos para producirlas son: un punzón, una navaja y agua. Los productos que se obtienen son canastas, cestos, papeleras, manteles individuales, paneras, fruteros, sombreros, bolsas y tapetes.	San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, Santa Ana Tlapaltitlán y San Andrés Cuexcontitlán
Textil Otomí y Mazahua	Elaboración de productos para vestir o para el hogar. Se elaboran hilando o tejiendo. Las materias primas que más se emplean son la lana, el algodón y la seda.	Zona Otomí y Mazahua
Lapidaria	Consiste en dar forma a la piedra para fabricar molcajetes con su tejolote o metates con su metlapil, herramientas tradicionales y antiguas importantes para la gastronomía mexicana.	San Andrés Cuexcontitlán
Metalistería	Transformación de hola de lata, latón, alambre y hierro forjado para la obtención de objetos artísticos como: vitrinas, alhajeros, tarjeteros, portallaves, juguetes, faroles, rejas, bases para macetas, armazones para ventanas y vitrales, llaveros, entre muchos otros.	Calixtlahuaca, Capultitlán, Cacalomacán y San Mateo Otzacatipan
Talabartería	Elaboración de artículos de cuero y piel como carteras, morrales, bolsas, cinturones, huaraches y sillas de ruedas.	A lo largo del municipio.
Laudería	Consiste en la creación de instrumentos musicales de cuerdas pulsada o frotada como mandolinas, guitarrones, tololoques, violines y guitarras.	Se forman lauderos en el Conservatorio de Música del Estado de México

Fuente: Dirección de Promoción Económica, Turismo y Empleo, 2021.

La gastronomía es otro aspecto importante en Toluca, algunos de los productos que se elaboran son dulces regionales típicos como las cocadas, jamoncillos de sabores, frutas cristalizadas, limones con cocos y chongos zamoranos, elaborados todos con técnicas artesanales y que se venden principalmente en Las Alacenas del Centro Histórico y en algunos locales de los llamados Portales de Toluca.

También se elaboran “Los Mosquitos” (licores de frutas originales de Toluca desde 1920), el chorizo (embutido de pulpa de cerdo, cebolla, hierbas de olor, chile, jitomate y condimentos), los huaraches (tostada de maíz acompañada de frijoles, nopales, cebolla, cilantro y queso), garapiña (bebida fermentada de piña), tortas, tompiate (queso de cerdo envuelto en una cesta de palma entretejida) y mole.

Imagen 2. Dulces regionales de Toluca.



Fuente: Coordinación General de Comunicación Social y Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, 2021.

La administración 2022-2024 busca reforzar la identidad cultural del municipio y potenciar su economía, a través del fortalecimiento del sector gastronómico, las artesanías locales, el ANP Nevado de Toluca, la celebración de los 500 años de la fundación de la Ciudad de Toluca, así como algunos eventos que se llevan a cabo desde años anteriores como los recorridos nocturnos en el Panteón General y el Cementerio General los días previos al día de muertos, la procesión del silencio en semana santa, y desde 1630, la tradicional Feria del Alfeñique, festividad en la que artesanos elaboran claveritas de chocolate, de azúcar, y figuras de alfeñique (azúcar glass con jugo de limón, clara de huevo y chaucle).

La Feria del Alfeñique además de la venta y exposición de dulces de alfeñique, representa una parte cultural importante de Toluca en donde se llevan a cabo exposiciones, conferencias, danza, música, teatro, muestra gastronómica, certámenes, conciertos, presentaciones de libros, talleres y proyecciones de video, concursos, y montajes de ofrendas tradicionales de la región del Valle de Toluca y del Estado de México (Coordinación General de Comunicación Social y Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, 2021).



Imagen 3. Feria del Alfeñique.



Fuente: Glez, 2019.

Con esta basta variedad de opciones de desarrollo, se establecerán los esfuerzos institucionales necesarios para enorgullecerse de la identidad de Toluca y potenciar la vocación económica municipal. Acciones que sin duda contribuirán al mejoramiento del tejido social.

VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Para el municipio de Toluca, una de las prioridades que buscará atender durante el periodo de 2022-2024, es la empleabilidad de sus habitantes, con el objetivo de promover el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad. Se entiende por empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona (Gil, 2015).

Para identificar los empleos o la ausencia de estos, se determina la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, con la finalidad de reconocer *a todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos* (Neffa et al., 2014).

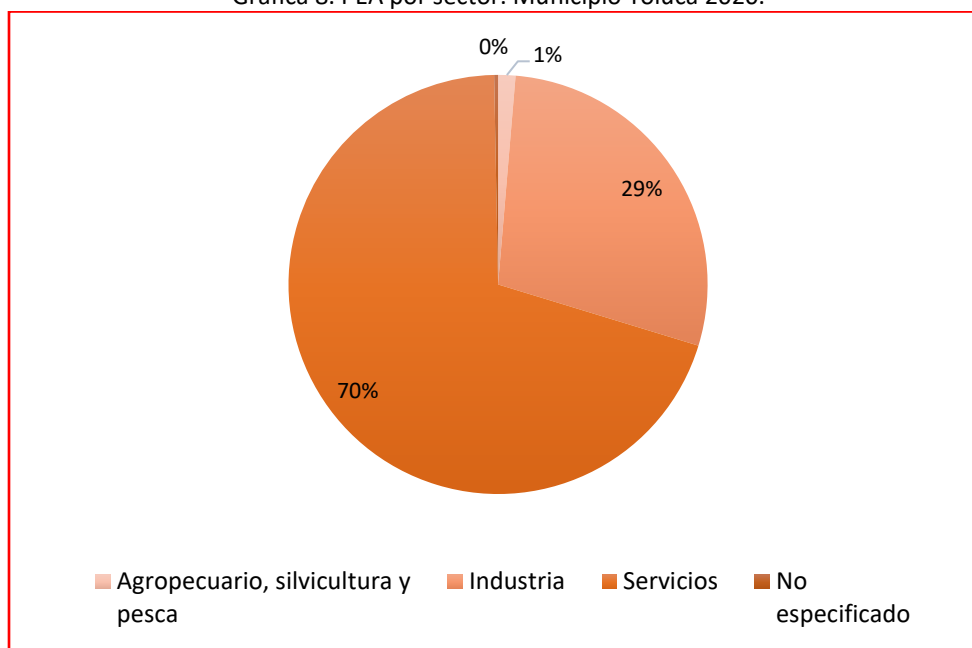
Esta PEA se puede dividir en población ocupada o población desocupada que básicamente se constituiría por personas que no están incluidas en la fuerza de trabajo, ya sea por asistencia a



institutos de educación, dedicación a trabajos en el hogar, jubilación o vejez, así como otras razones como enfermedad o incapacidad (Neffa *et al.*, 2014).

En el caso del municipio de Toluca, la PEA constituye el 97.6% de la población, mientras que el 2.4% pertenece a la población desocupada. Por su parte, la PEA se divide por sectores tal como se observa en la siguiente Gráfica:

Gráfica 8. PEA por sector. Municipio Toluca 2020.



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por su parte, en la siguiente tabla se observa que, en el municipio de Toluca, es el sector terciario, correspondiente a los Servicios, el que reporta, por mucho, el mayor porcentaje de ocupación de la PEA, seguido del sector Industria. Mientras que el sector primario es el menos abundante, pero no por ello menos significativo.

Tabla 67. Población ocupada y desocupada de Toluca, 2010-2021.

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	369,184	346,236	4,316	99,373	242,188	359	22,948
2011	389,225	367,798	4,399	99,555	263,606	238	21,426
2012	397,303	376,229	4,191	105,587	266,037	413	21,074

2013	410,544	391,491	3,876	112,266	275,213	136	19,054
2014	405,323	385,560	4,573	109,028	271,182	777	19,763
2015	424,371	400,983	7,937	122,611	269,389	1,047	23,388
2016	418,069	397,884	7,194	123,536	266,160	994	20,185
2017	432,682	415,411	7,194	130,107	276,797	1,312	17,271
2018	441,311	424,344	8,230	134,252	281,373	490	16,966
2019	468,901	447,559	9,018	126,263	311,172	1,105	21,342
2020	466,788	455,518	6,086	129,291	318,777	1,364	11,270
Actividad económica y ocupación del municipio de Toluca, 2021.							
Año	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
2021	Total	738,484	458,305	447,035	11,270	278,815	1,364
	Hombres	351,920	264,306	256,546	7,760	86,898	716
	Mujeres	386,564	193,999	190,489	3,510	191,917	648

Fuente: INEGI, 2020 e IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En la anterior tabla se observa la distribución de la población económicamente activa en el municipio, en función del sexo. Es importante señalar que el municipio busca garantizar la equidad de género, por lo que se buscará generar oportunidades de empleo tanto para hombres y mujeres con condiciones laborales igualitarias.

Mejora Regulatoria.

Otro tema relevante para el municipio de Toluca es la mejora regulatoria que busca contribuir con el desarrollo del municipio, a la vez de brindar una mejor atención a sus pobladores. Este proceso se ajusta a lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establece que:

Las dependencias estatales, las municipales y los Organismos Públicos Descentralizados, en su caso, deberán crear un apartado de mejora regulatoria en su portal de Internet, en el que publicarán toda la información que les concierne en esta materia, incluyendo su catálogo de trámites y servicios, así como los formatos, instructivos, y otros mecanismos vinculados con los primeros, debiendo incluir una liga al portal de la Comisión, o a las Comisiones Municipales cuando corresponda.

Derivado de lo anterior, el municipio de Toluca, a través de la página del Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTYS), da seguimiento a cada uno de los trámites municipales con la intención de impulsar el desarrollo de una Ciudad Inteligente como parte de la intención de promover el crecimiento de esta como una Ciudad Faro, parteaguas de un desarrollo mejor planificado. Por ello, se vuelve importante la agilización de los trámites y servicios, en especial en estos momentos en que la COVID-19, dificulta la realización de todos los trámites de forma presencial.

De la misma forma, se considera que la mejora regulatoria permitirá al municipio consolidarse como una entidad estratégica para la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las ya existentes. El catálogo de los trámites que lleva a cabo el municipio de Toluca se enlista en la siguiente tabla:

Tabla 68. Trámites y servicios ofertados por el municipio de Toluca.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Rescate de espacios públicos	Dirección General del Bienestar Social	Presencial	48 horas
Conferencia		Presencial	48 horas
Preparatoria en línea PREPANET		Presencial	15 días
Curso de Capacitación para el Autoempleo e Incorporación al Mercado Laboral		Presencial	3 días
Servicio Social y/o Prácticas Profesionales		Presencial	Conforme al proceso establecido en las reglas de la O
Servicio de Biblioteca		Presencial	Inmediato
Club de Tareas		Presencial	Inmediato
Curso		Presencial	48 horas
Validación del Plan de Emergencia para Establecimientos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	3 días
Evaluación de Simulacros	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	7 días
Certificaciones	Departamento de Constancias de Vecindad y Certificaciones	Presencial	3 días
Certificado de seguridad para la quema de artificios pirotécnicos y/o almacenamiento y uso de sustancias químicas.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	15 días
Autorización para el uso de Plazas y Espacios Públicos	Coordinación de Apoyo Técnico y Archivo	Presencial	15 días
Préstamo interno de documentos históricos	Departamento de Archivo Histórico	Presencial	20 minutos
Acta informativa de extravío	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Validación del plan de emergencia para eventos socio-organizativos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	10 días
Ocupación de Parques y Jardines de Dominio Público Municipal	Dirección de Parques, Jardines y Gestión Ambiental	Presencial	3 días
Servicio preventivo en materia de Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	Una vez atendido el servicio



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Verificación de medidas de seguridad	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	15 días
Autorización para el uso de recintos dentro de Palacio Municipal de Toluca	Coordinación de Apoyo Técnico y Archivo	Presencial	15 días
Constancia de vecindad	Departamento de Constancias de Vecindad y Certificaciones	Presencial	15 minutos
Visitas domiciliarias	Preceptoría Juvenil	Presencial	Inmediato
Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal	Departamento de Constancias de Vecindad y Certificaciones	Presencial	10 días
Expedición de Acta de Conciliación	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Expedición de copias certificadas del Registro Civil	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	1 día
Inscripción de actas de defunción	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	30 minutos
Inscripción de acta de divorcio judicial o administrativo	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	2 días
Mediación y Conciliación en hechos de tránsito	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	Inmediato
Calificación de infracción por violaciones al bando municipal de Toluca	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	Inmediato
Apoyo en Emergencias	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	Inmediato
Acta Informativa de Identidad para niñas, niños y adolescentes	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Acta Informativa de Identidad para mayor de edad	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Expedición de Acta Informativa	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Atención Prehospitalaria de Urgencias Médicas	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	Inmediato
Registro de Nacimiento	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	Inmediato
Registro extemporáneo de nacimiento	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	2 días
Registro de reconocimiento de hijos	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	2 días
Infracción por alcoholímetro	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	Inmediato
Pláticas de información pública	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Módulos de información a la ciudadanía de Toluca	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Asesorías en materia de Mediación y Conciliación	Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Presencial	Inmediato
Módulos de la Preceptoría Juvenil	Preceptoría Juvenil	Presencial	3 días
Cursos, conferencias y pláticas de pacificación social y escolar	Preceptoría Juvenil	Presencial	3 días
Cursos, talleres y pláticas de capacitación en materia de Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presencial	14 días
Celebración de Matrimonio Civil	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	2 horas
Inscripción de resoluciones que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la pérdida de la capacidad legal para administrar bienes y los autos de discernimiento que declaren la tutela	Coordinación de Justicia Municipal	Presencial	2 días
Expedición de Documento de Liberación de Vehículo Remitido a Corralón por Autoridades Municipales o Federales, por el Programa Conduce Sin Alcohol (Alcoholímetro)	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato
Queja Ciudadana	Dirección jurídica	Presencial	15 días
Solicitud de Visto Bueno para Uso de la Vía Pública de Bases de Taxi	Dirección de Sustentabilidad Vial	Presencial	10 días
Pláticas de Cultura y Educación Vial	Dirección de Prevención Comunitaria	Presencial	10 días
Liberación de Placa Retenida en Garantía por Omisión del Pago de Uso de Espacio de Estacionamiento Controlado por Estacionamientos en vía pública	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Expedición de Documento de Liberación de Vehículo Remitido a Corralón por Autoridades Municipales por Accidente Vial	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato
Solicitud de Visto Bueno para Uso de la Vía Pública, para Maniobras de Carga, Descarga y de Circulación con Vehículos de Carga con Capacidad De 3.5 Toneladas en Adelante, dentro del Centro Histórico de la Ciudad	Dirección de Sustentabilidad Vial	Presencial	3 días
Expedición de Documento de Liberación de Vehículo Remitido a Corralón por Autoridades Municipales, por Infracción de Tránsito	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato
Expedición de Constancia de No Infracción	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	3 días
Solicitud de Visto Bueno para Uso de la Vía Pública	Dirección de Sustentabilidad Vial	Presencial	5 días
Liberación de Documento Retenido (Placa, Licencia, Tarjeta de Circulación) en Garantía por Infracción de Tránsito	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato
Inscripción para tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	Junta Municipal de Reclutamiento	Presencial	15 días
Cita en Línea para el trámite de la cartilla del Servicio Militar	Junta Municipal de Reclutamiento	Presencial	24 horas
Pago del Impuesto sobre Juegos Accionados por Monedas y/o Fichas	Departamento de Recaudación	Presencial	Inmediato
Constancia de Identificación Catastral	Dirección de Catastro	Presencial	2 días
Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Levantamiento Topográfico Catastral	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Estrados	Dirección de Catastro	Presencial	No Aplica
Pensión a Usuarios en General	Departamento Técnico de Infracciones y Parquímetros	Presencial	Inmediato
Actualización del Padrón Catastral Derivada de Cambios Técnicos y Administrativos	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio	Departamento de Recaudación	Presencial	Inmediato
Pago del Impuesto sobre Anuncios Publicitarios	Departamento de Recaudación	Presencial	Inmediato
Pago por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	Departamento de Recaudación	Presencial	Inmediato
Pago del Derecho de Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público a bases de Taxis y Bases en General	Departamento de Ingresos Diversos	Presencial	Inmediato
Pago del derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios	Departamento de Ingresos Diversos	Presencial	Inmediato
Certificaciones de no adeudo por concepto de impuesto predial y aportación de mejoras	Departamento de Recaudación	Presencial	5 días
Pago de derechos de estacionamiento de servicio público	Departamento de Recaudación	Presencial	Inmediato
Pago del derecho de uso de vías y aéreas públicas para la instalación de juegos mecánicos	Departamento de Ingresos Diversos	Presencial	Inmediato
Certificación de Plano Manzanero	Dirección de Catastro	Presencial	2 días
Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, conjuntos urbanos y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Registro de altas y modificaciones de construcciones	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Certificación de clave y valor catastral	Dirección de Catastro	Presencial	2 días
Certificación de Clave Catastral	Dirección de Catastro	Presencial	2 días
Verificación de linderos	Dirección de Catastro	Presencial	15 días
Pago de derechos de estacionamiento de servicio público	Departamento de recaudación	Presencial	Inmediato
Pago por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas	Departamento de recaudación	Presencial	Inmediato
Pago de derechos por los servicios prestados por las autoridades fiscales, administrativas y acceso a la información pública	Departamento de recaudación	Presencial	5-10 días



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)	Unidad de transparencia	Presencial	20 días
Consulta pública y abierta de la información pública de oficio del municipio de Toluca a través del sistema IPOMEX	Departamento de Protección de Datos Personales	Presencial	Inmediato
Solicitud de información pública por medio electrónico en el sistema SAIMEX	Unidad de Transparencia	Presencial	15 días
Recurso de revisión en materia de transparencia y acceso a la información pública	Departamento de Acceso a la información pública	Presencial	Hasta 40 días
Pago de derechos en materia de servicios administrativos relativos al derecho humano de acceso a la información pública municipal y a la protección de datos personales en posesión del Gobierno Municipal	Departamento de Acceso a la información pública	Presencial	Inmediato
Devolución de bienes, mercancías y/o productos asegurados	Dirección de verificación y control de comercio en vía pública	Presencial	30 minutos
Devolución de bienes, mercancías y/o productos asegurados	Dirección de verificación y control de comercio en vía pública	Presencial	Indefinido
Cambio de titular y/o cambio de giro del tianguis aviación Autopan	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Volanteo en línea	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Dictamen de verificación SARE	Departamento de Ordenamiento Comercial	Presencial	24 horas
Desparasitación y vitaminación de bovinos, ovino, porcinos y caprinos de traspaso	Departamento de fomento agropecuario	Presencial	Mismo día
Capacitación empresarial al público en general, emprendedores, micro y pequeños y medianos empresarios de Toluca	Unidad de atención empresarial	Presencial	Mismo día
Atención y seguimiento de peticiones empresariales	Unidad de atención empresarial	Presencial	Variable de acuerdo con el servicio solicitado
Expedición de licencias de funcionamiento para estacionamientos públicos	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cumplir con los requisitos
Solicitud de microcréditos "Fondo para la consolidación de la microempresa en el municipio de Toluca"	Unidad de atención empresarial	Presencial	3 meses
Sacrificio de Ganado para Abasto	Rastro Municipal de Toluca	Presencial	Mismo día
Permiso de Temporada	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Asesorías a grupos vulnerables del sector rural para la transformación de la materia prima	Departamento de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Recorrido turístico guiado	Departamento de Impulso al Turismo	Presencial	1 día
Información a turistas y visitantes en la oficina del departamento de impulso al turismo	Departamento de Impulso al Turismo	Presencial	Inmediato
Atención a Queja y denuncia ciudadana, en relación con el desarrollo de alguna actividad comercial, industrial, prestación de servicio, espectáculos y/o eventos públicos	Departamento de Ordenamiento Comercial	Presencial	15 días
Aplicación de dosis de vacunas para aves de traspaso	Departamento de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Alta al padrón de comerciantes por posesión de espacios en tianguis aviación Autopan	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Expedición de Licencias de Funcionamiento para giros de alto impacto	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Publicidad y Propaganda	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Eventos y espectáculos públicos al aire libre	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	20 días
Trámite para alta al padrón de comerciantes por cesión de derechos	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Modificación en Licencia de funcionamiento por cambio de propietario por fallecimiento	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Modificación en Licencia de funcionamiento por cambio de razón social	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Modificación en licencia de funcionamiento por disminución de giro	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	20 días



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Alta de permiso de comercio semifijo en la vía pública	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Regularización y/o renovación de permisos en Tianguis aviación Autopan	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Desvinculación de la licencia de funcionamiento	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Expedición de licencias de funcionamiento para giros de bajo impacto mediante SARE	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	3 días
Procedimiento administrativo de asignación de local	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Pláticas informativas para el artesano	Departamento de Apoyo Artesanal	Presencial	1 día
Renovación de permisos de comercio semifijo en vía pública	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Renovación de permisos de comercio semifijo en tianguis	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días hábiles
Instalación de juegos mecánicos y puestos de feria	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Bailes públicos	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Asesoría para el registro de marca	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	El mismo día
Requisitos para disminución o baja de anuncio publicitario	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	15 días
Asesoría de código de barras	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Licencia provisional de funcionamiento	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Requisito para la alta o modificación de anuncio publicitario	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días
Evento de Box o Lucha Libre	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Refrendo de licencias de funcionamiento de giros de bajo impacto SARE	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	3 días
Gestión de espacios para la exposición y comercialización artesanal	Departamento de Apoyo Artesanal	Presencial	1 día
Ferias de Empleo	Departamento de Promoción del Empleo	Presencial	Inmediato
Expedición de Licencias de funcionamiento para giros de mediano impacto	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días
Tienda municipal de artesanías	Departamento de Apoyo Artesanal	Presencial	1 día
Modificación en licencia de funcionamiento por cambio de giro o domicilio	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Capacitación a productores sobre el manejo de suelos agrícolas alternos en el municipio de Toluca	Departamento de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Difusión de ventajas competitivas de Toluca	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	1 día
Cierre de Calles (fiestas familiares)	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Degustación de Bebidas	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Instalación de circos sin animales	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Alta de permiso de comercio semifijo en tianguis	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Premio municipal del emprendedor	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	De acuerdo con la convocatoria
Networking vinculación emprendedor	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Asesoría y capacitación para MIPYMES	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Trámite para ampliación o cambio de giro	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Modificación en licencia de funcionamiento por cambio de giro a mediano impacto	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Evento de difusión (Expo PYME)	Unidad de Atención Empresarial	Presencia	Mismo día



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Trámite para constancia de no posesión de local	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	En línea	Inmediato
Revalidación de licencia de funcionamiento	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	15 días
Atención a buscadores de empleo	Departamento de Promoción del Empleo	Presencial	Inmediato
Jornada de servicios al emprendedor	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Cursos a personal de contacto	Departamento de Impulso al Turismo	Presencial	1 día
Asistencia técnica para el manejo pecuario	Departamento de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Requisitos para alta de anuncio espectacular	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Información y promoción turística de Toluca, en módulos fijos e itinerantes	Departamento de Impulso al Turismo	Presencial	1 día
Mañanas de reclutamiento laboral	Departamento de Promoción del Empleo	Presencial	Inmediato
Martes de empleo	Departamento de Promoción del Empleo	Presencial	Inmediato
Asesoría para el trámite de la autorización "Hecho en México"	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Procedimiento administrativo de regularización comercial por posesión	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Rallys, carreras deportivas y caravanas	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Baja de licencia de funcionamiento por titular de la licencia	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Talleres para buscadores de empleo	Departamento de Promoción del Empleo	Presencial	Inmediato
Capacitación a productores sobre tipo y características de suelos agrícolas	Desarrollo de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Reposición de licencia de funcionamiento	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	5 días después de cubrir los requisitos
Verificación administrativa	Departamento de Ordenamiento Comercial	Presencial	15 días
Vinculación para el registro estatal de desarrollo económico (certificado de empresa mexicana)	Unidad de Atención Empresarial	Presencial	Mismo día
Obras de teatro, eventos culturales, musicales, conferencias (en teatro)	Departamento de Licencias y Permisos	Presencial	10 días
Apoyo a las y los productores con asesorías sobre temas pecuarios	Desarrollo de Fomento Agropecuario	Presencial	Mismo día
Recuperación de espacios abandonados del Tianguis Aviación Autopan	Departamento de Atención a Mercados y Tianguis	Presencial	15 días
Permiso para obra en la infraestructura vial local	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Verificación administrativa por denuncia o inspección	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	15 días
Constancia de Revalidación	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Constancia de suspensión de obra	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Licencia de construcción para la instalación y estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales, así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, monta	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Constancia de número oficial	Departamento de Alineamiento y Número Oficial	Presencial	7 días
Licencia de construcción para obras de conexión a las redes de agua potable y drenaje	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Licencia de uso de suelo	Departamento de Uso de Suelo	Presencial	7 días
Constancia de terminación de obra	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Cambio de uso de suelo, densidad del coeficiente de ocupación, del coeficiente de utilización y de altura de edificaciones de un lote o un predio	Departamento de Uso de Suelo	Presencial	Variable



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Licencia de construcción para obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente mayor a 60 m ²	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Inmatriculación administrativa	Departamento de Tenencia de la Tierra	Presencial	90 días
Licencia de construcción para demolición parcial o total	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Licencias de construcción para excavaciones, relleno o movimiento de tierras	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Licencia de construcción para la modificación de proyectos de una obra autorizada	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Regularización de obra edificada sin autorización	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Cédula informativa de zonificación	Departamento de Uso de Suelo	Presencial	1 hora
Licencia de construcción para bardas de más de 10 metros de largo	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	7 días
Constancia de alineamiento y número oficial	Departamento de Alineamiento y Número Oficial	Presencial	7 días
Prórroga de licencia y/o permiso de construcción	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Pláticas y exposiciones de movilidad sustentable, segura e incluyente para todos los sectores del municipio	Departamento de Promoción y Cultura de la Movilidad	Presencial	3 días
Licencia de construcción para obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales que implique la construcción de 60 m ²	Departamento de Licencias de Construcción	Presencial	3 días
Atención de solicitudes de rehabilitación de infraestructura vial	Dirección de Obra Pública	Presencial	Variable
Visto bueno para distribución de bolsas y popotes biodegradables o composteables	Departamento de Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Centros de acopio de material reciclable convencional establecidos dentro de centros comerciales, colonias y delegaciones	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	Inmediato
Donación de árboles urbanos y forestales a la ciudadanía del municipio de Toluca	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	5 días
Alta o Revalidación de registro como establecimiento generador de residuos sólidos urbanos	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Impartir cursos sobre reúso de materiales y manejo alternativo de recursos naturales	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Organizar recorridos temáticos en el parque urbano Matlazincas	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Instrumentación y monitoreo del sistema municipal de manejo ambiental SIMMA	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Alta o revalidación de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Impartir cursos de la lombricomposta	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Impartir cursos sobre ecotecnias e hidroponía	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Difundir y promocionar las actividades del centro de educación ambiental	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Impartir cursos para formar promotores ambientales	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Dictamen de opinión y/o visto bueno para eventos especiales	Dirección Jurídica e Inspección	Presencial	15 días
Autorización para uso de Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	5 días
Realizar jornadas sobre el cuidado, conservación, restauración y manejo del medio ambiente	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Dictamen de opinión para tramitar el registro como establecimiento generador de residuos sólidos urbanos	Dirección Jurídica e Inspección	Presencial	15 días
Donación de árboles urbanos a escuelas, delegaciones y subdelegaciones	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	10 días
Manejo y control de plagas y enfermedades en arbolado urbano	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	5 días
Reforestación en Áreas Naturales Protegidas del territorio municipal	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	5 días



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Visto bueno a las condicionantes de los resolutivos de las manifestaciones de impacto ambiental	Dirección Jurídica e Inspección	Presencial	15 días
Alta o revalidación de registro como prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Visto bueno del proyecto de jardinería y forestación del conjunto urbano o desarrollo habitacional	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	10 días
Atención a reportes y denuncias ciudadanas en materia de maltrato animal	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Acopio de residuos valorizables reciclables, centro de valorización del Valle de Toluca (CEVAT)	Departamento de Centros de Acopio y Valorización de Material Reciclable	Presencial	Inmediato
Aplicación de rodenticida (Control de Fauna nociva-roedores)	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	10 días
Autorización para poda, retiro y trasplantes de árboles en áreas urbanas y rurales. Autorización para derribo, poda, extracción o remoción de arbolado urbano en vía pública o propiedad privada.	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Organizar y desarrollar actividades culturales sobre medio ambiente	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Atención a reportes y denuncias ciudadanas en materia ambiental	Dirección Jurídica e Inspección Ambiental	Presencial	15 días
Adopción temporal de árboles en escuelas	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	3 días
Forestación y reforestación en Áreas Urbanas Suburbanas del Municipio de Toluca	Dirección de Gestión Ambiental	Presencial	8 días
Impartir el Diplomado Formador de Formadores	Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental	Presencial	5 días
Señalamiento Vial	Dirección de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Jornada de limpieza	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	1 a 30 días
Actualización de refrendos (Cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	5 días
Recolección de residuos sólidos en domicilios de personas que se encuentran contagiadas por el Virus SARS-COV-2.	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	3 a 4 días
Recolección de residuos sólidos a empresas privadas mercantiles y de servicios	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	10 días
Ampliación de la red de alumbrado público	Dirección de Alumbrado Público	Presencial	15 días
Recolección de residuos en puntos fijos de fin de semana	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	3 días
Poda o retiro de árboles en vía pública	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes	Presencial	10 días posteriores a la obtención del dictamen
Servicio de inhumación (Cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	Inmediata
Permiso de construcción de lápidas, guarnición, jardinera, criptas sobrepuestas, gavetas o capillas (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	2 días
Regularización de fosas de perpetuidad (por fallecimiento)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	20 días
Bacheo	Departamento de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Centros de acopio de material reciclable convencional establecidos dentro de centros comerciales, colonias y delegaciones	Departamento de Valoración y Manejo de Residuos Sólidos	Presencial	No aplica
Expedición de certificado de fosa temporal (cementerio municipal)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	30 minutos
Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes de dominio público ubicados en el municipio de Toluca	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes	Presencial	10 días
Nombramiento de Beneficiarios (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	20 días
Barrido manual	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	Inmediato
Servicio de inhumación por segunda ocupación (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	30 minutos
Recolección de residuos sólidos depositados de manera irregular en calles, plazas y avenidas del municipio de Toluca (bolseo)	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	Inmediato



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Recolección de residuos sólidos no peligrosos en escuelas, edificios públicos y hospitales	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	1 o 2 días
Recolección y acopio de aceite comestible usado	Departamento de Valoración y Manejo de Residuos Sólidos	Presencial	Variable
Reparación de luminaria	Dirección de Alumbrado Público	En línea	5 días
Recolección de residuos sólidos domiciliarios	Dirección de Residuos Sólidos	Presencial	1 o 2 días
Reparación de guarniciones de concreto	Dirección de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Reposición de luminaria	Dirección de Alumbrado Público	Presencial	15 días (en función de la disponibilidad del material)
Acopio de aparatos electrodomésticos y electrónicos	Departamento de Valoración y Manejo de Residuos Sólidos	Presencial	Inmediato
Acopio de celulares y sus accesorios	Departamento de Valoración y Manejo de Residuos Sólidos	Presencial	Inmediato
Reposición de poste	Dirección de Alumbrado Público	Presencial	15 días (en función de la disponibilidad del material)
Servicio de exhumación prematura (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	20 minutos
Actualización de mantenimientos (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	15 minutos
Búsqueda de información en libros (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	30 minutos
Reubicación de poste	Dirección de Alumbrado Público	No aplica	15 días
Servicio de inhumación de cenizas (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	Inmediato
Servicio de inhumación en zona de hospital (cementerio municipal)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	2 días
Servicio de exhumación de restos áridos (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	20 minutos
Expedición de constancias certificadas (cementerio municipal y panteón general)	Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones	Presencial	20 días
Extracción de tocones de árboles	Departamento de Equipamiento y Mobiliario Urbano	Presencial	3 a 7 días
Rehabilitación de poste	Dirección de Alumbrado Público	Presencial	5 días (en función de la disponibilidad del material)
Reparación de banquetas	Dirección de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Mantenimiento de espacios deportivos (herrería y pintura)	Dirección de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Mantenimiento de juegos infantiles en áreas de dominio público	Dirección de Mantenimiento Urbano	Presencial	10 días
Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	Departamento Consultivo, Contencioso y Orientación Jurídica	Presencial	De acuerdo con los tiempos procesales
Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente Curso -Taller	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	3 a 7 días
Atención al Adulto Mayor	Departamento de Casas de Día y Club de Adulto Mayor	Presencial	30 minutos
Del Huerto para ti (Capacitación de Centros de Enseñanza y Huertos Familiares)	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	2 a 5 días
Promoción de la Participación Infantil y Adolescente	Procuraduría Municipal de la Protección de los niños, niñas y adolescentes	Presencial	30 minutos
Programa Prevención de las Adicciones	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	1 a 7 días
Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	Procuraduría Municipal de la Protección de los niños, niñas y adolescentes	Presencial	5 días
Apoyos Funcionales a Personas con Discapacidad	Departamento de Programas y Apoyo a la Comunidad con Discapacidad	Presencial	15 días
Becas para Personas con Discapacidad	Departamento de Programas y Apoyo a la Comunidad con Discapacidad	Presencial	15 días



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Dinámicas de Sensibilización	Departamento de Fomento a la Inclusión Social	Presencial	10 días
Programa Fomento a la Integración Familiar y Escuela para Padres	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	3 a 7 días
Credencialización Nacional de Personas con Discapacidad	Departamento de Programas y Apoyo a la Comunidad con Discapacidad	Presencial	30 minutos
Capacitación no Formal para el Trabajo	Departamento de Talleres	Presencial	1 día
Cursos de Lengua de Señas Mexicana	Departamento de Fomento a la Inclusión Social	Presencial	30 minutos
Desarrollo Comunitario	Departamento de Desarrollo Comunitario	Presencial	15 días
Curso de Lecto- Escritura en Sistema Braille	Departamento de Fomento a la Inclusión Social	Presencial	30 minutos
Programa Orientación, Atención Psicológica y Psiquiátrica	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	1 hora
Alfabetización y Educación	Departamento de Servicios Educativos	Presencial	40 minutos
Gestión, Credencial del INAPAM	Departamento de Programas al Adulto Mayor	Presencial	45 minutos
Traslado para Personas con Discapacidad	Departamento de Programas y Apoyo a la Comunidad con Discapacidad	Presencial	30 minutos
Equinoterapia-Terapia Asistida con Caballos	Dirección de Atención a la Discapacidad	Presencial	15 minutos
Consulta Médica	Departamento de Atención Primaria para la Salud	Presencial	30 minutos
Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	Procuraduría Municipal de la Protección de los niños, niñas y adolescentes	Presencial	5 días
Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados y en Riesgo de Migración	Procuraduría Municipal de la Protección de los niños, niñas y adolescentes	Presencial	5 días
Programa Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	3 a 7 días
Servicio de Orientación Sicológica (S.O.S.)	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	3 días
Estancias Infantiles	Departamento de Servicios Educativos	Presencial	30 minutos
Programa Coordinación Institucional para la Igualdad de Género	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	5 a 20 días
Consulta Odontológica	Departamento de Atención Primaria para la Salud	Presencial	30 minutos
Desayunos Escolares Fríos	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	30 días
Bazar del Huerto para Ti	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	No aplica
Desayuno Escolar Caliente	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	30 días
Apoyos Funcionales para Adultos Mayores	Departamento de Programas al Adulto Mayor	Presencial	2 meses
Atención a la Discapacidad	Departamento de Medicina Física y Rehabilitación	Presencial	30 minutos
Programa Atención Integral a la Madre Adolescente	Departamento de Orientación Familiar	Presencial	3 a 7 días
Consulta Nutricional	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	30 minutos
Programa de Servicio Funerario	Velatorio Municipal	Presencial	45 minutos
Del huerto para ti (Paquetes de Semillas)	Departamento de Servicios Nutricionales	Presencial	5 minutos
Análisis Clínicos	Departamento de Atención Médica	Presencial	24-48 horas
Traslado Programado en Ambulancia	Departamento de Atención Médica	Presencial	30 minutos
Salud Reproductiva	Departamento de Promoción a la Salud	Presencial	40 minutos
Vacunación Universal	Departamento de Promoción a la Salud	Presencial	1 hora
Acciones Preventivas en las Comunidades	Departamento de Promoción a la Salud	Presencial	72 horas
Recepción de Quejas	Departamento para la Protección de los Derechos Humanos	Presencial	2 días
Asesoría Jurídica	Departamento para la Protección de los Derechos Humanos	Presencial	2 horas



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Pláticas informativas, talleres y capacitaciones en materia de derechos humanos	Departamento para la Protección de los Derechos Humanos	Presencial	1 día
Apoyo para la Rehabilitación de Instalaciones Deportivas	Coordinación de Instalaciones Deportivas	Presencial	3 días
Aval deportivo para caminatas, carreras pedestres y carreras ciclistas en Toluca	Departamento de Cultura Física	Presencial	3 días
Ruta ciclista sabatina y dominical Toluca en bicicleta	Departamento de Cultura Física	Presencial	3 días
Escuela de proyección deportiva	Departamento Fomento al Deporte	Presencial	3 días
Permiso de uso de instalaciones deportivas municipales	Coordinación de Instalaciones Deportivas	Presencial	3 días
Apoyo a deportistas	Dirección General	Presencial	3 días
Activación física a particulares	Departamento de Cultura Física	Presencial	3 días
Verificación de camión-cisterna para otorgar permiso de distribución de agua potable	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	6 días
Apoyo con retroexcavadora para agua potable y/o de redes de drenaje sanitario instalación de líneas de agua	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	15 días
Permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	15 días
Pláticas. Conferencias y talleres sobre cultura hídrica	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	2 días
Expedición de constancias de no servicio y no adeudo	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	5 días
Apoyo con maquinaria. Asesoría técnica y/o mano de obra especializada para la construcción de líneas de agua potable o redes de drenaje sanitario	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	15 días
Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	30 días
Solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	20 días
Recepción telefónica de reportes de fallas en los servicios	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	3 días
Solicitud de acceso a la información pública por medio del sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX)	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	15 días
Pagos de servicios de agua potable y servicio de drenaje	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	Inmediato
Solicitud de contratación de servicio para suministro de agua potable, descarga de drenaje y alcantarillado para uso doméstico	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	15 días
Instalación de medidor	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	5 días
Actualización de datos de la cuenta	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	Inmediato
Análisis de muestras de agua para comprobar su potabilidad	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	7 días
Bonificación a usuarios en situación especial	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	Inmediato
Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para subdivisión	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Presencial	30 días

Fuente: Registros de Trámites y Servicios, 2021.

Durante la presente administración se promoverá una mejora en los trámites y servicios facilitando su realización. La intención es que cada vez se puedan realizar más trámites en línea para mejorar los servicios públicos ofrecidos, así como evitar que los residentes del municipio tengan como única opción solicitar atención de manera presencial a sus problemas, trámites, o servicios solicitados.

Las dependencias y áreas municipales responsables de los trámites y servicios que ofrece el municipio de Toluca buscarán efficientar y agilizar cada uno de ellos para reducir el tiempo de

respuesta en que se da una solución a la población. En función de la dependencia encargada, el volumen de trámites que se atienden por área se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 69. Dependencias del Ayuntamiento de Toluca.

Dependencia Responsable de los trámites	Número de trámites que atiende
Dirección General de Bienestar Social	8
Secretaría del Ayuntamiento	38
Dirección General de Seguridad Pública	11
Secretaría Técnica de la Presidencia	2
Tesorería Municipal	24
Unidad de transparencia	5
Dirección General de Gobierno	2
Dirección General de Desarrollo Económico	1
Departamento de Licencias	1
Dictamen de verificación	1
Dirección General de Desarrollo Económico	75
Recuperación de espacios abandonados en Tianguis Aviación Autopan	1
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	22
Atención Ciudadana	1
Dirección General de Medio Ambiente	31
Dirección General de Servicios Públicos	42
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	38
Departamento de Atención Médica	2
Acciones Preventivas a las Comunidades	1
Departamento de Promoción de la Salud	2
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	3
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	7
Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	17
TOTAL	335

Fuente: Registros de Trámites y Servicios, 2021.

Con la intención no solo de facilitar los trámites y servicios a la población, si no de acercarlos a ellos, se promoverán caravanas o jornadas que permitan la atención de problemas o demandas de los ciudadanos que no tienen la facilidad de acudir a las Dependencias o Direcciones de la cabecera municipal.

También se establecerá coordinación con dependencias estatales para realizar jornadas o caravanas conjuntas en las localidades que lo requieran con temas de su competencia como lo son: testamentos, divorcios, defensa personal, hipotecas, violación de derechos humanos, asesoría jurídica en materia de violencia de género, entre otras, apoyando de manera cercana a los habitantes, en atención a los trámites y servicios que requieran para mejorar su bienestar.

Para fortalecer la apertura de nuevas empresas, el municipio de Toluca cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que corresponde a un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, 2019). Para el año 2021, las empresas registradas en la SARE se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 70. Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Toluca, 2021.

NÚMERO DE TRAMITES REALIZADOS A TRAVÉS DEL SARE			NÚMERO DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO QUE HAN INICIADO OPERACIONES		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
140	203	187	47	69	866

Fuente: Dirección General de Gobierno del H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Uno de los principales objetivos para la administración 2022-2024, será proporcionar las herramientas necesarias para facilitar el proceso de apertura de nuevos negocios, con la intención de permitir que la economía de las familias mejore.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Una exportación se refiere a la venta de bienes o mercancías producidas en territorio nacional, a países extranjeros. El Estado de México se encuentra entre las primeras 10 entidades exportadoras del país, incrementando cada año un 10% en promedio el total de dichas actividades (SDE, 2018).

Los productos que se exportan en mayor proporción corresponden a los sectores automotriz, alimentos y bebidas, eléctrico-electrónico y químico (SDE, 2018), que concuerdan con las actividades industriales de mayor presencia en el municipio de Toluca. Para el 2020, el total de



exportaciones realizadas por la capital mexiquense ascendió a un millón de dólares (ver siguiente tabla), siendo el sector industrial el de mayor relevancia.

Tabla 71. Exportaciones de Toluca, 2021.

Categoría	Subcategoría	Productos	Valor comercial \$USD MD
Artículos de Papel	Libros Impresos, Periódicos, Fotos, Etc.	Otros Impresos, Incluye Estampas, Grabados y Fotografías	1,947,065.00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico, 2022.

Si bien, durante el 2021 fueron los artículos de papel los que prevalecieron en las exportaciones del municipio, para el 2020 fueron Motores y Generadores (US \$337M), Válvulas y Artículos Similares para Tuberías, Cubetas o Similares, Incluidas las Válvulas Reductoras de Presión y las Válvulas Controladas Termostáticamente (US \$159M) y Piezas para Motores de Combustión Alternativa, Combustión Interna Rotativa o Encendido por Compresión (US \$159M), los productos más solicitados, siendo Estados Unidos de América el país al que mayormente se envían los productos exportados (Data México, 2022).

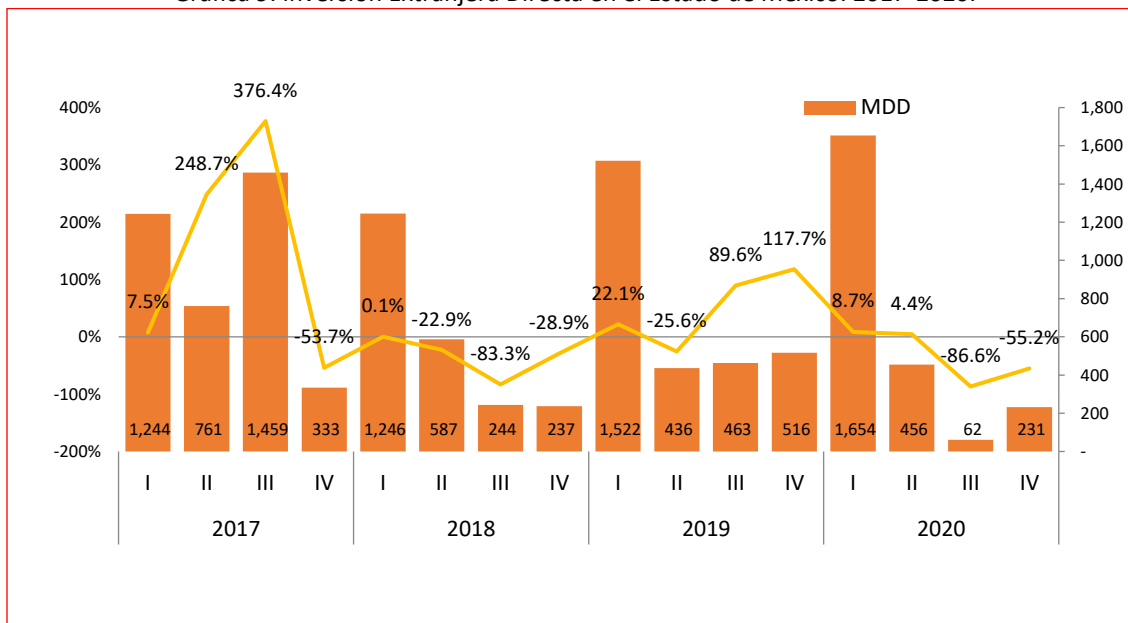
VII.I.V. Subtema: Financiamiento.

La Inversión Extranjera se ha consolidado como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico del país. Además, la inversión extranjera representa una fuente de generación de empleo y transferencia de tecnología.

El Estado de México es el tercer receptor de inversión de extranjera directa (IED) en América Latina, recibiendo 2,402.5 millones de dólares.

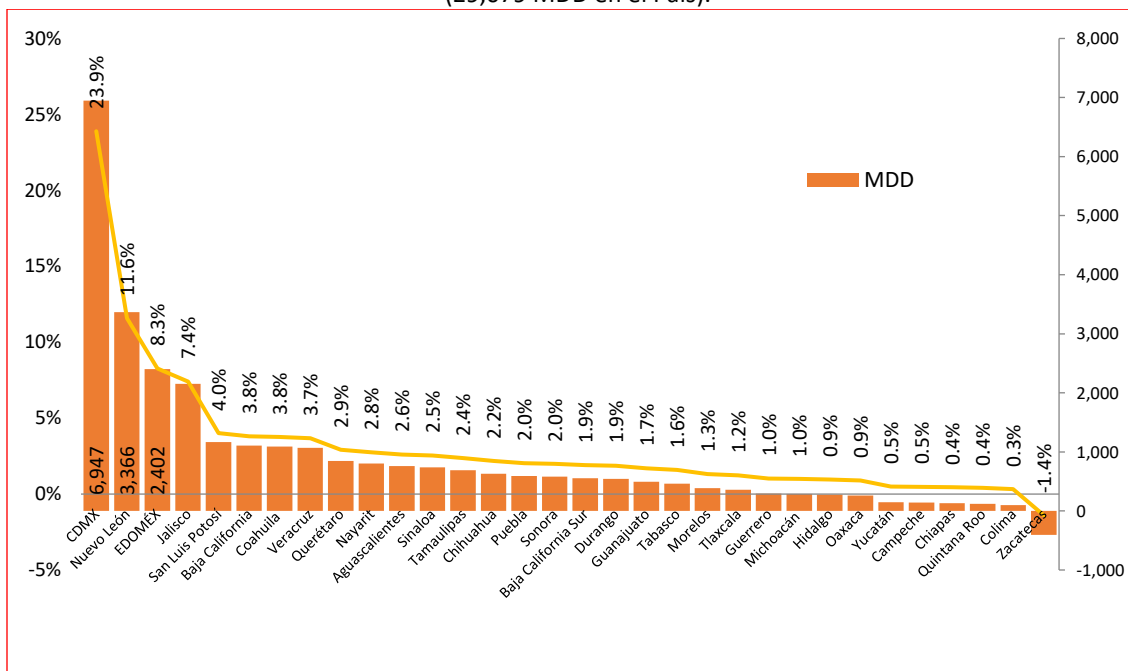


Gráfica 9. Inversión Extranjera Directa en el Estado de México. 2017-2020.



Fuente: SEDECO. UPEIG con información de la Secretaría de Economía, 2020.

Gráfica 10. Captación de IED por Entidad Federativa I Trimestre - IV Trimestre de 2020 (29,079 MDD en el País).



Fuente: SEDECO. UPEIG con información de la Secretaría de Economía, 2020.

En el periodo enero a septiembre de 2021, la IED en Estado de México alcanzó los US\$1,059M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$900M), nuevas inversiones (US\$140M) y cuentas entre compañías (US\$17.9M) (Data México, 2022).

Por otra parte, el financiamiento en el municipio se lleva a cabo gracias a los ingresos que se recaudan a partir de varias actividades (ver tabla siguiente), siendo las participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios, los impuestos, así como el pago de derechos, las actividades que al menos en los últimos años permiten el financiamiento de las actividades realizadas en Toluca.

Tabla 72. Ingresos recaudados. 2010-2020.

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	2,248.85	396.38	0.00	71.85	4.45	1.94	397.83	100.24
2011	2,781.29	419.95	12.32	124.00	11.29	4.70	402.67	77.59
2012	3,202.48	437.97	2.72	640.52	0.46	13.94	414.10	11.69
2013	3,400.27	522.63	0.07	686.24	0.62	1.34	460.44	94.07
2014	3,545.58	607.10	0.90	166.92	0.59	1.26	538.17	274.63
2015	3,708.50	560.26	0.00	184.08	0.74	1.52	621.94	133.00
2016	3,530.73	597.55	0.00	156.56	0.92	3.49	681.54	121.00
2017	3,619.79	606.71	0.00	184.26	0.92	8.65	633.90	131.91
2018	3,822.16	765.56	0.00	204.60	25.80	24.65	2,770.48	31.07
2019	4,003.17	743.82	0.00	214.35	22.98	16.99	2,979.62	25.41
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Dado que el municipio además de ser la capital del Estado de México cuenta con infraestructura que permite el desarrollo de múltiples actividades y atención de necesidades de la población, no sólo de Toluca si no de municipios y ciudades cercanas, debe mantener en buen estado dicha infraestructura con la intención de brindar espacios de calidad para los habitantes y la población en general.

El mantenimiento de toda la infraestructura se complica cuando los recursos humanos y económicos son limitados y a pesar de ello debe procurarse la calidad de la imagen de la ciudad, con la intención de promover una imagen segura, higiénica y tranquila. Sin embargo, durante la presente administración 2022-2024 se buscará posicionar a Toluca como una Ciudad que represente un faro en la dotación de servicios, de manera que la modernización de estos y la infraestructura pública se vuelve otro tema de gran relevancia.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

El sector comercial corresponde a las actividades con mayor predominancia en la capital mexiquense, por lo que los mercados, tianguis y la central de abasto son lugares de importancia económica para el municipio. Este cuenta con 7 mercados y 37 tianguis en donde se lleva a cabo el comercio a pequeña y media escala, prevaleciendo la venta de alimentos, ropa, carne, y productos de productores locales.

Cada uno de los mercados y tianguis cuentan con características y problemas específicos, por lo que se debe dar atención oportuna a cada uno de ellos con la intención de mejorar las condiciones en las que operan y que así se pueda proporcionar un mejor servicio a la población no solo de Toluca, sino de todos los municipios cercanos a la ZMVT. En la siguiente tabla se puede observar el listado de los mercados y tianguis presentes en el municipio.



Tabla 73. Central de abastos, mercados y tianguis de Toluca.

Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Lic. Benito Juárez García	Calle Diana Laura Riojas de Colosio esq. Presa de la Amistad, Col. Valle Verde	Opera en condiciones regulares, en techos y techumbres se requiere rehabilitación, nave de secos y zona de ampliación en malas condiciones eléctricas, el suministro de luz de áreas comunes, así como de los locales lo paga el Ayuntamiento representando un gasto considerable tanto en el consumo, como en el mantenimiento de la subestación eléctrica. Estacionamientos en malas condiciones.	5,200 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo del Ayuntamiento	Cuenta con un Área donde se compacta en tres cartuchos de 19 toneladas, servicio que se le paga a una empresa recolectora de residuos sólidos RED RECOLECTOR Se requiere una rehabilitación y modernización del área	Comerciantes informales en la calle de Isidro Fabela obstruyen un carril, calle Diana Laura existe obstrucción vehicular y con mercancía de los locatarios, calle 5 de mayo, obstrucción vehicular de comerciantes externos al mercado y clientes, calle Presa de la Amistad, obstrucción de vehículos en ambas aceras.
16 de septiembre	Calle Manuel Gómez Pedraza SN, Barrio de Zopilocalco Sur	Opera en condiciones regulares, techumbres en mal estado, principalmente en sus traslapes donde se unen lámina galvanizada y lamina acrílica.	3,100 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo del Ayuntamiento.	Consistente en un compactador y 1 cartucho para 19 toneladas de residuos sólidos servicio que se le paga a una empresa recolectora de residuos sólidos RED RECOLECTOR Espacio en mal estado se requiere rehabilitación.	Obstrucción en las calles Manuel Gómez Pedraza e Ignacio López Rayón por vehículos y comerciantes informales, ocupan banquetas y un carril desde Lerdo hasta Manuel Gómez Pedraza donde es el acceso principal para el mercado.
Miguel Hidalgo Y Costilla	Calle Tlalnepantla SN. Col. Sector Popular	Opera en condiciones regulares, techos y techumbres en mal estado.	700 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo del Ayuntamiento.	Cuenta con servicio normal de recolección de basura, se ha intentado dejar un contenedor en el estacionamiento, pero los vecinos aprovechan para depositar su basura, se sugiere cerrar la periferia del estacionamiento del mercado.	No tienen problemáticas mayores en la periferia del mercado.
José Ma. Morelos Y Pavón	Calle Elena Cárdenas, Col José Ma. Morelos Y Pavón	Opera en condiciones regulares, techos y techumbres regulares, no cuenta con estacionamiento.	900 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo del Ayuntamiento.	Cuenta con un área de recolección de basura, consiste en una góndola de 6 toneladas.	Al no contar con un estacionamiento genera molestia a vecinos de la periferia.
Seminario	Laguna del Volcán SN Col. Seminario	Opera en condiciones regulares, al ser un mercado administrado por comerciantes ellos se encargan del mantenimiento	350 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo de los comerciantes. Existen adeudos	La recolección de residuos sólidos es utilizada por el servicio de la colonia.	Obstrucción vehicular en la calle Laguna del Volcán por el comercio informal de la periferia de la zona aledaña al mercado
San Lorenzo Tepatlán	José Vicente Villada SN San Lorenzo Tepatlán	Opera en condiciones regulares, al ser un mercado administrado por comerciantes ellos se encargan del mantenimiento	30 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo de los comerciantes.	La recolección de residuos sólidos es utilizada por el servicio de la colonia	Existe la problemática en la calle José Vicente Villada por la obstrucción de comercio informal
La Crespa	Col. Jardines de la Crespa	Opera en condiciones regulares, al ser un mercado administrado por comerciantes ellos se encargan del mantenimiento	30 personas diarias aproximadamente	Si, a cargo de los comerciantes.	La recolección de residuos sólidos es utilizada por el servicio de la colonia	No hay problemática
Plaza Gastronómica Amado López	Plutarco González esquina Melchor Ocampo, Colonia La Merced Alameda	Se recuperó en enero 2019. No hay actividad comercial.				
Plaza La Esperanza	Calle Álvaro Obregón esquina Cristóbal Colon, Col. Isidro Fabela	En condiciones regulares, estructuralmente, locales construidos con materiales de construcción ligera	30 personas diarias aproximadamente	A cargo del ayuntamiento. Solo el 30% cuentan con el servicio.	La recolección de residuos sólidos es utilizada por el servicio de la colonia	No hay problemática



		por lo que se requiere rehabilitación general				
Tianguis Aviación Autopan	Carretera Toluca Atlacomulco Kilómetro 8.5 U.T.B. Aviación Autopan, Municipio de Toluca	Regular	9000 visitantes	Solo servicios de drenaje, el abastecimiento de agua potable es mediante pipas a cargo de los comerciantes.	Si	Caos vial de la carretera Toluca Atlacomulco los viernes.
Benito Juárez	Sierra De Ixtlán Esquina Con Marcelino Juárez, Colonia Benito Juárez	Regular	50 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Calixtlahuaca	Adolfo López Mateos Y Nicolás Bravo, Delegación De Calixtlahuaca	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Calputitlán	Morelos Entre Aldama E Insurgentes	Regular	400 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Cerrillo Vista Hermosa	Av. Reforma Y La Deportiva	Regular	300 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
El Carmen Totoltepec	Priv. De Carlos Hank González, Subdelegación De El Carmen Totoltepec	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
El Cajón Autopan	Centro Del Barrio Del Cajón	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Infonavit La Crespa	Camino Del Árbol - Explanada Del Mercado De La Crespa	Regular	100 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Jicaltepec Autopan	Toluca Entre Río Tejalpa Y Guadalupe Victoria, Subdelegación De Jicaltepec Autopan	Regular	130 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
La Teresona- El Mirador	Paseo Matlazincas Esq. Juan Camano, Delegación Sánchez	Regular	130 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Las Margaritas	Heriberto Enríquez Esq. Las Palomas	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Liverpool	Francisco I. Madero Y Tollocan, Delegación Santa María Totoltepec	Regular	350 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Miguel Hidalgo (Corralitos)	Laguna De 7 Colores Entre Morelos Y Torres Chicas	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Moderna De La Cruz	Juan Andrew Almazán Entre Jesús Carranza Y Matamoros, Colonia Moderna De La Cruz	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Nueva Oxtotitlán	Lago Titicaca Entre Pueblo Viejo Y Laguna De Las Flores, Delegación Nueva Oxtotitlán	Regular	4000 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Nueva Santa María	Sostenes Rocha Esquina Con Ignacio Mariscal Colonia Nueva Santa María	Regular	100 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Ocho Cedros	Lago Tanganica Entre Eduardo Hernández	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis



	Cházaro Y Juan Andrew, Delegación Felipe Chávez Becerril			Drenaje sí		
Ocho Cedros Segunda Sección	Lago Tanganica Entre Eduardo Hernández Cházaro Y Juan Andrew	Regular	100 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Pensionados	González Y Pichardo Entre Horacio Zúñiga Y Silviano García, Delegación Morelos	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Andrés Cuexcontitlán	Cristóbal Colon Entre Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero Y Primero De Mayo	Regular	350 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Buenaventura	Colon Entre Insurgentes Y Camino Al Seminario, Delegación De San Buenaventura	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Cristóbal Huichochitlán	Julio Romero Entre Insurgentes Y Guadalupe Victoria Delegación De San Cristóbal Huichochitlán	Regular	350 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Diego Linares Autopan	Zumpango Y Valle De Bravo	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
	Valle De Bravo Y Teotihuacan			Drenaje sí		
San Lorenzo Tepaltitlán	Anillo Perimetral Entre Av. Miguel Hidalgo Y Francisco I. Madero	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Mateo Otzacatipan	Niños Héroes	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Mateo Oxtotitlán	Tierra Y Libertad Y 20 De noviembre	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Miguel Totoltepec	Manuel Ávila Camacho Entre Prolongación Manuel Ávila Camacho Y Hermenegildo Galeana Subdelegación De San Miguel Totoltepec	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Pablo Autopan	Miguel Hidalgo Entre Benito Juárez Y Constitución - Anexo Benito Juárez A Ignacio Matamoras Delegación San Pablo Autopan	Regular	600 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Pedro Totoltepec	5 De febrero Y Cerrada Del Frontón, Delegación De San Pedro Totoltepec	Regular	600 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
San Sebastián	5 De mayo Esq. Josefa Ortiz E Instituto Literario Enfrente De La Iglesia Delegación San Sebastián	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Santa Ana Tlapaltitlán	16 De septiembre Y Federación Entre Juárez Y Zaragoza, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán	Regular	600 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Santa María Totoltepec	Huitzihuitl Entre Paseo Totoltepec Y Cuauhtémoc	Regular	350 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Santiago Miltepec	Diego Rivera Esquina Benito Juárez (Canchas De Básquet Bol), Delegación Santiago Miltepec	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Santiago Tlacotepec	Insurgentes Entre Morelos Y Av. Del Correo	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Si	sin ningún problema para llegar al tianguis

				Drenaje sí		
Sector Popular	Tlalnepantla Entre Tenango Y Cuautitlán, Delegación Sánchez	Regular	150 visitantes	Servicio de agua no	Sí	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		
Seminario	Lago Cuitzeo Y Laguna De Villa Victoria (Zona De Descarga Lado Nte.) Delegación Seminario	Regular	250 visitantes	Servicio de agua no	Sí	sin ningún problema para llegar al tianguis
				Drenaje sí		

Fuente: Dirección General de Gobierno del H. Ayuntamiento de Toluca 2022-2024.

Tal como se observa en la tabla anterior, los principales problemas a los que se enfrentan los mercados corresponden al deterioro de los materiales con los que están contruidos, por lo que requieren de mantenimiento constante para poder brindar un mejor servicio a la población. Por otra parte, la central de abastos de Toluca cuenta con aproximadamente 2,000 bodegas y locales comerciales, en una superficie de 630,000 m². Opera desde 1994 y atiende en promedio a 40,000 visitantes diarios que acuden al lugar.

A pesar de contar con sitios en donde se lleva a cabo el comercio formal, otra de las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio es el comercio informal, por lo que se vuelve una prioridad para la administración 2022-2024, facilitar el proceso de regularización y ordenamiento de las zonas comerciales a los comerciantes.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.

Un rastro constituye un espacio que tiene por objetivo *proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población* (INAFED, s/f). El municipio de Toluca brinda el servicio a través de un rastro municipal que se encuentra a cargo de una administración directa de la Dirección General de Servicios Públicos.

Tabla 74. Rastro Municipal del municipio de Toluca.

Nombre del rastro	Tipo de rastro	Capacidad mensual	Certificación	Ubicación	Superficie
Rastro Municipal de Toluca	Municipal	5 mil sacrificios	No	Carr. Toluca-Naucalpan Km. 2.5, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca de Lerdo, Méx., C.P. 50010	1,992.10 m ²

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2020.

Tal como se observa en la tabla anterior, se estima que el rastro tiene una capacidad de cinco mil sacrificios al mes, además de que para el año 2021 se registraron un total de 93 introductores del municipio de Toluca.

El rastro de la ciudad de Toluca corresponde a un rastro TSS, que se caracteriza por los servicios que proporcionan, así como por el tipo de inspección que lleva a cabo la Secretaría de Salud consistente en el control sanitario de la carne, por lo que sus actividades se limitan a la matanza (incluyendo el degüello y evisceración de los animales, corte de cuernos, limpia de pieles y lavado de vísceras), el manejo de canales y la comercialización directa.

Además de los rastros TSS, estos pueden contar con una certificación TIFF que involucra una inversión federal y que a su vez proporcionan actividades extra a las que un rastro municipal ofrece como el empaquetado de carnes, en la que se realizan embutidos como jamón, salchicha, salame, chorizos y patés, sutura clínica, donde se producen hilos para cerrar heridas, así como la industrialización de esquilmos, que consiste en el aprovechamiento de los desechos cárnicos para la producción de harinas y comprimidos destinados al alimento de animales. Lo anterior bajo la certificación, que implica maquinaria y equipamiento especializado y el apego a normatividad más estricta.

Si bien, el rastro del municipio de Toluca no cuenta con una certificación, se encuentra bajo un proceso de mejora continua con la intención de poder contar con la certificación en un mediano-largo plazo.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Se entiende por Parque al espacio público destinado a la recreación de la población. Dichos espacios juegan un papel vital en el desarrollo social, económico y el bienestar físico de las áreas urbanas (De los Santos, 2019). El municipio de Toluca cuenta con parques, áreas verdes y jardines que permiten la distracción de la ciudadanía gracias a su mobiliario como juegos, baños públicos, áreas de ejercicio, entre otros.

Se tiene un registro de 19 parques, 2 parques de jurisdicción estatal, uno de carácter ejidal, 68 jardines y 146 áreas verdes distribuidas a lo largo de las delegaciones y subdelegaciones de la entidad, que en su conjunto alcanzan los 6,051,047 m², tal como puede observarse dentro de las siguientes Tablas:

Tabla 75. Parques urbanos del municipio de Toluca.

Nombre	UBT y/o Subdelegación	Delegación	Superficie m ²
18 de marzo (metropolitano)	Del Parque	Del Parque	51,140
Alameda 2000	Alameda 2000	San Buenaventura	950,588
Alameda norte	San Diego de los Padres Cuexcontitlán	San Andrés Cuexcontitlán	19,350
Carlos Hank González	Carlos Hank González y los Frailes	La Maquinita	41,492
Cuahtémoc (alameda central)	La Merced "Alameda"	Centro Histórico	28,595
Ecológico semanario	Seminario del Parque	Seminario Conciliar	54,354
Estado de México	Valle verde y Terminal	San Sebastián	13,768
Fidel Negrete	Aztecas	Del Parque	23,135
Guelatao	Electricistas locales	Sánchez	5,970
Liviano	Col. Los Ángeles	La Maquinita	10,594
Lineal Solidaridad	Seminario segunda, tercera y quinta sección	Seminario Conciliar y las Torres	144,077
Los Gigantes	Independencia	Independencia	8,017
Matlazincas "El Calvario"	Francisco Munguía "El Ranchito"	Centro Histórico	84,547
Municipal	Reforma y Ferrocarriles Nacionales	Independencia	25,201
Reforma	Reforma y Ferrocarriles Nacionales	Independencia	12,713
Sauces (Eucaliptos)	Conjunta Urbano los Sauces II, Oztzacatipan	San Mateo Oztzacatipan	6,336
Unión	Unión	Barrios Tradicionales	30,000
Urawa	Progreso	San Sebastián	44,054
Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	Ciudad Universitaria	45,173
Superficie Total			1 621 872

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Numeralia Municipal 2019.

Tabla 76. Jardines del municipio de Toluca, 2019.

Nombre	UBT y/o Subdelegación	Delegación	Superficie m ²
Ing. Anselmo Camacho	14 de diciembre /Filiberto Navas	San Mateo Oxtotitlán	1,261
El Nigromante	Barrio de la Retama	Barrios Tradicionales	1,218
2 de marzo	Barrio de Santa Clara	Centro Histórico	1,328



Aurelio J. Venegas	Izcalli Ipiem	San Sebastián	1,442
Aviación Autopan	Aviación Autopan	San Pablo Autopan	14,959
C.F.E (El Triángulo)	Comisión Federal de Electricidad	San Sebastián	372
C.F.E. (Presa Cóbano)	Comisión Federal de Electricidad	San Sebastián	698
Caparroso	Plazas de San Buenaventura	Ciudad Universitaria	3,781
Carmen Serdán	Morelos primera sección	Morelos	1,232
Centenario	Vicente Guerrero	Ciudad Universitaria	7,785
Centenario de la Educación	Colón y Ciprés I	Colón	1,086
Cerrillo Piedras Blancas	Cerrillo Piedras Blancas	San Cayetano Morelos	1,765
Ciruelos	14 de diciembre / Filiberto Navas	San Mateo Oxtotitlán	629
Colonia Guadalupe	Guadalupe y Club Jardín	La Maquinita	1,069
Colonia Guadalupe	Guadalupe y Club Jardín	La Maquinita	391
Constituyentes	San Sebastián	San Sebastián	1,357
Ejidos de San Marcos Yachihuacaltepec	Ejido de San Marcos	San Martín Toltepec	4,804
El Carmen Totoltepec	El Carmen Totoltepec	Santa María Totoltepec	1,254
El Pozo	Izcalli Ipiem	San Sebastián	1,467
El Trigo	Fraccionamiento El Trigo / Filiberto Navas	San Mateo Oxtotitlán	1,322
Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Santa María de las Rosas	2,060
Enrique Carniado	Morelos Segunda Sección	Morelos	1,679
Fracc. Rancho la Mora	Rancho la Mora	La Maquinita	5,739
Fracc. Real de San Pablo	Real de San Pablo	San Pablo Autopan	26,854
Héroes de Nacozari	Reforma y Ferrocarriles	Independencia	2,479
Hombres Ilustres	La Merced y Alameda	Centro Histórico	1,246
Ignacio Manuel Altamirano	Altamirano	Universidad	4,658
Ignacio Zaragoza	5 de mayo	Centro Histórico	6,012
Isauro M. Garrido	Fraccionamiento Rancho Dolores	Colón	2,679
ISSEMYM	Morelos Primera Sección	Morelos	2,843
Izcalli I.P.I.E.M	Izcalli I.P.I.E.M	San Sebastián	1,416
Jardín de la Asunción	Nueva Oxtotitlán	Nueva Oxtotitlán	1,699
Jardín Junta Local de Caminos	Junta Local de Caminos	Santiago Tlaxomulco	1,712
Jardín Unidad Victoria	Unidad Victoria	Santa María de las Rosas	1,017
José Ma. Morelos	Morelos Primera Sección	Morelos	1,850
José María Velasco	Los Ángeles	La Maquinita	1,308
Josué Mirlo	Morelos Primera Sección	Morelos	2,643
Juan Fernández Albarrán	Universidad	Universidad	4,852
La Bomba	Independencia	Independencia	727
La hermandad	Las torres (científicos)	Independencia	13,923
La Loma Cuexcontitlán	La Loma Cuexcontitlán	San Andrés Cuexcontitlán	1,842
Las Haciendas	Fraccionamiento Rancho Dolores	Colón	1,137

Las Margaritas	Las Margaritas	Metropolitana	4,793
Las Palomas	Las Palomas	Metropolitana	5,519
Laura Méndez de Cuenca	Salvador Sánchez Colín	San Sebastián	2,699
León Guzmán	San Sebastián y Vértice	San Sebastián	2,035
Lic. Adolfo López Mateos	Federal (Adolfo López Mateos)	Morelos	1,348
Mario Colín	Barrio de Santa Clara	Centro Histórico	969
Miguel Salinas	Valle Don Camilo	San Sebastián	5,285
Ojo de Agua	El Mogote	San Lorenzo Tepaltitlán	1,310
Parque el Tejocote	San Diego Linares	San Pablo Autopan	1,734
Paseos del Valle	Paseos del Valle I, II y III	Capultitlán	1,098
Plutarco Elías	Valle Verde y Terminal	San Sebastián	1,011
Prof. Luis Camarena	Valle Don Camilo	San Sebastián	5,072
Protimbos	Col. Protimbos	San Mateo Oxtotitlán	2,335
San Blas Oztzacatipan	San Blas Oztzacatipan	San Mateo Oztzacatipan	9,000
San Carlos Autopan	San Carlos Autopan	San Pablo Autopan	3,635
San Cayetano Morelos	San Cayetano	San Cayetano Morelos	797
San Diego de los Padres Oztzacatipan	San Diego de los Padres	San Mateo Oztzacatipan	484
San Luis Obispo	Unión	Barrios Tradicionales	2,400
San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino II	San Mateo Oztzacatipan	600
Santa Clara	Barrio de Santa Clara	Centro Histórico	1,557
Seminario	Seminario	Seminario Conciliar	1,325
Simón Bolívar	5 de mayo	Centro Histórico	4,816
Sor Juana Inés de la Cruz	Sor Juana Inés de la Cruz	Sánchez	3,050
Sor Juana Inés de la Cruz	San Sebastián y Fracc. Vértice	San Sebastián	25,000
Tlacopa	Tlacopa	La Maquinita	3,694
Unión	Unión	Barrios Tradicionales	3,487
Superficie Total			235,248

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Numeralia Municipal 2019.

Tabla 77. Áreas verdes del municipio de Toluca, 2019.

Nombre	UBT y/o Subdelegación	Delegación	Superficie m ²
Agua viva	16 de septiembre	Santa Ana Tlapaltitlán	320
Ampliación Lázaro Cárdenas	Ampliación Lázaro Cárdenas	Del Parque	5,585
Área Verde Canutillo	Sauces II	San Mateo Oztzacatipan	2,146
Área Verde Deportiva	Jardines de la Crespa	San Mateo Oztzacatipan	2,688
Área Verde Deportiva	Sauces III	San Mateo Oztzacatipan	3,589
Área Verde Guadalupe	Guadalupe, Club Jardín y la Magdalena	La Maquinita	1,966
Área Verde I	Geo villas Independencia	San Mateo Oztzacatipan	2,820
Área Verde I la Mora	Rancho la Mora	La Maquinita	1,291



Área Verde I Sauces	Sauces I	San Mateo Otzacatipan	1,046
Área Verde II	Geo villas Independencia	San Mateo Otzacatipan	900
Área Verde II la Mora	Rancho la Mora	La Maquinita	1,051
Área Verde II Sauces	Sauces II	San Mateo Otzacatipan	2,236
Área Verde III Sauces	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	1,196
Área Verde III Sauces	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	2,380
Área Verde IV Sauces	Sauces IV	San Mateo Otzacatipan	1,989
Área Verde Revolución	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	2,900
Área Verde Santín	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	1,374
Área Verde la Mora I	Rancho la Mora	La Maquinita	635
Área Verde la Mora II	Rancho la Mora	La Maquinita	899
Armando Neyra Chávez	Del panteón	San Pedro Totoltepec	8,690
Arroyo Cano	Seminario Segunda Sección y Seminario Quinta Sección	Seminario las Torres	1,552
Aviación Autopan Subdelegación	Aviación Autopan	San Pablo Autopan	140
Ayuntamiento	Cacalomacán	Cacalomacán	895
Benito Juárez	Zopilocalco Sur	Árbol de las Manitas	1,297
Campo Real I	Paseo Totoltepec	Santa María Totoltepec	2,341
Campo Real II	Paseo Totoltepec	Santa María Totoltepec	982
Capulines	Nueva Oxtotitlán	Nueva Oxtotitlán	193
Casa de Salud I	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	1,482
Casa de Salud II	Los Sauces II	San Mateo Otzacatipan	930
Cedral del centro	Jardines de la Crespa	San Mateo Otzacatipan	4,480
Central	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	6,228
Cerrillo Vista Hermosa	El Cerrillo	Cerrillo Vista Hermosa	2,176
Circuito del Pinar	La Crespa	San Mateo Otzacatipan	375
Comalco I (cancha fútbol rápido)	San Angelín	San Lorenzo Tepaltitlán	6,039
Comalco II (auditorio)	San Angelín	San Lorenzo Tepaltitlán	3,948
Corredor de las Yucas Norte	Sauces I	San Mateo Otzacatipan	4,200
Corredor de las Yucas Sur	Sauces IV	San Mateo Otzacatipan	2,700
Corregidor Gutiérrez	La Merced (alameda)	Centro Histórico	447
Coyotzin	Electricistas Locales	Sánchez	641
De los Maestros	Niños Héroes (pensiones)	Árbol de las Manitas	1,044
Del Jardín de Niños	Jardines de la Crespa	San Mateo Otzacatipan	2,323
Del Mercado	Sauces I	San Mateo Otzacatipan	2,538
Del Mercado	Geo Villas Independencia	San Mateo Otzacatipan	1,518
Eduardo Monroy Cárdenas	Alameda 2000	San Buenaventura	20,563
El Canal	Tlachaloya	Tlachaloya	1,957
El Módulo	San Miguel Apinahuisco	Barrios Tradicionales	2,600
El Olimpo I	Santa María Totoltepec, Fracc. el Olimpo	Santa María Totoltepec	5,924
El Olimpo II	Santa María Totoltepec, Fracc. el Olimpo	Santa María Totoltepec	2,313



Elena Cárdenas	Ampliación Lázaro Cárdenas	Del Parque	783
Escorpión	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	3,571
Escorpión al Fondo	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	956
Felipe Villarelo	Guadalupe	San Buenaventura	269
Francisco I. Madero	La Loma	San Lorenzo Tepaltitlán	174
Frente a Kinder	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	630
Frente a la Escuela Constitución de 1947	Real de San Pablo	San Pablo Autopan	3,895
Frente al Kinder	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	2,564
Frente Primaria	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	2,154
Fuentes de Tlacopa	Tlacopa	La Maquinita	3,694
Geo Villas de San Mateo	Geo Villas arboleda	San Mateo Otzacatipan	11,132
Geo Villas del Centenario	Geo Villas	San Pedro Totoltepec	7,389
Glorietas Galaxias	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	2,584
González Ortega	Meteoro	Independencia	4,409
Hacienda de en Medio	Sauces	San Mateo Otzacatipan	3,401
Héroes de Nacoziari	Reforma y Ferrocarriles	independencia	6,137
Héroes I	Héroes	Santa María Totoltepec	6,721
Héroes II (1)	Héroes	Santa María Totoltepec	9,166
Héroes II (2)	Héroes	Santa María Totoltepec	2,721
Héroes II (3)	Héroes	Santa María Totoltepec	2,744
Héroes II y III	Héroes	Santa María Totoltepec	7,191
Héroes III (1)	Héroes	Santa María Totoltepec	8,288
Héroes III (2)	Héroes	Santa María Totoltepec	2,579
Héroes III (3)	Héroes	Santa María Totoltepec	5,651
Ignacio López Rayón	Zopilocalco Sur	Árbol de las Manitas	420
Ilhuicamina	La Retama	Barrios Tradicionales	703
Ilhuicamina	La Retama	Barrios Tradicionales	593
Isidro Fabela	Santa María de las rosas	Santa María de las Rosas	702
Izcalli Toluca	Izcalli Toluca	San Sebastián	4,384
Jardín Principal	Geo Villas Independencia	San Mateo Otzacatipan	14,727
Jardín tercera edad	Rancho la Mora	La Maquinita	1,987
Jesús García Lovera	Del Centro	Santa María Totoltepec	7,380
Jesús Reyes Heróles	Alameda 2000	San Buenaventura	28,481
Juventud Mexiquense	Salvador Sánchez Colín	San Sebastián	6,035
La Estación	Reforma y Ferrocarriles	Independencia	3,589
La Floresta	La Floresta	San Mateo Otzacatipan	10,000
La Galia	La Galia	San Pedro Totoltepec	5,520
La Malinche	San Angelín	San Lorenzo Tepaltitlán	1,128
La Mora I	Rancho la Mora	La Maquinita	707
La Planta	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	1,985
Lago Caimanero	Nueva Oxtotitlán II	Nueva Oxtotitlán	273



Las Flores (entrada)	Las Flores	San Lorenzo Tepaltitlán	755
Las Fuentes I	Geo Villas Independencia	San Mateo Otzacatipan	2,294
Las Fuentes II	Geo Villas Independencia	San Mateo Otzacatipan	2,990
Las Islas CU	Plazas de San Buenaventura	Ciudad Universitaria	9,204
Las Palomas	Las Palomas	Metropolitana	3,331
Manuel Buendía	Col. Carlos Hank y Los Frailes	La Maquinita	4,470
Monumento a la Bandera	San Sebastián	San Sebastián	2,130
Monumento al Maestro	Cuauhtémoc	Universidad	831
Niños Héroes	Niños Héroes (pensiones)	Árbol de las Manitas	148
Nueva San Francisco	Nueva San Francisco	San Pedro Totoltepec	543
Nueva San Francisco	Nueva San Francisco	San Pedro Totoltepec	2,392
Nueva San Pedro	Nueva San Francisco	San Pedro Totoltepec	2,941
Ojo de Agua	La Venta	San Felipe Tlalmimilolpan	2,084
Osa Mayor	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	414
Paseo de las Haciendas	Sauces III, IV, V	San Mateo Otzacatipan	1,874
Paseo Matlatzincas	Electricistas Locales	Sánchez	1,502
Paseo Matlatzincas	Electricistas Locales y la Teresona	Sánchez	10,245
Paseo Matlatzincas	Rincón del Parque	San Mateo Oxtotitlán	2,921
Paseo Tlollolcan	Federal (Adolfo López Mateos)	Morelos	645
Paseos del Valle I	Paseos del Valle	Capultitlán	7,958
Paseos del Valle II	Paseos del Valle	Capultitlán	735
Pinar Oriente	La Crespa	San Mateo Otzacatipan	560
Pino Suárez	La Magdalena	Santa María de las Rosas	153
Prados de Tlollolcan	El Olimpo	Santa María Totoltepec	8,386
Principal	Jardines de la Crespa	San Mateo Otzacatipan	5,544
Protacio Gómez	Reforma y Ferrocarriles Nacionales (San Juan Bautista)	Independencia	3,073
Quetzales	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	6,753
Residencial las Flores	Las Flores	San Lorenzo Tepaltitlán	2,100
Rincón de San Lorenzo	San Angelín	San Lorenzo Tepaltitlán	1,802
San Angelín	San Angelín	San Lorenzo Tepaltitlán	234
San Eugenio	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	3,305
San Jorge I	20 de noviembre	San Mateo Oxtotitlán	2,876
San Jorge I	21 de noviembre	San Mateo Oxtotitlán	3,710
San José la Costa	San José la Costa	Tlachaloya	1,154
San Patricio	La Loma	San Lorenzo Tepaltitlán	494
San Sebastián	Centro	Centro Histórico	212
Santa Laura	Real de San Pablo	San Pablo Autopan	1,532
Santa Mónica	La Floresta	San Mateo Otzacatipan	3,330
Santos Degollado	El Cópore	Barrios Tradicionales	987
Santos Degollado 2	El Cópore	Barrios Tradicionales	810

Sauces I	Sauces I	San Mateo Otzacatipan	8,112
Sauces III	Sauces III	San Mateo Otzacatipan	5,616
Sauces IV	Sauces IV	San Mateo Otzacatipan	5,428
Sayula	Seminario 4ª Sección I	Seminario 2 de marzo	714
Sin nombre	Isidro Fabela Primera Sección	Colón	343.35
Talud Adolfo López Mateos	Electricistas Locales	Sánchez	3,778
Torres Chicas	Villa Hogar	Felipe Chávez Becerril	10,257
Torres Chicas	Ampliación Lázaro Cárdenas	Del Parque	2,947
Vecinal I	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	3,331
Vecinal II	Villas Santín II	San Mateo Otzacatipan	1,538
Vecinal III	Villas Santín I	San Mateo Otzacatipan	7,736
Vial Láctea	Galaxias Toluca	San Pablo Autopan	6,266
Yucatán	Santa María de las Rosas	Santa María de las Rosas	1,335
Superficie Total			486,773

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Numeralia Municipal 2019.

Respecto a los Parques de Jurisdicción Estatal dentro del territorio del municipio se cuenta con el Parque Luis Donaldo Colosio ubicado en la subdelegación Valle Verde y Terminal (12,154 m²) y el Parque Sierra Morelos en la subdelegación Niños Héroes (1,255,000 m²). Mientras que el Parque Ejidal se encuentra en la delegación Cacalomacán con una extensión de 2,440,000 m² y recibe el nombre de Parque Ecológico.

Los principales problemas a los que se enfrentan los parques y jardines de Toluca son el vandalismo, los residuos sólidos y el mal uso del mobiliario. Derivado del daño que se presenta en dichas zonas, durante el 2021 se realizaron varias actividades de rehabilitación y mantenimiento como la colocación de más de 30 mil plantas ornamentales, la poda de pasto en más de 571 hectáreas y la poda de más de 3,400 árboles, limpieza de las áreas, así como trabajos para eliminar publicidad y marcas de vandalismo.

El propósito de la presente administración 2022-2024 es fomentar la conservación de los parques, los jardines y las áreas verdes, así como dar un mantenimiento constante, lo que permitirá que la población se sienta cómoda y segura visitando dichas zonas. Sobre todo, recordar que estos son espacios de convivencia social y de fomento al ambiente, por lo que son temas de atención prioritaria para Toluca.

VII.II.IV. Subtema: Panteones.

Los panteones son espacios públicos en donde se llevan a cabo las actividades de velación, traslados, incineración, inhumación y exhumación de cadáveres y restos humanos. En el caso de Toluca, dichas actividades y la administración de los panteones corresponde a la Dirección General de Servicios Públicos que además se encarga del funcionamiento óptimo y la conservación de dichos sitios. Para el manejo adecuado, el ayuntamiento, bajo la Dirección correspondiente se apoya del Reglamento de Panteones del Municipio de Toluca que sienta las bases para el correcto manejo de sus instalaciones.

Uno de los problemas que aquejan al municipio es la falta de capacidad de los panteones, situación agravada desgraciadamente a que, en los últimos años, la alta demanda de espacios por la pandemia de la COVID19 comienza a rebasar su capacidad. El municipio cuenta con 37 panteones en total, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones del municipio, así como un velatorio municipal ubicado en Lago Balkach esquina Torres Chicas s/n, Colonia el Seminario, primera sección. El listado de los panteones se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 78. Panteones del municipio de Toluca.

Nombre	
Administrados por la Dirección de Servicios Públicos	
1. Panteón General	2. Cementerio Municipal
Administrados por los delegados Municipales	
3. Panteón de San Luis Obispo	4. Panteón de Santiago Miltepec
5. Panteón de Santa Ana Tlapatlán	6. Panteón de La Teresona
7. Panteón de Santa María de las Rosas	8. Panteón de San Mateo Oxtotitlán
9. Panteón de San Felipe Tlalmimilolpan	10. Panteón de San Lorenzo Tepatlán
11. Panteón de Capultitlán	12. Panteón de Santa María Totoltepec
13. Panteón de Santiago Tlacotepec	14. Panteón de Cerrillo Piedras Blancas
15. Panteón de San Buenaventura	16. Panteón de San Martín Toltepec
17. Panteón de San Antonio Buenavista	18. Panteón de Tlachaloya Primera Sección
19. Panteón de San Miguel Apinahuizco	20. Panteón de San Juan Tilapa
21. Panteón de Calixtlahuaca	22. Panteón de San Pablo Autopan
23. Panteón de San Cristóbal Huichochitlán	24. Panteón de San Andrés Cuexcontitlán
25. Panteón de San Marcos Yachihuacaltepec	26. Panteón de La Palma Toltepec
27. Panteón de Santa Cruz Atzacapotzaltongo	28. Panteón de San Cayetano Morelos
29. Panteón de Santiago Tlaxomulco	30. Panteón de Cacalomacán

31. Panteón de Tecaxic	32. Panteón de Tlachaloya Segunda Sección
33. Panteón de San Pedro Totoltepec	34. Panteón Jardines del Descanso
35. Panteón de San Mateo Otzacatipan	36. Mausoleo
37. Panteón de San José La Costa	

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Numeralia Municipal 2019.

Respecto a los dos panteones que administra la Dirección de Servicios Públicos se cuenta con la siguiente información:

Tabla 79. Datos del Panteón General y el Cementerio Municipal de Toluca, 2021.

Variable	Panteón General	Cementerio Municipal
Total de fosas ocupadas	15,774	23,189
Número de fosas en desuso o disponibles	0	419
Total de acciones de mantenimiento	372	374
Inhumaciones	558	938
Exhumaciones	269	363
Pago por refrendo y mantenimiento	1,799	4,903
Rehabilitación	10	17
Beneficiarios	63,096	92,756

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos, 2021.

Tal como se observa y debido a que, en el caso de los dos panteones a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, así como la mayoría de los panteones ubicados en las diferentes delegaciones del municipio se encuentran casi a su máxima capacidad, se buscará plantear alternativas de solución a dicha problemática, de forma que se permita incrementar el espacio y el número de fosas disponibles para la población que demande el uso de dicho servicio, así como contar con un control de las inhumaciones, exhumaciones y demás servicios que pudieran solicitar los pobladores.

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

El termino innovación se refiere al proceso que modifica elementos, ideas o protocolos ya existentes, mejorándolos o creando nuevos que impacten de manera favorable en el mercado. En materia de propiedad industrial nacional, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se recibieron 17,014 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se otorgaron 12,721 títulos y registros de invenciones, de los cuales 78% correspondió a patentes. Respecto a marcas, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se presentaron 163,553 solicitudes,

de las cuales 120,398 fueron de nacionales; y se otorgaron 149,892 registros, de los cuales 105,861 fueron de mexicanos (Secretaría de Economía, 2021).

Por su parte, el Estado de México con el fin de dar mayor impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología, para consolidar el Sistema Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por primera vez, emitió la convocatoria Estancias Especializadas de Investigación y Cátedras COMECYT EDOMÉX, que ha otorgado apoyos a 92 maestras y maestros y 100 doctores jóvenes, incorporándolos a 36 instituciones para que desarrollen actividades de docencia e investigación científica o tecnológica, en instituciones públicas de educación superior y centros de investigación en la entidad.

Del mismo modo, se impulsa el Programa de Apoyo para Jóvenes Emprendedores en Proyectos de Base Tecnológica y el Programa de Vinculación Academia-Industria. Gracias a la participación conjunta entre el COMECYT y diferentes dependencias estatales, se puso en marcha el programa CONECTA-EDOMÉX mediante el cual, se ha proporcionado servicio de internet de alta calidad a 50 espacios públicos (GEM, 2021).

Tabla 80. Índice de Competitividad Urbana (ICU), 2021.

Ciudad	Entidad	Subíndice	Innovación de los sectores económicos				
		Indicador	Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Centros de investigación	Patentes
		Unidades	Número de matrices que están del Top 500 CNN por cada 10 mil empresas	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)	Número por	Por cada 100 mil PEA	Número de patentes solicitadas por
					cada 100 mil de la PEA		cada 100 mil de la PEA*
		Fuente	CNN Expansión	IMCO, INEGI	CONACYT	DENUE	CONACYT
Toluca	México		2.8	-2.2	5.7	1.8	0.8

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2021.

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021 mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversión. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Ello implica que este Índice evalúa las capacidades

estructurales y no solo las coyunturales que permiten a las ciudades alcanzar dichos objetivos (IMCO, 2021).

En la siguiente Imagen, se observa que la competitividad del municipio va de media baja a media alta, por lo que a pesar de posicionarse entre los 10 principales municipios de los 69 evaluados, es necesario mejorar las condiciones tecnológicas, científicas e innovadoras, con la intención de que año con año escale posiciones dentro de la evaluación de competitividad.

Imagen 4. Competitividad municipal de Toluca, 2021.



Fuente: IMCO, 2021.

Como caso específico del municipio de Toluca, se cuenta con la Agencia de Innovación de Toluca que tiene la intención de proporcionar un sitio en común donde empresarios y las pequeñas y medianas empresas puedan llevar a cabo sus actividades (Vázquez, 2021.), a la par se impulsará el establecimiento de más trámites digitales con el fin de transitar a una ciudad inteligente, en donde converjan la tecnología y la sociedad.

Por otra parte, el municipio cuenta con 4 incubadoras de empresas, una aceleradora y un *Hub*, que tienen por objetivo albergar actividades empresariales o industriales en etapa de diseño, prototipos e inicio formal de productos o servicios e incluso, aportar un espacio físico, equipo, logística y acceso a financiamiento para los nuevos emprendedores (IME, 2022).



Las 4 incubadoras, la aceleradora y el *hub* dentro del municipio son:

- Incubadora de Empresas UAEMéx Toluca.
- Incubadora Básica del Instituto Tecnológico de Monterrey del Campus Toluca.
- Incubadora UAEMéx Capyme.
- Incubadora de Empresas UNITEC Campus Toluca.
- Aceleradora de Empresas del Tecnológico de Monterrey del Campus Toluca.
- *Hub* de Innovación.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Desarrollo económico y regional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se cuenta con alrededor de 46,066 unidades económicas que emplea a más de 250 mil personas. Para el 2020 se invirtieron 937.49 millones de pesos para promover el desarrollo social y económico del municipio. El 45.49% de la población presenta pobreza municipal, sin embargo, el grado de marginación y de rezago social son muy bajos.	Debido a la simplificación de los trámites para la apertura de las nuevas Unidades Económicas, se incrementa en un 10% anual la creación de negocios nuevos que promueven el crecimiento económico del municipio. Cada unidad permite el incremento de la población ocupada por lo que también se reduce el número de personas sin empleo. Se mantiene la inversión en los rubros de desarrollo social y económico, permitiendo que el municipio se encuentre dentro de los mejores del Estado, además de que el porcentaje de la población con pobreza baja de 45.49 a 40%.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Actividades económicas por sector productivo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El PIB del municipio para el 2020 fue de 152 millones 173 mil pesos, conformándose en primer lugar por el sector terciario es decir comercio, seguido del sector comercial, los impuestos y por último de las actividades primarias. El 90.5% de las unidades económicas del municipio corresponden al sector terciario y de estas el 94% son microempresas.	El PIB recaudado entre las actividades económicas productivas y los impuestos a los productos netos incrementan un 10% anual, derivado del incremento de la producción de bienes y servicios, así como del número de unidades económicas presentes en Toluca. Se mantiene la calidad de los servicios del sector terciario, sin embargo, el sector industrial y el primario toman auge en sus actividades, además de que el porcentaje de pequeñas, medianas y grandes empresas incrementar por el fortalecimiento de las actividades realizadas por cada una de ellas.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Actividades económicas primarias: agrícola, pecuario, forestal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El cultivo de maíz en el municipio cuenta con un rendimiento de 4.6 toneladas por hectárea. Se producen también algunos cultivos como avena, papa, haba, alfalfa, chícharo y tomate. El sector pecuario generó en 2020 un aproximado de 44 mil 011 millones de pesos, siendo la carne de res y cerdo las más producidas. Se tienen registros del aprovechamiento de 2 mil 987 metros cúbicos de madera en rollo.	El rendimiento de maíz aumenta de 4.6 a 5 toneladas por hectárea, ya que se emplean semillas seleccionadas previamente, así como fertilizante orgánico que contribuye con la conservación del suelo y por ende una mejor cosecha. Se implementan los policultivos por lo que especies como la avena, haba, etc., comienzan a producirse más. Se incrementa anualmente mínimo un 10% del ingreso generado por el sector pecuario. Se lleva a cabo un aprovechamiento forestal sustentable, aprovechando los recursos maderables y no maderables del bosque, todo con base en un Plan de



	Aprovechamiento Forestal para ajustarse a la normatividad aplicable.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Actividades económicas secundarias: industria
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio cuenta con 12 parques industriales con más de 260 empresas. Algunos de los parques presentan problemas de inseguridad, por lo que debe darse solución para mantener a los empleados seguros dentro y fuera de su área de trabajo. Los sectores con mayor valor y nivel de producción son la fabricación del transporte, la industria alimentaria y las bebidas y el tabaco.	El número de empresas presentes en los parques industriales aumenta anualmente, ya que Toluca se posiciona como un municipio competitivo para el sector industrial, además de que cada uno de ellos cuenta con las condiciones de seguridad, conservación ambiental y de higiene óptimas para proveer de un ambiente laboral adecuado, con base en la legislación y normatividad aplicable. Lo anterior se logra al implementar acuerdos de trabajo entre el ayuntamiento y la asociación de empresarios de cada parque industrial. Al incrementar el número de empresas en los parques se incrementa el porcentaje de la población ocupada de Toluca un 5% anual.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Actividades económicas terciarias: comercios y servicios
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Corresponde al sector con más presencia en el municipio. El comercio al por mayor generó para el 2019 una producción bruta total de 14,226.21 millones de pesos, mientras que el comercio al por menor generó 10,866.531 millones de pesos. El municipio cuenta con 26 bibliotecas que en el 2020 dieron servicio a sólo 150,523 usuarios de los 612,063 que se atendieron el año anterior. Se cuenta con 19,194 unidades de transporte que permiten dar servicio a la población del municipio y municipios vecinos. Por otra parte, las principales atracciones turísticas del municipio son el ANP Nevado de Toluca, los 26 museos que incluyen el Cosmovital, además de que los turistas pueden hospedarse dentro de alguno de los 17 hoteles o más de 30 establecimientos como moteles u hostales. Se fomenta el impulso del sector artesanal por lo que se realizaron 16 exhibiciones con la participación de 290 artesanos, además de un pabellón en donde expusieron solamente 22. A pesar de que Toluca tiene potencial turístico, gastronómico, histórico y cultural no se aprovechan al máximo los espacios del municipio.	Derivado del trabajo del ayuntamiento para facilitar los procesos de creación de nuevas unidades económicas, se incrementa el número de comercios al por menor y se incorporan anualmente nuevas empresas dedicadas al comercio al por mayor, generando mayores ingresos al municipio. Al fomentar el uso de los espacios públicos con las medidas sanitarias correspondientes, se alcanza y supera el número de usuarios de bibliotecas del 2019, es decir, usan el servicio más de 612,063 visitantes. Se da constante mantenimiento a las casi 20 mil unidades con las que cuenta el municipio para proporcionar el servicio de transporte. Debido al alto número de turistas que aumenta constantemente en Toluca, incrementa la cantidad de hoteles pasando de 17 a 25. Se organizan rutas turísticas de gastronomía, artesanales, historia, naturales, que incrementan el número de visitantes año con año. Los artesanos cuentan con un sitio permanente donde pueden mostrar y ofertar sus productos, beneficiando su economía y el conocimiento mundial de su trabajo.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Empleo, características y Población Económicamente Activa
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La PEA se divide en población ocupada y desocupada, para el caso de Toluca, la población ocupada corresponde al 97.6% del total de la PEA, mientras que el 2.4% de la población pertenece a la población desocupada. La población señala que derivado de la pandemia, se redujo el número de empleos en la capital mexiquense.	Deriva del incremento de empresas y el fortalecimiento de las que ya están presentes en el municipio, además de la implementación de ferias de empleo y la difusión de vacantes por medio de redes sociales, la población desocupada baja del 2.4% al 2%.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Mejora regulatoria
Escenario Tendencial	Escenario Factible



En busca de poder atender las necesidades de la población toluqueña, el municipio cuenta con 335 trámites y servicios que atienden algunas de dichas demandas. De los 355 trámites solo 2 se realizan de manera digital, el resto se tramita de forma presencial.	Toluca adopta estrategias que le permiten paulatinamente convertirse en una Ciudad Inteligente, por lo que, de los 355 trámites y servicios, al menos el 25% pueden atenderse de forma digital, para, en primer lugar, evitar aglomeraciones de la población en atención a la COVID 19, además de que las personas pueden realizar los trámites desde su hogar. Los trámites se simplifican con la intención de que todos los pobladores puedan atender sus necesidades, además de que el personal del ayuntamiento apoya con los trámites en caso de dudas por parte de la sociedad.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Exportaciones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Para el año 2021 Toluca exportó artículos de papel con un valor de 1,947,065 millones de dólares. Otros de los productos que se exportan mayormente a Estados Unidos de América son aquellos relacionados con el sector automotriz resaltando los motores y generadores, las piezas para motores de combustión alternativa, combustión interna rotativa y encendido por compresión.	La generación de los productos en la Ciudad cuenta con los estándares de calidad de nivel internacional por lo que incrementan las exportaciones del sector automotriz un 5% y se mantienen las exportaciones de los artículos de papel. Derivado de apoyo a artesanos se establecen convenios y contratos para el inicio de la exportación de sus productos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Financiamiento
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La recaudación de impuestos bajó de 765 millones de pesos en el 2018 a 743 millones en el 2019.	La recaudación de los impuestos provenientes del pago de servicios como el agua y el predial incrementa, derivado de la implementación de estrategias que facilitan y posibilitan a la población cubrir el adeudo de años anteriores o bien de cumplir con el pago anual de estos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Centrales de abasto, mercados y tianguis.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio cuenta con 7 mercados y 37 tianguis, una central de abasto donde operan alrededor de 2 mil bodegas y locales comerciales. Los principales problemas a los que se enfrentan los mercados se refieren al deterioro de los locales por el tipo de material con el que están construidos. El comercio informal representa también un problema para Toluca.	Gracias al trabajo del ayuntamiento, se facilita el otorgamiento de permisos y licencias a comerciantes, permitiendo que incremente el número de comerciantes formales y que se erradique a largo plazo el comercio informal en las calles del municipio. Se establecen convenios de colaboración entre el ayuntamiento y las organizaciones de comerciantes para realizar el mantenimiento y restauración de la infraestructura de los locales.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Rastros municipales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Toluca cuenta con un rastro municipal que brinda sus servicios a la población en general, y a 93 introductores registrados en 2021. Cuenta con una capacidad de 5 mil sacrificios al mes.	Derivado de la aplicación correcta de la normatividad aplicable, se inicia con el proyecto de certificación, para verificar que el rastro municipal de Toluca cuente con las características para su obtención. Se incrementa la capacidad del rastro, al implementar mejoras en la tecnología que se usa para su funcionamiento.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Parques, jardines y su equipamiento
Escenario Tendencial	Escenario Factible



Dentro del municipio se cuenta con 19 parques, 2 parques de jurisdicción estatal, uno de carácter ejidal, 68 jardines y 146 áreas verdes. Se enfrentan a problemas como el vandalismo, el deterioro del mobiliario, residuos sólidos, y falta de mantenimiento.	Se lleva a cabo el proyecto de Rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines, lo que permite el mantenimiento constante de dichas áreas promoviendo en la ciudadanía un aspecto de confianza y convivencia familiar generando satisfacción en el entorno social Se adquiere mobiliario y equipamiento que permiten realizar supervisión de dichas áreas para evitar en la medida de lo posible problemas de residuos sólidos o vandalismo.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Panteones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio de Toluca cuenta con 2 panteones urbanos, y 35 más distribuidos en sus delegaciones y subdelegaciones. Algunos de ellos no cuentan con todos los servicios como agua, drenaje y recolección de residuos. Asimismo, su capacidad está saturada, por lo que es indispensable incrementar la capacidad o bien, adquirir nuevos espacios que sirvan como nuevos panteones. En algunos casos no se tiene control de las inhumaciones por lo que se necesita llevar un control adecuado para apoyar a los habitantes del municipio.	Se lleva a cabo la ampliación del cementerio municipal con la intención de aumentar su capacidad. Además, se consigue un nuevo espacio que es utilizado como nuevo panteón del municipio. Se lleva a cabo el registro total de las inhumaciones en cada uno de los panteones del municipio, permitiendo que los ingresos del municipio aumenten, para poder reinvertir en el reacondicionamiento de los espacios públicos. Se da mantenimiento constante a los nichos ya existentes, por lo que los espacios cuentan con una mejor estética.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Innovación, investigación y desarrollo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La competitividad del municipio va de media baja a media alta, considerando que cuenta con un índice de 2.8 relacionado con las grandes empresas, presenta un crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS) de -2.2, cuenta con índice de 5.7 en posgrados de calidad y de 0.8 en patentes solicitadas para el 2021.	Derivado del desarrollo de Proyectos como "Toluca, capital que deslumbra", así como de un premio municipal a la innovación, la investigación y el desarrollo, la capital mexiquense adquiere un mejor posicionamiento dentro de los municipios evaluados en términos de su competitividad. Incrementa el número de incubadoras, así como el número de Posgrados de Calidad que forman y capacitan a los recursos humanos que desean presentar proyectos de innovación y de investigación.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 2.

Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Desarrollo regional	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover la competitividad económica de Toluca para vincularse a cadenas de alto valor y convertirse en referencia a nivel estatal y nacional.	1.1	1.2
OP2.1		1.a	1.4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.1.1			
Apoyar el desarrollo económico regional de Toluca.	Concertar reuniones y colaboraciones con otros municipios para impulsar el desarrollo de la Región y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	EP2.1.1.LA1	
	Liderar las Comisiones intermunicipales en las que se tenga participación en materia económica con propuestas que busquen atender temas de desarrollo económico y social de Toluca.	EP2.1.1.LA2	
	Organizar reuniones con el sector industrial para acordar intereses mutuos y beneficiar el crecimiento económico de la región.	EP2.1.1.LA3	
	Promover reuniones con dependencias federales y estatales en materia económica para fomentar la coordinación de acciones que promuevan el desarrollo de la Región.	EP2.1.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.1.2			
Generar un crecimiento económico inclusivo y sostenido en el municipio de Toluca para impulsar el progreso de la población.	Gestionar empleos dignos para todos y todas, para mejorar los estándares de vida del municipio.	EP2.1.2.LA1	
	Simplificar los trámites para la obtención, revalidación, provisional, o modificación de Licencias de funcionamiento.	EP2.1.2.LA2	
Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Actividades económicas por sector productivo	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.	8.3	2.4
OP2.2			2.a
			8.9
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.2.1			
Promocionar el potencial económico de Toluca en el extranjero para atraer inversión.	Gestionar acuerdos con las Secretarías de Economía y de Relaciones exteriores para fomentar el desarrollo económico de Toluca.	EP2.2.1.LA1	
	Organizar la promoción y presentación de Toluca en el extranjero.	EP2.2.1.LA2	



ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP2.2.2		
Promover el desarrollo del sector primario de Toluca	Cuantificar las actividades agrícolas, pecuarias y forestales de Toluca.	EP2.2.2.LA1
	Apoyar al sector agropecuario a través de la evaluación del potencial del terreno en función de su aptitud y los posibles riesgos.	EP2.2.2.LA2
	Fomentar el apoyo a los productores en función de la aptitud del territorio para que incrementar su productividad.	EP2.2.2.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP2.2.3		
Potenciar a los sectores industrial y comercial de Toluca dentro de la legislación y normatividad aplicable, para impulsar la economía del municipio mediante la promoción de sus actividades económicas.	Establecer canales de comunicación con el sector industrial y de comercio para promover la ejecución de proyectos en beneficio mutuo.	EP2.2.3.LA1
	Promover reuniones constantes que permitan reconocer al avance de las actividades industriales y comerciales en el municipio.	EP2.2.3.LA2
	Facilitar la apertura y obtención de los permisos correspondientes dentro del marco de la ley a través de una mejora regulatoria.	EP2.2.3.LA3
	Proponer la tecnificación y transición a modalidad en línea de los trámites que su naturaleza lo permitan, para facilitar la operación de las empresas y comercios en el municipio.	EP2.2.3.LA4
	Difundir y promover a nivel nacional e internacional los productos y servicios generados en Toluca por los sectores industrial y comercial, con el fin de proyectar su reconocimiento.	EP2.2.3.LA5
	Vincular a la población con las cadenas de alto valor para fomentar la empleabilidad del municipio.	EP2.2.3.LA6
	Apoyar a las asociaciones que se encargan del funcionamiento de los parques industriales para fortalecer temas de seguridad, higiene, salud y normatividad.	EP2.2.3.LA7
	Fomentar la regularización del comercio informal en el municipio.	EP2.2.3.LA8
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP2.2.4		
Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.	Crear y difundir rutas turísticas temáticas en el municipio.	EP2.2.4.LA1
	Organizar una ruta turística nocturna del municipio, que incluya restaurantes, centros nocturnos y apreciación arquitectónica.	EP2.2.4.LA2
	Definir una ruta turística de arte sacro e historia prehispánica y colonial del municipio, con la intención de dar a conocer el pasado histórico y prehispánico de la Ciudad de Toluca.	EP2.2.4.LA3
	Revalorar la promoción de la gastronomía y las artesanías de Toluca en trabajo conjunto con los artesanos y comerciantes del municipio.	EP2.2.4.LA4
	Identificar y difundir las artesanías, los bienes y los servicios locales producidos en cada delegación y subdelegación del municipio.	EP2.2.4.LA5
	Identificar aspectos y rasgos naturales que puedan ser aprovechados eco turísticamente de forma sustentable.	EP2.2.4.LA6
	Organizar y capacitar a los prestadores de servicios de hospedaje, transporte, artesanías y demás, que permitan mejorar la experiencia turística en la Ciudad.	EP2.2.4.LA7
	Gestionar la creación y apertura de un Museo para difundir la Historia de Toluca.	EP2.2.4.LA8
	Promover la oferta turística y cultural del municipio en Aeropuertos cercanos, aprovechando el mayor tránsito de pasajeros que se espera.	EP2.2.4.LA9



	Habilitación de kioscos y módulos turísticos en lugares estratégicos.	EP2.2.4.LA10	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.2.5			
Mantener o mejorar las actividades culturales presentes en el municipio.	Continuar mejorando la organización de la Feria del alfeñique, diversificando las actividades.	EP2.2.5.LA1	
	Difundir la información referente a los recorridos nocturnos realizados durante la celebración del día de muertos en el Panteón General.	EP2.2.5.LA2	
	Vigilar que los recorridos de Semana Santa se realicen bajo condiciones de seguridad.	EP2.2.5.LA3	
	Organizar y difundir la celebración, tanto de la fundación de la Ciudad de Toluca, como de la erección del municipio.	EP2.2.5.LA4	
	Ofrecer espacios dignos y que den buena proyección a artistas locales para que expresen su arte.	EP2.2.5.LA5	
	Valorar la creación de un consejo editorial municipal.	EP2.2.5.LA6	
	Evaluar y gestionar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones culturales y de difusión del arte y cultura del municipio.	EP2.2.5.LA7	
	Apoyar la operación y logística de traslados de la Orquesta Filarmónica de Toluca.	EP2.2.5.LA8	
Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Empleo, características y población económicamente activa	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Gestionar opciones de empleo digno a los pobladores del municipio para mejorar su economía.	8.5	8.6
OP2.3			8.8
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.3.1			
Apoyar la creación de empleos para los toluqueños.	Fortalecer la operación del Departamento de Promoción del Empleo de Toluca.	OP2.3.LA1	
	Mantener comunicación directa con los sectores empleadores y generar un plan que permita difundir entre la población las opciones de las vacantes.	OP2.3.LA2	
	Garantizar la difusión de la oferta laboral y vacantes en todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio.	OP2.3.LA3	
	Dar seguimiento y organizar ferias de empleo en las comunidades y la cabecera municipal.	OP2.3.LA4	
Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Exportaciones	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer las relaciones exteriores del municipio, a partir de la revalorización de las actividades económicas.	17.11	17.12
OP2.4			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.4.1			
Vincular al municipio con la Secretaría de Desarrollo Económico para fomentar la participación de Toluca en las exportaciones del país.	Gestionar convenios de colaboración con dependencias financieras y económicas que faciliten el proceso de exportación de productos y servicios producidos en Toluca.	EP2.4.1.LA1	
	Crear una base de información estadística municipal en materia de exportaciones que constituya la plataforma de estrategias para su seguimiento.	EP2.4.1.LA2	



Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Financiamiento	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incrementar los ingresos del municipio para atender las demandas que la población realice.	10.1	17.1
OP2.5			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.5.1			
Trabajar en la mejora del financiamiento del municipio.	Incrementar la recaudación de impuestos del municipio.	EP2.5.1.LA1	
	Generar información estadística concreta de financiamiento del municipio.	EP2.5.1.LA2	
	Explorar opciones alternativas de financiamiento que no comprometan la capacidad financiera del municipio.	EP2.5.1.LA3	
Tema de Desarrollo	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Centrales de abasto, mercados y tianguis	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Consolidar el ordenamiento comercial formal de Toluca, ajustándose a la legislación y normatividad aplicable.	8.4	8.2
OP2.6			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.6.1			
Ofrecer bienes y servicios de calidad dentro de comercios ordenados y dentro de la normatividad.	Mejorar la imagen de centrales de abasto, mercados y tianguis en coordinación con locatarios.	EP2.6.1.LA1	
	Incrementar el porcentaje de comercios formales, facilitando los trámites de licencias y permisos de trabajo.	EP2.6.1.LA2	
	Integrar un plan de ordenamiento de los mercados, que involucre el mantenimiento constante al mobiliario e infraestructura.	EP2.6.1.LA3	
	Proponer un plan de potencialización de los mercados y tianguis del municipio de Toluca a partir de la mejora de servicios y su difusión entre la ciudadanía, con el fin de ser ejemplo municipal, estatal y nacional.	EP2.6.1.LA4	
Tema de Desarrollo	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Rastros municipales	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar las condiciones del Rastro Municipal de Toluca.	9.1	9.4
OP2.7			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.7.1			
Elaborar un diagnóstico del estado de los rastros en Toluca.	Integrar un diagnóstico del estado físico de los rastros ubicados en el territorio municipal.	OP2.7.LA1	
	Generar estadísticas de las condiciones y operaciones de los rastros.	OP2.7.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.7.2			
Promover la mejora del equipamiento del rastro municipal.	Buscar la certificación TIFF del rastro municipal de Toluca, mediante su mejora continua.	EP2.7.2.LA1	



Tema de Desarrollo	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Parques, jardines y su equipamiento	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Garantizar la calidad de las áreas verdes, los parques y jardines del municipio de Toluca.	11.7	11.7
OP2.8			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.8.1			
Mejorar las condiciones de los parques y jardines del municipio.	Realizar un diagnóstico de los parques y jardines que describa los principales problemas a los que se enfrentan.	EP2.8.1.LA1	
	Determinar las actividades permitidas y no permitidas dentro de dichas instalaciones, con la finalidad de regularlas y procurar su conservación.	EP2.8.1.LA2	
	Rehabilitar los parques, jardines y áreas verdes municipales que lo requieran, para fomentar una imagen de seguridad y confianza a las familias y que hagan uso de los espacios.	EP2.8.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.8.2			
Fomentar la participación de la población para su conservación.	Convocar faenas de limpieza y mantenimiento de los parques con la participación de la población en general.	EP2.8.2.LA1	
	Incentivar a la población a recoger los residuos de sus mascotas para mantener limpias las áreas verdes y los parques del municipio.	EP2.8.2.LA2	
Tema de Desarrollo	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Panteones	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar el servicio de los panteones del municipio de Toluca, en beneficio de la población.	11.1	11.1
OP2.9			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.9.1			
Realizar un diagnóstico de la situación de los panteones de Toluca.	Identificar los principales problemas de cada uno de los panteones existentes en el municipio.	EP2.9.1.LA1	
	Contar con un registro actualizado de las urnas y mobiliario de los panteones.	EP2.9.1.LA2	
	Explorar modelos opcionales de inhumación (como cremación o repositorios verticales) cuando la cultura y religión de las familias lo permita o lo requiera.	EP2.9.1.LA3	
	Dar mantenimiento a todos los panteones con la intención de mejorar la calidad del servicio que se ofrece a la población.	EP2.9.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.9.2			
Ampliar la capacidad del cementerio municipal.	Gestionar la ampliación de los panteones del municipio que se encuentren próximos a su máxima capacidad de ocupación.	EP2.9.2.LA1	
	Explorar opciones de terrenos para compra, donación o gestión de su cesión, con el fin de realizar la ampliación los panteones que lo requieran.	EP2.9.2.LA2	
Tema de Desarrollo	Innovación, investigación y desarrollo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	



Subtema	Innovación, investigación y desarrollo	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Convertir a Toluca en un municipio competitivo a nivel internacional, mediante el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología aplicada en su territorio.	8.2	9.5
OP2.10		8.3	9.b
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.10.1			
Convocar a los diversos sectores para reconocer y difundir la ciencia, innovación, investigación y desarrollo emprendedor en Toluca.	Vincularse con diversos sectores educativos, sociales y culturales para organizar una feria de ciencias, arte y cultura anual en donde se expongan los proyectos científicos y de innovación en municipio, así como opciones culturales y turísticas.	EP2.10.1.LA1	
	Gestionar un premio municipal al emprendimiento, la innovación, investigación y desarrollo, que estimule la participación de la población.	EP2.10.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.10.2			
Dar seguimiento a la Agencia de Innovación de Toluca.	Identificar el avance y el alcance que tiene la Agencia de Innovación de Toluca.	EP2.10.2.LA1	
	Difundir los apoyos que puede proporcionar la Agencia de Innovación de Toluca.	EP2.10.2.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP2.10.3			
Brindar infraestructura y tecnología que favorezca la innovación.	Invertir en la creación de nodos de innovación aprovechando infraestructura existente.	EP2.10.3.LA1	

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Toluca, Capital que deslumbra.						Pilar:	ECONÓMICO E INNOVADOR			
						Tema:	Desarrollo económico. P2			
Objetivo: Promover el desarrollo económico, turístico y cultural que genere identidad del municipio y una consolidación de la capital como una ciudad llena de vida económica.									Objetivo	
Descripción del proyecto: Promover el desarrollo económico de Toluca a través de potencializar el sector industrial, comercial y turístico aprovechando la riqueza social, cultural e histórica que permita alcanzar mejores oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes.										
ALINEACIÓN										
ODS y Metas	8. Trabajo decente y crecimiento económico	PND	EJE GENERAL 3 : Desarrollo económico .	PDEM	2.1.OBJETIVO : Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	PDM 2022-2024	Objetivo: Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.			
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		2.1.1. ESTRATEGIA: Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.		Estrategia 1 Potenciar a los sectores industrial y comercial de Toluca dentro de la legislación y normatividad aplicable, para impulsar la economía del municipio mediante la promoción de sus actividades económicas. Estrategia 2: Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.					
			LINEA DE ACCIÓN: + Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.		Línea de acción: Facilitar la apertura y obtención de los permisos correspondientes dentro del marco de la ley a través de una mejora regulatoria; Línea de acción: Difundir y promover a nivel nacional e internacional los productos y servicios generados en Toluca por los sectores industrial y comercial, con el fin de proyectar su reconocimiento; Línea de acción: Crear y difundir rutas turísticas temáticas en el municipio.					
			ESTRATEGIA 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.							
Vinculación con la Estructura Programática						Impacto Estimado				
Programa P.		630701D1Fomento turístico				Potenciar las actividades económicas del municipio.				
Proyecto P.		930701D302 Difusión y apoyo para la comercialización turística F								
Unidad Administrativa	Responsables			Beneficios	Inhibidores					
	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO CULTURA				Disponibilidad de recursos financieros. Capacidad de gestión y convocatoria.					
Beneficiarios/Población Atendida:		910,608 habitantes del municipio				Horizonte de seguimiento				
Ubicación:		Toluca de Lerdo				Año de operación				
Periodo de ejecución:		3 años				2022 2023 2024				
						X X X				
						Sí, considerado para 6 años				
Componente 1.1 Reactivar el desarrollo industrial y comercial										
Objetivo		Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.				Seguimiento		Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia		Potenciar a los sectores industrial y comercial de Toluca dentro de la legislación y normatividad aplicable, para impulsar la economía del municipio mediante la promoción de sus actividades económicas.						Trimestral		Dirección de Desarrollo Económico / Dir. Gral. de Gobierno
Línea de acción		EP2.2.3.LA3; EP2.2.3.LA5; EP2.2.3.LA8;						Semestral	X	Corresponsables:
Acciones específicas		Reactivación económica ya, al realizar una Feria de expo productores Toluca. Negocios sostenibles sin barreras. Toluca emprendedora.				Anual	X	Mejora Regulatoria / Dir. Gral. de Gobierno		
Componente 1.2 Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca con base en su riqueza cultural, histórica, arqueológica, colonial, gastronómica, artesanal, ambiental, escénica y de sus museos para ofrecer rutas turísticas y opciones de educación y turismo, además de organizar una feria de ciencias, arte y cultura de Toluca										
Objetivo		Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.				Seguimiento		Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia		Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.						Trimestral	X	Dirección de Cultura
Línea de acción		EP2.2.4.LA1; EP2.2.4.LA10						Semestral	X	Corresponsables:
Acciones específicas		Realizar una Feria de Ciencias, Arte y Cultura de Toluca. Definir una ruta turística de arte sacro e historia prehispánica colonial del municipio, con la intención de dar a conocer el pasado histórico y prehispánico de la Ciudad de Toluca. Revalorar la promoción de la gastronomía y las artesanías de Toluca en trabajo conjunto con los artesanos y comerciantes del municipio. Identificar aspectos y rasgos naturales que puedan ser aprovechados eco turísticamente de forma sustentable.				Anual	X	Dirección de Medio Ambiente		
Componente 1.3 Fortalecer la agencia de innovación y desarrollo Toluca										
Objetivo		Objetivo: Convertir a Toluca en un municipio competitivo a nivel internacional, mediante el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología aplicada en su territorio.				Seguimiento		Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia		Dar seguimiento a la Agencia de Innovación de Toluca.						Trimestral		Mejora Regulatoria
Línea de acción		Difundir los apoyos que puede proporcionar la Agencia de Innovación de Toluca.						Semestral	X	Corresponsables:
Acciones específicas		Identificar el avance y el alcance que tiene la Agencia de Innovación de Toluca.				Anual	X			
Indicador	POEM-Subíndice de economía estable del ICE. PND- 3.9.2: Índice de PIB turístico per cápita. POEM- Subíndice, innovación y sofisticación en los sectores económicos.									

Seguimiento y Evaluación del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Para el seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, estará estructurado de la siguiente manera:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		Pilar Económico
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
10	20	69
Proyecto Acelerador		
Toluca, Capital que deslumbra.		
Programas Presupuestarios		
01030904 Coordinación intergubernamental regional 01040101 Relaciones exteriores 02020601 Modernización de los servicios comunales 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola 03020102 Fomento a productores rurales 03020103 Fomento pecuario 03040201 Modernización industrial 03090301 Promoción artesanal		

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

La aplicación del ordenamiento y la planeación territorial son puntos claves para potencializar la aptitud del suelo, logrando una armonía social, económica y sustentable, reflejada en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Toluca, bajo la apropiación de la ciudad, haciéndola más habitable, segura, eficiente, eficaz y con un amplio sentido de apropiación de los habitantes que ahí convergen.

Si bien el municipio de Toluca forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la importancia es significativa respecto al resto de los otros municipios, esto es por que funge como la capital de Estado de México, convirtiéndola en la ciudad central, concentrado el mayor número de bienes y servicios, trayendo como resultado retos significativos en temas de infraestructura, conectividad, sustentabilidad ambiental y ordenamiento del uso de suelo que actualmente se presenta dentro de los límites territoriales, teniendo como objetivo llegar a la sostenibilidad.

Dicha sostenibilidad tiene que tomar como eje principal el tema ambiental ligado con la calidad de vida de los habitantes del municipio de Toluca, así como la minimización de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades ambientales y antropogénicas, mediante mecanismos que disminuyan los efectos del cambio climático, la aplicación de estrategias intergubernamentales para la ordenación del crecimiento urbano en zonas no aptas para dicho desarrollo, la emisión de partículas suspendidas y de Gases de Efecto Invernadero (GEI), consolidando así un municipio comprometido por la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y logrando una perspectiva positiva de seguridad, el rescate del espacio público y una apropiación de la ciudad.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

De acuerdo con el Banco Mundial para el 2020, cerca de un 55% de la población mundial, es decir 4,200 millones de habitantes, vive en ciudades y se estima que esa tendencia de crecimiento continúe a tal grado que para el año 2050 la población urbana se duplique, es decir, 7 de cada 10 habitantes estarán viviendo en una ciudad.

El caso de Toluca no es distinto al resto de las ciudades del mundo y es que el crecimiento demográfico es significativo con el resto de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de

Toluca (ZMVT), esto obedece a que en el municipio se concentra el mayor número de oportunidades laborales, educativas, de salud y de esparcimiento de toda la Zona Metropolitana.

Trayendo como consecuencias una alta demanda del suelo para uso habitacional, comercial y de servicios, así como, una saturación de las vialidades, ocasionando recorridos cortos con relación a las distancias, pero largos en tiempos, así como una expansión desordenada de la mancha urbana. Por lo que, surge la necesidad de crear instrumentos normativos ajustados a los ODS de la agenda 2030 que contribuyan a minimizar las malas prácticas urbanas y que a su vez sean un camino para lograr una sostenibilidad dentro del municipio de Toluca.

Actualmente la dinámica de crecimiento demográfico de Toluca va de la mano con el tamaño territorial de las localidades, ya que entre más extenso sea el territorio mayor será el número de oportunidades de bienes y servicios que se demandarán, muestra de ello es que para el año 2020 el 24.58% del total de los habitantes se concentran en una sola localidad urbana con más de 100,000 habitantes denominándola como una ciudad central, descrita como aquella que por su importancia tiene la accesibilidad a un mayor número de oportunidades de empleo, zonas de desarrollo tecnológico, logístico, social, político y ambiental.

Por otro lado, el resto de las localidades tienen la figura de localidades periféricas, las cuales son caracterizadas por depender directamente de los bienes y servicios que otorga el lugar central para el caso de Toluca el porcentaje de la periferia representa el 75.42% el cual se encuentra ubicado principalmente en la zona norte del municipio, presentando un rezago económico y social significativo, respecto al resto del municipio.

Tabla 81. Tamaño de localidades de Toluca, 2015 – 2020³.

Rango- tamaño	2015				2020				Incremento %	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		2015-2020	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	No. de Loc.	Población
Total Municipio	108	100	930,126	100	113	100	910,636	100	5	24
Menos 100 hab.	9	8.33	387	0.05	9	7.96	211	0.02	0	-45
100 a 499 hab.	25	23.15	7,286	0.99	20	17.70	5,552	0.61	-20	-24
500 a 2,499 hab.	35	32.41	41,466	5.65	31	27.43	35,447	3.89	-11	-15
2,500 a 4,999 hab.	11	10.19	38,516	5.25	18	1.93	63,667	6.99	64	65
5,000 a 9,999 hab.	16	14.81	111,678	15.22	15	13.27	110,738	12.16	-6	-1
10,000 a 14,999 hab.	2	1.85	23,142	3.15	5	4.42	67,845	7.45	150	193
15,000 a 49,999 hab.	9	8.33	218,318	2.98	14	0.01	403,300	44.29	56	85
50,000 a 99,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 hab.	1	0.93	489,333	66.7	1	0.88	223,876	24.58	0	-54

Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Como se observa en la tabla anterior el comportamiento en los asentamientos humanos dentro del municipio se presenta de forma regular, teniendo un aumento de cinco localidades entre el periodo de 2015 – 2020, dicho incremento se presenta en las localidades mayores a los 2,500 habitantes las cuales de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se denominan como urbanas, siguiendo el patrón de crecimiento urbano propuesto por el Banco Mundial en el año 2018.

Es importante mencionar que los lugares centrales son aquellos que concentran por su tamaño y jerarquía, el mayor número de ocupación, disponibilidad y accesibilidad respecto a la demanda por parte de la población.

Para el caso de Toluca la educación, salud, actividades deportivas, comercio, abasto de artículos de primera necesidad, transporte y los trámites administrativos son los principales factores

³ El número de población para el año 2015 fue retomando de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, por lo cual el dato es aleatorio de acuerdo con las localidades censadas del municipio.

determinantes que hacen de este municipio, la ciudad central de la ZMVT, donde no solo se cubren las necesidades de la población local, si no también reciben a población de gran parte del Estado de México al contar con infraestructura especializada que en su lugar de origen no lo encuentran.

Tabla 82. Sistemas de Lugares Centrales Toluca.

Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura
Educación		
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etc.	1,429 Centros Educativos Modalidad Escolarizada: 1,176 35 Inicial 339 Preescolar 332 Primaria 188 Secundaria 139 Media Superior 143 Superior Modalidad No Escolarizada: 253	Regional
Salud		
Unidades de Salud	87 Unidades de Salud 76 de Consulta externa 4 de Hospitalización general 7 de Hospitalización especializada	Regional
Deporte		
Instalaciones deportivas	54 Instalaciones deportivas 5 Privadas (Institucionales) 49 Publicas	Regional
Comercio		
Tiendas Departamentales/Autoservicio	381 Tiendas 65 Tiendas departamentales 316 Tiendas de autoservicios	Regional
Abasto		
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	42 Centros de abasto 1 Central de abastos 4 Mercados públicos 3 Plazas 3 Mercados municipales 31 Mercados semifijos	Regional/ Local
Transporte		
Terminales paraderos	8 Centros de ascenso y descenso 1 Terminal 7 Paraderos	Regional
Administración pública		
Palacio Municipal	1 Palacio municipal	Local

Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Sin duda estos sistemas de lugares centrales son importantes sobre todo en el desarrollo económico del municipio, sin embargo, es de destacar que la mayor cantidad de ellos se presenta en zonas urbanas en un contexto metropolitano, ya que la accesibilidad es un punto importante para detonar su potencial, así como su nivel de cobertura.

Es por ello que se debe conocer como está dividido el sistema de localidades, pues de ello dependen las oportunidades para acceder a los factores determinantes del crecimiento económico, social y económico, por lo que surge la necesidad de que Toluca tenga una distribución correcta de las distintas actividades desarrolladas, apegadas a la aptitud real del suelo, contribuyendo a la sostenibilidad, bienestar y calidad de vida de la población en un entorno armonizado, entre los actores político, social, económico y ambiental.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) para el 2020 el Estado de México cuenta con tres Zonas Metropolitanas dentro de su territorio, la primer de ellas y la de mayor importancia a nivel nacional es la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la cual no solo comprende entidades municipales del Estado de México, sino también, alcaldías de la CDMX, lo cual hace que la ZMVM sea de una compleja estructura organizativa.

Por otro lado, está la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco la cual tiene como principal actividad la industrialización de la zona del sureste del Estado y aunque su creación es reciente, con el paso del tiempo se ha convertido en un hito importante para el desarrollo económico de la región.

Por último, se tiene la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, la cual tiene como lugar central el municipio de Toluca de Lerdo, albergando gran parte de los procesos administrativos estatales, un número importante de centros educativos, de salud y de esparcimiento convirtiéndola en una ciudad clave para el desarrollo económico, social y cultural del Estado de México.

De acuerdo con el Bando Municipal de Toluca 2022, el territorio municipal se divide en 85 circunscripciones territoriales y a su vez en 48 delegaciones, 37 subdelegaciones y 281 unidades territoriales básicas, estableciéndose una codificación denominada Clave Única Municipal.

Lo anterior, de acuerdo con los criterios de población, continuidad geográfica, vías de comunicación, servicios públicos e identidad local, no se omite mencionar que dentro de la cabecera municipal se



encuentra el Centro Histórico el cual es un símbolo representativo no solo del municipio sino de todo el Estado de México, la organización es la siguiente:

Delegación Centro Histórico 01
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Centro	010A
Santa Clara	010B
5 de Mayo	010C
Francisco Murguía (El Ranchito)	010D
La Merced (Alameda)	010E

Delegación Barrios Tradicionales 02
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa Bárbara	020A
El Cópore	020B
La Retama	020C
San Miguel Apinahuizco	020D
Unión	020E
San Luis Obispo	020F

Delegación Árbol de las Manitas 03
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Zopilocalco Sur	030A
Zopilocalco Norte	030B
Lomas Altas	030C
Huitzila y Doctores	030D
Niños Héroes (Pensiones)	030E

Delegación La Maquinita 04
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Rancho La Mora que integra: Real de la Mora Conjunto Bosques de la Mora Villas de la Mora Rincón del Bosque	040A
Los Ángeles	040B
Carlos Hank y Los Frailes	040C
Guadalupe, Club Jardín y la Magdalena	040D



Tlacopa	040E

Delegación Independencia 05
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Reforma y Ferrocarriles Nacionales (San Juan Bautista)	050A
Meteoro	050B
Independencia	050C
Las Torres (Científicos)	050D
San Juan Buenavista	050E

Delegación San Sebastián 06
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Valle Verde y Terminal	060A
Progreso	060B
Izcalli IPIEM	060C
San Sebastián y Vértice	060D
Izcalli Toluca	060E
Salvador Sánchez Colín	060F
Comisión Federal de Electricidad	060G
Valle Don Camilo	060H

Delegación Universidad 07
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Universidad	070A
Cuauhtémoc	070B
Américas	070C
Altamirano	070D

Delegación Santa María de las Rosas 08
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa María de las Rosas	080A
Nueva Santa María de las Rosas	080B
Unidad Victoria	080C
La Magdalena	080D
Nueva Santa María	080E
Benito Juárez	080F
Eva Sámano de López Mateos	080G
Emiliano Zapata	080H



Delegación Del Parque 09
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Parque I	090A
Del Parque II	090B
Lázaro Cárdenas	090C
Ampliación Lázaro Cárdenas	090D
Azteca	090E

Delegación Metropolitana 10
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Las Palomas	100A
Las Margaritas	100B
Rancho de Maya	100C

Delegación Colón 11
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Colón y Ciprés I	110A
Colón y Ciprés II	110B
Isidro Fabela Primera Sección	110C
Isidro Fabela Segunda Sección	110D
Rancho Dolores	110E

Delegación Moderna de la Cruz 12
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Moderna de la Cruz I	120A
Moderna de la Cruz II	120B
Bosques de Colón	120C

Delegación Felipe Chávez Becerril 13
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Ocho Cedros I	130A
Villa Hogar	130B
Ocho Cedros II	130C
Ocho Cedros Segunda Sección	130D

Delegación Seminario Conciliar 14
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Seminario El Parque	140A
Seminario Tercera Sección	140B
Seminario Primera Sección	140C
Seminario El Módulo	140D

Delegación Seminario 2 de Marzo 15
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Seminario Cuarta Sección I	150A
Seminario Cuarta Sección II	150B
Héroes del 5 de Mayo I	150C
Héroes del 5 de Mayo II	150D

Delegación Seminario Las Torres 16
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Seminario San Felipe de Jesús	160A
Seminario Segunda Sección	160B
Seminario Quinta Sección	160C

Delegación Morelos 17
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Morelos Primera Sección	170A
Morelos Segunda Sección	170B
Federal (Adolfo López Mateos)	170C

Delegación Ciudad Universitaria 18
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Plazas de San Buenaventura que integra: Ciudad Universitaria	180A
San Bernardino	180B
Vicente Guerrero	180C

Delegación Nueva Oxtotitlán 19
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Nueva Oxtotitlán I	190A
Nueva Oxtotitlán II	190B



Delegación Adolfo López Mateos 20
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Parques Nacionales I	200A
Miguel Hidalgo (Corralitos)	200B
Parques Nacionales II	200C

Delegación Sánchez 21
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Sor Juana Inés de la Cruz	210A
Electricistas Locales	210B
La Teresona I	210C
La Teresona II	210D
La Teresona III	210E
Sector Popular	210F

Delegación Cacalomacán 22
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro que integra: Barrio La Loma Barrio San Pedro Barrio El Panteón Barrio Guadalupe Barrio Tierra Colorada Barrio El Chorrillo Colonia Sixto Noguez Colonia Sor Juana Inés de la Cruz Barrio del Centro	220A
Rancho San Miguel Zacango	220B
Sagrado Corazón que integra: Barrio La Palma Barrio La Capilla Barrio del Campo Colonia Las Palomas Colonia Sagrado Corazón de Jesús	220C
Arenal	220D

Delegación Calixtlahuaca 23
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Francisco de Asís	230A
Zona arqueológica que integra: Colonia Tepetate	230B
El Calvario que integra:	230C



Colonia El Calvario Colonia La Peña	

y la Subdelegación:
Palmillas 1

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Palmillas	231A

Delegación Capultitlán 24

Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Isidro Labrador que integra: Barrio San Felipe de Jesús Barrio del Espíritu Santo Barrio San Isidro Labrador Barrio Cristo Rey Barrio La Cruz Centro	240A
Paseos del Valle que integra: Conjuntos Urbanos Paseos del Valle I, II y III Condominio El Sabino Condominio Villas Fontana Condominio Atenea Condominio Santa Alejandría Condominio Santa Esther Condominio La Rivera Condominio Miramontes Condominio Aranjuez	240B
San Judas Tadeo que integra: Colonia Las Palmas Barrio de San Judas Tadeo Condominio Villas San Ángel Condominio Lomas de Vista	240C
La Soledad que integra: Barrio La Soledad Colonia San Pablo	240D
Los Pinos que integra: Colonia Los Pinos Colonia El Pacífico	240E
Guadalupe que integra: Barrio la Virgen de Guadalupe Barrio la Santísima Trinidad Barrio San José Barrio de San Juan Apóstol	240F



Delegación San Andrés Cuexcontitlán 25
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Andrés	250A
La Concepción	250B
Santa Rosa	250C
La Natividad	250D

y las Subdelegaciones:
Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlán 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlán	251A

San Diego de los Padres Cuexcontitlán 2
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Diego de los Padres Cuexcontitlán I	252A
San Diego de los Padres Cuexcontitlán II	252B

Jicaltepec Cuexcontitlán 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Jicaltepec Cuexcontitlán	253A

Sección Siete 4
Conformada por 2 Unidades Territorial Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Loma La Providencia	254A
Ejido de la Y	254 B

La Loma Cuexcontitlán 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
La Loma Cuexcontitlán	255A

Delegación San Antonio Buenavista 26
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Camino Real que integra: El Arenal	260A
José María Heredia que integra: Condominio Villas Real	260B
Los Rosales	260C



Delegación San Buenaventura 27
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Insurgentes que integra: Condominio Horizontal Azaleas 4 Condominio Horizontal DIISA	270A
Pensador Mexicano	270B
Alameda 2000 que integra: Colonia Loma Bonita Condominio Horizontal Azaleas 6 Condominio Horizontal Villas San Buenaventura Real del Bosque	270C
Cultural	270D
Del Deporte que integra: Colonia del Deporte Condominio Horizontal San Buenaventura Condominio Horizontal Primera, Segunda y Tercera Sección Condominio Rinconada Condominio Horizontal Balcones Condominio Horizontal Azaleas 3 Condominio Horizontal Villas Linda Condominio Horizontal Ciruelos Condominio Horizontal Villas El Limoncito Bella Vista San Jacinto El Diamante Condominio Horizontal Loyola	270E

y la Subdelegación:
Guadalupe San Buenaventura 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Colonia Guadalupe	271A

Delegación San Cristóbal Huichochitlán 28
Conformada por 7 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Gabriel	280A
San José Guadalupe	280B



Huichochitlán	
La Concepción	280C
La Trinidad I	280D
La Trinidad II	280E
San Salvador II	280F
San Salvador I	280G

Delegación San Felipe Tlalmimilolpan 29
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro	290A
Calvario que integra: Barrio La Cañada Barrio El Calvario Colonia Dos Ríos La Loma I, II y III	290B
Jardines de San Pedro que integra: El cementerio municipal	290C
La Curva	290D
Los Álamos	290E
La Venta que integra: Barrio El Mogote Barrio La Venta Barrio Tlala Colonia Loma Bonita Barrio La Corregidora Condominio Los Balcones	290F
El Frontón que integra: Barrio El Mirador Barrio El Frontón Colonia de los Mariachis Condominios El Rosario Unidad Habitacional de Maestros del Estado de México	290G
Del Panteón que integra: Barrio La Joya Barrio El Panteón Fraccionamiento Hacienda Vista Hermosa	290H

Delegación San Juan Tilapa 30
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Centro	300A
Lázaro Cárdenas que integra: Colonia Apilulco Benito Juárez Loma Bonita Colonia Acuxtitla Lázaro Cárdenas Chamizal Colonia La Loma	300B



El Durazno que integra: Colonia El Durazno Colonia Tollocan Colonia La Joya El Cruzado Tilapa El Mostrante La Joya de Ignacio Esquivel	300C
Guadalupe que integra: Colonia El Puxingo La Cruz Rancho Buenavista Paraje El Ocote El Rosario	300D

Delegación San Lorenzo Tepaltitlán 31
Conformada por 11 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro que integra: Centro Barrio San Antonio Condominio Villas Tepaltitlán	310A
Las Flores	310B
El Charco que integra: Barrio El Charco Condominio Habitacional Hacienda San Agustín Condominio los Tulipanes	310C
San Angelín que integra: Barrio San Angelín Fraccionamiento San Angelín	310D
La Cruz Comalco	310E
San Isidro	310F
Del Panteón	310G
Rincón de San Lorenzo	310H
La Loma que integra: Barrio La Loma Jardines de Tlacopa Condominio Santa Bárbara Condominio Azaleas	310I
Celanese	310J
El Mogote que integra: Barrio El Mogote Condominio Girasoles y Girasoles 1 Condominio Residencial del Bosque Condominio Los Gigantes Condominio Rinconada de San Lorenzo	310K

Delegación San Marcos Yachihuacaltepec 32
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Norte que integra: Barrio Noshito	320A
Sur	320B



Delegación San Martín Toltepec 33
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Martín que integra: Barrio de Zimbrones Colonia Lázaro Cárdenas Colonia 2 de Marzo	330A
Paseos de San Martín	330B
San Isidro	330C

y las Subdelegaciones:
La Palma Toltepec 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
La Palma Toltepec	331A

Sebastián Lerdo de Tejada 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Sebastián Lerdo de Tejada	332A

Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Ejido de San Marcos	333A

Delegación San Mateo Oztzacatipan 34
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Poniente I	340A
Poniente II	340B
Rancho San José que integra: Colonia Valles de la Hacienda Conjunto Urbano Rancho San José	340C
Canaleja	340D
Oriente I que integra: Fraccionamiento Los Tulipanes	340E
Oriente II	340F

y las Subdelegaciones:
La Magdalena Oztzacatipan 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
La Magdalena	341A



Santa Cruz Otzacatipan 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa Cruz Otzacatipan que integra: Villa Charra Central de Abastos	342A

San José Guadalupe Otzacatipan 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San José Guadalupe Otzacatipan	343A

San Diego de los Padres Otzacatipan 4
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Diego de los Padres	344A

San Blas Otzacatipan 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Blas Otzacatipan	345A

San Nicolás Tolentino 6
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Nicolás Tolentino I	346A
San Nicolás Tolentino II	346B
Francisco Villa	346C

Crespa Floresta 7
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
La Crespa que integra: Barrio La Crespa Condominios Las Fuentes Villa de San Andrés Los Sabinos	347A
Jardines de la Crespa	347B
Geovillas Arboleda que integra: Geovillas San Mateo I Arboleda V y IV	347C
La Floresta que integra: Geovillas San Mateo I y II La Floresta Colonia Jesús García Lovera Villas Santa Mónica Paseos Toluca	347D



Geovillas Independencia que integra: Geovillas I Geovillas de la Independencia Cedros Geovillas Fuentes de la Independencia Condominio La Arboleda Arboleda I	347F
Vicente Lombardo	347G

Delegación San Mateo Oxtotitlán 35
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Centro que integra: Barrio de Tlayaca	350A
Tlalnepantla	350B
Atotonilco	350C
Rincón del Parque que integra: Colonia La Joya	350D

y las Subdelegaciones:

Niños Héroes 1

Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Niños Héroes I	351A
Niños Héroes II	351B

Filiberto Navas 2

Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Tierra y Libertad que integra: Condominio San Mateo (Colonia Sierra Morelos) Bosques de San Mateo	352A
Protimbos	352B
20 de Noviembre que integra: Fraccionamientos La Rivera I, II y III Lomas de San Mateo I y II	352C
14 de Diciembre	352D
El Trigo	352E
San Jorge	352F

Delegación San Pablo Autopan 36

Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
De Jesús 1ra sección	360A
Santa María Tlachaloyita que integra: Barrio de Santa María Barrio de Tlachaloyita	360B
Pueblo Nuevo I	360C



Pueblo Nuevo II	360D
Santa Cruz I	360E
Santa Cruz II	360F
De Jesús 3ra sección	360G
De Jesús 2da sección	36

y las Subdelegaciones:

Ojo de Agua 1

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Ojo de Agua Autopan	361A

Aviación Autopan 2

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Aviación Autopan	362A

San Carlos Autopan 3

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Carlos Autopan que integra: Barrio Contracaja	363A

San Diego Linares Autopan 4

Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Diego Linares	364A
San Diego	364B
Real de San Pablo	364C
Jicaltepec que integra: Barrio del Cajón Jicaltepec Tepaltitlán Jicaltepec Oztzacatipan	364D
Galaxia Toluca	364E

Jicaltepec Autopan 5

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Jicaltepec Autopan	365A

Delegación San Pedro Totoltepec 37

Conformada por 7 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro	370A
Manzana Sur	370B



Del Panteón que integra: Residencial Las Fuentes Ampliación Armando Neyra Chávez	370C
Geovillas que integra: Condominio Horizontal Alameda Conjunto Urbano Geovillas Centenario	370D
Francisco I. Madero	370E
La Galia que integra: Colonia San Antonio Abad Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz	370F
Nueva San Francisco	370G

y las Subdelegaciones:

San Miguel Totoltepec 1

Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Miguel Totoltepec que integra: Parques Industriales Exportec I y II	371A
Colonia Las Canastas Totoltepec	371B

Barrio de San Francisco Totoltepec 2

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Barrio de San Francisco Totoltepec	372A

Guadalupe Totoltepec 3

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Guadalupe Totoltepec	373A

San Blas Totoltepec 4

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Blas	374A

La Constitución Totoltepec 5

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
La Constitución Totoltepec	375A

Arroyo Vista Hermosa 6

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Arroyo Vista Hermosa	376A

Delegación Santa Ana Tlapaltitlán 38
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
16 de Septiembre que integra: Condominios Villas Santa Ana I, II y IV Campestre Santa Ana II	380A
Pino Suárez que integra: Rinconada de Santa Ana Real de Santa Ana	380B
Del Panteón que integra: Condominios Horizontales Villas Santa Ana III Residencial Santo Tomás Residencial Villada Estrella V	380C
Independencia que integra: Condominios Horizontales Villas Santa Ana VI y VII Campestre Santa Ana	380D

y las Subdelegaciones:
Santa María Zoquiapan 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa María Sur que integra: Condominio Horizontal Las Chichipicas Condominio Horizontal Villas Santa Ana V Condominio Horizontal Villas de Santa María	381A
Santa María Norte	381B

Buenavista 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Buenavista que integra: Colonia Buenavista Zona Industrial	382A

Delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo 39
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa Cruz Sur que integra: Barrio El Centro Barrio Chupascliyá Barrio Chichipicas Barrio Tanamato Barrio Alcaltunco Barrio La Granja Barrio El Cerrito	390A



Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa Cruz Norte que integra: Barrio El Pozo Barrio La Vega Hacienda Santa Cruz Condominio de los Maestros Condominio Horizontal Villas de Santa Cruz Barrio Tejocote	390B
Ex Hacienda La Magdalena (Barrio San Juan de la Cruz) que integra: Barrio de San Juan de la Cruz Colonia Ejido de la Magdalena Colonia Galaxias de San Lorenzo Parque Cuauhtémoc Condominio La Toscana Condominio Estrella	390C

Delegación Santa María Totoltepec 40
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro que integra: Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Fraccionamiento Jesús García Lovera	400A
El Coecillo que integra: Barrio La Loma Barrio El Coecillo	400B
Héroes que integra: Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Primera y Segunda Sección	400C
Paseo Totoltepec que integra: Conjunto Urbano Campo Real Los Ahuehuetes María Bonita Campo Real I y III Bugambilias Santa Mónica Colonia La Loma Condominio Nueva Galaxia	400D
El Olimpo que integra: Condominio Horizontal Prados de Tollocan Condominio El Olimpo	400E
Arboledas que integra: Fraccionamientos Misiones de Santa Esperanza Arboleda II y III Nueva Galaxia	348E / 400F



Villas Santa María Armando Neyra Paseos del Pilar	

y la Subdelegación:
El Carmen Totoltepec 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
El Carmen Totoltepec	401A

Delegación Santiago Miltepec 41
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Miltepec Centro que integra: Colonia Tres Caminos Condominio Rinconada de Santiago Condominio Santiago Condominio Residencial Arboledas Condominios Juárez	410A
Miltepec Sur que integra: Condominio Horizontal Rinconada La Mora Condominios Horizontales Ciénega A1 y A2 Condominio Residencial Valle de Santiago Residenciales Cipreses I y II Condominio Azaleas Residencial Tenango	410B
Miltepec Norte que integra: Barrio La Vega Barrio El Tejocote Barrio El Balcón	410C

Delegación Santiago Tlacotepec 42
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro que integra: Barrio del Centro Colonia El Mirador	420A
Santa María que integra: Barrio Santa María Colonia Vista Hermosa Colonia Los Pajaritos	420B
Shigande que integra: Colonia Linda Vista Colonia Shigande Paraje Tlalmimilolpan	420C
Cristo Rey que integra: Colonia Loma Bonita Barrio Cristo Rey	420D
El Calvario	420E



Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Santa Juanita que integra: Barrio Santa Juanita El Canal Agua Bendita Las Barranquitas	420F

y la Subdelegación:

El Refugio 1

Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
El refugio que integra: Colonia Guadalupe Las Palmas	421A

Delegación Santiago Tlaxomulco 43

Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
El Calvario que integra: Barrio del Centro Barrio El Tenojo Barrio El Calvario Barrio El Pocito El Condominio Mitad de Santiago	430A
La Peña que integra: Barrio Los Cipreses Barrio La Peña Barrio el Pozo Blanco	30B
Junta Local de Caminos que integra: Los Uribe	430C

Delegación Tecaxic 44

Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Tecaxic Oriente que integra: Barrio Buenavista Barrio San Pablo	440A
Tecaxic Poniente que integra: Barrio Tepetongo Barrio El Pedregal Barrio Tlalnepantla Barrio Pueblo Nuevo (Serratón) Ejido del Cerro del Murciélago Rancho San Bartolo Pueblo Nuevo	440B



Delegación Tlachaloya 45
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Tlachaloya	450A
Balbuena	450B
San Carlos	450C
San José Buenavista	450D

y las Subdelegaciones:
Tlachaloya Segunda Sección 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Del Centro que integra: Barrio La Trinidad Colonia Julián Escalante Barrio El Centro Las Jaras San Nicolás	451A
El Tejocote que integra: Barrio El Tejocote Barrio San Mateo	451B

San José La Costa 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San José La Costa	452A

Delegación San Cayetano Morelos 46
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
San Cayetano	460A

y la Subdelegación:
Cerrillo Piedras Blancas 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Cerrillo Piedras Blancas	461A

Delegación El Cerrillo Vista Hermosa 47
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Cerrillo	470A
El Embarcadero	470B

Delegación Sauces 48
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas:

Unidad Territorial Básica	Clave Única Municipal
Sauces I	480A
Sauces III	481B
Sauces IV	482C
Sauces VI	483D
Sauces V	484E
Villas Santín I	484F
Villas Santín II	485G
Sauces II	486H

Zonas metropolitanas

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) se posiciona en el lugar número cinco a nivel nacional, su composición de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018), consta de 15 municipios y es reconocida por su gran actividad económica, social, ambiental y política convirtiéndola en una de las zonas estratégicas para el comercio, el sector salud, la educación, las oportunidades de empleo, de esparcimiento y de conservación ambiental, no solo de la región, sino del Estado de México y es que actualmente la densidad de población asciende a 2'177,887 habitantes, donde Toluca concentra el 42% de la población total, con 910,608, seguido por Metepec y Zinacantepec respectivamente.

Tabla 83. Distribución Poblacional de la ZMVT, 2020.

Municipio	Población 2020
Almoloya de Juárez	174,587
Calimaya	60,093
Chapultepec	14,068
Lerma	178,471
Metepec	248,564
Mexicaltzingo	14,610
Ocoyoacac	75,893
Otzolotepec	96,852
Rayón	15,764
San Antonio la Isla	34,705
San Mateo Atenco	86,362
Temoaya	11,139
Toluca	910,608
Xonacatlán	52,299
Zinacantepec	203,872

Fuente. Elaboración propia con base en Bando Municipal de Toluca, 2022.

Basta señalar que el mayor número de la población de Toluca se concentra en las localidades urbanas y en menor medida en las localidades rurales, en donde un factor determinante dentro del contexto territorial es el número de habitantes de las localidades ya que de acuerdo con el INEGI las localidades rurales son aquellas que cuentan con menos de 2,500 habitantes, mientras que las localidades urbanas son las que rebasan el mismo número de habitantes dentro del mismo territorio.

Por ello surge la necesidad de comprender la dinámica de cambio que ha existido durante la última década, donde la población experimenta una migración hacia los grandes centros urbanos, con la esperanza de una mejor calidad de vida, mediante la satisfacción de nuevos y mejores bienes y servicios carentes en su lugar de origen.

Zonas urbanas

Uno de los tantos retos a los que se enfrentan los asentamientos humanos, es el aumento de las zonas urbanas y es que el suelo tendrá que ser administrado de manera racional ante la demanda de bienes y servicios públicos para lograr una mejor calidad de vida de la población que ahí habita, el reto es aún más significativo al tratar de centralizar los bienes y servicios en una misma área geográfica, trayendo como resultados una saturación en los servicios públicos, en las vías de comunicación y la constante demanda de servicios ambientales, sobre todo de aquellos administrados por las autoridades municipales.

Actualmente el municipio de Toluca cuenta con 53 localidades urbanas concentrando el 34.51% de la población total del municipio. La distribución geográfica de este tipo de zonas se posiciona al noreste, dejando el lado sur del municipio como un sitio de conservación, ajustándose a la presencia del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.

Las zonas urbanas sin duda han favorecido el desarrollo económico del municipio y en general de la ZMVT y es que de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), es donde existe un mayor número de empleos activos en actividades secundarias y terciarias, favoreciendo el constante intercambio comercial y económico con el resto del Estado de México.

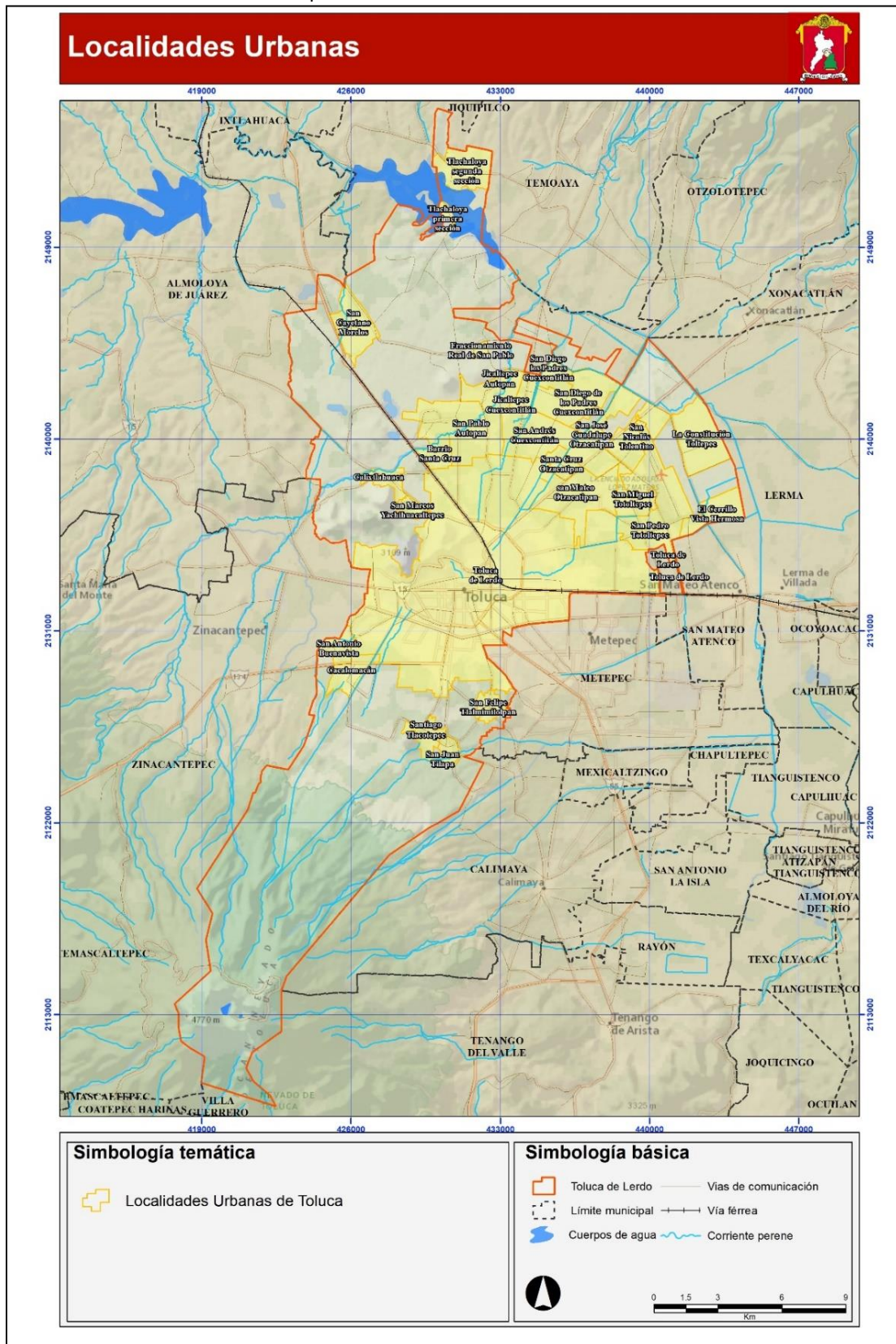


Es de destacar que la localidad con mayor extensión territorial y demográfica es la de Toluca de Lerdo (cabecera municipal) la cual alberga a 223,876 habitantes en una extensión de 87.83 kilómetros cuadrados (Km²) concentrando el mayor número de actividades y prestaciones relacionados con bienes y servicios públicos y privados.

La segunda localidad más grande por extensión y densidad demográfica es San Pablo Autopan, sin embargo, la diferencia en condiciones sociales y de infraestructura urbana entre ambas es distinta, ya que mientras la primera es un lugar central, la segunda se encuentra en la periferia, carente de oportunidades para el desarrollo económico y social y donde el grueso de la población tiende a moverse de su lugar de origen, con la intención de buscar oportunidades laborales.



Mapa 9. Localidades urbanas de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e ITER-INEGI, 2020.

Zonas rurales

Para el 2020 existe en Toluca 41,182 habitantes en las localidades denominadas como rurales, siendo éstas, las que presentan baja densidad (menos de 2,500 habitantes) y que en su mayoría carecen de oportunidades laborales, pero que tienen arraigados usos y costumbres de generaciones pasadas, las cuales son características de cada una de ellas.

Un punto que destacar es que en estas zonas se desarrollan actividades económicas únicas no solo del municipio si no de la ZMVT, tal es el caso del tejido de palma, el cultivo de temporada, la venta de artículos regionales, entre otros. Aunque su extensión territorial es grande, el número de habitantes es poca, por ello las actividades económicas se centran en actividades del sector primario, como la agricultura o el sector pecuario, llegando a tener una ocupación irregular del suelo, sin embargo, son estas zonas las que mayor número de territorio destinan para el uso forestal y de conservación.

Para el caso de Toluca las zonas rurales están distribuidas en 60 localidades, las cuales albergan a 4.52 % de la población del municipio, haciendo un comparativo entre los años 2015 -2020 éstas han ido disminuyendo, pasando de lo rural a lo urbano. Su localización espacial de acuerdo con el mapa siguiente es en la periferia con una leve tendencia hacia de norte y en menor medida al sur, siendo las localidades más representativas:

- Rancho el Rosedal.
- Barrio la Joya.
- Ejido de Tlachaloya.
- Colonia Guadalupe.
- Galaxias Toluca.
- Palmillas.
- Colonia el Refugio.
- La Palma Totoltepec.

Sin duda el crecimiento desmedido en el ordenamiento del territorio, la búsqueda de una mejor calidad de vida y crecimiento demográfico, son factores para que las localidades rurales vayan en decremento, ya que si bien, éstas no desaparecen, si se transforman y en algunos otros casos son





absorbidas por las localidades de mayor jerarquía, rompiendo la estructura urbana, creando nuevos nodos y polos de desarrollo, aumentando la demanda de bienes y servicios y saturando las principales vías de comunicación del centro a la periferia.



laboración propia con base en IGECEM, 2018 e ITER-INEGI, 2020.



Por tanto, se puede decir que la distribución de la población del municipio de Toluca durante los últimos veinte años ha sido homogénea, pasando de lo rural, a las zonas mixtas, las no urbanas y finalmente a las urbanas. Es importante señalar que esta distribución espacial, va de la mano con la distribución por sexo de la población donde las tendencias nacionales señalan que el sexo femenino es el de mayor presencia en la mayoría de las localidades, por ello en Toluca y de acuerdo con el análisis realizado podemos decir que la proyección es similar a la nacional ya que el año 2020 la población de mujeres ascendía a 471,435, mientras que los hombres a 436,173 individuos.

Tabla 84. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 – 2020.

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hom.	Muje.	Total	Hom.	Muje.	Total	Hom	Muje.
Total	666,596	321,501	345,095	819,561	394,836	424,725	910,608	439,173	471,435
Población urbana	496,238	237,803	258,435	633,363	303,418	329,945	627,176	300,416	326,760
1'000,000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500,000 – 999,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100,000 – 499,999	435,125	207,566	227,559	489,333	232,774	256,559	223,876	104,524	119,352
50,000 – 99,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000 – 49,999	61,113	30,237	30,876	144,030	70,644	73,386	403,300	195,892	207,408
No urbana	170,358	83,698	86,660	186,198	91,418	94,780	283,432	138,757	144,675
Mixta	128,621	63,068	65,553	137,059	67,288	69,771	242,250	118,459	123,791
10,000 – 14,999	26,994	13,297	13,697	12,001	5,866	6,135	67,845	32,944	34,901
5,000 – 9,999	51,943	25,318	26,625	90,720	44,461	46,259	110,738	54,447	56,291
2,500 – 4,999	49,684	24,453	25,231	34,338	16,961	17,377	63,667	31,068	32,599
Rural	41,737	20,630	21,107	49,139	24,130	25,009	41,182	20,298	20,884
1,000 – 2,499	24,909	12,344	12,565	28,752	14,133	14,619	25,318	12,531	12,787
500 - 999	8,350	4,122	4,228	12,714	6,208	6,506	10,129	4,898	5,231
1 - 499	8,478	4,164	4,314	7,673	3,789	3,884	5,735	2,869	2,866

Fuente. Elaboración propia con base en IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Sin lugar a duda se puede concluir que dicha distribución demográfica del municipio de Toluca obedece a lo proyectado por el Banco Mundial donde menciona que para el 2020 el 55% del total de la población se ubica en zonas urbanas, sin embargo, este cambio también se ve influido por el cambio de uso de suelo, sobre todo en esas zonas rurales donde se sustituyen usos como el forestal, agrícola, pastizal, pecuario, para dar paso al uso urbano, el cual cada vez está mejor posicionado

dentro del territorio municipal, siendo evidente este fenómeno hacia el noroeste de Toluca, donde cada vez es más común ver asentamientos humanos en zonas donde el suelo tiene aptitudes distintas al urbano, poniendo en riesgo la estabilidad de las zonas que ahí se asientan.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.

El uso de suelo y vegetación es una herramienta que ayuda a determinar la aptitud del medio físico para desarrollar actividades que van encaminadas a un desarrollo ecológico, económico, social o político, con la intención de lograr un desarrollo sostenible a lo largo del territorio municipal, esto traerá como resultado una aplicación y regulación correcta de las políticas, ambientales, de planeación urbana y de administración por parte de los tomadores de decisiones en el ámbito municipal.

Si bien el municipio de Toluca tiene una basta diversidad en sus usos de suelo y vegetación a lo largo de su territorio es importante señalar que dichos usos están focalizados especialmente el urbano y el forestal, a manera de ejemplo se puede mencionar que la mayor cantidad de cobertura arbórea de bosques de pino y encino se localizan en la parte sur del territorio por la presencia de la Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, por otro lado la zona que presenta mayor densidad urbana se localiza en la parte centro y este del municipio donde se tiene presencia de la actividad industrial y los conjuntos habitacionales de alta densidad, la distribución porcentual de ocupación la muestra la siguiente tabla: “Uso de suelo y Vegetación de Toluca 2018” obtenida de la serie VII del INEGI (2018).

Tabla 85. Uso de suelo y vegetación de Toluca, 2018.

Uso de suelo y vegetación	Superficie (%)	Superficie (Km²)
Agricultura de Humedad Anual	3.47	14.79
Agricultura de Riego Anual	22.46	95.86
Agricultura de Temporal Anual	25.70	109.72
Agricultura de Temporal Anual y Permanente	0.29	1.22
Asentamientos Humanos	26.56	113.39
Bosque De Oyamel	0.17	0.73
Bosque De Pino	0.13	0.54
Cuerpo De Agua	1.40	5.99
Pastizal Inducido	5.71	24.38



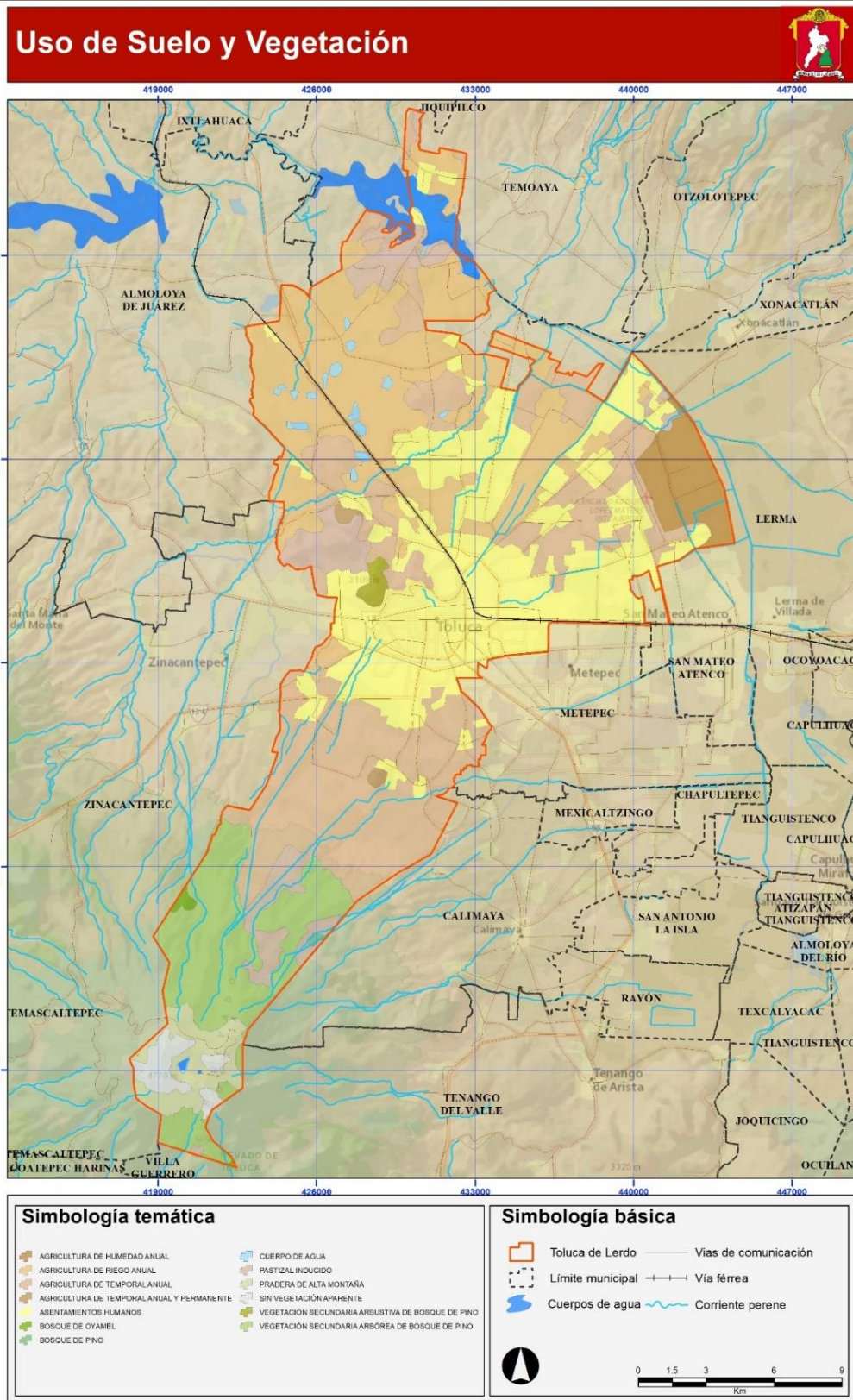
Pradera de Alta Montaña	2.55	10.87
Sin Vegetación Aparente	1.31	5.60
Vegetación Secundaria Arborea de Bosque de Pino	9.82	41.93
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino	0.43	1.84

Fuente. Elaboración propia con base en la Serie VII Uso de Suelo y Vegetación del INEGI 2020.

Por su parte la ocupación del territorio derivado del uso de suelo y vegetación arroja los asentamientos humanos son los de mayor presencia con 113.39 kilómetros cuadrados (Km²), seguido por la agricultura de temporal anual con 109.72 Km² y teniendo al bosque de pino como el de menor presencia dentro del territorio municipal con un total de 0.54 Km², sin embargo basta señalar que la agricultura como actividad esta segregada por tipo de temporalidad y que al sumarlos nos arroja un total de 221.59 Km², superando los asentamientos humanos, y teniendo mayor presencia, como se puede observar en el siguiente mapa:



Mapa 11. Uso de suelo y vegetación de Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e imagen ESRI 2022, Serie VII "Uso de suelo y vegetación, INEGI, 2020.

Uso de suelo urbano

Por su parte la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano menciona en el capítulo cuarto que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a:

- Derecho a la ciudad.
- Equidad e inclusión.
- Derecho a la propiedad urbana.
- Coherencia y racionalidad.
- Participación democrática y transparencia.
- Productividad y eficiencia.
- Protección y progresividad del espacio público.
- Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.
- Sustentabilidad ambiental y
- Accesibilidad universal y movilidad.

Bajo estas condiciones surge la necesidad de crear instrumentos que normen el desarrollo urbano dentro del municipio de Toluca, ya que actualmente el municipio crece de una manera acelerada con tendencia al noreste, poniendo en riesgo la aptitud real del uso de suelo destinados para alguna otra actividad productiva.

En la actualidad el uso de suelo urbano que prevalece dentro del municipio es el urbano con 175.84 Km² considerando centros urbanos, equipamiento, infraestructura urbana y asentamientos humanos regulares, el segundo son las Áreas Naturales Protegidas con un 76.79 Km² y la agricultura media productiva con 76.72 Km².

Tabla 86. Uso de suelo urbano de Toluca, 2018.

Uso de suelo urbano	Superficie (Km ²)	Superficie (%)
A.G.MP	76.72	17.97%
A.G.P	19.43	4.55%
A.N.P 1	0.95	0.22%
A.N.P 2	0.08	0.02%
A.N.P 3	11.29	2.64%



Uso de suelo urbano	Superficie (Km ²)	Superficie (%)
A.N.P 4	76.79	17.99%
A.N.P 5	0.23	0.05%
A.N.P 6	2.68	0.63%
A.N.P 7	0.32	0.08%
E.EC	0.01	0.00%
A.V	2.48	0.58%
A.G.MP.R	7.12	1.67%
C.A	3.67	0.86%
CHC.200.A/60.V	2.58	0.60%
Conjunto Urbano	17.04	3.99%
CU.200.A	0.59	0.14%
CU.250.A	0.16	0.04%
CU.300.A	3.12	0.73%
CU.417.A	0.20	0.05%
CU.A	1.61	0.38%
CUS.300.A	0.15	0.03%
CUS.417.A	0.05	0.01%
E.AS	0.65	0.15%
E.AT	18.80	4.40%
E.CA	0.91	0.21%
E.CT	5.82	1.36%
E.EC	3.68	0.86%
E.RD	0.00	0.00%
E.EC	0.02	0.00%
E.RD	1.15	0.27%
E.SA	0.40	0.09%
H.100.A	0.53	0.12%
H.200.A	15.05	3.53%
H.200.B	9.57	2.24%
H.200.B/60.V	2.93	0.69%
H.200.C	3.36	0.79%
H.250.A	1.63	0.38%
H.250.B	2.02	0.47%
H.250.DOT	1.98	0.46%
H.300.A	21.05	4.93%
H.300.B	23.38	5.48%
H.300.C	23.40	5.48%
H.300.R	0.26	0.06%
H.300.R	0.23	0.05%
H.417.A	8.84	2.07%

Uso de suelo urbano	Superficie (Km ²)	Superficie (%)
H.417.B	1.28	0.30%
H.417.C	18.51	4.34%
H.417.A	0.02	0.01%
H.417.B	3.36	0.79%
H.417.A	2.11	0.49%
H.500.A	2.95	0.69%
H.667.A	0.41	0.10%
H.667.R	1.54	0.36%
I.G.N	20.26	4.75%
N.BOS	0.77	0.18%
O.I	0.15	0.04%
Z.ARQ	1.19	0.28%
Z.R	1.38	0.32%

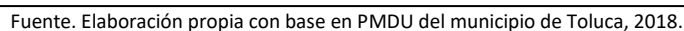
Fuente. Elaboración propia con base en PMDU del municipio de Toluca 2018.

Por tanto, algunas de las estrategias que las autoridades municipales deben concretar en el corto plazo, es el impulsar el desarrollo urbano ordenado para las áreas urbanas y urbanizadas, tomando como factor determinante, la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, con la intención de consolidar una redensificación de las áreas urbanas ya existentes dentro del territorio municipal, por otro lado el cambio en la vivienda de horizontal a vertical adicional al uso de suelo mixto, y fomentar un uso intensivo y racional del suelo.

El dotar de un espacio digno para el esparcimiento de los habitantes del municipio es fundamental para lograr una mejor calidad de vida, así como promover una movilidad ágil, continua, accesible e incluyente, tratando de aumentar la perspectiva de mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Toluca, promoviendo una ciudad, accesible, equitativa, pero sobre todo sostenible, teniendo a los habitantes como el principal usuario de la ciudad.



Uso de Suelo Urbano



Sin duda la regulación de los usos de suelo y vegetación es un tema que se tendrá que atender de forma inmediata, bajo el trabajo conjunto de instituciones municipales, estatales y federales en materia de urbanismo, medio ambiente, desarrollo económico, movilidad, entre otros.

Con la intención de buscar un bien común, no solo para Toluca si no para la ZMVT, con un enfoque intermunicipal a través de la implementación y ejecución de instrumentos como el Ordenamiento Ecológico Local y Regional, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, el Atlas de Riesgo Municipal, y el Plan de Acción Climática Municipal; con la intención de potencializar el territorio, minimizar los riesgo y vulnerabilidades ambientales y antropogénicas causados por los asentamientos humanos irregulares y los cambios de uso de suelo no autorizados, poniendo en riesgo sobre todo a las zonas de conservación y protección ambiental.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

La movilidad y el transporte es un tema fundamental para el desarrollo urbano a nivel mundial y es que en la actualidad los tiempos de traslado se han incrementado en relación con las distancias cortas, derivado de los constantes cambios de uso de suelo presentes en las grandes ciudades, lo cual trae como consecuencia que las autoridades locales busquen mecanismo que ayuden a dar respuesta primero a la micro movilidad presentada dentro de las urbes, pero también a los viajes de tipo intermunicipal, donde más de dos entidades interactúan mediante recorridos pendulares.

El municipio de Toluca de Lerdo es uno de los 15 municipios que componen a la ZMVT y que de acuerdo con el IMCO se posiciona en el lugar número cinco en importancia a nivel nacional, es importante señalar que en la actualidad Toluca funge como lugar central, recibiendo el mayor número de recorridos origen - destino de tipo intermunicipal.

Compartiendo así infraestructura con los municipios vecinos con la intención de favorecer los recorridos intermunicipales y de micro movilidad mediante los distintos modos de transporte y es que sin duda la puesta en marcha del Tren Interurbano México - Toluca, será una puerta a la innovación en la tecnología del transporte y la movilidad, haciendo recorridos largos en menor tiempo y a la vez conectando a dos de las importantes Zonas Metropolitanas del país aumentando en los viajes la perspectiva de seguridad, eficiencia y eficacia en el sistema de transporte actual.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM para el año 2020 el Estado de México presentó un total de 5,087.03 Kilómetros (Km) de longitud alrededor de la entidad, donde el mayor número se concentraba en vialidades estatales con 4,032.97 Km, los cuales no presentaron incremento significativo durante los últimos 5 años, caso contrario es el las vialidades federales, las cuales tuvieron un decremento mínimo durante el periodo 2019 y 2020, pasando de 779.93 a 760.36 Km.

Es importante señalar que esté tipo de vialidades son fundamentales para la conectividad del municipio dentro del ámbito metropolitano ya que la mayor característica de estas vías es que son colectoras y alimentadoras, lo cual facilita el desplazamiento de los modos motorizados, y en donde a la fecha este tipo de infraestructura está siendo usada para proyectar la multimodalidad, la cual además de contemplar el uso para el vehículo particular y el transporte público, se consideran modos no motorizados y de electromovilidad como las bicicletas, scooter y el andar a pie, esto bajo infraestructura destina como lo son las ciclovías.

Tabla 87. Longitud de la red carretera del Estado de México por año, según tipo de camino y estado superficial, 2010 - 2020.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	5,106.84	731.60	3 965.04	410.20
2011	5,142.97	731.58	4 020.29	391.10
2012	5,143.29	731.90	4 020.29	391.10
2013	5,142.97	731.58	4 020.29	391.10
2014	5,161.39	750.00	4 020.29	391.10
2015	5,100.47	773.80	4 032.97	293.70
2016	5,084.63	757.96	4 032.97	293.70
2017	5,084.23	757.56	4 032.97	293.70
2018	5,083.41	756.74	4 032.97	293.70
2019	5,106.60	779.93	4 032.97	293.70
2020	5,087.03	760.36	4 032.97	293.70

Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Estructura deseable y recomendaciones:

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte actualmente el municipio de Toluca cuenta con una red vial de 120.35 Km, de longitud dividido en vialidades federales, estatales, pavimentadas y revestidas, es de destacar que de acuerdo con Romero (2021), el principal modo utilizado en el

municipio es el auto particular, seguido del transporte público, el transporte de aplicación y en menor medida el modo no motorizado.

Lo cual tiene como resultado una demanda sobre la zona de rodamiento, al tiempo la saturación de las principales vialidades colectoras, el rebase del nivel de servicio de las vías, las aceras y el incremento de los tiempos de traslado, esto es reflejo de la dinámica actual a raíz de la nueva normalidad, donde el usuario antepone la seguridad sanitaria y ciudadana, respecto al costo de traslado impuesto por el sector transportista.

El municipio de Toluca hasta el año 2020 cuenta con un total de 120.35 kilómetros de longitud vial; de ellos sólo 5.85 Km, son de orden federal y 114.50 Km, son de orden estatal, quedando la distribución como la muestra la tabla 86: “Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial”.

La importancia de mantener en óptimas condiciones dichas vialidades hace un desafío contante entre las autoridades que convergen en el territorio, ya que la entidad tiene el rol de capital del estado y con ello el lugar central de la ZVMT, concentrado el mayor número de viajes origen-destino.

Tabla 88. Longitud de la red carretera del municipio de Toluca por año, según tipo de camino y estado superficial, 2010 - 2020.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	115.59	0.95	107.66	6.98
2011	116.77	0.95	109.16	6.66
2012	116.77	0.95	109.16	6.66
2013	116.76	0.95	109.16	6.66
2014	116.79	0.98	109.16	6.66
2015	115.50	1.00	109.50	5.00
2016	115.50	1.00	109.50	5.00
2017	115.50	1.00	109.50	5.00
2018	115.50	1.00	109.50	5.00
2019	120.35	5.85	109.50	5.00
2020	120.35	5.85	109.50	5.00

Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Para el caso de las vías con administración municipal éstas abarca la zona urbana y los principales polos de desarrollo para el crecimiento económico municipal siendo las que presentan un alto nivel de servicio, ya que la mayoría de las vialidades conectan directamente a la cabecera municipal y éstas a su vez tiene la figura de vialidades alimentadoras hacia la zona norte, la zona sur, poniente y oriente del municipio.

Para el caso de las vialidades federales éstas se ubican en las periféricas del polígono municipal al igual que las de administración estatal, donde su mayor función es servir como vialidades restringidas, esto, a causa de las velocidades alcanzadas en la zona de rodamiento, por último, es importante señalar que esté tipo de vialidades dan respuesta a la movilidad intermunicipal, caracterizada por recorridos en longitud y tiempos prolongados.

Y es que como ya se mencionó Toluca figura como el principal centro atractor de la ZMVT, siendo el destino que alberga los principales motivos de viaje, por ello surge la necesidad de dar respuesta a los altos índices en los niveles de servicio, sobre todo en las vías colectoras intermunicipales, entre las que se destacan:

- Avenida Paseo Tollocan.
- Avenida Solidaridad las Torres.
- Calzada al Pacifico.
- Avenida Adolfo López Mateos.
- Carretera Toluca – Naucalpan.
- Carretera Toluca – Atlacomulco.
- Bulevar Toluca- Tenango de Aristas.
- Libramiento Ruta de la independencia Bicentenario.
- Libramiento Toluca- Valle de Bravo Ramal la Hortaliza.

Así mismo existen vialidades colectoras locales que son parte de la dinámica cotidiana del sistema de transporte municipal, donde su principal función es dar respuesta a la micro movilidad, conectando a las principales zonas de origen – destinos de los habitantes del municipio de Toluca, entre ellas podemos mencionar a:

- Avenida José María Morelos y Pavón.
- Avenida Miguel Hidalgo.
- Avenida Santos Degollado.
- Calle Ignacio López Rayón.
- Calle Valentín Gómez Farias.
- Paseo Matlazincas.
- Calle José Vicente Villada.
- Calle Andrés Quintana Roo.
- Avenida Paseo Cristóbal Colón.
- Calle Jesús Carranza.
- Calle General Venustiano Carranza.
- Calle Jesús Reyes Heróles.
- Calle Alpinismo.
- Calle General Abelardo Rodríguez.
- Avenida Profesor Heriberto Enríquez.
- Avenida Isidro Fabela.
- Vía José López Portillo.
- Boulevard Alfredo del Mazo.
- Boulevard Aeropuerto.
- Boulevard Miguel Alemán.

Cabe señalar que en la actualidad dichas vialidades se encuentran en operación, lo que facilita el tránsito a lo largo del territorio municipal esto de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México, y la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Sin lugar a duda la movilidad en el municipio de Toluca dio un cambio significativo durante la pandemia de COVID-19 y es que de acuerdo con Romero (2021) se estima que un 35% de los usuarios del servicio de transporte público en Toluca cambio su modo de transporte, migrando al transporte particular y esto obedece a una escases de oportunidades con los que cuenta la población en relación a los modos de transporte ofertados, la seguridad, la oblicuidad, la frecuencia y en general de las oportunidades de mejora en la calidad de vida de la población.



Tabla 89. Modos de Transporte en Toluca, 2014 – 2021.

Modo	2014 (%)	2021 (%)	Incremento (%)
Transporte público	76	43.3	-32.7
Auto particular	14	44.7	30.7
No motorizado	7	8	1
Autobús empresarial	0	1	1
A pie	3	3	0

Fuente. Elaboración propia con base en Romero, 2021.

Sin duda esta nueva dinámica de movilidad pone en tela de juicio el funcionamiento del transporte público en el municipio de Toluca y es que como se muestra en la siguiente tabla, el número de concesiones no ha presentado un aumento significativo, sin embargo el número de unidades ofertadas por parte de los prestadores del dicho servicio sigue notándose excesivo respecto a la demanda de la población, lo cual, da como resultado una saturación de las zonas de rodamiento, sobre todo de aquellas que cumplen la función de colectoras y que convergen principalmente sobre el primer cuadro de la ciudad.

Tabla 90. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio en Toluca, 2010 – 2020.

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de Turismo	Transporte		
									De Pasajeros	De Materiales	De Grúa
2010	125,011	56,558	1,689	216	39,612	409	785	23	25,270	1	448
2011	139,751	68,153	1,694	217	39,613	425	786	23	28,391	1	448
2012	147,388	74,029	1,695	217	41,348	450	786	23	28,391	1	448
2013	151,950	76,765	1,696	217	41,348	450	786	23	30,216	1	448
2014	154,328	78,270	1,696	217	41,348	450	786	23	31,089	1	448
2015	155,656	78,858	1,696	217	41,348	450	786	23	31,829	1	448
2016	209,916	116,616	2,105	217	41,348	450	808	34	47,889	1	448
2017	363,435	215,417	3,599	217	41,348	450	824	55	101,076	1	448
2018	199,320	101,802	0	217	41,348	450	318	28	54,708	1	448
2019	199,908	102,134	0	217	41,348	450	318	28	54,964	1	448
2020	201,226	103,364	0	217	41,348	450	320	29	55,049	1	448

Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Un factor importante a considerar y que fortalece lo dicho con anterioridad es que de acuerdo con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México para el 2020 el municipio contaba con un total de 254 rutas de transporte público de mediana capacidad (derroteros), cubriendo así poco más del 90% del territorio urbano, suburbano y rural municipal con una longitud de 6,806.269 Km

recorridos diariamente dividido en 28 concesiones urbanas y suburbanas, siendo la ruta de mayor longitud la 050_01-A168-01_TLACHALOYA-TERMINAL TOLUCA con 62.10 Km de recorrido.

Tabla 91. Rutas del Municipio de Toluca, 2020.

Rutas	Longitud (Km)
075_01-A134-13_TERMINAL-CENTRO TOLUCA-MERCADO HIDALGO	11.07
266_01-A215-S-C-SAN LUIS MEXTEPEC-TOLUCA POR ZAMARRERO	5.15
195_01-A083-7A EL CERRILLO CANAL VIEJO- TOLUCA RAFAEL M. HIDALGO	24.78
020_01-A085-19 ZARAGOZA - CALIMAYA - CENTRO	8.93
004_01-A085-01 SAN MIGUEL TOTO-TERMINAL	11.25
218_01-A115-07 SANTA CRUZ CUAHUTENCO-CALIXTLAHUACA-TOLUCA CENTRO	31.73
192_01-A083-05 CERRILLO- PARQUE INDUSTRIAL-TOLUCA	18.96
058_01-A215-07 CALIXTLAHUACA-TERMINAL-SEMINARIO	34.09
168_01-A012-06 TOLUCA-SAN DIEGO LINARES-POR VILLA SECA-OTZOLOTEPEC	32.56
208_01-A137-07 CALIXTLAHUACA-TERMINAL-SEMINARIO	44.73
177_01-A134-03 INFONAVIT SAN FRANCISCO - C.U.	20.70
063_01-A152-04 SAN MATEO MEXICALTZINGO-CODAGEM-C.U. (POR METEPEC CASA BLANCA-TOLUCA CENTRO)	20.87
096_01-A087-02 TABORDA - TERMINAL TOLUCA	29.26
232_01-A136-02 LA CRESPA-TERMINAL-PREPARATORIA NO. 5-LAS MARGARITAS	23.82
233_01-A136-04 COL. LÁZARO CÁRDENAS-HÍPICO TOLUCA-CENTRO(RAYÓN)	11.47
092_01-A134-S/C. UNIDAD H. CARLOS HANK GONZÁLEZ (SAN MATEO ATENCO-TERMINAL-C.U.	31.85
169_01-A012-07-TOLUCA-SAN PABLO AUTOPAN POR SAN CRISTÓBAL-TERMINAL TOLUCA	31.14
274_01-A156-08 SEMINARIO-CENTRO-HOSPITAL NICOLAS SAN JUAN	24.71
276_01-A156-10 COL. HIDALGO-CENTRAL DE ABASTO POR LIBRAMIENTO BICENTENARIO	38.48
229_01-A115-19 ACAHUALCO-TERMINAL TOLUCA-PUENTE PILARES POR LAS TORRES	24.39
264_01-A215-09 CALIXTLAHUACA-TERMINAL TOLUCA-JIMENEZ GALLARDO	29.15
263_01-A215-08 CALIXTLAHUACA-LA PILA	27.61
084_01-A125-08 SANTA ANA JILOTZINGO-VILLA CUAUHTÉMOC-TERMINAL TOLUCA	40.72
101_01-A138-01 TECNOLÓGICO REGIONAL TOLUCA (LA PILITA)-TORRES-C.U.-LERDO-5 DE MAYO-TECNOLÓGICO A	19.14
185_01-A086-04 TERMINAL TOLUCA - SAN GASPAR	19.27
190_01-A083-03 TERMINAL- SAN PEDRO-CERRILLO-PARQUE INDUSTRIAL- PUENTE NUEVO	28.97
211_01-A137-05-SANTA MARIA NATIVITAS-TOLUCA CENTRO	12.40
289_01-A136-05 LAS MARGARITAS-CENTRO MEDICO METEPEC-PREPA 5-TOLUCA CENTRO-LA CRESPA	29.59
187_01-A083-01 EL ARBOLITO-METEPEC	16.06
262_01-A215-05 COLONIA JIMÉNEZ GALLARDO-TOLUCA CENTRO	13.86
188_01-A083-01B METEPEC POR BLVD. AEROPUERTO-LA MAQUINITA	31.70
120_01-A134-18 CENTRO CULTURAL - TOLLOCAN - LA PILITA	30.23
119_01-A134-04 C.U. - CENTRO POR TORRES - INFONAVIT SAN FRANCISCO	17.81
182_01-A086-01 TERMINAL TOLUCA - SAN MIGUEL YUSTEPEC	45.52
011_01-A085-08 CALIMAYA-CENTRO TOLUCA	9.55
043_01-A011-21 TOLUCA METRO TOREO	37.33
082_01-A125-06 SAN PEDRO ARRIBA-CENTRO DE SN LORENZO OYAMEL-TOLUCA	40.69
008_01-A085-05 ZARAGOZA-TERMINAL TOLUCA	4.74
089_01-A134-10 RANCHO LA MORA - TIENDA ISSEMYM TOLUCA	16.74
171_01-A012-09-TOLUCA-SAN PABLO POR TEJOCOTE	32.42
259_01-A215-02-SANTA MARIA NATIVITAS-METEPEC-TOLUCA CENTRO-COLONIA SANTA BARBARA	17.29
197_01-A083-09 SAN ANGELIN- TERMINAL TOLUCA	14.71



099_01-A113-01 TOLUCA - SAN GASPAR-SAN MATEO ATENCO	4.94
009_01-A085-06 SAN ANDRÉS OCOTLÁN - TERMINAL TOLUCA - (MPIO. DE CALIMAYA)	3.90
078_01-A125-02 SAN MATEO CAPULHUAC POR LA CONCEPCIÓN DE HIDALGO-LAS GRANJAS-TOLUCA	40.02
062_01-A152-03 LA ASUNCIÓN-C.U.-POR TORRES	16.95
183_01-A086-02 TERMINAL TOLUCA - EJIDO PILOTO	47.99
095_01-A134-26 SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN-POR TERMINAL TOLUCA	25.67
212_01-A115-01 CALIXTLAHUACA- TERMINAL TOLUCA POR GASOLINERÍA AGA	23.56
042_01-A011-20 TOLUCA, XONACATLÁN, EL CHARCO- SAN LORENZO HUITZILAPAN	37.35
286_01-A138-08-TECNOLOGICO REGIONAL DE TOLUCA (LA PILITA)-C.U.-SAN BUENAVENTURA-C.U.-LERDO-5 DE MAYO-TECNOLOGICO REGIONAL	22.11
219_01-A115-8A-SAN PEDRO TEJALPA-PUERTA TOLLOTZIN POR SAN JUAN DE LAS HUERTAS ZINACANTEPEC-TOLUCA	23.64
199_01-A083-11-CERRILLO-VIA NAUCALPAN-TERMINAL TOLUCA	41.06
088_01-A125-12 FARICA MARÍA VILLA CUAUHTÉMOC-TERMINAL TOLUCA POR ISIDRO FABELA-VILLAS SANTÍN	42.39
027_01-A011-05 TOLUCA-SANTA MARIA TLALMIMILPAN	14.25
286_01-A138-08-TECNOLOGICO REGIONAL DE TOLUCA (LA PILITA)-C.U.-SAN BUENAVENTURA-C.U.-LERDO-5 DE MAYO-TECNOLOGICO REGIONAL	20.24
280_01-A087-03 SAN JOSÉ LA COSTA - TERMINAL TOLUCA -A	60.00
007_01-A085-04 TLACOTEPEC-TOLUCA CENTRO	18.45
278_01-A156-12 SAN MARCOS YACHIHUACALTEPC-CENTRAL DE ABASTO-FRACC LOS SAUCES-PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000	24.26
053_01-A168-04-RANCHERIA SAN CARLOS-TLACHAYOCA-TERMINAL TOLUCA	52.94
271_01-A156-05 SAN MATEO OTZACATIPAN - LA CRUZ COMALCO - TOLUCA CENTRO - 1 DE MAYO	17.74
155_01-A084-17 CENTRAL DE ABASTOS-SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN-TOLUCA CENTRO POR RASTRO	37.65
220_01-A115-09-SAN FRANCISCO TLALCILCALPAN-TOLUCA CENTRO - PUENTE PILARES	22.56
108_01-A026-06 OJO DE AGUA - SAN JUAN DE LAS HUERTAS - MONUMENTO A EMILIANO ZAPATA	25.85
107_01-A026-05 SANTA MARÍA DEL MONTE-SAN FRANCISCO	25.86
164_01-A012-02-MINA MEXICO-STA-JUANA-TOLUCA	45.59
166_01-A012-04-SAN MARCOS-TERMINAL TOLUCA	28.95
051_01-A168-02-TABORDA-TERMINAL TOLUCA	41.72
196_01-A083-08 LA CRESPA-TERMINAL	20.09
102_01-A138-04-SAN BUENAVENTURA-CENTRAL DE ABASTO POR BOULEVARD AEROPUERTO	44.93
069-01-A152-10 SEMINARIO-SANTIAGO MILTEPEC-POR COL.8 CEDROS-TOLUCA CENTRO	30.35
215_01-A115-05 CACALOMACÁN-PUENTE PILARES	35.35
054_01-A168-06-BALBUENA-TERMINAL TOLUCA	61.00
292_01-A162-01 A TERMINAL-METEPEC-CRISA	4.14
268_01-A156-02 SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC - LA HORTALIZA - METEPEC	20.25
037_01-A011-15 TOLUCA CERRILLO	20.13
035_01-A011-13 ALMAYA-TOLUCA	14.22
014_01-A085-12 SN BARTOLOMÉ TLALTELULCO-FRACCIONAMIENTO BONANZA-TOLUCA CENTRO	15.26
059_01-A215-08 CALIXTLAHUACA-COL. SÁNCHEZ-PLAZA LAS AMÉRICAS POR ATLAXOMULCO	38.99
165_01-A012-03-TOLUCA-COL.LERDO DE TEJADA POR CALZ. SAN MARCOS	47.10
015_01-A085-14 SN JUAN TILAPA-TOLUCA CENTRO	21.70
180_01-A134-S-C UNIDAD HABITACIONAL HANK GONZÁLEZ-CENTRO-CU	30.17
114 SANTIAGO TIANGUISTENCO-TERMINAL TOLUCA POR MIXICALTZINGO	3.52
055_01-A168-07-TERMINAL TOLUCA-SAN LORENZO TOXICO	45.31
121_01-A130-01 LA CAPILLA - ZACAMULPA POR FILIBERTO GÓMEZ E ISIDRO FABELA - TERMINAL UCA	35.36
201_01-A083-13 COL. SN MATEO ABAD-TERMINAL TOLUCA	41.59



106_01-A026-03 TECAXIC - TOLUCA CENTRO POR MORELOS	20.50
198_01-A083-10 TOLUCA- FRACC. RINCÓN DE SAN LORENZO	14.73
060_01-A152-01_TERMINAL TOLUCA-HÍPICO-C.U.	16.36
216_01-A115-06_SN CRISTÓBAL TECOLIT-TOLUCA CENTRO-PILARES	24.19
134_01-A092-01_TERMINAL TOLUCA-VILLA NICOLAS ROMERO	37.65
249_01-A153-15_ALMOLOYA DEL RIO-TOLUCA	4.03
255_01-A047-01-SAN DIEGO DE LOS PADRES-TERMINAL TOLUCA	25.92
285_01-A138-07-SANTA MARÍA TOTOLTEPEC POR PASEO TOLLOCAN-CIUDAD UNIVERSITARIA-SANTA MARÍA OXTOTITLÁN-BARRIO DE CIMBRONES	41.58
052_01-A168-03-SAN JOSÉ LA COSTA-TERMINAL TOLUCA	61.29
154_01-A084-16_PROVIDENCIA-TERMINAL TOLUCA	27.11
071-01-A152-12 (CLAVE PROPUESTA) SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC - TOLUCA CENTRO - CIUDAD UNIVERSITARIA	24.35
073_01-A134-06_LAS PALOMAS-CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE	29.67
137_01-A092-04 TERMINAL TOLUCA - SANTIAGO TEJOCOTILLOS POR CARRETERA FEDERAL	39.28
225_01-A115-15A_ZINACANTEPEC-CENTRAL DE ABASTOS POR BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN	44.27
112_TOLUCA-SANTIAGO TIANGUISTENCO-GUADALUPE YANCUITLALPAN-SAN TIAGO TILAPA-JALATLACO	3.52
293_01-A162-10_TENANGO-TOLUCA	4.12
224_01-A115-14_CACALOMACÁN-SN MARCOS-TOLUCA CENTRO	39.11
021_01-A085-20 LA HUERTA - CALIMAYA - CENTRO	8.92
032_01-A011-10 SAN MATEO ATENCO SAN GASPAR TLALCHICHILPAN TOLUCA METEPEC SAN MATEO ATENCO	17.80
117_TOLUCA-CHALMA POR CHAPULTEPEC	3.52
085_01-A125-09 FABRICA MARÍA - VILLA CUAUHTÉMOC -TERMINAL TOLUCA POR ISIDRO FABELA POR PARQUE 2000	34.22
291_01-A162-01 B_TOLUCA CENTRO-METEPEC-CRISA	7.52
125_01-A130-06 ÁLVARO OBREGÓN - TERMINAL TOLUCA	39.04
003_01-A134-25-SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN-CIUDAD UNIVERSITARIA POR MORELOS	31.33
209_01-A137-04_LA CRUZ COMALCO-TOLUCA CENTRO-CALPUTITLÁN-POR SN LORENZO Y COL. INDEPENDENCIA	29.51
017_01-A085-16 COLEGIO DE BACHILLERES CALPUTITLÁN - TERMINAL - SAN ANDRÉS OCOTLÁN	23.70
138_01-A092-05_SANTA ANA JILOTZINGO-TERMINAL TOLUCA POR CUARTO BARRIO	37.62
141_01-A084-03_CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ-TOLUCA TERMINAL	34.80
269_01-A156-03 SANTIAGO TLAXOMULCO POR ISIDRO FABELA -MERCADO JUÁREZ - LAS MARGARITAS	16.15
210_01-A137-09-SAN ÁNGEL INN-COL. INDEPENDENCIA-C.U.-SEMINARIO	28.35
045_01-A011-SAN MATEO ATENCO-EL CERRILLO(LERMA)	2.51
049_01-A026-04_COLEGIO MEXIQUENSE-ACAHUALCO-SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN-PUENTE NUEVO-SAN PEDRO TUTLTEPEC	28.53
272_01-A156-06_TLAXOMULCO-TERMINAL-SEMINARIO	27.13
205_01-A137-06-COL. ISIDRO-EL CAPULIN-LAS PALMAS-ALMOLOYA DE JUÁREZ-CALIXTLAHUAC-TERMINAL-SEMINARIO POR ISIDRO FABELA	42.42
260_01-A215-03_LA PILITA-TERMINAL TOLUCA-CENTRO POR LAS TORRES	13.02
173_01-A012-11-SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN-TERMINAL TOLUCA POR LA MAQUINITA	27.79
290_01-A113-02 TOLUCA-TENANGO DEL VALLE	7.51
023_01-A011-01_TOLUCA-SANTIAGO TIANGUISTENCO POR CARR. TOLUCA MEX.	14.22
013_01-A085-10_EL REFUGIO-SANTA MARÍA TERMINAL	16.62
204_01-A137-02-LA PILA-CASA BLANCA-C.U.	21.05
146_01-A084-08-SAN JOSÉ LAS LOMAS-TOLUCA	38.62
074_01-A134-07_COL. AVIACIÓN-SAN PABLO AUTOPAN-C.U.	46.19
153_01-A084-15-LAUREL-TERMINAL TOLUCA	31.91
213_01-A115-03_ACAHUALCO-CENTRO TOLUCA-PUENTE PILARES	22.41



002_01-A134-24_SAN MATEO ATENCO-TERMINAL TOLUCA-SN JUAN TILAPA	31.88
214_01-A115-04 SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC-CENTRO CULTURAL	32.57
090_01-A134-11_CIRCUITO TOLLOCAN-NORTE-VÍA MERCADO-FRACC. PARQUES DE LA HACIENDA	26.43
193_01-A083-06 LA CONSTITUCIÓN TOTOLTEPEC-SN PEDRO-TOLUCA	43.76
010_01-A085-07 LA HUERTA-TERMINAL TOLUCA	4.74
277_01-A156-11 METEPEC-CIUDAD UNIVERSITARIA POR VÍA LAS TORRES	18.24
270_01-A156-04_SEMINARIO-C. DE ABASTOS-HOSPITAL NICOLAS SN JUAN POR LA CENTRAL CAMIONERA	37.23
124_01-A130-05 LA CAPILLA - ZACAMULPA - TERMINAL TOLUCA	38.96
006_01-A085-03_OCOTITLÁN-TERMINAL	9.47
228_01-A115-18_CALIXTLAHUACA-SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC-INDEPENDENCIA-SAN JUAN DE LA HUERTAS	25.25
200_01-A083-12-EL ARBOLITO-VILLA CUAUHTÉMOC	3.98
203_01-A137-01_SEMINARIO-CENTRO	16.72
139_01-A084-01-JIQUIPILCO-TEMOAYA-TERMINAL POR SAN CRISTÓBAL	32.69
176_01-A012-14 JICALTEPEC - TOLUCA CENTRO	25.36
267_01-A156-01 CONALEP - ISIDRO FABELA - LAS TORRES - METEPEC	29.27
142_01-A084-04-JIQUIPILCO EL VIEJO-TERMINAL TOLUCA	31.92
026_01-A011-04 TOLUCA STGO TIANGUISTENCO POR ACUEDUCTO	14.35
038_01-A011-16 SAN NICOLAS PERALTA XONACATLÁN TOLUCA	40.81
294_01-A162-11-XOCHIACA-TOLUCA	3.86
191_01-A083-04 FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE SAN LORENZO POR MORELIA-TERMINAL TOLUCA	14.52
136_01-A092-03_EL CHARCO-TERMINAL TOLUCA-POR FLOR DE GALLO	37.79
143_01-A084-05-TLATENANGUITO-TERMINAL TOLUCA	31.88
122_01-A130-03 TOLUCA - VILLA CUAUHTÉMOC - MPIO. DE OTZOLOTEPEC Y SAN LORENZO OYAMEL	38.18
050_01-A168-01_TLACHALOYA-TERMINAL TOLUCA	62.11
295_01-A162-16-TOLUCA-TENANGO-TEPEXOYUCA-JOQUICINGO-CHALMA	3.86
100_01-A113-03_TOLUCA-SANTIAGO TIANGUISTENCO-SAN PEDRO ATLAPULCO	3.44
033_01-A011-11 ACAZULCO TOLUCA	17.79
022_S/C TOLUCA CENTRO-OCOTITLÁN- METEPEC	11.04
081_01-A125-05 VILLA CUAUHTÉMOC - TERMINAL TOLUCA	37.11
056_01-A168-05 TOLUCA TERMINAL - FRACC. COLINAS DEL SOL - ALMOLOYA DE JUÁREZ - SALITRE DE MARÍA	46.45
184_01-A086-03 TERMINAL TOLUCA - SAN DIEGO ALCALÁ	61.72
048_01-A026-01A_FRACC. SUTeyM-ALMOLOYA DE JUÁREZ-PUENTE NUEVO POR LERDO	26.91
189_01-A083-02_EL ARBOLITO-CERRILLO-SN PEDRO-TERMINAL TOLUCA	33.52
087_01-A125-11_TOLUCA-FABRICA MARÍA-TERMINAL TOLUCA POR VILLAS SANTÍN	36.03
086_01-A125-10 VILLA CUAUHTÉMOC - TERMINAL TOLUCA POR EL ANTIGUO CAMINO2	38.74
066_01-A152-07 LAS MARGARITAS - TOLUCA CENTRO - SANTIAGO MILTEPEC	17.43
149_01-A084-11-TEMOAYA-TOLUCA	18.06
217_01-A115-08_SN JUAN DE LAS HUERTAS-TOLUCA CENTRO-PUERTA TOLLITZIN	38.22
222_01-A115-11 SANTA CRUZ CUAUHTENCO- COLON- 5 DE MAYO- SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO- PUENTE PILARES	30.07
072_R 01-A152-12 FRACC. PASEOS DEL VALLE - TOLUCA CENTRO - HOSPITAL NICOLAS SAN JUAN	19.91
094_01-A134-23 SAN MATEO ATENCO-SAN GASPAS-METEPEC-TOLUCA CENTRO-SIERRA MORELOS	29.57
105_01-A026-02 AEROPUERTO - SAN LUIS MEXTEPEC	47.84
135_01-A092-02_TERMINAL TOLUCA-CAPILLA-ZACAMULPA	37.40
297_01-A115-06B_SN CRISTÓBAL TECOLIT-TOLUCA CENTRO-PILARES- X MORELOS	24.19
287_01-A136-01 LA CRESPA-TOLUCA CENTRO-CALPUTITLÁN	26.69
226_01-A115-16_SAN CRISTÓBAL TECOLIT-TOLUCA CENTRO-PILARES POR BARRIO DE LA VERACRUZ-LA HUERTA POR HACIENDA BARBABOSA (CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI)-TOLLOCAN (PUENTE PILARES)	24.15



025_01-A011-03_TOLUCA-CHALMA	14.23
040_01-A011-18 SAN LORENZO- SAN PEDRO – HUITZIZILAPAN- TOLUCA	37.35
288_01-A136-03-SAN FELIPE-CALPUTITLÁN-METEPEC POR PINO SUAREZ	26.99
175_01-A012-13 CENTRAL DE ABASTO-SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN-TOLUCA CENTRO POR EL RASTRO	29.29
070-01-A152-11 COL. NUEVA PROGRESO - METEPEC POR TOLUCA CENTRO	25.04
067_01-A152-08 SAN FELIPE TLALMIMILPAN - CAPULTITLAN - TOLUCA CENTRO - SEP	34.57
181_01-A134-28 METEPEC-SAN MATEO ATENCO	3.14
261_01-A215-04_SAN MATEO OTZACATIPAN-LA CRUZ COMALCO-TOLUCA CENTRO-CALPUTITLÁN POR INDUSTRIA MINERA	34.54
028_01-A011-06 TOLUCA - SAN NICOLAS PERALTA	17.79
174_01-A012-12_CEBETIS-TECNOLOGICO DE SAN PABLO-TERMINAL POR TEJOCOTE	31.32
279_01-A087-01 TLACHALOYA PRIMERA SECCIÓN - TERMINA TOLUCA-A	60.36
061_01-A152-02 LA PILITA-TOLUCA CENTRO-POR 5 DE MAYO	14.07
097_01-A087-05 SAN LORENZO EJIDO - TERMINAL TOLUCA	29.21
178_01-A134-05 LAS PALOMAS-CENTRO TOLUCA	10.49
029_01-A011-07 ATARASQUILLO-TOLUCA (EJE TOLUCA LERMA-BICENTENARIO)	16.71
001_01-A134-12 SAN PABLO AUTOPAN-TERMINAL TOLUCA	35.21
207_01-A137-03-SAN MATEO OTZACATIPAN-LA CRUZ COMALCO- TERMINAL-LAS MARGARITAS	33.93
079_01-A125-03_TOLUCA-FÁBRICA MARIA-TERMINAL-TOLUCA POR PARQUE INDUSTRIAL 2000	39.82
163_01-A012-01 LA PALMA-EL SALITRE-TERMINAL TOLUCA	46.00
083_01-A125-07 REVOLUCION-SAN DIEGO DE LOS PADRES-TERMINAL TOLUCA	34.56
076_01-A134-17 LA PILITA - CASA BLANCA - SANTA ANA - TERMINAL	16.20
077_01-A125-01 SAN MATEO CAPULHUAC POR FÁBRICA MARÍA	44.82
167_01-A012-05-CEBETIS POR LA MAQUINITA PALMILLAS	34.27
223_01-A115-13 SN JUAN DE LAS HUERTAS-PUENTE PILARES POR TERMINAL TOLUCA	29.83
113_SAN PEDRO TLALTIZAPÁN-TERMINAL TOLUCA	3.52
129_01-A130-10 VILLA CUAUHTÉMOC - CENTRAL CAMIONERA POR BLVD. AEROPUERTO	42.08
030_01-A011-08 TOLUCA-SAN MIGUEL AMEYALCO	14.23
018_01-A085-17 TLACOTEPEC-LA JOYA-TOLUCA CENTRO	25.35
068_01-A152-09 ISSSTE-CENTRO POR PINO SUAREZ	9.73
104_01-A138-06-LA PILETA-CENTRO TOLUCA-C.U. POR LAS TORRES	23.43
284_01-A138-03 SANTA MARÍA TOTOLTEPEC-CENTRO TOLUCA-SAN MATEO OXTOTITLÁN-SANTA MARÍA TOTOLTEPEC	32.43
186_01-A086-05 ALLENDE - TERMINAL TOLUCA	60.15
265_01-A215-S-C-SAN MIGUEL ALMOLOYA-TOLUCA POR ZAMARRERO	5.15
283_01-A138-02_ATECNOLOGICO DE TOLUCA-TOLUCA CENTRO-SAN SALVADOR TIZATLALLI-RANCHO SAN LUCAS-SANTA ANA TLAPALTITLÁN	14.13
091_01-A134-14 BARRIO DE GUADALUPE - METEPEC - CU	20.78
064_01-A152-05 SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC - TOLUCA CENTRO - HOSPITAL SANTA CRUZ (COL. SOR JUANA)	21.55
005_01-A085-02 TLACOTEPEC-TERMINAL	22.07
019_01-A085-18 TLACOTEPEC - GENERAL MOTORS	22.90
179_01-A134-09 CIRCUITO TOLLOCAN SUR POR MONUMENTO A COLON	26.76
116_ALMOLOYA DEL RIO-TERMINAL TOLUCA POR CHAPULTEPEC	3.52
152_01-A084-14-COMALCO-TOLUCA	31.93
098_01-A087-07 TLACHALOYA 2DA SECCIÓN - TERMINAL TOLUCA	28.58
251_01-A153-17-TOLUCA-SAN PEDRO ZICTEPEC-ZEPAYAUTLA-SAN JUAN XOCHIACA	3.48
031_01-A011-09 EL CHARCO TOLUCA	17.85
016_01-A085-15 SN MARCOS-SAN JUAN TILAPA-TERMINAL TOLUCA POR ZOOLOGICO	22.82
240_01-A153-06_SANTIAGO TIANGUISTENCO-SN PEDRO TLALTIZAPÁN	3.56
170_01-A012-08-TERMINAL TOLUCA-SAN CRISTÓBAL	37.53
024_01-A011-02_TOLUCA-SANTIAGO TIANGUISTENCO	14.22

012_01-A085-09 BALDERAS - TETETLA - SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO PUTLA - EL RANCHO - SAN DIEGO LA HUERTA - ZARAGOZA CALIMAYA - SAN LORENZO CUAUHTENCO - STA. MA. NATIVITAS - SAN MARCOS DE LA CRUZ - SAN BARTOLOMÉ TLALTTELULCO - SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	17.45
256_01-A047-02-CERRILLO VISTA HERMOSA-TERMINAL TOLUCA POR EL ARBOLITO	43.96
258_01-A047-04_SAN PEDRO TOTOLTEPEC-TERMINAL TOLUCA POR LA CRUZ COMALCO	43.91
234_S/C LA CRESPA-COMONFORT-AV. GOBERNADORES GALERÍAS METEPEC	13.70
227_01-A115-17-(PROPUESTA) SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN-PREPA 5 -TOLUCA CENTRO-INDEPENDENCIA-SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC	23.63
151_01-A084-13-ENTHAVI-TERMINAL TOLUCA	31.89
034_01-A011-12 TOLUCA- TULTEPEC -CHOLULA	17.80
257_01-A047-03_SAN NICOLAS TOLENTINO-TERMINAL TOLUCA POR SAN MATEO OTZACATIPAN	29.53
041_01-A011-19 TOLUCA-XONACATLAN-EL CHARCO-SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	36.19
065_01-A152-06 LA PILITA - LA PILARES - TOLUCA CENTRO - C. U.	20.56
221_01-A115-10 SAN CRISTÓBAL TECOLIT- TERMINAL- PUENTES PILARES POR TORRES	22.14
150_01-A084-12_SAN ANDRÉS EL BORDO-TERMINAL TOLUCA	28.99
275_01-A156-09_SAN DIEGO DE LOS PADRES-TERMINAL TOLUCA	27.60
206_01-A137-08-ALMOLOYA DE JUÁREZ-COL. COLONIAS DEL SOL-SAN ISIDRO-CALIXTLAHUACA-LA PILA	40.60
118_01-A134-02_C.U. TOLUCA-CENTRO-SAN MARTIN TOLTEPEC	44.98
239_01-A153-05_LA CONCEPCIÓN-SAN BARTOLITO-CHAPULTEPEC-TERMINAL TOLUCA	4.03
202_01-A083-14_LA FLORESTA-RAFAEL M. HIDALGO	31.45
140_01-A084-02-TEMOAYA-TOLUCA POR SANDIEGO ALCALÁ	32.44
147_01-A084-09_REVOLUCION-TOLUCA POR SN ANDRÉS	38.81
115_JALATLACO-TOLUCA POR MEXICALTZINGO	3.52
080_01-A125-04_SAN AGUSTÍN MIMBRES-FRACC. RINCONADA DEL VALLE (TEMOAYA)-TERMINAL TOLUCA	32.48
273_01-A156-07-SAN MARCOS-LA PILA POR PUENTE PILARES	20.03
248_01-A153-14-XALATLACO-TOLUCA-VIA SANTIAGO TILAPA	3.47
093_01-A134-22 BARRIO DE GUADALUPE-SAN MATEO ATENCO- ENEF - SAN ANTONIO BUENAVISTA	39.55
057_01-A215-06_TECAXIC-TERMINAL-SEMINARIO	41.06
172_01-A012-10-SAN PABLO TOLUCA CENTRO	29.31
282_01-A087-06 BARRIO LA BALBUENA - TERMINAL TOLUCA - A	61.04
103_01-A138-05_LA PILA INFONAVIT SN FRANCISCO-TOLLOCAN-VENUSTIANO CARRANZA-SN BUENAVENTURA	25.49
281_01-A087-04_RANCHERIA SAN CARLOS-TLACHALOYA-TERMINAL TOLUCA	58.04
194_01-A083-07_CERRILLO-SAN PEDRO-RAFAEL M. HIDALGO	32.35

Fuente. Elaboración propia con base en IGECM con información de la Secretaría de Movilidad, 2020.

Por ello surge la necesidad de establecer mecanismos que ayuden a la mejora en la micro movilidad dentro del territorio municipal que sean capaces de responder a las necesidades de viaje, mediante traslados eficientes, cortos en tiempo y confortables, que fomenten el uso del transporte público y desincentiven el uso del vehículo particular, trayendo con ellos una movilidad fluida, y capaz de lograr una multimodalidad, que nos lleve a la senda de la sostenibilidad y el cuidado de la ciudad y el patrimonio que ahí se encuentra.

Por otro lado el trabajo conjunto con las autoridades estatales y las autoridades municipales vecinas darán como resultado una liberación de las principales vialidades colectoras, logrando una

movilidad intermunicipal eficiente y colectiva donde los municipios involucrados se verán beneficiados equitativamente y donde Toluca figurara como un eje rector en tecnología vehicular, logística, eficiencia en energías asequibles ajustado en todo momento a la ley de movilidad del Estado de México, proyectando eficiencia, eficacia y certeza en el sistema de transporte que interactúa dentro de sus límites políticos administrativos.

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.

La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural teniendo como anfitrión a la Organización de las Naciones Unidas establece que ciertos lugares de la Tierra con un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad, teniendo un alto valor social, cultural y ambiental.

Actualmente 193 países han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial, formando una comunidad internacional unida en la misión conjunta de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de las distintas naciones al rededor del mundo, teniendo un total de 1,121 sitios (869 culturales, 213 naturales y 39 mixtos).

Es importante señalar que esta convención es única al ligar a la conservación ambiental con la preservación de los sitios culturales desde lo local, es decir, haciendo partícipes a las comunidades más cercanas a dichos sitios, promoviendo la sustentabilidad, el uso racional de los usos de suelo, el impulso al turismo, la disminución de los riesgos ambientales y antrópicos, pero sobre todo para ayudar a minimizar los efectos del cambio climático.

Por tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO menciona que el patrimonio cultural es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras y que además comprende expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Para el caso de México y en especial el Estado de México el panorama no es distinto, ya que nuestro país y el Estado forman parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural donde acogen la responsabilidad de proteger, administrar, conservar y aprovechar los recursos derivados del patrimonio tanto cultural como natural, rigiéndose por lo estipulado por la UNESCO.

Toluca cuenta con un total de 898 sitios considerados como patrimonio cultural reflejados en la siguiente tabla: “Patrimonio Cultural de Toluca”, haciendo énfasis en aquella arquitectura única que hace del municipio un sitio atractivo para la cultura, el turismo y esparcimiento y es que en su mayoría estos se ubican en la zona centro de la ciudad, convirtiéndose en centros atractores para los habitantes del municipio y de la Zona Metropolitana en general.

Tabla 92. Patrimonio Cultural de Toluca.

Clasificación del espacio	Estado de México	Toluca
Espacio cultural		
Auditorios	101	20
Bibliotecas	22	3
Bibliotecas DGB	673	26
Casas de artesanías	12	6
Casas y centros culturales	185	10
Centros coordinadores para el desarrollo indígena	2	1
Complejos cinematográficos	119	9
Galerías	28	6
Librerías	120	28
Museos	82	26
Teatros	30	50
Universidades	240	31
Patrimonio		
Archivos históricos	130	6
Catedrales	6	1
Declaratorias de la UNESCO	1	0
Fonoteca	1	0
Fototecas	4	1
Monumentos históricos de propiedad	6	1
Monumentos históricos	5	0
Patrimonio de la humanidad	2	0
Patrimonio ferrocarrilero	35	0
Zonas arqueológicas	17	1
Patrimonio cultural inmaterial		
Inventario del patrimonio cultural inmaterial	5	0
Creadores		
Artistas	93	24
Grupos artísticos	8	1
Educación e investigación		
Centros de educación	76	15

Programas de educación	87	25
Festivales, ferias y festividades		
Ferias del libro	9	3
Festivales	28	7
Muestras y otros eventos	4	2
Convocatorias		
Convocatorias	13	10
Cultura popular e indígena		
Gastronomía	1	1
Lenguas indígenas	3	0
Panorámica de arte popular	7	1
Publicaciones DGCP	1	1
Publicaciones discográficas de la DGCP	3	1
Pueblos indígenas	3	0
Producción editorial y medios		
Editoriales	20	5
Fondos editoriales	607	552
Publicaciones periódicas	15	9
Revistas de arte y cultura	11	4
Revistas electrónicas de arte y cultura	6	0
Marco jurídico		
Marco jurídico cultural	14	4
Instituciones culturales		
Instituciones culturales	1	1
Instituciones culturales municipales	16	3
Presencia de la SC	6	3

Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Información Cultural del Gobierno del Estado de México.

Sin duda, esta riqueza cultural presenta una oportunidad para promover el desarrollo, misma que habrá de rescatarse y resaltarse durante la presente administración a fin de conocerla, reconocerla y proyectarla en beneficio de la población.

Por otro lado, se tienen a los patrimonios naturales los cuales, son representativos dentro del municipio por cumplir con una función ecología, donde se promueve la sostenibilidad, el esparcimiento, así como la apropiación de la ciudad, y es que la mayor parte de este tipo de patrimonio se encuentra en una cercanía en relación con las zonas urbanas, sobre poniéndose a los cambios de uso de suelo, por ello surge la necesidad de conservarlos.

En la actualidad existen siete grandes zonas, la primer y de mayor importancia es el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, administrada por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, donde su mayor aportación ambiental es la captura de CO₂ y el aprovechamiento de los recursos maderables, siendo nodo no sólo para el municipio de Toluca si

no en general para el Estado de México, su importancia para el turismo es fundamental para desarrollo económico de la región, así como en la minimización de los efectos del cambio climático.

Por su parte el Parque Ecológico Zacango administrado por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna CEPANAF, tiene como función principal la restauración de los ecosistemas de pastizal, así como la reproducción en cautiverio de especies en peligro de extinción, sin olvidar la restauración de la Antigua Hacienda Franciscana del siglo XVI.

El Parque Urbano Matlazincas es sin duda un nodo que con el paso del tiempo se ha consolidado como la zona forestal más representativa del centro de la ciudad, en ella se encuentran una densidad arbórea basada en pinos y encinos, donde su mayor contribución para el municipio está centrada en la captura y almacenamiento de carbono, la generación de oxígeno y la recarga de los mantos acuíferos, y aunque en la actualidad cuenta con la presencia del Centro de Educación Ambiental, administrado por el Ayuntamiento de Toluca, el fortalecimiento de los servicios ambientales, bajo actividades basadas en la sustentabilidad y la participación ciudadana son fundamentales para potencializar su funcionamiento ambiental y social.

No menos importantes están los parques Parque Estatal Sierra Morelos, el Área Natural Protegida Recreativa y Cultural Alameda Poniente San José la Pila, el Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate los cuales entre sus funciones sociales se encuentran la recreación y esparcimiento, consolidándose como sitios de visitas constantes, en donde su principal aportación es la conservación de la flora y fauna compuesta entre otros con cedro, pino, radiata, ocotes, eucaliptos, así como de plantaciones de ornato y frutales, matorrales, pastizales, y en menor número cactáceas.

Para finalizar el Parque Metropolitano Bicentenario, siendo el de más reciente creación tiene como función principal el dotar de infraestructura para el esparcimiento no solo de tipo local, si no en un contexto Inter metropolitano, su ubicación y la extensión con la que cuenta son fundamentales para su arribo y funcionamiento, su infraestructura moderna y la distribución de la vegetación endémica hace de este inmueble un lugar estratégico para la captación de GEI y la captación de CO₂.



Tabla 93. Patrimonio Natural de Toluca.

Patrimonio Natural	Superficie en Toluca (Km ²)
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	76.86
Parque Estatal Sierra Morelos	12.33
Parque Ecológico Zacango	0.29
Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, Alameda Poniente, San José la Pila	1.76
Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate	11.87
Parque Urbano Matlazincas	0.07
Parque Metropolitano Bicentenario	0.19

Fuente. Elaboración propia con base en CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2021.

Aunque las condiciones en las que se encuentran los patrimonios tanto culturales como naturales son buenas, es de suma importancia crear estrategias para la recuperación del espacio destinado, así como el cumplimiento en el uso de suelo, ya que, ante el crecimiento demográfico, la demanda de suelo es cada vez mayor, dejando en riesgo los sitios destinados para el patrimonio, sobre todo los que se ubican en la periferia del municipio.

La recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural es sin duda una oportunidad de fomentar el turismo que a su vez se ve reflejado en derrama económica, sobre las localidades donde se ubican. Por otro lado, estos sitios son parte del sentido de apropiación e identidad de la población del municipio de Toluca, por consiguiente, las autoridades municipales tienen como propósito proteger el patrimonio durante el transcurso de la presente administración, fomentando su conservación y promuevan un reparto igualitario al estado original en el caso de los inmuebles.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

Como lo marca la Agenda 2030, bajo su pilar número siete denominado “Energías asequibles y no contaminantes”, se tiene como objetivo que para el año 2030 debe existir un aumento significativo en el uso cotidiano de energías renovables y limpias, haciendo con ello más eficiente el servicio demandando, garantizando el acceso universal a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna en infraestructura para todas y todos los habitantes.

Los beneficios que trae consigo dicha transformación son el ahorro de energía y la instalación de nueva tecnología receptora, así como almacenamiento de energía para el caso de la sociedad en



general, para la industria privada la reducción en la emisión de carbono y en general de los GEI serán vitales para convertirse en industrias limpias.

Por su parte la académica se ve comprometida a fomentar y fortalecer nuevas investigaciones, con la intención de innovar y fortalecer la minimización de GEI y por ultimo pero no menos importante está el gobierno local el cual debe cumplir un rol de promovente y facilitador de un mejor y mayor uso de energías no contenientes, mediante programas multidisciplinarios que seas capaces de adaptarse a las propias necesidades de las comunidades locales que se tienen presencia en el municipio de Toluca.

Y es que Toluca cuenta con el Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN), cuyo objetivo es buscar soluciones innovadoras para la reducción de GEI, además de identificar las vulnerabilidades más notables ante el cambio climático.

Algunas de sus acciones prioritarias a realizar deberían ser: Identificar los impactos asociados al cambio climático que pueden ocurrir en el municipio y evaluar la vulnerabilidad del municipio a los efectos del cambio climático. Es importante mencionar que en años pasados la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) hizo entrega de un reconocimiento al Ayuntamiento de Toluca por los buenos resultados de su proyecto de eficiencia energética en alumbrado público, que implicó la sustitución de más de 25 mil equipos ineficientes por eficientes, mediante una inversión superior a los 32 millones de pesos y un ahorro estimado de cerca de 30% en su factura eléctrica.

Tabla 94 Usuarios de Energía Eléctrica.

Usuarios de Energía Eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
319,679	Domésticas: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F Domésticas de alto consumo: DAC	2'943,645.07

Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Y aunque el municipio de Toluca ya inició con un proceso en la sustitución de tecnología obsoleta para dar paso a nueva y eficientes fuentes de energía, esto es apenas un inicio, pues la en la actualidad existen energías renovables que pueden sustituir a las tradicionales y que dadas las

condiciones geográficas del municipio, pueden ser una alternativa viable, al mismo tiempo se debe atacar las fuentes móviles y fijas contaminantes, en especial el transporte público y las empresas establecidas dentro del territorio, ya que hasta el día de hoy no existen tecnologías como la EURO VI o VII, que sean capaces de disminuir los GEI.

Por lo que surge la necesidad de crear fuentes de financiamiento para la adquisición de nuevas y mejores tecnologías que sean acordes con las necesidades de los usuarios o empresarios, a través de subsidios y aplicación de licitaciones y contratos certificados, asegurando una sustitución de tecnología, infraestructura, así como capacitaciones constantes a los operadores y usuarios finales.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

La electrificación por mandato constitucional corresponde al orden de gobierno municipal, al ser el responsable de proveer el servicio de alumbrado público. De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, siendo un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y que se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva (perspectiva de seguridad), a nivel nacional la cobertura de este es de tan solo el 78.96% en las cabeceras municipales y del 56.73% en el resto de los territorios municipales.

Hay que señalar que el servicio de alumbrado público puede ser un factor determinante para la atracción de inversiones tanto nacional como extranjera en el territorio municipal, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona que cuente con el servicio de iluminación pública que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente del mismo.

Para el caso de Toluca el servicio de alumbrado público es un factor determinante en temas de seguridad y movilidad universal, en 2019 las autoridades municipales a través de la Dirección General de Servicios Públicos dieron mantenimiento preventivo a 222 luminarias y correctivo a 104 luminarias más a lo largo del territorio municipal.

Haciendo énfasis de prioridad a las colonias Héroes del 5 de Mayo, Azteca, Los Ángeles, Valle Verde, La Magdalena, 8 Cedros y San Bernardino, además de las delegaciones Centro Histórico, San Mateo Otzacatipan, Nueva Oxtotitlán, San Felipe Tlalmimilolpan, Independencia y La Maquinita, San Lorenzo Tepaltitlán, San Pablo Autopan, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, San Andrés Cuexcontitlán, Seminario, San Mateo Oxtotitlán, Santa María Totoltepec, Santa María de las Rosas, Capultitlán, Santiago Miltepec y Universidad, buscando en todo momento una mejor calidad de vida de la población e indirectamente procurando la seguridad en temas de movilidad, apropiación del espacio urbana, la disminución de la perspectiva de inseguridad y la disminución de percances viales.

Para brindar dicho servicio dentro del municipio se cuenta actualmente con tres subestaciones eléctricas regionales y dos más locales en todos los casos, administradas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las cuales cumplen la función de transformar la tensión, frecuencias y número de fases o conexiones a la periferia.

Cabe señalar que la mayoría de esta infraestructura regional se encuentra dentro de la ciudad, la primera está ubicada sobre Avenida Solidaridad las Torres esquina con la Avenida Venustiano Carranza Colonia el Seminario Quinta Sección, la segunda sobre Avenida las Torres esquina con Salvador Díaz Mirón en la Delegación Santa Ana Tepaltitlán y la última localizada en la calle Independencia, casi esquina con la calle Guillermo Marconi, en la Colonia Ferrocarriles Nacionales, por su parte las dos subestaciones regionales están ubicadas a la periferia del municipio, localizando la primera en el Cerrillo Vista Hermosa y una más en la localidad de Calixtlahuaca.

Es importante mencionar que actualmente de acuerdo con los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del 2020, en Toluca existen 239,283 viviendas habitadas, de las cuales cerca del 99.7% cuentan con energía eléctrica, quedando tan solo un 0.3% de viviendas sin dicho servicio, con lo cual podemos decir que Toluca, tiene un bajo rezago en relación a la prestación del servicio de energía eléctrica a nivel de localidad y como lo muestra la siguiente tabla: “ Distribución de viviendas habitadas con y sin energía eléctrica”, se puede observar que Toluca de Lerdo concentra 27.6% del total de usuarios de energía eléctrica, siendo la localidad de mayor demanda, seguido con 4.4% de San Pablo Autopan y 4.1% de San Lorenzo Tepaltitlán, el 63.9% restante se encuentra dividido entre las demás localidades del municipio.



Por otro lado, las localidades con un número mayor de viviendas sin energía eléctrica son con 95 viviendas Santa Ana Tlapaltitlán, 75 viviendas de San Pablo Autopan y con 70 viviendas sin el servicio está San Cristóbal Huichochitlán, es importante señalar que dentro de este rubro la zona norte es la más carente de este servicio, es por lo que surge la necesidad de poner en igualdad de condiciones a esta zona respecto al resto de las localidades del centro y sur del territorio municipal.

Tabla 95. Distribución de viviendas habitadas con y sin energía eléctrica en Toluca.

Nombre de la localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
Total del Municipio	238,521	762
Toluca de Lerdo	65,822	47
Cacalomacán	3,227	4
Calixtlahuaca	2,268	4
Capultitlán	5,538	16
Arroyo Vista Hermosa	1,088	4
El Cerrillo Vista Hermosa	2,194	10
La Constitución Toluca	2,042	18
Guadalupe Totoltepec	396	1
Jicaltepec Cuexcontitlán	1,239	13
Palmillas	256	1
San Andrés Cuexcontitlán	3,839	32
San Antonio Buenavista	1351	2
San Buenaventura	6,710	15
San Cayetano Morelos	1,042	4
San Cristóbal Huichochitlán	9,372	70
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	2,932	16
San Diego Linares	826	10
San Felipe Tlalmimilolpan	3,497	5
San Francisco Totoltepec	760	1
San José Guadalupe Otzacatipan	1,786	11
San Juan Tilapa	2,125	8
San Lorenzo Tepaltitlán	9,789	14
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	192	2
San Marcos Yachihuacaltepec	1,461	3
San Martín Toluca	684	3
San Mateo Otzacatipan	5,257	27
San Mateo Oxtotitlán	6,218	10
San Nicolás Tolentino	1,897	3
San Pablo Autopan	10,604	75



San Pedro Totoltepec	5,664	20
Santa Ana Tlapaltitlán	8,238	95
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	3,839	3
Santa Cruz Otzacatipan	891	1
Santa María Totoltepec	8,870	12
Santiago Miltepec	3,915	3
Santiago Tlaxomulco	1,510	9
Sebastián Lerdo de Tejada	379	6
Tecaxic	961	1
Santiago Tlacotepec	4,455	8
Tlachaloya	871	6
Tlachaloya Segunda Sección	1,461	7
Rancho San Miguel Zacango	386	0
La Palma Toltepec	556	2
San Carlos Autopan	331	0
San Miguel Totoltepec	1,942	16
El Refugio	745	2
Cerrillo Piedras Blancas	531	6
Colonia Guadalupe	333	7
Aviación Autopan	359	3
Balbuena	124	2
Jicaltepec Autopan	1,432	24
Ojo de Agua	165	2
Hacienda Santín (Rancho Santín)	1,444	0
San Carlos	192	2
San Diego de los Padres Otzacatipan	516	3
Colonia San Pablo	34	3
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	128	0
Barrio Zimbrones	77	0
Ejido de Almoloya de Juárez	116	0
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	63	0
Rancho las Lupitas	*	*
San Isidro	17	0
Barrio Bordo Nuevo	384	1
La Loma Cuexcontitlán	120	1
Xicaltepec	749	12
De Jesús 1ra. Sección	496	4
De Jesús 2da. Sección	127	2
San Blas Totoltepec	53	3
Barrio la Cruz	183	1
Barrio la Venta	197	1



Ejido de Nova (Barrio del Museo)	68	1
Barrio la Joya	115	0
Colonia del Durazno	66	2
Colonia Dos Ríos	141	0
La Planada (El Arenal)	416	0
San José Buenavista	231	1
San José la Costa	236	2
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	1,488	16
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	27	2
Rancho la Esperanza	*	*
Rancho San Bartolo	7	0
San Judas Tadeo	502	0
Guadalupe	245	3
La Cañada	90	1
Joya de Cacalomacán	163	5
Barrio el Mirador	69	0
Colonia las Palmas	121	0
Galaxias Toluca	928	0
Rancho San Alberto	*	*
Ejido del Cerro del Murciélago	29	0
Pueblo Nuevo (Serratón)	159	0
San Blas Oztzacatipan	201	0
Fraccionamiento Real de San Pablo	1,210	2
Fraccionamiento San Diego	1,119	0
Colonia Acuxtitla	62	1
Colonia la Joya	284	2
Colonia Shingade	150	0
Rancho Shuli (El Socavón)	69	0
Las Jaras San Nicolás	40	3
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	246	0
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	1,334	1
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	515	0
Las Misiones [Conjunto Urbano]	1,846	1
Barrio la Soledad	72	0
El Calvario	28	0
Crespa Floresta	9,254	9
La Magdalena Oztzacatipan	618	5
Sauces	8,822	1
Francisco Villa	272	4
Barrio San Mateo	6	3
Toluca 2000 [Parque Industrial]	*	*

Localidades de una vivienda	*	*
Localidades de dos viviendas	5	0

Fuente. Elaboración propia con base en ITER del INEGI, 2020.

Como se puede observar, la diferencia en la distribución del servicio de energía eléctrica tiene una ligera tendencia a favor de las localidades del centro y suroeste del municipio, dejando rezagos al norte del municipio, esto pudiera entenderse derivado de las actividades económicas que se desarrollan en las localidades en estas zonas.

Sin embargo, como lo menciona el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el servicio de energía eléctrica es un factor importante para detonar la actividad económica, trayendo ingresos, oportunidades laborales para los habitantes de la zona norte de Toluca, pero sobre todo una mejor calidad de vida de la población que ahí habita mediante una mejor perspectiva en seguridad, la disminución de actividades delictivas y la apropiación del espacio público.

No menos importantes es el tema de la migración a energías asequibles y no contaminantes, así como el uso racional de dicha energía, ya que esto reflejaría una disminución significativa en la emisión de CO₂ y la contaminación lumínica, sobre todo dentro del primer cuadro de la ciudad y colocarían a Toluca como un municipio sustentable, innovador y tecnológico, dando paso a un cambio regional dentro de la ZMVT.

VIII.III. Tema: Acción por el clima.

El incremento de la urbanización y la industrialización sobre las principales ciudades de México durante las últimas décadas han generado una serie de impactos ambientales que perjudican considerablemente la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo de la población que en ellas habitan, es por ello que durante la última década se han buscado mecanismos y estrategias, para la creación de ciudades sostenibles, que brinden por un lado una mejor calidad de vida a los ciudadanos pero sin comprometer el desarrollo económico de la región, siendo este un reto significativo planteado por el Programa de Gestión Urbana e Industrial II (PGAUI II).

Sin duda el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y su incidencia en la economía y las políticas públicas, es un tema de discusión que continua entre los actores involucrados, muestra de

ellos es que en 1987 en el libro “Nuestro futuro común” se plantea el concepto de desarrollo sustentable, el cual se fundamenta en un progreso económico sin descuidar la preservación ambiental.

Con el paso del tiempo este concepto se ha transformado retomando nuevos actores involucrados para lograr el objetivo de sostenibilidad, por ejemplo, la inclusión social, participación ciudadana, igualdad de género y la sustitución de energías asequibles y no contaminantes, con la intención en todo momento de reducir al máximo las emisiones de GEI.

Para el 2015 se presenta un instrumento que sin duda sería un parteaguas, para plantear estrategias de mejora en la calidad de vida de los habitantes no solo en los centros urbanos consolidados, si no de la población en general y a cargo de la Organización de las Naciones Unidas aparece la Agenda 2030, la cual consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales además de poner fin a la pobreza en el mundo, incluyen otros puntos, como asegurar el acceso al agua y la energía y promover el crecimiento económico sostenido, mediante la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático.

Por ello, el municipio de Toluca tiene que adaptarse a los ODS que responden a las necesidades de un desarrollo sostenible, con la intención de favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio sin comprometer el desarrollo económico ni ambiental de la región.

Lo anterior, debido a que el municipio de mayor importancia dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), deberá ser el modelo de buenas prácticas socioambientales apegadas a los ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, 7 “Energías asequibles y no contaminantes” haciendo énfasis en el 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y en el 13 “Acción por el clima”; y que a su vez sea capaz de generar y dirigir instrumentos normativos y estrategias no solo de manera local, si no regional, favoreciendo la intermunicipalidad, gobernanza y sostenibilidad del Valle de Toluca.

En la última década, Toluca ha pasado por una serie de contingencias ambientales que pone en riesgo la calidad de vida de sus habitantes, situación que con el paso del tiempo se ha ido agravando, especialmente en temas de aire, agua y residuos, pues la falta de infraestructura se ve reflejada en un mal manejo de las medidas, descargas y disposición final de los agentes contaminantes.

Para la calidad del aire es importante señalar que de acuerdo en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030, para el año 2018, la emisión de contaminantes tuvo una distribución sesgada al consumo energético, sobre todo a la destinada al transporte y la movilidad, pues derivado de la nueva normalidad por COVID-19 el uso del vehículo particular tuvo un ligero aumento, incrementando el número de usuarios en este modo de transporte.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística el INEGI para el año 2022 el número de unidades de combustión interna registradas en el municipio de Toluca aumentó un 5%, respecto al año anterior y un 51% respecto a la última década.

Tabla 96. Vehículos motorizados registrados en circulación en Toluca, 2010 – 2020.

Año	Número de unidades
2010	257,797
2011	285,470
2012	315,387
2013	340,747
2014	361,682
2015	390,417
2016	416,930
2017	448,071
2018	455,809
2019	504,662
2020	529,347

Fuente. Elaboración propia con base en tabulados interactivos de INEGI, 2020.

Es importante señalar que, aunque Toluca registre 529,347 vehículos de combustión interna, el número de unidades que transitan por el territorio es aún más elevado, pues como se mencionó anteriormente, el municipio cumple la función de ciudad central y en ella se ubican factores determinantes de la movilidad.

Lo que resultada en una saturación de las zonas de rodamiento y de las vialidades colectoras y alimentadoras de la ciudad, provocando tránsito lento y emisión constante de GEI causados por el transporte y la movilidad. Muestra de ello, es la distribución porcentual como se observa en la tabla “Distribución de GEI en Toluca” la cual refleja que el consumo energético aporta 93% de emisiones contaminantes, y por el contrario la agricultura y el uso de la tierra aporta solo el 0.3%.

Tabla 97. Distribución de GEI en Toluca.

Actividad	Emisiones de GEI (%)
Consumo energético • 88.70% transporte público • 6.15% industria manufacturera • 5.15% por el sector residencial	93.36
Residuos	5.37
Procesos industriales	0.64
La agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra	0.30

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca, 2030.

Además de los GEI la contaminación del agua en general es un tema que debe ser abordado por las autoridades municipales correspondientes ya que actualmente no se cuenta con información necesaria para poder mitigar la problemática. Las plantas de tratamiento no son suficientes para sanear el agua y muchas de las que existen no funcionan, lo anterior a pesar de que es obligación de los municipios brindar tratamiento a las aguas residuales.

Tabla 98. Contaminación del agua.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presa que Requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
38,328,285 m3/anual	ND	30 colectores	10 canales y 1 Río	0	12	1

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM 2022.

En este mismo sentido, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) afirma que 94% del total de aguas del municipio están contaminadas a causa del derrame de productos químicos. Mismo caso ocurre con la contaminación del suelo, ya que no se tiene un índice asertivo que dictamine el nivel de contaminación presente en el territorio municipal, derivado del uso excesivo de productos agroquímicos, tanto de fertilizantes como de pesticidas, de derrames y fugas de combustibles, de la inadecuada disposición de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y de las actividades mineras, actividades que tienen presencia al norte y sur del municipio poniendo en riesgo no solo al tema ambiental, si no a la salud pública de los habitantes de esta zona.

Tabla 99. Contaminación del suelo.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
51.92	ND	3,806.71	1,072.74	2	2

Fuente: Elaboración propia con base en Serie VII uso de suelo y vegetación INEGI 2022, IGCEM 2022.

Sin lugar a duda en ambos casos se hace evidente una degradación ambiental que tiene que ser atendida, a la brevedad, con la intención de lograr una sostenibilidad, donde el mayor beneficiado sea el ciudadano que habita en el municipio de Toluca.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.

Para medir la calidad del aire dentro del territorio estatal y metropolitano, se cuenta a partir de 1975 con la Red Manual para Partículas Suspendidas Totales (PST), en donde a partir de 1987 con ayuda de la Facultad de Química de la UAEM, se incorporaron las mediciones de óxidos de nitrógeno y bióxido de azufre por vía húmeda en 3 de las 5 estaciones que se tenían establecidas para esa fecha.

Para 1992, el Gobierno del Estado de México adquiere los componentes para la instalación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) de la Zona Metropolitana de Toluca, la cual inició operaciones en 1993 administrada por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado. A principios del año 2010, la RAMA de la ZMVT fue renovada en su totalidad, transformándola como un programa de vigilancia atmosférica vinculado con los siguientes objetivos:

- Evaluar la calidad del aire.
- Crear medidas necesarias para controlar la contaminación.
- Observar la tendencia de los contaminantes a lo largo del tiempo.
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad del aire y brindar información en caso de situaciones de alerta, alarma y emergencia.
- Obtener una base de datos para planear la distribución del suelo y del transporte.
- Conocer el impacto que ejercen ciertos contaminantes sobre la población.
- Desarrollar estrategias de control para prevenir problemas por contaminación, o bien, eliminarlos.

Para la estimación de GEI es fundamental identificar las actividades, fuentes generadoras y acciones de mitigación, considerando la metodología que mejor se acople a las características de la zona de estudio. El Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 está elaborado con base en el IPCC (Guía

para la Elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero publicada por el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático), y considera las siguientes etapas:

- Nivel 1 (Básico): Cuando la medición de los datos de actividad se basa únicamente en estadísticas internacionales y los factores de emisión son generales.
- Nivel 2 (Superior): Cuando los datos de actividad se basan en consumos reales y los factores de medición son específicos por cada actividad a nivel nacional y/o regional.
- Nivel 3 (Superior): Cuando los datos de actividad se basan en consumos reales y los factores de emisión son específicos por cada subactividad a nivel nacional y/o regional o medición directa.

Para Toluca, de acuerdo con la metodología del IPCC, el nivel actual con el que se cuenta es el 1, es decir una cuantificación general de las emisiones, donde el nivel de segregación es global, pudiendo identificar gases como el Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O), Hexafluoruro de azufre (SF₆), Carburos Hidrofluorados (HFC), Carbonos Perfluorados (PFC), Clorofluorocarbonos (CFC), Carburos Hidrofluorados (HFC), Carbonos Perfluorados (PFC), Clorofluorocarbonos (CFC) y Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

De acuerdo con el Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 las emisiones dentro del territorio municipal son divididas en cuatro grandes sectores, el primero denominado energía corresponde a la quema de combustible fósil de estaciones estacionarias y móviles, siendo las actividades principales, el transporte, comercio, manufactura, actividad agrícola y el uso residencial, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 100. Emisiones estimadas para el sector Energía, 2018.

Categoría: Quema de Combustible (1A)		Emisiones anuales en CO ₂ eq [Gg/año]			Emisión de CO ₂ eq [Gg/año]		Emisión Totales de CN [Gg/año]
Clave IPCC	Subcategoría						
		Gas					
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O			
1A1	Industrias de la energía (generación de electricidad)	No ocurre	No ocurre	No ocurre	Total	%	0.00
1A2	Industria Manufacturera	319.77	0.17	0.18	320.12	6.15	0.00

1A3		Transporte	4,405.34	6.45	160.04	4,571.83 571.83	87.78	0.34
Otros sectores (1A4)	1A4a	Sector Comercial	25.74	0.06	0.01	25.81	0.50	0.00
	1A4b	Sector Residencial	257.75	9.29	1.19	268.22	5.15	0.00
	1A4c	Sector Agrícola	20.09	0.03	2.00	22.12	0.42	0.00
Total			5,028.69	16.00	163.42	5,208.10	100	0.34

Fuente. Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca, 2030.

Clave de notación: E (Estimada), IE (Incluida en otro lugar), NE (No estimada), NO (No ocurre), C (Información confidencial).

El segundo sector es el denominado industrial, donde la emisión de los GEI es causada por procesos de transformación química y física de materiales, siendo el proceso industrial del vidrio el mayor emisor dentro del territorio.

Tabla 101. Emisiones estimadas para el sector Industrial, 2018.

Clave IPCC	Subcategoría	Emisiones anuales en CO ₂ eq [Gg/año]			Emisión de CO ₂ eq [Gg/año]	
		Gas			Total	%
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O		
2A1	Cemento	NO	NO	NO	0.00	0
2A2	Cal	NO	NO	NO	0.00	0
2A3	Vidrio	35.58	0.00	0.00	35.58	100
2A4	Cerámicas	NO	NO	NO	0.00	0
2C	Metales	NO	NO	NO	0.00	0
2D	Lubricantes	NO	NO	NO	0.00	0
Total		35.58	0.00	0.00	35.58	100

Fuente. Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca, 2030.

Clave de notación: E (Estimada), IE (Incluida en otro lugar), NE (No estimada), NO (No ocurre), C (Información confidencial).

La agricultura, ganadería y el uso de la tierra es el tercer sector, su mayor contribución respecto a la emisión de GEI son entre otras cosas los incendios, el cambio en los usos de suelo, actividades agrícolas de riego, productos relacionados con la transformación del recurso maderable, siendo la ganadería el mayor emisor de CH₄ resultante de la actividad bovina.

Tabla 102. Emisiones estimadas para el sector agricultura, ganadería y el uso de la tierra, 2018.

Clave IPCC	Categoría Subcategoría	Fuente	Emisiones anuales en CO ₂ eq [Gg /año]			Emisión de CO ₂ eq [Gg/año]	
			Gas			Total	%
			CO ₂	CH ₄	N ₂ O		
3A1a	3A Ganado 3A1 Fermentación Entérica	Bovino	NO	2.79	NO	2.79	79.71
3A1b		Búfalos	NO	0.00	NO	0.00	0
3A1c		Ovinos	NO	0.59	NO	0.59	16.85
3A1d		Caprino	NO	NO	NO	NO	0
3A1e		Camello	NO	NO	NO	NO	0

Clave IPCC	Categoría Subcategoría	Fuente	Emisiones anuales en CO ₂ eq [Gg /año]			Emisión de CO ₂ eq [Gg /año]	
			Gas			Total	%
			CO ₂	CH ₄	N ₂ O		
3A1f		Caballos	NO	NO	NO	NO	0
3A1g		Mulas y asnos	NO	NO	NO	NO	0
3A1h		Porcinos	NO	0.09	NO	0.09	2.57
3A1i		Conejos y aves de corral	NO	0.03	NO	0.03	0.86
Subtotal			NO	3.50	NO	3.50	100
3A2a	3A Ganado 3A2 Gestión de estiércol	Bovino	NO	3.32	0.20	3.52	73.79
3A2b		Búfalos	NO	NO	NO	NO	0
3A2c		Ovinos	NO	0.02	0.01	0.03	0.62
3A2d		Caprino	NO	NO	NO	NO	0
3A2e		Camello	NO	NO	NO	NO	0
3A2f		Caballos	NO	NO	NO	NO	0
3A2g		Mulas y asnos	NO	NO	NO	NO	0
3A2h		Porcinos	NO	1.17	0.01	1.18	24.74
3A2i		Conejos y Aves de corral	NO	0.03	0.01	0.03	0.84
Subtotal			NO	4.54	0.23	4.77	100
3C1a	3C Fuentes agregadas y fuentes de emisión de CO2 de la tierra	Emisiones de quemado de	7.2	0.84	0.24	8.28	91.89
3C1b		Emisiones de quemado de	NO	NO	NO	NO	0
3C1c		Emisiones de quemado de	NO	NO	NO	NO	0
3C1d	3C1 Emisiones de GEI por quemado de biomasa	Emisiones de quemado de	NO	NO	NO	NO	0
3C	3C Aplicación de Urea	Aplicación de Urea	0.73	0.0	0.0	0.73	8.11
Subtotal			7.93	0.84	0.24	9.01	100
Total			7.93	8.88	0.47	17.28	100

Fuente. Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca, 2030.

Clave de notación: E (Estimada), IE (Incluida en otro lugar), NE (No estimada), NO (No ocurre), C (Información confidencial).

El cuarto y último sector es el correspondiente a los residuos, estimados a partir de CO₂, CH₄, N₂O procedentes de dos categorías: la primera es a partir del tratamiento biológico de los desechos sólidos y el tratamiento y eliminación de aguas residuales. Y la segunda es la descomposición bajo condiciones anaeróbicas de la materia orgánica contenida en los residuos que son dispuestos en sitios controlados, rellenos sanitarios y los desechos contenidos en aguas residuales contenidas en plantas tratadoras son las fuentes consideradas para este sector.

Tabla 103. Emisiones estimadas para el sector residuos sólidos, 2018.

Clave IPCC	Categoría Subcategoría/Fuente	Emisiones anuales en CO ₂ eq [Gg/año]			Emisión de CO ₂ eq [Gg/año]	
		Gas			Total	%
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O		
4A	Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos	NO	NO	NO	NO	0
4B	Tratamientos biológicos de los residuos sólidos	NE	NE	NE	NE	0
4C	4C1 Incineración y quema a cielo abierto de residuos	NE	NE	NE	NE	0
	4C2 Quema a cielo abierto de residuos sólidos	0.41	0.39	NE	0.80	0.25
4D	4D1 Tratamiento y eliminación de aguas residuales municipales	NE	24.13	14.25	38.38	12.10
	4D2 Tratamiento y eliminación de aguas residuales industriales	NE	278.05	NE	278.05	87.65
Total		0.41	302.56	14.25	317.23	100

Fuente. Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática Municipal Toluca, 2030.

Clave de notación: E (Estimada), IE (Incluida en otro lugar), NE (No estimada), NO (No ocurre), C (Información confidencial).

Ante esta situación es de reconocer que las autoridades municipales se han dado a la tarea de crear instrumentos como el Plan de Acción Climática Municipal, donde se crean estrategias para minimizar al máximo las emisiones de GEI, entre las cuales destacan el desincentivar el consumo de hidrocarburos en el sector transporte estimulando una diversificación modal orientada a privilegiar los modos no motorizados y el desarrollo orientado al transporte, vinculando la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios sociales y donde es importante señalar la participación no solo de las autoridades municipales, si no de los usuarios del sistema de transporte en general, vinculados con los prestadores del servicio, la tecnología vehicular y la administración de las infraestructura con la que cuenta el municipio de Toluca.

El implementar practicas innovadoras y prácticas como los agroecosistemas pastoriles y el manejo forestal, es una de las estrategias para la disminución de la huella ecológica y de carbono, que contribuyen considerablemente con la regulación de temperaturas sobre todo en áreas urbanas y suburbanas, ya que la mayor parte de esta actividad se sitúa en la periferia del municipio, causado por el cambio de uso de suelo.

La aplicación de nuevas y mejores tecnologías sin duda mejorará el proceso y las buenas prácticas, no solo en el sector agrícola o de transporte, si no en la industria en general, minimizando significativamente la disminución de GEI mediante la eficiencia energética.

Por ultimo y no menos importante es la gestión integral de los residuos sólidos, donde Toluca, tendrá que invertir en equipamiento, infraestructura y personal con la intención de minimizar primero los gastos de operación y posteriormente en la disminución de gases contaminantes, en sus sitios de transferencia y confinados para su disposición final.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.

De acuerdo con Rodríguez, D.G.E. y Montesillo, C.J.L los residuos sólidos son restos o partes de algún producto que se conocen comúnmente como basura, sin embargo, es necesario distinguir entre basura y residuos sólidos. Basura, es aquella fracción de desechos que ya no tienen posibilidad alguna de reutilización ni reciclaje, mientras que los residuos sólidos pueden ser reciclados o reutilizados en otros procesos de producción, por ello tienen o pueden tener valor económico.

El caso del Estado de México, los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), son sin duda uno de los mayores retos a nivel nacional, considerando la extensión territorial y la cantidad de población que alberga. De acuerdo con la SEMARNAT y el INEGI para el 2020 un solo individuo generó alrededor de 854 gramos (g), lo cual dificulta la capacidad del Estado para generar una gestión integral de los RSU; muestra de ello es que para el año 2020 el volumen recolectado alcanzó más de las 5,553.48 miles de toneladas, superando considerablemente la capacidad de los rellenos que reciben los desechos.

Tabla 104. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en el Estado de México, 2010 - 2020.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	6,623.11	124.07	0.00	1,727.55	1,463
2011	5,264.77	159.17	0.00	1,502.35	1,467
2012	4,839.17	147.17	0.00	981.49	1,495
2013	4,707.04	170.42	0.00	2,058.97	2,279
2014	5,193.84	364.13	0.00	1,407.44	1,599

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2015	5,193.59	364.13	0.00	1,407.44	1,599
2016	4,717.97	361.63	0.00	1,072.74	1,617
2017	4,768.00	ND	ND	ND	ND
2018	5,637.12	ND	ND	ND	ND
2019	5,791.68	ND	ND	ND	ND
2020	5,553.48	ND	ND	ND	ND

Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Para Toluca el panorama no es distinto al del nivel estatal, basta señalar que para 2020 se recolectaron cerca de 196.01 miles de toneladas de residuos, de los cuales el 100% fue vertido en rellenos sanitarios, sin un trato previo, o una pre clasificación de reúso o venta, un dato significativo es que para el 2016 el municipio contaban con 130 vehículos destinados para recolectar, mientras que para el 2022 se estima un aumento de 42 unidades más, para transportar los residuos generados dentro de sus límites administrativos, haciendo evidente el compromiso por cubrir la mayor parte del territorio en relación a las localidades que lo integran.

Tabla 105. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en Toluca, 2010 – 2020.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
2011	310.25	0.00	0.00	0.00	56.00
2012	310.25	0.00	0.00	0.00	57.00
2013	164.25	0.00	0.00	0.00	57.00
2014	310.25	0.00	0.00	0.00	113.00
2015	310.25	0.00	0.00	0.00	113.00
2016	144.54	0.00	0.00	0.00	130.00
2017	139.80	ND	ND	ND	ND
2018	150.48	ND	ND	ND	ND
2019	190.80	ND	ND	ND	ND
2020	196.01	ND	ND	196.01	ND

Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Una de las debilidades en relación con la disposición final de RSU es que en la actualidad el municipio de Toluca no cuenta con un sitio propio de disposición final, por lo cual recurre a contratos con sitios fuera del municipio siendo estos:

- Relleno sanitario “La Estación” en el municipio de San Antonio la Isla, ubicado en el antiguo camino a Calimaya s/n, paraje los cruzados.
- Relleno sanitario de mantenimientos y servicios ambientales, en el municipio de Zinacantepec, ubicado en la carretera Toluca Zitácuaro, Km 11.5.

Por otro lado, es importante señalar que hasta 2018 se tenían contabilizados 516 servidores públicos destinados a acciones recolección, barrido manual y mecánico, ruteo y de administración; rolando turnos matutinos, vespertinos y nocturnos.

En cuanto a la separación de residuos, para el año 2020 de acuerdo con datos del INEGI en el municipio de Toluca cerca del 66.85% de las viviendas habitadas hacen una separación previa de residuos orgánicos e inorgánicos, previo a la recolección por parte de los trabajadores del ayuntamiento, el resto no lo hace y destina la basura directo al camión recolector. Con respecto a la población 67.80% de los habitantes totales practican el reciclado, reutilización y reúso de los residuos previo a su disposición final, teniendo un coeficiente de valoración de 2.10%, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 106. Distribución porcentual o reutilización de RSU, de acuerdo con el tipo de separación en Toluca.

Tipo de separación de residuos	Estimador	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Condición de separación o reutilización de residuos			Total	Condición de separación o reutilización de residuos		
			Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan	No especificado		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan	No especificado
En orgánicos e inorgánicos	Valor	230,714	66.85	33.15	0.00	908,601	67.80	32.20	0.00
En orgánicos e inorgánicos	Error estándar	18,338	1.36	1.36	0.00	72,694	1.42	1.42	0.00
En orgánicos e inorgánicos	Límite inferior de confianza	200,429	64.56	30.94	0.00	788,548	65.40	29.90	0.00
En orgánicos e inorgánicos	Límite superior de confianza	260,999	69.06	35.44	0.00	1,028,654	70.10	34.60	0.00
En orgánicos e inorgánicos	Coeficiente de variación	7.95	2.04	4.12	0.00	8.00	2.10	4.42	0.00

Fuente. Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, 2020 y Tabulados del cuestionario ampliado INEGI, 2020.



Ante esa situación las autoridades municipales tienen la encomienda de crear programas que ayuden a la disminución de RSU, encaminados en la educación ambiental, gestión integral, reciclaje y reutilización, que ayuden en la disminución significativa en la disposición final. Así mismo, la creación de un sitio de confinamiento para la disminución de costos de traslado y disposición final, teniendo como eje fundamental que sean las propias autoridades municipales las que administren dicho sitio, bajo las normas técnicas y nacionales pertinentes.

Considerando que es fundamental la coordinación entre los actores involucrados, tomando en cuenta que actualmente el tema de los RSU es de carácter intermunicipal, dado que dentro de la ZMVT son pocos los municipios que cuentan con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y con rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad ambiental requerida.



VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Un ecosistema es el conjunto de seres vivos, incluyendo bacterias, algas, hongos, plantas y animales, que interactúan entre sí y con su medio ambiente físico. Los ecosistemas terrestres y los servicios ambientales que estos generan han sido el soporte de los seres humanos al permitir la captación, infiltración y provisión de agua, obtención de energía y materias primas, y retención y formación de suelo por mencionar algunos.

Para que los ecosistemas terrestres sigan proporcionando estos servicios, es importante fortalecer las acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales. Las cuales pueden ser a través del establecimiento y administración de Áreas Naturales Protegidas (ANP), estudios o investigaciones de la flora y fauna del municipio y cualquier otra actividad encaminada a la sensibilización del cuidado del medio ambiente.

Así mismo, valorar las zonas forestales como recursos naturales indispensables para el bienestar presente y futuro del municipio, identificando su localización, régimen, actividad que se desarrolla y problemas o deficiencias que presentan.

Por último, identificar, analizar y describir el proceso de plantación de árboles en las zonas urbanas y rurales del municipio, tipos de plantaciones, selección de especies, áreas prioritarias del municipio, viveros e impactos del arbolado en la infraestructura.

VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.

La diversidad biológica del municipio es el resultado de su posición geográfica, relieve, así como de sus características geológicas, edafológicas, hidrológicas y climáticas, que aunado a la conjunción de las regiones neártica y neotropical permiten el desarrollo de bosques templados de pino, encino y oyamel, y de grupos de mamíferos, aves, reptiles, y anfibios. Sin embargo, esta diversidad biológica se ve afectada por el cambio de uso de suelo a causa de la alta concentración de población y expansión de asentamientos humanos, los cuales ejercen presión sobre los recursos naturales para satisfacer sus necesidades.

Con el propósito de promover la protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, deben gestionarse de manera sostenible a fin de cubrir las necesidades ambientales, sociales y económicas de la población.

Una de las medidas para la protección del medio ambiente y sus recursos naturales es el decreto de Áreas Naturales Protegidas (ANP), entendidas como porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados (CONANP, 2016).

Toluca cuenta con siete ANP que abarcan 103.38 Kilómetros cuadrados (Km²) equivalentes a 24.29% del territorio municipal, una de carácter federal y seis de carácter estatal.

Tabla 107. Áreas Naturales Protegidas de Toluca, 2021.

No	Carácter	Categoría	Fecha de decreto	Superficie en Toluca (Km ²)	Superficie total (Km ²)
1	Federal	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	26 de enero de 1936	76.86	535.90
2	Estatad	Parque Estatal denominado "Sierra Morelos"	29 de julio de 1976	12.33	12.55
3	Estatad	Parque Estatal Parque Ecológico Zacango	29 de agosto 1981	0.29	1.59
4	Estatad	Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, denominado Alameda Poniente, San José la Pila	20 de enero de 1993	1.76	1.76
5	Estatad	Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate"	12 de mayo de 2006	11.87	115.29
6	Estatad	Parque Urbano Matlazincas (El Calvario de Toluca)	23 de agosto de 2013	0.07	0.07
7	Estatad	Parque Metropolitano Bicentenario	14 de marzo de 2017	0.19	0.19

Fuente: CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México. 2021.

Cinco de las siete ANP de Toluca, cuentan con Programa de Manejo (PM), instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área. Aquellas ANP que carecen del instrumento hasta la fecha son el Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate" y el Parque Metropolitano Bicentenario.

El Nevado de Toluca fue decretada el 26 de enero de 1936 como Parque Nacional, se ubica al sur de Toluca en donde comprende 14.34% de su superficie total, el resto 85.66% se distribuye entre los municipios de Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Villa Guerrero y Zinacantepec.

Es la única ANP dentro de Toluca de carácter federal, por lo que su administración está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Gobierno del Estado de México, los cuales trabajan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, ejidos y comunidades para el desarrollo de mejores políticas y prácticas que conduzcan al uso sustentable del área.

Esta ANP fue decretada bajo la categoría de Parque Nacional, sin embargo, esta categoría es una de las más restrictivas, pues sólo se pueden realizar actividades de educación ambiental, turismo, restauración e investigación, pero no permite ningún tipo de beneficio para la comunidad.

Por lo que en 1° de octubre de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se recategoriza como Área de Protección de Flora y Fauna, con el fin de fortalecer la conservación de los ecosistemas. Con esta acción los dueños y poseedores de los bosques pueden realizar manejo forestal sustentable, establecer plantaciones comerciales reconvirtiendo terrenos agropecuarios a forestales y sanear áreas afectadas por plagas.

Los tipos de vegetación representados en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca de acuerdo con su PM son las coníferas como pino, oyamel, encino, pastizales, hongos, helechos y vegetación acuática y subacuática como algas, musgos y líquenes. La fauna está representada por 227 especies de mamíferos como el teporingo, tlalcoyote, musaraña; aves como el chipe rojo, zacatonero, cuervo, azulejo y cernícalo; reptiles como la lagartija llanera, culebra toluqueña y la cascabel; y anfibios como el ajolote, entre otros.

Las principales problemáticas que presenta son la pérdida de cobertura forestal plagas, incendios, introducción de especies exóticas, pérdida de fauna, erosión, contaminación, actividades agropecuarias, extracción de recursos no maderables, asentamientos humanos, actividades turísticas y la falta de coordinación institucional.

El Parque Estatal denominado Sierra Morelos está ubicado al occidente del municipio, fue decretado el 29 de julio de 1976 y modificándose el 15 de diciembre de 1981 para la ampliación de la zona montañosa.

El 98.28% de su superficie se encuentra en Toluca abarcando parte de San Mateo Oxtotitlán, Los Cipreses, La Teresona, San Bernardino, San Miguel Apinahuisco, El Toloche, San Luis Obispo, Zopilocalco, Huitzila, La Mora, Santiago Miltepec, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Santiago Tlaxomulco, San Marcos Yachihuacaltepec, Calixtlahuaca, Tecaxic y Pueblo Nuevo; y el resto 1.72% en el municipio en Zinacantepec.

De acuerdo con su PM, la tenencia de la tierra es del tipo ejidal, comunal, municipal, estatal y privada, es administrada por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y sus principales usos de suelo es el de conservación, agricultura, pecuario, asentamientos humanos, recreativos, cuerpo de agua y minería.

La vegetación presente son el matorral caducifolio, estrato arbóreo Quercus, estrato arbustivo abundante conformado por agavaceas, asteraceas, cactáceas, cupresus, entre otras. Estrato herbáceo disperso e irregular ocupando la mayor parte de la superficie en donde se identifican especies como la asteraceae, adiantaceae, amaranthaceae, boraginaceae, burseraceae, cactaceae, entre otras y por último vegetación hidrófila, que, aunque sea escasa, ocupa los cuerpos de agua permanentes y temporales del parque, siendo estas especies lemnaceae y marsileaceae.

La fauna que destaca en el Parque Estatal denominado Sierra Morelos es el conejo, ratón de campo murciélago, ardilla, carpintero, lechuza, gorrión, garza, pato, camaleón y culebra, entre otros. Entre las principales problemáticas que presenta el ANP está la presencia de asentamientos humanos y pastoreo al interior del parque, introducción de perros ferales que afectan tanto a la fauna silvestre de la zona como a los visitantes, así como de especies de flora exóticas, y la falla en el cuerpo de agua principal que provoca la filtración del líquido al subsuelo.

El Parque Estatal Parque Ecológico Zacango está ubicado al suroeste del municipio en la antigua hacienda del mismo nombre, fue decretado el 29 de agosto de 1981 consolidándose como uno de los principales centros de recreación de este tipo en el país, 81.58% de su superficie se encuentra

en Calimaya y sólo el 19.42% en Toluca, el tipo de tenencia de la tierra es estatal ejidal y comunal y es administrado por la CEPANAF.

Los usos de suelo son principalmente agrícola y esparcimiento; en cuanto a la vegetación hay presencia de eucaliptos, pinos, cedros, yuca y plantas de ornato como parte de la vegetación interna del zoológico; con respecto a la fauna existen más de 729 ejemplares de 131 especies, incluyendo aves, primates, carnívoros, herbívoros, reptiles entre otros, de las cuales 80 se encuentran en peligro de extinción.

Dentro de las problemáticas que presenta el Parque Estatal Parque Ecológico Zacango están los niveles de degradación y pérdida de fertilidad del suelo asociados a la intensidad histórica de uso agrícola con prácticas no sustentables, así como erosión por el tipo de suelo y por la falta de vegetación en el lugar.

El Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, denominado Alameda Poniente, San José la Pila mejor conocido como Parque Alameda 2000, fue decretado el 20 de enero de 1993 está ubicado en su totalidad en el occidente del municipio de Toluca en la localidad de San Buenaventura y es administrada por el Ayuntamiento de Toluca.

El 12 de septiembre de 2001 el Parque Estatal sufre de una desincorporación de superficie para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Instituto Mexiquense de Cultura, Universidad Autónoma del Estado de México, Escuela Normal de Educación Física y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca correspondientes a 0.84 Km²; por lo cual el uso de suelo establecido para el parque pasó de 1.79 a sólo 0.95 Km², es decir 53.02% del total original de acuerdo al Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del 13 de abril de 2010.

Los usos de suelo son principalmente forestal, recreativo (academia e instalaciones) y de cuerpos de agua. En cuanto a la vegetación por la que está compuesta el ANP de acuerdo con su PM están los cedros, pinos, eucaliptos y diferentes tipos de especies arbustivas y herbáceas, así como vegetación acuática como el berro, tule, y lentejilla, cuya función ecológica es brindar alimentación y refugio a las especies de fauna acuática, además de servir como filtro biológico de las descargas de aguas residuales vertidas en los cuerpos de agua del parque.



En cuanto a la fauna se hace referencia a la presencia de lagartijas, culebras, serpientes, ranas, salamandras, aves como la cerceta, pato, garza, golondrina y gorrión entre otros; así como especies de mamíferos como hurones y roedores.

Las problemáticas que presenta el parque asociadas a la vegetación son la falta de aclareos en las plantaciones, introducción de especies exóticas en las reforestaciones, plagas, incendios, contaminación de los cuerpos de agua, extracción de madera para fines de autoconsumo, así como de la extracción de algunas especies no maderables, basura, daño a las instalaciones, urbanización en los límites del parque y la falta de mantenimiento de las instalaciones.

El Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate” fue decretado como ANP el 12 de mayo de 2006, su superficie se divide en 10.30% Toluca y 89.70% en el resto de los municipios de Temoaya, Jiquipilco y Almoloya de Juárez.

El área no cuenta con PM ni con una dependencia que lo administre hasta el momento, por lo que la información es limitada. Sin embargo, se conoce que la vegetación es principalmente bosque de encino, pino, oyamel, arbustos y pastizales; y con respecto a la fauna ajolote y charal.

El Parque Urbano Matlazincas mejor conocido como el Calvario de Toluca, fue decretado el 23 de agosto de 2013 se ubica en la colonia Francisco Murguía con una extensión de 0.07 Km², en donde se encuentra el Templo del Calvario, el Museo de Ciencias Naturales, áreas de juegos infantiles y el mirador de la cruz donde se tiene una vista panorámica de la ciudad.

La tenencia de la tierra es de carácter estatal, no obstante, el PM contempla un convenio con el Ayuntamiento de Toluca para la administración, organización y vigilancia del parque, el cual se entrega en custodia, sin que con ello derive un derecho patrimonial a favor del Ayuntamiento.

El uso del suelo es principalmente forestal y recreativo. Los tipos de vegetación predominante son el forestal con cedro blanco, fresno trueno verde, casuarina, eucalipto blanco, pino y tepozán entre otros; y de ornato y arbustiva entre los que se encuentran la familia de la Amaryllidaceae y Liliaceae principalmente. La fauna presente es la relacionada a las lagartijas, aves como la golondrina, zorzal

pechirrojo y gorrión. Finalmente, las principales problemáticas que se presentan en el área son las relacionadas con el vandalismo, contaminación del suelo, plagas y basureros clandestinos.

El Parque Metropolitano Bicentenario fue decretado el 14 de marzo de 2017 con el objetivo de contribuir a la recreación de los habitantes de la zona metropolitana de Toluca, ubicado en su totalidad en el oriente del municipio. Es administrado por la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente y la tenencia de la tierra es del tipo estatal.

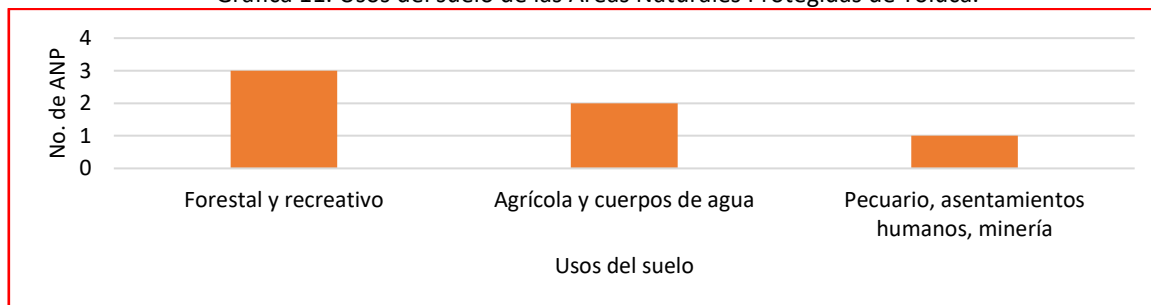
No cuenta con PM, sin embargo, se puede observar que el uso de suelo es forestal y recreativo; y la presencia de problemáticas como contaminación y degradación del suelo por las actividades que se realizan dentro del parque.

Usos del suelo

La superficie total de las ANP no está cubierta por áreas forestales, en su mayoría está conformada por diferentes usos correspondientes a las actividades que en ellas se desarrollan. Estos usos de suelo son contemplados dentro de la zonificación y subzonificación de cada área considerando objetivos, capacidades y limitantes. Lo anterior permite establecer niveles de protección y criterios de manejo.

Para el caso de las ANP los usos del suelo con mayor representatividad de acuerdo con sus PM son el forestal y esparcimiento, seguido del agrícola y cuerpos de agua, y en menos proporción el pecuario, asentamientos humanos y minería.

Gráfica 11. Usos del suelo de las Áreas Naturales Protegidas de Toluca.



Fuente: CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2021 – SIMEC, Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, 2021.

Es de suma importancia que el uso de suelo forestal que más predomina en las ANP sea conservado y regulado para mantener los servicios ecosistémicos que brindan como sumideros de carbono, captadores de agua y mitigadores del cambio climático, ya que al estar combinado con el uso de suelo recreativo puede llegar a ser alterado e impactado negativamente.

Así mismo, en aquellas ANP que no predomina este uso de suelo, promover acciones de forestación y reforestación que incremente su número. Por otro lado, controlar los usos de suelo de suelo diferentes como el agrícola, pecuario, asentamientos humanos y minería que se desarrollan en el interior de estas ANP, ya que, si bien no son usos de suelo predominantes, si no se establecen normas que deban ser cumplidas por la población, autoridades y visitantes pueden causar impactos negativos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

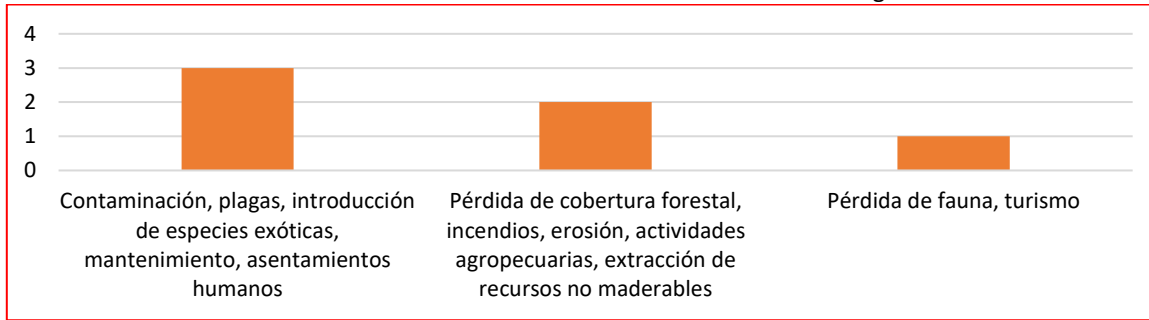
Problemáticas

Las principales problemáticas identificadas en las ANP que se ubican en el municipio de Toluca son la contaminación, presencia de plagas en la vegetación forestal, introducción de especies de flora y fauna exóticas que desplazan y representan una amenaza para las especies originarias, la falta de mantenimiento a las instalaciones y el aumento de las zonas urbanas aledañas a las áreas.

En menor medida, también se identifican problemáticas como la pérdida de cobertura forestal, incendios, erosión del suelo, así como actividades agropecuarias y extracción de recursos no maderables para autoconsumo que no cuentan con ningún tipo de control.

La pérdida de fauna y el turismo, aunado a actividades como la falta de coordinación institucional y ausencia de los PM también son consideradas como problemáticas.

Gráfica 12. Problemáticas ambientales de las Áreas Naturales Protegidas de Toluca.



Fuente: CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2021 – SIMEC, Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, 2021.

Lo anterior, muestra una necesidad de implementar acciones encaminadas para la mejor utilización y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en las ANP, así mismo brindar mantenimiento continuo que contribuya a preservar los recursos naturales de flora, fauna, suelo y agua, sin dejar de lado la infraestructura que permiten actividades recreativas dentro de las áreas.

No dejar de lado problemas como la pérdida de cobertura forestal, incendios y erosión de suelo, ya que, si bien no se presentan en todas las ANP, son temas que requieren de más recursos humanos y financieros para contrarrestarse, en una temporalidad a mediano y largo plazo.

Así mismo, una problemática presente en las ANP es la falta de inventarios y estudios que hayan sido realizados específicamente sobre la flora y fauna, en su gran mayoría, los PM contemplan muestreos preliminares a los que es necesario dar continuidad para su actualización.

Lo cual se puede promover a través de la creación de vínculos con universidades y centros de investigación para realizar estudios detallados sobre la biodiversidad que guardan cada una de las áreas.

Un ejemplo de lo anterior, y como parte de las acciones para conocer la biodiversidad con la que se cuenta, así como los servicios ecosistémicos que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático, es la publicación del Índice de Biodiversidad Urbana (IBU) del Municipio de Toluca en 2019, donde los resultados por componente muestran lo siguiente:

- Componente Biodiversidad Nativa. Registro de 136 especies de aves, 315 especies de plantas nativas, 65 especies de mariposas, así como reptiles y mamíferos.

- Componente Servicios Ecosistémicos. El efecto de enfriamiento de la vegetación es de 11.71%. En lo que respecta a la regulación del agua, se encontró suelo permeable (agropecuario, forestal y cuerpos de agua) en 75% del territorio municipal.
- Componente Gobernanza y Gestión de la Biodiversidad. Se asigna un presupuesto anual de 0.125% respecto al ingreso local, destinado a realizar acciones orientadas a proteger y conservar la biodiversidad. Ejemplo de ello es la elaboración del Plan de Acción Climática Municipal de Toluca 2030.

El mismo documento, muestra en la discusión de resultados los siguientes puntos para el municipio:

- Existen 6.9 m² de área verde por habitante, un número menor al supuesto indicativo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de entre 9 y 15m²; sin embargo, quitando ANP y colocando una mirada más detallada que relaciona exclusivamente las áreas verdes existentes en zona urbana con población que vive exclusivamente en zona urbana, resulta la cifra de 0.14 m² / habitante.
- De acuerdo con las estimaciones del IBU, 10% en la cubierta vegetal reduce la temperatura local 3°C.
- Sobreexplotación del acuífero del Valle de Toluca, donde el balance entre recarga y extracción arroja un déficit de 142.29 m³.

Otro tipo de acciones importantes enfocadas en la educación ambiental son las implementadas por el municipio con la apertura de jardines polinizadores y huertos temáticos en el Parque Urbano Matlazincas y Parque Estatal denominado Sierra Morelos.

Los jardines polinizadores entendidos como aquellos espacios en el que se colocan plantas, que proveen alimento, refugio agua y espacio para los polinizadores que transportan el polen de una flor a otra ayudando a las plantas en su reproducción. Los huertos temáticos construidos en espacios desaprovechados en los que se siembran plantas que en su mayoría son comestibles y en donde además se enseña la preparación de composta y lombricomposta; en ambos casos, estas acciones permiten generar concientización a las personas que los visitan.

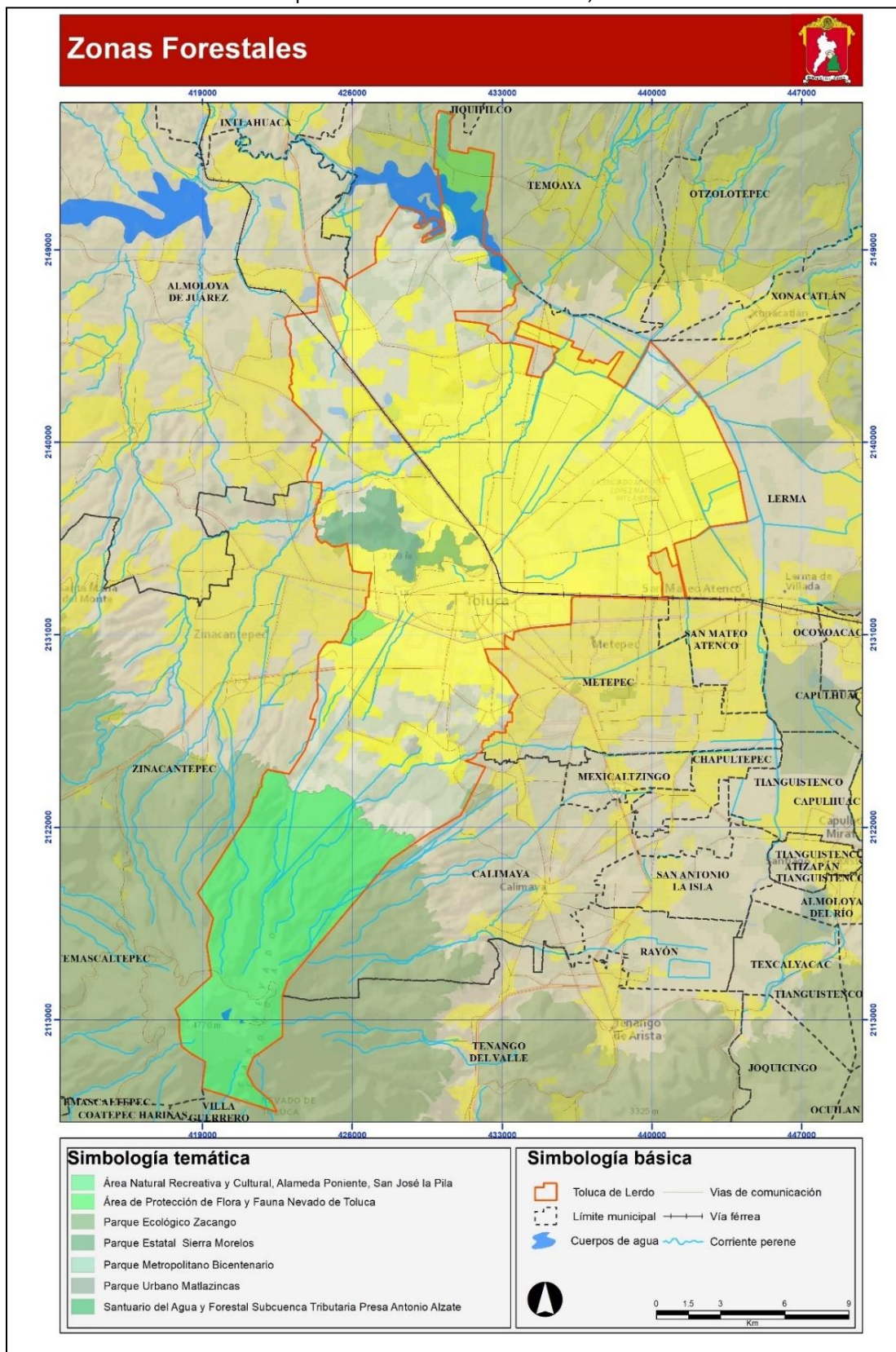
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2018), los recursos forestales se refieren a la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos, residuos y suelos. Se pueden dividir en dos, maderables y no maderables. Los primeros son aquellos constituidos por vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento o uso, mientras que los segundos son la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas y suelos.

El Estado de México cuenta con una superficie forestal que cubre 47.1% de su territorio, incluyendo áreas de pastizal y áreas degradadas. Las formaciones más representativas son las coníferas y el tipo de vegetación que abarca mayor superficie son los bosques de encino (SEMARNAT, 2015).

Los recursos forestales con los que cuenta Toluca en su mayoría son pinos, encinos, cedros y oyameles, los cuales se distribuyen principalmente en las ANP que se encuentran dentro del municipio.

Mapa 13. Zonas forestales de Toluca, 2021.



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM, 2018, CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2021.

Tabla 108. Recursos forestales de Toluca.

No	Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
1	Nevado de Toluca	Sur de Toluca	Federal	Prevención y combate de incendios. Restauración de la cubierta forestal. Manejo y saneamiento forestal. Implementación de pago por servicios ambientales. Sensibilización ambiental. Señalización.	Pérdida de la cobertura forestal, plagas, incendios, introducción de especies exóticas en las reforestaciones, erosión, contaminación, extracción de recursos no maderables
2	Sierra Morelos	Occidente de Toluca	Estatad	Prevención y combate de incendios. Restauración de la cubierta forestal. Manejo y saneamiento forestal. Educación ambiental.	Introducción de especies exóticas en las reforestaciones, plagas, incendios
3	Zacango	Suroeste de Toluca	Estatad	Educación ambiental.	Erosión y pérdida de fertilidad del suelo
4	Alameda Poniente, San José la Pila	Occidente de Toluca	Estatad	Prevención y combate de incendios. Manejo y saneamiento forestal. Educación ambiental.	Falta de aclareos en las plantaciones, introducción de especies exóticas en las reforestaciones, plagas, incendios, extracción de recursos no maderables
5	Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate	Norte de Toluca	Estatad	Manejo y saneamiento forestal.	Introducción de especies exóticas en las reforestaciones, plagas, extracción de recursos no maderables
6	Matlazincas (El Calvario de Toluca)	Centro de Toluca	Estatad	Educación ambiental. Celebración de convenios de colaboración.	Plagas
7	Metropolitano Bicentenario	Centro de Toluca	Estatad	Manejo y saneamiento forestal. Educación Ambiental.	Plagas

Fuente: CEPANAF, Áreas Naturales Protegidas del Estado de México. 2021 y CEPANAF, Parques Recreativos, 2021.

La mayoría de las zonas forestales de Toluca permiten el desarrollo de actividades turísticas y de recreación y presentan problemáticas como plagas, introducción de especies exóticas, erosión del suelo e incendios.

Tan sólo la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE registra en 2021 la ocurrencia de cuatro incendios en áreas forestales de Toluca, sumando un área afectada de 4.02 Km². En donde si bien los siniestros no son un número importante, el área afectada es de las más significativas en el territorio estatal.

Por lo tanto, es indispensable implementar medidas de prevención y corrección de daños causados a las zonas, a través de la evaluación y seguimiento del cumplimiento de las acciones que se llevan a cabo, a fin de que los servicios que nos proporcionan las áreas forestales como el abasto de agua,

regulación del clima, protección de biodiversidad, captura de carbono, entre otros, no se vean afectados.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional).

La plantación de árboles es el conjunto de actividades que va desde la planeación, operación, control y supervisión de todos los procesos involucrados en una reforestación. La cual requiere de todo un proceso que comprende la selección del sitio a reforestar, definición del método para obtener la planta (semillas, rebrotes, puntas, hijuelos etc.), producción, reforestación, protección, mantenimiento y evaluación.

Figura 4. Proceso integral de reforestación.



Fuente: CONAFOR, Prácticas de reforestación. Manual básico.

También incluye actividades como la definición de las especies a establecer, vivero de procedencia, medio de transporte, herramientas a utilizar, preparación del suelo, diseño, métodos y supervisión.

Existen dos tipos de reforestación:

- Reforestación urbana: Se establece dentro de las ciudades con diferentes objetivos y se clasifica en estética (escénica), investigación, experimental o demostrativa, conductiva o moderadora de ruido (protectora) y como control de sombras.

- Reforestación rural: Se establece en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existían bosques, selvas o vegetación semiárida, y se clasifica como: de conservación, de protección y restauración, agroforestal y productiva.

Para llevar a cabo las reforestaciones, es importante la selección de especies adecuadas, ya que no todos las plantas y árboles son los adecuados para repoblar. De acuerdo con el tipo de reforestación, las principales especies utilizadas para plantar son las siguientes:

Tabla 109. Especies adecuadas para reforestaciones, Estado de México, 2021.

No.	Reforestación urbana	Reforestación rural
1	Liquidambar	Pino
2	Trueno	Oyamel
3	Acacias	Parota
4	Cepillo	Espino herrero
5	Jacaranda	Caobilla
6	Sauce llorón	Melina
7	Cedro	Cedro
8	Fresno	Ahuehuete
9	Tulia	

Fuente: PROBOSQUE, Programa Estatal de Reforestación, 2021.

Los beneficios que produce el arbolado son ampliamente reconocidos, sin embargo, si no se planea su plantación, puede generar problemas en el entorno, principalmente el urbano. Los cuales pueden derivarse del estado de físico del árbol y el entorno donde se desarrolla, así como de factores naturales como el viento o lluvia.

Otros problemas responden a la interacción del árbol con el entorno en el que se desarrolla, los cuales se reflejan en afectaciones a pavimentos, banquetas, jardineras, cableado eléctrico y telefónico, afectación de drenajes, tomas de agua y gas natural entre otras; disminuyendo la seguridad de los peatones, ciclistas, automovilistas y produciendo un gran problema económico para las administraciones, por los costos de reparación.

Por lo tanto, es importante considerar para las nuevas plantaciones urbanas las dimensiones del árbol, tipo de raíz, precipitación, distancia a la infraestructura, condición del suelo y tipo de pavimento. Mientras que para aquellas plantaciones existentes que ya se encuentren causando afectaciones a la infraestructura urbana medidas de mantenimiento que consideren la poda, trasplante o en caos extremos derribo que sean compensados con nuevas plantaciones.

En los últimos años, se han llevado a cabo reforestaciones dentro del municipio en espacios públicos urbanos y suburbanos, bordos, caminos reales, sistemas agroforestales y ANP; de estas últimas, cuatro de las siete que se encuentran dentro del municipio son consideradas de mayor importancia para la plantación de árboles al ser las de mayor extensión y las que más recursos forestales tienen.

Los sitios de atención prioritaria son:

- Parque Estatal denominado “Sierra Morelos”.
- San Pablo Autopan.
- Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate”.
- Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, denominado Alameda Poniente, San José la Pila; mejor conocido como Alameda 2000.
- Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.
- Banquetas de la zona centro.
- Caminos reales.
- Camellones de Av. Matlazincas y Pino Suarez y Guillermo Marconi.
- Sistemas agroforestales o milpas intercaladas de árboles frutales y frutales.

De acuerdo con la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Toluca, entre 2020 y 2021 se plantaron más de un millón de árboles en las 47 delegaciones del municipio. Los cuales se presentan a continuación:

Tabla 110. Plantación de árboles en Toluca, 2020 - 2021.

No.	Delegación	Año		Total
		2020	2021	
1	Centro Histórico	628	6,251	6,879
2	Barrios Tradicionales	9,136	5,051	14,187
3	Árbol de las manitas	290	657	947
4	La Maquinita	1,030	2,274	3,304
5	Independencia	21,292	6,372	27,664
6	San Sebastián	1,118	4,921	6,039
7	Universidad	10,941	2,860	13,801
8	Santa María de las Rosas	64,142	40	64,182
9	Del Parque	526	2,084	2,610
10	Metropolitana	276	0	276
11	Colón	892	903	1,795
12	Moderna de la Cruz	212	281	493

13	Felipe Chávez Becerril	63,197	316	63,513
14	Seminario	269	218	487
15	Seminario 2 de marzo	707	70	777
16	Seminario Las Torres	350	845	1,195
17	Morelos	42,369	3,106	45,475
18	Ciudad Universitaria	1,101	4,259	5,360
19	Nueva Oxtotitlán	2,307	2,215	4,522
20	Adolfo López Mateos	399	219	618
21	Sánchez	10,479	5,990	16,469
22	Cacalomacán	2,945	7,551	10,496
23	Calixtlahuaca	43,971	10,971	54,942
24	Capultitlán	2,369	8,569	10,938
25	San Andrés Cuexcontitlán	1,809	359	2,168
26	San Antonio Buenavista	828	491	1,319
27	San Buenaventura	31,948	59,759	91,707
28	San Cristóbal Huichochitlán	1,573	504	2,077
29	San Felipe Tlalmimilolpan	407	132	539
30	San Juan Tilapa	287	1,457	1,744
31	San Lorenzo Tepaltitlán	643	1,175	1,818
32	San Marcos Yachihualtepec	32,582	869	33,451
33	San Martín Toltepec	3,538	5,290	8,828
34	San Mateo Otzacatipan	4,096	3,164	7,260
35	San Mateo Oxtotitlán	97,984	25,501	123,485
36	San Pablo Autopan	5,408	11,342	16,750
37	San Pedro Totoltepec	22,878	2,940	25,818
38	Santa Ana Tlapaltitlán	12,230	1,047	13,277
39	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	13,787	4,350	18,137
40	Santa María Totoltepec	1,410	346	1,756
41	Santiago Miltepec	433	2,500	2,933
42	Santiago Tlacotepec	76,994	254,186	331,180
43	Santiago Tlaxomulco	2,592	6,110	8,702
44	Tecaxic	66,142	29,545	95,687
45	Tlachaloya	41,106	4,294	45,400
46	San Cayetano Morelos	232	4,162	4,394
47	El Cerrillo Vista Hermosa	3,036	0	3,036
TOTAL		702,889	495,546	1,198,435

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Toluca 2022.

Durante este periodo el año en el que más plantaciones se llevaron a cabo fue el 2020 con 702,889 unidades, en donde las delegaciones con reforestaciones rurales fueron las que más plantaciones tuvieron. Para el año 2021, la cantidad disminuyó 207,343 pero las reforestaciones urbanas muestran un incremento.

Es importante señalar, que dentro del municipio se cuenta con un vivero al interior del Parque Alameda 2000 a cargo del Gobierno del Estado de México con una capacidad de producción de 1,000,000 de árboles, de acuerdo con PROBOSQUE hasta el 31 de diciembre de 2021 existen 292,669 unidades que estarán disponibles para las temporadas de reforestación 2022 y 2023.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

El acelerado crecimiento demográfico y urbano que experimenta actualmente el municipio de Toluca hace evidente la necesidad de mejorar el sistema de abastecimiento del agua potable, pero también la obligación de crear mecanismos que hagan eficiente el consumo y la disposición final del vital líquido, por ejemplo mediante el servicio medido, lo cual representa un ahorro significativo tanto del servicio como del usuario, la limpieza del drenaje sanitario y pluvial, el desazolve de tuberías de drenaje ocasionada por la acumulación de basura al interior que provoca taponamientos que eventualmente producen inundaciones o encharcamientos.

Sin embargo, es importante mencionar que parte del compromiso para la mejora en la distribución y sobre todo en el manejo sustentable del agua, es asumir la responsabilidad del usuario, comprendido como aquel que hace uso continuo del agua para desempeñar sus actividades cotidianas, laborales o industriales.

Por ello la educación ambiental para el aprovechamiento racional es fundamental para la población del municipio de Toluca garantizando el cumplimiento de manera local, marcado por el ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” el cual menciona que debe existir un acceso universal al agua potable segura y asequible para todos.

Una de las labores de las autoridades municipales es realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene, con ello mejorar la calidad, reducir la contaminación de las corrientes superficiales y profundas, separar las aguas grises de aguas negras (minimizando las aguas residuales) y fomentar el reciclado y reutilización.

Algunos de los grandes retos por los que afronta el municipio de Toluca es el poder aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores de la población, asegurar la sostenibilidad hídrica en la extracción y la demanda del líquido por parte de la población, para hacer frente a la escasez que se presenta sobre todo en aquellas localidades ubicadas en la periferia del municipio, así como a implementación de estrategias a nivel intermunicipal, haciendo partícipes a aquellos

municipios, ubicados en la parte alta y baja de la cuenca, con la intención de minimizar las descargas de aguas negras sin tratar a los cuerpos de agua que se ubican en territorio municipal.

Por ello Toluca a partir de 1980 puso en marcha a un organismo público descentralizado del servicio de carácter Municipal denominado Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, el cual actúa como un ente no lucrativo con personalidad jurídica y patrimonio propios con la finalidad de conservar, mejorar e incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado, actuando con base en las atribuciones que establecen las disposiciones legales, con objetivos de servicio social y beneficio colectivo.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

La Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), es la entidad que suministra agua en bloque a los municipios bajo la figura de Organismos Operadores de Agua, con calidad para uso y consumo humano, mediante procesos basados en la mejora continua y personal capacitado que garantiza la satisfacción de cada uno de los usuarios del Estado de México.

De acuerdo con sus proyecciones, se suministraron 109,412 millones de metros cúbicos (m³) de agua en bloque, en beneficio de 4'675,000 habitantes asentados en 59 municipios, de los cuales 16 corresponden a la ZMVT y 43 del resto del estado, en donde para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, continuamente se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio.

Para el caso del municipio el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca tiene como misión proporcionar bienestar a la ciudadanía, preservando el agua para otorgar la prestación de los servicios relacionados al agua potable, drenaje y saneamiento, con actitud de servicio y compromiso hacia los usuarios, bajo esquemas de sustentabilidad, eficacia, transparencia e innovación. Este organismo es quien administra el gasto a los 32 comités de agua del municipio, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 111. Comités de agua Toluca.

Núm.	Localidad	Fuente de abastecimiento		Gasto requerido (l.p.s.)
		Tipo	Cantidad	
1	Cacalomacán	Pozo propio y manantial externo	1 y 1	26.88
2	Calixtlahuaca	Pozo	2	23.41
3	San Andrés Cuexcontitlán Sección 1 Centro	Pozo	1	5.93
4	San Andrés Cuexcontitlán Sección 2 La Concepción	Pozo	1	4.77
5	San Andrés Cuexcontitlán Jicaltepec Cuexcontitlán Sección 6	Pozo	1	8.26
6	San Antonio Buenavista	Pozo	2	11.56
7	San Buenaventura (Barrio Guadalupe)	Pozo	3	9.23
8	San Felipe Tlalmimilolpan	Pozo	2	24.32
9	San Juan Tilapa	Manantial	1	18.75
10	San Lorenzo Tepaltitlán	Pozo	3	26.21
11	San Marcos Yachihuacaltepec	Pozo	1	11.24
12	Ejidos San Marcos Yachihuacaltepec	Pozo	1	1.51
13	Colonia Sebastián Lerdo de Tejada	Pozo	1	3.18
14	San Mateo Oxtotitlán	Pozo	2	42.18
15	Santa Cruz Oztzacatipan	Pozo externo	1	6.07
16	San Pablo Autopan	Pozo	2	89.72
17	Barrio de Jesús Autopan	Pozo	1	10.15
18	Aviación Autopan	Pozo	1	2.74
19	Ojo de Agua Autopan	Manantial	1	1.72
20	Santa Ana Tlapaltitlán (Santa María Zozoquiapan)	Pozo	3	19.64
21	Santa María Totoltepec	Pozo	1	41.17
22	Santiago Tlacotepec	Manantial	Varios	35.29
23	El Refugio (Tlacotepec)	Manantial externo	1	4.79
24	Tecaxic	Pozo	1	7.16
25	San José Buenavista El Chico Tlachaloya	Pozo	1	1.61
26	San Carlos Tlachaloya	Pozo	1	1.27
27	Tlachaloya Segunda Sección	Alto Lerma	Alto Lerma	12.78
28	Colonia Julián Escalante Tlachaloya Segunda Sección	Alto Lerma	Alto Lerma	S/D
29	Fraccionamiento El Rosario, San Felipe Tlalmimilolpan	Pozo	1	S/D
30	Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, Santa María Totoltepec	Pozo	1	S/D
31	El Campanario San Felipe Tlalmimilolpan	S/D	S/D	S/D
32	Fraccionamiento El Pedregal, Cacalomacán	Pozo	1	S/D

Fuente. Elaboración propia con base en Dirección de Operación del OAYST.

El abastecimiento para el municipio de Toluca de acuerdo con el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, para el 2016 tenía la siguiente distribución:

Tabla 112. Fuentes de abastecimiento y capacidad productiva en Toluca, 2016.

Zona	Producción (m ³)	Reserva (m ³)
Urbana	703.38	74.93
De crecimiento	602.31	170.38
Sistema Cutzamala	667.00	46.00
Total	1,972.69	291.31

Fuente. Elaboración propia con base en Dirección de Operación del OAYST.

Aunque el número de pozos y fuentes de abastecimiento son numerosos para el caso de las estaciones de bombeo, la realidad es distinta, ya que actualmente se tiene una sola estación que trabaja para inyectar el agua potable a las líneas de conducción y a las redes de distribución del municipio para con ello dotar del servicio a la población, por otro lado, trabajan 26 estaciones de bombeo en tanques, para regularizar las presiones en la red y atender las necesidades de agua potable.

Para el 2016 el municipio de Toluca contaba con 47 tanques elevados a lo largo del territorio, sin embargo, tan solo el 72% de ellos se encontraban en uso. Para estimar la capacidad de los tanques es necesario calcular el gasto máximo diario, así como el grado de máxima demanda de cada una de las localidades, tomando en cuenta el consumo humano más el uso destinado para alguna otra actividad extraordinaria, como lo son incendios, estiajes o la población flotante. Los 39 tanques que se encuentran en uso y de mayor relevancia son los ubicados en la localidad de la Teresona, Lomas Altas y San Miguel, como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 113. Tanques elevados de Toluca, 2016.

No.	Nombre	Capacidad (m ³)	Material	Estatus
1	Sor Juana Inés De La Cruz	550	Concreto	Operando
2	Villa Santín I	330	Concreto	Operando
3	Geo Villas Centenario	550	Concreto	Operando
4	Sauces V	200	Concreto	Operando
5	Villa Santín II (Balcones)	450	Concreto	Operando
6	Villa Santín II (Paseos))	350	Concreto	Operando
7	Geo Villas Independencia	1,750	Concreto	Operando
8	Geo Villas San Mateo	750	Concreto	Operando
9	El Olimpo	300	Concreto	Operando
10	INFONAVIT la Crespa	1,500	Concreto	Operando
11	Héroes 1a Secc.	300	Concreto	Operando
12	Geo Villas Independencia	450	Concreto	Operando
13	La Floresta	300	Concreto	Operando
14	Armando Neyra Chávez	190	Concreto	Operando
15	Paseos Toluca	80	Concreto	Operando
16	Sta. Mónica	90	Concreto	Operando

17	La Cruz Comalco	290	Concreto	Operando
18	Fuentes Independencia	450	Concreto	Operando
19	García Lovera	300	Concreto	Operando
20	Héroes 2a. Sección	1,350	Concreto	Operando
21	Rinconada del Pilar	750	Concreto	Operando
22	Las Hespérides	406	Concreto	Fuera de servicio
23	Real del Bosque	280	Concreto	Operando
24	San Jorge	250	Concreto	Fuera de servicio
25	Santa Isabel	150	Concreto	Operando
26	Las Flores	90	Concreto	Fuera de servicio
27	Las Flores	250	Concreto	Fuera de servicio
28	Bosques de Cantabria	50	Concreto	Operando
29	Galaxia Toluca	1,120	Concreto	Operando
30	Izcalli Toluca	150	Concreto	Fuera de servicio
31	Geovillas Los Cedros	50	Concreto	Fuera de servicio
32	Héroes 2 Sección	80	Metálico	Operando
33	Nueva San Francisco	180	Concreto	Fuera de servicio
34	Calvario Tlaxomulco	170	Mampostería	Operando
35	San Bernardino	300	Concreto	Operando
36	San Miguel Apinahuizco	1,500	Concreto	Operando
37	Gigantes	1,100	Metálico	Operando
38	Lomas Altas	5,600	Concreto	Operando
39	Santa Teresa	150	Concreto	Operando

Fuente. Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2016.

Sin embargo, el crecimiento de la población trajo como consecuencia un aumento en la demanda del servicio de agua potable, para el año 2016 se tenía un total de 205,368 tomas de agua y se estima que para el 2022 el aumento haya crecido un 20% más respecto a ese año.

Tabla 114. Tomas y derivadas de agua potable en Toluca, 2016.

Tomas	136,170	138,239	145,921	151,000	155,296	157,839
Derivadas	42,975	45,032	45,066	45,604	45,507	47,529
Total	179,145	183,271	190,987	196,604	200,803	205,368

Fuente. Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2016.

Para el año 2022 el abasto de agua potable para la población de Toluca ha ido al alza, actualmente 197,966 viviendas habitadas distribuidas en 114 localidades de acuerdo con datos del INEGI 2020, cuentan con el servicio de agua potable y son abastecidas por algún tipo de organismo dependiente del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 115. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en Toluca.

Localidad	Viviendas
Total del Municipio	197,966
Toluca de Lerdo	65,128
Cacalomacán	2,771



Localidad	Viviendas
Calixtlahuaca	628
Capultitlán	4,679
Arroyo Vista Hermosa	722
El Cerrillo Vista Hermosa	2,086
La Constitución Toluca	832
Guadalupe Totoltepec	59
Jicaltepec Cuexcontitlán	533
Palmillas	242
San Andrés Cuexcontitlán	1,519
San Antonio Buenavista	928
San Buenaventura	6,070
San Cayetano Morelos	884
San Cristóbal Huichochitlán	7,714
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	2,332
San Diego Linares	517
San Felipe Tlalmimilolpan	2,743
San Francisco Totoltepec	685
San José Guadalupe Otzacatipan	1,407
San Juan Tilapa	1,803
San Lorenzo Tepaltitlán	8,123
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	10
San Marcos Yachihuacaltepec	376
San Martín Toluca	574
San Mateo Otzacatipan	4,757
San Mateo Oxtotitlán	5,736
San Nicolás Tolentino	1,481
San Pablo Autopan	5,437
San Pedro Totoltepec	5,358
Santa Ana Tlapaltitlán	6,243
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	3,775
Santa Cruz Otzacatipan	341
Santa María Totoltepec	7,959
Santiago Miltepec	3,752
Santiago Tlaxomulco	1,390
Sebastián Lerdo de Tejada	56
Tecaxic	247
Santiago Tlacotepec	3,964
Tlachaloya	284
Tlachaloya Segunda Sección	768
Rancho San Miguel Zacango	76
La Palma Toluca	409
San Carlos Autopan	84
San Miguel Totoltepec	1,664
El Refugio	734
Cerrillo Piedras Blancas	273
Colonia Guadalupe	339
Aviación Autopan	160
Balbuena	5
Jicaltepec Autopan	1,115
Ojo de Agua	87
Hacienda Santín (Rancho Santín)	1,288
San Carlos	1
San Diego de los Padres Otzacatipan	415
Colonia San Pablo	12
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	66



Localidad	Viviendas
Barrio Zimbrones	63
Ejido de Almoloya de Juárez	54
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	3
Rancho las Lupitas	0
San Isidro	17
Barrio Bordo Nuevo	371
La Loma Cuexcontitlán	51
Xicaltepec	225
De Jesús 1ra. Sección	165
De Jesús 2da. Sección	78
San Blas Totoltepec	26
Barrio la Cruz	126
Barrio la Venta	195
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	35
Barrio la Joya	56
Colonia del Durazno	38
Colonia Dos Ríos	129
La Planada (El Arenal)	225
San José Buenavista	13
San José la Costa	16
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	821
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	0
Rancho la Esperanza	0
Rancho San Bartolo	0
San Judas Tadeo	404
Guadalupe	56
La Cañada	61
Joya de Cacalomacán	115
Barrio el Mirador	58
Colonia las Palmas	31
Galaxias Toluca	563
Rancho San Alberto	0
Ejido del Cerro del Murciélago	2
Pueblo Nuevo (Serratón)	157
San Blas Otzacatipan	86
Fraccionamiento Real de San Pablo	465
Fraccionamiento San Diego	1,024
Colonia Acuxtitla	46
Colonia la Joya	244
Colonia Shingade	143
Rancho Shuli (El Socavón)	55
Las Jaras San Nicolás	11
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	193
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	1,001
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	160
Las Misiones [Conjunto Urbano]	896
Barrio la Soledad	30
El Calvario	16
Crespa Floresta	8,451
La Magdalena Otzacatipan	596
Sauces	8561
Francisco Villa	189
Barrio San Mateo	4
Toluca 2000 [Parque Industrial]	0
Localidades de una vivienda	0

Localidad	Viviendas
Localidades de dos viviendas	0

Fuente. Elaboración propia con base en Microdatos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

La población menos beneficiada por el servicio de agua potable es:

- San Pablo Autopan.
- San Andrés Cuexcontitlán.
- San Cristóbal Huichochitlán.

Alrededor del territorio municipal se contabilizan 4,528 viviendas sin servicio de agua potable, en donde las localidades del norte las que encabezan la lista de desabasto. Esto se observa en la siguiente tabla:

Tabla 116. Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda en Toluca.

Localidad	Viviendas
Total del Municipio	4528
Toluca de Lerdo	146
Cacalomacán	14
Calixtlahuaca	41
Capultitlán	85
Arroyo Vista Hermosa	82
El Cerrillo Vista Hermosa	26
La Constitución Toluca	136
Guadalupe Totoltepec	219
Jicaltepec Cuexcontitlán	53
Palmillas	0
San Andrés Cuexcontitlán	451
San Antonio Buenavista	7
San Buenaventura	74
San Cayetano Morelos	13
San Cristóbal Huichochitlán	396
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	60
San Diego Linares	8
San Felipe Tlalmimilolpan	25
San Francisco Totoltepec	23
San José Guadalupe Otzacatipan	63
San Juan Tilapa	36
San Lorenzo Tepaltitlán	91
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	3
San Marcos Yachihuacaltepec	7
San Martín Toluca	5
San Mateo Otzacatipan	171
San Mateo Oxtotitlán	37
San Nicolás Tolentino	63
San Pablo Autopan	889



Localidad	Viviendas
San Pedro Totoltepec	68
Santa Ana Tlapaltitlán	144
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	14
Santa Cruz Otzacatipan	31
Santa María Totoltepec	33
Santiago Miltepec	9
Santiago Tlaxomulco	11
Sebastián Lerdo de Tejada	5
Tecaxic	23
Santiago Tlacotepec	17
Tlachaloya	11
Tlachaloya Segunda Sección	49
Rancho San Miguel Zacango	53
La Palma Toltepec	18
San Carlos Autopan	5
San Miguel Totoltepec	43
El Refugio	2
Cerrillo Piedras Blancas	31
Colonia Guadalupe	0
Aviación Autopan	2
Balbuena	5
Jicaltepec Autopan	103
Ojo de Agua	2
Hacienda Santín (Rancho Santín)	1
San Carlos	22
San Diego de los Padres Otzacatipan	28
Colonia San Pablo	6
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	4
Barrio Zimbrones	0
Ejido de Almoloya de Juárez	7
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	5
Rancho las Lupitas	0
San Isidro	0
Barrio Bordo Nuevo	5
La Loma Cuexcontitlán	1
Xicaltepec	121
De Jesús 1ra. Sección	8
De Jesús 2da. Sección	1
San Blas Totoltepec	5
Barrio la Cruz	2
Barrio la Venta	2
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	32
Barrio la Joya	16
Colonia del Durazno	4
Colonia Dos Ríos	0
La Planada (El Arenal)	9
San José Buenavista	4
San José la Costa	2
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	24
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	25
Rancho la Esperanza	0
Rancho San Bartolo	0
San Judas Tadeo	11
Guadalupe	124
La Cañada	0

Localidad	Viviendas
Joya de Cacalomacán	24
Barrio el Mirador	5
Colonia las Palmas	2
Galaxias Toluca	0
Rancho San Alberto	0
Ejido del Cerro del Murciélago	0
Pueblo Nuevo (Serratón)	1
San Blas Oztzacatipan	1
Fraccionamiento Real de San Pablo	1
Fraccionamiento San Diego	0
Colonia Acuxtitla	3
Colonia la Joya	12
Colonia Shingade	0
Rancho Shuli (El Socavón)	0
Las Jaras San Nicolás	2
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	0
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	0
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	0
Las Misiones [Conjunto Urbano]	1
Barrio la Soledad	12
El Calvario	2
Crespa Floresta	67
La Magdalena Oztzacatipan	5
Sauces	0
Francisco Villa	15
Barrio San Mateo	3
Toluca 2000 [Parque Industrial]	0
Localidades de una vivienda	0
Localidades de dos viviendas	0

Fuente. Elaboración propia con base en Microdatos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

En conclusión, el municipio tiene una cobertura de cercana al 95% respecto al total demandado, lo cual posiciona a Toluca como un municipio cercano a la población, comprometido con el bienestar de los ciudadanos, sin embargo, esto trae como resultado un compromiso mayor en temas de capacitación, descarga y tratamiento de aguas residuales, ya que actualmente la infraestructura con la que se cuenta está rebasada respecto a la demanda.

Por lo que a la brevedad se tendrán que formular estrategias administrativas, financieras y operativas, para lograr resolver esa debilidad que actualmente se tiene, logrando así una sostenibilidad hídrica, lo cual permitiría ser el primer municipio de la ZMVT en lograr la meta establecida en la Agenda 2030.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.



El municipio de Toluca tiene una precipitación media anual de 900 mm. De acuerdo con su orografía, edafología y geología le permite contar con las condiciones adecuadas para el establecimiento de proyectos de ingeniería que favorezcan la captación de agua pluvial.

En la actualidad el municipio carece de este tipo de infraestructura, por lo que una de las alternativas más sencillas puede ser almacenar agua en los periodos de lluvias intensas dentro de los hogares, pudiendo utilizar el mismo sistema de desagüe de las azoteas para dirigir el agua de lluvia hacia un colector, que puede ser desde un recipiente común de agua hasta una cisterna (convencional o flexible, exterior o externa) o contenedor de cualquier otro tipo fabricados para tal fin.

También se tiene la opción de invertir en colectores industriales y de mayor capacidad, los cuales deberán ser obtenidos mediante presupuesto público o proyectos de inversión como Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Asociación Pública – Privada (APP) con el fin de garantizar la mayor captación de agua, disminuyendo entre otras cosas las inundaciones en zonas de riesgo y procurando la sostenibilidad.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

Para el Estado de México el tratamiento de aguas residuales es una prioridad que ha tomado fuerza durante la última década, llevada a cabo mediante dos modalidades de acuerdo con los distintos procesos biológicos establecidos en las plantas existentes dentro del territorio.

El primero es la directa, la cual consiste en la operación general que incluye los costos de operación, mantenimiento, control de calidad en el proceso y pruebas de laboratorio. Para esta modalidad la CAEM administra dos, una en el municipio de Lerma y una más en Metepec.

La segunda, es la operación directa de plantas intermunicipales, las cuales consideran plantas de tratamiento que reciben aguas residuales de varios municipios, en donde la CAEM realiza operaciones en general, incluyendo los costos de operación y mantenimiento.

Para el caso de Toluca la disposición de aguas residuales se hace a través de colectores a las plantas de tratamiento pertenecientes al municipio, a las plantas de operación directa en Lerma y Metepec,





y el resto de las aguas son depositadas en ríos y arroyos a cielo abierto, ubicados sobre la periferia del municipio siendo los principales el Río Tejalpa, El Arenal y Agua Bendita.

Para 2016, de acuerdo con el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, se tenían 30 colectores que sirven como redes de aguas residuales hacia las ya mencionadas plantas operadoras y ríos y arroyos a cielo abierto, llegando a poco más de 960 Km de tuberías como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 117. Colectores de Toluca, 2016.

Colector	Ubicación	Longitud	Puntos de descarga
Colector Filiberto Navas	San Mateo Oxtotitlán	1,359.08	Río Verdiguél
Colector Laguna de Guzmán	Colonia Miguel Hidalgo	575.27	Colector Filiberto Navas
Colector 7 Colores	San Mateo Oxtotitlán y Colonia Nueva Oxtotitlán	798.04	Río Verdiguél
Colector Cultural	Colonia Cultural	344.51	
Colector Río Verdiguél	Colonia Nueva Oxtotitlán	911.86	
Colector Arroyo Cano	Colonia Nueva Oxtotitlán	671.24	
Colector Arroyo Cano	San Buenaventura	2,486.65	
Colector Sayula	Colonia El Seminario	911.43	
Colector Laguna del Volcán	Colonia El Seminario	2,470.78	Colector Xinantécatl
Colector Río Verdiguél	Zona Urbana	9,378.09	Río Lerma
Colector Paseo Tollocan	Perímetro Norte Zona Urbana	8,218.72	Canal Totoltepec
Colector Xinantécatl	Colonia Vicente Guerrero	1,284.03	Río Verdiguél
Colector Felipe Villanueva	Colonia Morelos	1,867.40	
Colector Juan Rodríguez	Colonia Residencial Colón y Ciprés	1,204.82	Colector Jesús Carranza
Colector Jesús Carranza	Colonia Universidad	1,323.27	Colector Rafael M. Hidalgo
Colector Venustiano Carranza	Colonia Universidad	2,367.44	
Colector Rafael M. Hidalgo	Colonia Las Américas	3,399.38	Colector Marie Curie
Colector Pedro Ascencio	Colonia Merced y Alameda	1,143.54	Río Verdiguél
Colector Sor Juana Inés de la Cruz	Colonia Santa Clara	2,655.19	
Colector Abelardo Rodríguez	Colonia Aztecas	2,530.56	Colector Heriberto Enríquez
Colector Heriberto Enríquez	Colonia Lázaro Cárdenas	1,566.10	Colector Paseo Tollocan
Colector Salvador Díaz Mirón	Colonia Valle Verde y Terminal	4,251.80	
Colector Gómez Farías	Colonia Santa Clara	2,255.58	Colector Marie Curie
Colector Vicente Guerrero	Colonia Santa Clara	1,873.69	Colector Isidro Fabela Oriente
Colector Isidro Fabela Oriente	Colector Reforma y Ferrocarriles Nacionales	1,476.53	Río Verdiguél (Brazo Tlacopa)
Colector Isidro Fabela Poniente	Colector Reforma y Ferrocarriles Nacionales	2,055.29	Colector Filiberto Gómez
Colector Marie Curie	Zona Industrial	2,151.23	Caja Colector CAEM (Brazo Tlacopa) Río Verdiguél
Colector Guillermo Marconi	Zona Industrial	3,022.80	
Colector Alfredo del Mazo	Zona Industrial	3,256.36	

Colector	Ubicación	Longitud	Puntos de descarga
Colector Filiberto Gómez	Colonia Guadalupe y Club Jardín	1,047.21	Río Verdiguel (Brazo Tlacopa)

Fuente. Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2016.

Para la disposición final de las aguas residuales municipales, hasta el 2016 la cuenca con mayor descarga fue la Lerma - Toluca bajo los siguientes parámetros:

Tabla 118. Descarga de aguas residuales en la cuenca Río Lerma - Toluca, 2016.

Descarga no	Una de tres	Dos de tres	Tres de tres
Tipo de descarga	Municipal	Municipal	Municipal
Volumen de la descarga	77,229.00 m3 por día; 28,188,585.00 m3/anual	19,307.00 m3 por día; 7,047,055.00 m3/anual	8,473.00 m3 por día; 3,092,645.00 m3/anual
Cuerpo receptor	Río Verdiguel norte	Canal Totoltepec	Canal Totoltepec

Fuente. Elaboración propia con base en título de asignación número 08MEX100312/12HDL14.

Sin lugar a duda Toluca, deberá ser un municipio capaz de responder a la actual debilidad relacionada a la disposición final y manejo de las aguas residuales, la falta de infraestructura pone en tela de juicio la responsabilidad ambiental que caracteriza a Toluca.

En la actualidad más de 80% del agua que genera Toluca es vertida al medio ambiente sin haber recibido un tratamiento adecuado, dejando de lado la oportunidad de ser aprovechada para usos diversos que favorezcan el desarrollo de actividades económicas.

Ya que además de los beneficios medioambientales y para la salud, el tratamiento puede ofrecer beneficios económicos al reutilizarse en distintos sectores. Sus productos derivados, como los nutrientes y el biogás, pueden aplicarse a la agricultura y utilizarse para la generación de energía.

Asimismo, los ingresos adicionales que se obtengan de este proceso pueden ayudar a cubrir costos operativos y de mantenimiento de los servicios públicos de aguas, ayudando además a la generación de energías asequibles, ya que actualmente solo están en función dos plantas tratadoras de aguas residuales:

Tabla 119. Plantas de Tratamiento en Toluca, 2022.

Nombre	Tipo	Estado
Santín 4	Biológico aerobio	Operación normal
Galaxia	Biológico aerobio	Operación normal
Haciendas del Valle 2	Fisicoquímica coagulación-floculación	Fuera de servicio
La Galia	Biológico aerobio	Fuera de servicio
Conjunto Urbano San Diego	Biológico aerobio	Fuera de servicio
Mercado Aviación	Biológico aerobio	Fuera de servicio
Loma de La Providencia	Reactor anaerobio de flujo ascendente	Fuera de servicio
El Refugio	Digestión anaerobia de tanque séptico	Fuera de servicio
Campo Real	Biológico aerobio	Fuera de servicio
Tlachaloya 1ra. Secc. Pte.	Digestión anaerobia de tanque séptico	Fuera de servicio
Tlachaloya 1ra. Secc. Ote.	Digestión anaerobia de tanque séptico	Fuera de servicio
Tlachaloya 2da. Secc.	Digestión anaerobia de tanque séptico	Fuera de servicio

Fuente. Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2022.

Algo importante a señalar es que este tipo de aguas no debe ser considerado como un residuo o aguas sin utilidad, sino más bien como un recurso, que deberá ser pilar fundamental de la economía circular, definido como un sistema económico que tiene como objetivo minimizar los residuos y aprovechar al máximo los recursos.

A medida que Toluca siga creciendo, se deberán aplicar estrategias para el desarrollo urbano que minimicen el consumo de recursos y que se centren en su recuperación, de acuerdo con los principios de la denominada economía circular.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

Un sistema de alcantarillado está integrado por todos o por algunos de los siguientes elementos: atarjeas, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias.

El destino final de las aguas servidas podrá ser desde un cuerpo receptor hasta el reúso dependiendo del tratamiento que se realice y las condiciones particulares de la zona de estudio. Para el caso de Toluca, el sistema de descarga es dividido en dos grandes subsistemas, en causas ubicados al norte del Valle de Toluca, sobre los ríos Tejalpa, Agua Bendita y El Arenal; y el segundo en el río Lerma.

Así mismo, el municipio cuenta con cuatro cárcamos de bombeo distribuidos a lo largo del municipio y cuatro cárcamos más dispuestos para aguas negras, en todos los casos administrados por las autoridades municipales.

El servicio de drenaje y alcantarillado es un factor determinante para medir la calidad de vida de la población no solo en las localidades urbanas, sino también en localidades rurales y es que es ahí donde se presenta un número significativo de malos manejos de los residuos.

Para Toluca estas zonas se caracterizan por la conformación de drenaje y alcantarillado que tiene como destino final canales a cielo abierto y en menor medida colectores sumando una longitud de 4.5 Km de longitud aproximadamente, mientras que la red de atarjeas suma una longitud de 153 Km. De acuerdo con los microdatos del ITER 2020 del INEGI, 98.77% de las viviendas del municipio de Toluca cuenta con servicio de drenaje y 1.23% presenta carencia de este.

Tabla 120. Disponibilidad de drenaje en viviendas habitadas de Toluca, 2020.

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
Total del Municipio	236,302	2,941
Toluca de Lerdo	65,786	63
Cacalomacán	3,222	9
Calixtlahuaca	2,262	10
Capultitlán	5,546	7
Arroyo Vista Hermosa	1,028	62
El Cerrillo Vista Hermosa	2,168	36
La Constitución Tolupec	1,892	168
Guadalupe Totoltepec	354	43
Jicaltepec Cuexcontitlán	1,199	53
Palmillas	256	1
San Andrés Cuexcontitlán	3,753	118
San Antonio Buenavista	1,349	4
San Buenaventura	6,711	14
San Cayetano Morelos	1,025	21
San Cristóbal Huichochitlán	9,250	192
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	2,810	138
San Diego Linares	779	57
San Felipe Tlalmimilolpan	3,499	2
San Francisco Totoltepec	756	5
San José Guadalupe Oztacatipan	1,743	50
San Juan Tilapa	2,128	5
San Lorenzo Tepaltitlán	9,794	9
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	184	10
San Marcos Yachihuacaltepec	1,456	8
San Martín Tolupec	674	13
San Mateo Oztacatipan	5,190	94
San Mateo Oxtotitlán	6,217	11



San Nicolás Tolentino	1,850	49
San Pablo Autopan	10,458	218
San Pedro Totoltepec	5,663	21
Santa Ana Tlapaltitlán	8,283	50
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	3,835	7
Santa Cruz Otzacatipan	880	12
Santa María Totoltepec	8,859	23
Santiago Miltepec	3,906	12
Santiago Tlaxomulco	1,500	19
Sebastián Lerdo de Tejada	377	8
Tecaxic	951	11
Santiago Tlacotepec	4,453	9
Tlachaloya	862	15
Tlachaloya Segunda Sección	1,292	172
Rancho San Miguel Zacango	381	5
La Palma Toltepec	540	18
San Carlos Autopan	306	25
San Miguel Totoltepec	1,909	49
El Refugio	746	1
Cerrillo Piedras Blancas	420	117
Colonia Guadalupe	339	1
Aviación Autopan	349	13
Balbuena	105	21
Jicaltepec Autopan	1,338	118
Ojo de Agua	160	7
Hacienda Santín (Rancho Santín)	1,442	2
San Carlos	123	71
San Diego de los Padres Otzacatipan	499	20
Colonia San Pablo	36	1
Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo	127	1
Barrio Zimbrones	63	14
Ejido de Almoloya de Juárez	90	26
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	57	6
Rancho las Lupitas	0	0
San Isidro	17	0
Barrio Bordo Nuevo	356	29
La Loma Cuexcontitlán	118	3
Xicaltepec	591	170
De Jesús 1ra. Sección	461	39
De Jesús 2da. Sección	128	1
San Blas Totoltepec	47	9
Barrio la Cruz	181	3
Barrio la Venta	195	3
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	65	4
Barrio la Joya	107	8
Colonia del Durazno	66	2
Colonia Dos Ríos	141	0
La Planada (El Arenal)	414	2
San José Buenavista	202	30
San José la Costa	226	12
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	1,349	155
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	22	7
Rancho la Esperanza	0	0
Rancho San Bartolo	5	2
San Judas Tadeo	501	1
Guadalupe	230	18

La Cañada	90	1
Joya de Cacalomacán	168	0
Barrio el Mirador	65	4
Colonia las Palmas	118	3
Galaxias Toluca	928	0
Rancho San Alberto	0	0
Ejido del Cerro del Murciélago	29	0
Pueblo Nuevo (Serratón)	159	0
San Blas Oztzacatipan	201	0
Fraccionamiento Real de San Pablo	1,212	0
Fraccionamiento San Diego	1,119	0
Colonia Acuxtitla	63	0
Colonia la Joya	284	2
Colonia Shingade	150	0
Rancho Shuli (El Socavón)	69	0
Las Jaras San Nicolás	37	6
Las Bugambilias [Conjunto Habitacional]	245	1
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	1,335	0
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	515	0
Las Misiones [Conjunto Urbano]	1,845	2
Barrio la Soledad	71	1
El Calvario	28	0
Crespa Floresta	9,207	53
La Magdalena Oztzacatipan	617	6
Sauces	8,822	1
Francisco Villa	259	17
Barrio San Mateo	8	1
Toluca 2000 [Parque Industrial]	0	0
Localidades de una vivienda	0	0
Localidades de dos viviendas	5	0

Fuente. Elaboración propia con base en Microdatos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

Como se muestra en la tabla anterior, las localidades que mayor disponibilidad de drenaje son:

- Toluca de Lerdo.
- San Pablo Autopan.
- San Lorenzo Tepaltitlán.
- Crespa Floresta.
- Santa María Totoltepec.

Mientras que las localidades que mayor carencia en drenaje y alcantarillado en relación con el número de viviendas son:

- San Cristóbal Huichochitlán.
- Tlachaloya Segunda Sección.



- Xicaltepec.
- La Constitución Toltepec.

Es importante señalar que para el 2018 el municipio de Toluca contaba con un total de 1,080 Km de emisores, colectores, subcolectores y atarjeas funcionando a gravedad que captan un aproximado de 163,496 descargas, dando un total de 46'632,211 m³ anuales de los cuales solo 19'669,003 m³ anuales de aguas son tratadas.

Aunque la distribución de agua potable y drenaje a la población es buena y cubre poco más del 98% del total de los habitantes, es necesario explorar alternativas de solución para la disposición y aprovechamiento adecuado de las aguas negras y grises, así como de la materia orgánica resultante de los distintos procesos antrópicos.

Ya que la disposición actual va en contra del ODS 6 denominado “Agua Limpia y Saneamiento” debido al poco presupuesto asignado al tema del agua, así como a la capacitación escasa que existe para el personal operativo, muestra de ello son las plantas de tratamiento que actualmente se encuentran paradas, y que provoca que se tenga que recurrir a la infraestructura de la CAEM.

Por último, es importante considerar una visión metropolitana donde Toluca funge como capital del Estado y ciudad central de la ZMVT, para que sea la figura que rija el camino a la sostenibilidad ambiental dentro de la región. Considerando su posición geográfica en la parte baja de las subcuencas donde previamente son depositadas las aguas no tratadas provenientes de los municipios vecinos que no necesariamente forman parte de la ZMVT. Por ello el firmar acuerdos, convenios y el promover instrumentos regulatorios como ordenamientos ecológicos regionales y locales servirán como medidas mitigadoras de las malas prácticas que actualmente se tienen.



VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

A nivel nacional el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) tiene como acción fundamental el apoyar al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en los requerimientos técnicos que su operación demanda, realizando actividades de investigación, capacitación, instrumentación y difusión acerca de fenómenos naturales y antropogénicos que pueden originar situaciones de desastre, así como acciones para reducir y mitigar los efectos negativos de tales fenómenos, para coadyuvar a la preparación de la población para enfrentarlos.

A nivel Estatal la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México se posiciona como el órgano encargado de coordinar las acciones solidarias y participativas, que dan atención a los riesgos de origen natural o androgénico, los efectos adversos de los agentes perturbadores, la prevención para la concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable se involucren las etapas de intensificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, auxilio y recuperación, para con ello salvaguardar la vida, la integridad, estabilidad, salud y que fortalezca las capacidades de resiliencia de la población y sus bienes.

Para el municipio de Toluca, la Dirección de Protección Civil es la encargada de salvaguardar la integridad física y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un riesgo, siniestro o desastre provocado por agentes naturales o antropogénico, implementando acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el funcionamiento de la sociedad, la recuperación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

Por ello, en 2018 de acuerdo con los datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, se tenían a 149 elementos activos en el cuerpo de bomberos y 33 elementos más pertenecientes a protección civil, así como recursos materiales y motores como ambulancias, carros cisterna, carros escaleras y motobombas, distribuidos como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 121. Recursos de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Toluca.

Recursos	Protección Civil	Bomberos
Coordinador		1
Área Administrativa	7	5
Subdirector	1	1
Jefes de departamento	1	2
Oficial	15	5
Suboficial	15	0
Bomberos	110	0
Depto. de sistema integral de riesgos	0	4
Depto. de capacitación	0	4
Depto. de Operación	0	8
Área Jurídica	0	3
Motobomba	5	0
Mini bomba	3	0
Carro Cisterna	2	0
Carro Escalera	1	0
Pick-up	15	5
Sedan	0	1
Ambulancia	6	0
Bicicleta	4	0
Motocicleta	2	0

Fuente. Elaboración propia con base en el Ayuntamiento, Coordinación Municipal de Protección Civil, de Toluca 2015.

Para brindar un mejor panorama de la problemática es importante señalar la existencia una serie de riesgos presentes dentro del municipio, para lo cual es necesario contextualizar el concepto de riesgo.

De acuerdo con el CENAPRED el riesgo es definido como “Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador”, entendiendo como vulnerabilidad a la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales; y a un agente perturbador como el fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre, ya sea natural o antrópico.

Toluca presenta zonas de riesgo a deslizamientos definidos como movimientos de materiales rocosos o de suelos, en dirección de la inclinación, sometido a varios tipos de fuerzas. Para los cuales existen una diversidad de clasificaciones, las cuales dependen de la forma en que se suscitan los movimientos de materiales, tales como:

- Planos o traslacionales.
- Circulares o rotacionales.
- Desprendimientos de roca.
- Coladas o flujos de barro.

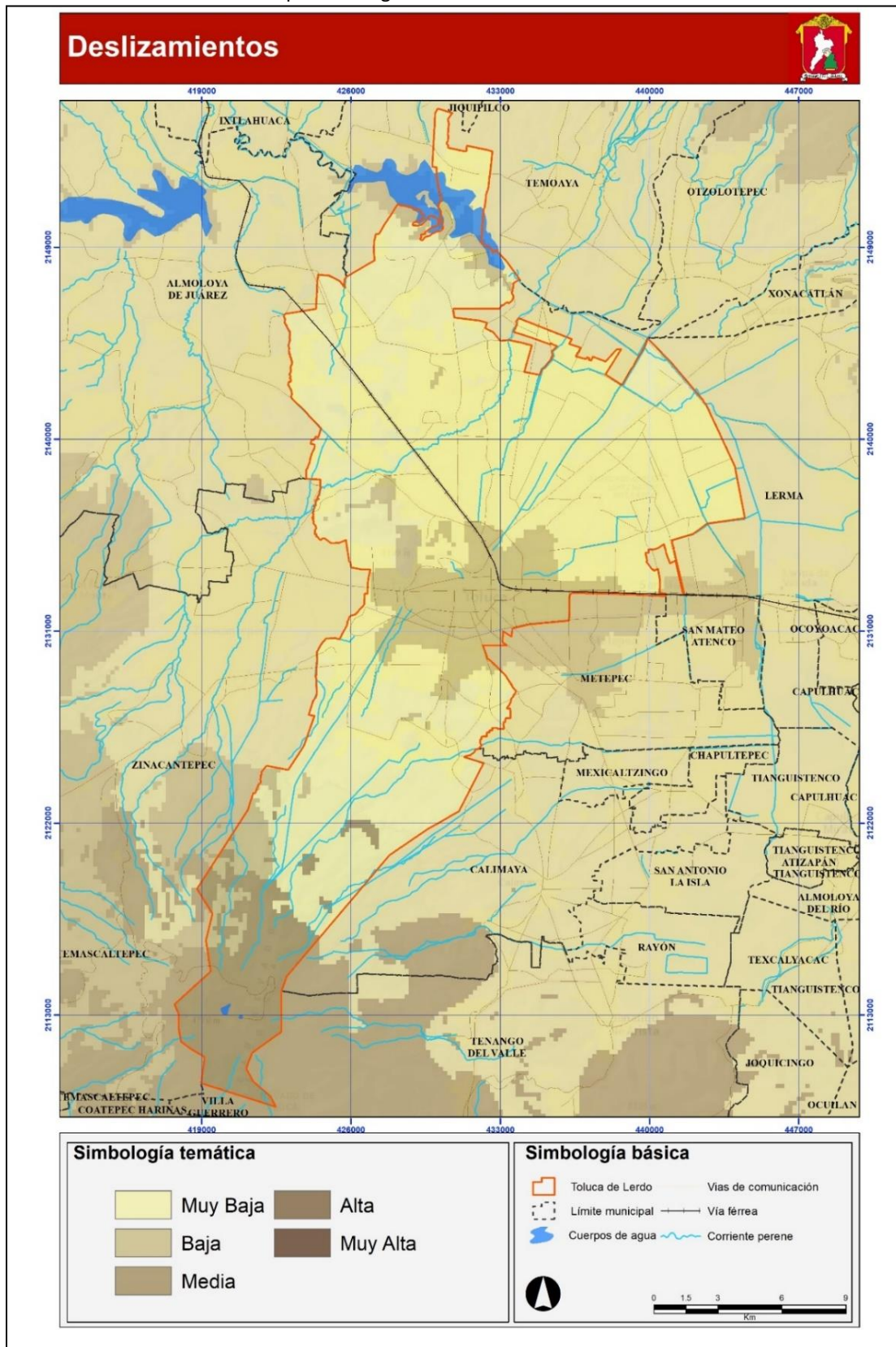
Las causas que originan los movimientos del talud son las fuerzas de desestabilización, que se incrementan al existir:

- Pendientes mayores de 10 - 15°.
- Aporte de agua de origen antrópico.
- Lluvias.
- Cargas sobre las laderas.
- Excavaciones al pie del talud.
- Vibraciones en el terreno.

Para el caso de Toluca, los deslizamientos se concentran en la zona urbana del municipio, es decir en el centro, en donde la cercanía con el cono volcánico del Nevado de Toluca representa un riesgo para el desarrollo de actividades antrópicas, como lo muestra el mapa siguiente:



Mapa 14. Riesgo a deslizamientos en Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en datos vectoriales escala 1:50,000 de edafología, geología, pendientes y altitud.

La erosión en su mayoría es derivada de la combinación de factores naturales y antropológicos, tal como el clima, precipitación pluvial, estiaje y alteración de la cobertura del suelo causada en su mayoría por los cambios de uso de suelo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) la erosión puede afectar de distintas maneras la calidad de vida de la población, por ejemplo:

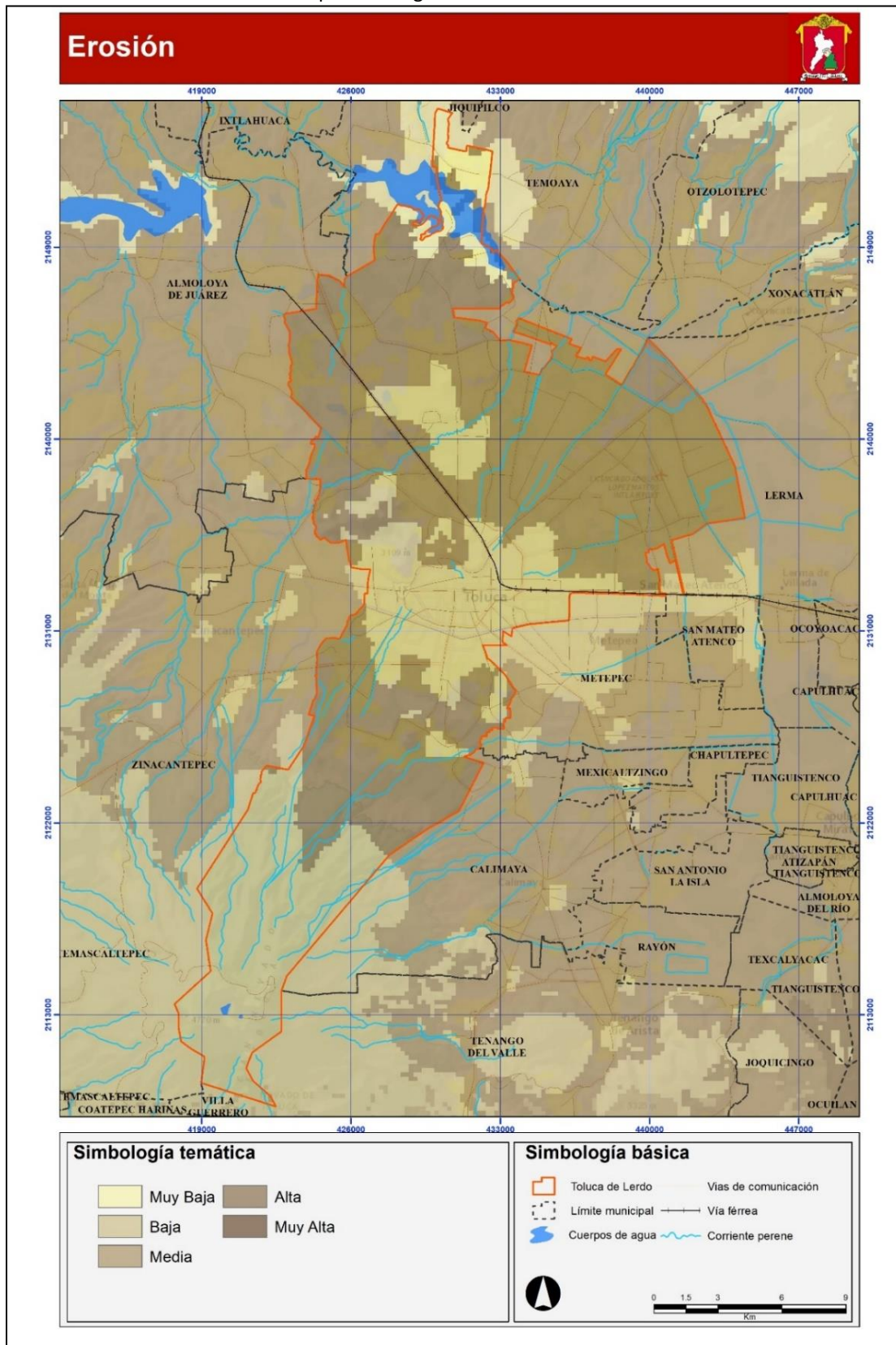
- La erosión del suelo conduce a la degradación de los ecosistemas: La erosión del suelo significa la eliminación de la capa superior del suelo, la más fértil del suelo. Implica que los minerales y nutrientes del suelo se depositen en otros lugares, degradando a menudo los ecosistemas tradicionales. Además, los sedimentos depositados pueden acumularse en embalses o anegar ríos y arroyos, privando a la gente de los recursos y la energía que les aportan, que para el caso del municipio de Toluca se ve reflejada al sur del territorio, cercano al Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, teniendo una degradación significativa en las localidades más cercanas a dicha área.
- La erosión del suelo afecta al suministro de agua: El suelo captura, almacena y filtra el agua, de modo que cuando se erosiona, deja transitar menos agua puede a través suya. Sin suelo, la calidad del agua potable en las tierras bajas puede disminuir, ya que el agua no fue filtrada adecuadamente a través del suelo aguas arriba. Además, con menos suelo para absorber las lluvias torrenciales, las inundaciones pueden volverse más frecuentes e intensas, siendo el mayor ejemplo lo ocurrido durante la época de lluvia en la zona norte del territorio, donde las inundaciones a falta de absorción son cada vez más evidentes, así como, la escasa actividad agrícola, causado por los cambios de uso de suelo, dado que la productividad económica es menor a causa de la casi nula captura, y absorción de nutrientes y humedad del suelo.
- La erosión del suelo daña las infraestructuras urbanas: Cuando la tierra no está sujeta por las raíces de las plantas, puede verse fácilmente arrastrada por el viento o el agua. Como resultado, el suelo suelto y erosionado puede hacer que las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los vientos huracanados sean más intensos. Estos desastres naturales no sólo destruyen las explotaciones agrícolas, sino que también pueden dañar infraestructuras urbanas que aportan servicios vitales a los habitantes de la ciudad de



Toluca y es que durante los últimos años las inundaciones sobre las principales localidades y vías de comunicación son más recurrentes, muestra de ello es lo que se vive, en Paseo Colón, Avenida Solidaridad las Torres, Paseo Tollocan y más recientemente sobre el centro histórico de la ciudad.



Mapa 15. Riesgo a erosión en Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en datos vectoriales escala 1:50,000 de edafología, geología, pendientes, altitud e isoyetas.

Sin embargo, fenómenos como los hidrometeorológicos no son menos importantes, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) son los que se generados por la acción violenta de los fenómenos atmosféricos, tales como sequías, inundaciones, etcétera; que con frecuencia resultan en desastres con pérdidas humanas y materiales. De acuerdo con el CENAPRED una inundación se presenta como consecuencia de lluvias intensas en diferentes regiones del territorio, algunas se desarrollan durante varios días, pero otras pueden ser violentas e incontenibles en pocos minutos.

Para el caso de Toluca, las inundaciones tienen mayor presencia al noreste del municipio, cubriendo las zonas de mayor rezago social, sin embargo, es importante señalar que la mayor parte de las localidades afectadas están ubicadas en zonas lacustres, no aptas para el desarrollo urbano, reflejando un incumplimiento o la falta de actualización al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Toluca.

Como se muestra más adelante en el mapa de riesgo por inundaciones en Toluca, la parte central urbana del municipio presenta una zona de inundaciones, en donde, aunque se cuente con zonas de amortiguamiento, la mayor parte de los suelos están sellados, evitando la filtración del agua pluvial.

Además se suma la ausencia o malas condiciones del sistema de drenaje y alcantarillado y la falta de cultura ambiental y de prevención por parte de la ciudadanía respecto a la conservación de la infraestructura urbana, por lo que surge la necesidad de crear estrategias que incentiven el uso correcto del servicio de alcantarillado, la prevención de peligros y vulnerabilidades naturales, pero sobre todo de evitar el desecho de RSU al drenaje, previniendo significativamente esté tipo de riesgos, hidrometeorológicos.

Tabla 122. Localidades afectadas por inundaciones en Toluca.

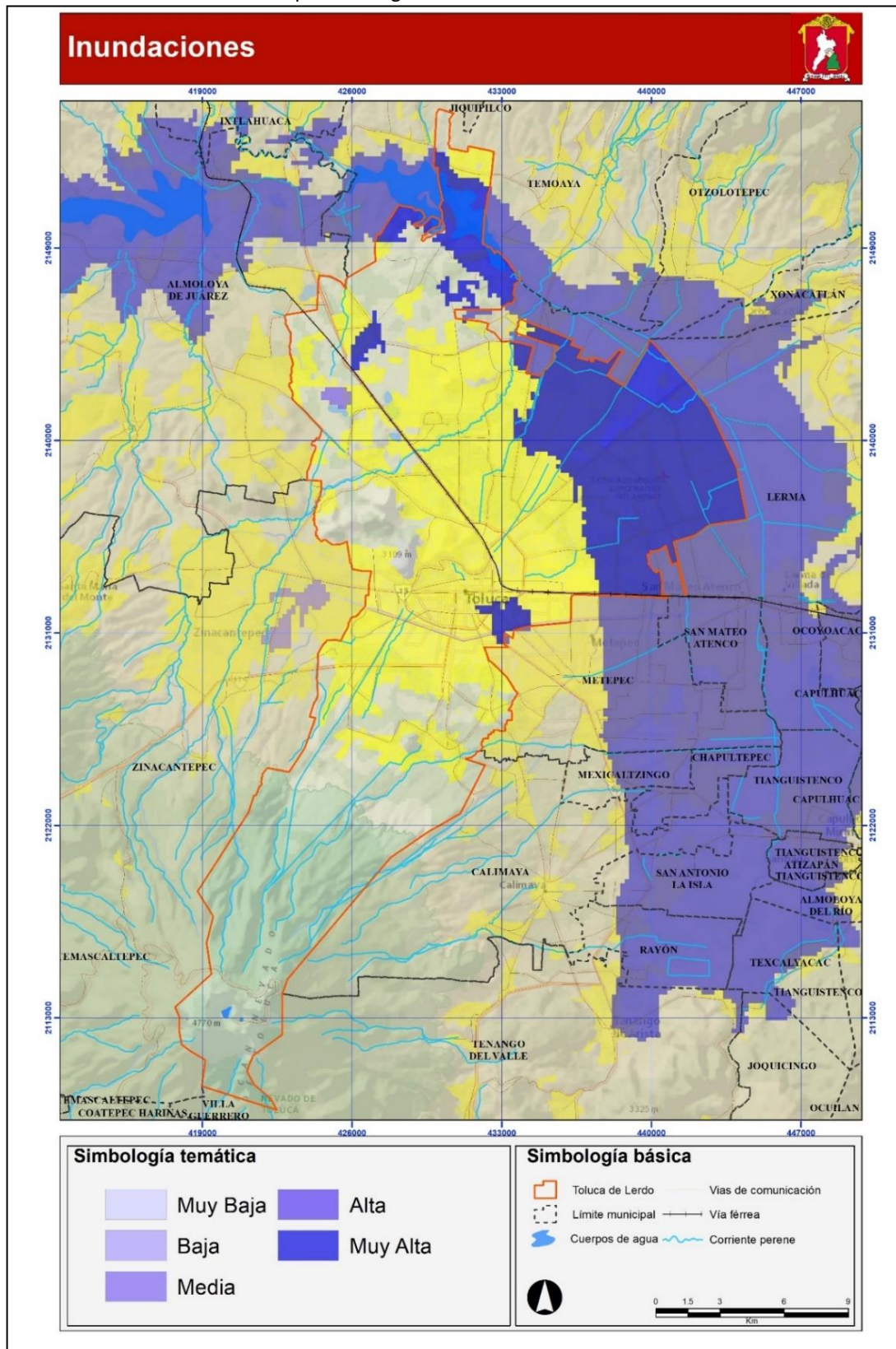
Delegación	Causa	Ubicación
Santiago Tlaxomulco	Inundación por escurrimientos del cerro	Pueblo de Santiago Tlaxomulco
Santa María Totoltepec	Inundación por precipitación	Barrio el Coecillo
San Pedro Totoltepec	Inundación por asentamiento en la zona inundable	Bordo de las Canastas
San Pablo Autopan	Inundación por precipitación	Col. Ojo de Agua
San Mateo Oxtotitlán	Inundación por escurrimientos del cerro	Orillas del Cerro y fraccionamientos en la entrada del Parque Sierra Morelos
San Martín Totoltepec	Inundación por escurrimientos del	Centro del Pueblo



	cerro	
San Marcos Yachihuacaltepec	Inundación por asentamiento en zona inundable	Calles Lázaro Cárdenas, Instituto Literario y Pino Suarez
San Lorenzo Tepaltitlán	Inundación por falta de limpieza en calles	Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán
Santa Ana Tlapaltitlán	Inundación por falta de limpieza en calles	Colonia Entera
Cabecera municipal	Inundación por falta de limpieza en calles	Torres Bicentenario. Col. Tres Caminos sobre el Boulevard Isidro Fabela

Fuente. Elaboración propia con base en la Coordinación Municipal de Protección Civil (Plan de Desarrollo Urbano), 2018.

Mapa 16. Riesgo a inundaciones en Toluca.

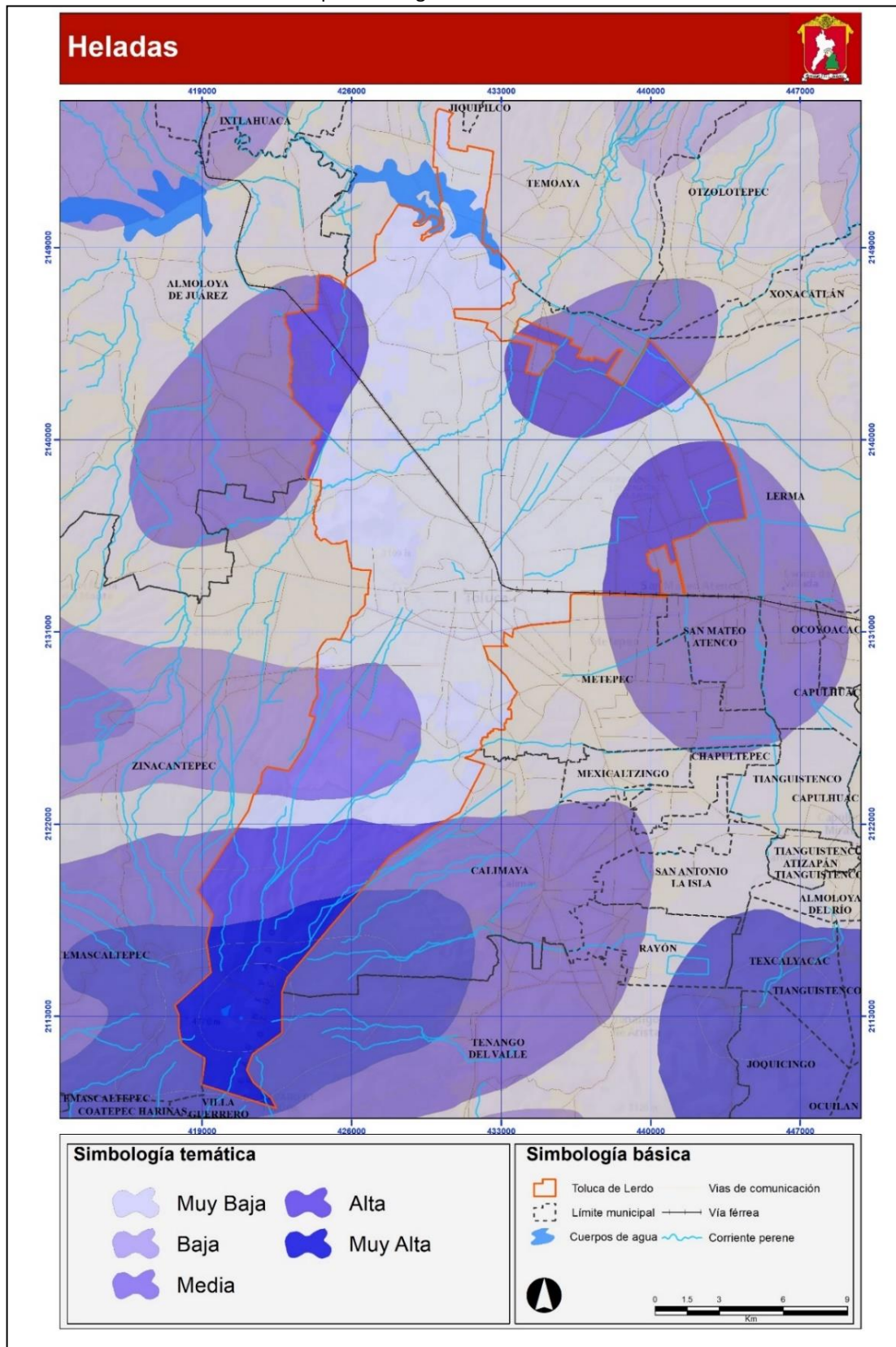


Fuente. Elaboración propia con base en datos vectoriales escala 1:50,000 de edafología, geología, pendientes, altitud e isoyetas y cuerpos de agua.

Por su parte las heladas como fenómeno natural hidrometeorológico se presentan particularmente en las noches de invierno por una fuerte pérdida radiactiva. Suele acompañarse de una inversión térmica junto al suelo, donde se presentan los valores mínimos, que pueden descender a los 2°C o aún más. Desde el punto de vista agroclimático, es importante considerar a dicho fenómeno, dados sus efectos en el sector agrícola. Así mismo, aunque en menor grado, también origina afectaciones a la salud de la población que es influenciada por las olas de frío.

En Toluca la parte más afectada es la parte sur sobre las localidades más cercanas al Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, y en menor medida las localidades del norte como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 17. Riesgo a heladas en Toluca.



Fuente. Elaboración propia con base en datos vectoriales escala 1:50,000 de isotermas, isoyetas y temperaturas máximas y mínimas.

Por tal motivo y dando cumplimiento al principal objetivo de protección civil que es la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, el H. Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección de Protección Civil en colaboración con la Coordinación General de Protección Civil del Estado con fecha del 05 de noviembre de 2019 presento la elaboración y actualización del documento denominado “Atlas de Riesgos del Municipio de Toluca (Información Básica) el cual es el instrumento consultivo superior en la materia y constituyendo el elemento efectivo para sentar las bases para la prevención de los riesgos a los que la comunidad está expuesta.

El Atlas de Riesgos es una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, permitiendo auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procurando la justicia y seguridad pública.

Por último, es importante señalar que dicho instrumento deberá ser actualizado constantemente, para con ello cumplir sus objetivos y metas, ajustado a las necesidades y requerimientos de la población y el territorio municipal.



Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La mayor cantidad de infraestructura y equipamiento que brinda servicio a la población continúa ubicado en las localidades urbanas, por la que estas presentan un aumento y se refleja, entre otros aspectos en el incremento de la demanda de suelo urbano.	La infraestructura y equipamiento que brinda servicio a la población se distribuye en las localidades rurales y urbanas a través de la expansión de los servicios que cubren la totalidad del municipio, lo cual se refleja en la contención de la demanda de suelo urbano.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población rural continúa migrando hacia las localidades urbanas con la esperanza de una mejor calidad de vida. Las localidades rurales disminuyen y las urbanas presentan una saturación de servicios públicos, vías de comunicación y un incremento en la demanda de recursos naturales.	La población rural cuenta con mejores condiciones por la promoción de actividades económicas que disminuye la migración hacia las localidades urbanas. La cantidad de localidades rurales que se transforman a localidades urbanas decrecen y estas últimas presentan mejores condiciones de servicios públicos, vías de comunicación y recursos naturales.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Uso de suelo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Plan de Desarrollo Urbano Municipal continúa desactualizado y se refleja en el crecimiento desordenado del uso de suelo urbano que transforma a los usos de suelo forestal, agrícola, de pastizal y pecuario.	Se trabaja en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal para fomentar un crecimiento ordenado del uso de suelo urbano evitando la transformación de los usos de suelo forestal, agrícola, de pastizal y pecuario a través de una redensificación de las áreas urbanas y urbanizables.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Movilidad y transporte para la población
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe una saturación de las principales vías colectoras e incremento en la demanda sobre la zona de rodamiento por el exceso de unidades de transporte público y vehículos particulares incrementando los tiempos de traslado.	Mejora la movilidad en las principales vías colectoras y se controla la demanda sobre la zona de rodamiento por el uso del tren interurbano México – Toluca y el trabajo conjunto del Estado y municipios que permite la movilidad intermunicipal eficiente y colectiva disminuyendo los tiempos de traslado.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Patrimonio natural y cultural
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento demográfico y la demanda de suelo pone en riesgo al patrimonio natural y cultural del municipio, al que además no se le brinda difusión.	El crecimiento demográfico se controla salvaguardando el patrimonio natural y cultural del municipio, a través de la implementación de medidas de recuperación y difusión.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Energía asequible y no contaminante
Escenario Tendencial	Escenario Factible



Continúa el rezago en la sustitución de energías tradicionales por tecnología asequible y no contaminante por los elevados costos que representan.	Comienza la sustitución de energías tradicionales por tecnología asequible y no contaminante a través de fuentes de financiamiento.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Electrificación y alumbrado público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existen viviendas habitadas al norte del municipio que carecen del servicio de electrificación y continúan pendiente brindar mantenimiento al alumbrado público por falta de recursos económicos y fuentes de financiamiento.	Disminuye la cantidad de viviendas habitadas al norte del municipio carentes del servicio de electrificación y se trabaja en brindar mantenimiento al alumbrado público a través de convenios, lo cual fortalece la perspectiva de seguridad y apropiación del espacio público por parte de la población.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Acción por el clima
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continúa la saturación de zonas de rodamiento y vialidades derivado del incremento en el uso de vehículos particulares y transporte público provocando tránsito lento y aumento en las emisiones de GEI; lo cual se refleja en contingencias ambientales cada vez más recurrentes.	La saturación de zonas de rodamiento y vialidades disminuye a través de la promoción de la movilidad no motorizada permitiendo un tránsito fluido y disminución de las emisiones de GEI; lo cual se refleja en contingencias ambientales esporádicas.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Calidad del aire
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 no se publica por lo que no se conoce ni difunde el estado que guarda el municipio en tema de calidad del aire, así mismo continúa la pérdida de recursos forestales por deforestaciones e incendios.	El Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 se publica, por lo que se conoce y difunde el estado que guarda el municipio en temas de calidad del aire, promoviendo la incorporación de acciones para la disminución de GEI como el cuidado de los recursos forestales que se refleja en la disminución de las deforestaciones e incendios.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La gestión de los RSU se realiza de forma fragmentada y la falta de tratamiento y separación previo a la disposición final se refleja en la saturación de los rellenos sanitarios.	Se propone un programa de gestión integral de RSU que evita la fragmentación y falta de tratamiento y separación previo a la disposición final de los residuos sólidos, así como un sitio de confinamiento que contribuye a la disminución de costos de traslado evitando la saturación de los rellenos sanitarios.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Vida de los ecosistemas terrestres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las acciones para el cuidado del medio ambiente no son suficientes y los cambios de uso de suelo y crecimiento demográfico afectan los servicios ambientales que proporcionan.	Las acciones para el cuidado del medio ambiente se fortalecen protegiendo los recursos naturales de los cambios de uso de suelo y crecimiento demográfico asegurando los servicios ambientales que proporcionan.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Protección del ambiente y recursos naturales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continúa la concentración de la población y expansión de los asentamientos humanos provocando cambios de uso de suelo, pérdida de la cobertura forestal, incendios y erosión del suelo.	La concentración de la población y expansión de los asentamientos humanos se controla, disminuyendo el cambio de uso de suelo, pérdida de la cobertura forestal, incendios y erosión del suelo. Además, a través de la educación ambiental se difunde el cuidado del medio ambiente.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Recursos forestales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se implementan acciones de seguimiento, protección y evaluación de los recursos forestales por lo que existen plagas, introducción de especies exóticas, erosión del	Se implementan acciones de seguimiento, protección y evaluación de los recursos forestales para disminuir que existan plagas, introducción de especies exóticas, erosión del suelo e incendios, así mismo a través de actividades de



suelo e incendios, estos últimos afectando áreas de las más significativas en el territorio Estatal.	reforestación se contribuye a recuperar el recurso forestal perdido.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se llevan a cabo acciones de planeación, seguimiento y evaluación de las plantaciones por lo que su índice de sobrevivencia es bajo y en las localidades urbanas causan problemas en la infraestructura.	Se llevan a cabo acciones de planeación, seguimiento y evaluación de las plantaciones que permiten aumentar el índice de sobrevivencia y en las localidades urbanas disminuyen los problemas en la infraestructura.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se llevan a cabo prácticas de reciclado o reúso de agua que contribuyen al incremento del déficit en la extracción del agua debido al crecimiento demográfico y urbano.	Se llevan a cabo prácticas de reciclado y reúso de agua que contribuye a la estabilidad del déficit de extracción del agua, a través de la implementación de medidores de agua y estrategias intermunicipales que contrarrestan la demanda por el crecimiento demográfico y urbano.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Agua potable
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las viviendas al norte del municipio continúan sin servicio de agua entubada por la falta de mantenimiento de los pozos y fuentes de abastecimiento de agua y el aumento en la demanda del servicio.	Disminuye la cantidad de viviendas al norte del municipio sin servicio de agua entubada debido al mantenimiento de la infraestructura que suministra el agua y a las estaciones de bombeo en tanques que trabajan para regular las presiones en la red, las cuales no se ven afectadas por el aumento en la demanda del servicio.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Sistemas de captación de agua pluvial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se cuenta con infraestructura para la captación de agua de lluvia por los costos de implementación y mantenimiento.	La industria cuenta con infraestructura para la captación de agua de lluvia ya que pueden cubrir los costos de implementación y mantenimiento.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tratamiento de aguas residuales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las plantas de tratamiento continúan sin funcionar y son insuficientes para sanear el agua por lo que hay disposición de aguas residuales en ríos y arroyos, problema que aumenta por el crecimiento de la población e industria.	Se brinda mantenimiento a algunas plantas de tratamiento para que funcionen y saneen el agua, disminuyendo la disposición en ríos y arroyos, y aprovechando el agua tratada para diversos usos contrarrestando los problemas a causa del crecimiento de la población e industria.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Drenaje y alcantarillado
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continúan fuera de servicio la mayoría de las plantas de tratamiento por lo que hay depósito de aguas negras en la parte baja de la subcuenca.	Se brinda mantenimiento y vuelven a servicio algunas plantas de tratamiento por lo disminuye el depósito de aguas negras en la parte baja de la subcuenca.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Riesgo y protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Incrementan las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del territorio por los efectos de los agentes perturbadores naturales y antropogénicos, así como los cambios de uso de suelo, alteración de la cobertura forestal y suelos sellados.	Disminuyen las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del territorio por los efectos de los agentes perturbadores naturales y antropogénicos, así como los cambios de uso de suelo, alteración de la cobertura forestal y suelos sellados a través del fortalecimiento de las condiciones de rezago.



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 3.

Tema de Desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en comunidades rurales, urbanas y metropolitanas, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes que convergen en el territorio municipal de Toluca.	1.4 11.3	5 13 15
OP3.1			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.1.1			
Promover el desarrollo de ciudades compactas, accesibles e incluyentes.	Fortalecer la importancia de la ciudad de Toluca como ciudad central promoviéndola como una ciudad sostenible.	EP3.1.1.LA1	
	Contener el crecimiento urbano sobre la periferia del municipio.	EP3.1.1.LA2	
	Proponer mecanismos de apropiación del espacio urbano como parte de la identidad municipal.	EP3.1.1.LA3	
	Proponer una señalética urbana de acuerdo con la movilidad universal e inclusiva.	EP3.1.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.1.2			
Reducir las desigualdades territoriales en zonas rurales a través de servicios y equipamientos rurales integrados y accesibles.	Fomentar las actividades económicas locales y originarias de cada una de las localidades.	EP3.1.2.LA1	
	Dotar de bienes y servicios de calidad a las zonas rurales del municipio con el aumento de la cobertura.	EP3.1.2.LA2	
	Dotar de oportunidades laborales, educativas, de salud y esparcimiento a la población rural para aumentar su calidad de vida.	EP3.1.2.LA3	
	Proponer el uso de nombres de personajes o elementos locales en las calles que aún no lo tengan.	EP3.1.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.1.3			
Fomentar la coordinación entre los municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para impulsar el desarrollo integral de la región	Consolidar tratados y convenios para la mejora en la calidad de vida de los habitantes de la ZMVT.	EP3.1.3.LA1	
	Promover la participación continua en el Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	EP3.1.3.LA2	
	Conciliar mesas de trabajo continuas con el sector industrial y empresarial de la ZMVT.	EP3.1.3.LA3	
	Impulsar el desarrollo de Toluca desde lo local, compartiendo las buenas prácticas de gestión con los municipios de la ZMVT.	EP3.1.3.LA4	
Tema de Desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Uso de suelo	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar la administración, uso y aprovechamiento del suelo, derivado de las actividades permitidas al interior	11.b 15.3	9 12 15
OP3.2			



	del municipio, bajo lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.		
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.2.1			
Promover mecanismos para el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.	Gestionar capacitación continua al personal del ayuntamiento en materia de desarrollo urbano.	EP3.2.1.LA1	
	Diagnosticar y autorizar correctamente los usos de suelo del Municipio de Toluca.	EP3.2.1.LA2	
	Vincular los instrumentos normativos relacionados al uso de suelo.	EP3.2.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.2.2			
Promover la ocupación del suelo de forma ordenada, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento	Evaluar permanente el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Toluca.	EP3.2.2.LA1	
	Promover la actualización periódica del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Toluca.	EP3.2.2.LA2	
	Identificar y difundir las normas técnicas de uso de suelo aplicables al territorio municipal.	EP3.2.2.LA3	
	Capacitar periódicamente a los encargados de la autorización, cambio y verificación de los usos de suelo.	EP3.2.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.2.3			
Promover la tecnificación de trámites relacionados a los usos de suelo que promuevan el uso correcto y ordenado del territorio.	Identificar los trámites que puedan ser sometidos a tecnificación para incrementar su agilidad y tiempo de respuesta.	EP3.2.3.LA1	
	Promover la reglamentación de los cambios de usos de suelo virtualmente.	EP3.2.3.LA2	
	Difundir entre la población los usos del suelo vigentes por medio de las TIC's. y el uso de geoportales.	EP3.2.3.LA3	
	Hacer de dominio público formas, cédulas y formatos para trámites de uso de suelo en forma electrónica.	EP3.2.3.LA4	
Tema de Desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Movilidad y transporte para la población	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Dar respuesta a la disminución de los tiempos de recorrido, la saturación de las vías y los ministros viales, bajo la implementación de un sistema de transporte y movilidad intermodal con un enfoque intermunicipal.	11.3	3
OP3.3		9.1	7 13
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.3.1			
Implementar un sistema de movilidad sostenible para la movilidad urbana e interurbana.	Reactivar el sistema público de bicicletas.	EP3.3.1.LA1	
	Fomentar la intermovilidad como respuesta a la micromovilidad y la movilidad intermetropolitana para disminuir tiempos de recorrido.	EP3.3.1.LA2	
	Promover estudios técnicos para evaluar las zonas aptas para la implementación de infraestructura destinada a los modos no motorizados. Lo anterior a través de obtener estadísticas del TPDA, VDP, VHDD y nivel de servicio de las vías.	EP3.3.1.LA3	
	Elaborar campañas de concientización y educación vial dirigidos a los usuarios del sistema del transporte.	EP3.3.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.3.2			



Mejorar el sistema de movilidad con una visión integral y de largo plazo.	Identificar las zonas de conflicto vial en representaciones geográficas y de modelación, a través de micro modelos de tráfico y mapas de aptitud vial.	EP3.3.2.LA1
	Elaborar propuestas de solución basadas en el TPDA, VDP, VHDD y nivel de servicio de las vías.	EP3.3.2.LA2
	Establecer medidas basadas en la ingeniería del tránsito que permitan una fluida movilidad de los usuarios del sistema de transporte, a través de un diagnóstico del TPDA, los tiempos de semaforización y el nivel de servicio de las vías colectoras.	EP3.3.2.LA3
	Evaluar las medidas aplicadas en las principales vías administradas por las autoridades municipales.	EP3.3.2.LA4
	Gestionar los estudios técnicos para proponer el establecimiento de sitios específicos para estacionar bicicletas y motocicletas que fomenten la disminución del uso de automóvil.	EP3.3.2.LA5
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP3.3.3		
Promover un plan vehicular metropolitano que permita la conectividad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Identificar el número de viajes que tienen como origen o destino la capital del Estado mediante un diagnóstico basado en la EOD.	EP3.3.3.LA1
	Conocer los principales modos utilizados para la movilidad intermunicipal mediante un diagnóstico basado en la EOD.	EP3.3.3.LA2
	Caracterizar las vialidades existentes de acuerdo con su administración para identificar las municipales.	EP3.3.3.LA3
	Evaluar los niveles de servicio de las vialidades colectoras intermunicipales existentes.	EP3.3.3.LA4
	Promover estudios técnicos para proponer la implementación de estrategias como: carriles de contraflujo, carriles confinados, propuestas de cambio de sentidos viales permanentes o por horarios, coordinación intermunicipal de semáforos, entre otras que permitan maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente.	EP3.3.3.LA5
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP3.3.4		
Promover una política de movilidad eficiente, así como la regulación de los servicios públicos de transporte.	Proponer al sector transporte que transita por el municipio, en colaboración con la Secretaría de Movilidad, la renovación de la flota vehicular a tecnología EURO VI.	EP3.3.4.LA1
	Proponer la firma de convenios colaborativos con empresas transportistas certificadas.	EP3.3.4.LA2
	Promover la multimodalidad a través del uso de transporte no motorizado e inicio del BRT.	EP3.3.4.LA3
	Identificar el número de concesiones y unidades del transporte público presentes en el territorio municipal y caracterizar la situación actual de rutas, zonas de ascenso y descenso y frecuencias de viaje.	EP3.3.4.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP3.3.5		
Prevenir los cambios derivados de la operación del Tren Interurbano México-Toluca (TIMT) como sistema de transporte de movilidad regional.	Proponer la restructura de la periferia urbana de las estaciones del TIMT para promover corredores de movilidad y transporte intermunicipal.	EP3.3.5.LA1
	Diagnosticar la infraestructura actual que favorece la intermodalidad en las inmediaciones de las estaciones del TIMT.	EP3.3.5.LA2
	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para establecer el uso de suelo como Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).	EP3.3.5.LA3



	Contribuir a la promoción del TIMT como el principal modo de transporte Inter metropolitano.	EP3.3.5.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.3.6			
Establecer medidas de movilidad integral a través de mejoras en el servicio del transporte tipo C.	Reglamentar horarios y rutas para transporte pesado en los centros urbanos para eficientar el traslado de este tipo de vehículos.	EP3.3.6.LA1	
	Instituir velocidades máximas y mínimas del transporte tipo C para reducir los incidentes viales.	EP3.3.6.LA2	
	Difundir la reglamentación aplicable a este tipo de transporte.	EP3.3.6.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.3.7			
Brindar mantenimiento de la zona de rodamiento del municipio para agilizar los tiempos de traslado y evitar daños vehiculares.	Aplicar programas de bacheo preventivo y correctivo sobre las vialidades de administración municipal.	EP3.3.7.LA1	
	Explorar nuevas y mejores técnicas de recubrimiento sobre la zona de rodamiento.	EP3.3.7.LA2	
	Diagnosticar las condiciones actuales de los agentes perturbadores que causaran daños estructurales a las zonas de rodamiento rehabilitadas para prevenir gastos de mantenimiento.	EP3.3.7.LA3	
	Elaborar un diagnóstico de la demanda sobre las principales vialidades del municipio para calcular el nivel de servicio de las vialidades de mayor afectación en su recubrimiento.	EP3.3.7.LA4	
Tema de Desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Patrimonio natural y cultural	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para el municipio de Toluca.	11.4	13
OP3.4			15
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.4.1			
Generar inventario actualizado del patrimonio cultural del municipio que permita su difusión y cuidado.	Homologar el número de patrimonio registrado dentro del municipio de Toluca con autoridades de los tres niveles de gobierno.	EP3.4.1.LA1	
	Gestionar convenios de colaboración para la restauración, mantenimiento y preservación del patrimonio entre instituciones gubernamentales, asociaciones y particulares.	EP3.4.1.LA2	
	Dar seguimiento a los convenios firmados.	EP3.4.1.LA3	
	Establecer mesas de trabajo con municipios metropolitanos para formar un corredor cultural metropolitano.	EP3.4.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.4.2			
Promover los sitios y zonas de valor cultural en el municipio.	Inventariar el patrimonio cultural del municipio para gestionar un visualizador digital sobre la ubicación, extensión y aportación del patrimonio cultural tangible.	EP3.4.2.LA1	
	Fomentar campañas culturales itinerantes para dar a conocer los sitios culturales del municipio.	EP3.4.2.LA2	
	Gestionar convenios colaborativos con instituciones educativas para fortalecer el estudio y ampliar el conocimiento científico entre los especialistas en la materia.	EP3.4.2.LA3	



	Promover la participación de Toluca en Ferias estatales de arte y cultura.	EP3.4.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.4.3			
Promover el cuidado del medio ambiente a través de la coordinación del municipio e instancias administradoras de para la protección de las ANP con sede en el municipio.	Establecer reuniones con CEPANAF para colaborar en la ejecución de sus políticas ambientales.	EP3.4.3.LA1	
	Establecer reuniones conjuntas con municipios con los que se comparten ANP para establecer estrategias de trabajo colaborativo en su conservación.	EP3.4.3.LA2	
	Gestionar convenios colaborativos entre instituciones educativas, centros de investigación y ONG's, encaminados a colaborar en la conservación de las ANP.	EP3.4.3.LA3	
	Establecer mesas de colaboración participativas con el sector industrial y empresarial para buscar apoyo en la recuperación de espacios degradados, mediante técnicas de regeneración ambiental.	EP3.4.3.LA4	
	Promover el conocimiento, cuidado y difusión del árbol de las manitas que caracteriza a Toluca.	EP3.4.3.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.4.4			
Buscar fuentes de financiamiento con iniciativa privada que permita la recuperación, restauración y difusión del patrimonio natural y cultural del municipio.	Valorar la creación de un consejo consultivo para la restauración del patrimonio cultural y natural del municipio.	EP3.4.4.LA1	
	Gestionar convenios colaborativos con instituciones que ayuden a la recuperación del patrimonio cultural y natural.	EP3.4.4.LA2	
	Dar seguimiento a los convenios que se concreten.	EP3.4.4.LA3	
	Identificar fondos, fundaciones y organizaciones financieras destinadas a la recuperación del patrimonio cultural y ambiental.	EP3.4.4.LA4	
Tema de Desarrollo	Energía asequible y no contaminante	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Electrificación y alumbrado público	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Garantizar el acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación energética con el fin de migrar a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna dentro del territorio municipal.	7.3	9
OP3.5		11.1	12 13
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.5.1			
Fomentar la transición energética hacia la producción de energías limpias.	Elaborar un levantamiento de información del alumbrado público, en campo y a través de denuncias ciudadanas para determinar su situación actual.	EP3.5.1.LA1	
	Evaluar el gasto eléctrico anual y sectorial con la CFE y la aplicación de nuevas tecnologías para buscar reducirlo.	EP3.5.1.LA2	
	Promover un cambio gradual de la tecnología eléctrica en las instalaciones públicas.	EP3.5.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.5.2			
Transitar hacia el uso de energías asequibles y no contaminantes.	Identificar el número de lámparas en el municipio por tipo de tecnología.	EP3.5.2.LA1	
	Gestionar el diagnóstico de nuevas líneas y redes de energía en ampliaciones de alumbrado.	EP3.5.2.LA2	
	Crear un geo portal interactivo con buzón de denuncia ciudadana para reportar fallas en el alumbrado.	EP3.5.2.LA3	
	Establecer un canal de denuncias ciudadanas por fallas en el alumbrado público.	EP3.5.2.LA4	



ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.5.3			
Rehabilitar la infraestructura eléctrica para fomentar la prosperidad del espacio público.	Diagnosticar las posibles afectaciones técnicas del equipo e infraestructura.	EP3.5.3.LA1	
	Fomentar la actualización y capacitación técnica en sistemas de energías asequibles y alumbrado en el personal responsable.	EP3.5.3.LA2	
	Crear programas de mantenimiento preventivo y correctivo para cada localidad el municipio.	EP3.5.3.LA3	
	Elaborar instrumentos de seguimiento, evaluación y supervisión del equipo que ayuden a la mejora continua del sistema de alumbrado público dentro del municipio de Toluca.	EP3.5.3.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.5.4			
Incentivar estímulos fiscales para el establecimiento de energías asequibles, seguras y no contaminantes.	Valorar la aprobación de estímulos fiscales municipales para apoyar a las viviendas y unidades económicas que implementen energías asequibles, seguras y no contaminantes.	EP3.5.4.LA1	
	Identificar los posibles sectores beneficiados.	EP3.5.4.LA2	
	Dar facilidades en la obtención de licencias y permisos municipales a usuarios que demuestren haber implementado energías asequibles, seguras y no contaminantes en su residencias o centro de trabajo.	EP3.5.4.LA3	
Tema de Desarrollo	Acción por el clima	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Calidad del aire	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Lograr una sociedad resiliente capaz de afrontar los impactos del cambio climático, bajo la idea de una ciudad cero, favoreciendo en todo momento a los sectores más vulnerables del municipio de Toluca.	7.a 11.b	9 13 15
OP3.6			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.6.1			
Fomentar la coordinación entre instituciones como el IECC para el desarrollo de ambientes sanos.	Establecer contacto con autoridades del IECC.	EP3.6.1.LA1	
	Gestionar convenios colaborativos o acuerdos entre el IECC y el municipio de Toluca.	EP3.6.1.LA2	
	Dar seguimiento a los convenios o acuerdos de colaboración que se concreten.	EP3.6.1.LA3	
	Gestionar el acceso a instrumentos de medición, fuentes y técnicas de estimación de GEI.	EP3.6.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.6.2			
Fomentar la coordinación entre instituciones como la Secretaría de Movilidad para el desarrollo de ambientes sanos.	Establecer contacto con autoridades.	EP3.6.2.LA1	
	Gestionar convenios colaborativos o acuerdos de trabajo.	EP3.6.2.LA2	
	Dar seguimiento a los convenios o acuerdos de colaboración que se concreten.	EP3.6.2.LA3	
	Gestionar el acceso a instrumentos de medición, fuentes y técnicas de estimación de generación de GEI.	EP3.6.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.6.3			
Fomentar la creación de	Conocer la situación actual de la calidad del aire dentro del municipio de Toluca.	EP3.6.3.LA1	



sistemas de información de calidad del aire que permitan la disponibilidad de datos a los diferentes sectores de la población.	Proponer un instrumento que ayude a identificar la problemática y su origen.	EP3.6.3.LA2	
	Difundir información sobre la calidad del aire en el portal del Ayuntamiento de Toluca.	EP3.6.3.LA3	
Tema de Desarrollo	Acción por el clima	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuo sólidos	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Lograr un manejo ambientalmente adecuado de los residuos urbanos (RSU) para favorecer la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos que puedan derivar de la generación, transporte y manejo de residuos.	11.1	3
OP3.7		13.2	6 7
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.7.1			
Fomentar un municipio limpio comprometido con el cuidado del medio ambiente.	Crear campañas de consumo responsable para disminuir la generación de RSU.	EP3.7.1.LA1	
	Convocar jornadas de limpieza con ayuda de la sociedad en general.	EP3.7.1.LA2	
	Diagnosticar la capacidad institucional del ayuntamiento disponible para la recolección, manejo, traslado y disposición final de los RSU.	EP3.7.1.LA3	
	Valorar la implementación de tecnología de limpia.	EP3.7.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.7.2			
Implementar medidas eficientes de recolección de residuos sólidos.	Valorar las rutas y horarios de recolección para organizarlas en función de las necesidades de la población.	EP3.7.2.LA1	
	Dotar de equipamiento de seguridad a los trabajadores para disminuir el riesgo a su salud.	EP3.7.2.LA2	
	Fomentar la adquisición de equipamiento tecnológico para minimizar los tiempos de recolección.	EP3.7.2.LA3	
	Fomentar campañas de recolección de pilas, llantas y electrónicos para realizar un adecuado manejo de estos.	EP3.7.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.7.3			
Garantizar un traslado correcto y eficiente de los residuos sólidos desde los sitios generadores hasta su disposición final.	Dotar de equipamiento adecuado al personal que realiza esta tarea.	EP3.7.3.LA1	
	Evaluar la posibilidad de concesionar el traslado para minimizar los costos de operación.	EP3.7.3.LA2	
	Reorganizar las rutas y horarios de recolección para que no se traslapen con horas pico de tráfico.	EP3.7.3.LA3	
	Gestionar la adquisición de vehículos de alta capacidad para disminuir costos operativos.	EP3.7.3.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.7.4			
Reducir la huella de carbono implementando acciones para el manejo sustentable de los residuos sólidos.	Evaluar la posibilidad de implementar infraestructura para valorización previa a la disposición final.	EP3.7.4.LA1	
	Elaborar y mantener el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Toluca.	EP3.7.4.LA2	
	Establecer un mecanismo de recuperación de residuos susceptibles al reciclaje con un valor económico significativo.	EP3.7.4.LA3	
	Gestionar convenios con empresarios para la compraventa de RSU recuperados.	EP3.7.4.LA4	



ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.7.5			
Disponer de espacios adecuados para la gestión integral de los residuos sólidos disminuyendo el impacto ambiental que generan.	Verificar el cumplimiento normativo del sitio de disposición final de los residuos con la NOM-083-SEMARNAT-2003.	EP3.7.5.LA1	
	Evaluar la posibilidad de concesionar la disposición final para disminuir costos operativos.	EP3.7.5.LA2	
	Gestionar convenios con los rellenos sanitarios para el gasto.	EP3.7.5.LA3	
	Evaluar la factibilidad de sitios para el establecimiento de un relleno sanitario dentro del municipio.	EP3.7.5.LA4	
Tema de Desarrollo	Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Protección al medio ambiente y recursos naturales	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover el uso sostenible de los recursos naturales, bajo las políticas ambientales de conservación y mitigación de los impactos ambientales causados por la actividad antrópica.	6.6	7
OP3.8		13.2	11
		15.1	12
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.8.1			
Promover la identificación de áreas que pudieran ser destinados voluntariamente a la conservación.	Promover reuniones de información y colaboración con ejidatarios y comuneros del municipio.	EP3.8.1.LA1	
	Crear mesas de trabajo en comunidades cercanas a las áreas destinadas a la conservación ambiental.	EP3.8.1.LA2	
	Fomentar campañas de concientización ambiental dentro de los centros urbanos.	EP3.8.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.8.2			
Impulsar programas y acciones para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos	Identificar las zonas susceptibles a participar en el programa de pago por servicios ambientales.	EP3.8.2.LA1	
	Orientar y asesorar a los dueños o representantes de los predios que cumplan con las características para que participen en el programa.	EP3.8.2.LA2	
	Capacitar a los participantes en técnicas de conservación del predio para mantenerse dentro del programa.	EP3.8.2.LA3	
	Gestionar ante la SMAGEM la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Toluca.	EP3.8.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.8.3			
Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del cuidado del medio ambiente a través del establecimiento de jardines polinizadores en centros educativos.	Identificar los centros educativos en Toluca que cuentan con las condiciones necesarias (espacio, luz, sombra, agua) para el establecimiento de jardines polinizadores.	EP3.8.3.LA1	
	Gestionar convenios con universidades e instituciones para la capacitación de personal sobre el tema.	EP3.8.3.LA2	
	Difundir con la comunidad estudiantil qué son, para qué sirven y cómo se construyen los jardines polinizadores.	EP3.8.3.LA3	
	Integrar información de las principales especies de polinizadores que visitan los jardines que se lleguen a instalar para tener un registro de la biodiversidad del municipio.	EP3.8.3.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.8.4			
Promover acciones de cuidado del	Establecer el Parque Urbano Matlazincas (El Calvario de Toluca) como un Centro de Educación Ambiental modelo	EP3.8.4.LA1	



medio ambiente a los toluqueños a través del Centro de Educación Ambiental ubicado en el Parque Urbano Matlazincas (El Calvario de Toluca).	en donde se llevan a cabo actividades para el cuidado del medio ambiente.		
	Preservar los huertos urbanos, jardines polinizadores y producción de lombricomposta.	EP3.8.4.LA2	
	Fomentar la sustentabilidad del Centro de Educación Ambiental a través de la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia.	EP3.8.4.LA3	
	Fortalecer la educación ambiental a través de la implementación de talleres para elaborar huertos urbanos, jardines polinizadores, lombricomposta y enotecnias.	EP3.8.4.LA4	
	Promover los talleres que se ofertan en el Centro de Educación Ambiental entre la comunidad estudiantil y público general de Toluca.	EP3.8.4.LA5	
Tema de Desarrollo	Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Recursos forestales	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los recursos forestales ubicados en el territorio municipal.	13.1	6
OP3.9		15.2	7 12
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.9.1	Fortalecer las medidas de combate contra incendios en los recursos forestales del municipio.	EP3.9.1.LA1	
		EP3.9.1.LA2	
		EP3.9.1.LA3	
		EP3.9.1.LA4	
		EP3.9.1.LA5	
Tema de Desarrollo	Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incrementar el número de árboles endémicos en el municipio de Toluca, mediante mecanismo participativos entre los sectores privados, sociales y gubernamentales.	13.2	6
OP3.10		15.2	11 12
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.10.1	Instrumentar mecanismos de	EP3.10.1.LA1	



coordinación con empresas privadas y sociales para llevar a cabo acciones de reforestación.	Gestionar convenios o acuerdos colaborativos en la materia.	EP3.10.1.LA2	
	Dar seguimiento a los convenios o acuerdos que se concreten.	EP3.10.1.LA3	
	Identificar fondos, fundaciones y organizaciones financieras destinadas a la recuperación del espacio público mediante la arborización urbana.	EP3.10.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.10.2			
Promover prácticas de conservación del medio entre la población del municipio a través de campañas de reforestación.	Identificar las zonas urbanas y rurales dentro del municipio en donde se requieren llevar a cabo reforestaciones.	EP3.10.2.LA1	
	Promover en las plantaciones rurales la selección de especies nativas de la región, mientras que en plantaciones urbanas se deberá favorecer a las especies que se adecuen a las condiciones del entorno para evitar daños a la infraestructura.	EP3.10.2.LA2	
	Establecer diseños de métodos de reforestación y forestación en plantaciones rurales que definan la distancia y organización de los árboles de acuerdo con las condiciones topográficas y dimensiones.	EP3.10.2.LA3	
	Promover las campañas de reforestación a través de medios impresos y digitales para que la población pueda ser parte en las actividades de restauración y cuidado del medio ambiente.	EP3.10.2.LA4	
	Fomentar prácticas de mantenimiento en plantaciones rurales que permitan identificar plagas, controlar malezas, establecer aclareos, podas o reposición de plantas.	EP3.10.2.LA5	
	Fomentar prácticas de mantenimiento en plantaciones urbanas que permitan la poda, derribo y trasplante de arbolado urbano que pongan en riesgo la integridad de la población o de la infraestructura.	EP3.10.2.LA6	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.10.3			
Recuperar espacios públicos a través de plantaciones urbanas en las delegaciones del municipio.	Identificar las delegaciones en donde se requieren llevar a cabo plantaciones.	EP3.10.3.LA1	
	Promover en las plantaciones urbanas especies que se adecuen a las condiciones del entorno para evitar daños a la infraestructura.	EP3.10.3.LA2	
	Efectuar plantaciones urbanas que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuyan a la recuperación de espacios públicos.	EP3.10.3.LA3	
	Fomentar prácticas de mantenimiento en plantaciones urbanas que permitan la poda, derribo y trasplante de arbolado urbano que pongan en riesgo la integridad de la población o de la infraestructura.	EP3.10.3.LA4	
Tema de Desarrollo	Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Agua potable	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Impulsar el aprovechamiento racional del agua potable mediante el mejoramiento de la infraestructura hidráulica en el entorno municipal.	6.1	1
OP3.11		6.3	11
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.11.1			
Fomentar la aplicación de medidas	Conocer la red de distribución de agua potable dentro del territorio municipal.	EP3.11.1.LA1	
	Cuantificar el total de tomas de agua con mayor antigüedad y las de creación reciente.	EP3.11.1.LA2	



corrección a las tomas de agua.	Identificar y atender la pérdida de agua potable causada por fugas en el sistema de abastecimiento.	EP3.11.1.LA3	
	Procurar una distribución eficiente del agua potable a las localidades menos favorecidas.	EP3.11.1.LA4	
EP3.11.2	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
Fomentar la gestión sostenible del agua que permita un abastecimiento futuro y sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con él.	Identificar el número total de tomas de agua registradas.	EP3.11.2.LA1	
	Promover un plan de regularización de tomas de agua potable.	EP3.11.2.LA2	
	Recabar ingresos extraordinarios derivados a través de la aplicación de multas a tomas domiciliarias clandestinas que se detecten.	EP3.11.2.LA3	
	Elaborar un protocolo de acción para proceder a la clausura de tomas clandestinas y lograr regularizar las tomas existentes.	EP3.11.2.LA4	
Tema de Desarrollo	Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Sistema de captación de agua pluvial	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Aprovechar el agua de lluvia para destinarla a diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.	6.4	9
OP3.12		6.5	12 13
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.12.1	Fomentar la adopción de mejores mecanismos de captación de agua de lluvia para disminuir el estrés hídrico.	EP3.12.1.LA1	
		EP3.12.1.LA2	
		EP3.12.1.LA3	
		EP3.12.1.LA4	
EP3.12.2	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
Fomentar la implementación de infraestructura para la captación y uso de agua pluvial en el sector industrial.	Implementar talleres y comisiones regionales de participación para motivar al sector industrial a la captación y uso del agua de lluvia en sus actividades.	EP3.12.2.LA1	
	Proponer programas de subsidio fiscal para las industrias que cumplan con las cláusulas establecidas respecto a la captación de agua pluvial.	EP3.12.2.LA2	
	Incentivar el uso de agua pluvial y disminuir el uso de agua potable en los procesos que así lo permitan.	EP3.12.2.LA3	
	Desarrollar mecanismos que garanticen la continuidad y fortalecimiento de la promoción del uso del agua pluvial.	EP3.12.2.LA4	
Tema de Desarrollo	Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tratamiento de aguas residuales	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Producir un efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango conveniente para su disposición o reutilización, minimizando los daños ambientales al entorno cercano y regional del municipio.	6.3	3 9 12
OP3.13			



ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.13.1			
Valorar el estado de la infraestructura establecida para el tratamiento de aguas residuales.	Evaluar las condiciones mecánicas de las plantas de tratamiento ubicadas en el territorio municipal.	EP3.13.1.LA1	
	Realizar reuniones con el sector industrial con el fin de hacerlo participe en el tratamiento de aguas residuales.	EP3.13.1.LA2	
	Integrar un estudio de factibilidad y costos para la implementación y construcción de una nueva planta tratadora.	EP3.13.1.LA3	
	Formalizar el trabajo conjunto entre las autoridades municipales y el gobierno del Estado de México en la materia.	EP3.13.1.LA4	
	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.13.2			
Priorizar acciones para el rescate, saneamiento y conservación de los cuerpos de agua.	Crear mesas y foros consultivos con la intención de buscar alternativas de solución para la disminución de descargas de aguas residuales a la cuenca.	EP3.13.2.LA1	
	Establecer reuniones periódicas con las autoridades estatales responsables del tema de descargas de aguas residuales, así como del cuidado y mantenimiento de la cuenca para generar acuerdos colaborativos.	EP3.13.2.LA2	
	Generar acercamientos con universidades y centros de investigación dedicados al cuidado y aprovechamiento del agua para compartir conocimiento al respecto.	EP3.13.2.LA3	
	Proponer colaboraciones metropolitanas para la disminución de descargas de aguas residuales no tratadas.	EP3.13.2.LA4	
Tema de Desarrollo	Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Drenaje y alcantarillado	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales a través del acceso a servicios básicos de drenaje y alcantarillado.	6.2	9 11 12
OP3.14			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.14.1			
Mejorar los servicios de saneamiento con la revisión de la integridad de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Diagnosticar la actual red de drenaje con la que cuenca el municipio de Toluca en el total de sus localidades rurales y urbanas.	EP3.14.1.LA1	
	Crear recorridos continuos para verificar el estado de la infraestructura y mantenerla operativa.	EP3.14.1.LA2	
	Sustituir la infraestructura que no cuente con las condiciones necesarias de operación o que presenta daños severos.	EP3.14.1.LA3	
	Verificar el estado de la red de drenaje y alcantarillado donde se tenga evidencia de un riesgo o vulnerabilidad a la población.	EP3.14.1.LA4	
	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.14.2			
Mejorar los servicios de gestión del agua difundiendo información técnica con los comités del agua.	Promover talleres y foros dirigidos a los comités de agua existentes para concientizar a sus integrantes sobre el cuidado y aprovechamiento sustentable del agua.	EP3.14.2.LA1	
	Generar acuerdos colaborativos con los comités de agua para el cuidado y buen manejo del recurso.	EP3.14.2.LA2	
	Programar reuniones de trabajo periódicas para brindar asesoría técnica.	EP3.14.2.LA3	



	Orientar la búsqueda de fuentes de financiamiento en organizaciones, instituciones o fondos estatales, nacionales y mundiales para inversión en infraestructura y monitoreo de su operación.	EP3.14.2.LA4	
Tema de Desarrollo	Riesgo y protección civil	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	n/a	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Proteger en su entorno a la ciudadanía toluqueña ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, fomentando la capacidad de resiliencia y auxilio.	11.3 13.1	3 9 16
OP3.15			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.15.1			
Implementar un Plan de Gestión Integral de Riesgos para reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población.	Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal, con un enfoque integral, bajo un nivel de segregación municipal.	EP3.15.1.LA1	
	Promover la alienación de los instrumentos normativos locales, con la intención de conocer los agentes perturbadores antropogénicos de mayor recurrencia.	EP3.15.1.LA2	
	Crear lazos de colaboración entre las instituciones federales, estatales y municipales con la intención de actualizar los conocimientos y técnicas más recientes en temas de riesgos y protección civil.	EP3.15.1.LA3	
	Integrar un Plan de Gestión Integral de Riesgos acorde a las necesidades del municipio y que se encuentre coordinado con el Atlas de Riesgos Municipal.	EP3.15.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP3.15.2			
Fomentar capacitaciones para salvaguardar a la ciudadanía del municipio de Toluca de los posibles efectos de los agentes perturbadores, tanto naturales como antropogénicos.	Implementar estrategias de colaboración entre los tres órdenes de gobierno con la intención de sumar conocimientos de protección civil y primeros auxilios.	EP3.15.2.LA1	
	Fomentar campañas de primeros auxilios y reacción ante un fenómeno perturbador, dirigidos a la población del municipio de Toluca.	EP3.15.2.LA2	
	Talleres y cursos de protección civil en los centros de trabajo y educativos.	EP3.15.2.LA3	
	Valorar la monetizar de los talleres, verificaciones, o planes de riesgo dirigidos a personal de la industria privada.	EP3.15.2.LA4	



Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo									
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Consolidación Urbana para construir eco-ciudad.						Pilar: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. P3	
Objetivo: Avanzar en la construcción de una eco-ciudad más habitable para sus ciudadanos mediante acciones que permitan construir un Toluca ordenado, sustentable y resiliente.						Objetivo			
Descripción del proyecto: Mejorar las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en comunidades rurales, urbanas y metropolitanas, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes que convergen en el territorio municipal de Toluca, a través de acciones contundentes en materia urbana, de medio ambiente y servicios públicos.									
ALINEACIÓN									
ODS y Metas		EJE GENERAL 2: Bienestar.		PDM		3.5. OBJETIVO: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.		Objetivo: Mejorar las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en comunidades rurales, urbanas y metropolitanas, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes que convergen en el territorio municipal de Toluca.	
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradora y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países		OBJETIVO 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.		PDM		3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.		Estrategia 1 Promover el desarrollo de ciudades compactas, accesibles e incluyentes. Estrategia 2 Reducir las desigualdades territoriales en zonas rurales a través de servicios y equipamientos rurales integrados y accesibles.	
		ESTRATEGIA 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los públicos y comunidades indígenas.				LÍNEA DE ACCIÓN: • Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.		Línea de acción: Fortalecer la importancia de la ciudad de Toluca como ciudad central promoviéndola como una ciudad sostenible. Línea de acción: Dotar de bienes y servicios de calidad a las zonas rurales del municipio con el aumento de la cobertura.	
Vinculación con la Estructura Programática						Impacto Estimado			
Programa P. Proyecto P.						Construir un Toluca ordenado, sustentable y resiliente.			
020201D Desarrollo urbano									
020201D.0302 Rehabilitación de vialidades urbanas K.									
Responsables						Inhibidores			
DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS						Disponibilidad de recursos financieros. Capacidad de gestión y convocatoria. Capacidad institucional.			
ECOLOGIA									
Beneficiarios						Consolidar la formación de una eco-ciudad ordenada, sustentable y con servicios públicos adecuados en beneficio a la población.			
Beneficiario/s/Población Atendida: 910,608 habitantes del municipio									
Ubicación: Toluca de Lerdo									
Periodo de ejecución: 3 años									
						Horizonte de seguimiento			
						Inicio Trimestral X Año de operación			
						Termino Semestral X 2022 2023 2024			
						Anual X X X			
						Transperiodo Si, considerado para 6 años			
Componente 1.1 Promover un desarrollo urbano sostenible que contribuya a crear en Toluca una eco-ciudad habitable.									
Objetivo		Mejorar las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en comunidades rurales, urbanas y metropolitanas, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes que convergen en el territorio municipal de Toluca.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		EP3.1.1; EP3.2.2; EP3.3.1; EP3.3.7; EP3.5.3; EP3.7.4				Trimestral X		DDUOTyP / DMA / DSYp	
Línea de acción		EP3.3.1.LA1; EP3.2.2.LA1; EP3.3.1.LA.1; EP3.3.7.LA1; EP3.5.3.LA3; EP3.7.4.LA2				Semestral X			
						Anual X		Corresponsables:	
Acciones específicas		Crear Jerarquía de la Movilidad y la reactivación de la bicicleta pública. Implementar un programa de rehabilitación de las vialidades urbanas. Ejecutar un programa de Sustitución de Luminarias del Alumbrado Público Municipal. Promover el Proyecto Integral del Manejo y Recolección de Residuos.						Dirección de Medio Ambiente / DSYp Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos	
Componente 1.2 Integrar proyectos dedicados al cuidado, protección y restauración del medio ambiente.									
Objetivo		Promover el uso sostenible de los recursos naturales, bajo las políticas ambientales de conservación y mitigación de los impactos ambientales causados por la actividad antropica.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		EP3.8.2; EP3.8.3; EP3.8.4; EP3.10.1 EP3.10.2; EP3.10.3				Trimestral X		Dirección de Medio Ambiente	
Línea de acción		EP3.8.2.LA1 EP3.8.3.LA1 EP3.8.4.LA1 EP3.10.1.LA1 EP3.10.2.LA2; EP3.10.3.LA3				Semestral X			
						Anual X		Corresponsables:	
Acciones específicas		Implementar un programa de jardines polinizadores. Formalizar y fortalecer un Centro de Educación Ambiental. Formular y ejecutar un programa de Reforestación y Forestación. Crear y recuperar espacios públicos con infraestructura verde.						Dirección de Medio Ambiente DDUOTyP Dirección de Medio Ambiente DDUOTyP / Dir. Gral. de Servicios Públicos.	
Componente 1.3 Encaminar el desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado, abastecimiento y manejo eficiente del agua.									
Objetivo		Objetivo: Impulsar el aprovechamiento racional del agua potable mediante el mejoramiento de la infraestructura hidráulica en el entorno municipal.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		Fomentar la gestión sostenible del agua que permita un abastecimiento futuro y sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con él.				Trimestral X		OAYST	
Línea de acción		Procurar una distribución eficiente del agua potable a las localidades menos favorecidas.				Semestral X			
						Anual X		Corresponsables:	
Acciones específicas		Implementar el programa Santuario del Agua, operación y mantenimiento de infraestructura Hidráulica para el suministro del Agua. Implementar el programa de Agua Limpia que permita garantizar la calidad del agua potable que se abastece a la población.						Dirección de Medio Ambiente OAYST	
Indicador									
PND- 2.8.1 Eficiencia en el uso del suelo. PDEM- Promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente. PDEM- Porcentaje de cobertura forestal en el estado de México. PDEM- Número de litros disponibles por habitante al día. PDN- 2.8.1 Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico. PDEM- Litros por segundo de agua sujeto a tratamiento.									



Seguimiento y Evaluación del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Para el seguimiento y evaluación del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, estará estructurado de la siguiente manera:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		Pilar Territorial
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
15	47	189
Proyecto Acelerador		
Consolidación Urbana para construir eco-ciudad.		
Programas Presupuestarios		
01030301 Conservación del patrimonio público 01030801 Política territorial 01070201 Protección civil 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010401 Protección al ambiente 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02020101 Desarrollo urbano 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 02020401 Alumbrado público 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos refiere que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. En este sentido, la seguridad pública busca salvaguardar la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas; así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social.

Por lo anterior y de acuerdo con lo marcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública está a cargo del Estado, las entidades federativas y los municipios para prevenir, investigar, perseguir y sancionar aquellos delitos o infracciones administrativas; atendiendo los principios de legalidad y respetando los derechos humanos; siendo esta una de las prioridades del municipio.

A su vez, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 comprende tres temas para fortalecer el estado de derecho: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia y promover el respeto a los derechos humanos; mismos que contribuirán a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como lo establecido en el **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas** que busca *“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*; por lo que se definirán estrategias y metas que contribuyan al cumplimiento de lo enunciado.

Atendiendo lo antes señalado, el desarrollo del Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia, está comprendido por los siguientes temas:

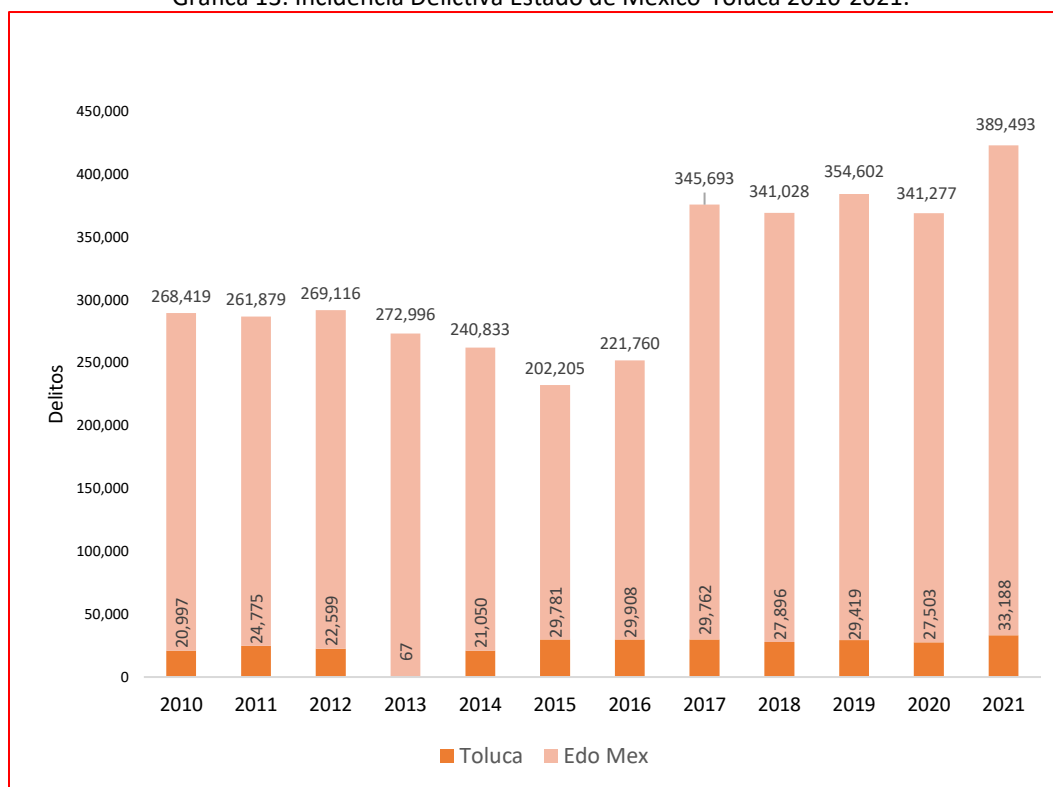
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

Mantener la seguridad de personas y la paz de este municipio a través de la mejora del equipamiento y la fuerza policial, para la disminución de las incidencias delictivas es prioridad de esta administración. Por ello, es importante identificar las necesidades del municipio en materia de seguridad pública y procuración de la justicia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en diciembre de 2021 el 81.7% de la población mayor a 18 años de Toluca considero vivir en un lugar inseguro, mientras que en septiembre la percepción de inseguridad era del 75%. Asimismo, durante el segundo semestre del mismo año, aproximadamente el 25.2% de los hogares del país mencionaron que fueron víctimas de algún delito⁴.

En este sentido, la incidencia delictiva en el Estado de México a lo largo de los últimos años ha ido en aumento, en tal sentido que para el 2010 las cifras de delitos registrados ascendían a 261,879 casos, mismos que disminuyeron en el 2015 a 202,205 delitos, posteriormente a partir del 2017 ascendieron a 345,693 delitos; para alcanzar el máximo de delitos registrados en la década de 389,493 delitos en 2021.

Gráfica 13. Incidencia Delictiva Estado de México-Toluca 2010-2021.



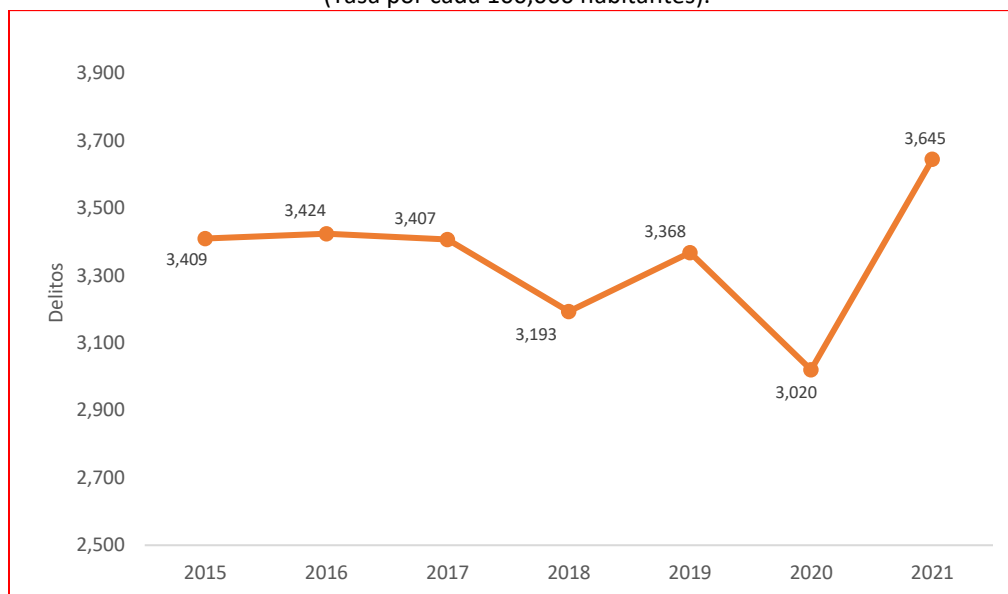
Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.
SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

⁴ Incluye los delitos de robo total o parcial de vehículo, robo o asalto en la calle o transporte público, robo a casa habitación, robo en forma distinta a las mencionadas y extorsiones.

Por su parte en el municipio de Toluca se han registrado aproximadamente entre el 8 y 9 por ciento de los casos respecto de la entidad; sin embargo, durante el 2015 y 2016 estas cifras ascendieron al 15 y 13 por ciento respectivamente.

El índice de delitos en Toluca se mantuvo constante entre 2015 y 2017, para posteriormente descender en un seis por ciento en el 2018. A su vez, los delitos alcanzaron 3,368/100,000 hab. en 2019 y descendieron a 3,020/100,000 hab. en 2020; finalmente en el 2021 al igual que la entidad alcanzaron su máximo en los últimos años, de tal forma que los delitos registrados crecieron en un 21 por ciento en el último año.

Gráfica 14. Índice de delitos en Toluca por habitante 2015-2021
(Tasa por cada 100,000 habitantes).



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.
SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

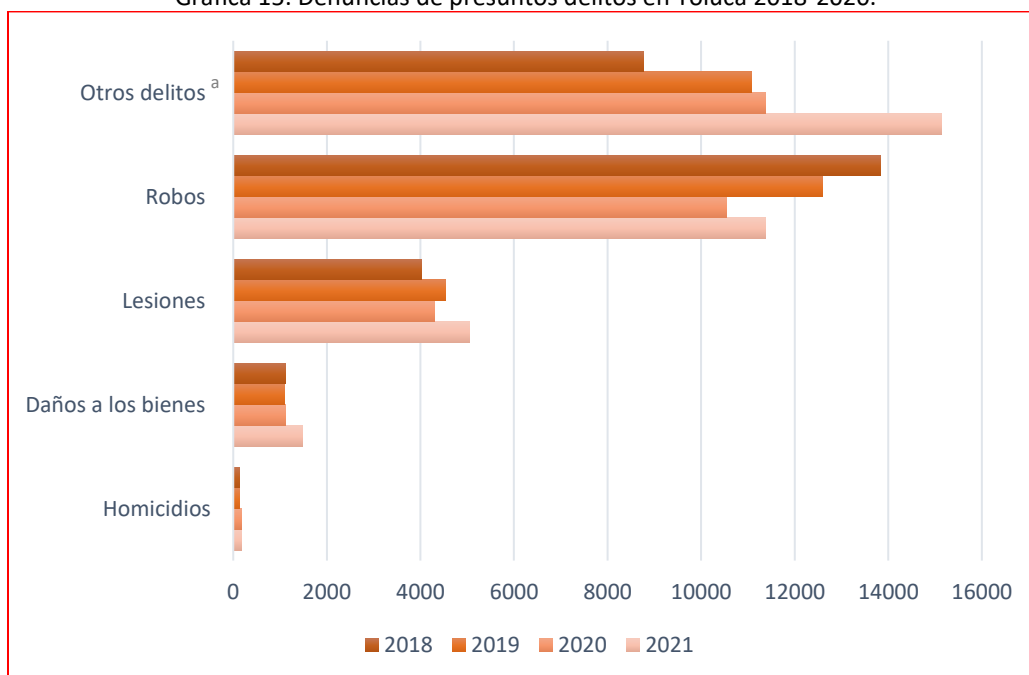
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) estima que en el Estado de México han disminuido las denuncias realizadas, ya que en el 2020 fueron denunciados el 9.2% de los delitos, mientras que el 2019 fue de 9.9%; de los cuales el Ministerio Público inicio una Carpeta de Investigación en el 71.2% de los casos y el 74.4% respectivamente. Derivado de lo anterior, a la suma de los delitos no denunciados, aquellos delitos denunciados sin carpeta de investigación y aquellos delitos en los que no se especifica la existencia de denuncia o el inicio de la carpeta de investigación se le denomina **cifra negra**.

Entre las razones para no denunciar los delitos en la entidad destaca la pérdida de tiempo en un 39% y la desconfianza a las autoridades en un 14.6%, (ENVIPE, 2021); de ahí, la importancia de restablecer la percepción de confianza de las autoridades encargadas de la impartición de justicia y seguridad para realizar las denuncias pertinentes a los delitos que se cometen.

Dentro de la clasificación de los delitos denunciados para el municipio de Toluca en primera instancia se encuentran lo robos, siendo el 2018 el año con más denuncias de este tipo de delito (13,843 registros).

Por su parte en el 2021 fueron privadas de la vida 3,719 personas en el Estado de México, mientras que en el municipio de Toluca se registraron 176 casos; también entre el 2018 y 2021 fueron privadas de su libertad ciento treinta y dos personas, de la cuales 89 corresponden al último año, siendo este el más violento.

Gráfica 15. Denuncias de presuntos delitos en Toluca 2018-2020.



a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

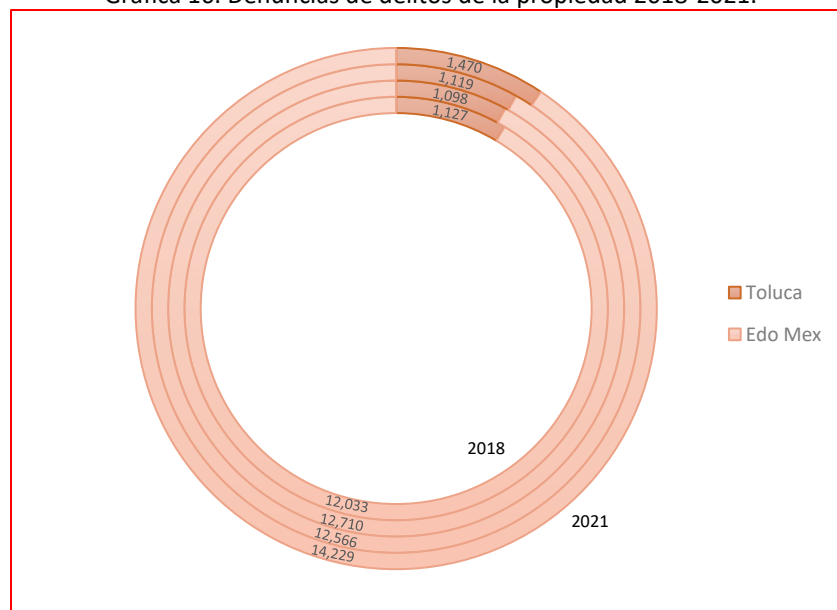
IGCEM. Estadística Básica Municipal edición 2019 y 2020.

SESNP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

Así también es importante mencionar que, durante el cuarto trimestre del 2021, el 57.5 % de la población mayor a 18 años del país cambio sus hábitos, como el llevar cosas de valor por el temor a ser víctima de algún delito. Respecto a Toluca, el 78.2% evito llevar cosas de valor, mientras que el 66.7% evito caminar de noche en alrededores a su vivienda por el mismo temor a ser víctima de la delincuencia, siendo las mujeres quienes perciben mayor inseguridad respecto a los hombres. (ENSU, 2021).

En cuanto a los delitos de la propiedad en Toluca se observó un descenso respecto del 2018 y 2019 de 2.5% de los delitos denunciados, posteriormente ascendieron en el 2020 y 2021 de 1,119 y 1,470 casos respectivamente; sin embargo, los casos denunciados en el municipio respecto de la entidad no superaron el 9% en los primeros tres años y el 10% en el 2021.

Gráfica 16. Denuncias de delitos de la propiedad 2018-2021.

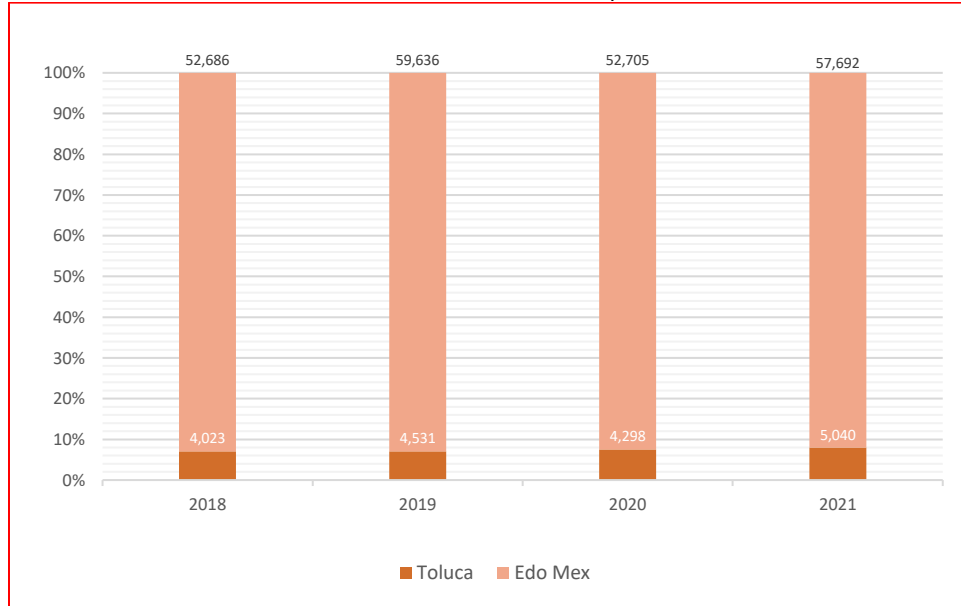


Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal edición 2019 y 2020.
SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

Los delitos contra las personas como las lesiones son aquellos que atentan contra la integridad de estas, por ello y entorno a la percepción de seguridad antes mencionada, durante el 2019 fueron denunciados 4,531 casos de lesiones contra las personas, mismos que descendieron en 2020 a 4,298 casos, siendo aproximadamente el ocho por ciento respecto de los casos registrados en la entidad.

Sin embargo, en el 2021 estas cifras ascendieron a 9% respecto de las 57,692 denuncias por lesiones a la población del Estado de México.

Gráfica 17. Denuncias de delitos contra las personas 2018-2021.

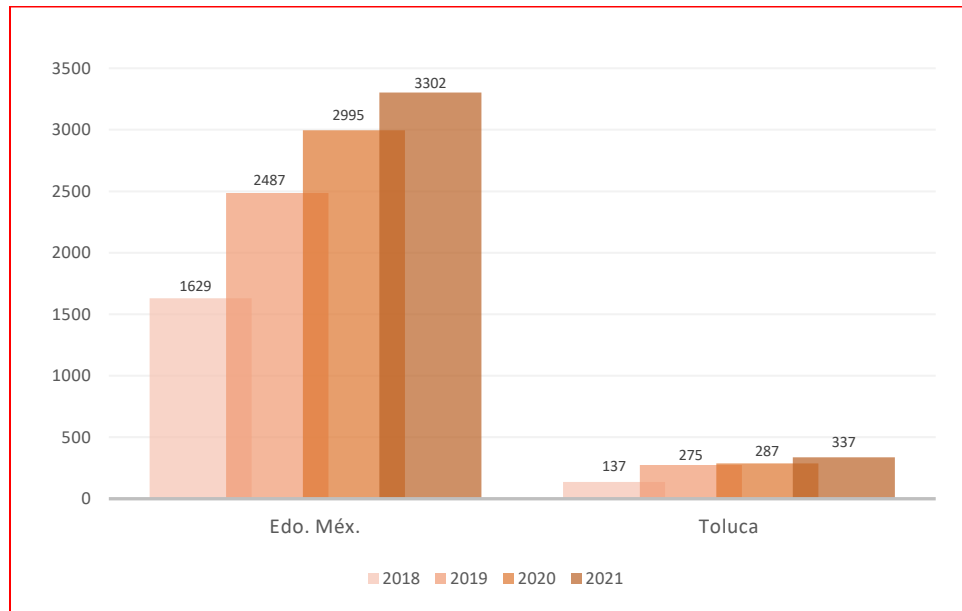


Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal edición 2019 y 2020.
SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, la extorsión es un delito que resulta prioritario erradicar para facilitar el crecimiento económico de la entidad; este consiste en obligar a realizar u omitir un acto en perjuicio de un tercero o su patrimonio.

En el 2020, el 90.7% de los casos de extorsión del país fueron vía telefónica y sólo se realizó el pago en el 7.8% de las ocasiones (ENVIPE, 2021). En el periodo reportado se identificó el aumento de este delito tanto a nivel estatal como municipal, puesto que entre el 2018 y 2020 los casos ascendieron de 137 a 337 en Toluca; así mismo, las cifras estatales se duplicaron de 1,629 a 3,302 registros de extorsión.

Gráfica 18. Extorsión 2018-2021.



Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal edición 2019, y 2020.
SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021

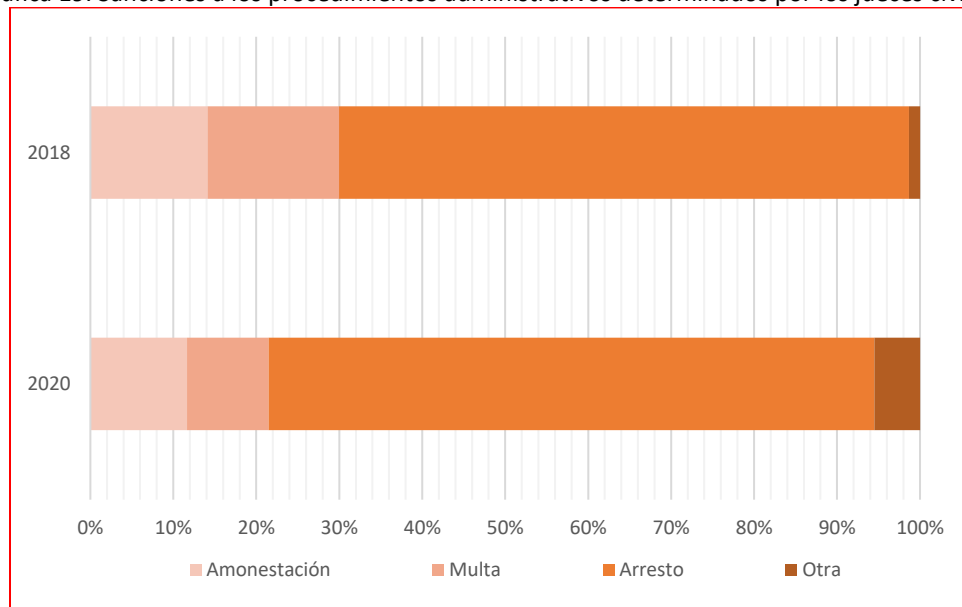
Por lo anterior, el confiar en las autoridades, así como iniciar un proceso de denuncia al ser víctima de algún delito, permite conocer las condiciones de inseguridad en las que se encuentra el municipio y realizar las medidas adecuadas para salvaguardar la integridad de todos sus habitantes. De la percepción de confianza respecto de las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración de la justicia, el 90.2% de la población de 18 años y más del país se identifica con la Marina, mientras que solo el 57.7% confía en el Ministerio Público y Fiscalías Estatales, y 55.1% en la policía preventiva municipal. En el Estado de México el 91.2% de la población confía en la Marina, el 48.6% en la policía estatal, el 47.5% en la policía preventiva municipal y solo el 39.5% confía en la policía de tránsito (ENVIPE, 2021).

En el 2020, las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las Entidades Federativas del país reportaron el inicio de 1,820,243 averiguaciones previas y/o investigaciones y carpetas de investigación, 12.3% menos que en el 2019 (2,076,660); concentrando la mayor cantidad de averiguaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas el Estado de México con 343,775.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, en el 2020 fueron atendidos 915,336 asuntos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal en el Estado de México, de los cuales concluyeron a través una sentencia 4,783, 63 personas fueron absueltas y 4,652 obtuvieron una condena penal; siendo de este último 4,331 hombres y 291 mujeres (INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021).

En Toluca fueron puestos a disposición 2,724 individuos por el personal de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, donde 1,463 fueron dispuestas ante el Ministerio Público y 1,261 ante el Juez Cívico u Oficial Calificador (INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021). En cuanto a las sanciones por infracciones determinadas en el municipio de Toluca, en el 2018 aumentaron de 1,442 a 8,897 arrestos en el 2020; por su parte, las amonestaciones y multas disminuyeron en un 2.4 por ciento y 6 por ciento respectivamente.

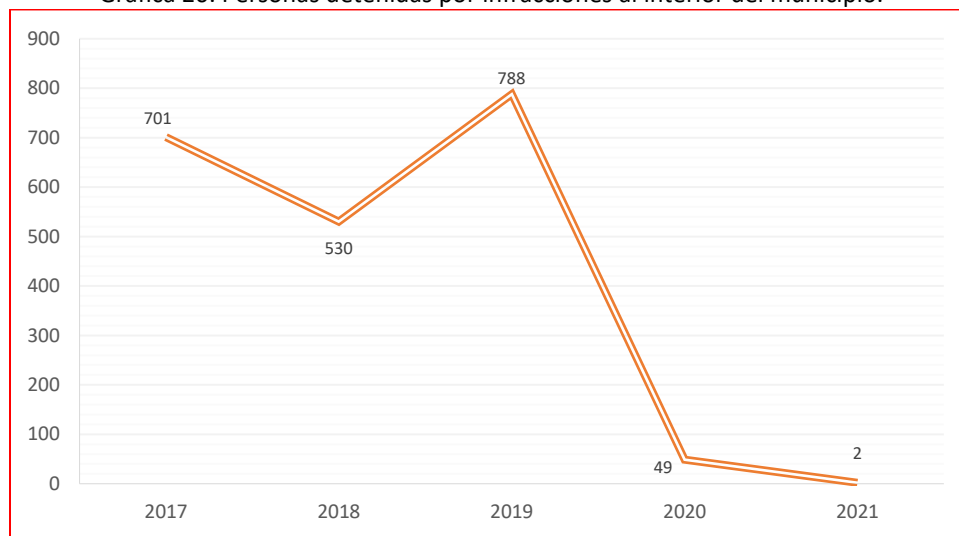
Gráfica 19. Sanciones a los procedimientos administrativos determinados por los jueces cívicos.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Tabulados básicos 2021 y 2019

Por su parte, el Bando Municipal de Toluca busca regular la vida orgánica, política y administrativa del municipio, precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de sus vecinos y transeúntes; dentro de estas obligaciones se encuentra sujeto al programa permanente Conduce Sin Alcohol, del cual se remitieron ante un Oficial Calificador entre el 2017 y 2019 de 701 a 788 personas respectivamente, mismas que fueron arrestadas de 12 a 36 horas por cometer la infracción de conducir bajo los efectos del alcohol.

Gráfica 20. Personas detenidas por infracciones al interior del municipio.



*Se reflejan exclusivamente detenciones por conducir bajo efecto del alcohol derivado del programa permanente Conduce Sin Alcohol el cual amerita remisión ante Oficial Calificador para imposición de arresto de entre 12 y 36 horas inmutables.
Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección del H. Ayuntamiento de Toluca.

En los siguientes años, los registros de infractores arrestados descendieron en gran magnitud a 49 y 2 en los últimos años, posiblemente derivado de las condiciones por la pandemia del SARS-CoV-2; ello, este tipo de programas previene accidentes de tránsito que afecten la integridad de las personas.

Así mismo, para poder atender las necesidades de la población de Toluca en materia de prevención y atención del delito es necesario contar con el personal y el equipamiento adecuado para el correcto cumplimiento de sus funciones. En cuanto al personal encargado de la seguridad el municipio, este cuenta con 1,849 policías y 27 módulos (4 más en comparación con el 2019) distribuidos en las diferentes delegaciones de este.

Tabla 123. Localización de los módulos de policía en el municipio de Toluca.

No. de módulo	Ubicación	Delegación
1	Cedro y Álamo, Palmillas, Calixtlahuaca	Calixtlahuaca
2	Paseo Colon y Vasco de Quiroga, Capultitlán	Calputitlán
3	Horacio Zúñiga y Andrés Quintana Roo Col Francisco Murguía	Centro Histórico
4	Doctor Gustavo Baz Prada Esq. San Guillermo	Ciudad Universitaria
5	Vicente Guerrero y Tollocan, Col. Vicente Guerrero	Ciudad Universitaria
6	Adolfo López Mateos y Prolongación Adolfo López Mateos, Col. Rancho La Mora	La Maquinita
7	Isidro Fabela y Colegio Militar, Col. Los Ángeles	La Maquinita
8	José Benito Guerra esquina José María Luis Mora. Col. Carlos Hank González.	La Maquinita
9	Gral. Julio Pardiñas e Ignacio Allende	Moderna de la Cruz
10	Manuel Correa y Francisco Javier Mina Delegación Morelos	Morelos
11	Av. Adolfo López M. y Laguna de Coyuntlán, Col. Nueva Oxtotitlán	Nueva Oxtotitlán
12	Venustiano Carranza y Alpinismo, Col Guadalupe	San Buenaventura
13	Miguel Hidalgo y Guadalupe Victoria San Cristóbal Huichochitlán	San Cristóbal Huichochitlán
14	Paseo de las Flores y López Portillo, Fraccionamiento Las Flores	San Lorenzo Tepaltitlán
15	Calle de San Mateo de la Cruz Comalco	San Lorenzo Tepaltitlán
16	Industria Minera y Alfredo del Mazo, San Lorenzo Tepaltitlán	San Lorenzo Tepaltitlán
17	Paseos de los Eucaliptos y Blvd. Miguel Alemán	San Mateo Oztzacatipan
18	Manuel Gómez Pedraza. San Pablo Autopan	San Pablo Autopan
19	Sierra Tarahumara Esq. Montes Apalaches	San Sebastián
20	Laura Méndez de Cuenca y Luis Gonzaga Urbina, Col Sánchez Colín	San Sebastián
21	Isidro Fabela y 5 de Mayo, Col Valle Verde	San Sebastián
22	Tlalnepantla e Ixtlahuaca, Col Sector Popular	Sánchez
23	Calle de Otumba y El Oro, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Sánchez	Sánchez
24	Chihuahua y Puebla, Col. Santa María de las Rosas	Santa María de las Rosas
25	Ermita esq. La Paz	Santiago Tlacotepec
26	Laguna del Volcán esquina Álvaro Obregón, Col. El Seminario	Seminario Conciliar
27	Juan Fernández Albarrán esq. José María Pino Suarez	Universidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Toluca 2022.

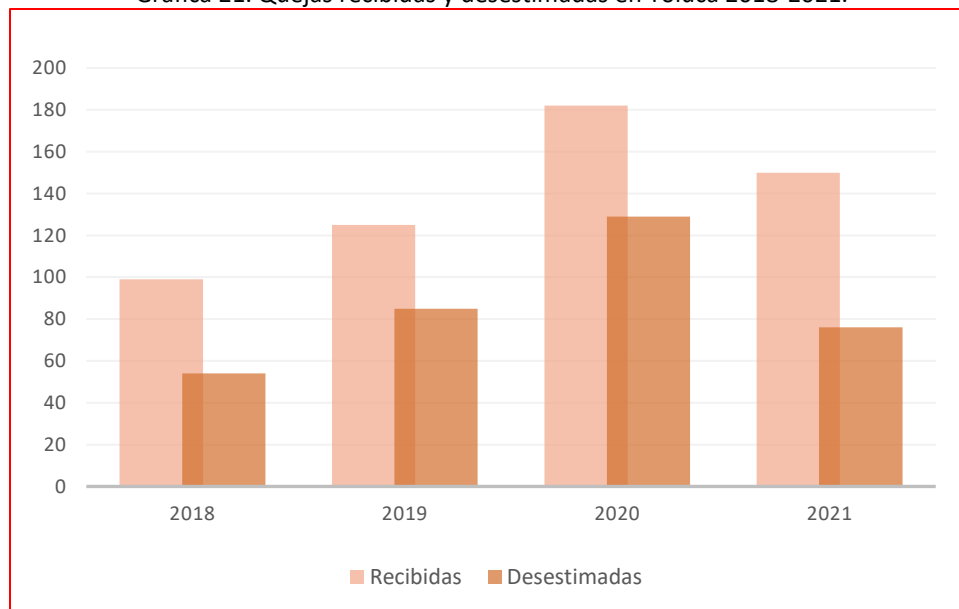
Dentro de las acciones encaminadas a la prevención del delito y la procuración de la seguridad dentro del municipio, este cuenta con un Consejo Municipal de Seguridad y pertenece a la Mesa Interregional de Seguridad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para la creación de estrategias en materia de seguridad.

IX.II. Tema: Derechos humanos.

Los derechos humanos son inherentes para cualquier ser, no distinguen nacionalidad, sexo, origen étnico, religión, color, lengua o cualquier otra condición; iguales para cualquier persona, no discriminan, son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Por ello, el respeto a los derechos humanos es fundamental para salvaguardar la integridad de cada individuo. Así mismo, las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo (CNDH, 2021); en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos (Art. 1, CPEUM).

Por lo anterior, existen instituciones que permiten salvaguardar los derechos humanos, la entidad cuenta con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y dentro del municipio de Toluca está presente la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca. Por su parte, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca recibió en el 2018, 99 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, mientras que en el 2019 fueron recibidas 125, 182 quejas en el año 2020 y 150 quejas en el 2021. De acuerdo con los datos proporcionados por el municipio, todas las quejas fueron atendidas y entre el 50 y 70 por ciento de estas fueron desestimadas.

Gráfica 21. Quejas recibidas y desestimadas en Toluca 2018-2021.

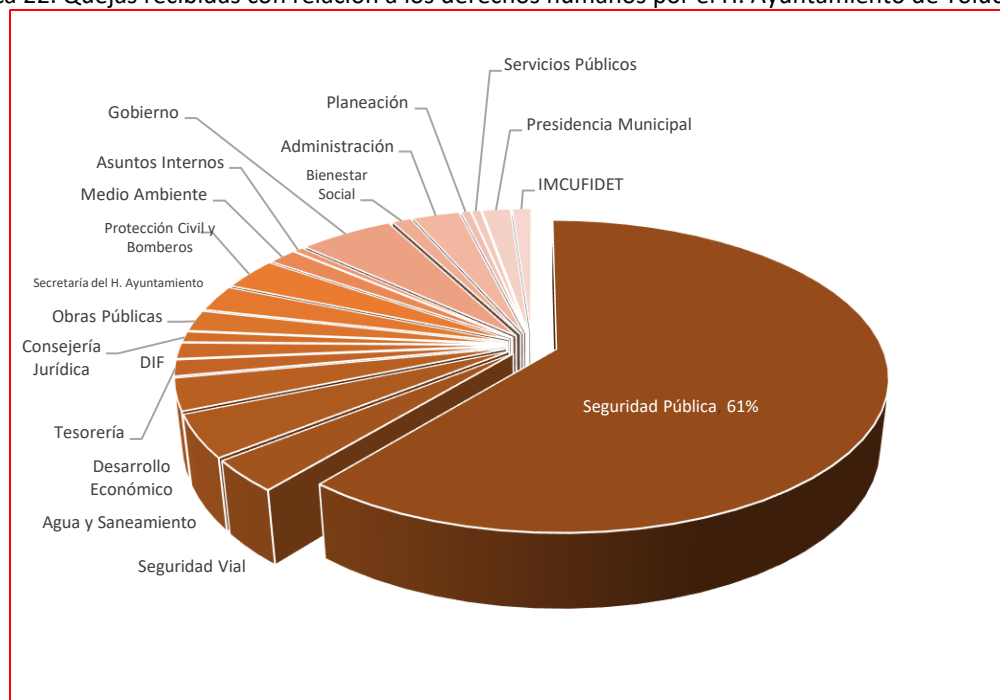


Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.

Las violaciones a los derechos humanos implican un acto u omisión de las y los servidores públicos, que, en el ejercicio de sus funciones vulneran o permiten que sean vulnerados los derechos de las personas. Para evitar violentarlos, el municipio de Toluca busca promover la cultura de los derechos humanos a través de su difusión de estos, brindar asesorías a la población que lo requiera, y cumplir con las recomendaciones que le hagan por parte de las instituciones de defensoría de los derechos humanos.

El 2020 fue el año en el que el municipio de Toluca recibió más quejas de todo el periodo, y sólo el 61% de estas corresponden al área de Seguridad Pública (111 quejas); también fueron recibidas 10 quejas en el área de Gobierno, Agua y Saneamiento con el 4% (8 quejas) y Seguridad Vial con 6 quejas (3%).

Gráfica 22. Quejas recibidas con relación a los derechos humanos por el H. Ayuntamiento de Toluca 2020.

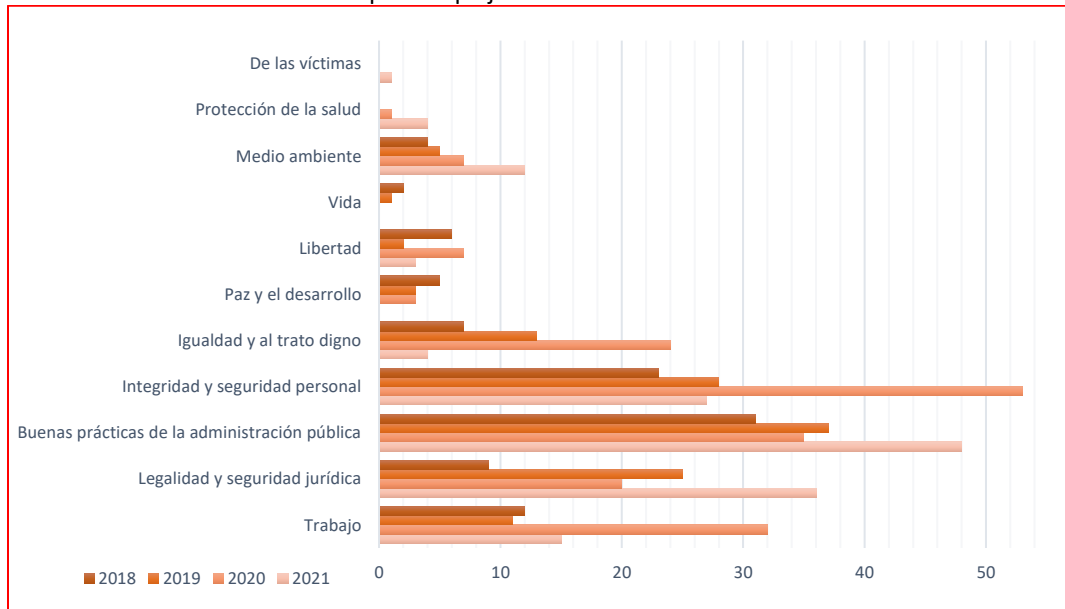


Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.

En el mismo año (2020), las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en los que se afecta la integridad y seguridad personal ascendieron a 53 registros, así como la afectación a los derechos del trabajo derivó en 32 quejas.

En cuanto las quejas más recibidas en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos fueron aquellas que afectan las buenas prácticas de la administración pública (37 quejas ocurridas en el 2019 y 48 el año pasado), así como la legalidad y seguridad pública de las personas yendo de 9 a 36 quejas del 2019 al 2021. También las quejas recibidas entorno a la igualdad y trato digno alcanzaron su máximo de 24 quejas en el 2020, y su mínimo de 4 el año anterior.

Gráfica 23. Tipos de quejas recibidas en Toluca 2018-2021.



Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.

En este tenor, se observa la disminución de algunos tipos de quejas que violentan los derechos humanos respecto del año 2020 y el 2021; por lo que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca promueve platicas informativas, asesorías, vigilancia de los derechos humanos durante operativos, tendaderos de la inclusión, entre otros más; mismos que observan la reducción de estos a través del tiempo. Por ello, es necesario reforzar las medidas para promover la participación de las personas en torno al conocimiento de sus derechos, así como la atención y el seguimiento a las quejas que se presentan dentro de la defensoría.

Tabla 124. Actividades en tención a los Derechos Humanos.

Servicio	Platicas / Asesorías			Asistencias		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Platicas informativas	650	610	320	22,37	21,650	10,259
Platicas de coordinación con la CODHEM	2	0	5	28	20	422
“Niños Defensores”	700	700	402	700	700	402
“Tendaderos de la Inclusión”	1,080	1,080	0	1,080	1,080	0

Servicio	Pláticas / Asesorías			Asistencias		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
“Tus Derechos Nuestra Obligación”	100	100	18	1,743	2,300	900
Vigilancia de los derechos humanos durante operativos	194	194	144	634	498	1,534
Asesorías a grupos vulnerables	329	258	103	329	258	103

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Numeralia Municipal Toluca 2020.

A su vez, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha emitido diferentes recomendaciones al Ayuntamiento de Toluca; en el 2018 emitió la recomendación 8/2018, sobre el caso de los baches en calles y avenidas de las delegaciones de Toluca, México; de la que se requirió la elaboración de un diagnóstico, plan de trabajo, cronograma de trabajo, reporte fotográfico y vista al Órgano de Control Interno, misma que fue aceptada por el Ayuntamiento de Toluca.

En el 2019, fue emitida la Recomendación General 1/2019 sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios en el Estado de México, requiriendo la programación de reuniones por parte de la Coordinación de Comunicación Social.

En el 2020, se emitieron recomendaciones de tipo general para la atención de la pandemia, específicamente la recomendación 1/2020 sobre la atención a la pandemia por Covid-19, con perspectiva de derechos humanos; la recomendación 2/2020 Sobre el uso de cubrebocas para garantizar el derecho a la protección de la salud frente al Covid-19; y la recomendación 3/2020 sobre la adopción urgente de medidas frente al repunte de contagios de Covid-19 en el Estado de México y acciones que refuercen y garanticen el derecho a la protección de la salud, en estatus por aceptar.

En el 2021, la CODHEM emitió la recomendación 3-2021 a la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca por la vulneración de los derechos a no ser sometido al uso desproporcionado de la fuerza pública y a la protección contra toda forma de violencia. Así mismo, hay que señalar que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones 1/2018, 1/2019 y 1/2020.

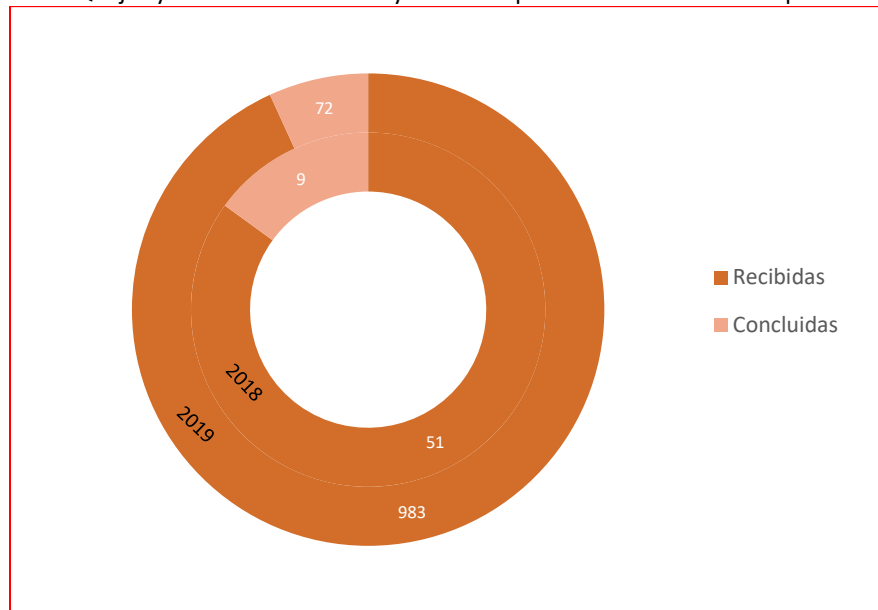
IX.III. Tema: Mediación y conciliación.

Todos los habitantes del Estado de México tienen derecho de recurrir al diálogo, la negociación, mediación, conciliación y justicia restaurativa para la solución de sus conflictos. Los mediadores y conciliadores sirven de guía a las partes en controversia durante el diálogo, con el propósito de

asegurar que los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus necesidades e intereses, para convenir una solución plena y legal que satisfaga al conflicto.

La Contraloría Municipal recibe, tramita y resuelve quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos del municipio; en el 2018 recibió 51 quejas y denuncias, de las cuales fueron concluidas 9 de estas; así mismo, en el 2019 se recibieron 983 quejas, concluyéndose solo el 7% de estas (72).

Gráfica 24. Quejas y denuncias recibidas y resueltas por la Contraloría Municipal 2018-2019.

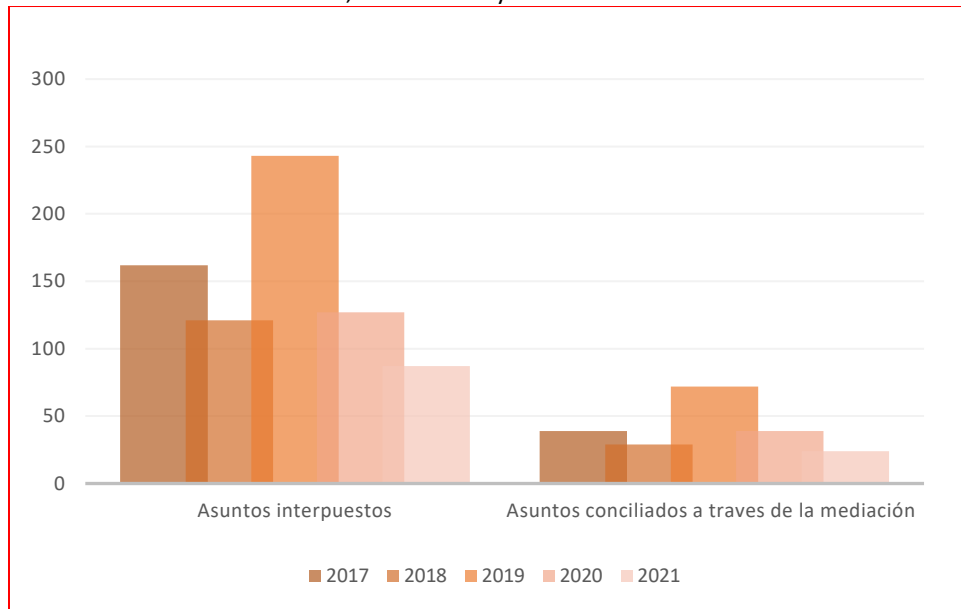


Fuente: Numeralia Municipal Toluca 2019 - 2020

El Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa de Toluca ayuda a la resolución de problemas de manera pacífica sin la necesidad de enfrentarse a un proceso judicial, trabajando bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad y gratuidad.

En el 2019 concilio a través de la mediación 72 de los 243 asuntos interpuestos, siendo este el año en el casi fueron duplicados los asuntos en comparación con los demás del periodo; mientras que en los años posteriores fueron conciliados 39 y 24 asuntos, de 127 y 87 asuntos interpuestos respectivamente.

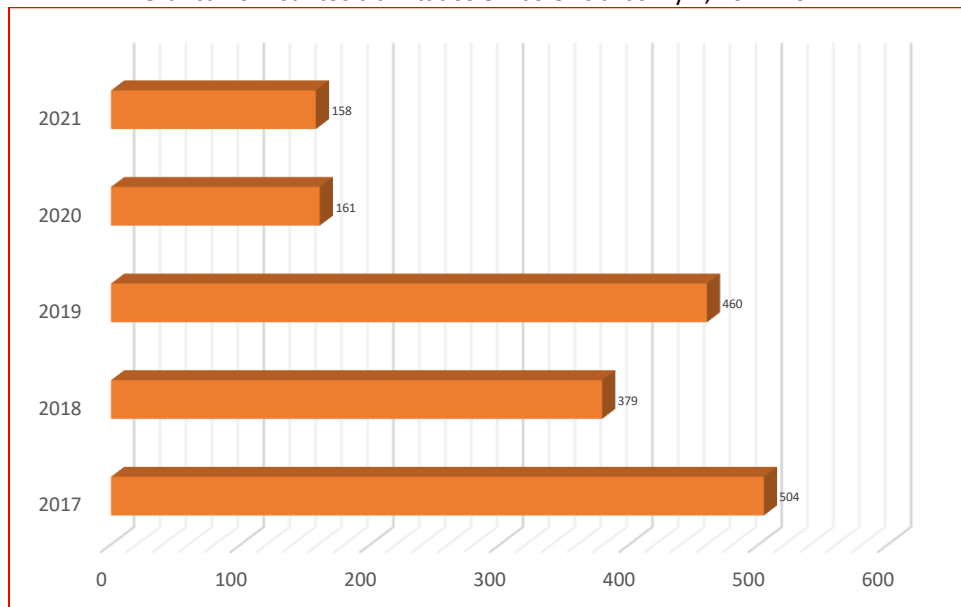
Gráfica 25. Asuntos tramitados en conciliación a través del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa 2017-2021.



Fuente: Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del H. Ayuntamiento de Toluca.

El ayuntamiento también cuenta con dos Oficialías Mediadoras - Conciliadoras, y de acuerdo con la información proporcionada por este, las Oficialías trataron 504 asuntos de tipo familiar, vecinal y/o condominal en el 2017, en el 2018 los asuntos tramitados redujeron a 379 y alcanzaron los 460 asuntos en el siguiente año.

Gráfica 26. Asuntos tramitados en las Oficialías 1 y 2, 2017-2021.



Fuente: Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del H. Ayuntamiento de Toluca.



Por su parte, en los últimos años del periodo los ciudadanos se acercaron cada vez menos a dichas oficialías en la búsqueda de dirimir sus conflictos en comparación con los años anteriores (161 asuntos registrando en el año 2020 y 158 asuntos en el último año).



Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 4 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Seguridad con visión ciudadana
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El aumento de delitos, dentro de estos las extorsiones, propicia que la percepción de seguridad en el municipio disminuya, y con ello las denuncias ante la presencia de cualquier delito que afecte a la población. La ausencia de capacitación y certificación de los elementos operativos encargados de la seguridad del municipio, se ve reflejado en la desconfianza hacia ellos por la población y deriva en la falta de participación ciudadana en el seguimiento a sus carpetas de investigación cuando realizan las denuncias.	Los delitos disminuyen con la oportuna atención y participación de los cuerpos de seguridad en coordinación con las mesas de seguridad de las que es parte el municipio; a su vez, la percepción de inseguridad disminuye y las denuncias aumentan por la participación de la población de Toluca. Los elementos de seguridad capacitados, certificados y sensibilizados para la correcta atención de sus funciones, permite la recuperación de la confianza de los Toluqueños.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Derechos Humanos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La mitad de las quejas recibidas en materia de derechos humanos se encuentran dirigidas a los servidores públicos responsables de la seguridad del municipio. La ausencia de difusión de los derechos humanos propicia la falta de conocimientos de los servicios que brinda la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, así como el desinterés de la población para el apoyo a través de asesorías y la presentación de quejas y/o denuncias.	Las quejas a los servidores públicos se ven reducidas a través de las capacitaciones contantes en materia de derechos humanos. La promoción de los servicios ofrecidos por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca contribuye a la participación ciudadana en la presentación de quejas y la recepción de asesorías en la materia.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Mediación y conciliación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El acercamiento de la ciudadanía para la resolución de sus conflictos se ve reducida por la falta de interés en el seguimiento a los procesos iniciados y por la centralización de las Oficinas Conciliadoras - Mediadoras de Toluca. Las quejas concluidas en contra de los servidores públicos son menores en comparación con las recibidas.	Se implementan nuevas dinámicas que facilitan las alternativas de solución de conflictos, permitiendo el acercamiento de la población a las Oficinas Conciliadoras – Mediadoras de Toluca para el seguimiento de sus procesos. Se da seguimiento a las quejas recibidas en contra de los servidores públicos para su debida atención y conclusión.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 4.

Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Seguridad con visión ciudadana	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.	16.7	11.b
OP4.1		16.11	16.2
		17.7	16.3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.1.1			
Prevenir los delitos para recuperar la confianza de las y los ciudadanos en los elementos de seguridad pública.	Identificar zonas con mayor percepción de inseguridad a través de la participación de la población.	EP4.1.1.LA1	
	Territorializar los delitos a partir de la identificación de estos por los habitantes del municipio.	EP4.1.1.LA2	
	Acercar a los policías con la sociedad mediante rondines persuasivos en la prevención del delito.	EP4.1.1.LA3	
	Programar recorridos preventivos y de disuasión en coordinación con autoridades estatales y federales.	EP4.1.1.LA4	
	Promover en la población la cultura de denuncia del delito ante las diferentes instancias de justicia.	EP4.1.1.LA5	
	Reforzar la atención a las llamadas de emergencia.	EP4.1.1.LA6	
	Promover una "Toluca Segura" a través de la difusión de las actividades de prevención y vigilancia del C5 al que pertenece el municipio.	EP4.1.1.LA7	
	Reconstruir la imagen social del elemento de seguridad pública ante la sociedad.	EP4.1.1.LA8	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.1.2			
Fortalecer la operación de la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca	Integrar un diagnóstico de las capacidades operativas de la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca, y sus coordinaciones.	EP4.1.2.LA1	
	Revisar los procedimientos y trámites susceptibles a tecnificarse para incrementar su eficiencia.	EP4.1.2.LA2	
	Eficientar las funciones del personal disponible reorganizando sitios y horarios en los que son asignados.	EP4.1.2.LA3	
	Equipar de recursos humanos y materiales a la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca.	EP4.1.2.LA4	
	Implementar protocolos de seguridad y atención en materia de violencia de género.	EP4.1.2.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.1.3			
Impulsar la certificación del cuerpo policial para garantizar el	Generar un diagnóstico que permita identificar los conocimientos, perfil, habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.	EP4.1.3.LA1	
	Llevar a cabo sesiones de capacitación constante a la fuerza policial para la atención y el combate al delito.	EP4.1.3.LA2	



cumplimiento de sus funciones	Gestionar convenios con las instituciones certificadoras para capacitar y evaluar a los elementos para la obtención de su certificación.	EP4.1.3.LA3
	Dar seguimiento y evaluación al desempeño del personal certificado.	EP4.1.3.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP4.1.4		
Maximizar el aprovechamiento de las funciones del personal para la atención de zonas de conflicto vial.	Identificar zonas y horarios de altos conflictos viales a través de la participación ciudadana.	EP4.1.4.LA1
	Realizar un diagnóstico de la operacionalización de la Coordinación de Sustentabilidad Vial.	EP4.1.4.LA2
	Priorizar la asignación de los elementos a la atención de zonas y horarios de alto conflicto para reducir el congestionamiento vial.	EP4.1.4.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP4.1.5		
Procurar el equipamiento necesario para la atención y prevención del delito	Elaborar un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran los módulos, patrullas y equipamiento policial.	EP4.1.5.LA1
	Identificar áreas prioritarias de atención para el fortalecimiento de equipamiento y patrullas.	EP4.1.5.LA2
	Promover la verificación vehicular de las patrullas para contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a la atmosfera.	EP4.1.5.LA3
	Dotar del equipamiento necesario al personal de Seguridad pública para el cumplimiento de sus funciones.	EP4.1.5.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP4.1.6		
Reforzar lazos de cooperación para inhibir los delitos.	Establecer coordinación y comunicación con las áreas responsables de los servicios públicos del Ayuntamiento, para dotar de alumbrado público zonas identificadas con altos índices delictivos por la población.	EP4.1.6.LA1
	Reforzar acciones de coordinación con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) que se encuentra en Toluca.	EP4.1.6.LA2
	Fortalecer la participación del municipio a través de la coordinación intermunicipal que permitan implementar políticas de seguridad.	EP4.1.6.LA3
	Gestionar convenios o acuerdos de colaboración con las áreas de seguridad en los tres órdenes de gobierno para estrechar la coordinación operativa.	EP4.1.6.LA4
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención a emergencias.	EP4.1.6.LA5
	Involucrar al sector social y privado a través de su participación en el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	EP4.1.6.LA6
	Proponer sedes rotativas del Consejo Municipal de Seguridad Pública en las localidades del municipio.	EP4.1.6.LA7
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	
EP4.1.7		
Realizar el seguimiento y retroalimentación a las acciones para la procuración de la justicia	Evaluar internamente el impacto de los operativos realizados en el territorio municipal y retroalimentarlos.	EP4.1.7.LA1
	Fomentar el análisis logístico de los operativos para su correcto funcionamiento.	EP4.1.7.LA2
	Dar seguimiento a los acuerdos realizados en las diferentes mesas de seguridad de las que es partícipe el municipio de Toluca.	EP4.1.7.LA3



Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Derechos Humanos	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de actividades de la promoción y su fortalecimiento.	4.7 8.8	4.1 5.b 16.10
OP4.2			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.2.1			
Difundir y educar sobre el respeto a los derechos humanos para prevenir su vulneración.	Gestionar la capacitación constante del personal encargado de la procuración de los derechos humanos en el municipio.	EP4.2.1.LA1	
	Concientizar en materia de derechos humanos a los servidores públicos municipales.	EP4.2.1.LA2	
	Difundir los derechos humanos en las distintas escuelas y delegaciones, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública.	EP4.2.1.LA3	
	Promover Caravanas por la justicia cotidiana en el territorio.	EP4.2.1.LA4	
	Promover la difusión de los servicios que ofrece y las actividades que realiza la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca con el apoyo de las TIC 's.	EP4.2.1.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.2.2			
Fortalecer la operatividad de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.	Realizar un diagnóstico operativo de la Defensoría para identificar el estado de su capacidad operativa.	EP4.2.2.LA1	
	Identificar áreas de oportunidad que permitan el aprovechamiento de sus recursos y la tecnificación de sus procedimientos.	EP4.2.2.LA2	
	Elaborar una propuesta de equipamiento y personal necesario para atender los asuntos que lleva a cabo la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca.	EP4.2.2.LA3	
	Gestionar con la CODHEM trabajo colaborativo para la capacitación y difusión constante de los derechos humanos en el municipio.	EP4.2.2.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.2.3			
Coadyuvar en la atención a las quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos	Acompañar oportuna y eficazmente en la orientación de los derechos humanos de las y los ciudadanos.	EP4.2.3.LA1	
	Dar seguimiento a las quejas presentadas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.	EP4.2.3.LA2	
	Atender y dar seguimiento a las recomendaciones realizadas al municipio por las Instituciones responsables en materia de derechos humanos.	EP4.2.3.LA3	

Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Mediación y conciliación	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer el tejido social a través de la oportuna atención y solución de conflictos entre la población del municipio de Toluca.	16.1 16.11	16.5 17.16
OP4.3			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EP4.3.1			
Mejorar el servicio ofrecido por el Centro de Mediación,	Evaluar los servicios brindados por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	EP4.3.1.LA1	



Conciliación y Justicia Restaurativa	Elaborar una propuesta de mejora en la atención de los servicios brindados por el Centro de mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	EP4.3.1.LA2
	Estimular la capacitación constante de los Oficiales Conciliadores.	EP4.3.1.LA3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP4.3.2		
Acercar a la población los servicios proporcionados por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	Difundir los servicios que ofrece el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	EP4.3.2.LA1
	Valorar la tecnificación de algunos servicios proporcionados por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa con el fin de agilizarlos.	EP4.3.2.LA2
	Establecer una línea telefónica de asesoría en materia de conciliación para la prevención de conflictos.	EP4.3.2.LA3
	Crear una agenda electrónica de citas para la atención del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	EP4.3.2.LA4
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EP4.3.3		
Diseñar y difundir un Programa de Civismo para propiciar mejores relaciones entre los habitantes de Toluca	Diseñar un Programa de Civismo del Municipio de Toluca para mejorar las interacciones sociales.	EP4.3.3.LA1
	Difundir el Programa de Civismo del Municipio de Toluca entre la población.	EP4.3.3.LA2
	Evaluar los resultados derivados de la implementación del Programa de Civismo del Municipio de Toluca.	EP4.3.3.LA3



Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo									
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Toluca segura.						Pilar: SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
						Tema: Seguridad con visión ciudadana. P4			
Objetivo: Dotar a los elementos de seguridad pública municipal de los elementos, conocimientos y equipamiento necesario que les permita realizar sus funciones de manera adecuada.						Objetivo			
Descripción del proyecto: Certificar a los elementos de seguridad pública municipal y dotarlos del equipamiento necesario para sus funciones. Lo que junto con el fortalecimiento de los derechos humanos permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos y colaborar de manera conjunta en la atención y prevención de delitos.									
ALINEACIÓN									
OBS y Metas		EJE GENERAL 1: Justicia y Estado de Derecho.		PDEM		PDM 2022-2024			
35.6 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				4.1 OBJETIVO: Transformar las instituciones de seguridad pública.				Objetivo: Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.	
35.6 Crear atodos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		OBJETIVO 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		4.1.2. ESTRATEGIA: M o demizar y transformar a la policía del Estado de México.				Estrategia: Impulsar la certificación n del cuerpo policial para garantizar el cumplimiento de sus funciones	
		ESTRATEGIA 1.8.8 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.		LINEA DE ACCIÓN: +Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.				Línea de acción: Gestionar convenios con las instituciones certificadoras para capacitar y evaluar a los elementos para la obtención de su certificación.	
Vinculación con la Estructura Programática									
Programa P.				0370701 Seguridad pública					
Proyecto P.				037070303 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública					
Responsables				Beneficiarios					
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				Contar con personal certificado que mejore la capacidad de respuesta y prevención del delito, respetando en todo momento los derechos humanos.					
DERECHOS HUMANOS				Inhibidores					
				Disponibilidad de recursos financieros. Capacidad institucional.					
Beneficiarios/Población Atendida:				910,608 habitantes del municipio					
Ubicación:				Toluca de Lerdo					
Periodo de ejecución:				3 años					
				Horizonte de seguimiento					
				Inicio Trimestral X Año de operación					
				Termino Semestral X 2022 2023 2024					
				Anual X X X					
				Transperiodo Sí, considerado para 6 años					
Componente 1.1 Brindar fundamentos sólidos en el operar diario de los elementos de seguridad, a través de su certificación.									
Objetivo		Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.		Seguimiento		Año de operación		2022	
Estrategia		Impulsar la certificación del cuerpo policial para garantizar el cumplimiento de sus funciones.				Trimestral		X	
Línea de acción		Gestionar convenios con las instituciones certificadoras para capacitar y evaluar a los elementos para la obtención de su certificación.				Semestral		X	
Acciones específicas		Certificación de los elementos de Seguridad Pública.				Anual		X	
								Corresponsables:	
								Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	
Componente 1.2 Dotar a la policía municipal de herramientas y equipo necesario para sus funciones.									
Objetivo		Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.		Seguimiento		Año de operación		2022	
Estrategia		Fortalecer la operación de la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca.				Trimestral		X	
Línea de acción		Equipar de recursos humanos y materiales a la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca.				Semestral		X	
Acciones específicas		Dotar de equipamiento para la Seguridad Pública a los elementos de la Dirección de Seguridad y Protección.				Anual		X	
								Corresponsables:	
								Dirección de Administración	
Componente 1.3 Fortalecer la protección de los Derechos Humanos en Toluca.									
Objetivo		Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de actividades de la promoción y su fortalecimiento.		Seguimiento		Año de operación		2022	
Estrategia		Coadyuvar en la atención a las quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos				Trimestral		X	
Línea de acción		Atender y dar seguimiento a las recomendaciones realizadas al municipio por las Instituciones responsables en materia de Derechos Humanos.				Semestral		X	
Acciones específicas		Protección y defensa de los derechos humanos				Anual		X	
		Difundir y educar sobre el respeto a los derechos humanos para prevenir su vulneración.						Corresponsables:	
								Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
								Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
Indicador									
PDEM -Percepción de inseguridad PND -18.2: Percepción de corrupción en el Gobierno Federal. PDEM -Solicitudes de queja recibidas por los organismos de protección de derechos humanos. PND -13.1 Medidas y acciones de protección y defensa de los derechos humanos.									



Seguimiento y Evaluación del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Para el seguimiento y evaluación del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, estará estructurado de la siguiente manera:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		Pilar Seguridad
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
3	13	56
Proyecto Acelerador		
Toluca segura.		
Programas Presupuestarios		
01020401 Derechos humanos 01030903 Mediación y conciliación municipal 01070101 Seguridad pública 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

En la última década, el tema de igualdad de género ha presentado avances significativos en áreas importantes como la salud y la educación; a nivel mundial ha disminuido la mortalidad materna y se ha incrementado el número de niñas en las secundarias, en los parlamentos cada vez crece más el número de mujeres en ellos.

Han sido tres los elementos que han contribuido a que se hayan presentado los avances anteriores; el primer elemento es la constante lucha de las mujeres por ser vistas, reconocidas y valoradas dentro del desarrollo de los países; el segundo, es la atención que han puesto los Organismos Internacionales en el tema y que han dado como resultado diversos convenios y acuerdos sobre el tema, y de manera más reciente la Agenda 2030, en la que se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Objetivo 5 que pretende lograr la igualdad de género y empoderar a las todas las mujeres y niñas; y finalmente el tercer elemento tienen que ver con las voluntades y esfuerzos de los gobiernos.

En este sentido, los gobiernos del Estado de México y del municipio de Toluca siguen haciendo frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

A pesar de que, la igualdad es reconocida en la Constitución y en los principales ordenamientos de carácter jurídico del país y del Estado, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas como las que padecen las mujeres víctimas de violencia, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos sociales de la mujer, razón por la cual, se ha vuelto fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, así como a aquellos actos considerados menores, pero que sin duda afectan a mujeres y niñas.

La presente administración Municipal reconoce que, “la igualdad entre mujeres y hombres es un elemento crucial para el desarrollo pleno de las sociedades, que favorece nuevas lógicas libres de discriminación en un entorno de justicia social, libre de violencia y plena congruencia con respeto a los derechos humanos” (AMEXCID, 2018).



En este sentido, en el siguiente apartado se abordan las principales características en el tema de cultura de género, violencia hacia la mujer y empleo igualitario, con la finalidad de contar con los elementos necesarios, que le permitan a la presente administración municipal realizar las acciones oportunas en las principales políticas públicas, que favorezcan de manera significativa a acelerar el camino para la consecución de una igualdad sustantiva libre de violencia para los hombres y mujeres de Toluca.

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Toluca está integrado por un total de 910, 608 habitantes; de los cuales el 51.77% son mujeres (471, 435) y el 48.23 % restante son hombres (439, 173); es decir que por cada 100 mujeres existen 93 hombres.

A pesar de que la población de mujeres es mayoritaria en la entidad y en el Municipio, las mujeres y las niñas no se benefician del desarrollo de la misma forma que los hombres, suelen ser las más afectadas en temas sociales, económicos y naturales; situación por la cual, el gobierno mexicano ha emprendido acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y la violencia de género en la sociedad.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación, y a su vez con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, la CEDAW⁵ ha declarado que, "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre".

En este sentido, el presente apartado pretende contextualizar la situación de las mujeres en materia de igualdad de género y violencia en el Municipio.

Violencia de Género

⁵ Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en ingles), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Con base a lo anterior, se consultó el reporte de información sobre violencia contra las mujeres, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los datos que presenta provienen de dos fuentes de información:

1. **Información de incidencia delictiva**, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.
2. **Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 911** relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas

Referente al primer reporte se tiene que, de enero a diciembre de 2021, el Estado de México ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de presuntos delitos de violencia de género (51.96%), los porcentajes menores correspondieron a presuntos delitos de violencia familiar y presuntos delitos de violación con un 13.73% y un 13.16%, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo con las estadísticas de llamadas de emergencia al número único 911, la entidad mexiquense ocupó el tercer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación contra mujeres con un porcentaje del 16.90%, por debajo de Chihuahua y Ciudad de México.

Existe presencia de llamadas de incidencias de abuso sexual, de acoso u hostigamiento, de violación y de violencia familiar, que representan porcentajes menores en comparación con otras entidades federativas, sin embargo, también requieren de acciones de prevención, atención y seguimiento.



Tabla 125. Incidencias delictivas en el Estado de México de enero a diciembre 2021.

Información de incidencia delictiva	Estatadística		Nacional	Estatísticas de llamadas de emergencia al número único 9 1 1	Estatadística		Nacional
Presuntos delitos de violencia familiar	34,846	13.73%	253,739	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	49,240	16.90%	291,331
Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	2,175	51.96%	4,186	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual	235	3.81%	6,169
Presuntos delitos de violación	2,788	13.16%	21,189	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual	647	6.81%	9,505
Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.				Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación	327	9.12%	3,585
				Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación familiar	6,580	0.95%	690,295
				Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres No se desagrega sólo para mujeres			

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Información sobre violencia contra las Mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Centro Nacional de Información con corte al 31 de diciembre de 2021.

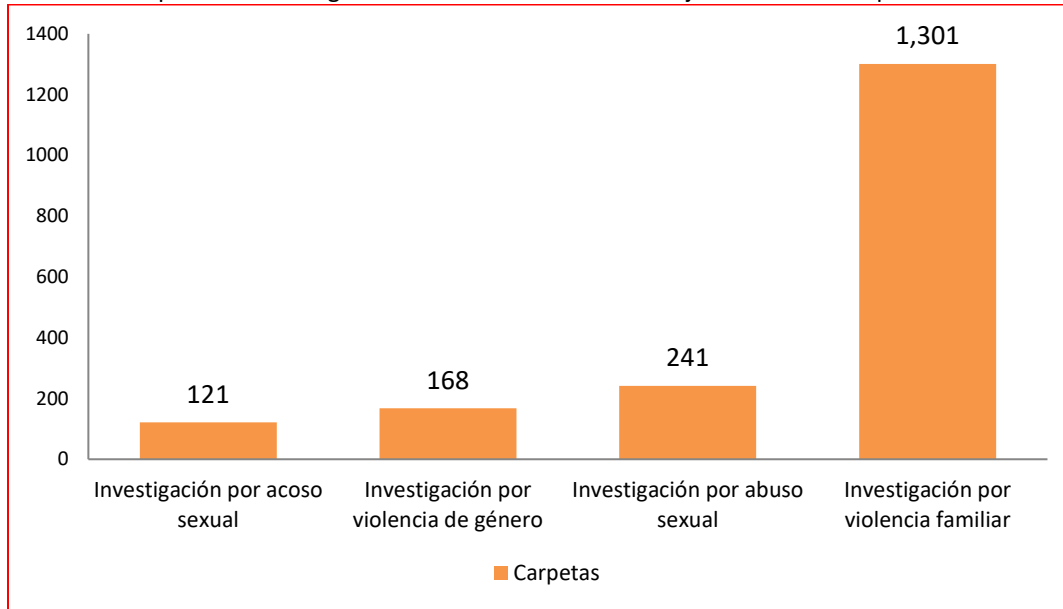
De acuerdo con datos 2020 de la página electrónica del Atlas de Género del Estado de México, la violencia en contra de la mujer en el municipio de Toluca se presenta en la familia, con un total de, 1,301 carpetas de investigación ocupando el tercer lugar a nivel estatal, por debajo de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl que ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente⁶.

Esta situación resulta preocupante para el Municipio y como acción para atender el tema; actualmente la administración municipal ha puesto en marcha la atención a mujeres en situación de violencia, a través de la nueva línea naranja en la que el personal del Instituto Municipal de la Mujer brinda atención psicológica y asesoría legal disponible las 24 horas y los 365 días del año.

Por otra parte, las carpetas de investigación de abuso sexual, por violencia de género y acoso sexual, presentan cifras menores.

⁶ Ecatepec presenta 1, 735 carpetas de investigación por violencia familiar, Nezahualcóyotl 1,515 y Toluca 1,301 de acuerdo con la página electrónica del Atlas de Género del Estado de México

Gráfica 27. Carpetas de investigación de violencia contra las mujeres en el municipio de Toluca 2020.



Fuente: Elaboración propia, con base en el Atlas de Riesgo del Estado de México, 2020.

La violencia de género no es un tema que tenga una delimitación territorial, se puede presentar en zonas urbanas como rurales con determinadas características. Sin embargo, para las mujeres indígenas el tema se agrava más, debido a que sufren una doble discriminación; por pertenecer a un grupo indígena y por ser mujeres; son violentadas dentro de sus comunidades, pero además reciben un trato discriminatorio por la sociedad en general por ser indígenas.

La inserción de una cultura de igualdad de género en los grupos indígenas se complica, debido a los usos y costumbres de su cultura, en la cual predomina un poder patriarcal alto y una baja participación femenina en el gobierno comunitario, situación que incide en que las mujeres no se sientan capaces de tomar acciones frente actos de violencia. Además, en muchas comunidades existe la visión de que los problemas de pareja no son algo en los que la comunidad deba interferir, en México el 46% de mujeres indígenas reportaron haber vivido violencia de pareja, en contraste con 43% de mujeres que no se consideran indígenas (ENDIRH, 2016).

La población indígena del Municipio representa el 3.18% del total, las lenguas más habladas fueron Otomí (24,862 habitantes), Mazahua (1,872 habitantes) y Náhuatl (615 habitantes).

Los datos anteriores muestran que, a pesar del avance para la atención de la violencia contra la mujer y la igualdad de género, aún siguen existiendo condiciones que generan discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, por lo que los gobiernos estatales y locales, deben continuar en la búsqueda de medidas efectivas que aceleren el camino para la consecución de la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades para el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualdad de Género

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pone a disposición el Observatorio de Igualdad de Género que concentra una serie de indicadores para medir el avance en la materia. De acuerdo con el observatorio, para lograr la igualdad de género se requiere la transformación de tres dimensiones en las cuales la mujer es más vulnerable: autonomía económica, autonomía física y autonomía política.

- **Autonomía Económica:** Es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir, del acceso al trabajo al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (CEPAL, s/f).

En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son. Eso quiere decir que, en el año 2019 la tasa de participación laboral de los hombres fue 1.7 veces mayor que la de las mujeres. A pesar de los esfuerzos por incluir a más mujeres al mercado laboral, nuestro país ocupa el lugar 38 de 43 en este indicador dentro del Índice de Competitividad Internacional 2021 (ICI) publicado recientemente por el IMCO.

La brecha salarial es de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87; la principal causa está asociada con los roles de género que desde hace varias décadas imperan en el país las mujeres destinan 2.5⁷ veces más horas al hogar que los hombres.

⁷ Elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019.



Esta situación coloca a la mujer en desventaja con el hombre, ya que con el fin de cumplir con sus obligaciones se ve forzada a buscar alternativas de empleos, de medio tiempo, informales o a autoemplearse, siendo más vulnerable económica y socialmente, debido a que los ingresos en estos empleos son menores que los de un trabajo con una jornada laboral de ocho horas, y en la mayoría de los casos no proporcionan seguridad social.

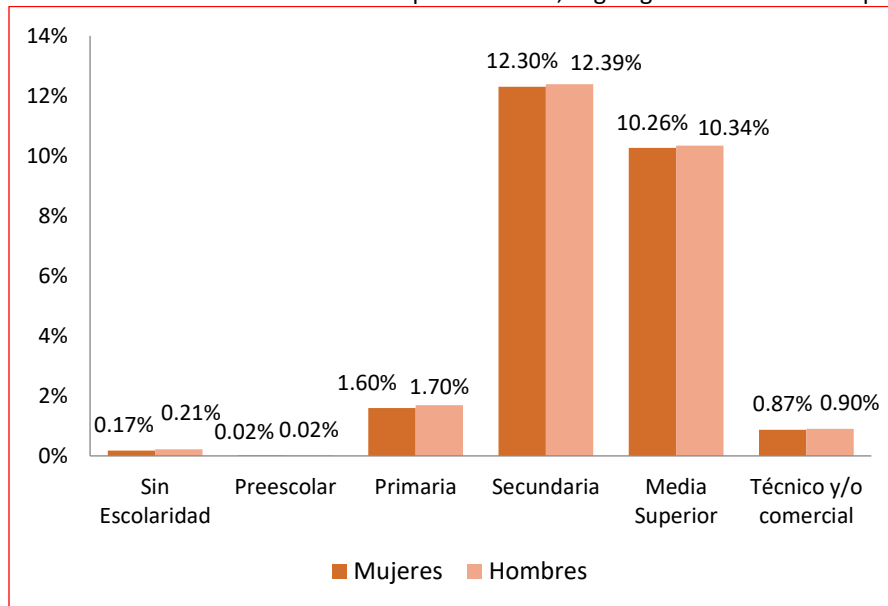
Otro elemento importante en la igualdad de acceso a un buen empleo es la educación. En el municipio de Toluca, en el rango de población de 15 a 29 años, el número de grados aprobados por nivel educativo es similar en hombres y mujeres, desde el nivel preescolar hasta nivel media superior. Se presenta un ligero porcentaje mayoritario de preparación en hombres en comparación con las mujeres; sin embargo, las acciones educativas orientadas a la preparación de las mujeres han permitido que la brecha educativa no sea tan distante entre ellos.

No obstante, se deberá continuar insistiendo en la preparación educativa de las mujeres, y en la atención de las limitantes laborales en las fuentes de empleo, ya que en el caso mexicano la brecha salarial persiste aun teniendo posiciones ocupacionales y escolaridades similares en mujeres y hombres.

Cerrar la brecha de género es esencial para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de los beneficios del desarrollo.



Gráfica 28. Población de 15 a 29 años en el municipio de Toluca, según grados de estudios aprobados, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

- **Autonomía Física:** Se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género (CEPAL, s/f).

De acuerdo con las estadísticas de natalidad del INEGI, entre el trienio de 2015 a 2017 los nacimientos de mujeres menores de 15 años representaron el 0.31% del total de los nacimientos registrados en la entidad, esta cifra podría ser resultado de violencia sexual, por lo tanto, constituyen un foco de atención. En el Estado de México en el grupo de 15 a 19 años de 2015 a 2017, los nacimientos registrados representaron 17.24% respecto al total estatal; por su parte, en el mismo periodo, en el municipio de Toluca fue de 17.8% del total de nacimientos registrados en el Municipio.

Lo anterior, complica la situación socioeconómica de las mujeres en el rango de edad en mención, debido a las dificultades que enfrentan para continuar y concluir sus estudios, en algunas ocasiones se emplean en trabajos poco remunerados que limitan su crecimiento personal, familiar y el de su comunidad.

Otro tema ligado a la igualdad de género es el feminicidio, de acuerdo con los datos proporcionados por el reporte de información sobre violencia contra las mujeres, Toluca ocupó en el periodo de

enero a diciembre de 2021 el lugar número 31 en los 100 primeros municipios con presuntos feminicidios al reportar 6 delitos, al igual que los municipios de Chicoloapan y Tultitlan.

Es importante mencionar que, el 31 de julio de 2015 en el Estado de México se declararon once municipios de la entidad mexiquense con Alerta de Violencia de Género⁸, siendo Toluca uno de ellos.

Las zonas con mayor incidencia de violencia contra la mujer son⁹: San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, Santa Ana Tlapaltitlán y la Colonia Ocho Cedros del 01 de enero al 31 de enero del presente año, se han registrado en el Municipio, de acuerdo con las llamadas al 911 las siguientes incidencias delictivas:

- Homicidio 6.
- Violación 6.
- Violencia contra la mujer 470.
- Violencia de pareja 18 y;
- Violencia familiar 39.

Esta situación ha provocado que la población femenina no se siente segura de realizar sus actividades cotidianas y normales en espacios públicos, ven condicionadas su libertad; por lo que el reto para la administración municipal deberá encaminarse en idear espacios urbanos en los que las mujeres puedan circular con libertad y seguridad, así como el rescate de los espacios públicos ya existentes para evitar que se continúen presentando incidencias de violencia contra de ellas.

- Autonomía Política: Se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones (CEPAL, s/f).

⁸ Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlan, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli.

⁹ De acuerdo a la página electrónica de <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/toluca>, mapa en archivo PDF con datos del 01 al 31 de enero del 2022.



De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO), la entidad con un porcentaje mayoritario de mujeres en su cámara es el estado de Morelos con una representación del 70%, seguido de Chiapas con un 65% y Coahuila 60%, por su parte, el Estado de México alcanza un 49% de representación femenina.

Gráfica 29. Porcentaje de diputadas locales por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaborado por IMCO con datos del Informe Legislativo 2021 y ENOE1T 2021

X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

El acceso a un empleo bien remunerado se relaciona con el nivel de estudios de una persona, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 10.92; es decir, la población tiene un grado de estudios entre el primer y casi el segundo año de bachillerato, cifra que cambia entre hombres y mujeres, ya que los primeros presentan un grado de 11.15 y el de las mujeres es de 10.72.

Para algunas mujeres alcanzar niveles de escolaridad altos ha significado tener acceso a un mejor empleo y un mayor control sobre su vida reproductiva, esto provoca romper con el estereotipo tradicional de mujer-madre, en contraposición con aquellas que se ven limitadas sus expectativas educativas.

La población económicamente activa total del Municipio es de 458,305 personas, de las cuales 447,035 constituyen a la población económicamente activa ocupada, mientras que 11,270 personas conforman la población económicamente activa desocupada, que puede ser debido a que sean estudiantes, pensionados o personas con discapacidad.

En la gráfica siguiente, se puede apreciar que existen una desproporción entre el número de hombres y mujeres económicamente ocupados con una diferencia de 66,057 personas, considerando nuevamente que las mujeres se enfocan más en los temas del hogar, por lo que no reciben un ingreso, siendo la aportación del cónyuge la única fuente de recursos para cubrir las necesidades del hogar y las personales. En México, el 28.7%¹³ de las mujeres de 15 años, no cuentan con ingresos propios, este elemento es un obstáculo para su desarrollo personal y familiar.

Gráfica 30. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por sexo, Toluca 2020.

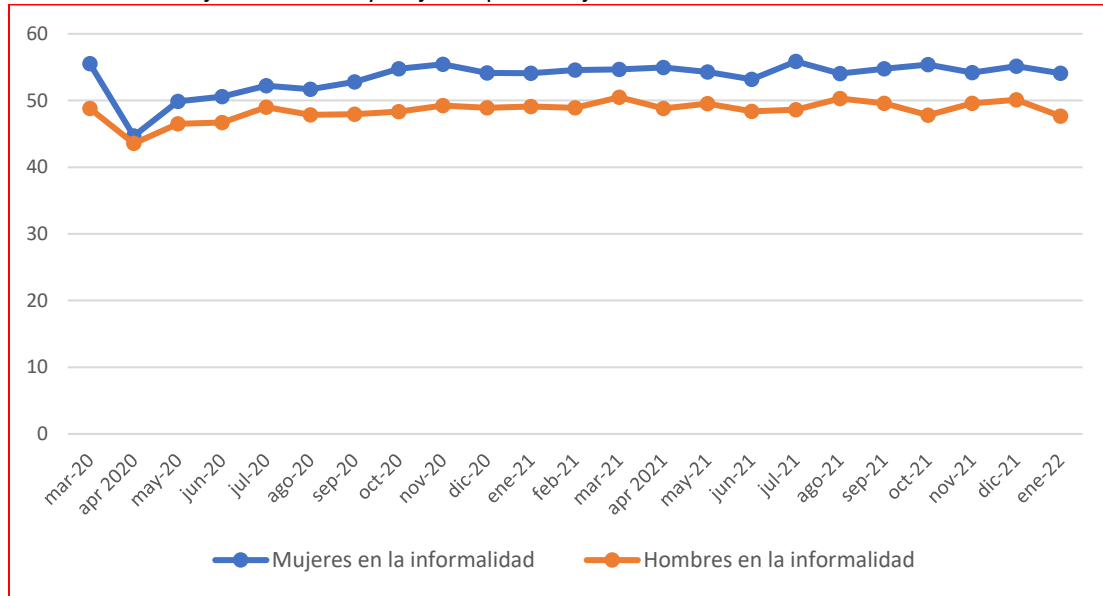


Fuente: Elaboración propia, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Por otra parte, las mujeres que se encuentran en el mercado laboral también presentan condiciones de vulnerabilidad, debido a que muchas veces sus capacidades no son reconocidas, al momento de escalar puestos, o bien pueden enfrentarse en situaciones de hostigamiento o acoso sexual.

En el tema de mercado informal a nivel nacional, son más las mujeres dedicadas a este sector, que los hombres, como se aprecia en la gráfica siguiente; la flexibilidad de los tiempos les permite combinar las actividades del hogar con la venta de un producto o servicio, aun cuando no les genere seguridad social, pero si un ingreso que complemente el “gasto” familiar en algunos casos, o bien sea la única fuente de ingresos.

Gráfica 31. Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en el sector informal marzo 2020 a enero 2022.



Fuente: Elaborado por IMCO

Con base a lo anterior, es necesario tomar acciones que favorezcan la paridad de género en el ámbito laboral, de tal forma que se comience a crear un nuevo prototipo social de mujeres con empoderamiento económico. Las mujeres que ganan dinero pueden invertir en el bienestar de sus hijos y familia, contribuir al desarrollo de sus comunidades y por ende al del país.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las mujeres continúan representando poco más del total de población en el municipio, sin embargo, continúan siendo vulnerables ante acciones de violencia, el incremento de incidentes de violencia contra de ellas sigue al alta, debido a la falta de mecanismos por parte del gobierno para frenarlas. Esta situación limita el desarrollo personal de las mujeres, y coloca al municipio de Toluca a nivel nacional en uno de los más inseguros para la mujer.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover una cultura de igualdad de género libre de violencia, han permitido un desarrollo armónico entre mujeres y hombres, la atención a las denuncias de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, han disminuido significativamente por dos razones principales: campañas de prevención e identificación de violencia de género y a la atención oportuna y certera a las denuncias por parte de las instancias municipales y estatales correspondientes.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Empleo igualitario para mujeres.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las mujeres siguen siendo vulnerables, ante acciones de inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo, se presentan avances lentos; sobre todo, debido a la ausencia de un apoyo gubernamental coordinado y contundente.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover el desarrollo productivo de las mujeres en coordinación con el sector privado y la sociedad ha generado el aprovechamiento de esta fuerza de trabajo. La población femenina en el municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo a mejorar su calidad de vida. Esto, a partir de programas de educación, capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno municipal.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 2.

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover, una cultura de género en los funcionarios municipales a través de talleres, campañas, e información que les permita saber qué es la cultura de género y como insertarla en las actividades que desempeñan.	5c	8.5
OET1.1			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET1.1.1			
Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público.	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a los funcionarios de la administración municipal.	EET1.1.1.LA1	
	Fomentar la participación de las dependencias municipales en las actividades del “Día Naranja” (25 de cada mes).	EET1.1.1.LA2	
	Incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones del Ayuntamiento.	EET1.1.1.LA3	
	Promover el uso del lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento.	EET1.1.1.LA4	
	Fortalecer los procesos de certificación en materia de igualdad laboral y no discriminación.	EET1.1.1.LA5	
Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover, la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	16.10	16.3
OET1.2			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET1.2.1			
Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.	Considerar dentro de las actividades, culturales, deportivas y recreativas que realice el Municipio, la participación igualitaria de hombres y mujeres.	EET1.2.1.LA1	
	Promover diálogos, consensos y gobernanza participativa con la población que fomenten el sentido de apropiación de la cultura de equidad de género en las actividades cotidianas a través de la concientización de qué la equidad de género aporta beneficios para todos.	EET1.2.1.LA2	
	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población en general del municipio de Toluca.	EET1.2.1.LA3	
	Establecer vínculos entre instituciones públicas con los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad igualitaria, con pleno respeto, goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.	EET1.2.1.LA4	
Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	



Subtema	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover mecanismos dirigidos en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.	5.1	5.c
OET1.3			5.6 16.3
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET1.3.1			
Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla, prevenirla y erradicarla.	Impulsar acciones que permitan informar a la población sobre los diferentes tipos de violencia de género y la manera en qué pueden ser prevenidos.	EET1.3.1.LA1	
	Impartir talleres en espacios educativos a niñas, niños y adolescentes sobre la violencia de género, proporcionando información para prevenirla, identificarla y atenderla en caso de encontrarse en una situación de violencia.	EET1.3.1.LA2	
	Fomentar redes de apoyo y de cooperación para el fortalecimiento del tejido social, con temas de seguridad, justicia, salud y valores en la familia.	EET1.3.1.LA3	
	Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal.	EET1.3.1.LA4	
Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer la atención a mujeres y hombres víctimas de violencia de género en el Municipio, a través de mejorar los mecanismos de atención para brindar un servicio integral que les permita superar su condición.	5.1	5.c
OET1.4			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET1.4.1			
Mejorar la atención a víctimas de violencia.	Brindar protección jurídica y social a mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género.	EET1.4.1.LA1	
	Brindar atención psicológica a hombres y mujeres víctimas de violencia.	EET1.4.1.LA2	
	Procurar el bienestar de las mujeres, mediante actividades de atención a problemas de salud física y emocional que fortalezcan su autoestima.	EET1.4.1.LA3	
	Generar acuerdos o convenios con instituciones estatales y federales para brindar atención oportuna y certera a víctimas de violencia de género.	EET1.4.1.LA4	
	Efectuar reuniones mensuales de planeación, evaluación y seguimiento entre las autoridades locales correspondientes y grupos interesados en el tema de equidad de género.	EET1.4.1.LA5	
	Establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el municipio intervendrá para garantizar y proteger los derechos de las mujeres.	EET1.4.1.LA6	
	Atender las alertas de género con las que cuente el municipio de Toluca.	EET1.4.1.LA7	
	Implementar mecanismos de vigilancia en las delegaciones con mayor índice violencia.	EET1.4.1.LA8	
	Establecer una coordinación eficiente y eficaz entre el Instituto Municipal de la Mujer, el Sistema Municipal DIF y la Policía Municipal, que permita brindar una mejor atención a los sucesos de violencia de género.	EET1.4.1.LA9	
Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Vinculación con las	



		metas de la Agenda 2030	
Subtema	X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del Municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos.	8.3	1.1 8.5
OET1.5			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET1.5.1			
Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres de actividades productivas.	Diagnosticar el número y condición por las qué las mujeres asumen una desigualdad laboral en el Municipio.	EET1.5.1.LA1	
	Llevar a cabo acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género en los espacios laborales.	EET1.5.1.LA2	
	Realizar taller de capacitación para fortalecer las habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres.	EET1.5.1.LA3	
	Buscar convenios y acuerdos con la iniciativa privada para llevar a cabo ferias del empleo de mujeres.	EET1.5.1.LA4	
	Buscar compartir buenas prácticas de empoderamiento de mujeres con municipios, entidades federativas, nacionales e internacionales que permitan adquirir conocimiento a mujeres que empiezan a autoemplearse en proyecto productivos propios.	EET1.5.1.LA5	
	Fomentar el apoyo económico a desarrollo de proyectos productivos viables realizados por mujeres.	EET1.5.1.LA6	
	Diseñar un plan de capacitación y formación laboral a mediano plazo y largo plazo tomando en cuenta el nivel educativo de las mujeres.	EET1.5.1.LA7	
	Coordinar con instituciones educativas becas que permita a las mujeres concluir o iniciar sus estudios de nivel media superior.	EET1.5.1.LA8	
	Crear mecanismos para apoyos a madres solteras en el cuidado de sus hijos.	EET1.5.1.LA9	
	Convocar organizaciones de la sociedad civil que su objeto social apoye con el desarrollo económico de las mujeres para generar sinergias.	EET1.5.1.LA10	
	Implementar cursos que apoyen el desarrollo de las mujeres en el área tecnológica para que les permita insertarse en mejores espacios laborales.	EET1.5.1.LA11	

Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo									
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Mujeres empoderadas y llenas de vida.						Eje: IGUALDAD DE GÉNERO			
						Tema Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. ET1			
Objetivo: Fomentar la autonomía financiera en las mujeres para la erradicación de violencia económica, patrimonial y sistemática.									
Descripción del proyecto: Impartición de talleres basados en la cultura financiera, talleres de oficios prácticos, pláticas y foros respecto al empoderamiento, violencia económica y patrimonial.									
Objetivo									
ALINEACIÓN									
OPS y Metas		EJE GENERAL 3: Desarrollo económico		PDEM		PDM 4022-2024		OBJETIVO: Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del Municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos.	
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otras formas de explotación		OBJETIVO 3.2 Promover un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.		5.1.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.				ESTRATEGIA: Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres de actividades productivas.	
		ESTRATEGIA 3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre el trabajo y la vida familiar, así como programas de empleabilidad.		LÍNEA DE ACCIÓN: • Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.				LÍNEA DE ACCIÓN: EET15.1LA1- EET15.1LA11	
Vinculación con la Estructura Programática						Impacto Estimado			
Programa P.				02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		Empoderar a la mujer mediante capacidades y habilidades que le permitan acceder a mejores condiciones laborales.			
Proyecto P.				0206080501 Coordinación Institucional para la igualdad de género E					
Responsables				Beneficios		Inhibidores			
ATENCIÓN A LA MUJER				Dotar a las mujeres de herramientas para erradicar la violencia económica, patrimonial y sistemática para lograr un cambio visible en la independencia económica de las Mujeres de Toluca.		Falta de recursos financieros. Resistencia cultural.			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO									
Beneficiario/s/Población Atendida:				645,476 mujeres		Horizonte de seguimiento			
Ubicación:				Toluca de Lerdo		Inicio Trimestral X Año de operación 2022 2023 2024			
Periodo de ejecución:				3 años		Termino Semestral X Anual X X X X			
						Transperiodo Sí, considerado para 6 años			
Componente 1.1 Dotar de herramientas a la mujer de Toluca que promuevan su empoderamiento									
Objetivo		Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del Municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos.				Seguimiento		Año de operación 2022 Responsable: IMMT	
Estrategia		Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres de actividades productivas.						Trimestral X	
Línea de acción		Realizar taller de capacitación para fortalecer las habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres.						Semestral X	
Acciones específicas		Gestionar talleres de cultura financiera, talleres de oficios prácticos, pláticas y foros respecto al empoderamiento, violencia económica y patrimonial.						Anual X Corresponsables: IMMT	
Componente 1.2 Atender la violencia de género									
Objetivo		Fortalecer la atención a mujeres y hombres víctimas de violencia de género en el Municipio, a través de mejorar los mecanismos de atención para brindar un servicio integral que les permita superar su condición.				Seguimiento		Año de operación 2022 Responsable: IMMT	
Estrategia		Mejorar la atención a víctimas de violencia.						Trimestral X	
Línea de acción		Atender las alertas de género con las que cuente el municipio de Toluca.						Semestral X	
								Anual X Corresponsables: IMMT, DIF, Dirección de Seguridad y Protección.	
Acciones específicas		Brindar protección jurídica y psicológica a mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género.							
Componente 1.3 Contar con prevención social e igualdad de género.									
Objetivo		Promover la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				Seguimiento		Año de operación 2022 Responsable: IMMT	
Estrategia		Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.						Trimestral X	
Línea de acción		EET12.1LA1- EET12.1LA4						Semestral X	
								Anual X Corresponsables: Dirección de Desarrollo Social	
Acciones específicas		Establecer un Programa de prevención social e igualdad de género.							
		Llevar a cabo acciones para promover la prevención social y la igualdad de género en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, pláticas, foros, jornadas y eventos.							
Indicador									
PND- Tasa de informalidad laboral.									
PDEM- Porcentaje de Mujeres titulares de la Administración Pública. PDEM- Solicitudes de quejas recibidas por los organismos de protección de derechos humanos.									



Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Para el seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 1: Igualdad de Género, estará estructurado de la siguiente manera:

IGUALDAD DE GÉNERO		Ejes Transversales
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
5	5	33
Proyecto Acelerador		
Mujeres empoderadas y llenas de vida.		
Programas Presupuestarios		
02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060804 Desarrollo integral de la familia 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060806 Oportunidades para los jóvenes		

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

El desarrollo municipal requiere contar con una administración sólida, mediante el apoyo de los servidores públicos bajo un esquema de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas claras, apegados siempre al marco legal aplicable.

El uso de las tecnologías facilita el desarrollo activo del municipio, agilizando los procesos y minimizando los tiempos de respuesta en la atención ciudadana, lo que favorece para el incremento rápido de los trámites administrativos dentro del municipio.

Por ello este apartado busca describir la situación actual de la administración, conociendo su forma organizacional, para establecer los alcances, funciones y responsabilidades que le compete a cada área a fin de evitar la duplicidad de información. Así como la transparencia y rendición de cuentas, conocer el funcionamiento del sistema anticorrupción y la comunicación y diálogo ciudadano. Del mismo modo, es importante saber las finanzas públicas municipales, la gestión de resultados y evaluación del desempeño, la eficiencia y eficacia y la coordinación institucional.

Estos temas permiten tomar acciones encaminadas al desarrollo sostenible y armónico del municipio, enriqueciendo las oportunidades de desarrollo y aprovechando las ventajas competitivas con las que se cuenta, evitando así el endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

La estructura interna del municipio es un elemento clave en el desarrollo de sus actividades y funciones, tiene su base en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el Código Reglamentario Municipal en donde se establece que el municipio contará con las atribuciones necesarias para el desarrollo óptimo de sus funciones. Se encuentra apegado al cumplimiento del objetivo 16 de la Agenda 2030 mediante la participación ciudadana y del sector gubernamental.

La estructura del municipio de Toluca se integra por un presidente, síndicos y regidores, así como de una serie de unidades administrativas para dar frente a las necesidades y responsabilidades establecidas.

En la siguiente tabla se muestra que el municipio cuenta con 11 dependencias, un Órgano Desconcentrado, cuatro Órganos Descentralizados y un Organismo Autónomo, dando un total de 16 unidades administrativas, adicionalmente se cuenta con cuatro unidades auxiliares de la presidencia municipal, que en su conjunto ayudan al buen funcionamiento de las actividades gubernamentales. A continuación, se mencionan las unidades que lo integran:

Tabla 126. Unidades administrativas que integran la Administración municipal de Toluca 2022.

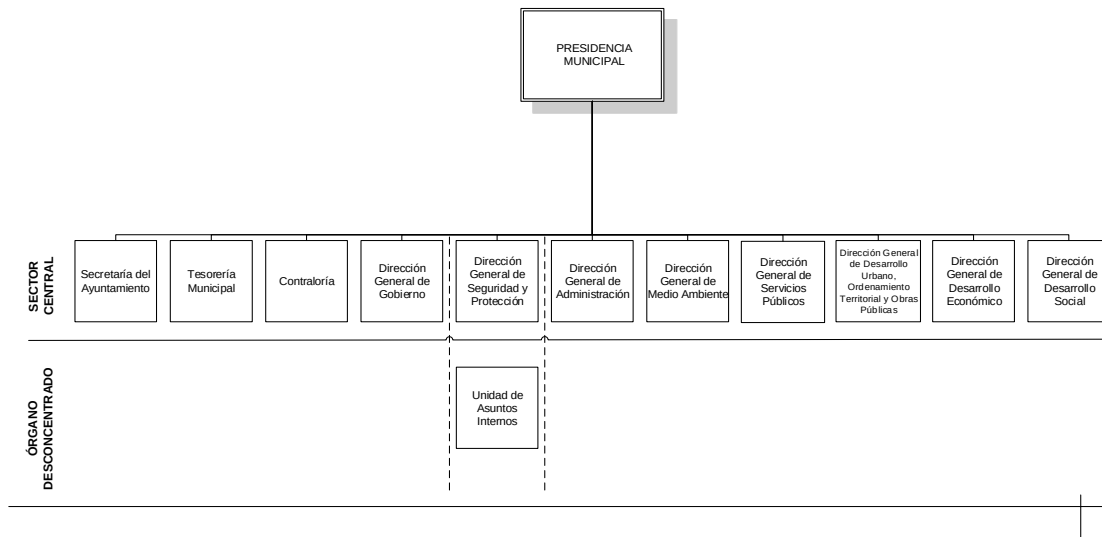
	No.	Nombre
Dependencias	1	Tesorería Municipal
	2	Contraloría
	3	Dirección General de Gobierno
	4	Dirección General de Seguridad y Protección
	5	Dirección General de Administración
	6	Dirección General de Medio Ambiente
	7	Dirección General de Servicios Públicos
	8	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	9	Dirección General de Obras Públicas
	10	Dirección General de Desarrollo Económico
	11	Dirección General de Desarrollo Social
Órganos Desconcentrados	1	Unidad de asuntos Internos
Órganos Descentralizados	1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
	2	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
	3	Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
	4	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca
Autónomos	1	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca
Unidades auxiliares de la presidencia municipal	1	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
	2	Secretaría Particular
	3	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
	4	Coordinación de Asesores

Fuente: Bando Municipal de Toluca (2022).

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las autoridades auxiliares se apoyan de las y los delegados, subdelegados, jefes de sección o sector y jefes de manzana, con la finalidad de poder atender y conocer las demandas presentes en el territorio toluqueño.

A continuación, con base al Bando Municipal de Toluca (2022) se muestra la conformación del organigrama municipal del H. Ayuntamiento de Toluca 2022 – 2024:

Imagen 5. Organigrama de la administración municipal de Toluca 2022 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el Bando Municipal de Toluca 2022.

En cuanto a los recursos físicos, el municipio cuenta con un total de 30 edificaciones, de las cuales el 3.3% (1) se encuentran en excelente estado, el 40% (12) en buen estado, el 40% (12) estado regular y el 16.7% (5) en mal estado, observando que en su mayoría se cuenta con un estado favorable de la infraestructura utilizada para el desarrollo de las funciones administrativas.

Tabla 127. Edificios del Municipio de Toluca 2022-2024.

No.	Edificio	Ubicación	Estatus	Estado Excelente (E), Bueno (B), Regular (R), Malo (M)	Adecuaciones físicas o tecnológicas
1	Palacio Municipal	Plaza Fray Andrés de Castro	Propio	M	Ambas
2	"A"	Plaza Fray Andrés de Castro	Propio	E	No aplica
3	"B"	Plaza Fray Andrés de Castro	Propio	R	Ambas
4	"C"	Plaza Fray Andrés de Castro	Propio	M	Ambas
5	"D"	Plaza Fray Andrés de Castro	Propio	M	Ambas



6	Nigromante	Nigromante # 202	Propio	R	Físicas
7	Oficialía del Registro Civil 1	Plutarco González #309, Col. La Merced la Alameda	Propio	B	No aplica
8	Oficialía del Registro Civil 2	Laguna de las Flores #607, col. Nueva Oxtotitlán	Propio	B	No aplica
9	Oficialía del Registro Civil 3	Paseo Colón s/n, col. Villa Hogar	Propio	B	No aplica
10	Oficialía del Registro Civil 4	Calle Tenango, esq. el ORO s/n, Santiago Miltepec	Propio	B	No aplica
11	Oficialías Calificadoras Especializadas	1ero. de mayo #303, esq. Sor Juana Inés de la Cruz, col. Santa Clara	Propio	R	No aplica
12	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Paseo Fidel Velázquez, esq. 28 de octubre, planta baja, Delegación San Sebastián	Propio	B	No aplica
13	Jacinto Colín Colín	Calle Doctor Juan Rodríguez No. 1609, C. P. 50110, Colonia Vicente Guerrero.	Arrendado	M	Ambas
14	Ana María Alicia Peñaloza Cervantes	Calle Benito Juárez S/N, en el paraje llamado el Calvario, C. P. 50260, Delegación Capultitlán.	Arrendado	R	Físicas
15	Servicios Ecológicos y Científicos, S.A. de C.V.	Avenida Constituyentes Poniente No. 702, C. P. 50000, Colonia la Merced Alameda.	Arrendado	B	No aplica
16	Ernestina Miranda Peña	Calle Santos Degollado No. 709, C. P. 50060, Colonia Huitzila y Doctores, antes Col. Doctores.	Arrendado	R	Físicas
17	Jorge Fernando Camacho Salmón	Calle Vicente Guerrero S/N esquina Chapultepec, C. P. 50290, Delegación San Pablo Autopan.	Arrendado	B	Físicas
18	Tania Pineda Arredondo	Calle Alberto García No. 100, casi esquina Con Alpinismo, C. P. 50170, Delegación San Buenaventura.	Arrendado	B	No aplica
19	María de los Dolores Sagües Ainciburu	Avenida Independencia Oriente No. 1313, C. P. 50070, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales.	Arrendado	M	Ambas
20	María Alma Eugenia García Ramírez	Calle Laguna de la Asunción No. 207, C. P. 50010, Colonia Nueva Oxtotitlán.	Arrendado	M	Ambas
21	María Helena Yolanda Hernández Carrillo	Calle Independencia No. 1311, C. P. 50070, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales.	Arrendado	R	Ambas
22	Cruz Roja Mexicana I. A. P.	Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Primero de Mayo No. 301, C. P. 50000, Colonia Centro.	Arrendado	R	Ambas
23	Keval Casas y Terrenos S. A. de C. V.	Calle Rafael Alducín esquina Calle Primero de Mayo y Rafael Alducín esquina con Avenida Independencia, C. P. 50070, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales.	Arrendado	B	Ambas
24	Rebeca Mondragón Ballesteros	Calle José María Pino Suárez Sur 312, C. P. 50090, Colonia Centro.	Arrendado	R	Ambas
25	Gloria Jovita Guadarrama Sánchez	Avenida Constituyentes 602, C. P. 50000, Colonia La Merced Alameda.	Arrendado	B	No aplica
26	María Guadalupe Albertina Solalinde Ozuna	Calle José Vicente Villada No.114, Planta Baja, C. P. 50000, Colonia La Merced Alameda.	Arrendado	R	Ambas
27	María Guadalupe Albertina Solalinde Ozuna	Calle José Vicente Villada No.114, Primer Piso Sección B01, C. P. 50000, Colonia La Merced Alameda.	Arrendado	R	Ambas

28	María Guadalupe Albertina Solalinde Ozuna	Calle José Vicente Villada No.114, Segundo Piso Sección B, C. P. 50000, Colonia La Merced Alameda.	Arrendado	R	Ambas
29	Promotora Ascencio S.A.P.I. de C.V.	Avenida Hidalgo Oriente No. 414, C. P. 50000, Colonia Centro.	Arrendado	B	No aplica
30	José Paz Vargas Contreras	Calle Insurgentes No. 530, C. P. 50280, Delegación Santiago Tlaxomulco.	Arrendado	B	No aplica

Fuente: Dirección General de Administración del Ayuntamiento de Toluca, 2022.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación.

La base normativa es un elemento importante para el establecimiento de las funciones y obligaciones que en cada ámbito de gobierno recaen. Esta se cuenta integrada por el conjunto de leyes, normas, reglamentos y bandos vigentes que permiten dar las directrices necesarias para el adecuado funcionamiento del gobierno, y en caso particular del municipio quién es el principal impulsor del desarrollo interno.

Una adecuada fundamentación jurídica permite realizar de una forma más sencilla las actividades públicas municipales, al encontrarse apegado a las disposiciones federales y estatales, facilitado su cumplimiento en beneficio del desarrollo institucional del municipio.

Uno de los objetivos importantes de la actual administración es dar cumplimiento a dicha normatividad, así como actualizar y reforzar la reglamentación a través de la realización, aprobación y publicación de los reglamentos municipales e internos de cada área.

Cada reglamento interno tendrá como función principal poder dotar y normar de facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones a las autoridades y servidores públicos municipales para el ejercicio de la función pública.

La reglamentación con la que cuenta el Municipio de Toluca es la siguiente:

Tabla 128. Reglamentación municipal 2022.

Reglamentos
Código Reglamentario Municipal de Toluca 2019
Bando Municipal de Toluca 2022 -2024
Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Toluca

Reglas de Operación del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca FONTOL 2019
Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Toluca
Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Toluca

Fuente: Elaboración propia con base en la página del H. Ayuntamiento de Toluca 2022 – 2024, disponible en: <https://www2.toluca.gob.mx/normamun/>

Se puede observar que a pesar de que se cuenta con instrumentos jurídicos y se sigue la normatividad vigente, es necesario implementar la reglamentación correspondiente en cada una de las áreas del Ayuntamiento, lo que permitirá garantizar un adecuado establecimiento de funciones y actividades, brindando así una mejor calidad en los servicios y atención a la ciudadanía.

Por lo que la administración municipal, trabajará para enriquecer la reglamentación necesaria que permita el adecuado ejercicio de las funciones en cada una de las áreas y dependencias que así lo requieran.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Para el cumplimiento de las funciones de cualquier organismo, es necesario tener claro las atribuciones y obligaciones con las que se cuentan, con la finalidad de poder evitar la duplicidad de las funciones y así efficientizar las actividades dando una respuesta oportuna y adecuada de las actividades administrativas.

Los manuales de organización y procedimientos tienen como principal función establecer el objetivo, funciones y atribuciones en los que se encuentran inmersos, con ellos, el ayuntamiento permitirá tener claras las actividades que cada una de las áreas llevará a cabo, orientando a una mejor administración interna que se ve reflejada en buenos resultados para la ciudadanía.

El municipio cuenta actualmente con 25 manuales de organización y 18 manuales de procedimientos, los cuales serán sujetos a la actualización y aplicación de ser necesario para cada uno de ellos. A continuación, se mencionan los manuales vigentes:





Tabla 129. Manuales de organización y procedimientos 2022.

Manuales de organización				
No.	Dependencia	Fecha y número de gaceta	Enlace	Áreas de aplicación
00	Manual General de Organización	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01%20MO%20Presidencia%20Municipal.pdf	Áreas y/o dependencias del Ayuntamiento de Toluca
00.1	Manual General de Organización Segunda Edición	28/21 07/09/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/00.1%20MGO%20APM.pdf	
1	Presidencia Municipal	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01%20MO%20Presidencia%20Municipal.pdf	Presidencia Municipal
2	Coordinación de Asesores	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01.03%20MO%20CA.pdf	Coordinación de Asesores
3	Coordinación General de Comunicación Social	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01.04%20MO%20CGCS.pdf	Coordinación General de Comunicación Social
4	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01.06%20MO-CGMMR.pdf	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
5	Unidad de Transparencia	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/01.07%20MO%20UT.pdf	Unidad de Transparencia
6	Secretaría del Ayuntamiento	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/02%20MO-SA.pdf	Secretaría del Ayuntamiento
7	Tesorería Municipal	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/03%20MO-TM.pdf	Tesorería Municipal
7.1	Tesorería Municipal Segunda Edición	34/21 26/10/21	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/01%20MO-TM%20a%20edicio%CC%81n.pdf	
8	Contraloría	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/04%20MO%20C.pdf	Contraloría
9	Dirección General de Gobierno	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/05%20MO%20DGG.pdf	Dirección General de Gobierno
9.1	Dirección General de Gobierno Segunda Edición	37/21 16/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/05%20.1%20MO%20DGG.pdf	
10	Dirección General de Medio Ambiente	04/21 09/07/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/06%20MO.DGMA.pdf	Dirección General de Medio Ambiente
11	Dirección General de Administración	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/07%20MO-DGA.pdf	Dirección General de Administración
12	Dirección General de Seguridad Pública	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/08%20MO_DGSegP.pdf	Dirección General de Seguridad Pública
12.1	Dirección General de Seguridad Pública	39/2021 30/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/02%20MO%20DGSP%20a%20edicio%CC%81n.pdf	Dirección General de Seguridad Pública
12.1	Dirección General de Seguridad Pública	39/2021 30/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/02%20MO%20DGSP%20a%20edicio%CC%81n.pdf	Dirección General de Seguridad Pública



13	Dirección General de Servicios Públicos	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/09%20MO-DGServPu%CC%81b.pdf	Dirección General de Servicios Públicos
14	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/10%20MO%20DGDuYOP.pdf	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública
14.1	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública Segunda Edición	28/21 07/09/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/10.1%20MO%20DGDuYOP.pdf	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra
15	Dirección General de Fomento Económico	20/2021 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/11%20MO%20DGF.pdf	Dirección General de Fomento Económico
16	Dirección General de Bienestar Social	20/21 15/06/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/2806/12%20MO-DGBS.pdf	Dirección General de Bienestar Social
17	Unidad de Asuntos Internos	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/x%20MO_UAI.pdf	Unidad de Asuntos Internos
18	Centro de Control y Bienestar Animal	38/21 23/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/3011/01%20MO_CCYBA.pdf	Centro de Control y Bienestar Animal
Manuales de procedimientos				
No.	Dependencia	Fecha y número de gaceta	Enlace	Áreas de aplicación
1	Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal	35/21 03/11/21	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/01%20MP%20Presidencia%20Municipal.pdf	Presidencia Municipal
2	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Asesores	34/21 26/10/21	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/00.1%20MP_CA.pdf	Coordinación de Asesores
3	Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Comunicación Social	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/01.2%20MP_CGCS.pdf	Coordinación General de Comunicación Social
4	Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/01.3%20MP_CGMMR.pdf	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
5	Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/01.4%20MP_UT.pdf	Unidad de Transparencia
6	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/02%20MP_SA.pdf	Secretaría del Ayuntamiento
7	Manual de Procedimientos de la	34/21 26/10/21	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/03%20MP_TM.pdf	Tesorería Municipal



	Tesorería Municipal			
8	Manual de Procedimientos de la Contraloría	38/21 23/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/3011/03%20MP%20CONTRALORIA%CC%81A.pdf	Contraloría
9	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno	37/21 16/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/05%20MP_DGG.pdf	Dirección General de Gobierno
10	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/08%20MP_DGMA.pdf	Dirección General de Medio Ambiente
11	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/07%20MP_%20DGA.pdf	Dirección General de Administración
12	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Pública	37/21 16/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/06%20MP%20DGSP.pdf	Dirección General de Seguridad Pública
13	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/09%20MP%20DGServPub.pdf	Dirección General de Servicios Públicos
14	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	38/21 27/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/3011/04%20MP_DGDUYOP.pdf	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública
15	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Fomento Económico	34/21 26/10/21	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/12%20MP_DGFE.pdf	Dirección General de Fomento Económico
16	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bienestar Social	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/13%20MP_DGBS.pdf	Dirección General de Bienestar Social
17	Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos	06/21 15/10/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/1011/14%20MP_UAI.pdf	Unidad de Asuntos Internos
18	Manual de Procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal	38/21 27/11/2021	http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2021/3011/05%20MP%20CCYBA.pdf	Centro de Control y Bienestar Animal

Fuente: Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación, H. Ayuntamiento de Toluca 2022.

Estos manuales permiten dar cumplimiento a las actividades administrativas de cada una de las áreas, en los cuales se puede encontrar el marco jurídico, la estructura organizacional, el organigrama estructural, la misión, visión, objetivos generales y específicos y las respectivas funciones necesarias para su buen funcionamiento.

Por ello, el Ayuntamiento seguirá dando seguimiento a la actualización y generación de los instrumentos que sean necesarios para cubrir la totalidad de las áreas que así lo requieran y brindar una mejor atención en los procesos y funciones tanto internas como externas.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Para llevar a cabo de forma clara las actividades realizadas en el gobierno municipal, se implementa la transparencia proactiva que es la responsable de brindar información abierta voluntaria a la sociedad que así lo requiera sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades. Ello facilita el entendimiento y atención de los problemas públicos, una toma de decisiones informada y el fomento la participación ciudadana.

El marco legal referente a la transparencia y rendición de cuentas tiene su base a nivel Federal en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen los derechos de las personas al libre acceso a información, mencionando los principios y bases para dicho ejercicio y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, a nivel estatal se considera bajo el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México el cual menciona que el derecho a la información será garantizado por el propio Estado apoyado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Estableciendo las competencias, operación y funcionamiento en materia de transparencia y acceso a la información buscando su regulación.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se cuenta con la Unidad de Transparencia y con la integración del Comité, así como de una Comisión edilicia de nominada *“Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales”*, lo que permite garantizar la adecuada atención las

solicitudes de la ciudadanía y dar cumplimiento oportuno a cada una de ellas. A continuación, se muestran las obligaciones del Municipio de Toluca como sujeto obligado:

Tabla 130. Obligaciones legales de Toluca en materia de transparencia.

Obligación Legal			Estrategia de Atención	Unidad Responsable
Artículo	Fracción	Inciso		
92	I	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	II	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	III	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	IV	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	V	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	VI	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.
92	VII	N/A	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.

409

410

411

412

413

414

415

416

417

			IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	
		d)	Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados responsables de cada fracción.

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Toluca 2022 - 2024.

Por lo que, en apego a la normatividad vigente en la materia, se continuará dando la atención oportuna a las solicitudes de información, atendiendo en tiempo y forma a la ciudadanía.

Para atender estas obligaciones, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Toluca, en los últimos tres años se han atendido un total de 4,630 solicitudes, de las cuales el 49.3% (2,283) recayeron en el año 2019, el 25.7% (1,191) en el 2020 y el 25.0% (1,156) en el 2021, observando una tendencia en la disminución del número de solicitudes, ya que del periodo de 2020 a 2021 se redujo en 1,092 y para 2020 a 2021 en únicamente 35 solicitudes.

XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El sistema anticorrupción es una instancia que permite establecer los lineamientos, bases generales, políticas y acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas derivado de alguna acción de corrupción.

De acuerdo con los datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM) el municipio de Toluca se encuentra en proceso de instalar el Sistema Municipal Anticorrupción, sin embargo, se cuenta con una Comisión de Selección Municipal (CSM) con una vigencia del 26 de noviembre 2021 al 26 mayo 2023 y un Comité de Participación Ciudadana. Lo que permite brindar de manera oportuna el seguimiento a los actos reportados dentro de la administración municipal.

También se cuenta con la Coordinación de Apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción, responsable de promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

El municipio de Toluca se encuentra apegado bajo la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y en especial en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que establece los lineamientos necesarios para lograr una adecuada coordinación entre el estado y los municipios para atender las incidencias y dar cumplimiento legal y sancionar las faltas administrativas en la materia.

Esta reglamentación e integración de políticas permite brindar un manejo claro de las actividades en los tres órdenes de gobierno, estableciendo las sanciones necesarias en la detección de un delito que ponga en riesgo los intereses de la nación y de la ciudadanía.

De acuerdo con el H. Ayuntamiento de Toluca 2022 - 2024, durante el 2021 fueron iniciados 438 procedimientos en donde la principal causa fue la omisión en la presentación de la manifestación de bienes.

Por su parte, en lo que corresponde al año 2022 se han recibido tres denuncias, dos de las cuales están relacionadas con abuso de autoridad y una referente a observaciones derivadas de auditoría de obra. Asimismo, se registraron 17 faltas por declaración de manifestaciones de bienes recibidas por la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se han implementado mecanismos de participación social en la prevención de corrupción (COCICOVIS) para prevenir y combatir actos irregulares que se pudieran generar en la operación, prestación y ejecución de programas sociales, de la obra pública, acciones, trámites y servicios. Así como fortalecer, en el servidor público, los principios de lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad y eficacia. Realizando para el año 2021 un total de 39 comités con 15 obras del 17 de junio al 16 de diciembre del 2021, de los cuales 8 comités ingresaron quejas, y reportes ciudadanos.

Por lo que, para asegurar las buenas prácticas anticorrupción, el municipio seguirá implementando los mecanismos necesarios que permitan fortalecer las bases éticas y de concientización dentro de sus áreas, reafirmando la transparencia y el adecuado manejo de la información y recursos en beneficio de la sociedad.

XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La participación ciudadana es un elemento imprescindible en la promoción del desarrollo y de todo gobierno que aspira a la gobernabilidad. La gobernabilidad se refiere a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio de poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

El dialogo con la ciudadanía en un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y dentro de la formulación de las políticas públicas, cumple en consecuencia una función fundamental en la mejora de la democracia y de justicia social. Es un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables.

En este sentido, para integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024, se recabó la participación de las y los ciudadanos principalmente mediante los siguientes mecanismos:

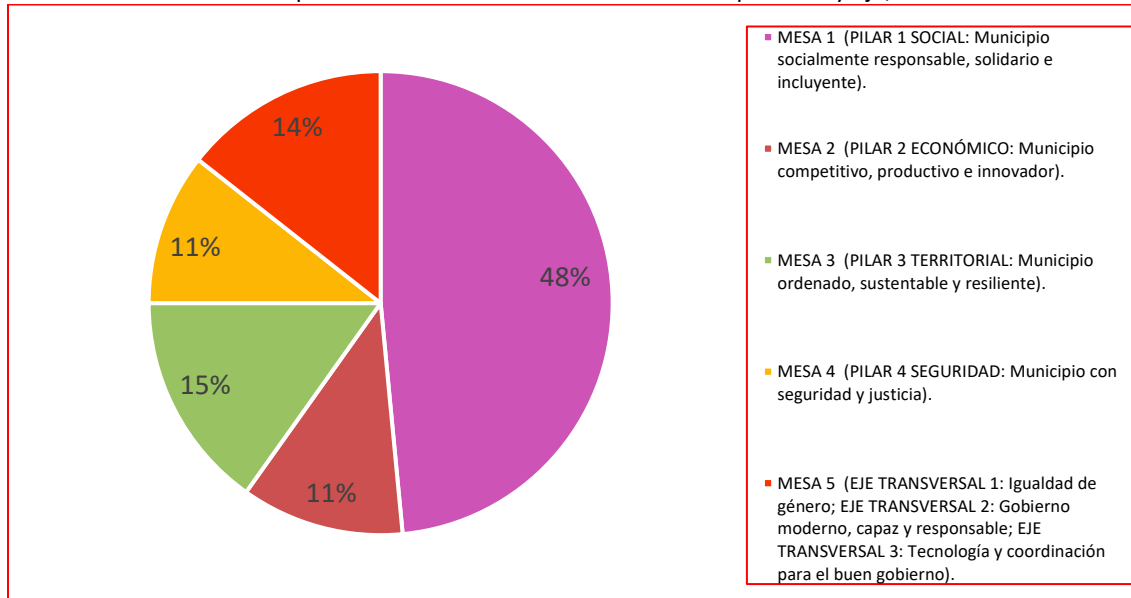
- Un foro temático abierto presencial;
- Buzones físicos instalados en las instalaciones del Ayuntamiento para recibir aportaciones en forma impresa y, finalmente,
- Un cuestionario electrónico.

Como resultado de la entusiasta respuesta de las y los ciudadanos, se obtuvieron los siguientes resultados:

El foro temático abierto en su modalidad presencial se realizó el día 4 de marzo de 2022 en el Centro Cultural Toluca y presentó una participación total de 132 ponencias registradas. A través de los buzones instalados en el Ayuntamiento, se recibieron 118 participaciones. Al momento del registro el día del evento se agregaron 14 más al programa.

La ponencias y opiniones registradas por cada mesa presentaron la siguiente distribución:

Gráfica 32. Ponencias presentadas en el Foro temático abierto por Pilar y Eje, Toluca 2022-2024.



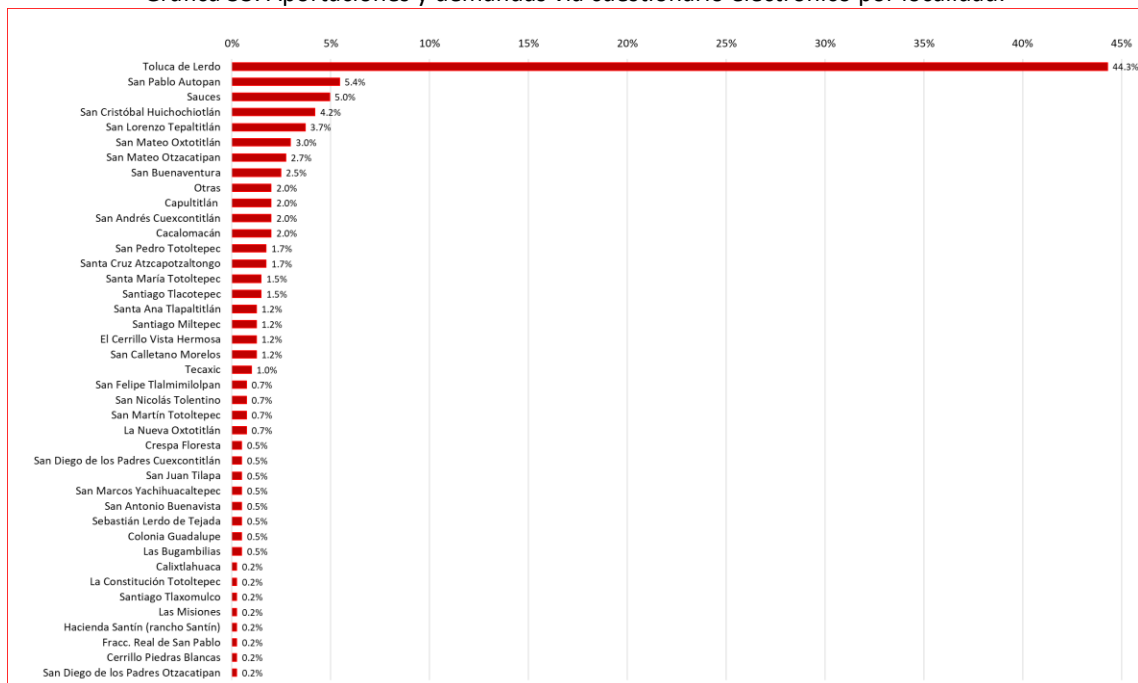
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Como se observa, el pilar 1 social fue el que más registros concentró, pero en general el resto de las mesas presentó un buen balance en los registros que permitió considerar diversas opiniones de una forma equitativa.

Asimismo, con el fin de favorecer la participación ciudadana a distancia en esta consulta, durante el periodo de vigencia de la convocatoria también se mantuvo disponible para las y los ciudadanos del municipio un cuestionario electrónico al que se accedió a través de la página web oficial del ayuntamiento de Toluca: www2.toluca.gob.mx y en sus redes sociales oficiales, así como mediante código QR publicado en la propia convocatoria.

Resultado de este ejercicio, se registraron un total de 404 aportaciones, las cuales se recabaron por participaciones de las siguientes localidades:

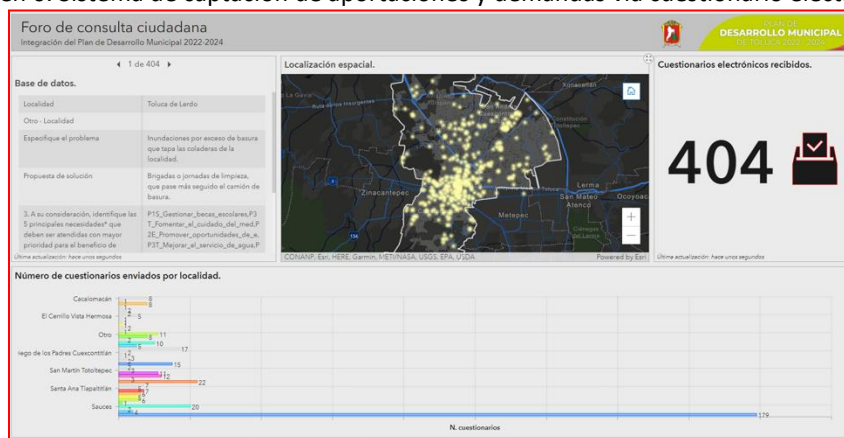
Gráfica 33. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por localidad.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Se observa que la mayor participación mediante este mecanismo se registró en la cabecera municipal con un 44.3%, mientras que el 74.8% de participación se concentró en 11 localidades. No obstante, se tuvo también participación de varias más.

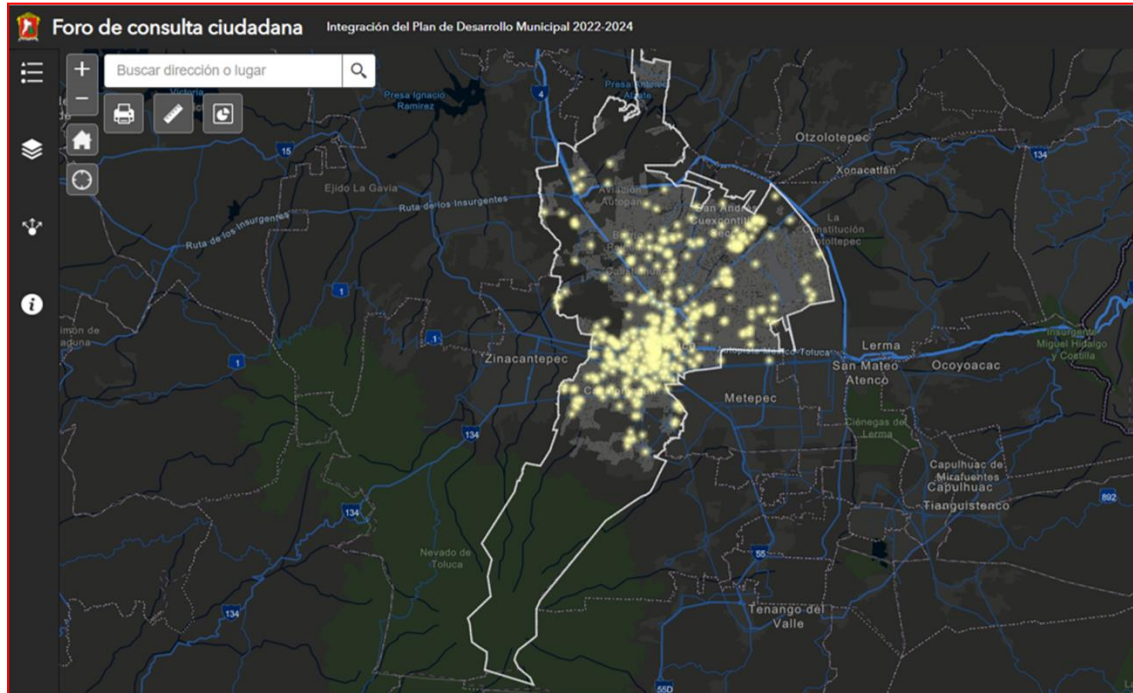
Imagen 6. Sistema de captación de aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de captación de aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico para la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

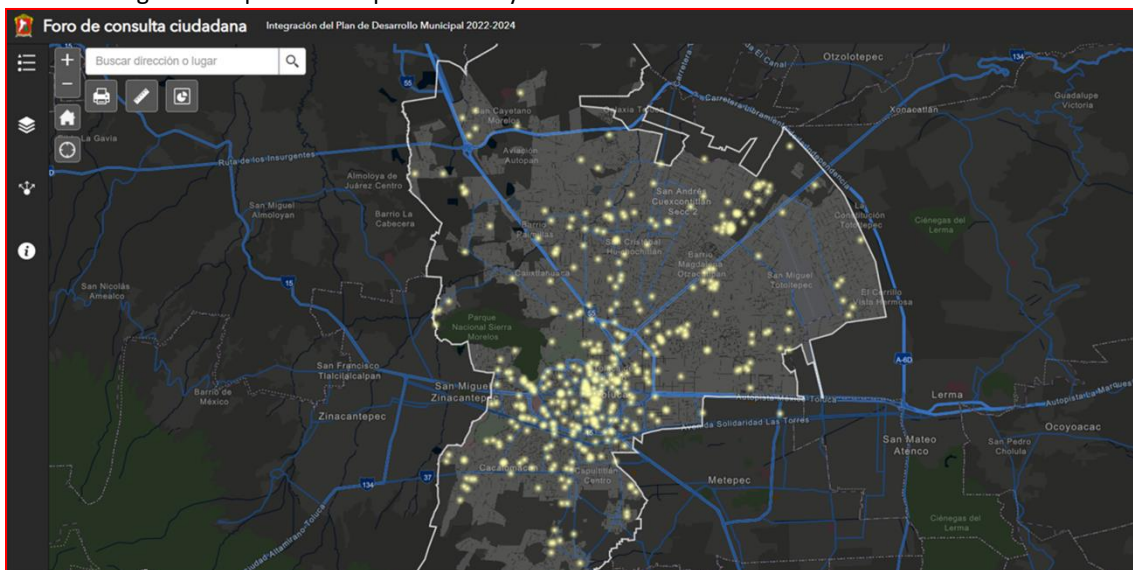
Asimismo, se cuenta con un visualizador del sitio donde se registraron las demandas y propuestas de la población para su mejor atención.

Imagen 7. Visualizador territorial de las aportaciones y demandas recibidas vía cuestionario electrónico.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de captación de aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico para la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

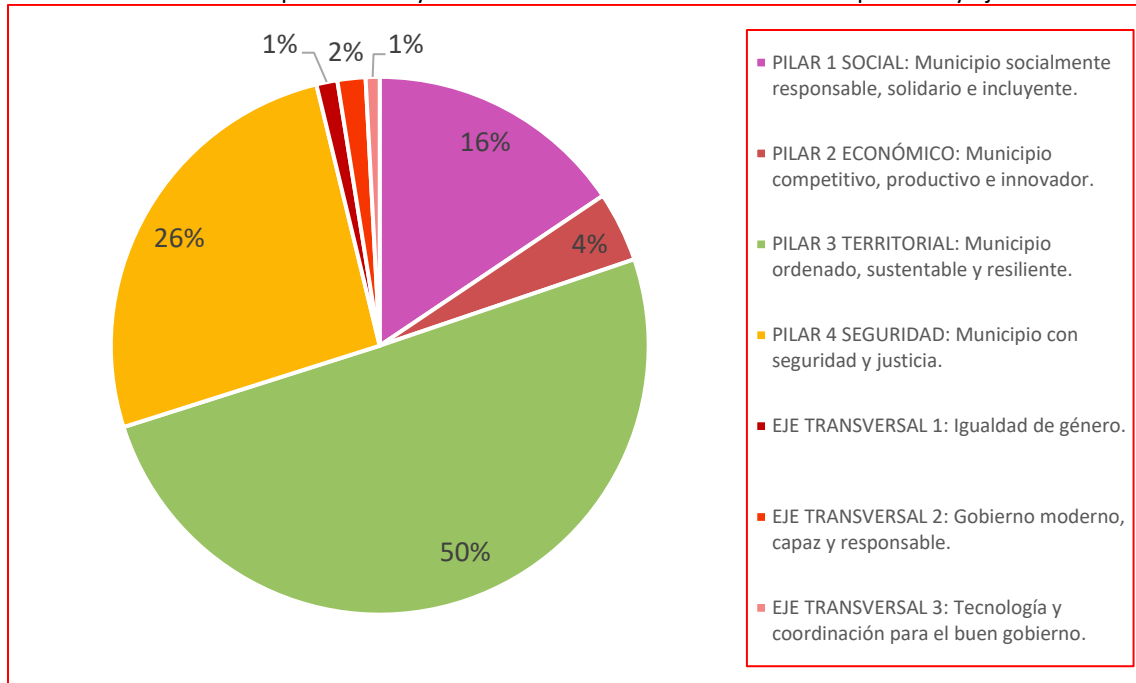
Imagen 8. Mapeo de las aportaciones y demandas recibidas vía cuestionario electrónico.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de captación de aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico para la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Respecto a la distribución de aportaciones y demandas por Pilar y Eje se obtuvo la siguiente tendencia:

Gráfica 34. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje.



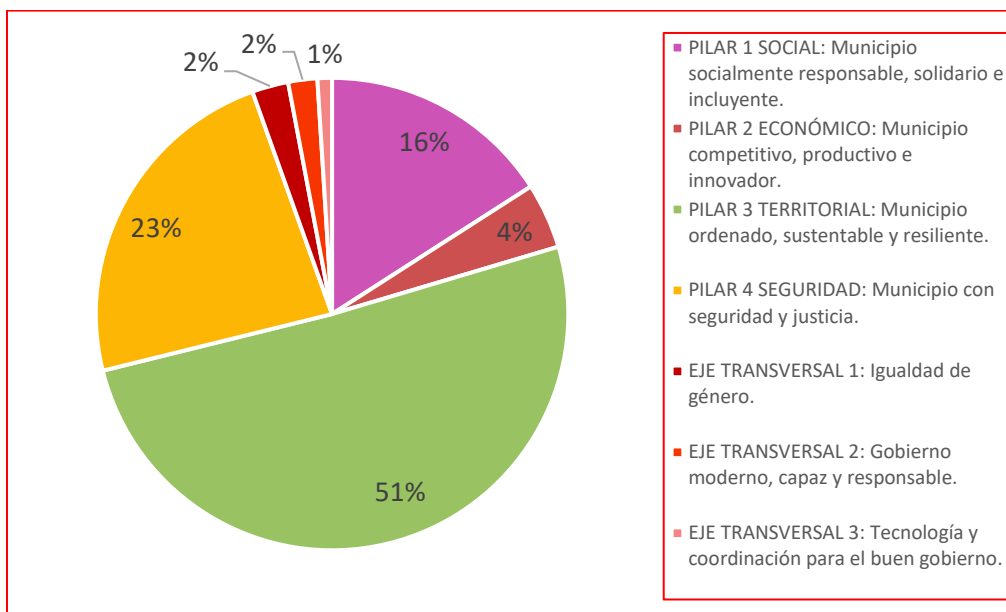
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Como se observa, hasta el 76% de las aportaciones y demandas se concentra en sólo dos pilares predominantes, el 3 Territorial y del Pilar 4 Seguridad. Entre los temas más destacados se encuentran el de mayor seguridad pública, el mejoramiento del alumbrado público y el arreglo de caminos en mal estado, entre otros.

El 16% de las aportaciones y demandas se enfocó sobre todo a la atención de temas de carácter social contenidos en el Pilar 1 Social, mientras que el 8% de preocupaciones restantes se distribuyó en el resto de los Pilares y Ejes Transversales.

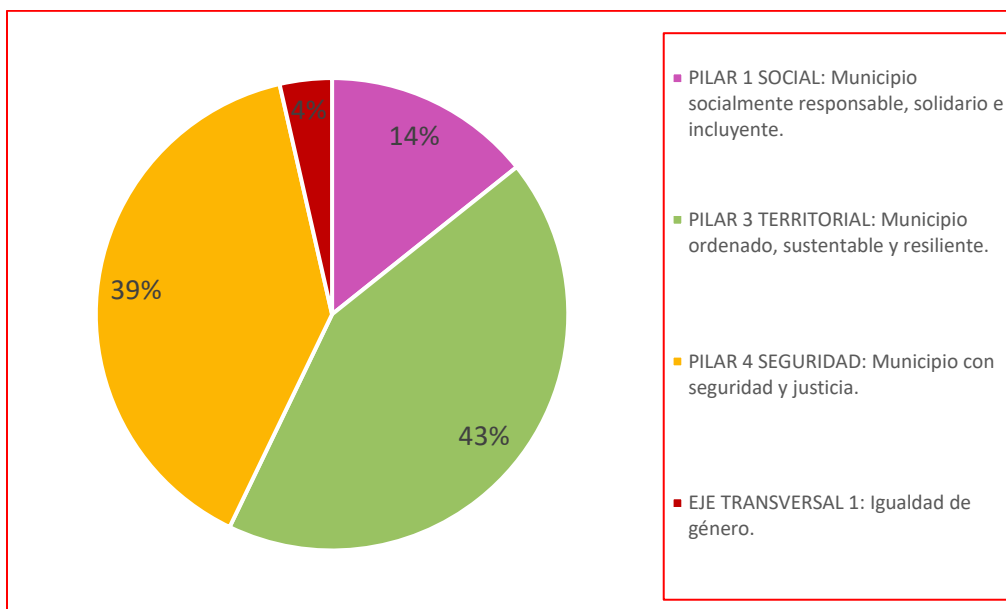
Ahora bien, presentando los resultados del cuestionario electrónico por cada localidad que registró alguna participación se tiene lo siguiente:

Gráfica 35. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Toluca de Lerdo.



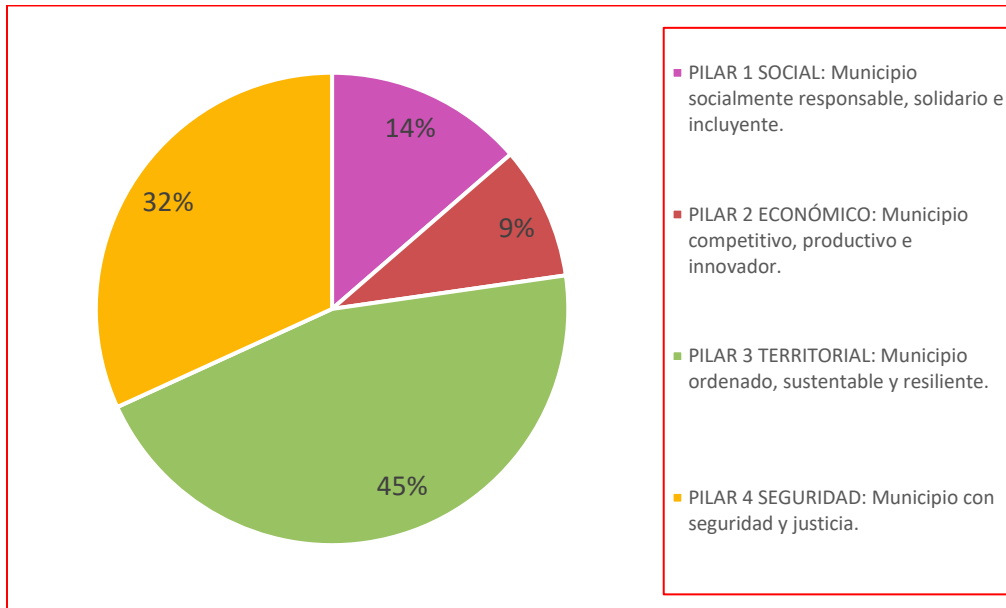
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 36. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Pablo Autopan.



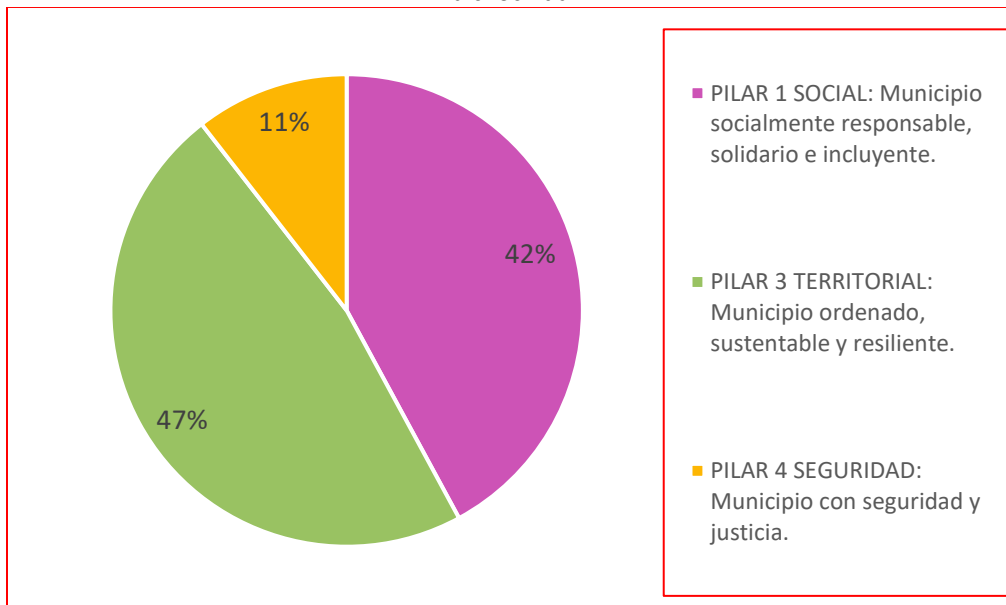
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 37. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Sauces.



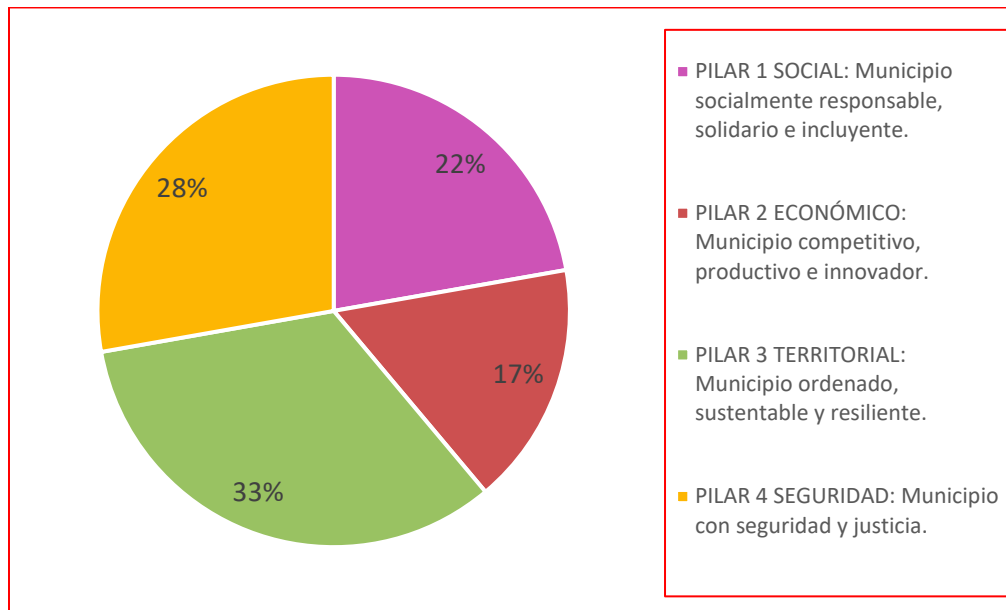
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 38. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Cristóbal Huichochitlán.



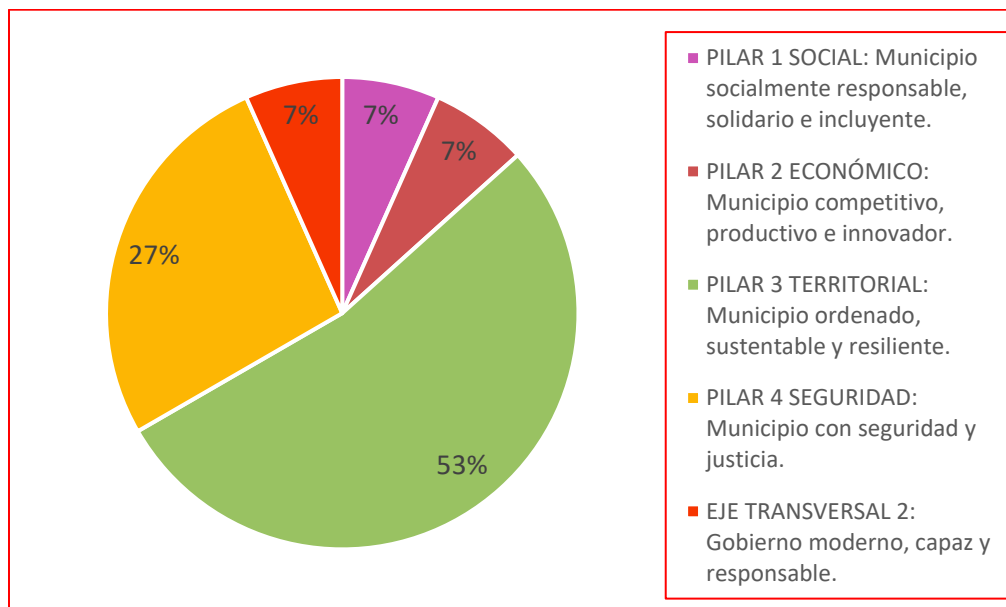
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 39. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Lorenzo Tepaltitlán.



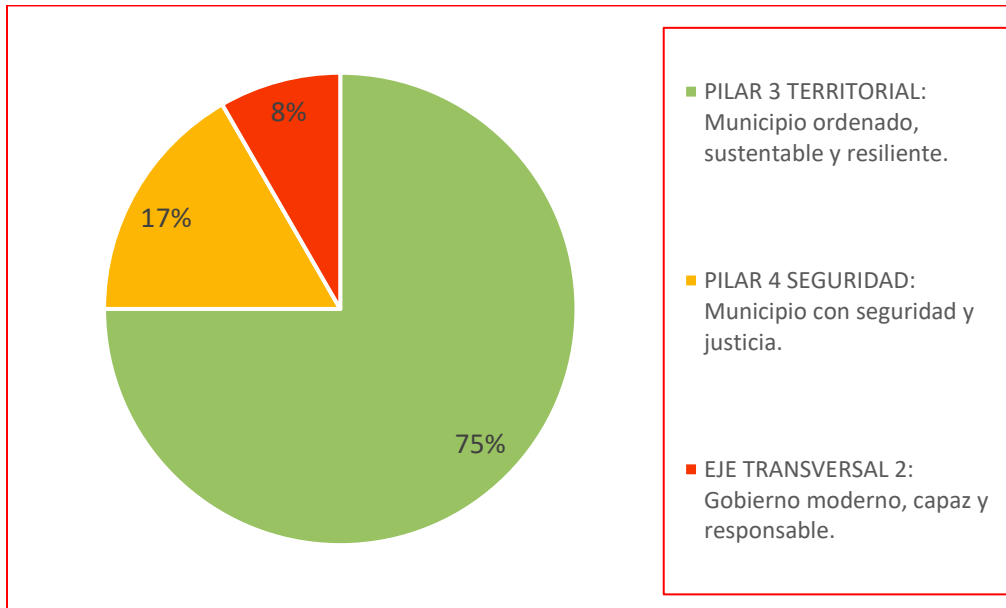
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 40. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Mateo Oxtotitlán.



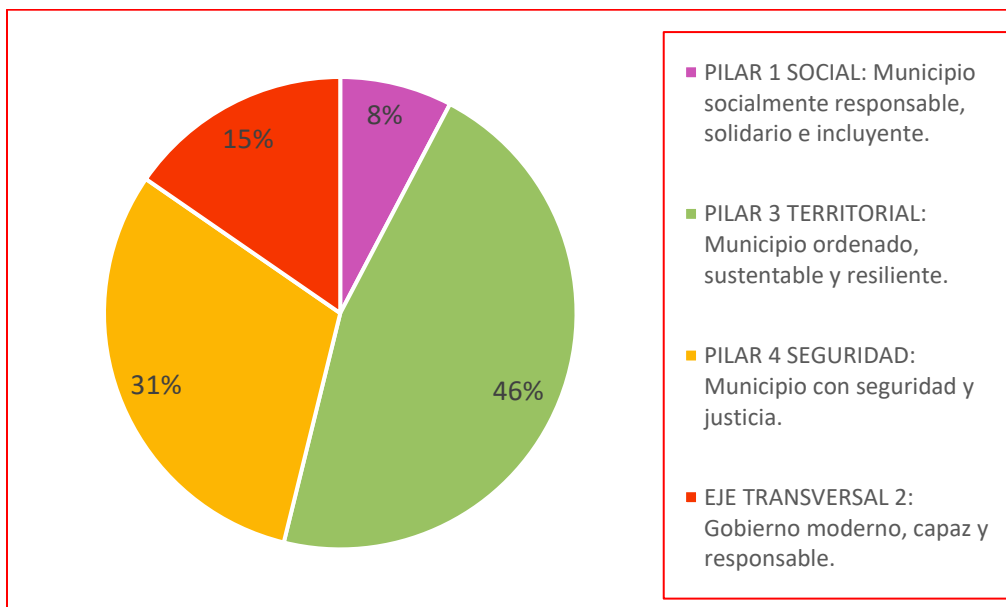
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 41. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Mateo Otzacatipan.



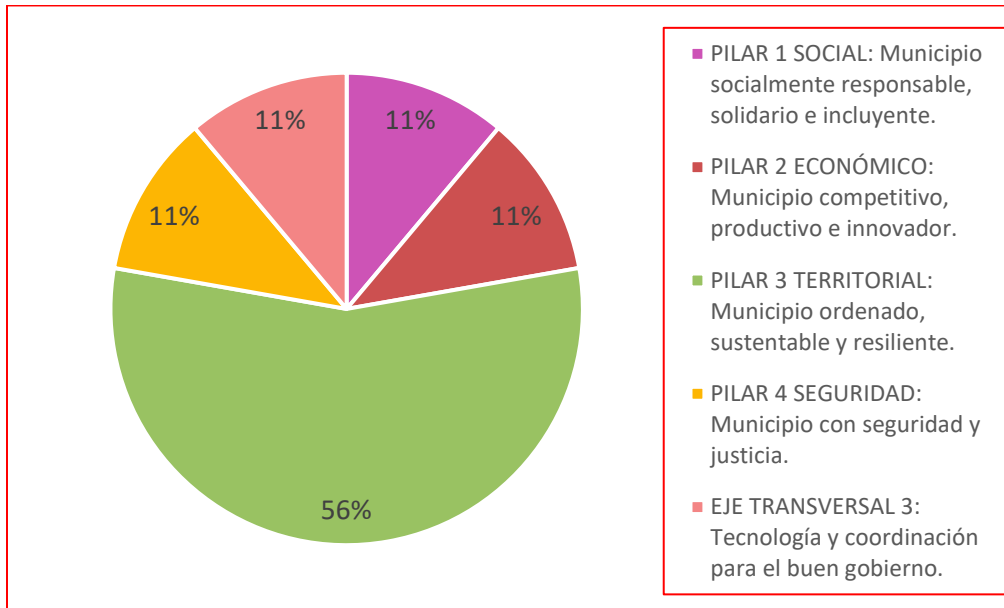
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 42. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Buenaventura.



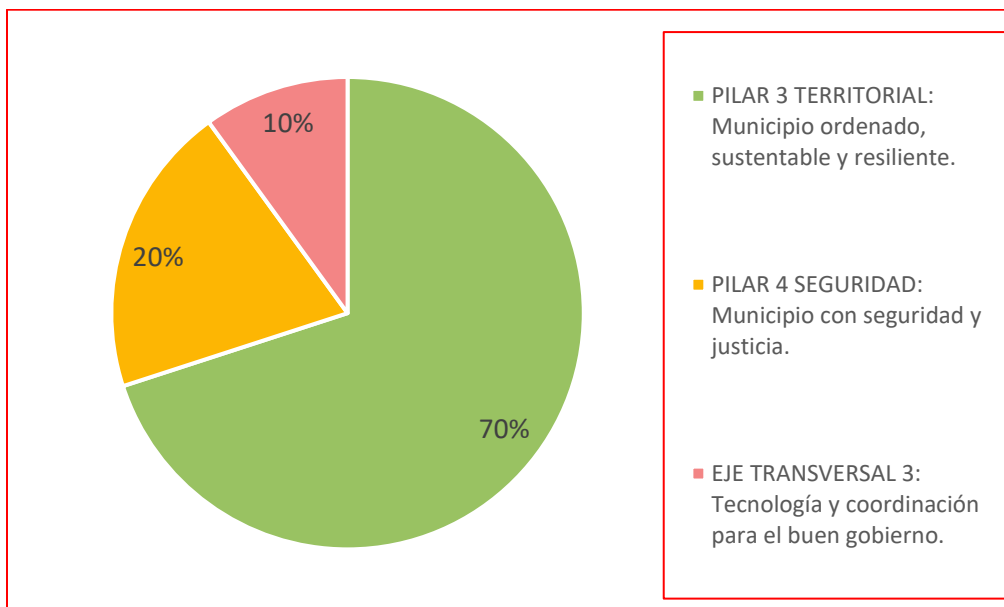
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 43. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Capultitlán.



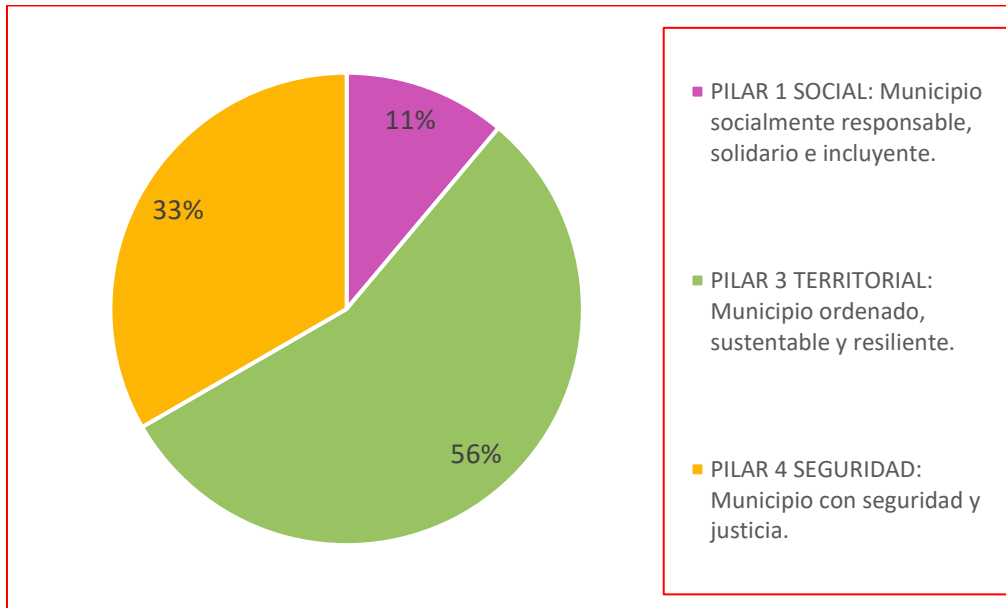
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 44. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Andrés Cuexcontitlán.



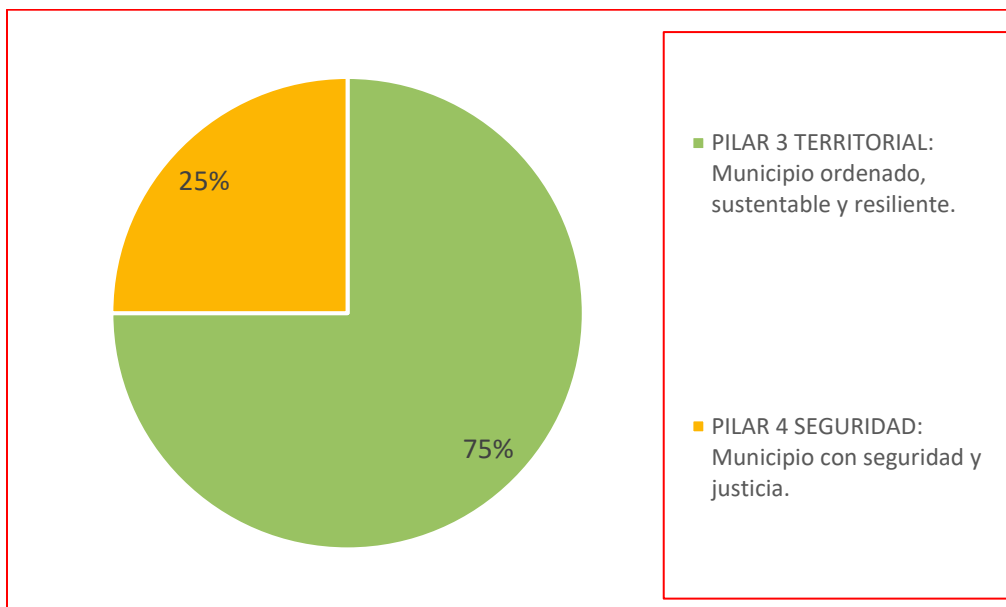
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 45. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Cacalomacán.



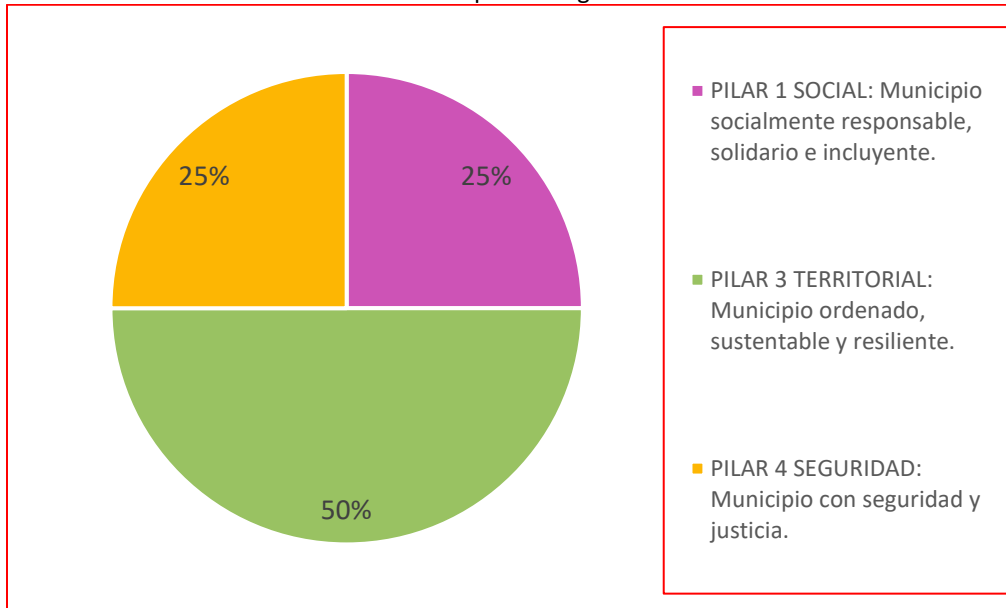
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 46. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Pedro Totoltepec.



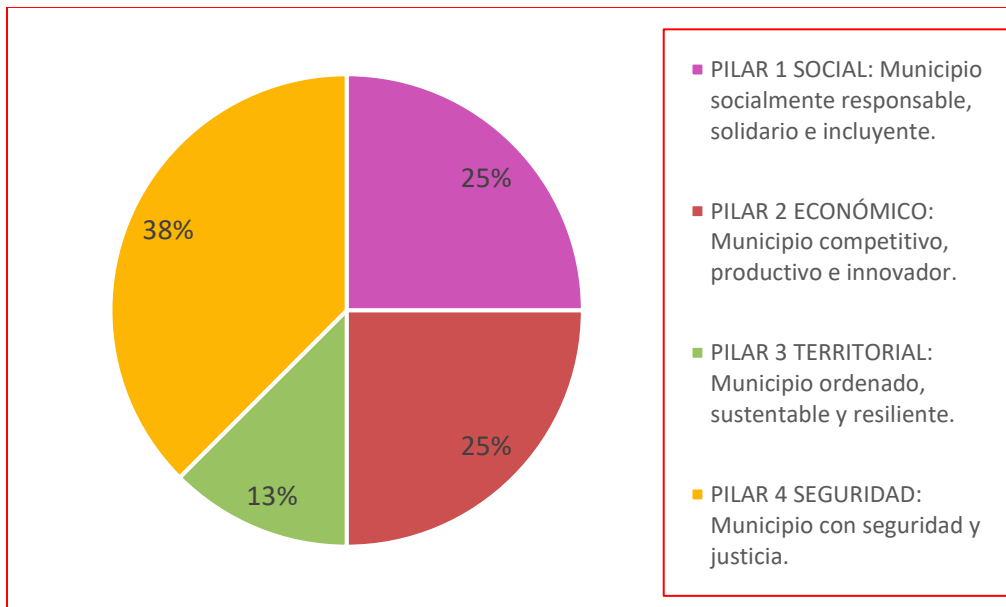
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 47. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa Cruz Atzacapotzaltongo.



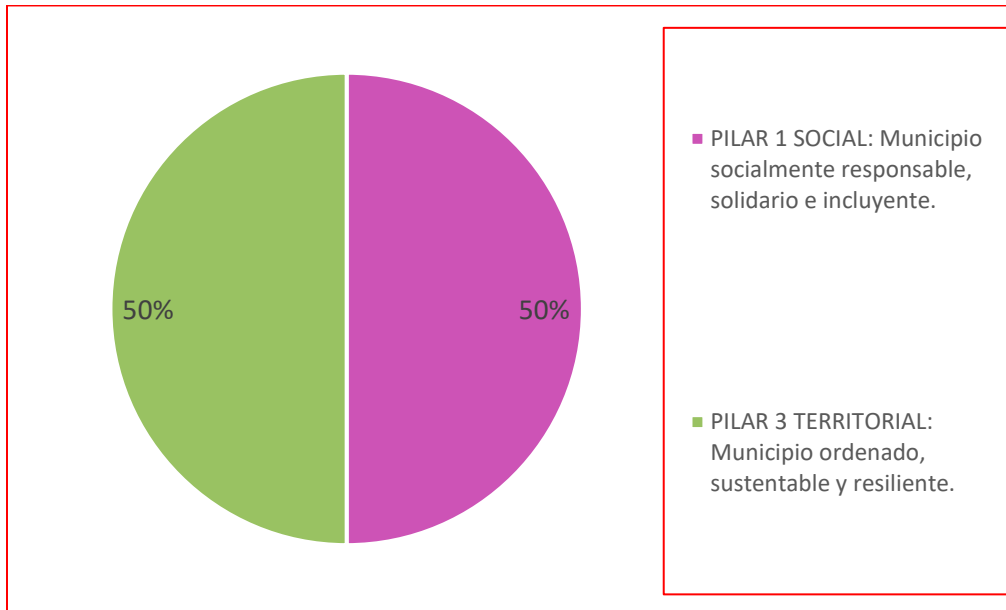
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 48. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa María Totoltepec.



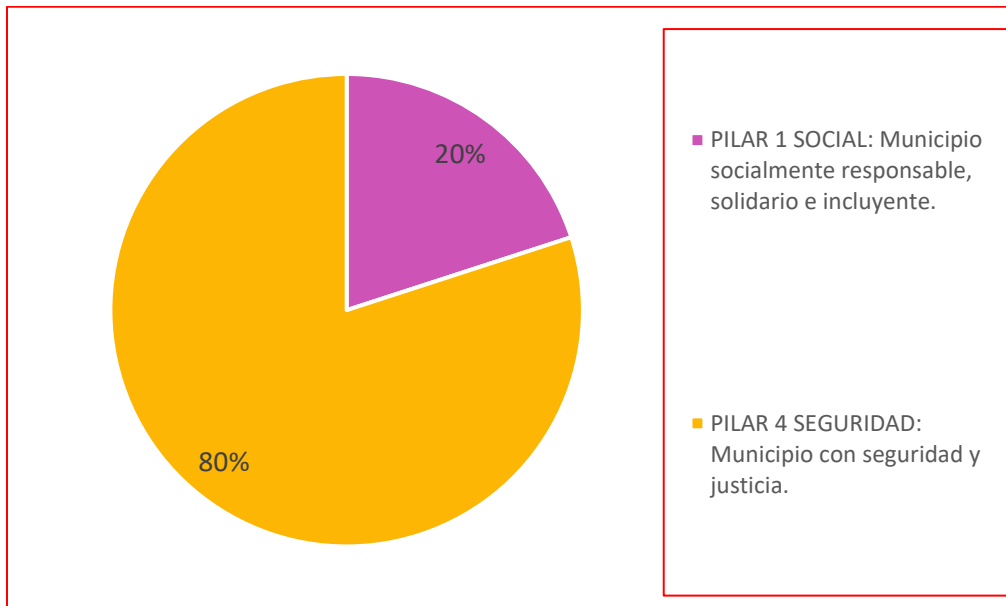
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 49. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Tlacotepec.



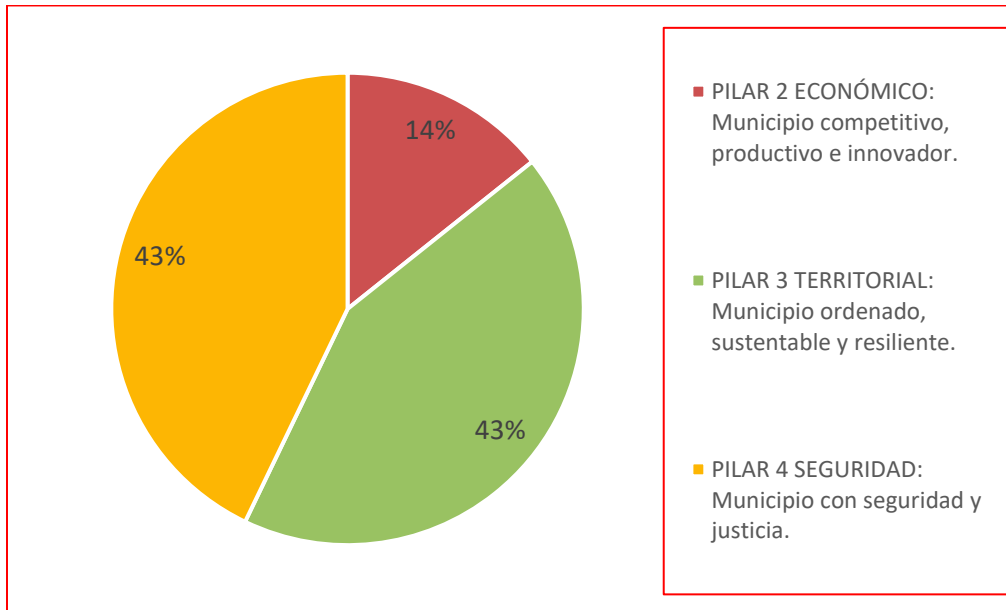
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 50. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santa Ana Tlapaltitlán.



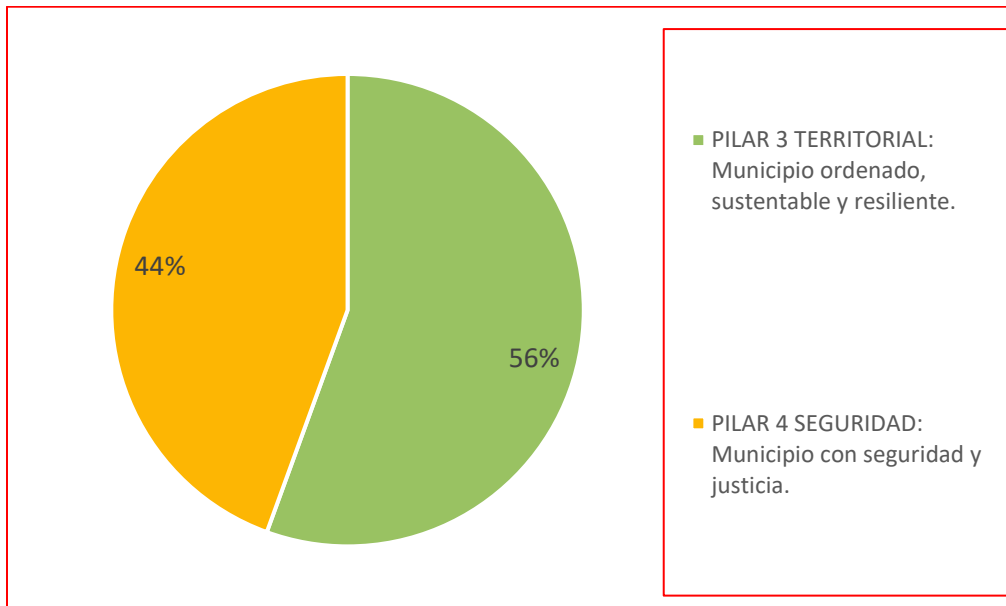
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 51. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Miltepec.



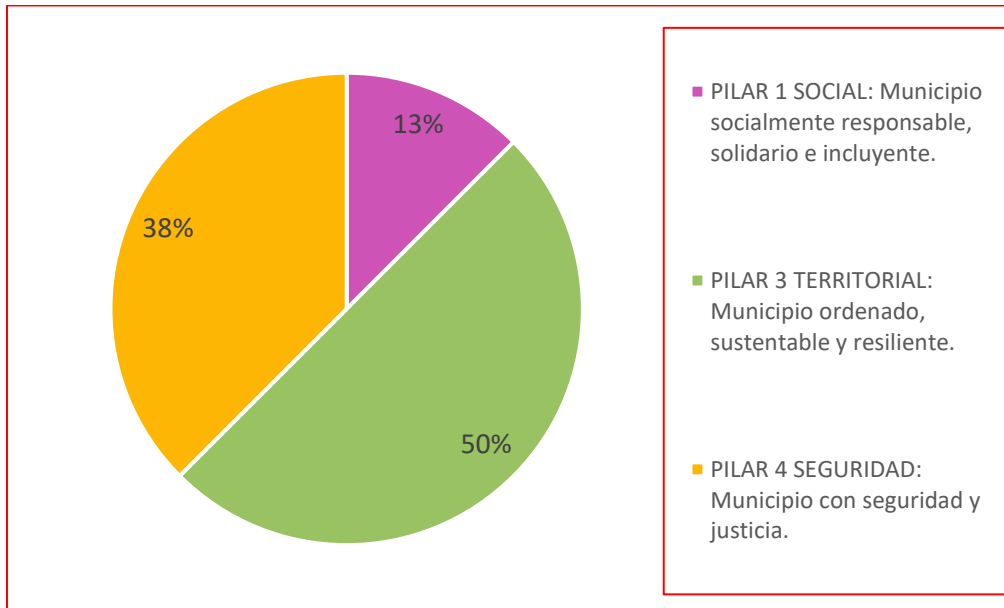
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 52. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, El Cerrillo Vista Hermosa.



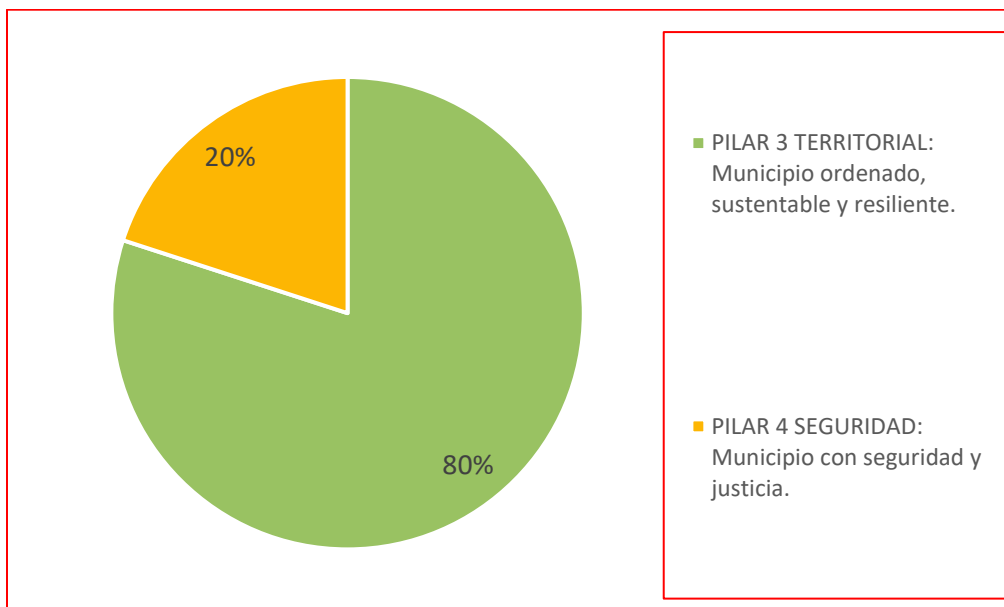
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 53. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Calletano Morelos.



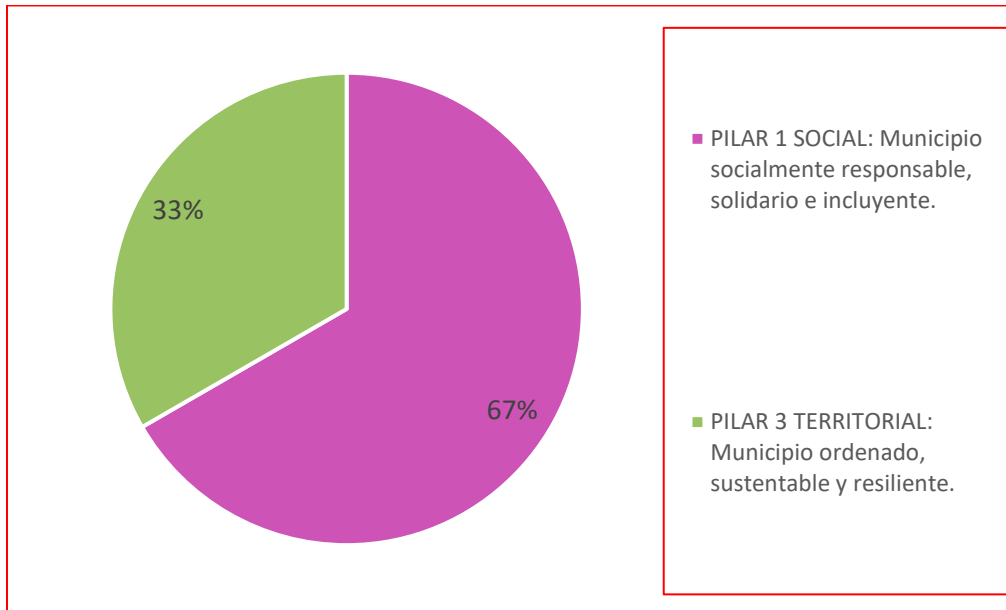
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 54. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Tecaxic.



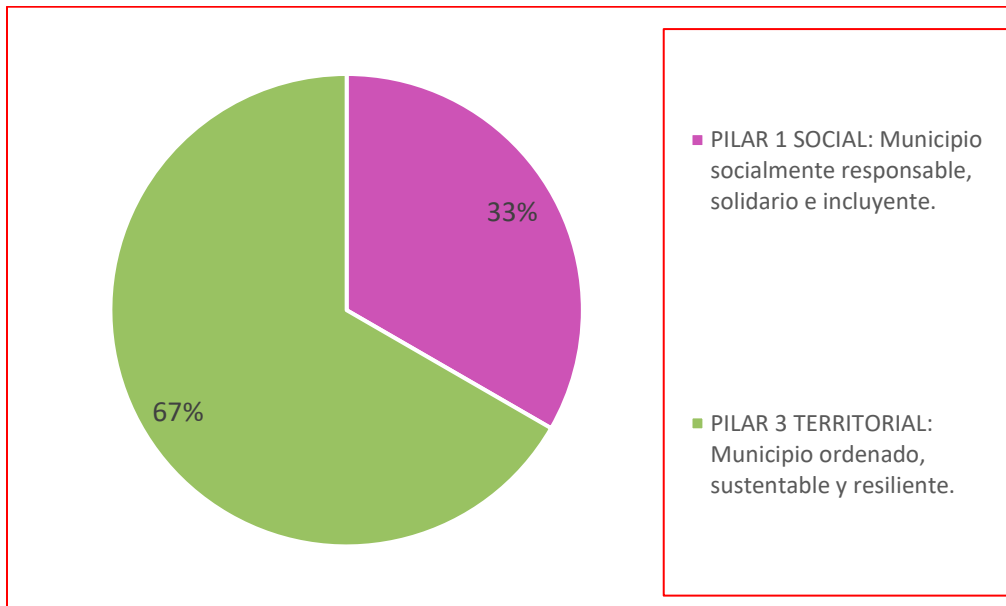
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 55. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Felipe Tlalmimilolpan.



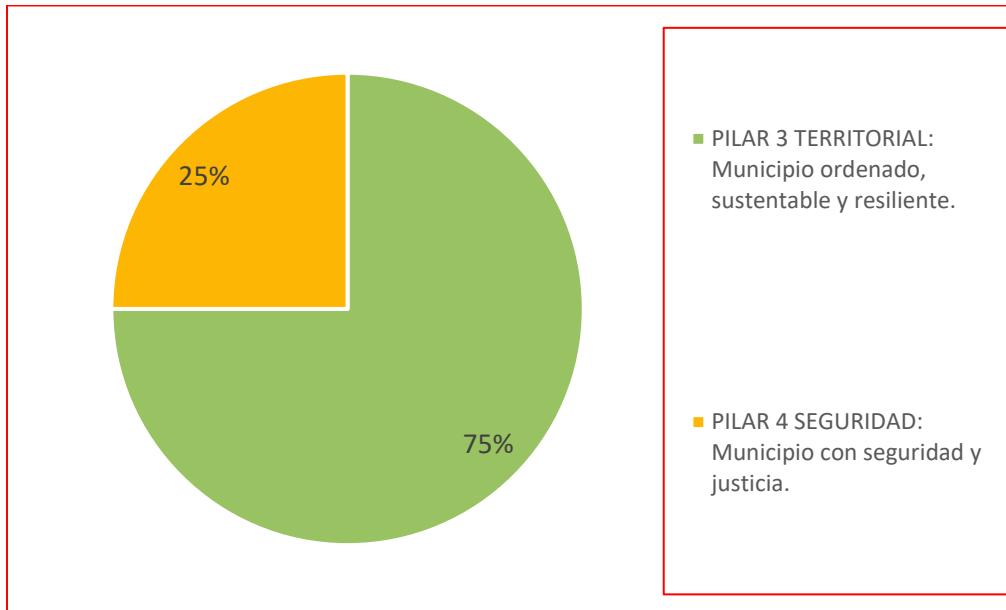
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 56. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Nicolás Tolentino.



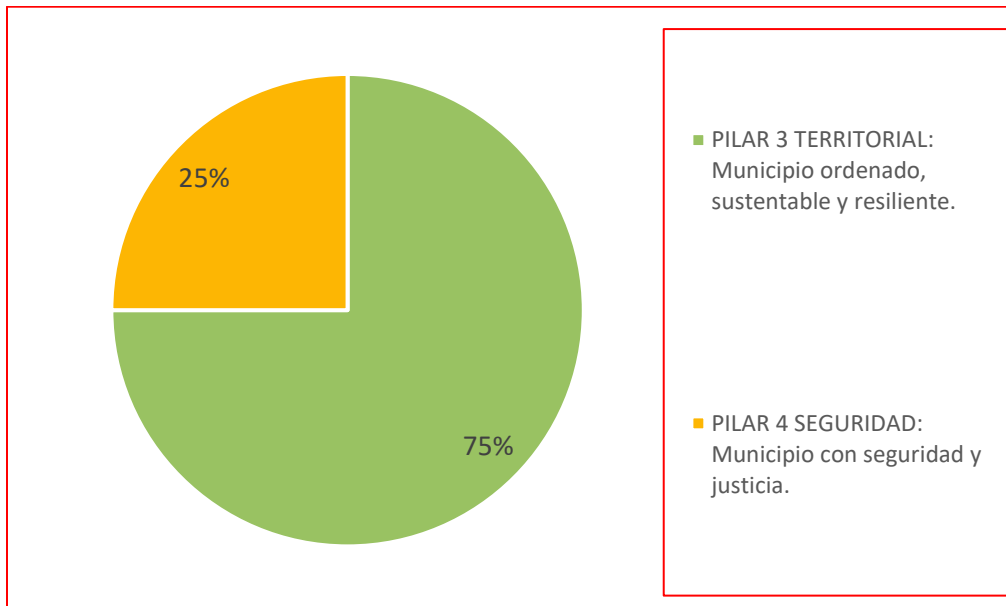
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 57. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Martín Totoltepec.



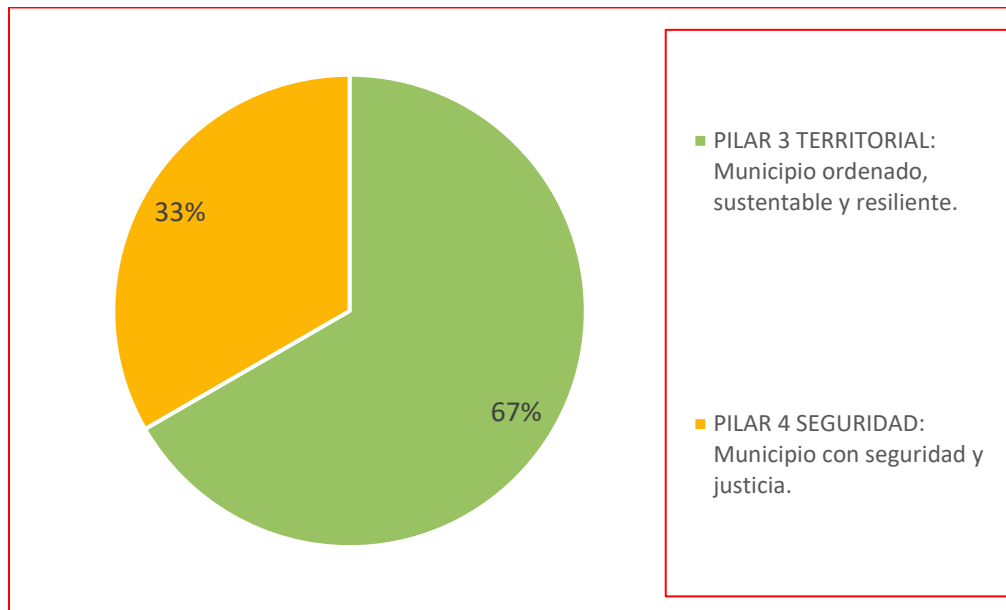
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 58. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, La Nueva Oxtotitlán.



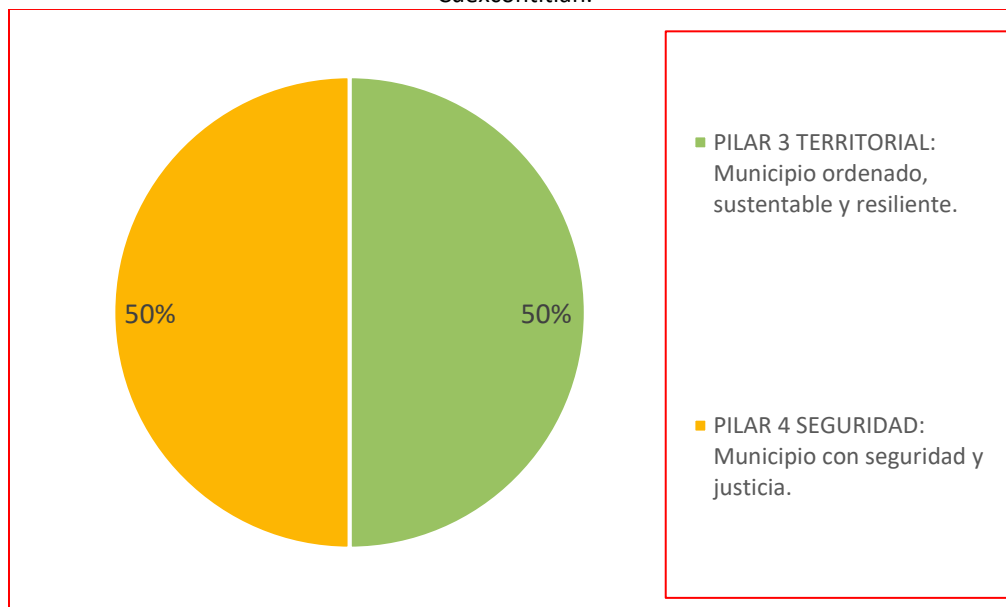
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 59. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Crespa Floresta.



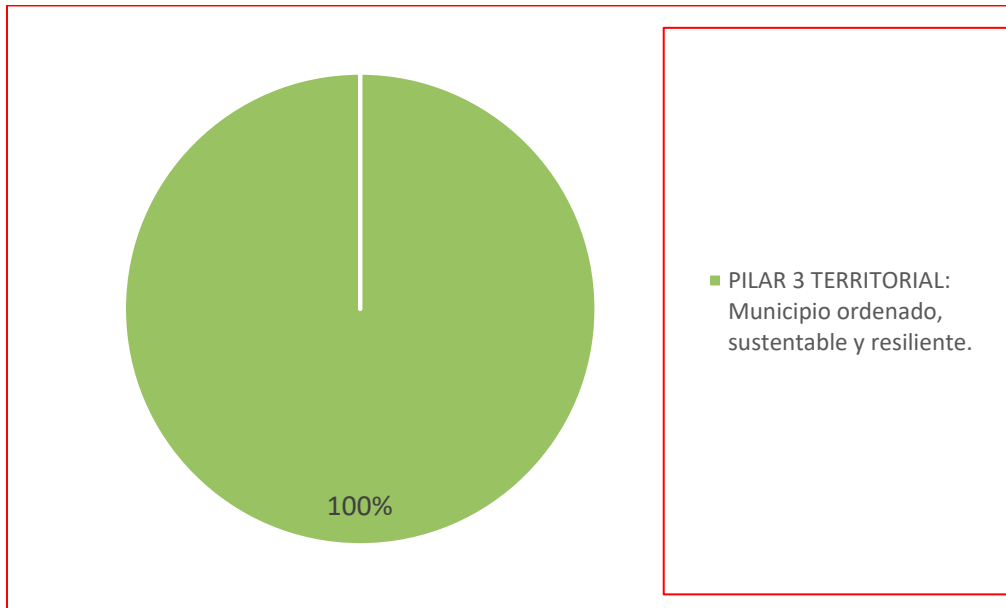
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 60. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Diego de los Padres Cuexcontitlán.



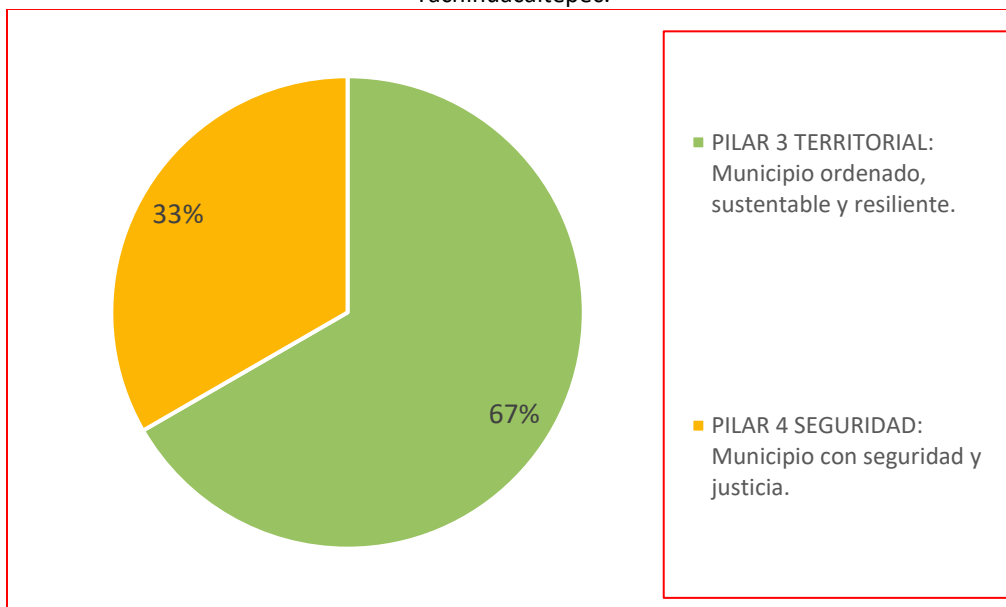
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 61. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Juan Tilapa.



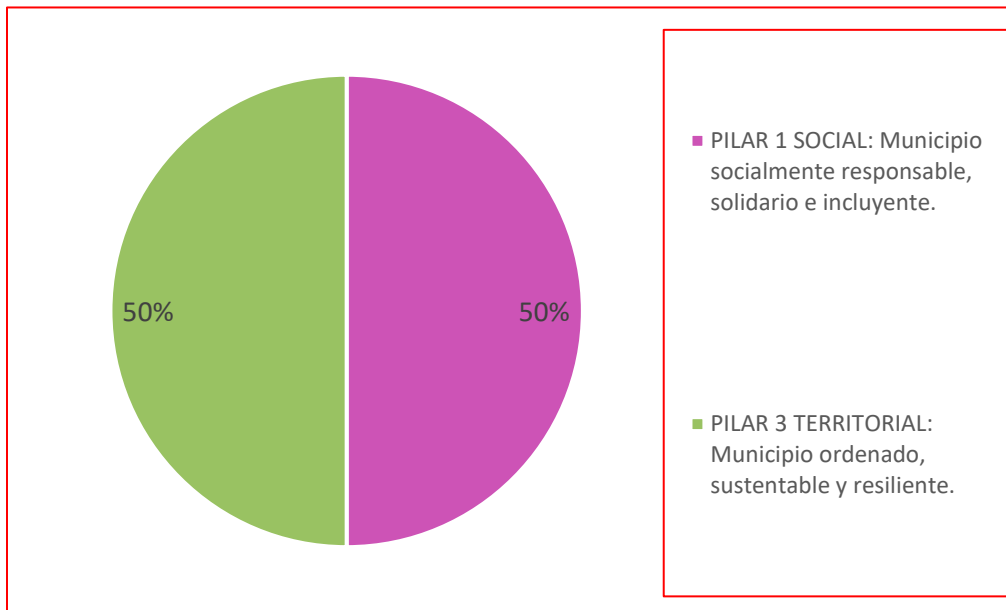
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 62. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Marcos Yachihuacaltepec.



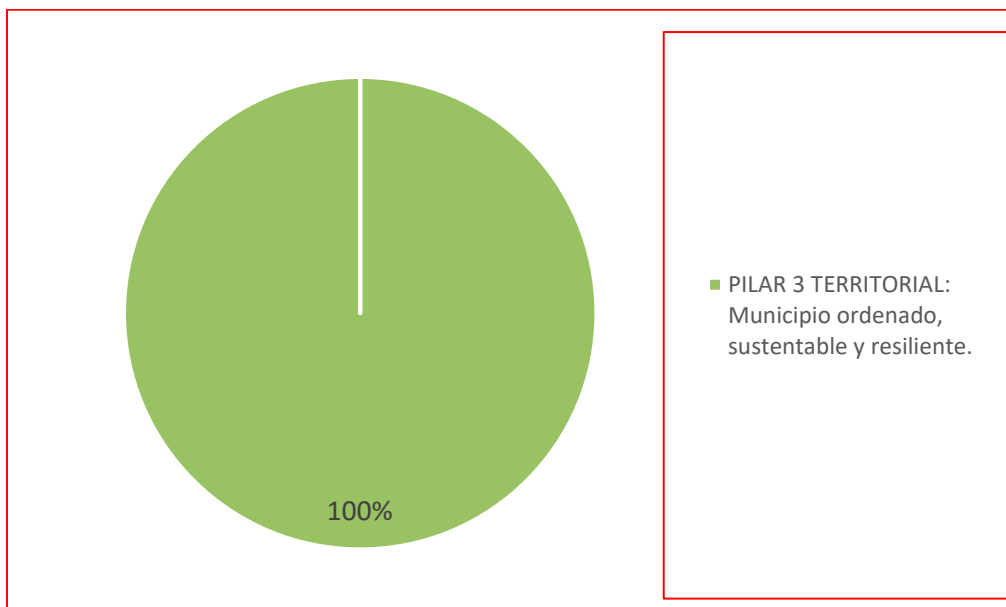
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 63. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Antonio Buenavista.



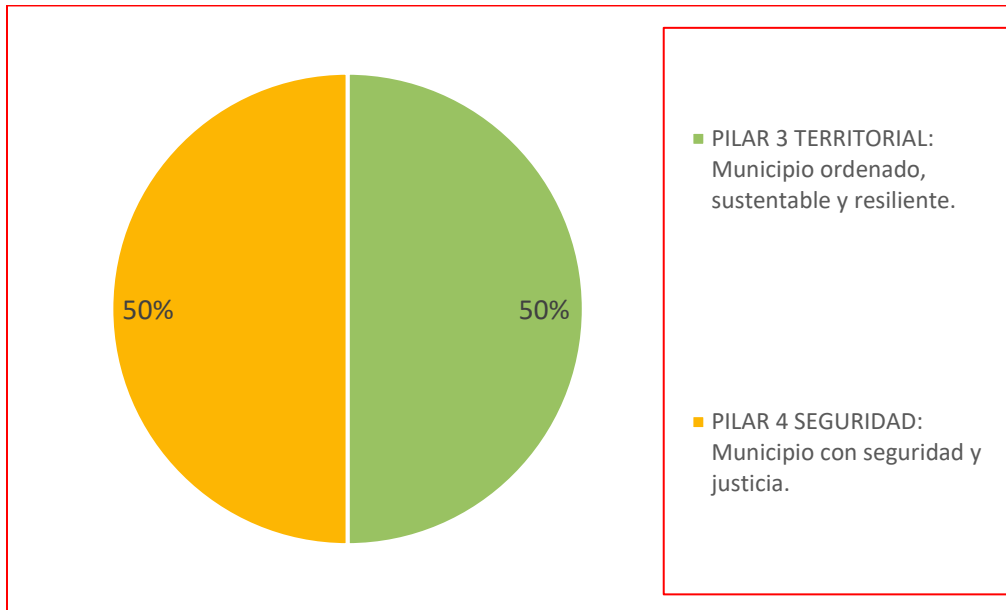
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 64. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Sebastián Lerdo de Tejada.



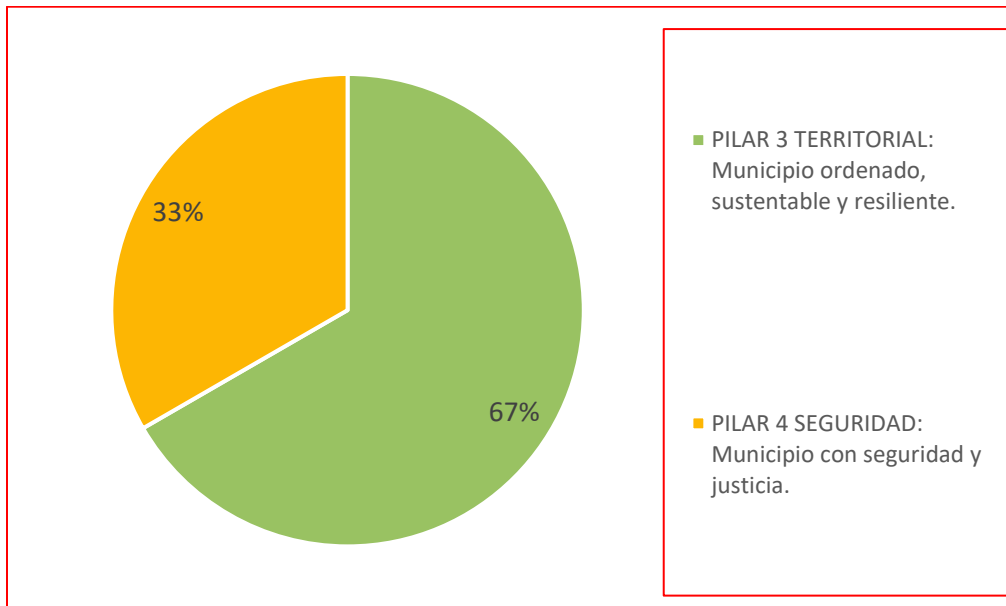
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 65. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Colonia Guadalupe.



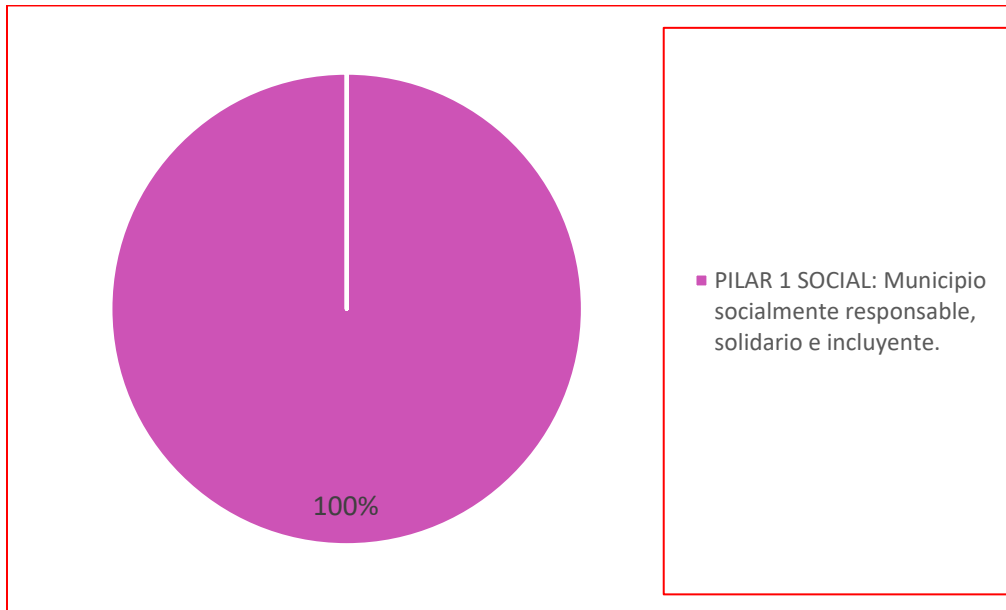
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 66. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Las Bugambilias.



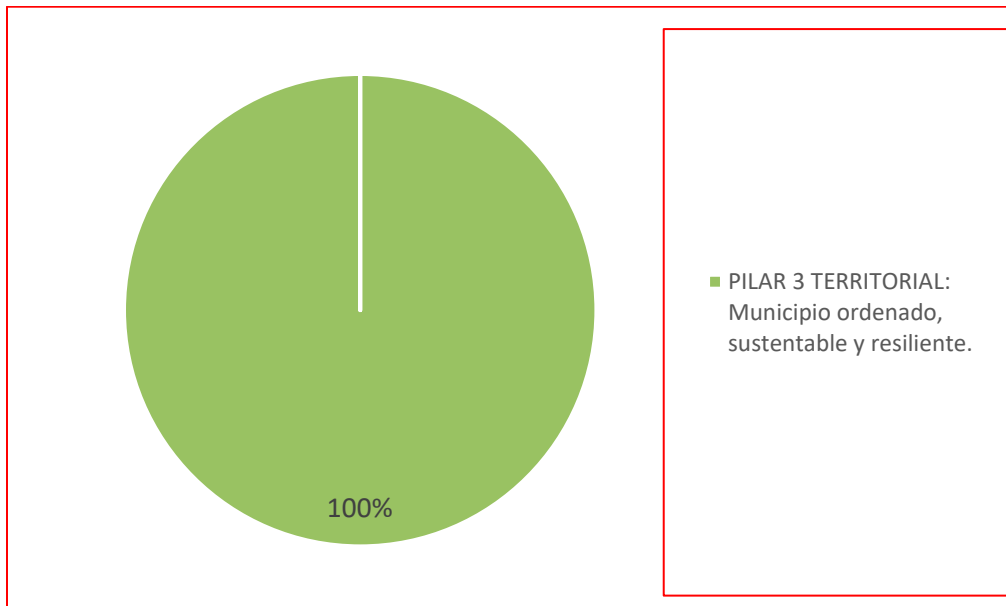
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 67. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Calixtlahuaca.



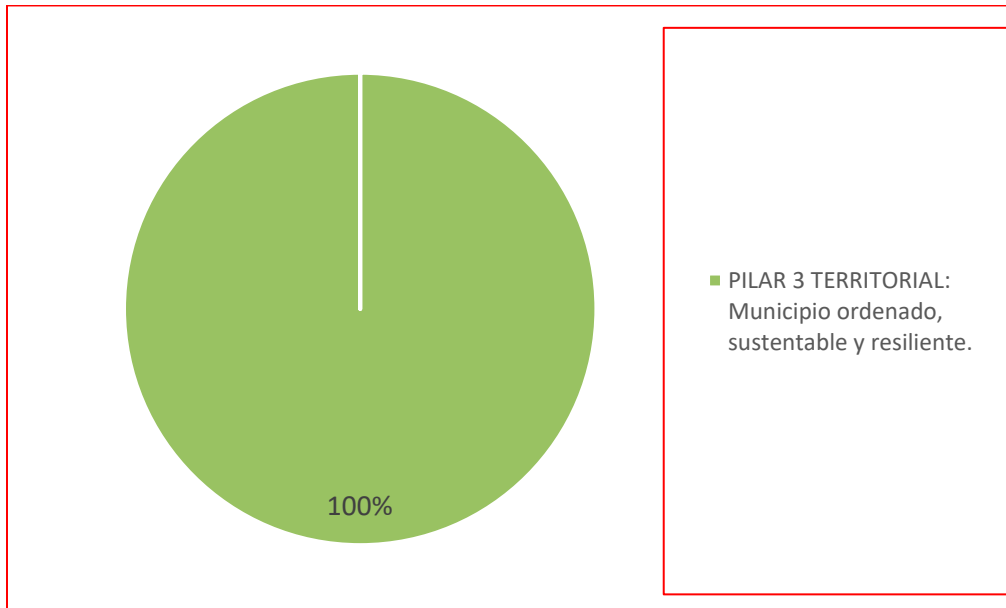
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 68. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, La Constitución Totoltepec.



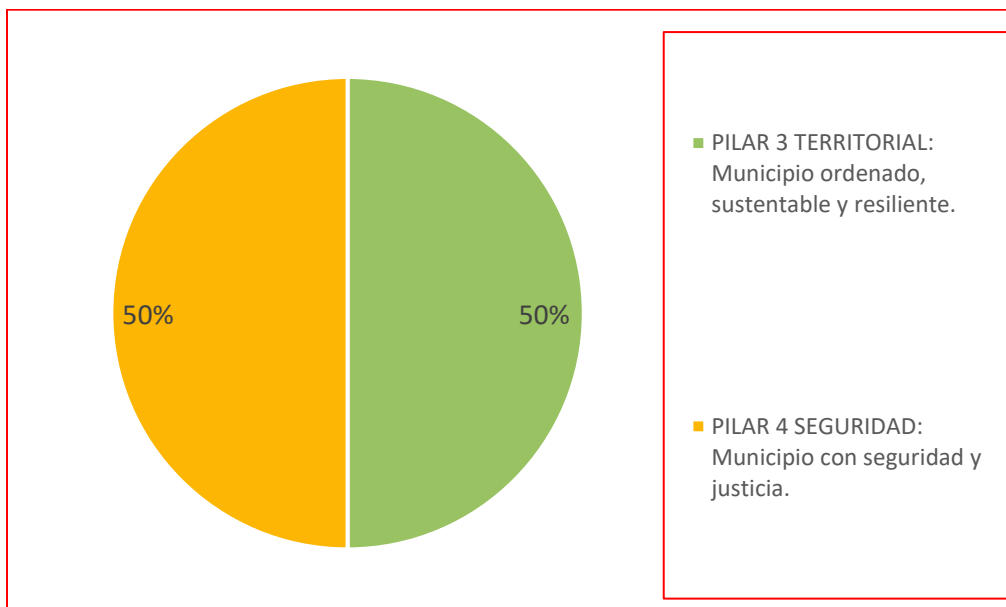
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 69. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Santiago Tlaxomulco.



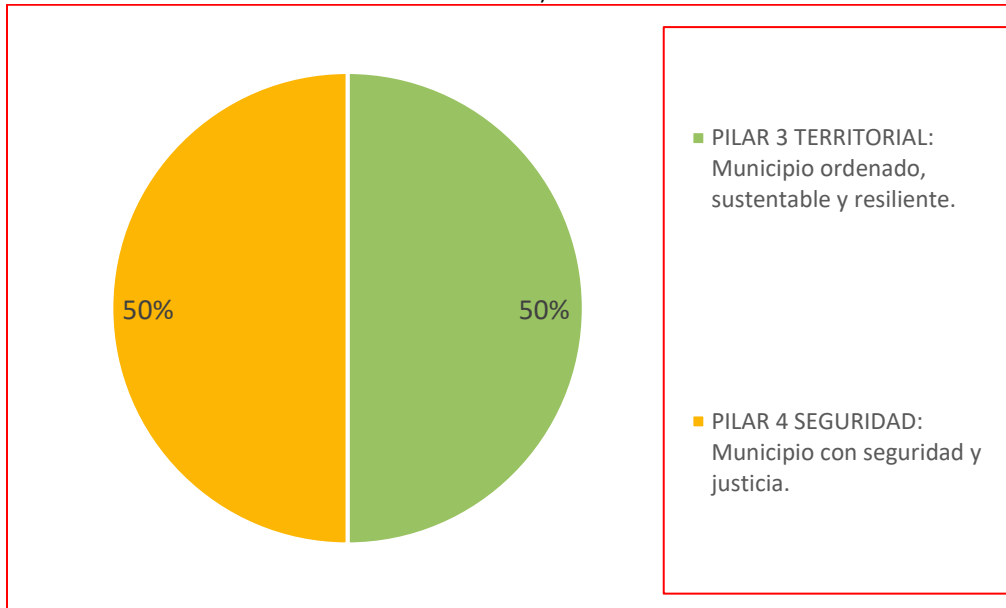
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 70. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Las Misiones.



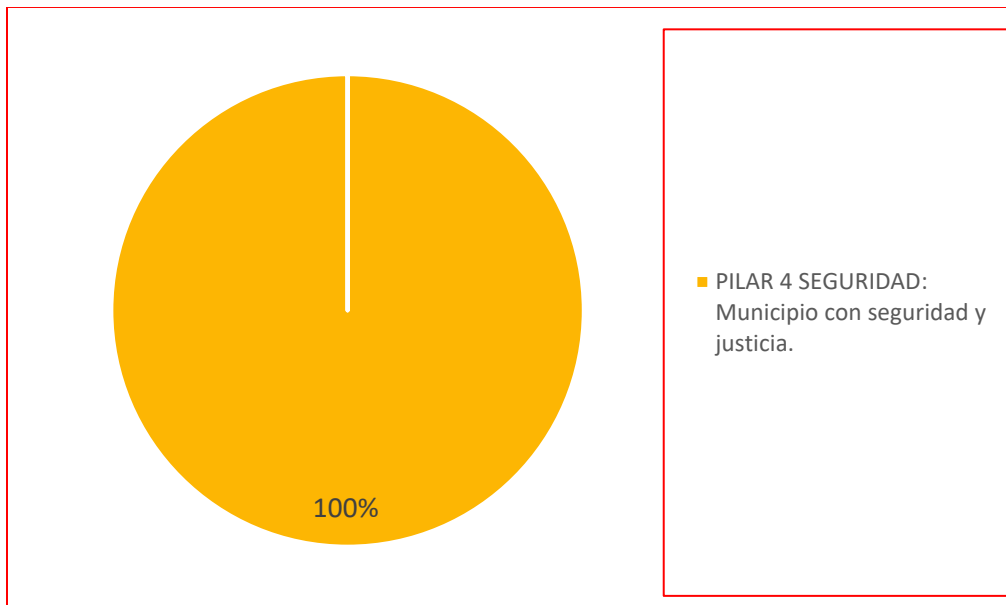
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 71. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Hacienda Santín (Rancho Santín).



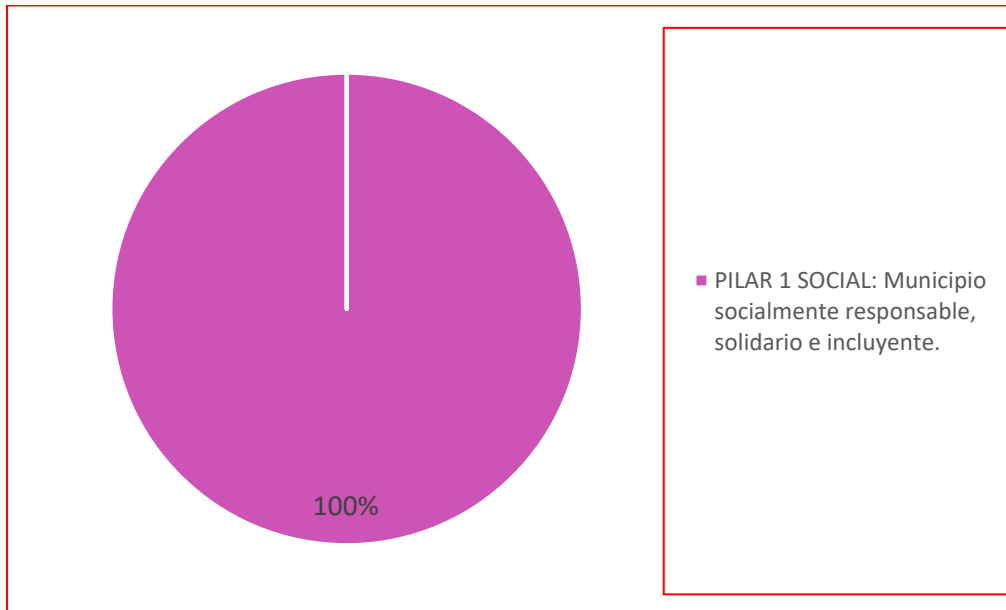
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 72. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Fracc. Real de San Pablo.



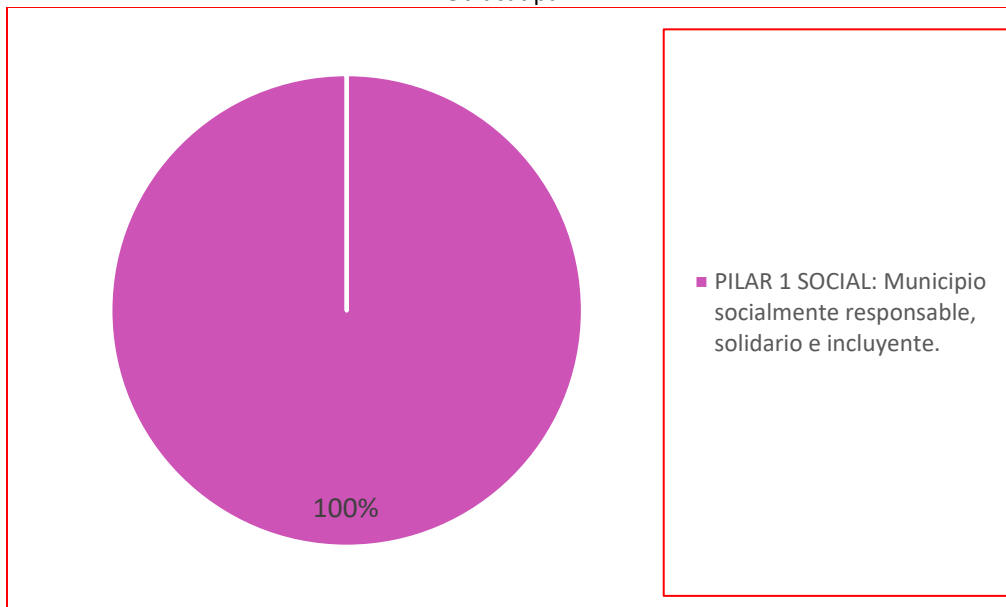
Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 73. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, Cerrillo Piedras Blancas.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Gráfica 74. Aportaciones y demandas vía cuestionario electrónico por Pilar y Eje, San Diego de los Padres Otzacatipan.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Ahora bien, analizando las palabras más usadas por los participantes en el cuestionario electrónico para describir las problemáticas detectadas se encontró lo siguiente:

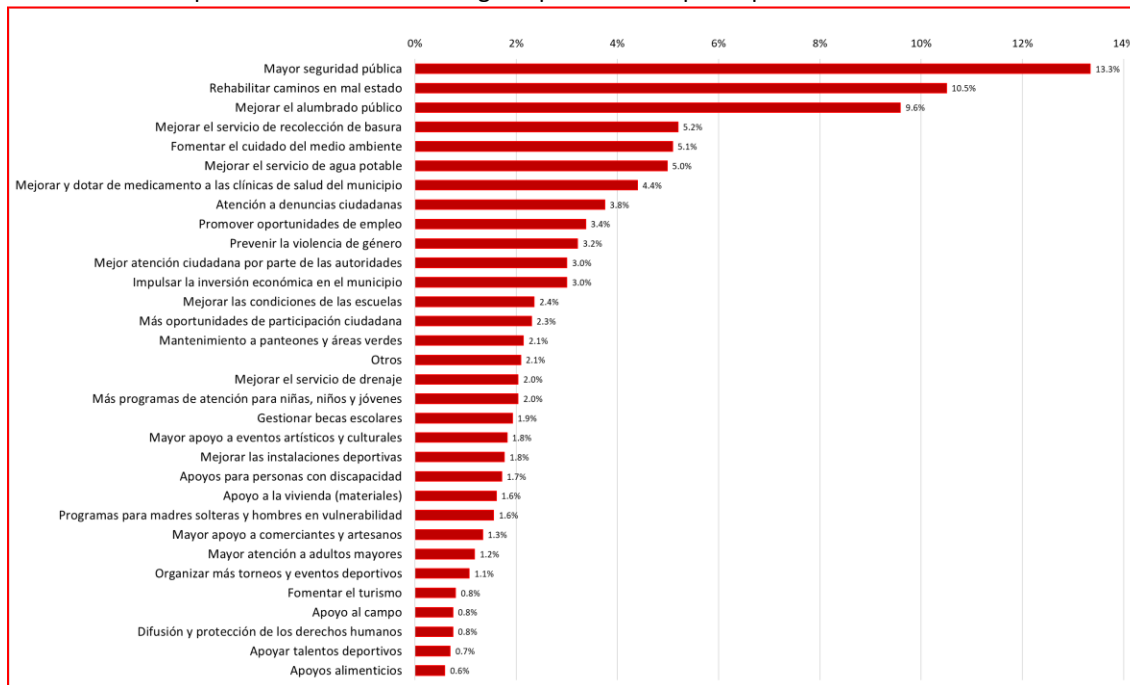
Imagen 9. Palabras más recurrentes en el cuestionario electrónico para describir la problemática.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

A través del cuestionario electrónico también se pudo captar la opinión de la población sobre los principales temas prioritarios que, a consideración de las y los ciudadanos participantes, deben ser atendidos en el municipio, lo cual refleja las expectativas y necesidades que les preocupan. De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 75. Temas prioritarios de atención según opinión de los participantes en el cuestionario electrónico.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Por último, cabe mencionar que a través del mismo cuestionario electrónico también se recibieron un total de 53 propuestas en extenso abundando en sus opiniones, aportaciones y demandas.

Para atender las diferentes demandas sociales se establecieron los siguientes programas presupuestarios:

Tabla 131. Demanda Social y Estrategias de atención, Toluca 2022 - 2024.

Pilar/Eje Transversal:				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad *	Población a atender
01070101 Seguridad pública	Mayor seguridad pública	Ver estrategias del Pilar 4	-Toluca de Lerdo	910,608 habitantes del municipio
02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitar caminos en mal estado	Ver estrategias del Pilar 3	-San Pablo Autopan	
02020401 Alumbrado público	Mejorar el alumbrado público	Ver estrategias del Pilar 3	-Sauces	
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Mejorar el servicio de recolección de basura	Ver estrategias del Pilar 3	-San Cristóbal Huichochitlán	
02010401 Protección al ambiente	Fomentar el cuidado del medio ambiente	Ver estrategias del Pilar 3	-San Lorenzo Tepaltitlán	
			-San Mateo Oxtotitlán	



02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar el servicio de agua potable	Ver estrategias del Pilar 3	-San Mateo Otzacatipan -San Buenaventura
02030101 Prevención médica para la comunidad	Mejorar y dotar de medicamento a las clínicas de salud del municipio	Ver estrategias del Pilar 1	-Capultitlán -San Andrés Cuexcontitlán
01030903 Mediación y conciliación municipal	Atención a denuncias ciudadanas	Ver estrategias del Pilar 4	-Cacalomacán -San Pedro Totoltepec
03010201 Empleo	Promover oportunidades de empleo	Ver estrategias del Pilar 2	-Santa Cruz Atzacapotzaltongo
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Prevenir la violencia de género	Ver estrategias del Eje Transversal 1	-Santa María Totoltepec -Santiago Tlacotepec
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Mejor atención ciudadana por parte de las autoridades	Ver estrategias del Eje Transversal 2	-Santa Ana Tlapaltitlán -Santiago Miltepec
03040201 Modernización industrial	Impulsar la inversión económica en el municipio	Ver estrategias del Pilar 2	-El Cerrillo Vista Hermosa -San Calletano Morelos
01050203 Gasto social e inversión pública	Mejorar las condiciones de las escuelas	Ver estrategias del Pilar 1	-Tecaxic -San Felipe Tlalmimilolpan
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Más oportunidades de participación ciudadana	Ver estrategias del Eje Transversal 2	-San Nicolás Tolentino
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento a panteones y áreas verdes	Ver estrategias del Pilar 2	-San Martín Totoltepec -La Nueva Oxtotitlán
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mejorar el servicio de drenaje	Ver estrategias del Pilar 3	-Crespa Floresta -San Diego de los Padres Cuexcontitlán
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Más programas de atención para niñas, niños y jóvenes	Ver estrategias del Pilar 1	-San Juan Tilapa
02050101 Educación básica	Gestionar becas escolares	Ver estrategias del Pilar 1	-San Marcos Yachihualtepec
02040201 Cultura y arte	Mayor apoyo a eventos artísticos y culturales	Ver estrategias del Pilar 1	-San Antonio Buenavista
01050203 Gasto social e inversión pública	Mejorar las instalaciones deportivas	Ver estrategias del Pilar 1	-Sebastián Lerdo de Tejada
02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos para personas con discapacidad	Ver estrategias del Pilar 1	-Colonia Guadalupe -Las Bugambillas -Calixtlahuaca
02020501 Vivienda	Apoyo a la vivienda (materiales)	Ver estrategias del Pilar 1	-La Constitución Totoltepec
02060804 Desarrollo integral de la familia	Programas para madres solteras y hombres en vulnerabilidad	Ver estrategias del Pilar 1	-Santiago Tlaxomulco
03090301 Promoción artesanal	Mayor apoyo a comerciantes y artesanos	Ver estrategias del Pilar 2	-Las Misiones -Hacienda Santín (rancho Santín)
02060803	Mayor atención a adultos mayores	Ver estrategias del Pilar 1	

Apoyo a los adultos mayores			-Fracc. Real de San Pablo	
02040101 Cultura física y deporte	Organizar más torneos y eventos deportivos	Ver estrategias del Pilar 1	-Cerrillo Piedras Blancas	
03070101 Fomento turístico	Fomentar el turismo	Ver estrategias del Pilar 2	-San Diego de los Padres	
03020101 Desarrollo agrícola	Apoyo al campo	Ver estrategias del Pilar 2	Otzacatipan	
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Difusión y protección de los derechos humanos	Ver estrategias del Pilar 4		
02040101 Cultura física y deporte	Apoyar talentos deportivos	Ver estrategias del Pilar 1		
02060501 Alimentación y nutrición familiar	Apoyos alimenticios	Ver estrategias del Pilar 1		

Nota: el detalle de temas por localidad se puede ver en las gráficas 00 a 00. Asimismo, las estrategias de atención se extenderán en su momento a todas las localidades que lo requieran, aquí sólo se enuncian las que registraron participación mediante el cuestionario electrónico.

Finalmente, se debe apuntar que la participación ciudadana registrada sirvió para establecer prioridades de atención, así como pensar estrategias que ayuden a construir la Toluca llena de vida que se merecen sus habitantes.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

Las finanzas públicas sanas reflejan el adecuado funcionamiento de un municipio, permitiendo contar con el recurso necesario para el desarrollo de las actividades, proyectos y acciones a desarrollar, fortaleciendo la economía municipal.

El gobierno actual se enfrenta un gran desafío en cuestión de finanzas, debido a que existe un endeudamiento y la dependencia de las participaciones federales son parte de la dinámica de los últimos ejercicios.

Dentro de este apartado se abordarán los temas de Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, así como la deuda pública, la estructura de ingresos y egresos e inversión. A continuación, se presenta el cuadro de la Evaluación de los Ingresos del Municipio por los años 2017 al 2021:

Tabla 132. Evaluación de Ingresos del Municipio de Toluca 2017 – 2021.

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Total de ingresos	3,619,791,240	100	3,822,163,912	100	3,997,651,463	100	4,637,456,720	100	4,761,412,301	100
Impuestos	606,708,510	16.8	765,669,079	20.0	743,820,268	18.6	692,805,110	14.9	892,736,381	18.7
Derechos	184,260,270	5.1	204,562,104	5.4	214,353,675	5.4	242,766,982	5.2	242,619,251	5.1
Aportación de Mejoras	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2,381	0.0	15,120	0.0
Productos	48,948,950	1.4	49,437,059	1.3	37,094,731	0.9	14,526,552	0.3	11,501,390	0.2
Aprovechamientos	53,466,190	1.5	24,575,237	0.6	16,990,098	0.4	7,108,249	0.2	38,214,934	0.8
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.0	0	0.0	0	0.0		0.0		0.0
Otros Ingresos	214,043,100	5.9	719,798	0.0	29,567	0.0	3,030,007	0.1	13,946,202	0.3
Ingresos derivados de financiamiento	898,520	0.4	6,718,623	0.2	5,742,548	0.1	821,000,000	17.7	763,450,000	16.0
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Participación Federal)	1,464,089,551	40.4	1,699,221,109	44.5	1,970,918,158	49.3	1,872,833,650	40.4	1,823,433,484	38.3
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Aportación Federal y Estatal)	1,047,376,149	28.9	1,071,260,903	28.0	1,008,702,417	25.2	983,383,790	21.2	975,495,538	20.5
Ingresos Propios	893,383,920.00	24.7	1,044,243,479.00	27.3	1,012,258,773	25.3	957,209,274	20.6	1,185,087,077	24.9

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Se puede observar que el comportamiento de los ingresos no ha mantenido un crecimiento constante ya que para el 2018 se presentó un incremento del 5.3%, mientras que para el 2019 se tuvo el 4.4%, cifra que aumentó en mayor proporción para el periodo el 2020 con el 13.8% y finalmente se observó que el decremento más significativo se reflejó para el periodo 2021 con el 2.6%. Situación que derivó de la presencia de la enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2 y dado las condiciones sanitarias, la recaudación del ingreso se vio afectado dentro del municipio.

Los impuestos presentaron un 16.8% para el año 2017 mientras que para el 2018 fueron del 20% incrementándose en un 3.3%, posteriormente decrece un 1.4% para 2019 alcanzando el 18.6%, misma situación que se presenta para el 2020 reduciéndose en un 3.7% presentando tan solo el 14.9%, siendo el año de menor recaudación de impuestos, para posteriormente registrar un 18.7% en 2021, aumentando un 3.8% respecto al año anterior.

En lo que concierne a derechos se observa que para el 2017 representaron el 5.1% del total de ingresos, mientras que para el 2018 se concentró con el 5.4% incrementándose en 0.3%, porcentaje

que se mantuvo para el 2019, sin embargo, para el 2020 se decrece en un 0.2% alcanzando el 5.2% y finalmente para 2021 se sigue presentando ese descenso llenado al 5.1%.

Las aportaciones de mejoras han presentado registros a partir del 2020 mostrando un aumento de este rubro en un 84.3%, pasando de \$2,381 a \$15,120 para el 2021, siendo este último el de mayor registro.

El ingreso por productos ha presentado una tendencia decreciente pasado de 1.4% en 2017 a 1.3% en 2018 disminuyendo en un 0.1%, para el 2019 baja en un 0.4% alcanzando el 0.9%, misma situación que continua para el 2020 donde se observa el 0.3% periodo donde se registra el mayor decremento con el 0.6%, y finalmente para el 2021 se alcanza únicamente el 0.2%.

En cuanto a aprovechamientos se ha tendió el mismo ritmo que el anterior, mostrando una disminución del recurso, ya que en 2017 este representó el 1.5% del total de ese periodo, no obstante, en 2018 redujo en 0.9% llegando al 0.6%, posteriormente para el periodo 2019 decreció 0.2% reportando el 0.6%, mismo comportamiento para el 2020 llegando a 0.2%, a pesar de ello para 2021 se presentó el único incremento de 0.6% terminando así con el 0.8%.

Para ninguno de los periodos analizados se han tenido reportes de ingresos derivados del sector auxiliar. Por otra parte, en el rubro de otros ingresos la mayor representatividad se ha presentado en 2017 con el 5.9% del total del ese periodo, seguido del 2021 que aportó el 0.3% y el 2020 con el 0.1%.

Los ingresos derivados de financiamiento tuvieron cifras positivas de crecimiento para los dos últimos periodos, siendo el 2020 el que capturo mayor porcentaje de este rubro con el 17.78% mientras que para el 2021 fue del 16%, el 2017 albergo el 0.4%, 2018 el 0.2% y finalmente el 2019 tan solo el 0.1%. Notando que el mayor incremento se dio del periodo de 2019 a 2020 en donde aumentó en un 17.6% después de presentar porcentajes menores.

Respecto a los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (participación federal) 2017 registró el 40.4% del total de ingresos de ese año, aumentando en 4.1% para el 2018 llegando así a 44.5%, mismo comportamiento que se siguió presentando en 2019 en donde se incrementó

un 4.8% alcanzando el 49.3% año con el mayor porcentaje registrado, posteriormente se decrece significativamente en 8.9% logrando el 40.4% para volver a decrecer 2.1% y culminar en 2021 con el 38.3%.

Tabla 133. Comportamiento de los ingresos según su fuente, Toluca 2017-2021.

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Total de ingresos	3,619,791,240	100	3,822,163,912	100	3,997,651,463	100	4,637,456,720	100	4,761,412,301	100
Ingresos Propios	893,383,920	24.7	1,044,243,479	27.3	1,012,258,773	25.3	957,209,274	20.6	1,185,087,077	24.9
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	2,511,465,700	69.4	2,770,482,012	72.5	2,979,620,575	74.5	2,856,217,439	61.6	2,798,929,023	58.8
Ingresos extraordinarios	214,941,620	6.3	7,438,421	0.2	5,772,115	0.1	824,030,007	17.8	777,396,202	16.3

Fuente: Elaboración propia con base en Tesorería Municipal (2022) e INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (2022).

En la tabla anterior se muestra que el comportamiento del total de ingresos ha ido en aumento, notando que el periodo más representativo ha sido del 2019 a 2020 con un 13.8%, seguido del 2017 a 2018 con el 5.3%, posteriormente se presentó el 4.4% de 2018 a 2019 y finalmente el periodo con menos ingreso fue 2020 a 2021 en donde se vio una disminución del 2.6%.

Para 2018 los ingresos propios presentaron el mayor porcentaje reportando un 27.3%, seguido del 2019 con el 25.3%, el 2017 con el 24.7%, el 2021 con el 24.9 y finalmente el 2020 con el 20.6%. Incrementándose los dos últimos años en un 4.3%.

Para el año 2017 del total de los ingresos el 69.4% corresponde a aportaciones federales y estatales, seguido de los ingresos recabados por cuenta propia con el 24.7% y finalmente los extraordinarios que representaron únicamente el 6.3%.

Por su parte en 2018 el rubro de mayor peso se centró en los ingresos por aportaciones federales y estatales con el 72.5%, así como de los ingresos propios con el 27.3%, mientras que los extraordinarios disminuyeron hasta llegar al 0.2%.

Los ingresos propios para 2019 disminuyeron un 2% en comparación con el periodo anterior alcanzando el 25.3%, mientras que para las aportaciones federales y estatales se presentó un

aumento del 2% reflejándose con un 74.1%, mientras que los extraordinarios disminuyeron un 0.1% llegando a un 0.1% del total de los ingresos.

Los ingresos por aportaciones federales y estatales para el 2020 fueron las de mayor representatividad alcanzando el 61.6%, disminuyendo en un 12.9% en comparación con el año anterior, seguido de los propios que registraron el 20.6%, por su parte, los ingresos extraordinarios obtuvieron el 17.8%.

Finalmente, para 2021 se sigue marcando una tendencia en la precepción del ingreso mediante las aportaciones federales y estatales con el 58.8% aumentando en un 2.8%, para los propios se nota un incremento del 4.3% representando así el 24.9% del ingreso total, y finalmente el extraordinario reportó un 16.3% que en comparación con el periodo anterior disminuyó en un 1.5%.

Derivado de lo anterior, la actual administración seguirá buscando los mecanismos y herramientas necesarias para poder incrementar los ingresos municipales.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Un sistema de recaudación que permita obtener la mayor captación de recurso en un área geográfica es de vital importancia, por lo tanto, se debe de tener presente el padrón de contribuyentes que son una fuente importante del ingreso en el territorio.

Se entiende como impuestos a las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todos aquellos individuos que las leyes fiscales consideran como contribuyentes, y derechos a los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.

El objetivo principal de este apartado es conocer y analizar las condiciones en las que se encuentra y opera el Sistema de Recaudación Municipal.

De acuerdo con la página de Transparencia Presupuestaria Observatorio del gasto (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local) y del H. Ayuntamiento de Toluca 2022 - 2024, el municipio presenta los siguientes datos:

Tabla 134. Comportamiento del impuesto predial de Toluca 2017-2021.

Año	Monto	Claves catastrales	Claves cobradas	%	Claves con rezago	%
2017	\$347,898,249	-	126,647	-	-	-
2018	\$384,427,392	-	127,883	-	-	-
2019	\$399,039,717	241,236	136,069	56.4	105,167	43.6
2020	\$427,916,484	242,980	131,410	54.1	111,570	45.9
2021	\$417,606,027	245,435	140,312	57.2	105,123	42.8

Fuente: Elaboración propia con base en Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024, y el Observatorio del gasto (2022).

Para el 2017 se obtuvo una recaudación de impuesto predial de \$347,898,249 procedente de 126,647 cuentas pagadas. La recaudación per cápita fue de \$398, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional fue de \$192 y \$115 respectivamente. Adicionalmente la recaudación por derechos de agua fue de \$420,748,772 por 95,136 tomas pagadas, una recaudación per cápita de \$482 y un promedio estatal y nacional de \$139 y \$147.

En 2018 la recaudación aumentó en \$36,529,143 reflejándose con un monto total de \$384,427,392 de 127,883 cuentas pagadas, mismas que registraron un aumento de 1,236. La recaudación per cápita también reflejo un incremento alcanzando los \$440, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional incremento a \$207 y \$121. Por otra parte, la recaudación por derechos de agua aumentó a \$449,866,995 con 103,195 tomas pagadas, una recaudación per cápita de \$515 y un promedio estatal y nacional de \$145 y \$151.

Para 2019 se sigue presentando un crecimiento en la recaudación de impuesto predial de \$14,612,325 alcanzando un total de \$399,039,717, registrando un total de 241,236 claves catastrales de las cuales el 56.4% (136,069) son pagadas y el 43.6% (105,167) presentan rezago. La recaudación municipal per cápita es de \$457 menor que el año anterior, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional aumentó llegando a \$219 y \$133. Del mismo modo que el año anterior, la recaudación por derechos de agua aumentó a \$487,034,231 con 81,114 tomas pagadas, una recaudación per cápita de \$558 y un promedio estatal y nacional de \$160 y \$166.

El año 2020 presentó un incremento de \$28,876,767 reportando un monto total en la recaudación predial de \$427,916,484, registrando un aumento en las claves catastrales alcanzando un total de 242,980 de las cuales el 54.1 % (131,410) son pagadas disminuyendo en un 2.3%, mientras que las claves con rezago reportaron el 45.9% (111,570) porcentaje que aumentó en un 2.3% respecto año anterior. Por su parte, la recaudación municipal per cápita fue de \$470, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional también disminuyó a \$210 y \$128 respectivamente.

Al mismo tiempo el incremento en la recaudación por derechos de agua se mantuvo reportando un total de \$525,048,054 con 60,243 tomas pagadas, una recaudación per cápita de \$557 y un promedio estatal y nacional de \$152 y \$162.

El año 2021 presentó un incremento de \$28,876,767 reportando un monto total en la recaudación predial de \$427,916,484, mostrando un aumento en las claves catastrales alcanzando un total de 242,980 de las cuales el 54.1 % (131,410) son pagadas disminuyendo en un 2.3%, mientras que las claves con rezago reportaron el 45.9% (111,570) porcentaje que aumentó en un 2.3% respecto año anterior. Por su parte, la recaudación municipal per cápita fue de \$470, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional también disminuyó a \$210 y \$128 respectivamente.

Sin embargo, para el 2021 se presentó un decremento de \$10,310,457 terminado con un monto total en la recaudación predial de \$417,606,027, registrando un aumento en las claves catastrales llegando a 245,435 de las cuales el 57.2% (140,312) son pagadas aumentando en un 3%, mientras que las claves con rezago reportaron el 42.8% (105,123) reduciendo en el mismo porcentaje respecto año anterior. Por su parte, la recaudación municipal per cápita fue de \$470, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional también disminuyó a \$210 y \$128 respectivamente.

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes ha permitido captar un porcentaje significativo de los ingresos, sin embargo, es indispensable que áreas como de Tesorería, Catastro, Obras Públicas y Desarrollo Económico sigan implementando mecanismos que faciliten una mejor accesibilidad a la sociedad para el pago de sus contribuciones.



XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

El objetivo de este apartado es analizar y describir la situación actual del municipio en materia de Deuda Pública. Se trata de identificar aquellas obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros.

Lo anterior bajo la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Por lo que con ello se pretende establecer actividades enfocadas a un adecuado manejo de la deuda pública con la finalidad de poder amortiguar y encontrar un equilibrio que permita evitar el endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 135. Ingresos derivados de financiamiento del Municipio de Toluca, 2017 -2021.

2017		2018		2019		2020		2021	
\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
898,520	0.4	6,718,623	0.2	5,742,548	0.1	821,000,000	17.7	763,450,000	16.0

Fuente: INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

La tabla anterior permite observar que el periodo en donde se ha presentado una mayor cantidad de ingreso por financiamiento fue el 2019 con el 17.7%, seguido del año 2021 en donde este porcentaje disminuyó el 1.7% llegando al 16%, esto don años han sido los más representativos, ya que para 2017, 2018 y 2019 únicamente representó el 0.4%, 0.2% y el 0.1% respectivamente.

Por su parte, la situación de los egresos por concepto de deuda se observa en la tabla siguiente:

Tabla 136. Egresos por deuda pública del Municipio de Toluca, 2017 -2021.

2017		2018		2019		2020		2021	
\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
291,354,360	8.0	440,099,397	11.5	124,256,667	3.1	493,963,931	10.0	772,141,384	16.9

Fuente: INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

Como se puede observar, la proporción de la deuda respecto a los egresos totales ha manifestado un aumento considerable, pasando del 8% al 16.9% en los últimos cinco años.

Si bien para el año 2019 se había contenido los egresos por este concepto, se observa que en 2020 y 2021 una parte muy importante del gasto se destinó a este rubro, ya que el egreso por concepto de pago de deuda creció 297.5%, pasando de \$124,256,667 a \$493,963,931 respectivamente.

El crecimiento en el recurso destinado a pago de deuda ha incidido en la disminución del gasto programable, el cual pasó a ser sólo del 83.12% en el año 2021 cuando en 2020 era del 90.0%, en el año 2019 de 96.9.0%, en el 2018 de 84.7% y en el año 2017 fue del 89.2%.

El crecimiento del pago de deuda, si bien ha sido acompañado de esfuerzos para la contención del gasto operativo, también ha disminuido contundentemente el gasto de inversión, hasta llegar a representar tan solo el 4.80% del total del egreso en 2021.

Esto puede poner en alto riesgo la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de la población por falta de recursos en ese rubro de gasto, pues para 2017 era de 13.9% para posteriormente bajar a 6.6% en 2018, mientras que para 2019 fue de 5.8% y aumentar en 2020 nuevamente a 6.6%.

Por otra parte, se observa un balance presupuestal positivo en cuatro de los cinco años, lo que permite destinar recursos financieros para el cumplimiento del pago de deuda. También se observa un cuidado del equilibrio presupuestal que inclusive presenta cifras positivas desde el año 2020. Finalmente se debe mencionar que en el año 2021 se destinó un 16.9% del egreso al pago de deuda, lo que en términos absolutos significó una contribución importante para lograr saldar esa cuenta pues significó una inversión de \$772,141,384.

Para a superar esta situación este gobierno trabajará en contener el gasto operativo para incrementar la disponibilidad de recursos y destinarlos a saldar la deuda pública remanente. Asimismo, se evitará en la medida de lo posible recurrir a este tipo de financiamiento o en su defecto se buscarán y analizarán fuentes de financiamiento alternativo para no recurrir a la contratación de deuda. También se analizará la posibilidad de refinanciar el saldo de la deuda pública para buscar mejores condiciones de pago.



XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

Es primordial conocer los ingresos y egresos municipales, ya que de ello dependen las acciones de inversión y recaudación económica, ejerciendo así el presupuesto de egresos de una manera racional evitando situaciones administrativas y financieras adversas.

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos y egresos municipales para revisar las condiciones financieras con las que se cuenta en Toluca con el fin de plantear estrategias que permitan mantener un equilibrio presupuestal favorable. El detalle del total de los ingresos se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 137. Evaluación de Ingresos del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Total de ingresos	3,619,791,240	100	3,822,163,912	100	3,997,651,463	100	4,637,456,720	100	4,761,412,301	100
Impuestos	606,708,510	16.8	765,669,079	20.0	743,820,268	18.6	692,805,110	14.9	892,736,381	18.7
Derechos	184,260,270	5.1	204,562,104	5.4	214,353,675	5.4	242,766,982	5.2	242,619,251	5.1
Aportación de Mejoras	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2,381	0.0	15,120	0.0
Productos	48,948,950	1.4	49,437,059	1.3	37,094,731	0.9	14,526,552	0.3	11,501,390	0.2
Aprovechamientos	53,466,190	1.5	24,575,237	0.6	16,990,098	0.4	7,108,249	0.2	38,214,934	0.8
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.0	0	0.0	0	0.0		0.0		0.0
Otros Ingresos	214,043,100	5.9	719,798	0.0	29,567	0.0	3,030,007	0.1	13,946,202	0.3
Ingresos derivados de financiamiento	898,520	0.4	6,718,623	0.2	5,742,548	0.1	821,000,000	17.7	763,450,000	16.0
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Participación federal)	1,464,089,551	40.4	1,699,221,109	44.5	1,970,918,158	49.3	1,872,833,650	40.4	1,823,433,484	38.3
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Aportación federal y estatal)	1,047,376,149	28.9	1,071,260,903	28.0	1,008,702,417	25.2	983,383,790	21.2	975,495,538	20.5
Ingresos propios	893,383,920.00	24.7	1,044,243,479.00	27.3	1,012,258,773	25.3	957,209,274	20.6	1,185,087,077	24.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

De lo anterior se debe destacar que la aportación impositiva al ingreso total ha presentado incrementos y decrementos graduales pasando de 16.8% en 2017 al 18.7% en el año 2021, por lo

que se deben reforzar las medidas tendientes a fortalecer la recaudación de impuestos en beneficio de la hacienda pública.

Otro importante factor por considerar en este análisis es la participación de impuestos en los ingresos propios, ya que ha fluctuado en los últimos años, pero se debe buscar mantenerla lo más alta, ya que es la principal fuente de ingresos propios.

Tabla 138. Análisis de ingresos impositivos del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Aportación impositiva	16.8%	20.0%	18.6%	14.9%	18.7%
Participación de impuestos en los ingresos propios	67.9%	73.3%	73.5%	72.4%	75.3%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Ahora, en cuanto a los ingresos según su fuente, se observa el siguiente comportamiento:

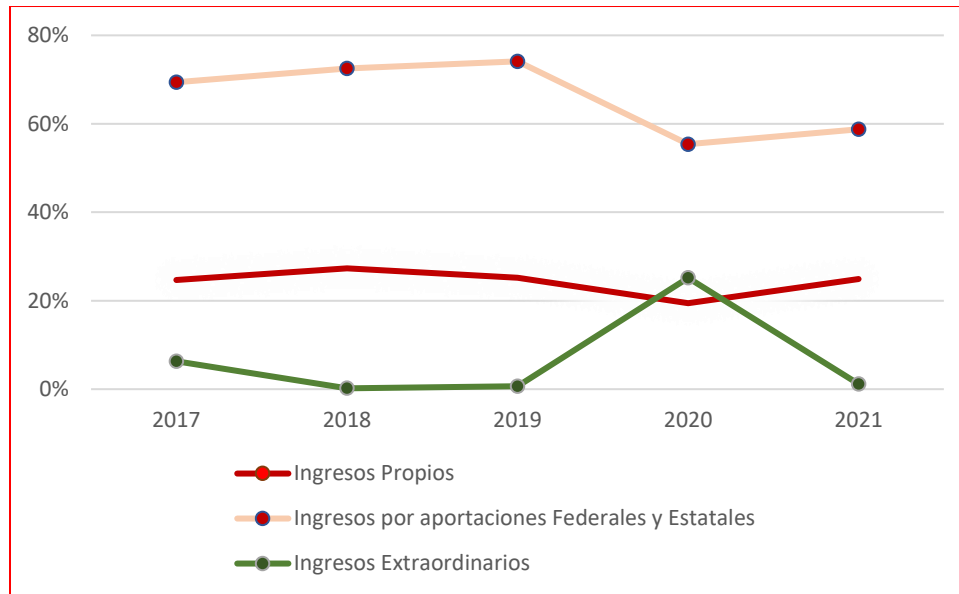
Tabla 139. Comportamiento de los ingresos según su fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021.

TIPO DE INGRESO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ingresos Propios	3,619,791,240	24.7	1,044,243,479	27.3	1,012,258,773	25.3	957,209,274	20.6	1,044,243,479	27.3
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	893,383,920	69.4	2,770,482,012	72.5	2,979,620,575	74.5	2,856,217,439	61.6	2,770,482,012	72.5
Ingresos Extraordinarios	2,511,465,700	6.3	7,438,421	0.2	5,772,115	0.1	824,030,007	17.8	7,438,421	0.2
TOTAL	214,941,620	100%	3,822,163,912	100	3,997,651,463	100	4,637,456,720	100	3,822,163,912	100

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Esta tendencia se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 76. Tendencia de comportamiento de los ingresos según su fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021.



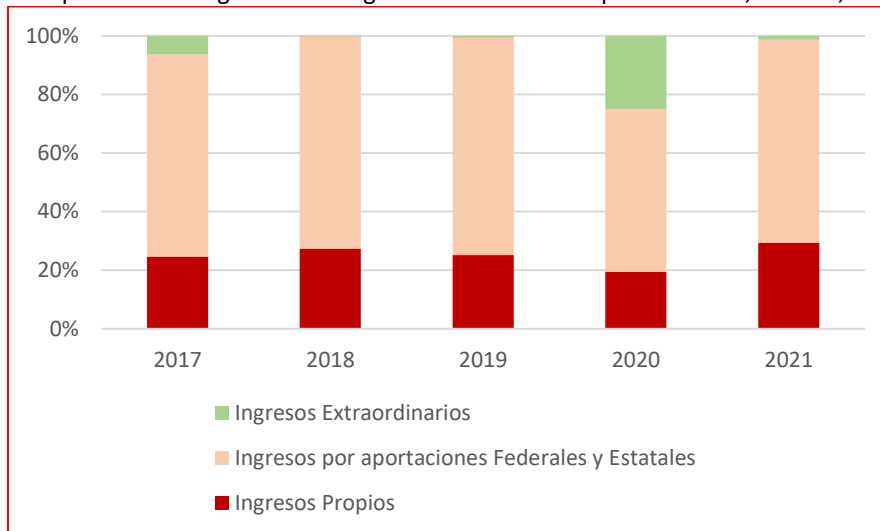
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Como se ve, el 69.4% del ingreso del municipio depende en gran medida de las participaciones y aportaciones federales y estatales; ésta en una tendencia que se ha mantenido constante los últimos 4 años a pesar de que en 2021 el monto en términos absolutos muestra una disminución respecto al año 2020 de \$57,288,417. Se deben reforzar los ingresos propios para disminuir la participación de ingresos externos.

Por su parte los ingresos propios se encuentran en un 27.3% del total del ingreso al 2021. Aunque en general se observa que han presentado una tendencia al incremento en su participación porcentual respecto al año anterior, a pesar de que en 2019 fue el año de pandemia por COVID-19, el 2020 fue el que registró una disminución pasando de 25.3% a 20.6%. Por lo que es necesario seguir reforzando acciones encaminadas a fortalecer esta importante fuente de ingreso.

En cuanto a la participación de ingresos extraordinarios, se observa una tendencia de altas y bajas alcanzando tan sólo el 0.2% en el año 2021 que se explica sobre todo por la no contratación de deuda durante 2020 y 2021. Conviene mantener así la tendencia, sólo reforzando el ingreso derivado por el concepto otros ingresos.

Gráfica 77. Aportación al ingreso total según fuente del Municipio de Toluca, México, 2017 -2021.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Por otro lado, en cuanto al comportamiento de los egresos se tiene lo siguiente:

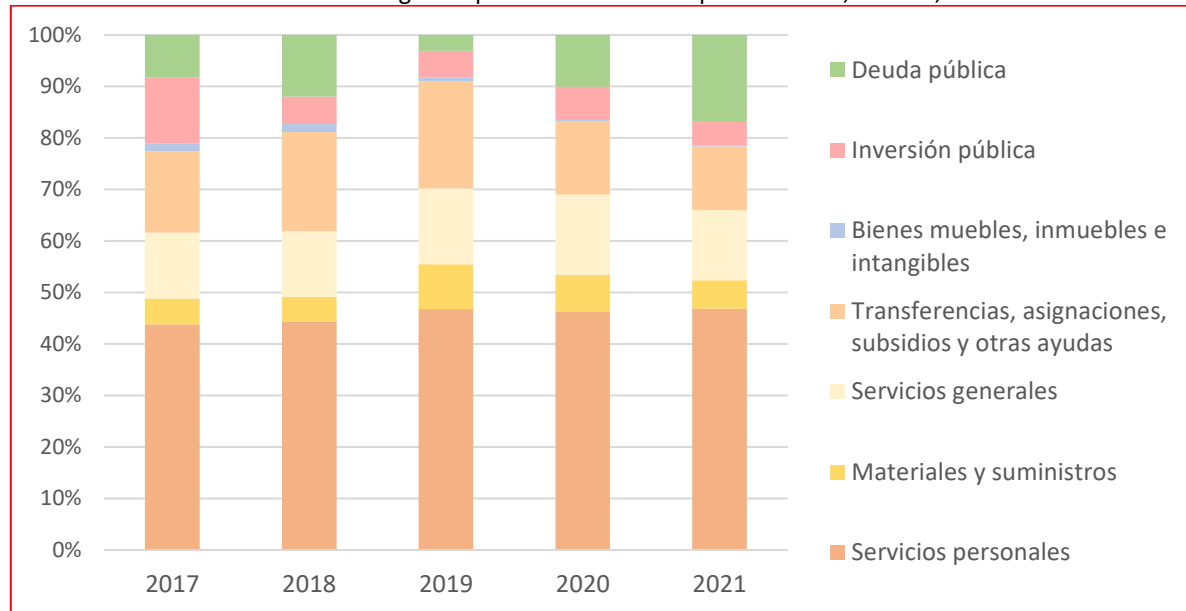
Tabla 140. Comportamiento porcentual del egreso del Municipio de Toluca, México 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Total de ingresos	3,619,791,240	100	3,822,163,912	100	4,019,750,620	100	4,924,300,697	100	4,581,678,191	100
Servicios personales	1,540,315,880	41.2	1,629,357,820	48.9	1,879,614,205	57.9	2,282,508,038	48.0	2,145,123,457	46.8
Materiales y suministros	177,738,660	4.0	177,221,908	3.8	349,236,412	3.8	348,741,428	4.6	255,412,207	5.6
Servicios generales	451,163,150	13.8	469,879,872	13.2	594,117,578	14.6	767,664,195	15.8	623,029,047	13.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	555,779,790	7.5	707,708,882	7.3	838,385,882	5.4	704,456,198	5.8	566,218,288	12.4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51,046,200	2.6	57,253,705	1.4	27,813,235	0.6	8,596,274	1.9	8,428,613	0.2
Inversión pública	451,944,860	26.7	196,649,938	19.1	206,326,641	17.3	318,370,633	17.6	211,325,196	4.6
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación y aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	291,354,360	2.5	440,099,397	6.3	124,256,667	0.4	493,963,931	6.3	772,141,384	16.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

De manera la estructura de egresos del municipio ha presentado la siguiente composición en los últimos años:

Gráfica 78. Estructura de egresos por rubro del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Analizando esta estructura de egresos se observa que el gasto de operación ocupó el 66.0% de los recursos en el año 2021 y que ha presentado una tendencia de altas y bajas en su crecimiento, por lo que debe procurarse su contención mediante medidas de eficiencia y austeridad, así como también eficientar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles, con el fin de no descuidar el servicio y atención a las demandas de la población. Lo anterior se torna aún más prioritario si se considera que el gasto corriente alcanzó en el año 2021 el 83.1% del total del egreso.

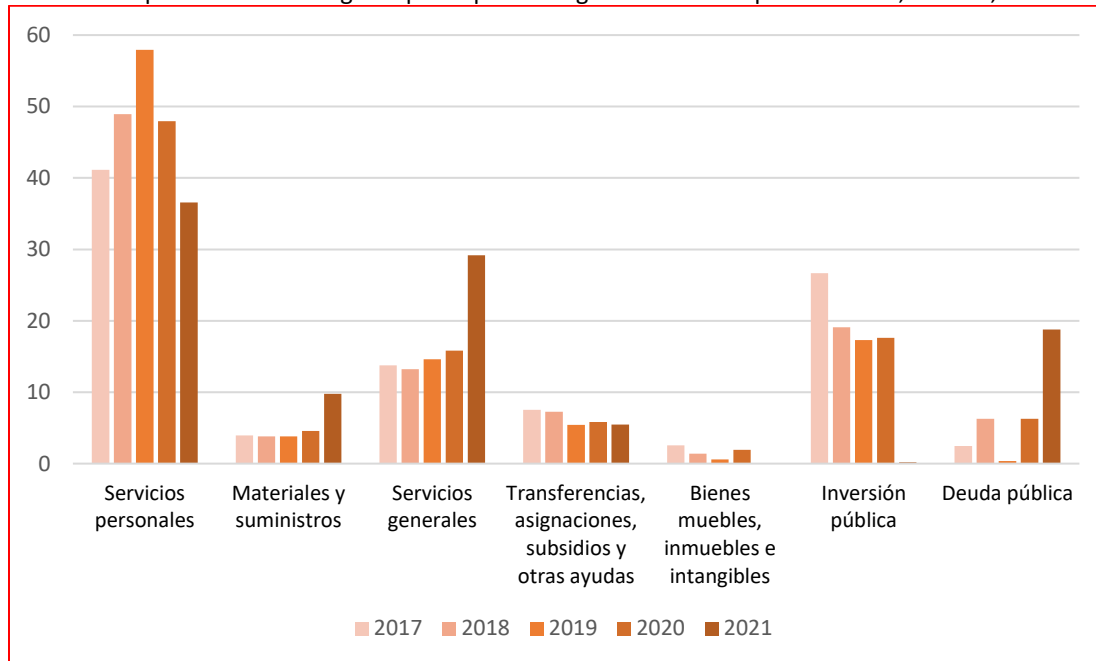
Por otro lado, los conceptos de *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* y el de *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*, han presentado un descenso constante en su gasto.

Los conceptos de *Inversiones financieras y otras provisiones*, así como el de *Participación y aportaciones*, históricamente no han figurado en el gasto público.

Por último, la proporción de pago de deuda en el egreso del municipio alcanzó el 16.9% en el año 2021, lo que implicó destinar \$ 772,141,384 a este concepto. Si bien este rubro alcanzó su máximo

histórico de gasto en los últimos 5 años, también se debe reconocer que se ha cuidado en todo momento el equilibrio presupuestal, el cuál fue positivo, pues quedó en 1.04. También se tienen adecuados balances presupuestal (188,425,494.19) y financiero (-583,715,889.34). Finalmente es evidente que el rubro urgente de recuperar es el de inversión, pues ha sido el sacrificado para alcanzar este logro. Estas tendencias de gasto se ilustran mejor en la siguiente gráfica:

Gráfica 79. Comportamiento del egreso por capítulo de gasto del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Para concluir, se presentan a continuación en la siguiente tabla los cambios porcentuales de gestión financiera del municipio en los últimos años:

Tabla 141. Cambios porcentuales de la gestión financiera del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1.00	100	1.00	100	0.99	99.45	0.94	94.17	1.04	103.92
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	290,455,840	0	433,380,774	0	96,414,961.95	0	-613,880,045.86	0	188,425,494.19	0
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	-898,520	99.98	-6,718,623	99.82	-27,841,705.05	99.86	1,107,843,976.86	82.30	-583,715,889.34	83.97
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	3,618,892,720	91.95	3,815,445,289	88.49	3,991,908,914.95	96.91	3,816,456,720.14	89.97	3,997,962,301.33	83.15
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	3,328,436,880	0	3,382,064,515	0	3,895,493,953	0	4,430,336,766.00	0	3,809,536,807.14	0
Autonomía Financiera	65.1		71.8		74.2		57.5		65.7	
Proporción del Gasto Programable	3,227,988,540.00	89.2	3,238,072,125.00	84.7	3,895,493,953.00	96.9	4,430,336,766.00	90.0	3,809,536,807.14	83.1
Proporción del Gasto Operativo	2,169,217,690.00	59.9	2,276,459,600.00	59.6	2,822,968,195.00	70.2	3,398,913,661.00	69.0	3,023,564,710.76	66.0
Proporción del Gasto de inversión	502,991,060.00	13.9	253,903,643.00	6.6	234,139,876.00	5.8	326,966,907.00	6.6	219,753,808.40	4.80
Proporción del Gasto Corriente	3,227,988,540	0.00	3,238,072,125	0	3,895,493,953	0	4,430,336,766.00	0	3,809,536,807.14	0
Proporción del Gasto de Servicios Personales	1,540,315,880.00	42.6	1,629,357,820.00	42.6	1,879,614,205.00	46.8	2,282,508,038.00	46.4	2,145,123,456.99	46.8
Proporción de la Deuda	291,354,360.00	8.0	440,099,397.00	11.5	124,256,667.00	3.1	493,963,931.00	10.0	772,141,383.53	16.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

De continuar un buen manejo financiero y buscando alternativas para evitar el endeudamiento, se puede consolidar el incremento en la autonomía financiera para destinar mayores recursos a la inversión y desarrollo del municipio. No se debe perder de vista que, finalmente, los ingresos reales han disminuido por lo que se debe prever esta situación en los presupuestos anuales que se formulen durante esta administración.

XI.V.IV. Subtema: Inversión.

El propósito de este apartado es identificar y analizar los fondos que se destinan al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos. En este sentido, el gasto de inversión ha presentado el siguiente comportamiento en el municipio:

Tabla 142. Gasto de Inversión del Municipio de Toluca, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Gasto de inversión	502,991,060	59.93	253,903,643	59.56	234,139,876	70.23	326,966,907.00	69.02	219,753,808.40	65.99

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Como se puede observar el gasto de inversión que el municipio ha presentado ha ido en incremento pasando del 59.93% en 2017 al 63.99% para el 2021, lo que refleja que se ha dado un mayor peso a los bienes e infraestructura necesarios para el buen funcionamiento de las actividades enfocadas principalmente al beneficio de la sociedad.

Es evidente que este rubro deberá atenderse a la brevedad, aprovechando el equilibrio presupuestal y el adecuado balance financiero que se ha dado en los últimos años, para que se canalicen recursos de manera urgente en este concepto en beneficio del desarrollo municipal.

Por lo que se realizarán las acciones necesarias para poder llevar a cabo un desarrollo económico sano a partir de un adecuado uso de los recursos públicos, incrementando la productividad y competitividad, con la finalidad de evitar el endeudamiento mediante una adecuada planeación financiera prospectiva.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Todo instrumento de planeación debe precisar su mecanismo de evaluación, con el fin de estar en condiciones de dimensionar su cumplimiento y evaluar los logros alcanzados o, en su caso, reconducir sus programas para alcanzar el impacto esperado. El propósito de este apartado es describir la estructura del proceso de gestión para resultados del municipio, así como la evaluación

al desempeño en seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que serán implementadas en la administración 2022-2024.

Respecto a lo anterior, el ayuntamiento designó a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como unidad responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los programas y proyectos emanados del mismo, tendrá a su cargo las atribuciones previstas en la Ley de Planeación de Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública.

En ese sentido, los mecanismos que se utilizarán tienen una orientación en el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), registrados en la administración pública municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos.

Para el seguimiento correcto la entidad municipal aplicará la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), donde considera la Metodología del Marco Lógico (MML). Para la gestión pública 2022-2024 retoma el instrumento del proyecto de presupuesto, en el cual, se signa una programación anual del actuar del gobierno respectivos a objetivos, metas de actividad e indicadores, los cuales, están plenamente vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta nueva gestión integra un presupuesto basado en resultados que comprende todos los proyectos, donde se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, e indicadores de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad. Cabe señalar que cada proyecto cuenta con indicadores de estrategia y de gestión que serán monitoreados mediante un seguimiento de acciones sustantivas, en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

En este sentido, el mecanismo que se utilizará para realizar la evaluación será a través de los indicadores del SEGEMUN, mismos que serán extraídos de los anteproyectos del presupuesto en lo

que confiere a la parte programática de los mismos. Es importante señalar que el municipio adoptará un sistema adicional de evaluación que le permitirá visualizar el comportamiento de los indicadores por programa, área administrativa y proyectos aceleradores.

Por otra parte, a través de coordinar la gestión por resultados y la evaluación de políticas públicas, este municipio cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con el fin de dar a conocer al cuerpo edilicio, representantes de los diferentes sectores del municipio, titulares administrativos y a los representantes de las dependencias fiscalizadores las evaluaciones de las políticas públicas ejecutadas.

De esta manera, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM, dará seguimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que va generando el gobierno municipal para identificar los parámetros de cumplimiento y fortalecer el Sistema de Planeación Democrática. Es importante señalar que el sistema permite presentar un informe del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.

Respecto a la valoración del desempeño la entidad municipal analizara su comportamiento a partir de la realización de las acciones y responsabilidades atribuidas a cada dependencia administrativa determinando la calidad de atención, servicio, la eficiencia, los insumos, los resultados, el gasto ejecutado, el ingreso, el impacto, entre otros factores.

Por lo anterior, se verificará el cumplimiento de los planes de trabajo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el seguimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos. La UIPPE buscará observar, revisar y supervisar de manera sistemática el logro de los resultados.

De acuerdo con los resultados que se obtengan en esta etapa de la evaluación de las políticas públicas, se analizará la intervención pública para determinar y valorar su eficiencia y eficacia, a través de los resultados obtenidos, y el impacto final generado en beneficio de la sociedad. Con ello, esta entidad municipal podrá analizar el proceso de los programas a través de la cadena de valor y podrá verificar los insumos, procesos, productos, el resultado y el impacto.

Es importante mencionar que, para cada uno de los ejercicios fiscales, tendrá de base la siguiente estructura municipal, así como un estimado de programas y proyectos a ejecutar durante el trienio.

Presupuesto Basado en Resultados	
Dependencias Generales	Programas
20	57
Dependencias Auxiliares	Proyectos
55	113
Clasificación Programática	
12	

Fuente: Elaboración Propia con base en el Presupuesto Basado en Resultados 2022

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

El gobierno municipal de Toluca tiene dentro de sus principales acciones realizar una adecuada toma decisiones eficaces y eficientes centradas en el aprovechamiento del recurso como medida primordial, utilizando los recursos, tiempos, medios y fines para alcanzar la optimización y racionalidad de estos.

Para alcanzar un gobierno enfocado bajo los principios de eficacia y eficiencia, se tendrá que hacer uso de la coordinación interinstitucional, la sociedad, asociaciones y áreas competentes, reafianzando y reforzando las estrategias y líneas de acción para ofrecer a la ciudadanía los resultados a las problemáticas sociales.

A través del proceso denominado Presupuesto basado en Resultados se realizará las funciones básicas de todos los integrantes del sector público, pues se implementará la técnica por programa, para una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y la transparencia de las actividades y la medición de los indicadores que integran las MIR Tipo y mediante el Presupuesto basado en Resultados.

Tabla 143. Estructura programática de la administración pública municipal de Toluca 2022.

01020401 Derechos humanos
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
01030201 Democracia y pluralidad política
01030301 Conservación del patrimonio público



01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
01030801 Política territorial
01030902 Reglamentación municipal
01030903 Mediación y conciliación municipal
01030904 Coordinación intergubernamental regional
01040101 Relaciones exteriores
01050202 Fortalecimiento de los ingresos
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
01070101 Seguridad pública
01070201 Protección civil
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
01080102 Modernización del catastro mexiquense
01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401 Transparencia
01080501 Gobierno electrónico
02010101 Gestión integral de residuos sólidos
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401 Protección al ambiente
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101 Desarrollo urbano
02020201 Desarrollo comunitario
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401 Alumbrado público
02020501 Vivienda
02020601 Modernización de los servicios comunales
02030101 Prevención médica para la comunidad
02040101 Cultura física y deporte
02040201 Cultura y arte
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
02050101 Educación básica
02050501 Educación para adultos
02060501 Alimentación y nutrición familiar
02060701 Pueblos indígenas
02060801 Protección a la población infantil y adolescente
02060802 Atención a personas con discapacidad
02060804 Desarrollo integral de la familia
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
02060806 Oportunidades para los jóvenes

03010201 Empleo
03020101 Desarrollo agrícola
03020102 Fomento a productores rurales
03020103 Fomento pecuario
03040201 Modernización industrial
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03070101 Fomento turístico
03090301 Promoción artesanal
04010101 Deuda pública
04020101 Transferencias
04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Fuente: Elaboración propia con base en Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

La anterior Estructura Programática Municipal muestra que el municipio implementara de manera inmediata 57 programas y 113 proyectos para el ejercicio fiscal 2022 enfocados al beneficio social y el desarrollo económico, social, político y medio ambiental sostenible. No obstante, esta cifra puede variar de acuerdo con lo programado y presupuesto por ejercicio fiscal.

Esta metodología permitirá mejorar la administración de los recursos públicos disponibles dando el seguimiento a la ejecución de los recursos y se midiendo la producción de los bienes y servicios públicos entregados a la ciudadanía.

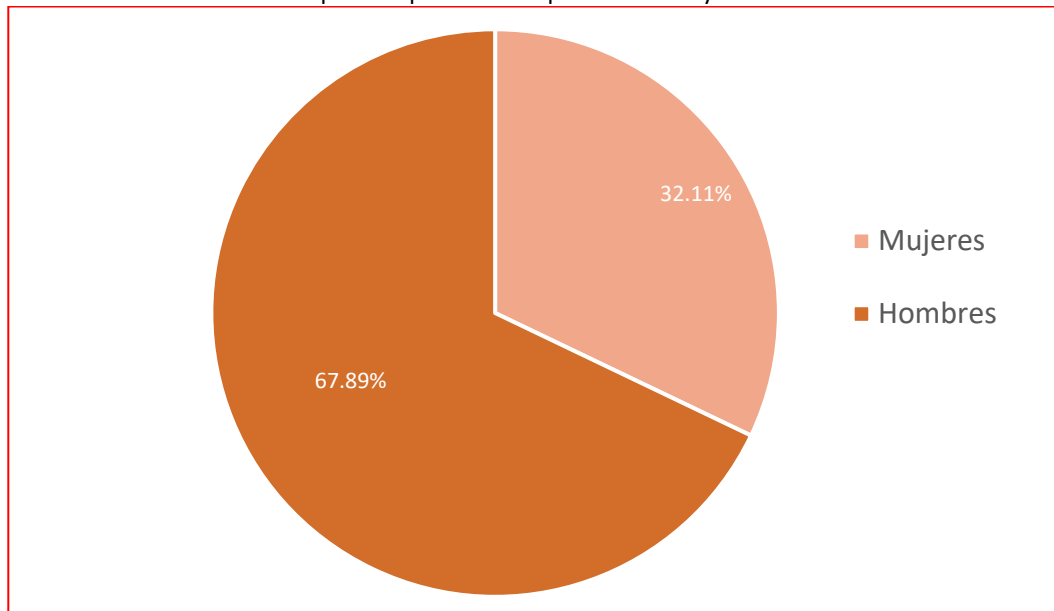
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.

Para el buen desarrollo de las funciones gubernamentales, el municipio de Toluca se apoya de servidores públicos comprometidos en el cumplimiento de sus funciones y con experiencia necesaria para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

El municipio cuenta con un total de 11 dependencias, un órgano desconcentrado, cuatro órganos descentralizados y un organismo autónomo, dando un total de 16 unidades administrativas.

En estas áreas se encuentran integradas por una plantilla de 6,014 trabajadores, de los cuales el 67.90% (4,083 personas) corresponde al sexo masculino y el 32.10% (1,931 personas) al femenino, notando una tendencia hacia el sector masculino en el ámbito laboral.

Gráfica 80. Proporción por sexo del personal del Ayuntamiento 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Administración (2022)

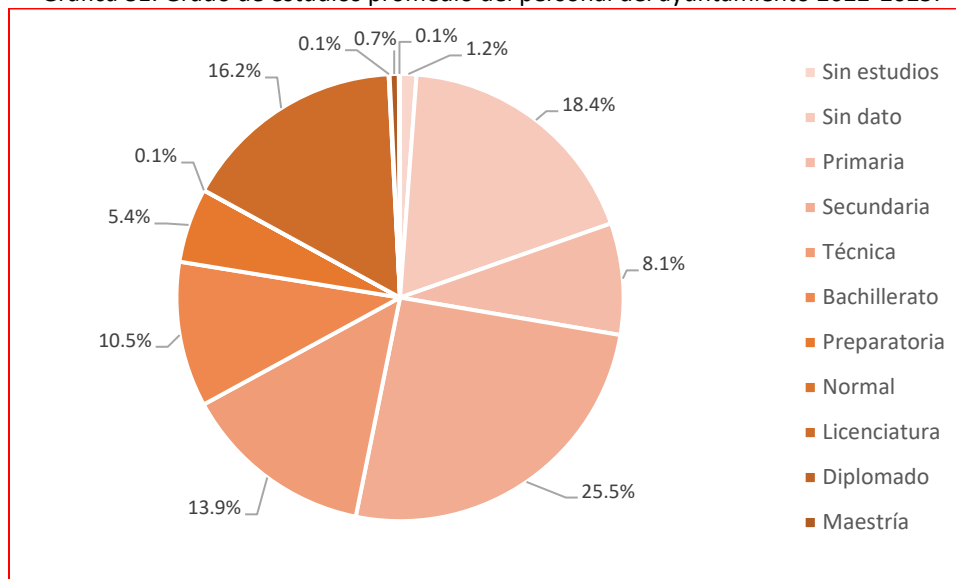
Es importante para el H. Ayuntamiento fomentar una cultura de capacitación de sus personal, por lo que se realiza de manera constante las capacitaciones a través de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), convocando al personal administrativo a través de Circular, dirigida a Mandos Medios y Superiores, y como medida de prevención de contagios por la pandemia del Covid-19, durante los años 2020 y 2021 se han llevado a cabo de manera virtual en plataformas digitales *Google Meet* y *Zoom*.

Gracias a ello se ha logrado capacitar alrededor de 167 servidores públicos al mes, y a 2,000 de forma anual aproximadamente, ayudado a reforzar las habilidades para el mejor desarrollo de sus actividades y funciones en cada uno de sus ámbitos de competencia.

Respecto al perfil profesional, el personal ocupado según grado máximo de estudios se concentra en secundaria con el 25%, seguido del 16.2% con licenciatura, 13.9% con carrera técnica, 10.5% con bachillerato, 8.1% con primaria y 5.4% con preparatoria.

En menor proporción se encuentra el personal sin ningún tipo de estudios con el 1.2%, con el 0.7% los que cuentan con maestría, con el 0.1% los que cuentan con diplomado, con el mismo porcentaje doctorado y carrera en la normal. Por su parte no se cuenta con información sobre su nivel educativo del 18.4% del total del personal.

Gráfica 81. Grado de estudios promedio del personal del ayuntamiento 2022-2025.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Administración, 2022.

En tal sentido, el Ayuntamiento estimulará la capacitación constante para fortalecer las habilidades y capacitación de los servidores públicos, dándoles las herramientas necesarias para poder llevar a cabo sus actividades en beneficio de la sociedad.

XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

El contar con un sistema estatal de información estadística y geográfica es muy valioso y de suma importancia para la investigación social, conocer con qué tipo de información se cuenta en el país, que temas aborda y como se accede a ella.

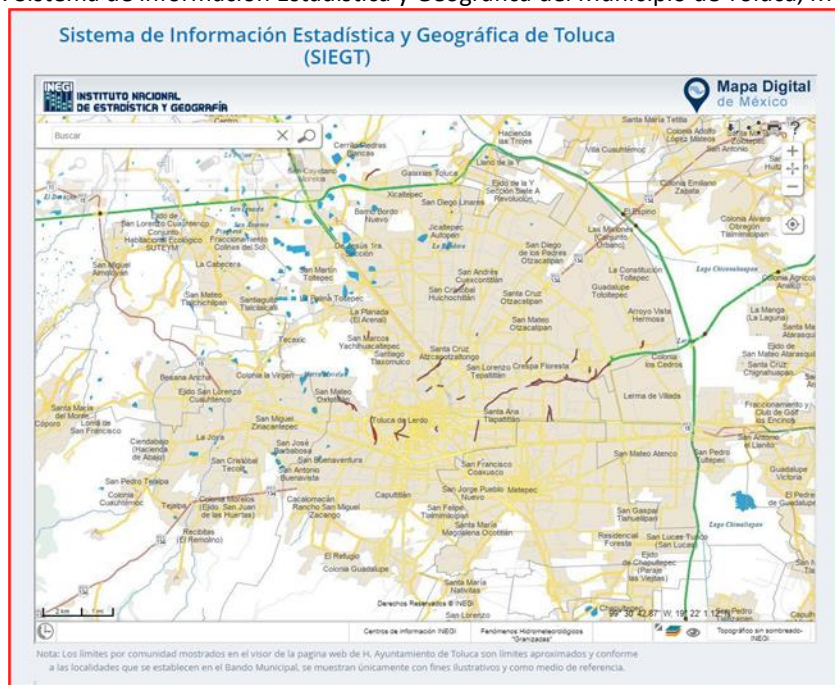
Es por ello que el Estado debe contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos contenidos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; esto conforme a lo establecido en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual es reglamentado a su vez por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Aunado a lo anterior el Estado de México cuenta con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM); que tiene como propósito normativizar, generar y

administrar la información geográfica del estado, trabajando con el municipio de Toluca de forma coordinada para poder satisfacer los requerimientos de información estadística y geográfica por parte de la ciudadanía y al interior del ayuntamiento lo que conlleva a contar con un proceso de planeación eficaz y eficiente.

No obstante, el municipio de Toluca cuenta con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Toluca (SIEGT), un visor cartográfico web interactivo, que toma como base la plataforma del Mapa Digital de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para poder visualizar, consultar y descarga información (estadística y geográfica) principalmente de temas relacionados al medio ambiente y recursos naturales.

Imagen 10. Sistema de información Estadística y Geográfica del Municipio de Toluca, México, 2022.



Fuente: <http://cartografiadigital.toluca.gob.mx>, ayuntamiento de Toluca, 2022

El SIEGT tiene como propósito integrar y difundir información geográfica y estadística del municipio de Toluca, cuyas fuentes principales de información son el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo Económico 2014. Su manejo es simple y sencillo, al contar con una interfaz amigable con el usuario lo que permite que personas con nociones básicas en el uso de plataformas geoestadísticas no tengan dificultades para acceder a la información contenida dentro de este; se puede consultar en <https://www2.toluca.gob.mx>, página web del municipio de Toluca.

Algunas capas de información dentro del SIEGT disponibles para su consulta y descarga son las siguientes:

- Vialidades del municipio de Toluca.
- Áreas urbanas.
- Localidades urbanas y rurales.
- Manzanas.
- Establecimientos económicos.
- Áreas de cultivo.
- Áreas naturales protegidas.
- Características educativas.
- Riesgos, entre otros.

Además de visualizar y descargas capas de información, el SIEGT te permite realizar actividades complementarias tales como personalizar rutas, estableciendo tipo de vehículo y combustible proporcionando un estándar de rendimiento; georreferenciar puntos, polígonos o líneas; también medir distancias, áreas y finalmente buscar cualquier dirección o lugar.

Respecto al monitoreo y ejecución de los programas y del gasto público, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) será la encargada de coordinar las áreas que integran la administración pública municipal, así como las acciones técnicas y metodológicas encaminadas a organizar la información y evaluación de las políticas públicas y sus programas.

Asociado a lo anterior y de forma complementaria la UIPPE debe mantener una relación directa con las dependencias estatales encargadas de la administración pública, entre ellas COPLADEM, OSFEM, IGECEM, para poder acceder a la información existente en sus diferentes plataformas y con ello complementar y fortalecer lo ofrecido actualmente por el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Toluca para facilitar la recopilación y divulgación de la información estadística, geográfica, de control, planeación y presupuestación que se facilite la toma de decisiones.

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

La coordinación institucional funge como una de las características indispensables para el buen desarrollo de las actividades, ya que a partir de ella se da un adecuado control, proceso, funcionamiento y operación reafirmando los esfuerzos para lograr una calidad, transparencia, eficiencia y eficacia dentro de las actividades del ayuntamiento.

Es así como el Ayuntamiento de manera interna tiene como objetivo primordial establecer las bases para que sus áreas, dependencias y organismos se encuentren bajo un sistema de comunicación y transparencia, compitiendo información a fin, para retroalimentar y dar apoyo a cada una de sus áreas, evitando con ello la falta de esta y la duplicidad que pudiera existir siendo más eficientes.

No obstante, esta misma comunicación será la base para poder establecer el contacto con las instancias nacionales y estatales, así como de los municipios que lo rodean, facilitando la adecuada toma de decisiones en el establecimiento de políticas y proyectos de carácter intermunicipal.

Para ello, para lograr esta coordinación interna y externa el Ayuntamiento se apoya de convenios de colaboración para el seguimiento y desarrollo de temas de salud, seguridad, empleo, educación, etc. que son de interés semejante en los diferentes niveles de gubernamentales.

Se cuenta con una actitud abierta al fomento y coordinación de acciones para el establecimiento de mecanismos encaminados al beneficio social bajo el impulso de su participación, procurando dar alternativas de solución a los principales problemas detectados, determinando políticas públicas municipales focalizadas y detectando mejores fuentes de financiamiento para su desarrollo.

XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

El fortalecimiento municipal permite poder conocer, evaluar e implementar las políticas públicas adecuadas al desarrollo municipal con apoyo de los programas y acciones del gobierno municipal, estatal y federal.

Lo anterior se apoya bajo el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta de los municipios del Estado de México, para atender de manera oportuna las demandas ciudadanas.

Sin embargo, al ser recursos estatales, están sujetos bajo la legislación presupuestaria, por lo que es necesario conocer el marco jurídico aplicable para su ejercicio, a fin de que su utilización, obtención y liberación sea posible y adecuada.

Con base a los datos registrados en la página oficial del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal la distribución para el año 2017 fue de \$49,375,111.11, cifra que aumentó para el año 2018 en \$4,702,391.54, alcanzando los \$54,077,502.65, esta tendencia de crecimiento se mantuvo para el año 2019 donde incremento notablemente en \$39,970,327.36 llegando a los \$94,047,830.01, sin embargo, para el 2019 se nota un decremento notable de \$35,267,936.25 alcanzando únicamente \$58,779,893.76 derivado de la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), mantenido de este modo para el 2021 esta cifra \$58,779,893.76.

La representación que este fondo ha presentado en el total de los ingresos del municipio durante estos cinco años ha sido para el 2017 y 2018 del 1.4%, aumentando para 2019 en 2.4% porcentaje más alto reportado, para después bajar nuevamente a un 1.3% en 2020 y 1.2% en 2021.

Para detonar un mayor fortalecimiento, el municipio utilizará los recursos en actividades prioritarias y que le permitan el desarrollo adecuado de sus actividades, procurando siempre el beneficio de la sociedad.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Estructura del gobierno municipal.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El deterioro de los recursos materiales, humanos y organizacionales afectaran la funcionalidad de las distintas áreas impactando en la eficacia y eficiencia de estas. El inadecuado seguimiento a los litigios pone en riesgo el patrimonio municipal.	Se apoya el fortalecimiento de los recursos materiales, humanos y organizacionales por parte de la autoridad mediante el mejoramiento de las redes y equipos, capacitación constante y mejor comunicación y acercamiento a la ciudadanía. Lo que permite incrementar la eficiencia y eficacia de las distintas áreas y se procura un seguimiento adecuado a los litigios lo que brinda certeza al patrimonio municipal.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Reglamentación.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de reglamentos en las áreas que integran la administración genera una mayor ineficiencia y funcionalidad en los servicios hacia la ciudadanía. Dificultando el establecimiento de sus funciones internas y provocando una duplicidad de actividades por la falta de coordinación.	Se elaboran los reglamentos de las distintas áreas, lo que genera una mayor eficiencia en la organización y delimitación de las funciones y responsabilidades. Al existir una coordinación con el Bando Municipal se mejora su aplicabilidad y coordinación, actualizándose de manera periódica, de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas, fortaleciendo y eficientizando la atención interna y ciudadana.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Manuales de organización.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
A pesar de que se cuenta con manuales de organización y procedimientos, no todas las áreas administrativas cuentan con los mismos, lo que podría impactar en el desconocimiento de las responsabilidades y duplicidad de funciones. Esto provoca una ineficiencia en los servicios ofrecidos.	Se elaboran en su totalidad los manuales de organización y procedimientos en las áreas administrativas faltantes, lo que permite tener una claridad en las responsabilidades y funciones, evitando la duplicidad y gasto de recurso humano y material en el ejercicio diario de actividades. Esto provoca una mayor eficiencia en los servicios ofrecidos en beneficio de la población.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Transparencia y rendición de cuentas.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Sigue en operación la Unidad de Transparencia de Toluca, lo que permite que la información pública se mantenga al alcance de la población. Se presentan los informes anuales de gobierno para rendir cuentas a la población.	Se mejora la operación de Unidad de Transparencia mediante la publicación oportuna de la información pública en la plataforma Ipomex. Del mismo modo, se continúan presentando puntualmente los informes anuales de gobierno en conjunto con la consulta entre la población, lo que contribuye a fortalecer la transparencia de la administración municipal y la cercanía con los ciudadanos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Escenario Tendencial	Escenario Factible



Se mantiene la operación de la Coordinación de apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción para la adecuada atención de las denuncias. Sin embargo, se incrementan los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones, así como también no se estimula decididamente la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción.	Se fortalece la operación de Coordinación de apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción continuando con la recepción de denuncias y orientando a la población sobre cómo y en qué casos presentarlas. Se disminuyen considerablemente los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones a través de una oportuna coordinación y concientización interna previa. Finalmente se estimula la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción como la formación de COCICOVIS, lo que coadyuva a contener este fenómeno.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
A pesar de que se ofrecen los canales de comunicación a la ciudadanía, se dificulta el trabajo colaborativo gobierno-sociedad por el bajo interés y participación en las actividades del Ayuntamiento, lo que pone en riesgo la confianza de la población.	Se fortalecen y amplían los canales de comunicación con la población, mediante el uso de diversos medios tecnológicos, lo que facilita el trabajo colaborativo gobierno-sociedad con una mayor participación e interés que se muestra en las actividades del gobierno derivada de la mejor relación con las comunidades y sus delegados, reforzando la confianza de la población y mejorando la gobernabilidad.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Finanzas públicas sanas.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La recaudación presenta una mejora marginal en el abatimiento de rezago, mientras que los padrones de contribuyentes se siguen manejando de forma tradicional, lo que dificulta su actualización. Aunque se ha saldado la deuda existente, el uso del endeudamiento se mantiene como estrategia de financiamiento extraordinario, lo que pone en riesgo el balance financiero y presupuestal que se tenía. En cuanto a ingresos continúa la alta dependencia de participaciones y aportaciones que compromete la autonomía financiera que se tiene. Los ingresos impositivos no se fortalecen del todo. Esto pone un escenario complicado sobre todo porque se mantiene la tendencia de disminución de los recursos financieros en términos reales, por lo que existen menores recursos para atender las diversas necesidades del municipio. Aunque se hace un esfuerzo, el gasto de operación sigue ocupando un alto porcentaje de recursos y el gasto en inversión es muy bajo.	La recaudación presenta una mejora notable por el abatimiento de rezago mediante estrategias de recuperación de créditos fiscales y una mejor gestión de los padrones de contribuyentes, los cuales se manejan de forma que promueven y facilitan su actualización. Se ha saldado la deuda existente y se deja de considerar el endeudamiento como la principal estrategia de financiamiento mediante la búsqueda y valoración de alternativas de fuentes de financiamiento menos comprometedoras. Con ello se evita poner en riesgo el balance financiero y presupuestal que se conserva en buenos términos. En cuanto a ingresos, si bien se continúa con una dependencia a las participaciones y aportaciones, se fortalece la autonomía financiera mediante mayor ingreso propio, sobre todo proveniente de un aumento en los ingresos impositivos que se fortalecen. Esto permite enfrentar de mejor manera el escenario complicado de la disminución constante de los recursos financieros en términos reales. Lo anterior a permite también destinar mayores recursos financieros para atender las diversas necesidades del municipio. A esto se suma un esfuerzo contundente para que el gasto de operación se contenga, mediante medidas de ahorro y austeridad. Con todo esto, se logra destinar mayores recursos al gasto en inversión, que muestra una recuperación notable en su participación del gasto.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Gestión para resultados y evaluación del desempeño.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Para dar seguimiento y evaluar los resultados de los diferentes programas del ayuntamiento la UIPPE continúa con la aplicación del SEGEMUN. Se mantiene la estadística	A través de una mayor comunicación interna y capacitación en las distintas áreas del ayuntamiento la UIPPE fortalece su labor y refuerza sus funciones. Con ello



interna derivado de los resultados e información emitida, realizando las adecuaciones necesarias para contribuir a una administración exitosa.	se garantiza una eficiente aplicación del SEGEMUN con el fin de dar un mejor seguimiento y evaluación de los resultados de los diferentes programas de ayuntamiento. Con base en los resultados e información se genera una estadística interna más completa y confiable que constituye una base confiable para la toma de decisiones sobre las adecuaciones necesarias para contribuir a una administración municipal exitosa en beneficio de la población.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En cuanto al perfil técnico es necesario que siga existiendo una constante capacitación, manteniendo un mejor desarrollo de las funciones administrativas y mejor atención hacia la ciudadana. El Sistema de Información Estadística y Geográfica de Toluca se mantendrá como una fuente de información estadística y geográfica para los investigadores que busquen datos específicos del municipio de Toluca.	Se fortalece la capacitación y se realizan convenios con las distintas áreas de gobierno para realizar cursos y talleres de capacitación a los servidores públicos que integran la administración. El Sistema de Información Estadística y Geográfica de Toluca deberá ser un sistema generador y divulgador de datos propios del municipio, pero conservando la disponibilidad de información básica de dependencias estatales y nacionales lo que mejoraría la experiencia en su uso por parte de los investigadores que busquen datos específicos del municipio de Toluca.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Coordinación institucional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se continúa con la iniciativa de contar con una coordinación institucional con ayuntamientos y dependencias de gobierno que permitan estrechar lasos para el adecuado desarrollo del municipio en temas relacionados con salud, seguridad, educación, trabajo, etc. para la atención de las demandas ciudadanas.	Se establecen los mecanismos necesarios para la coordinación institucional, mediante el establecimiento de convenios, así como del uso de elementos tecnológicos que faciliten un continuo flujo de información.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 2.

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Estructura del gobierno municipal.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para ofrecer una respuesta más efectiva a las demandas y necesidades de los ciudadanos.	16.6	8 17
OET2.1			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.1.1			
Fomentar la capacitación de los servidores públicos del ayuntamiento.	Fortalecer el programa de capacitación profesionalizante para el personal operativo y directivos de acuerdo con las funciones que le competen.	EET2.1.1.LA1	
	Promover talleres enfocados al desarrollo de habilidades y competencias.	EET2.1.1.LA2	
	Brindar un reconocimiento mensual como estímulo al desarrollo profesional del personal que se capacite.	EET2.1.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.1.2			
Fomentar la certificación del personal del ayuntamiento.	Realizar un diagnóstico de las áreas que requieren personal certificado en competencias.	EET2.1.2.LA1	
	Contar con personal certificado en competencias según las áreas que lo requieren.	EET2.1.2.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.1.3			
Mejorar la atención e imagen institucional de los edificios y oficinas del Ayuntamiento para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.	Colocar y unificar la señalética de identificación de las diferentes áreas.	EET2.1.3.LA1	
	Colocar en una zona visible de cada área del ayuntamiento la misión, visión y servicios ofrecidos, así como los requisitos y costo en caso de ser requeridos.	EET2.1.3.LA2	
	Mantener actualizados los directorios de las autoridades municipales y los titulares de las direcciones en la entrada de cada edificio para su fácil reconocimiento.	EET2.1.3.LA3	
	Establecer una política de colores para el pintado de oficinas con el fin de poder unificar la imagen institucional.	EET2.1.3.LA4	
	Generar una estrategia para la adecuada atención de grupos vulnerables o con discapacidad en el desarrollo de algún trámite o servicio.	EET2.1.3.LA5	
	Establecer un programa de mantenimiento preventivo anual para garantizar la adecuada funcionalidad de las diversas oficinas.	EET2.1.3.LA6	
	Gestionar con diversas universidades el desarrollo de servicio social o prácticas profesionales dentro de las áreas del municipio, con la finalidad de brindar una mejor atención a los ciudadanos.	EET2.1.3.LA7	
	Elaborar y concentrar estadísticas, datos e información que permita cuantificar la calidad y cobertura de los servicios públicos para buscar su mejora.	EET2.1.3.LA8	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.1.4			



Eficientizar la infraestructura de redes y tecnologías para asegurar la operatividad de las áreas cuyas funciones requieren conexión a internet.	Detectar mediante un diagnóstico oportuno las conexiones a internet y el ancho de banda disponible en todas las oficinas del Ayuntamiento.	EET2.1.4.LA1
	Establecer un plan de mantenimiento de las redes y equipos de cómputo para eficientizar las actividades administrativas.	EET2.1.4.LA2
	Elaborar un proyecto de ampliación y mejora de la red de internet y el ancho de banda en las instalaciones del Ayuntamiento.	EET2.1.4.LA3
	Elaborar una evaluación del rendimiento y potencial de los equipos de cómputo disponibles en el Ayuntamiento para valorar su reubicación según la demanda de capacidad de las áreas.	EET2.1.4.LA4

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Reglamentación	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Emitir los reglamentos de todas las áreas administrativas que permitan brindar certeza a las acciones gubernamentales.	17.5	8 16
OET2.2			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.2.1			
Revisar la pertinencia de los Reglamentos vigentes para valorar su rediseño o actualización.	Realizar un diagnóstico a los Reglamentos vigentes para valorar su pertinencia.	EET2.2.1.LA1	
	Establecer una comisión reglamentaria que dé seguimiento a la adecuación de esta normativa, así como su a su concordancia con el Bando Municipal.	EET2.2.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.2.2			
Elaborar los Reglamentos de las áreas que no cuenten con este tipo de instrumento.	Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.	EET2.2.2.LA1	
	Gestionar talleres de reglamentación ante instancias estatales y federales.	EET2.2.2.LA2	
	Valorar la creación de una Comisión edilicia permanente que dé seguimiento al proceso de reglamentación.	EET2.2.2.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.2.3			
Compilar y difundir la normatividad reglamentaria	Elaborar una compilación de la base normativa vigente para facilitar su consulta y aplicación.	EET2.2.3.LA1	
	Publicar, mantener y actualizar en la página web del Ayuntamiento la norma reglamentaria vigente.	EET2.2.3.LA2	
	Publicar las actualizaciones a las normas reglamentarias inmediatamente a su emisión.	EET2.2.3.LA3	



Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Manuales de organización	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Emitir los Manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para fortalecer su capacidad operativa.	17.5	8 16
OET2.3			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.3.1			
Fomentar la creación de los Manuales de organización y procedimientos de las áreas que no cuenten con ellos.	Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de manuales de organización y procedimientos.	EET2.3.1.LA1	
	Gestionar talleres de elaboración de manuales de organización y procedimientos ante instancias estatales y federales.	EET2.3.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.3.2			
Revisar los manuales existentes para valorar su actualización.	Diagnosticar la pertinencia de la actualización de los manuales existentes con base a las necesidades de cada una de las áreas.	EET2.3.2.LA1	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio para generar certeza y confianza entre los ciudadanos.	16.6	8 17
OET2.4			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.4.1			
Apoyar el funcionamiento de la Unidad de Transparencia para cumplir con la normatividad y rendición de cuentas claras.	Atender puntualmente las solicitudes de información pública que presenten los ciudadanos.	EET2.4.1.LA1	
	Atender los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos.	EET2.4.1.LA2	
	Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a en el portal Ipomex.	EET2.4.1.LA3	
	Colocar el link de acceso al portal Ipomex en la página web del Ayuntamiento.	EET2.4.1.LA4	
	Promover a través de dependencias gubernamentales federales y estatales, pláticas informativas sobre la importancia del acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.	EET2.4.1.LA5	
	Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre temas de transparencia y rendición de cuentas.	EET2.4.1.LA6	
	Elaborar y difundir carteles informativos de la cultura de la transparencia y sus mecanismos de consulta en todos los edificios del ayuntamiento.	EET2.4.1.LA7	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.4.2			



Dar cumplimiento puntual a los Informes anuales de Gobierno.	Entregar puntualmente los informes de gobierno sobre las actividades realizadas anualmente.	EET2.4.2.LA1
	Difundir a través del uso de redes sociales las actividades más relevantes.	EET2.4.2.LA2

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio de Toluca mediante la aplicación de las acciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	8 17
OET2.5			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.5.1			
Apoyar el Sistema Municipal Anticorrupción de para cumplir con la normativa en la materia.	Apoyar la gestión del Comité Coordinador Municipal.	EET2.5.1.LA1	
	Apoyar la operación del Comité de Participación Ciudadana.	EET2.5.1.LA2	
	Establecer mecanismos físicos y electrónicos de recepción de quejas y denuncias ciudadanas y difundirlos.	EET2.5.1.LA3	
	Establecer un plan interno de orientación a los servidores públicos para presentar su manifestación de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal para disminuir la omisión.	EET2.5.1.LA4	
	Establecer mecanismos para orientar al ciudadano y que distinga entre una denuncia, una queja, una petición y una sugerencia.	EET2.5.1.LA5	
	Crear en la página web del Ayuntamiento un apartado con el Sistema Digital Anticorrupción del municipio para su consulta.	EET2.5.1.LA6	
	Gestionar cursos para capacitar y sensibilizar a todos los servidores públicos sobre temas de corrupción y sus modalidades de acuerdo con la Ley.	EET2.5.1.LA7	
	Diseñar y difundir en todos los edificios del Ayuntamiento, carteles que promuevan la cultura anticorrupción, su prevención y mecanismos de denuncia disponibles.	EET2.5.1.LA8	
	Organizar pláticas informativas de difusión de la cultura anticorrupción y mecanismos de denuncia entre la población del municipio.	EET2.5.1.LA9	
	Promover la participación social activa en los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en cada obra y programa social operado.	EET2.5.1.LA10	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.5.2			
Incorporarse al Sistema Municipal Anticorrupción	Diseñar un programa de sensibilización que permita reducir los actos de corrupción en los servidores públicos	EET2.5.2.LA1	
	Pertenecer y hacer uso de la Plataforma Digital Estatal.	EET2.5.2.LA1	
	Crear códigos de ética que permitan fortalecer las acciones y transparencia de los servidores públicos	EET2.5.2.LA1	
	Implementar y aplicar la Política Estatal Anticorrupción	EET2.5.2.LA1	



Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer los mecanismos de participación social para vincular a la ciudadanía en el desarrollo de las actividades municipales mediante un trabajo colaborativo.	16.8	8 17
OET2.6			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.6.1			
Fomentar la participación ciudadana en las actividades de gobierno.	Organizar Cabildos abiertos que permitan transparentar las decisiones.	EET2.6.1.LA1	
	Organizar un Cabildo de jóvenes del municipio para desarrollar en ellos el interés en asuntos públicos y ensayen la presentación de propuestas de solución.	EET2.6.1.LA2	
	Difundir las convocatorias de integración de los diversos Comités a integrar.	EET2.6.1.LA3	
	Establecer una agenda de trabajo en conjunto con los delegados y autoridades auxiliares.	EET2.6.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.6.2			
Establecer canales de comunicación directa permanente para recibir y analizar propuestas y demandas por parte de la población.	Organizar giras de trabajo a cada localidad para escuchar propuestas y presentar avance de atención a sus demandas.	EET2.6.2.LA1	
	Recibir las solicitudes emitidas por la ciudadanía para canalizarlas en cada una de las áreas correspondientes y puedan ser atendidas.	EET2.6.2.LA2	
	Gestionar tecnologías de comunicación como un geoportal y encuestas online para la recepción permanente de demandas ciudadanas.	EET2.6.2.LA3	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para que se a una base confiable de recaudación.	8.2	16
OET2.7		17.1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.7.1			
Promover la actualización constante del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional.	Evaluar el padrón sistematizado de recaudación municipal para proponer mejoras de gestión.	EET2.7.1.LA1	
	Realizar un programa de barrido de campo para actualizar datos.	EET2.7.1.LA2	
	Elaborar o actualizar un programa de modernización catastral.	EET2.7.1.LA3	
	Estimular entre los contribuyentes la inscripción, actualización o modificación voluntaria de datos registrados en los padrones de contribuyentes.	EET2.7.1.LA4	
	Ampliar la base de contribuyentes para una mejor captación del ingreso en el municipio.	EET2.7.1.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	



EET2.7.2		
Evaluar los beneficios obtenidos a través del Convenio de Apoyo a la Recaudación Municipal existente con el Gobierno del Estado.	Dar seguimiento a los beneficios ofrecidos por la firma de Convenio para fortalecer la actualización y recaudación municipal.	EET2.7.2.LA1
	Difundir los beneficios del pago en línea del impuesto predial.	EET2.7.2.LA2
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EET2.7.3		
Mejorar el sistema de recaudación para beneficio de la sociedad.	Implementar el uso de un web service que permita actualizar en tiempo real los padrones y ver reflejado el pago de un servicio desde cualquier área administrativa del ayuntamiento.	EET2.7.3.LA1
	Fomentar convenios de pago acordes a la capacidad del contribuyente, para facilitar el pago oportuno.	EET2.7.3.LA2
	Evaluar proyectos de sistematización de procesos que puedan ayudar a mantener un sistema de recaudación más eficiente.	EET2.7.3.LA3

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Deuda pública municipal.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Disminuir la incidencia de deuda pública como mecanismo de financiamiento del desarrollo municipal.	8.2	16
OET2.8		17.1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.8.1			
Contener el gasto corriente para concentrar recursos que permitan disminuir la necesidad de endeudamiento.	Contener el gasto operativo para evitar mayor endeudamiento mediante medidas de ahorro y austeridad.	OET2.8.LA1	
	Contener el gasto de servicios personales.	OET2.8.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.8.2			
Gestionar convenios para refinanciar con mejores condiciones el saldo de la deuda pública municipal.	Determinar el saldo final de la deuda pública para establecer la base del posible convenio.	EET2.8.2.LA1	
	Realizar una propuesta de refinanciamiento con mejores condiciones de pago y acorde a la capacidad financiera del municipio.	EET2.8.2.LA2	
	Contactar a la institución de crédito para proponer refinanciamiento del saldo de la deuda pública.	EET2.8.2.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.8.3			
Evaluar fuentes alternas de	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Bonos de impacto social.	EET2.8.3.LA1	



financiamiento para evitar el incremento de la deuda pública municipal como único recurso de financiamiento.	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Bonos verdes.	EET2.8.3.LA2
	Evaluar la viabilidad de realizar proyectos de asociación público-privada en el municipio.	EET2.8.3.LA3
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos de Prestación de Servicios.	EET2.8.3.LA4
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos en coordinación con el Banco Mundial.	EET2.8.3.LA5
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	EET2.8.3.LA6
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos en coordinación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).	EET2.8.3.LA7
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos en coordinación con El Fondo Mundial para la Innovación (The Global Innovation Fund en inglés).	EET2.8.3.LA8
	Evaluar la viabilidad de implementar en el municipio Proyectos con financiamiento de la Banca de Desarrollo como: BANOBRAS; BANCOMEXT; NAFIN; SHF; BANSEFI y BANJERCITO.	EET2.8.3.LA9

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Estructura de ingresos y egresos.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover un adecuado manejo financiero que permita mantener el equilibrio presupuestal en beneficio de las finanzas municipales.	8.2 17.1	16
OET2.9			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.9.1			
Incrementar la participación de ingresos propios para tener mayor autonomía financiera.	Fortalecer la recaudación municipal.	EET2.9.1.LA1	
	Mantener la participación de impuestos propios.	EET2.9.1.LA2	
	Diversificar los mecanismos de pagos municipales.	EET2.9.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.9.2			
Contener el gasto operativo para evitar déficits presupuestales.	Implementar medidas de ahorro y austeridad en la operación del Ayuntamiento.	EET2.9.2.LA1	
	Eficientar el desempeño de los recursos humanos y materiales disponibles para mantener la calidad del servicio.	EET2.9.2.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.9.3			
Mantener capacitado al personal responsable del manejo financiero.	Promover la capacitación constante del personal responsable del manejo financiero.	EET2.9.3.LA1	



ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EET2.9.4		
Alimentar el sistema de manejo financiero.	Difundir en tiempo y forma el comportamiento programático presupuestal del ejercicio de los recursos.	EET2.9.3.LA1
	Realizar las reconducciones programáticas presupuestales que permitan mejorar la operatividad económica.	EET2.9.3.LA2

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Inversión.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incrementar los recursos destinados a la inversión pública para fortalecer el desarrollo municipal.	8.2	16
OET2.10		17.1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.10.1			
Procurar un balance financiero positivo para destinar mayores recursos al rubro de inversión.	Priorizar las necesidades de inversión más urgentes y de mayor impacto social.	EET2.10.1.LA1	
	Buscar mecanismos de coinversión social y privada en obras de alto impacto.	EET2.10.1.LA2	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Gestión para resultados y evaluación para el desempeño.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Apoyar las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del municipio para fortalecer el seguimiento y evaluación de resultados.	16.6	8
OET2.11		17.14	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.11.1			
Apoyar a las diferentes áreas en la conformación de su Programa Operativo Anual	Establecer un formato y canales oficiales de recolección de la información para la programación y seguimiento de metas.	EET2.11.1.LA1	
	Agendar citas de asesoría por cada área.	EET2.11.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.11.2			



Integrar un sistema de seguimiento para sistematizar la información.	Gestionar un Sistema de monitoreo y evaluación gubernamental para el seguimiento de programas derivados del Plan de Desarrollo.	EET2.11.2.LA1
	Informar puntualmente los resultados de la evaluación de los programas derivado del Plan de Desarrollo Municipal a los entes fiscalizadores.	EET2.11.2.LA2

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incrementar la capacitación de los servidores públicos que laboran en el ayuntamiento en función a las actividades que desempeñan.	16.6	8 17
OET2.12			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.12.1			
Coadyuvar a la profesionalización de los servidores públicos.	Estimular la profesionalización de los servidores públicos mediante su certificación.	EET2.12.1.LA1	
	Realizar talleres para mejorar las habilidades de los servidores públicos.	EET2.12.1.LA2	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mantener capacitado al personal del ayuntamiento para incrementar la eficiencia de sus labores.	16.6	8 17
OET2.13			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.13.1			
Fortalecer el programa permanente de capacitación para mantener actualizados a los servidores públicos	Establecer un plan o modelo de capacitación para las diferentes áreas del gobierno de acuerdo con las competencias laborales.	EET2.13.1.LA1	
	Dar seguimiento al personal que se capacita de acuerdo forma mensual mediante las listas de asistencia para un mejor control.	EET2.13.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.13.2			
Detectar áreas de oportunidad en la capacitación del personal.	Diagnosticar el desempeño de los servidores públicos para capacitarlos de acuerdo con las necesidades de cada área.	EET2.13.2.LA1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	



EET2.13.3		
Fomentar y consolidar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para una mejor capacitación	Elaboración de catálogo mensual de los cursos o capacitaciones que podrían darse de manera remota	EET2.13.3.LA1

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer al Sistema de Información Estadística y Geográfica de Toluca.	16.6	8
OET2.14		17.6	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.14.1			
Impulsar la creación de información propia específica que sea de utilidad para los usuarios.	Difundir la existencia y uso del SIEGT entre las diferentes áreas de la administración municipal y al público en general.	EET2.14.1.LA1	
	Gestionar la capacitación del personal municipal para la generación y manejo de la información propia del municipio.	EET2.14.1.LA2	
	Fortalecer procesos de captación, integración, generación y actualización de la información estadística y geográfica.	EET2.14.1.LA3	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.14.2			
Colaborar con instituciones federales y estatales para actualizar datos geográficos y estadísticos.	Solicitar la colaboración con instituciones INEGI, IGCEM, COESPO, COPLADEM, entre otros para la actualización de información y bases de datos.	EET2.14.2.LA1	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Coordinación institucional	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Propiciar vínculos con instituciones federales y estatales que permitan fortalecer el trabajo colaborativo en el combate a la inseguridad, mejorar la salud, empleo, educación y bienestar de la población.	17.9	8 16
OET2.15			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.15.1			
Mantener una integración	Mantener mesas de diálogo con las instancias correspondientes para llegar a acuerdos en beneficio de la sociedad.	EET2.15.1.LA1	



coordinada entre los niveles de gobierno y la población.	Gestionar la firma de convenios de colaboración que permitan atender los temas de inseguridad, salud, educación y bienestar social, entre otros.	EET2.15.1.LA2

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Subtema: Fortalecimiento municipal	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Alcanzar resultados óptimos en la ejecución de las fuentes de financiamiento.	17.3	8
OET2.16		17.14	16
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.16.1			
Formalizar reuniones internas de trabajo	Establecer reuniones mensuales para el seguimiento de las actividades programadas.	EET2.16.1.LA1	
	Realizar minutas internas de trabajo para asegurar la continuidad de los acuerdos.	EET2.16.1.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET2.16.2			
Valorar la creación de un IMPLAN y sus funciones para apoyar las acciones municipales.	Evaluar la creación de un IMPLAN que permita recopilar, monitorear, analizar y evaluar las variables que determinan en el desarrollo del municipio para focalizar las áreas de atención.	EET2.16.2.LA1	



Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo													
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Finanzas y administración transparente.						Eje: ET2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE							
						Tema: Finanzas públicas sanas, ET2							
Objetivo: Incrementar la capacidad de respuesta del gobierno municipal para responder de forma efectiva a las necesidades y demandas de la población.									Objetivo				
Descripción del proyecto: Fortalecer la gestión de gobierno a través del incremento de la recaudación, de la mejora regulatoria, la transparencia y rendición de cuentas.													
ALINEACIÓN													
OBS y Metas	17. Alcanzar a lograr los objetivos	PND	EJE GENERAL 3: Desarrollo económico	PDEM	5.8. OBJETIVO: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	PDM 2022-2024	Objetivo: Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para que se a una base confiable de recaudación.						
	17.3 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluido mediante la prestación de apoyo en nacional a las autoridades locales, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otro índole		OBJETIVO 3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.		5.8.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.		Estrategia: Promover la actualización constante del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional.						
			ESTRATEGIA 3.4.4 Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.		LÍNEA DE ACCIÓN: 5.8.2 * Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación. * Aumentar la recaudación de ingresos propios/incluidos con los productos, aprovechamiento y preciosos tarifas que cobren las dependencias y organismos auxiliares.		Línea de acción: Evaluar el padrón sistematizado de recaudación municipal para proponer mejores de gestión. Ampliar la base de contribuyentes para una mejor captación del ingreso en el municipio.						
Vinculación con la Estructura Programática													
Programa P.				0250202 Fortalecimiento de los ingresos									
Proyecto P.				02502020101 Captación y recaudación de ingresos E									
Responsables				Impacto Estimado									
Unidad Administrativa	TESORERIA			Beneficiarios	Potenciar la capacidad de gestión y respuesta del gobierno municipal, recuperando la confianza de la población con más transparencia.								
	CATASTRO MUNICIPAL				Capacidad de gestión y convocatoria. Falta de operación de los programas.								
Beneficiarios/Población Atendida:				910,608 habitantes del municipio									
Ubicación:				Toluca de Lerdo									
Periodo de ejecución:				3 años									
Horizonte de seguimiento													
Inicio		Trimestral		X		Año de operación							
Termino		Semestral		X		2022		2023		2024			
		Anual		X		X		X		X			
Transperiodo						Sí, considerado para 6 años							
Componente 1.1 Incrementar los recursos financieros disponibles para responder a las demandas ciudadanas.													
Objetivo		Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para que se a una base confiable de recaudación.				Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		EET2.7.1.EET2.7.2yEET2.7.3						Trimestral		X		Tesorería / OAYST	
Línea de acción		EET2.7.3LA1-EET2.7.3LA5; EET2.7.2LA1yEET2.7.2LA1; EET2.7.3LA1- EET2.7.3LA3						Semestral		X			
Acciones específicas		Implementar un programa integral de recaudación						Anual		X		Corresponsables:	
												Dirección de Catastro	
Componente 1.2 Contar con la confianza de los ciudadanos a través de la transparencia y rendición de cuentas.													
Objetivo		Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio para generar certeza y confianza entre los ciudadanos.				Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		EET2.4.1yEET2.4.2						Trimestral		X		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	
Línea de acción		EET2.4.1LA1- EET2.4.1LA7; EET2.4.2LA1yEET2.4.2LA2						Semestral		X			
Acciones específicas		Consolidar una administración transparente.						Anual		X		Corresponsables:	
												Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	
Componente 1.3 Facilitar los trámites municipales y difundirlos entre los ciudadanos para apoyar su gestión.													
Objetivo		Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para ofrecer una respuesta más efectiva a las demandas y necesidades de los ciudadanos.				Seguimiento		Año de operación		2022		Responsable:	
Estrategia		Compilar y difundir la normatividad reglamentaria.						Trimestral		X		Mejora Regulatoria	
Línea de acción		Establecer coordinación con el área de mejora regulatoria, para mantener visibles y de fácil acceso los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno y sus organismos descentralizados.						Semestral		X			
Acciones específicas		Ejecutar un programa de mejora regulatoria.						Anual		X		Corresponsables:	
												Unidades administrativas.	
Indicador													
PDEM-Autonomía financiera (*LNFP-CIDE). PDEM-Índice de calidad en la información por EF.													



Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Para el seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, estará estructurado de la siguiente manera:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		Ejes Transversales
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
16	37	111
Proyecto Acelerador		
Finanzas y administración transparente.		
Programas Presupuestarios		
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01030201 Democracia y pluralidad política 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo 01030902 Reglamentación municipal 01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080102 Modernización del catastro mexiquense 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080401 Transparencia 04010101 Deuda pública 04020101 Transferencias 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

El desarrollo tecnológico permite tener las bases para la generación de nuevas herramientas, productos, procedimientos, sistemas o servicios de mejoramiento. Abordando los retos municipales, el uso de la tecnología permite una mejora en el desarrollo económico y calidad de vida de los habitantes en las ciudades mediante una gestión tecnológica en los servicios públicos.

El uso de las Tecnologías de la Información permite potencializar el desarrollo interno de una organización, ya que al sistematizar los procesos se produce una reducción de tiempos que favorece la atención oportuna a las demandas sociales.

En este apartado se describen las alianzas que permiten el adecuado desarrollo municipal, al forjar lasos que permitan consolidar acciones para la atención de problemas concretos y detonar un crecimiento armónico entre el gobierno, la sociedad y los actores involucrados. Así como ya se del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, fomentando el uso de estas en el desarrollo de las actividades administrativas.

XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

Contar con alianzas que permitan el adecuado crecimiento de las acciones gubernamentales es una pieza importante en el desarrollo del territorio, ya que brinda las herramientas necesarias para poder generar acciones, programas y proyectos, encaminados al crecimiento y desarrollo del municipio. A nivel institucional, las alianzas y una comunicación efectiva permiten un desarrollo favorable para alcanzar los fines propuestos con un trabajo colaborativo que redunda en mejores y más rápidos resultados.

Tabla 144. Alianzas y Convenios para el desarrollo vigentes a la fecha.

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Colaboración	Ayuntamiento de Toluca y COPLADEM	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.	31/12/2024

Fuente: elaboración propia.

Es indispensable seguir consolidando y refirmando las alianzas con los sectores, la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno, para garantizar la atención oportuna de las problemáticas y

necesidades presentes, así como entrelazar lasos de comunicación y trabajo colaborativo con los diferentes actores en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

Para el logro de los objetivos es necesaria la colaboración de los sectores gubernamentales, así como de las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para llevar a cabo acciones y estrategias conjuntas incrementando el bienestar de la población del municipio.

Es así como las organizaciones se encuentran ligadas al cumplimiento de los objetivos planteados por la administración, ya que se apoya de ellas para poder solucionar y adoptar medidas de mitigación y atención hacia temas que demanda la sociedad como seguridad, justicia, paz, gobernabilidad, participación social, inclusión, entre otros.

De acuerdo con el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de la Dirección General de Desarrollo Político, el H. Ayuntamiento de Toluca cuenta con un total de 252 organizaciones, de las cuales las que concentran los mayores porcentajes son con el 61.5% las asistenciales, desarrollo social con el 14.7%, el 9.9% económicas, el 4.8% ecológicas y el 4.4% culturales. En menor proporción se encuentran las enfocadas a cuestiones académicas, deportivas educativas con el 1.2% cada una y las de investigación, participación social y sindicales con el 0.4% respectivamente para cada una.

Por otro parte, el H. Ayuntamiento de Toluca 2022 – 2024 tiene registradas un total de 40 organizaciones y asociaciones vigentes al 2022, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 145. Organizaciones y asociaciones registradas del Municipio de Toluca, México, 2022.

	Nombre de la Organización o Asociación	Finalidad
1	Dr. Jorge Jiménez Cantú, dirigente: Maricruz Díaz Tapia	Comercio Informal
2	FATAMEX: Fabricantes Mayoristas Textiles del Estado De México, dirigentes: Rubén Pérez Salinas y Emilio Moreno Cruz	Comercio Informal
3	UPREZ: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, dirigente: Silvia Hernández Pérez	Comercio Informal
4	Antorcha Campesina, dirigentes: Angélica Gasca Dávila, Manuel Villegas Dávila y Miguel Gasca Dávila	Comercio Informal
5	FAOS: Frente Amplio de Organizaciones Sociales, dirigente: Miguel Muñoz	Comercio Informal



6	CONASOC: Confederación Nacional de Asociaciones Sociales y Comerciantes del Estado de México, dirigente: Vicente López	Comercio Informal y Taxistas
7	Ernesto Che Guevara, dirigente: Miguel Muñoz López	Comercio Informal
8	Coalición de Organizaciones Sociales en Movimiento, dirigentes: Eugenio Anaya Sánchez y Gloria Ramos Martínez	Comercio Informal
9	Cuauhtémoc, dirigentes: Esteban Serrano Ortiz y Ma. de Los Ángeles Correa González	Comercio Informal
10	Lázaro Cárdenas, dirigente: Elba Castaño García	Político
11	JUNTOS (Morena) dirigentes: Mario y Eliud Gabriel Medina Peralta,	Político
12	COCEEP: Confederación de Organizaciones Campesinas Empresariales Económicas Y Productivas, dirigente: Vicente Álvarez Delgado	Político
13	Asamblea Universitaria. Dirigente: Eymar Gutiérrez Ramírez	Organización Estudiantil
14	Movimiento Nacional por la Esperanza (Morena) Dirigente: Nunila Pedraza Morena	Asociación Civil
15	Red Universitaria para la Transformación (Morena-PRD) Dirigente: Fermín Carreño Meléndez	Agrupación de Maestros UAEMex
16	Organización de Campesinos e Indígenas de México Dirigente: Víctor Alejandro Álvarez Delgado	Taxistas
17	Unión Social de Empresarios de México Valle de Toluca, A.C, Dirigente Juan Rodolfo Sánchez Gómez	Empresarios
18	Proyecto 21 (Morena) Dirigente: Ricardo Moreno Bastida	Organización Civil
19	Amigos para Servir A. C. Dirigente: Dagoberto Mejía Escalona	Asociación Civil
20	Grupo Político de México Dirigente: Cuauhtémoc García Ortega	Organización Civil
21	APRODECUSA Dirigente; Jesús Gutiérrez Reyes	Salud y Deporte
22	Fundación Tláloc A. C. Dirigente Carlos Mendieta Zerón	Ecologistas
23	Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirigente: Héctor Regino Velázquez Jiménez	Indígenas
24	Fundación Adolfo López Mateos. Dirigente: Ángel García Lara	Profesionales en Derecho
25	Haz valer mi Libertad. Dirigentes Leidy Fabiola Placido Arroyo y Esmeralda Santiago Lorenzana	Derechos Humanos
26	Jubilados y Pensionados SUTEYM Dirigente. Rene Maldonado Garrido	Gestión laboral
27	Central Campesina Independiente Dirigente. Mari Cruz Cruz Morales	Campesinos
28	Liga de Comunidades Agrarias y Campesinas (CNC) Dirigente. Laura Beatriz Hernández Tapia	Campesinos
29	Cámara Nacional del Autotransporte Pasaje y Turismo Dirigente: Odilón López Nava	Transportistas
30	Pro Centro Histórico de Toluca A. C. Dirigente. Alejandro Rayón Montes de Oca	Comercio establecido y político
31	Cámara Nacional de Comercio. Dirigente: Jesús Felipe Chemor Sánchez	Empresarial
32	Grupo de Acción Política. Dirigente: América Rivera Tavizón	Política
33	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. Dirigente: Imelda Meza Parrilla	Industriales
34	SUTEYM Toluca. Dirigente: Juan Gabriel Garduño López	Defensa de derechos laborales
35	Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEMex. Dirigente: Gilda González Villaseñor	Académicos
36	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana sección Toluca Dirigente: Gilberto Ortiz Torres	Defensa de derechos laborales
37	Prendiendo y Activando México A. C. Dirigente: Gustavo Anaya Maya	Gestión y apoyo a comunidades
38	Sindicato Mexicano de Electricistas sección Toluca. Dirigente: José Luis Castillo	Defensa de derechos laborales

39	Jubilados y Pensionados del ISSSTE A. C. Dirigente: Everardo Calderón Ledesma	Gestión laboral
40	Consejo de Autoridades Tradicionales de San Mateo Otzacatipan Dirigente: Genaro González Romero	Indígenas

Fuente: Elaboración propia con base en el H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Del total de las asociaciones y organizaciones, las que tienen como finalidad el comercio informal representa el 20%, las relacionadas con la defensa de derechos laborales y con políticos el 7.5% cada una, mientras que las asociaciones civiles, de campesinos, gestión laboral, indígenas y organizaciones civiles presentan el mismo porcentaje 5%, el resto ocupa únicamente el 2.5% cada una.

Por lo que se continuará reafirmando la participación proactiva del municipio con la sociedad, sus organizaciones apegándose al cumplimiento de los ODS establecidos en la Agenda 20230, así como de la normatividad estatal aplicable.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

Un municipio moderno presenta una mayor eficiencia y eficacia en la atención social, así como en la resolución pronta de los problemas, facilitando el acceso a trámites y servicios, optimizando los tiempos de espera.

Con la reforma del 11 de marzo de 2013, el artículo 6o. de nuestra Constitución, prevé que las autoridades garanticen el derecho de acceder y usar las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) en los diversos ámbitos de la vida cotidiana: gobierno, educación y salud.

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el ámbito gubernamental es cada día más común debido a que son un grupo diverso de conocimientos y herramienta orientados al consumo y transmisión de información. A nivel municipal se implementan las TIC's dentro de sus procesos de atención ciudadana, de rendición de cuentas y transparencia, lo que impulsara el fortalecimiento de una administración municipal cercana a sus habitantes.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el tema de disponibilidad a las Tecnologías de la Información se tiene que del total de la población Toluqueña el 89.9% cuenta con



teléfono celular, el 58.2% con internet, el 46.1% con televisión de paga, el 45.7% con computadora y el 41.7% con línea telefónica fija.

Actualmente el Ayuntamiento de Toluca cuenta con un 95% de las oficinas con cobertura de servicio de internet, con una buena velocidad de internet. Asimismo, se cuenta con el 40% de cobertura de internet inalámbrico en las oficinas.

Respecto a la infraestructura tecnológica y redes de comunicación interna se cuenta con una red adecuada integrada por switchs, routers, servidores, racks, gabinetes y un conmutador en buenas condiciones, facilitando la cobertura en las instalaciones.

Se tienen hasta el momento un total de 2,234 equipos de cómputo, de los cuales 838 son AMD/DUAL, CORE/CELERON/Xeon/ y Pentium 4, en estado regular y en funcionamiento, sin embargo, obsoletos tecnológicamente ya que solamente soportan Microsoft office. Los 1,396 equipos restantes son Core i3/i5/i7 en buen estado.

Para lograr el adecuado funcionamiento de los equipos existentes la Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital implementa un plan de mantenimiento semanal, para dar soporte preventivo y correctivo a las áreas designadas por parte del área de Soporte Técnico, y así asegurar la funcionalidad y tiempo de vida de los equipos de cómputo.

Dentro de las prioridades a invertir en el crecimiento y mantenimiento tecnológico se encuentra la renovación del conmutador, el reemplazo de switchs de red y el aumento de ancho de banda del servicio de Internet.

En este sentido el municipio de Toluca cuenta actualmente con 37 sistemas activos, algunos de ellos encaminados a la atención ciudadana y otros para el uso al interno de la administración, así como una Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital. Los sistemas utilizados actualmente se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 146. Sistemas utilizados por la administración pública del Municipio de Toluca, México, 2022.

NO.	SISTEMA	Estatus	Área	Tipo de desarrollo
1	SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana)	Activo	Coordinación de atención ciudadana	Interno
2	Oficios (Sistema Integral de Seguimiento de Oficios)	Activo	Subdirección de tecnologías de la información	Interno
			Dirección de planeación, programación	
			Tesorería municipal	
			Secretaría del ayuntamiento	
			Subordinación de protección civil	
			Recursos humanos	
			Contraloría	
			Secretaría técnica del ayuntamiento	
			Dirección de seguridad pública	
			Dirección de medio ambiente	
			Archivo histórico	
3	CONTROLCR (Sistema de Recarga de Celulares)	Activo	Subdirección de tecnologías de la información	Interno
4	Gestión Municipal (Sistema Integral de Gestión Municipal)	Activo	Jurídico	Interno
			Documentación de presidencia	
			Dirección de servicios públicos	
			Derechos humanos	
			Dirección de desarrollo económico	
5	SATI (Sistema de Monitoreo de Servicios)	Activo	Subdirección de tecnologías de la información	Interno
			Telefonía (conmutador)	
6	SIDEP (Sistema Integral de Directorio Electrónico de Presidencia)	Activo	Presidencia	Interno
7	Turnos Internos SP	Activo	Dirección de servicios públicos	Interno
8	TURNOSDA (Control de Correspondencia)	Activo	Dirección de administración	Interno
9	INSIDE (Control de Incidencias)	Activo	Tesorería municipal	Interno
10	SICOM (Sistema de Comercio)	Activo	Desarrollo económico	Interno
11	RISP (Registro Integral de Servicios Públicos)	Activo	Dirección de servicios públicos	Interno
12	RECNOMINA (Sistema de Consulta de Recibos de Nómina)	Activo	Departamento de nómina y control de pagos	Interno
13	Contra recibos (Control de Cheques Pagados)	Activo	Subdirección e ingresos	Interno
14	Bienes Muebles	Activo	Control patrimonial	Interno
15	Cartillas del Servicio Militar	Activo/consulta	Depto. De la junta municipal de reclutamiento	Interno
16	FONTOL	Activo	Dirección de contaduría	Interno
17	FOMET	Activo	Dirección de contaduría	Interno
18	Mantenimiento Vehicular	Activo	Mantenimiento vehicular	Interno
19	SICD (Constancias Domiciliarias)	Activo	Secretaría del ayuntamiento	Interno
20	SIOF (Oficialías Conciliadoras)	Activo	Oficialías	Interno
21	SIAL (Licencias de Construcción)	Activo	Desarrollo urbano	Interno
22	SILU (Uso de Suelo)	Activo	Desarrollo urbano	Interno
23	RMTYS (Trámites y Servicios)	Activo	Mejora regulatoria	Interno
24	SIRE (Sistema de Recaudación)	Activo	Dirección de ingresos	Interno
25	Sistema de Almacén	Activo	Servicios generales, almacén general, delegación dga, recursos materiales	Interno
26	SIPAIN (Bienes Inmuebles)	Activo	Secretaría del ayuntamiento	Interno
27	Credencialización	Activo	Recursos humanos	Interno

28	Sistema para TXT OSFEM	Activo	-	Interno
29	SIEN (Encuesta Recursos Humanos)	Activo	Recursos humanos	Interno
30	Sistema de Empleo	Activo	Desarrollo económico	Interno
31	App para el pase de lista a los cadetes de la academia	Activo	Seguridad pública	Interno
32	ORTRA (Sistema para Control de Ordenes de Trabajo)	Activo	Servicios generales	Interno
33	Sistema para Obtener Datos Estadísticos	Activo	Recursos humanos	Interno
34	Sistema de Certificaciones	Activo	Secretaría del ayuntamiento	Interno
35	Sistema de Bienes Inmuebles, Arrendados y Arrendatarios	Activo	Servicios generales	Interno
36	Sistema de la Academia	Activo	Seguridad pública	Interno
37	Sistema de Turnos de Atención	Activo	Catastro	Interno

Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Toluca, México 2022-2024.

Dentro de estos sistemas destaca el SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana), el cual coordina los espacios de atención de la población de Toluca, tales como: oficina, teléfono, web y giras. Su función es vincular al servidor público con la ciudadanía, atendiendo sus requerimientos y dando a conocer la información, mediante procesos de calidad, eficaces, eficientes y transparentes, con el fin de promover el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

Imagen 11 Procesos del Sistema Integral de Atención Ciudadana del Municipio de Toluca, México, 2022.



Fuente: Coordinación de atención ciudadana, Municipio de Toluca, 2022

Con todo lo antes mencionado y con la implementación de nuevas acciones, el municipio pretende dar cumplimiento a los criterios del artículo 45 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Al mismo tiempo dar cumplimiento a la meta 9c de la agenda 2030.



Además, implementar los sistemas mencionados se buscará el desarrollo de plataformas web que faciliten aún más la realización de trámites gubernamentales, evitando que la población tenga que desplazarse y puedan ser realizados de forma remota, optimizando tiempos y costos.

Se asegurará que los servidores públicos cuenten con firma electrónica para dar agilidad a los trámites internos, así como de la implementación de aplicaciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno.





Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Alianzas para el desarrollo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se continúa con la gestión para la colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales para impulsar el crecimiento del municipio a través de la celebración de convenios que beneficien al desarrollo de la sociedad y del municipio.	Se busca consolidar la firma de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales que beneficien el impulso del municipio y a su población, estrechando alianzas para un desarrollo armónico.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio implementará el uso de tecnología para facilitar el cumplimiento y realización de sus funciones y obligaciones a fin de brindar una mejor atención a la población, sistematizando los procesos y evitando la duplicidad de la información. Permitiendo con ello un ahorro de tiempo y de recurso material, eficientizando los procesos.	Impulsar el uso de las tecnologías que permitan sistematizar trámites y servicios a través de la red con el objetivo de reducir tiempos y costos a la ciudadanía. Para así poder contar con una cobertura total de conectividad y comunicaciones en el municipio.



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 3.

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Municipio Alianzas para el desarrollo	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Crear y fortalecer alianzas de trabajo y colaboración con los sectores público, privados y sociales para impulsar el crecimiento económico y social del municipio de Toluca.	11.a 17.9	9
OET3.1			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.1.1			
Impulsar alianzas de trabajo y colaboración con el sector público.	Gestionar la celebración de convenios con gobierno Estatal para impulsar el desarrollo del municipio.	EET3.1.1.LA1	
	Gestionar la celebración de convenios con gobierno Federal para impulsar el desarrollo del municipio.	EET3.1.1.LA2	
	Gestionar la celebración de convenios con gobiernos Municipales para impulsar el desarrollo del municipio.	EET3.1.1.LA3	
	Gestionar la celebración de convenios con gobiernos y entidades extranjeras.	EET3.1.1.LA4	
	Establecer mecanismos de seguimiento a la operación de los convenios celebrados.	EET3.1.1.LA5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.1.2			
Impulsar alianzas de trabajo y colaboración con el sector privado.	Buscar alianzas mediante la gestión de convenios con organismos privados que permitan coadyubar al desarrollo armónico del municipio.	EET3.1.2.LA1	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.1.3			
Impulsar alianzas de trabajo y colaboración con el sector social.	Implementar mecanismos de gestión de convenios con organizaciones sociales para contribuir al desarrollo armónico del municipio y en beneficio mutuo.	EET3.1.3.LA1	

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mantener e incrementar la participación de las organizaciones sociales que permita promover de manera conjunta el desarrollo y los intereses públicos.	17.9	9
OET3.2			11
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.2.1			



Estrechar vínculos participativos con las organizaciones interesadas.	Reducir la brecha de comunicación y alianzas con las organizaciones civiles.	EET3.2.1.LA1
	Establecer canales de comunicación con las organizaciones involucradas en el desarrollo del Municipio.	EET3.2.1.LA2
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE
EET3.2.2		
Evaluar la firma de convenios con organizaciones interesadas.	Establecer un calendario de reuniones con las organizaciones interesadas.	EET3.2.2.LA1
	Gestionar la celebración de convenios de participación y colaboración.	EET3.2.2.LA2

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Subtema	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Implementar y mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación que permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal.	9.c 17.7	11
OET3.3			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.3.1			
Impulsar el uso y adquisición de tecnologías de información y comunicaciones para agilizar las labores del servidor público, en beneficio de la ciudadanía.	Organizar cursos de actualización para los servidores públicos en cuanto al manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación.	EET3.3.1.LA1	
	Gestionar ante estancias Federales y Estatales recursos para la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones.	EET3.3.1.LA2	
	Diagnosticar las áreas que sean aptas para tecnificar sus procesos de forma digital.	EET3.3.1.LA3	
	Establecer coordinación con el área de mejora regulatoria, para mantener visibles y de fácil acceso los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno y sus organismos descentralizados.	EET3.3.1.LA4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.3.2			
Perfeccionar la conectividad y comunicación del Ayuntamiento.	Impulsar la modernización e innovación administrativa para facilitar el desarrollo interno y externo de los procesos.	EET3.3.2.LA1	
	Disminuir el tiempo de respuesta gubernamental ante la demanda social.	EET3.3.2.LA2	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CLAVE	
EET3.3.3			
Facilitar la conectividad a la población en espacios públicos.	Impulsar la tecnificación de Toluca gestionando wifi a la población en los principales espacios públicos del municipio.	EET3.3.3.LA1	



Proyecto acelerador del desarrollo.

Proyecto Acelerador del Desarrollo									
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Gobierno Digital e Inteligente.						Eje: ETS: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
						Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.			
Objetivo: Regular y normar la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos, trámites y servicios del Ayuntamiento en apego a la normatividad y las mejores prácticas en la materia.									Objetivo
Descripción del proyecto: Implementación de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) de impacto y con base a metodologías y estándares.									
ALINEACIÓN									
OBS y Metas 5.1. Incrementar significativamente el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y del ser por mejores condiciones de acceso universal y seguridad internet en los municipios adelantados de aquí a 2020		PND EJE GENERAL 1: Justicia y Estado de Derecho. OBJETIVO 1.8: Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. ESTRATEGIA 1.8.7: Promover la ética y la integridad en las y los servidores públicos que pertenecen al Poder Judicial del Poder Judicial Federal, así como el desarrollo de los programas y políticas públicas; implementar un sistema de ética y de integridad en materia de los servidores públicos, en el ámbito de la administración pública, acciones orientadas a la integridad y la transparencia y la demostración de las tecnologías de la información y comunicaciones.		PDEM 5.8. OBJETIVO: Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal. LÍNEA DE ACCIÓN: • Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. • Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.		PDM 2022-2024 OBJETIVO: OCT3.3 Implementar y mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación que permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal. ESTRATEGIA: EET3.11 Impulsar el uso y adquisición de tecnologías de información y comunicaciones para agilizar las labores del servidor público, en beneficio de la ciudadanía. EET3.12. Perfeccionar la conectividad y comunicación del Ayuntamiento. LÍNEA DE ACCIÓN: Gestionar ante instancias Federales y estatales recursos para la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones. Impulsar la modernización e innovación administrativa para facilitar el desarrollo interno y externo de los procesos.			
Vinculación con la Estructura Programática						Impacto Estimado			
Programa P.		0280501 Gobierno electrónico		Proyecto P.		028050103 Innovación gubernamental con tecnologías de información E		Potenciar la capacidad de atención y respuesta del gobierno municipal mediante el empleo de las TIC's	
Responsables		Beneficios		Inhibidores					
ADMINISTRACION SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA		Implementación de las Tecnologías sustentables, inclusiva y sostenibles en la operación municipal, facilitando el acceso a la población.		Falta de recursos financieros. Falta de tecnología instalada.					
Beneficiario/s/Población Atendida:		910,608 habitantes del municipio		Horizonte de seguimiento					
Ubicación:		Toluca de Lerdo		Inicio Trimestral X Año de operación 2022 2023 2024					
Periodo de ejecución:		3 años		Termino Semestral X Anual X X X X					
				Transperiodo Si, considerado para 6 años					
Componente 1.1 Contar con trámites de gobierno tecnificados.									
Objetivo		Implementar y mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación que permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		Impulsar el uso y adquisición de tecnologías de información y comunicaciones para agilizar las labores del servidor público, en beneficio de la ciudadanía.				Trimestral X		Dirección de Administración	
Línea de acción		Diagnosticar las áreas que sean aptas para tecnificar sus procesos de forma digital.				Semestral X			
Acciones específicas		Establecer coordinación con el área de mejora regulatoria, para mantener visibles y de fácil acceso los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno y sus organismos descentralizados.				Anual X		Corresponsables:	
								Mejora Regulatoria	
Componente 1.2 Transitar a un gobierno digital e inteligente.									
Objetivo		Implementar y mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación que permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		Perfeccionar la conectividad y comunicación del Ayuntamiento.				Trimestral X		Dirección General de Administración	
Línea de acción		Impulsar la modernización e innovación administrativa para facilitar el desarrollo interno y externo de los procesos.				Semestral X			
Acciones específicas		Impulsar un Gobierno Digital e Inteligente.				Anual X		Corresponsables:	
								Mejora Regulatoria	
Componente 1.3 Ampliar la cobertura de redes de wifi para la población.									
Objetivo		Implementar y mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación que permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal.		Seguimiento		Año de operación 2022		Responsable:	
Estrategia		Facilitar la conectividad a la población en espacios públicos.				Trimestral X		Dirección General de Administración	
Línea de acción		Impulsar la tecnificación de Toluca gestionando wifi a la población en los principales espacios públicos del municipio.				Semestral X			
Acciones específicas		Diagnosticar la necesidad de instalación y/o ampliación de redes wifi libres en los principales espacios públicos municipales.				Anual X		Corresponsables:	
Indicador									
PDEM-Gobiernos Eficientes y Eficaces.									



Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Para el seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 3: Tecnología Y Coordinación para el Buen Gobierno, estará estructurado de la siguiente manera:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		Ejes Transversales
Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
3	8	18
Proyecto Acelerador		
Gobierno Digital e Inteligente.		
Programas Presupuestarios		
01030201 Democracia y pluralidad política 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080501 Gobierno electrónico 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad		

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Los procesos de planeación se encuentran institucionalizados, otorgando vigencia a la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como a la participación ciudadana. Se reconoce que los municipios posibilitan una pronta y eficaz respuesta a las demandas de la población, dotándola de servicios básicos, así como el desarrollo de infraestructura y comunicaciones; lo que insta a un trabajo coordinado de la administración municipal y subraya la labor de las tesorerías y las UIPPES municipales, en el diseño de un Plan de Desarrollo estratégico de largo plazo y coherente con el contexto local.

Así, el desarrollo e integración de planes estratégicos municipales habrán de estar dirigidos a la consolidación de objetivos en el corto, mediano y largo plazo, soportados con estrategias y líneas de acción que den rumbo a la implementación, seguimiento y evaluación de los mismos.

El PDM de Toluca 2022 -2024 se conformará asumiendo una estructura programática lo más alineada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Este instrumento de planeación local será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno (Artículo 53 y 67 del Reglamento de la Ley del Planeación del Estado de México y Municipios).

XII. FUENTES CONSULTADAS

- AMEXCID. (2018, diciembre). AMEXCID Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Obtenido de AMEXCID Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <https://www.gob.mx/amexcid/documentos/protocolo-mexicano-de-actuacion-para-la-transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero?idiom=es>.
- Ayuntamiento de Toluca. (2019, 15 mayo). Índice de Biodiversidad Urbana 2019. <https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/IBU-Toluca-2019.pdf>.
- Ayuntamiento de Toluca. (2019, 5 noviembre). Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Toluca 2018.
- Ayuntamiento de Toluca. (2019, noviembre). Atlas de Riesgo de Toluca 2019. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bombero. <https://www2.toluca.gob.mx/media/pdf/secayu/2019/tol-pdf-say-52-051119.pdf>.
- Ayuntamiento de Toluca. (2021, noviembre). Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 (Primero).
- Ayuntamiento de Toluca. (2022, febrero). Bando Municipal de Toluca 2022. Bando Municipal de Toluca 2022, México.
- Ayuntamiento de Toluca. (2022, febrero). Dirección General de Administración. Toluca, México, México.
- Ayuntamiento de Toluca. (2022, febrero). Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Toluca, México.
- Ayuntamiento de Toluca. (s. f.). Programa de Reforestación. TOLUCA. <https://www2.toluca.gob.mx/reforestacion-2019-2021>.
- Ayuntamiento de Toluca. Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
- Ayuntamiento de Toluca. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca 2018-2021.
- Ayuntamiento de Toluca. Dirección General de Seguridad y Protección.
- Ayuntamiento de Toluca. Numeralia Municipal Toluca 2019.
- Ayuntamiento de Toluca. Numeralia Municipal Toluca 2020.
- Banco Mundial (2022) Desarrollo Urbano La nueva Manta, una ciudad que mira al futuro <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview#1>.
- BANOBRAS. (2021, septiembre). Desarrollo Regional. <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/desarrollo-regional/>.
- BID. (2022, febrero). ¿Y si hablamos de igualdad? <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/contrarrestar-la-discriminacion-de-pueblos-indigenas/>.
- Ceballos, G. (2009). La diversidad biológica del Estado de México (1.a ed.). Gobierno del Estado de México. https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/EEB_EDOMEX_baja.pdf.
- CEPAL. (s.f.). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es>.
- Comisión del Agua del Estado de México (2022) Infraestructura Hidráulica <http://caem.edomex.gob.mx/>.
- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. (2021, marzo). Categoría de la Áreas Naturales Protegidas. CEPANAF. http://cepanaf.edomex.gob.mx/categoria_areas_naturales_protegidas.
- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. (s. f.). Parques Recreativos. CEPANAF. http://cepanaf.edomex.gob.mx/parques_turisticos.



- Comisión Federal de Electricidad. (2022). Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, Celebrada El 22 De enero De 2019. https://www.cfe.mx/transparencia_etica/transparencia/Actas%20de%20Comit%20Transparencia/3%20Tercera%20Sesi%C3%B3n22enero%202019.pdf.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2016, agosto). Áreas Naturales Protegidas Decretadas. CONANP. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/areas-naturales-protegidas-decretadas>.
- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. (2019, abril). Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). <https://www.gob.mx/conamer/documentos/sistema-de-apertura-rapida-de-empresas-sare>.
- Comisión Nacional Forestal. (2008). Participemos en la conservación de los recursos naturales. <http://www.conafor.gob.mx/biblioteca/Participemos-en-la-conservacion.pdf>.
- Comisión Nacional Forestal. (2010, noviembre). Prácticas de reforestación. Manual básico (N.o 1). https://www.conafor.gob.mx/BIBLIOTECA/MANUAL_PRACTICAS_DE_REFORESTACION.PDF.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2020, septiembre). Reforestación. CONABIO. <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/reforestacion>.
- CONEVAL. (2015). Índice de rezago social 2015. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>.
- CONEVAL. (2022, febrero). <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- CPELSM. (2022, enero). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- CPEUM. (2021, mayo). Constitución Política de los Estados Unidos Mexica. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Data México Beta. (2022). Toluca. Municipio de Estado de México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/toluca#economia-ventas-internacionales>.
- De los Santos, E. (2020). ¿Qué es un parque urbano? <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/que-es-parque-urbano/>.
- Destinos México. (2020). Turismo de Reuniones en Toluca. <https://programadestinosmexico.com/destinos/toluca.html>.
- DGDP. (2022, febrero). Dirección General de Desarrollo Político. Organizaciones de la Sociedad Civil. Toluca, México. https://dgdg.edomex.gob.mx/organizaciones_sociedad.
- Diario Oficial de la Federación. (2018, 05 de junio). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_260421.pdf.
- Dirección General de Servicios Públicos. 2021. Ayuntamiento de Toluca. Tercer informe de Gobierno.
- ECOGEM. (2022, febrero). Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y Municipios. Toluca, México. <http://ecogem.edomex.gob.mx/EcosistemaGeoestadisticoEdomex/ECOGEM/geoportal.do>.
- EDOMEX. (2022, marzo). Toluca, Destino Turístico. https://edomex.gob.mx/toluca_destino.
- Esquivel, T., & Quijas, S. (2021). Daño a la infraestructura (pavimento) causado por el arbolado urbano en Puerto Vallarta, Jalisco. Revista Mexicana de Ciencias Forestales, 12(68), 178–201. <https://doi.org/10.29298/rmcf.v12i68.1166>.
- FEFOM. (2022, febrero). Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Asignación presupuestal. Toluca, México. http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom.



- FIDEPAR. (2021). Desarrollos Industriales del Estado de México por municipio, 2021. <https://fidepar.edomex.gob.mx/sites/fidepar.edomex.gob.mx/files/files/2021/Comercializacion/Parques%20Industriales%20EdoMex%20con%20direcci%C3%B3n%20PDF.pdf>.
- Fondo Nacional de Infraestructura el (FONADIN) (2020). <https://www.fonadin.gob.mx/fni2/>.
- Gaspar, N, Orozco, M.E. 2015. Configuración terciaria de la zona metropolitana de Toluca. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 25, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 9-18.
- Gil, Susana (2015, Julio). Empleo. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/empleo.html>.
- González, J. (2019). ¡Ya viene la Feria del Alfeñique! ¡Impulso, Estado de México! <https://impulsoedomex.com.mx/ya-viene-la-feria-del-alfenique/>.
- Gobierno del Estado de México (2002) Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT del. Estado de México: GEM. <https://rama.edomex.gob.mx/>.
- Gobierno del Estado de México (2002) Sistema de Información Cultural del. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2002). Libro Quinto del Código Administrativo del. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2002). Reglamento de Tránsito del. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2014). Ley de Movilidad del Estado de México. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2014). Ley de Movilidad y Transporte. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2014). Ley Orgánica Municipal del. Estado de México: GEM.
- Gobierno del Estado de México. (2021). Cuarto Informe de Gobierno del Estado de México, 2021.
- Gobierno del Estado de México. 2018. Programa Regional VXII Toluca 2017-2023. Primera edición. Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal: México.
- IGECEM, (2018) Atlas cibernético del Estado de México. Estado de México, IGECEM.
- IGECEM, (2018) Estadística y Catastral del Estado de México Estadística básica Municipal Toluca de Lerdo. Estado de México, IGECEM.
- IGECEM. (2021). Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.
- IGECEM. (2022, febrero). http://igecem.edomex.gob.mx/productos_estadisticos.
- IGECEM. Delitos 2011-2021.
- IGECEM. Estadística Básica Municipal, Toluca edición 2019.
- IGECEM. Estadística Básica Municipal, Toluca edición 2020.
- IHAEM. (2022, febrero). Instituto Hacendario del Estado de México. Secretaría de Finanzas. Toluca, México, México. https://ihaem.edomex.gob.mx/formacion_hacendaria.
- IMCO, I. M. (s.f.). IMCO monitor de Competitividad. <https://imco.org.mx/monitor/mujeres-en-la-economia-2/>.
- INAFED. (s/f). Guía técnica 15. La Administración de los Rastros http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia15_la_administracion_de_rastros_municipales.pdf.
- INEGI (2007). Delimitación de las zonas metropolitanas de México. México: INEGI.



- INEGI (2015). Encuesta Intercensal de Población y Vivienda. México: INEGI.
- INEGI (2016). Cartas edafológicas formato ráster escala 1:50 000. <https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/>.
- INEGI (2016). Cartas geológicas formato ráster escala 1:50 000. <https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/>.
- INEGI (2016). Cartas geológicas formato vectorial escala 1:50 000. <https://www.inegi.org.mx/temas/serieVIIusosdesueloyvegatacion/>.
- INEGI (2016). Cartas topográficas formato vectorial escala 1:50 000. <https://www.inegi.org.mx/temas/topografia/>.
- INEGI (2017). Resultados de la Encuesta Origen- Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México del año 2017. México: INEGI.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI.
- INEGI. (2007). Delimitación de las zonas metropolitanas de México. México: INEGI.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- INEGI. (2022). Producto Interno Bruto (PIB). <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>.
- INEGI. (2022, febrero). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Conjunto de datos: Finanzas públicas municipales. Toluca, México. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun.
- INEGI. (2022, febrero). <https://www.inegi.org.mx/default.html>.
- INEGI. (s. f.). Fisiografía. INEGI. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/historicos/2104/702825224028/702825224028_4.pdf.
- INEGI. (s. f.-a). Diccionario de datos climáticos. INEGI. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/historicos/2104/702825223885/702825223885_2.pdf.
- INEGI. 2019. Censo Económico 2019.
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Tabulados básicos 2021 y 2019.
- INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.
- INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2021.
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.
- INEGI. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México.
- INFOEM. (2022, febrero). Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Toluca, México. <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/transparencia-proactiva>.
- INMUJERES. (2016). http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf.
- Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) (2022). Zonas Metropolitanas de México. Marzo, 2020, México.



- Instituto Mexicano del Transporte (2007). Análisis de los Sistemas de Transporte Vol1: Conceptos Básicos. México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2021). Índice de Competitividad Urbana 2021. <https://imco.org.mx/indices/>.
- Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME). (2022). ¿Qué es una incubadora de empresas? http://ime.edomex.gob.mx/directorio_de_incubadoras_estado_mexico.
- IPOMEX. H. Ayuntamiento de Toluca, Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2018-2021.
- LFTAIP. (2021. Mayo). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf.
- LTAIPEMYM. (2021, noviembre). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf>
- Neffa, J.C., Panigo, D., Pérez, P. y Persia, J. 2014. Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones. Conceptos y definiciones. 4ta edición: Editorial CEIL-CONICET. Buenos Aires, Argentina.
- Observatorio del Gasto. (2022, febrero). Transparencia presupuestaria. Recaudación local. Toluca, México. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local.
- Observatorio del Gasto. (2022, febrero). Transparencia Presupuestaria. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local. ONU. Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (s. f.). Sellado del suelo [Ilustración]. FAO. <https://www.fao.org/3/i6470s/i6470s.pdf>.
- Periódico Oficial Gaceta de Gobierno (2018). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Gobierno del Estado de México. Presidencia, S. T. (2022). Numeralia municipal de Toluca. Toluca: 2020.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, febrero). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015 https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de_desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html.
- Protectora de Bosques del Estado de México. (2021, 31 diciembre). Producción de planta forestal. PROBOSQUE. https://probosque.edomex.gob.mx/produccion_planta.
- Protectora de Bosques del Estado de México. (s. f.). Campaña Estatal de Reforestación. PROBOSQUE. <https://probosque.edomex.gob.mx/per>.
- Protectora de Bosques del Estado de México. (s. f.-b). Estadística de incendios. PROBOSQUE. <https://probosque.edomex.gob.mx/estadisticas>.
- Registros de Trámites y Servicios (REMYTS). 2021. Trámites presenciales Toluca. <http://sistemas.toluca.gob.mx/RMTYS/PAGINA/>.
- Roldán, Paula. (2018). Desarrollo económico. <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>.
- Romero, C. J. M. (2021). Estrategia de Interacción de la Movilidad Metropolitana entre los municipios Toluca, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, Estado de México (2014-2020) 2021.
- Ruiz, S. E. D. (2011, 23 diciembre). Los suelos del Estado de México y su actualización a la Base Referencial Mundial del Recurso Suelo 2006. Revista mexicana de ciencias forestales. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-



11322011000600007#:~:text=Los%20suelos%20que%20predominan%20en,es%20superior%20a%202%2C800%20m.

SDE (Secretaría de Desarrollo Económico). (2018). Comercio exterior. https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/comercio_exterior.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2018). Dirección General de Servicios Técnicos Datos Viales; Datos vectoriales 2020. <http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/2020/>.

Secretaría de Cultura. (2022, febrero). Sistema de Información Cultural. <https://sic.gob.mx/index.php>.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México. (2022, febrero) <https://seduo.edomex.gob.mx/>.

Secretaría de Economía. 2021. Tercer Informe de labores de la Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública. (2022, febrero). Sistema de Información y Gestión Educativa. <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>.

Secretaría de Energía del Gobierno del Estado de México (2020). Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios.

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México. (2019). Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2021.

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México. (2019). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal. Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental. https://dgoia.edomex.gob.mx/actualizacion_programa.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales & Comisión Nacional Forestal. (2015). Inventario Estatal Forestal y de Suelos Estado de México 2014 (1.a ed., Vol. 1). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s. f.). Vegetación y uso del suelo. SEMARNAT. https://paot.org.mx/centro/inesemarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/02_Vegetacion/2.1_Vegetacion/index.htm#:~:text=Las%20diferentes%20formas%20en%20que,constituyen%20la%20categor%C3%ADa%20%E2%80%9Cprimaria%E2%80%9D.

Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de México (2019). <http://smovilidad.edomex.gob.mx/>.

Secretaría de Salud. (2022, febrero). Visualizador COVID-19 México. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021, diciembre). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sspc>.

SEMARNAT. 2014. Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Estado de México, 2014. Primera edición. Comisión Nacional Forestal.

Servicio Geológico Mexicano. (s. f.). ¿Qué es la Geología? SGM. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157537/Que-es-la-Geologia.pdf>.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (2020). Listado de Rastros y Centros de matanza. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689102/LISTADO_RASTROS_14122021.pdf.

SESAEMM. (2022). Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Toluca, México, https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorruccion-05-sistemas_municipales_anticorruccion/

SESNSP. Incidencia delictiva Municipal 2015-2021.

SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). (2020). La importancia del sector primario en México. <https://www.gob.mx/siap/articulos/la-importancia-del-sector-primario-en-mexico?idiom=es>.



SIC México (Sistema de Información Cultural). (2022). Museos en Toluca, Estado de México. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=15&municipio_id=106.

Sistema Estatal de Información Metropolitana. (s. f.). Descriptiva de cada zona metropolitana. SEIM. <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/PEIM/descriptiva.do#:~:text=Valle%20de%20TolucaLa%20Zona%20Metropolitana&text=A%20nivel%20nacional%20la%20ZMVT,%2C%20Monterrey%20y%20Puebla%2DTlaxcala>.

Toluca, H. A. (2022). Ayuntamiento de Toluca. <https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Tol-pdf-seay-cogreg-20191.pdf>.

Toluca, I. M. (2022). Información deportiva. Toluca: 2020.

Vázquez, L. (2021). Agencia de Innovación de Toluca, modelo para reactivar la economía <https://hgrupoeditorial.com/agencia-de-innovacion-de-toluca-modelo-para-reactivar-la-economia-rmc/>.



ANEXO 1 ANÁLISIS FODA

PILAR 1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 1. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y su evolución sociodemográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Disminución de la tasa de crecimiento de la población.	Impulso del desarrollo social aprovechando las particularidades del territorio.	Limitada oferta de servicios fuera de la zona central.	Proceso acelerado de la concentración urbana. Presión sobre los recursos naturales Mayor población urbana
Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Existen una serie de programas y recursos dedicados a atender las carencias alimentarias	No se cuenta con una estadística actualizada respecto del estado actual de la nutrición de las familias.	Un cuarto de la población municipal presenta carencias por acceso a la alimentación.	Atención a sectores no específicos de la población
Salud y bienestar incluyente.	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con personal médico capacitado Múltiples sistemas de atención médica para la población.	Mecanismos de coordinación intersectorial para la formación y capacitación del personal médico. Promover la afiliación al nuevo sistema de Salud para el bienestar (INSABI). Ampliar las capacidades de las brigadas de atención a la salud pública/familiar en clínicas de primer contacto.	Crecimiento limitado de la plantilla de personal médico Creciente población sin afiliación médica. El tema de salud pública ligada a la tenencia responsable de animales domésticos aún no se encuentra totalmente integrado a la estructura de atención prioritaria.	Inflexibilidad del sistema de captación de personal médico capacitado. Aumento de la población que presenta problemas relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles. Presión sobre los sistemas de salud relacionados a la atención y gestión del Virus.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención médica para la comunidad	Gestionar la coordinación de los diferentes sistemas de salud a fin de que los centros de salud capten un mayor número de población.	Disponibilidad de fondos estatales para el financiamiento de equipamiento. Gestión de recursos humanos, tecnológicos y materiales con	Centralización de centros de salud especializada.	Falta de recursos o programas que gestionen el equipamiento de centros de salud de primer contacto.



			sectores de la industria local.		
Educación incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	Se cuenta con el personal necesario para la atención educativa El promedio de escolaridad de la población de más de 15 años alcanza los primeros años de la educación media superior.	Se ha incorporado la educación inicial como parte del sistema educativo básico.	La plantilla de profesores tuvo un crecimiento mínimo en los últimos años. Aumento de la deserción escolar especialmente en mujeres.	Se tuvieron que establecer nuevas formas de enseñanza no presencial.
Acceso igualitario a la educación	02050101 Educación básica	Continúa creciendo la población alfabetizada en el municipio.	No se cuentan con estadísticas específicas que determinen las causas de la deserción escolar.	Del total de población analfabeta el 72% son mujeres.	Se cuenta con los elementos necesarios para promover el acceso igualitario a la educación.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	La mayoría de la infraestructura del nivel básico cuenta con superávit. La distribución de las bibliotecas alcanza a diferentes localidades en el municipio.	Existe una subocupación de la infraestructura de jardines de niños que se podría usar para la atención a la educación inicial. Se cuenta con una amplia variedad de equipamiento destinado a la cultura.	No se cuenta con información detallada de la cobertura de atención de los sistemas educativos medio superior y superior.	La operatividad del sistema educativo no depende directamente del municipio.
Vivienda digna	02020501 Vivienda	El promedio de ocupantes por vivienda y por cuarto son relativamente bajos.	La mayor parte de la población cuenta con viviendas dotadas de servicios básicos.	Los porcentajes más altos de carencias en la vivienda rebasan el 10% y se refieren a anuncios de TIC's.	La mayor parte de la población se concentra en zonas urbanas. Continúa existiendo un importante número de localidades consideradas como rurales.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Promoción del bienestar: niños, adolescencia y adultos.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia	La mayor parte de la población municipal en edad escolar cuenta con educación post básica. Se cuenta con una amplia infraestructura de atención al esparcimiento de la población adulta mayor.	Se tienen localizadas las localidades donde la población no ha completado sus estudios básicos.	la población infantil registra una mayor tasa de mortalidad, respecto a la población municipal. Las mujeres continúan representado a la mayoría de la población que se encuentra vulnerable por la limitación al acceso educativo.	El IDH reportaba vulnerabilidad en la permanencia educativa. La información específica de los diferentes grupos poblacionales es limitada.
Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	La mayor presencia de población indígena se encuentra	Además de la población indígena presente en el municipio, se ubica una población que alcanza el 1.74% del total	El total de esta población apenas representa el 2.8% del total municipal.	Las mujeres representan el mayor porcentaje de población que



		claramente ubicada al norte del municipio. Una buena parte de la población manifiesta vivir en hogares donde al menos uno de sus integrantes habla alguna lengua indígena.	municipal que se considera Afrodescendiente. Continúa creciendo el volumen de la población que se considera como indígena.	Solo dos de las 6 leguas identificadas se alcanzan una población de más de 1, 000 habitantes. No se cuenta con suficiente material didáctico, técnico, o humano que promueva la conservación y difusión de las lenguas indígenas.	habla alguna lengua indígena. Los hablantes de la lengua mazahua presentaron una reducción en su población hablante. La información estadística de atención a esta población es escasa.
Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	En la actualidad el municipio cuenta con centros de atención escolar y de capacitación laboral para este sector de la población. Se cuenta con equipamiento especializado en la atención a la salud de esta población.	Existe un genuino interés de la población con discapacidad en involucrarse en ámbitos competitivos a nivel deportivo. Los centros de atención especializada para la educación y la capacitación cuentan con talleres específicos de integración de las personas a sistemas regulares de educación.	Se continúa percibiendo un fuerte retraso en la adecuación de espacios tanto abiertos como cerrados que permitan la integración de este grupo poblacional. No se cuenta con la infraestructura de movilidad necesaria para que las personas se trasladen con independencia.	La población con algún tipo de discapacidad continúa creciendo. La mayor cantidad de población con discapacidad es la que manifiesta dificultades en términos de movilidad. La disponibilidad y diversidad de la información respecto las necesidades de este grupo poblacional son muy limitadas.
Migrantes y cooperación internacional	02060804 Desarrollo integral de la familia	Los porcentajes de migración actual se consideran de baja magnitud.	La mayor población migrante está integrada por personas nacidas en otro país. La mayor parte de las causas de los movimientos migratorios están relacionados con motivos familiares.	La mayor parte de la población que continúa emigrando a los estados unidos son varones.	Una buena parte de la población migrante manifiesta haber sido influenciada por temas laborales.
Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	En el municipio se cuenta con un amplio equipamiento deportivo, distribuido en todo el territorio. La mayor parte de los atletas deportivos enlistados son mujeres.	Se cuentan con solo 12 asociaciones y clubes deportivos en el municipio. Dentro de los talentos deportivos registrados en el municipio, se encuentran personas con discapacidad. Una buena parte de la infraestructura cinematográfica está	El equipamiento deportivo tiene a concentrarse en solo un par de disciplinas deportivas. No se cuenta con estadística específica del estado actual de la infraestructura deportiva.	La cobertura de atención de los módulos deportivos se centra en las localidades y el municipio. El municipio no es completamente responsable de la gestión de todos los diferentes espacios recreativos.



		Se cuenta con una importante infraestructura recreativa.	gestionada por el sector privado.	No se cuenta con una estadística específica de los juegos infantiles disponibles.	

Pilar 2. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 2. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico	03040201 Modernización industrial	Cada año incrementan las unidades económicas en el municipio lo que implica el crecimiento económico del municipio.	Incremento del personal ocupado del municipio.	Fluctuación de los ingresos para las unidades económicas por pandemia.	Falta de regularización de las nuevas unidades económicas que dificulten el cálculo de los ingresos totales del municipio.
Desarrollo regional		El grado de marginación, así como el grado de rezago social del municipio es muy bajo.	Reducir el índice de pobreza municipal.	Alta demanda de empleos y baja oferta de trabajos.	Pandemias que dificulten la aplicación de estrategias para fomentar el desarrollo social.
Actividades económicas primarias: Agrícola	03020101 Desarrollo agrícola	Se producen granos, cereales y verduras dentro del territorio municipal que proveen de alimentos a la población.	Diversificar los productos sembrados y cosechados en el municipio.	Al ser un municipio urbano, la superficie sembrada es baja para cubrir las necesidades de toda la población.	El clima o los métodos de producción no son adecuados para otros cultivos.
Actividades económicas primarias Pecuario	03020103 Fomento pecuario	Producción de carne que atiende las demandas de la población.	Mantener reguladas las condiciones sobre las que se desarrolla el sector pecuario, acorde a la normatividad aplicable.	Falta de control de calidad en el proceso de la producción de carne para consumo humano.	Posible desinterés de las nuevas generaciones para la crianza del ganado.
Forestal	03020201 Desarrollo forestal	El aprovechamiento forestal se da a partir de las autorizaciones emitidas por autoridades competentes.	Fomentar el aprovechamiento de recursos forestales no maderables que maximicen la productividad del bosque, todo con base en la legislación ambiental aplicable.	Falta de atención por parte de las autoridades al aprovechamiento forestal.	Uso ilícito de los recursos forestales por grupos delictivos.
Industria	03040201 Modernización industrial	El 73.94% de la producción municipal del municipio	Se puede promover el crecimiento de industrias	Mala comunicación entre el municipio y el sector industrial que impida la	Pérdida de las empresas en el municipio, por malas condiciones de los



		proveniente del sector industrial se concentra en tres ramos de la industria, generando un alto número de empleos en el municipio.	pequeñas, aumentando el número de empleos ofertados, así como un mejor posicionamiento de Toluca en el sector industrial a nivel nacional. Participación conjunta con asociación de empresarios para lograr en conjunto el buen funcionamiento del sector industrial.	mejora de dicho sector.	parques industriales.
Comercios y servicios	02020601 Modernización de los servicios comunales	A través de las diferentes Direcciones y Dependencias y comercios en general, el municipio de Toluca ofrece distintos bienes y servicios que permiten la atención de las demandas o necesidades de la población.	Mayor difusión de los lugares y centros que brindan servicios a la población para aumentar su grado de impacto. Mejorar la calidad de los servicios otorgados, dando mantenimiento constante a las instalaciones.	Descuido de las instalaciones o mobiliario en donde se ofrecen los servicios que otorguen mala imagen al municipio.	Pérdida de los comercios como producto de la COVID 19.
Turismo	03070101 Fomento turístico	El municipio ofrece múltiples opciones de hospedaje, así como de sitios naturales, 26 museos y opciones de transporte adecuados que permiten a los turistas conocer varios lugares de Toluca.	Se pueden crear rutas turísticas temáticas que faciliten a los turistas recorren la capital mexicana a la par de beneficiar a los productores de Toluca.	Poca difusión del potencial turístico del municipio. No se cuenta con proyectos que describan las normativas que deben seguir los visitantes para evitar afectaciones en el territorio y la infraestructura del municipio.	Es posible que por la pandemia el número de visitantes no llegue a su máxima capacidad.
Artesanías y cultura	02040201 Cultura y arte 03090301 Promoción artesanal	Durante el 2020 se llevaron a cabo 16 exhibiciones, así como un pabellón comercial en donde los artesanos podían promocionar sus productos. Se continúa con el desarrollo de la Feria del Alfeñique, tradición importante para Toluca durante la	Incrementar las oportunidades para que los artesanos den a conocer sus productos e incrementen sus ventas.	Poca difusión de las actividades que involucren a los artesanos o festividades culturales de Toluca. Falta de promoción a eventos organizados por el municipio.	Falta de participación de la sociedad durante la ejecución de exhibiciones de artesanías. Poca regulación sanitaria por pandemia durante el desarrollo de los eventos masivos en el municipio.



		festividad de día de muertos.			
Empleo, características y PEA	03010201 Empleo	El 97.6% de la población de Toluca forma parte de una Población Económicamente Activa.	Aumentar o mantener el porcentaje de la PEA, fomentando la creación de nuevos empleos en el municipio.	El 2.4% de la población no se encuentra dentro de la PEA. Pocos empleos ofertados para la alta demanda laboral en el municipio.	Incremento del porcentaje de la población desocupada por desaparición de unidades económicas.
Mejora regulatoria (trámites y servicios)	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con 335 servicios y trámites que atienden las demandas de la población del municipio.	Posibilidad de incrementar el número de trámites en línea, para evitar aglomeraciones en las oficinas del municipio. Generación de nuevos trámites que atiendan grupos o sectores a los que actualmente no se les da una atención oportuna.	Falta de difusión de la información respecto a los servicios que el municipio puede ofrecer para la población en general.	Algunos ciudadanos no conocen los trámites o servicios que el municipio de Toluca les ofrece, por lo que no acuden a solicitar el apoyo del ayuntamiento.
Exportaciones	01040101 Relaciones exteriores	Toluca exporta productos al extranjero, cuyo valor comercial está por encima del millón de dólares, fomentando el crecimiento del municipio.	Identificar sectores a los que Toluca pueda exportar productos, considerando la producción que se tenga en las diferentes industrias y actividades económicas. Fomentar la exportación de artesanías.	Falta de acuerdos o convenios que aseguren la exportación de productos del municipio.	Falta de cumplimiento de las normas que regulan las exportaciones.
Financiamiento	01030904 Coordinación intergubernamental regional	Los ingresos recaudados para el financiamiento del municipio han ido en aumento los últimos 10 años.	Maximizar el beneficio que se pueda derivar de los ingresos, para fortalecer todos los sectores del municipio que requieren atención.	Falta de pago de impuestos por parte de la ciudadanía o regulación de obras, que reducen la recaudación de ingresos municipales.	No se cuenta con datos a nivel municipal, por lo que los datos se reportan a nivel estatal.
Centrales de abasto, mercados y tianguis.	02020601 Modernización de los servicios comunales	Existencia de contratos que permiten regular las actividades realizadas en los mercados y tianguis.	Establecer un contrato de concesión para el manejo adecuado de los establecimientos. Incremento del número de comerciantes formales.	Las asociaciones u organizaciones de comerciantes incumplen las disposiciones y la normatividad que otorga el Departamento de Atención a Mercados y Tianguis.	Conflictos entre comerciantes que incumplen la normatividad.



			Reacondicionamiento de los tianguis para ofrecer un mejor servicio.		
Rastros municipales.	03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	El municipio cuenta con un establecimiento que ofrece el servicio a los habitantes del municipio.	Apegar a la normatividad aplicable dichos sitios con el fin de disminuir afectación a vecinos. Certificar el espacio. Incrementar la capacidad de trabajo.	No cuenta con certificación TIFF.	Falta de condiciones óptimas por deterioro del rastro que impidan el cumplimiento de los requisitos para la certificación.
Parques, jardines y su equipamiento.	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con 18 Parques que permiten el esparcimiento y distracción de la población del municipio y la zona metropolitana.	Mejorar las condiciones en que operan los parques para fomentar el aumento de visitantes. Incrementar el equipamiento y maquinaria para su adecuado mantenimiento. Incrementar equipamiento como depósitos de residuos para evitar generación de basura en los lugares.	Falta de personal para dar mantenimiento a las instalaciones. Falta de maquinaria y equipo para el mantenimiento.	Abandono de los sitios. Algunos espacios son sujetos a vandalismo por falta de vigilancia.
Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con 2 espacios en donde se ofrece el servicio a la población.	Sistematizar la información de los cementerios para agilizar trámites. Gestionar ampliaciones para seguir brindando el servicio.	Falta de recursos para mantenimiento adecuado.	Ausencia de espacios y terreno para nuevas fosas.
Innovación, investigación y desarrollo.	03080101 Investigación científica	Toluca cuenta con una Agencia de Innovación, además de universidades con calidad internacional que periten la formación de capital humano.	Dar a conocer los proyectos de investigación e innovación que generan los pobladores de Toluca a partir de una Feria de Ciencias.	Pocos apoyos ante las solicitudes de proyectos científicos o de innovación.	Falta de seguimiento a la Agencia de innovación que podría potencializar la competitividad del municipio en materia científica y tecnológica.

Pilar 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 3. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	01030801 Política territorial 02020101 Desarrollo urbano	Punto estratégico por ser la ciudad central de la ZMVT.	Expansión de los servicios que cubren la totalidad del municipio.	La mayor cantidad de infraestructura y equipamiento que brinda servicio a la población se encuentran en localidades urbanas.	Aumento de cinco localidades urbanas entre el periodo de 2015 – 2020 Aumento en la demanda de suelo.
Ciudades y comunidades sostenibles. Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	01030801 Política territorial 02020101 Desarrollo urbano	Zona estratégica para el comercio, sector salud, educación, empleo, esparcimiento y conservación ambiental. En la distribución de la población, el sexo femenino es el que mayor presencia tiene en las localidades.	En las localidades rurales se llevan a cabo actividades económicas como el tejido de palma, cultivo de temporada, venta de artículos regionales, entre otros.	La población migra hacia las localidades urbanas, con la esperanza de una mejor calidad de vida. Las localidades rurales decrecientan, se transforman y en algunos casos son absorbidas por las localidades de mayor jerarquía.	Saturación en los servicios públicos, vías de comunicación y demanda de servicios ambientales.
Ciudades y comunidades sostenibles. Uso de suelo	02020101 Desarrollo urbano 01030801 Política territorial	Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal establece los usos del suelo urbano.	Impulsar el desarrollo urbano ordenado para las áreas urbanas y urbanizables. Consolidar una redensificación de las áreas urbanas ya existentes dentro del territorio municipal.	La mayor cantidad de cobertura arbórea se localiza en el sur en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal se encuentra desactualizado.	Los usos de suelo y vegetación forestal, agrícola, pastizal y pecuario, se están transformando al uso urbano. Crecimiento del uso del suelo urbano al noreste de municipio.
Ciudades y comunidades sostenibles. Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.	El Tren Interurbano México – Toluca permitirá hacer recorridos largos en menor tiempo. Las vías de comunicación cubren poco más del 90% del territorio urbano, suburbano y rural municipal.	El Tren Interurbano México - Toluca conectará a dos Zonas Metropolitanas. La seguridad sanitaria y ciudadana, se antepone con respecto a los costos de transporte.	Incremento en la demanda sobre la zona de rodamiento. Saturación de las principales vialidades colectoras. Rebase de la capacidad de servicio de las vías y aceras.	Los cambios de uso de suelo incrementan los tiempos de traslado. El principal medio de transporte utilizado es el auto particular, seguido del transporte público. La pandemia ocasionó la



			Se concreta un mayor número de viajes origen-destino de toda la ZMVT. El trabajo conjunto con el Estado y municipios vecinos permitirá movilidad intermunicipal eficiente y colectiva.	El transporte modo no motorizado es el menos utilizado.	migración del transporte público al particular. Exceso de unidades de transporte público respecto a la demanda de la población.
Ciudades y comunidades sostenibles. Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público	Se cuenta con 898 sitios considerados como patrimonio cultural El patrimonio natural y cultural fomenta el turismo en las localidades donde se ubican.	Recuperación del espacio destinado al patrimonio natural y cultural.	No se les da la difusión suficiente al patrimonio natural y cultural.	El crecimiento demográfico y la demanda de suelo pone en riesgo al patrimonio natural y cultural, sobre todo en la periferia del municipio.
Energía asequible y no contaminante	03030501 Electrificación	Se cuenta con el Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN) Se inició un proceso para la sustitución de tecnología obsoleta por una más eficiente.	Implementación de energías renovables que sustituyan a las tradicionales. Fuentes de financiamiento para la adquisición de nuevas y mejores tecnologías, infraestructura y capacitaciones.	No se cuenta disponible para consulta el Programa de Acción Climática Municipal. No se ha sustituido por completo la tecnología obsoleta por fuentes eficientes.	Costos elevados para el cambio a energías asequibles y no contaminantes.
Energía asequible y no contaminante. Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	Se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias. Cerca del 99.7% de las viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica. Localidades del centro y suroeste del municipio están cubiertas del servicio de energía eléctrica.	El alumbrado público fortalece la perspectiva de seguridad y la apropiación del espacio público. Establecimiento de unidades económicas en donde se cuenta con servicio de alumbrado público.	Luminarias pendientes por brindar mantenimiento Existen 0.3% de viviendas habitadas que no cuentan servicio de energía eléctrica. La zona norte del municipio es la más carente del servicio de electrificación.	No se cuentan con fuentes de financiamiento.
Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	Se cuenta con la Ecozona que promueve un entorno urbano sustentable y saludable. Existe infraestructura relacionada a un sistema de bicicletas.	Generar información referente a la contaminación del agua. La movilidad no motorizada como alternativa para disminuir los GEI.	Saturación de las zonas de rodamiento y de las vialidades colectoras y alimentadoras de la ciudad. Tránsito lento y emisión constante de GEI causados por	Las contingencias ambientales son cada vez más recurrentes La contingencia por COVID-19 incrementó el uso de vehículos particulares.



			Brindar mantenimiento a las plantas de tratamiento para mejorar la calidad del agua.	el transporte y la movilidad. No se cuenta con información sobre contaminación del agua y suelo.	El transporte público es el mayor generador de GEI. Productos químicos contaminan cerca del 94% de las aguas.
Acción por el clima. Calidad del aire		Se cuenta con información sobre calidad del aire gracias a la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA). Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030. Los recursos forestales con los que cuenta el municipio disminuyen los GEI.	Desincentivar el consumo de hidrocarburos en el sector transporte. Los modos de transporte no motorizados favorecen la calidad del aire. Fomentar el cuidado de recursos forestales para contrarrestar las emisiones de GEI.	La identificación de GEI se basa únicamente en cuantificación general de las emisiones. El Plan de Acción Climática Municipal Toluca 2030 no se encuentra publicado.	El transporte público es una de las principales fuentes móviles de GEI. Pérdida de recursos forestales por deforestación e incendios.
Acción por el clima. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Aumento del número de unidades recolectoras. Separación previa de residuos orgánicos e inorgánicos en más de la mitad de las viviendas habitadas.	Creación de programas que ayuden a la disminución de RSU. Sitios de confinamiento que contribuyen a la disminución de costos de traslado y disposición final de los RSU.	El volumen recolectado de residuos sólidos supera la capacidad de los rellenos sanitarios. No se cuenta con un sitio propio de disposición final.	La gestión de residuos sólidos urbanos se visualiza de forma fragmentada y no integral. Falta de tratamiento y separación de los RSU previo a la disposición final en rellenos sanitarios.
Vida de los ecosistemas terrestres	02010401 Protección al ambiente	Los ecosistemas terrestres y los servicios ambientales son el soporte de los seres humanos.	El fortalecimiento de acciones de protección de los recursos naturales asegura los servicios ecosistémicos.	Las acciones de cuidado al medio ambiente no son suficientes.	Cambios de usos de suelo y crecimiento demográfico.
Vida de los ecosistemas terrestres. Protección del ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Cinco de las siete ANP cuentan con PM. El uso de suelo forestal funge como sumidero de carbono, captador de agua y mitigador del cambio climático. Se cuenta con un Centro de Educación Ambiental.	Las ANP son una medida para la protección del medio ambiente y sus recursos naturales. Las Educación Ambiental es una herramienta para la difusión del cuidado del medio ambiente.	Dos de las siete ANP no cuentan con PM. No se brinda difusión del Centro de Educación Ambiental. No se cuentan con listados de flora y fauna específica de Toluca.	El cambio de uso de suelo ejerce presión sobre los recursos naturales. La concentración de población y expansión de asentamientos humanos. Pérdida de cobertura forestal, incendios y erosión de suelo.
Vida de los ecosistemas terrestres.	02010401 Protección al ambiente	Los recursos forestales abarcan el 24.29%	Actividades de reforestación contribuyen a	No se brinda mantenimiento a las plantaciones por lo	Existe presencia de plagas, introducción de



Recursos forestales	03020201 Desarrollo forestal	del territorio municipal. Se han llevado a cabo reforestaciones en cuatro de las siete ANP.	recuperar el recurso forestal perdido.	que su índice de sobrevivencia es bajo. El área afectada por los incendios es una de las más significativas en el territorio estatal.	especies exóticas, erosión del suelo e incendios en las zonas forestales.
Vida de los ecosistemas terrestres. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	03020201 Desarrollo forestal	Plantación de un millón de árboles en los últimos dos años en las 47 delegaciones del municipio. Se cuenta con un vivero al interior del Parque Alameda 2000.	Mantenimiento, evaluación y seguimiento de las reforestaciones para aumentar el índice de supervivencia.	No se brinda mantenimiento a las plantaciones por lo que su índice de sobrevivencia es bajo.	Crecimiento de los asentamientos humanos. La falta de planeación de las plantaciones urbanas causa problemas en la infraestructura.
Manejo sustentable y distribución del agua	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Existen cuerpos de agua, escurrimientos, ríos y arroyos.	Los medidores de agua son un mecanismo para el consumo controlado. Estrategias intermunicipales.	No se llevan a cabo prácticas de reciclado y reúso de agua. Hay un déficit en la extracción del agua.	El crecimiento demográfico y urbano. Acumulación de basura.
Manejo sustentable y distribución del agua. Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	El Organismo Agua y Saneamiento de Toluca administra el gasto de los comités de agua del municipio.	Brindar mantenimiento a la infraestructura que suministra el agua. Sólo cerca del 5% de las viviendas carecen del servicio de agua. Estaciones de bombeo en tanques trabajan para regular las presiones en la red.	Las viviendas al norte del municipio son las que menos disponen de agua entubada.	Falta de mantenimiento de los pozos y fuentes de abastecimiento de agua. Aumento en la demanda del servicio de agua potable.
Manejo sustentable y distribución del agua. Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Las características naturales del municipio favorecen el establecimiento de sistemas de captación de agua.	Las industrias pueden implementar los sistemas de captación de agua.	Se carece de infraestructura para captación de agua.	Los costos de la implementación y mantenimiento de sistemas de captación de agua pluvial pueden ser elevados.
Manejo sustentable y distribución del agua. Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Existen colectores de aguas residuales. Existen dos plantas de tratamiento de agua residual.	Se podría aprovechar el agua para diversos usos si es tratada. Si se brinda mantenimiento a las diez plantas de tratamiento podría favorecer la calidad del agua.	Las plantas de tratamiento no son suficientes para sanear el agua. Existen diez plantas de tratamiento que no funcionan.	Hay disposición de aguas residuales en ríos y arroyos. El crecimiento de la población y la industria incrementa el número de aguas residuales a tratar.



Manejo sustentable y distribución del agua. Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Cuatro cárcamos de bombeo de agua. Cuatro cárcamos dispuestos para aguas negras. Disponibilidad de drenaje en más del 98% de las viviendas.	Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para un mejor servicio.	Depósito de aguas negras en la parte baja de la subcuenca.	Existen plantas de tratamiento que actualmente no se encuentran en servicio.
Riesgo y protección civil	01070201 Protección civil	Existe la Coordinación Municipal de Protección Civil. Existe un Atlas de Riesgos Municipal.	Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal. Fortalecer las condiciones de rezago. Brindar mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado.	Zonas de riesgo a deslizamientos en la zona urbana del municipio. Falta de mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado. Falta de cultura ambiental.	Efectos de los agentes naturales o antropogénicos. Cambio de uso de suelo y alteración de la cobertura forestal. Los suelos sellados evitan la infiltración de agua.



Pilar 4. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 4. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	Se encuentran ubicados dentro del municipio 27 módulos de policía en 19 de las 49 delegaciones.	Promover la instauración de módulos de policía en las delegaciones que no cuentan con ellos.	Falta de capacitación constante de los elementos operativos.	La incidencia delictiva ha ido en aumento cerca de un 21% en comparación con los años anteriores.
		El cuerpo policial encargado de la procuración del municipio alcanza 1,849 elementos.	Establecer lazos de cooperación y coordinación con los diferentes municipios que integran las mesas de seguridad para la prevención del delito y la procuración de la justicia.	Ausencia de personal certificado.	Aumento de la percepción de inseguridad en la población del municipio.
		Se cuenta con un Consejo Municipal de Seguridad para la prevención y atención del delito.	Fomentar acciones de capacitación al personal encargado de la seguridad para la obtención de certificados.	Desconfianza de la población hacia los cuerpos de seguridad.	Falta de participación ciudadana ante el seguimiento de las carpetas de investigación iniciadas al realizar la denuncia.
		Participación en la Mesa Interregional de Seguridad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Sensibilización del cuerpo policial respecto a la atención al ciudadano para recuperar la confianza hacia estos.	Disminución de las denuncias ante la presencia de un delito.	Aumento de casos de extorsión en el municipio.
		Participación en la Mesa Intermunicipal de Seguridad Pública, a través del Consejo Intermunicipal del Valle de Toluca.	Erradicar las extorsiones en el municipio con trabajo colaborativo de distintas instancias.		
		Atención al programa permanente Conduce Sin Alcohol.	Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia de los delitos.		



Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	La Defensoría de los Derechos Humanos de Toluca ha dado atención a todas las quejas o denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. Se promueven los Derechos Humanos a través de actividades de difusión de estos entre la población del municipio. Realización de talleres que atienden y promueven la defensa de los derechos humanos de la niñez del municipio. Atención de talleres de inclusión.	Promoción de los derechos humanos en los niveles de educación básica del municipio. Capacitación constante en materia de derechos humanos a los servidores públicos. Coordinación con la CODHEM y la CNDH para la correcta atención de las recomendaciones realizadas al ayuntamiento. Difusión de los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca.	Cerca del 50% de las quejas recibidas por violaciones a los derechos humanos van dirigidas a las áreas responsables de la seguridad pública del ayuntamiento. Reducción de las asesorías a grupos vulnerables. Disminución en la participación de operativos para la vigilancia de los derechos humanos. Ausencia de publicaciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca para la promoción de los derechos.	Falta de participación en las pláticas informativas sobre los derechos humanos. Falta de interés para recibir la información. Falta de conocimiento de los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca.
Mediación y conciliación.	01030903 Mediación y conciliación municipal	Presencia de dos Oficialías - Mediadoras - Conciliadoras que ayudan dirimir conflictos en materia familiar, civil, mercantil escolar y comunitaria. Flexibilidad en el proceso de negociación mediante el diálogo directo de los implicados en el tema. Personal experto y certificado en el manejo de conflictos.	Acercar a la sociedad la procuración de la mediación y conciliación como alternativas de solución a sus conflictos que ofrece el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. Búsqueda de nuevas dinámicas que faciliten el proceso de solución de conflictos. Seguimiento a las quejas recibidas en contra de los servidores públicos.	Se reciben más quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de las que se concluyen. La ubicación de las Oficialías - Mediadoras - Conciliadoras se concentran en un sólo lugar.	Las personas se acercan menos al Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa para solucionar sus conflictos. Falta interés en el seguimiento a los procesos iniciados.

Eje Transversal 1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 1. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	El municipio de Toluca cuenta con instituciones como el DIF, el Instituto Municipal de la Mujer y Seguridad pública, a los que la ciudadanía puede dirigirse ante alguna situación relacionada con violencia de género para su atención,	Cercanía del municipio de Toluca, con dependencias estatales encargadas de atender violencia de género, para recibir capacitaciones, información y atención oportuna a víctimas de violencia,	Presencia de incidencias de violencia de género en el municipio en aumento.	Percepción de municipio inseguro para invertir, por parte de sectores empresariales que pudieran contribuir al desarrollo económico,
Empleo igualitario para mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Población femenina en edad de 15 a 29 años con capacidades educativas casi iguales que la población masculina en el mismo rango de edad.	Acceso a fuentes del empleo de Toluca y su Zona Metropolitana	En el municipio de Toluca las mujeres aún son consideradas como grupo vulnerable, debido a la violencia y a la inequidad de oportunidades de desarrollo.	En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son. Eso quiere decir que, en el año 2019 la tasa de participación laboral de los hombres fue 1.7 veces mayor que la de las mujeres. Presencia en el país de una brecha salarial de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87.

Eje Transversal 2. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 2. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del gobierno municipal.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Se cuenta con una estructura organizacional que cubre con las funciones y adjetivas que indica la Ley. Se procura que la atención de las áreas hacia la ciudadanía sea adecuada y cordial. Se han tenido adecuaciones físicas y tecnológicas de los diferentes edificios del Ayuntamiento. Se cuenta con una capacitación constante hacia el personal de las diferentes áreas.	Mejorar la imagen institucional de las oficinas y edificios para facilitar su identificación a la ciudadanía. Mejorar la comunicación interna de las áreas para eficientizar el desarrollo de los trámites, atención y servicio. Accesibilidad de la ciudadanía en la participación.	El equipo de cómputo obsoleto podría dificultar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas. La mayor cantidad de edificios administrativos son rentados. Solo el 32.10% del personal es femenino dificultado la igualdad de género. El mayor porcentaje personal que labora solo cuenta con secundaria.	La falta de mantenimiento en las instalaciones afecta la adecuada funcionalidad de las áreas. Trámites que se alargan excesivamente y que quedan fuera del control de la administración. La ciudadanía del municipio no conoce la reglamentación que rige en el municipio.
Estructura del gobierno municipal. Reglamentación.	01030902 Reglamentación municipal	La normatividad vigente se encuentra publicada en la página oficial del Municipio ayudando a mejorar la atención ciudadana. Contar con un código de ética de los servidores públicos favorece a disminuir las prácticas de corrupción.	Crear los reglamentos de las áreas administrativas para contribuir a mejorar su funcionamiento. Posibilidad de concretar acciones de colaboración con el gobierno estatal y federal para la consolidación de las disposiciones normativas municipales.	Las áreas administrativas no cuentan con reglamento oficial alguno. Falta de conocimiento en materia de reglamentación en las áreas de la administración.	Si persiste la falta de Reglamentos en las áreas, puede derivar en discrecionalidad e ineficiencia en los servicios y bienes ofrecidos a los ciudadanos. La ciudadanía del municipio no conoce la reglamentación que rige en el municipio.



Estructura del gobierno municipal. Manuales de organización y procedimientos.	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con manuales de procedimientos y de organización que permiten el buen desarrollo de las funciones en cada área.	La revisión y/o creación de Manuales de Organización y Procedimientos en todas las áreas que no cuentan con ellos puede colaborar en la eficiencia y simplificación de los procedimientos internos en beneficio de los ciudadanos.	Aún se tienen áreas que no cuentan con ambos instrumentos o con ninguno.	La falta de actualización, elaboración y seguimiento de los Manuales de Organización y/o de Procedimientos puede derivar en la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales.
Transparencia y rendición de cuentas.	01080401 Transparencia	Se encuentra operando la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Toluca, favoreciendo las buenas prácticas de los servidores públicos. Se tiene clara la normatividad en materia de transparencia, lo que facilita su adecuada ejecución.	Procurar la oportuna actualización de la información pública en la plataforma IPOMEX puede facilitar a los ciudadanos su consulta. Promover la consulta de los informes de gobierno anuales entre la población colabora con la transparencia y rendición de cuentas.	Falta fomentar la cultura de la transparencia de forma decidida al interior del sujeto obligado.	La falta de información entre la población sobre sus derechos en materia de acceso a la información pública puede generar percepciones no objetivas sobre el desempeño municipal.
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Se cuenta con la Coordinación de Apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción, favoreciendo las buenas prácticas de los servidores públicos. Se cuenta con el Comité Ciudadano de Control y vigilancia (COSICOVI) para el seguimiento oportuno de las solicitudes recibidas.	La adecuada coordinación de los instrumentos normativos en la materia facilita su ejecución. Coordinación entre autoridades de los 3 órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción	El municipio no se encuentra registrado en el Sistema Municipal Anticorrupción. La mayor cantidad de procedimientos registrados fueron por la omisión en la presentación de la manifestación de bienes.	La falta de participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción puede dificultar erradicar el problema. La falta de atención sobre sus obligaciones entre los servidores públicos puede ocasionar el incremento de procedimientos por omisión, cuando pueden ser evitados.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Se tiene un gobierno que impulsa la participación ciudadana mediante canales de comunicación.	Se cuenta con mecanismos de comunicación que ayudan a reforzar la gobernabilidad del municipio.	Falta de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para la solución de los problemas del municipio.	La falta de estímulos suficientes para el trabajo colaborativo Gobierno-Sociedad en la consolidación del desarrollo municipal.



		El uso de medios de comunicación como redes sociales facilitan el diálogo y acercamiento a la ciudadanía, permitiendo su participación en temas relacionados con el municipio.	La mejora en los sistemas de comunicación favorece el acercamiento ciudadano.	La mala conexión del sistema de internet impide la adecuada comunicación dentro del municipio para el desarrollo de las actividades administrativas.	El acceso a los servicios de internet y tecnologías por parte de la población dificulta poder acceder a servicios digitales.
Finanzas públicas sanas Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Se tienen esfuerzos recaudatorios importantes. El municipio cuenta con una dirección que concentra el inventario de la propiedad.	Ampliar la base de contribuyentes, así como abatir el rezago puede incrementar la recaudación municipal. Mejorar la gestión de los padrones facilitaría su actualización. Apoyo de instancias como IMEVIS, INSUS y RAN para la regulación y actualización de predios.	Existe un rezago de pago considerable. Falta de uso de medios tecnológicos para facilitar la identificación y control de predios.	La falta de atención a la gestión de padrones y seguimiento a su actualización puede llegar a afectar la recaudación de recursos propios. Inconformidad por parte de los contribuyentes por el tiempo de espera en los servicios prestados. Predios no identificados derivados de la lotificación clandestina del territorio.
Finanzas públicas sanas. Deuda pública municipal.	04010101 Deuda pública	Desde el año 2020 se tiene un balance presupuestal y financiero que permitió destinar recursos financieros para el cumplimiento del pago de deuda. Se observa un esfuerzo para el cuidado del equilibrio presupuestal. Desde el año 2020 no se recurre al financiamiento como alternativa de ingreso. En el año 2021 se destinó un 16.9% del egreso al pago de deuda, lo que significa una aportación importante para	Contener el gasto operativo puede incrementar la disponibilidad de recursos para saldar la deuda pública o evitar la necesidad de recurrir a este tipo de financiamiento. Se puede buscar refinanciar el saldo de la deuda pública para buscar mejores condiciones de pago. Continuar conteniendo el gasto en la cuenta de Servicios Personales puede contribuir a destinar mayores recursos al pago de la deuda. Se pueden analizar fuentes de financiamiento alternativo para no recurrir a la	Se ha incrementado el recurso financiero invertido en pago de deuda, hasta alcanzar el 16.9% del egreso en 2021. Del año 2020 al 2021 el egreso por concepto de pago de deuda creció 56%, pasando de \$493,963,931 a \$772,141,384 respectivamente. El crecimiento en el recurso de destinado a pago de deuda ha incidido en la disminución del gasto programable, el cual pasó a ser a 83.1% cuando en 2019 era del 96.9%.	El crecimiento del pago de deuda, si bien ha sido acompañado de una contención del gasto operativo, también ha disminuido contundentemente el gasto de inversión hasta llegar al 4.8% del egreso en 2021. Esto puede poner en alto riesgo la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de la población por falta de recurso en ese rubro. El crecimiento de la deuda a nivel nacional impacta en los efectos de la crisis económica y financiera dentro del municipio.



		lograr saldar esa cuenta.	contratación de deuda. Fortalecer la recaudación como alternativa al endeudamiento.		
Finanzas públicas sanas. Estructura de ingresos y egresos.	04020101 Transferencias 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Se puede tener un equilibrio presupuestal, un balance presupuestal y financiero mejor. La inversión del 16.9% del egreso en el pago de deuda del año 2021 contribuye a cubrir el saldo lo antes posible.	Incrementar los ingresos propios en términos porcentuales y reales puede contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos. Fortalecer la recaudación puede incrementar la disponibilidad de recursos para la inversión. Mantener el nivel de participación de impuestos en los ingresos propios puede fortalecer la autonomía financiera. El mejoramiento y modernización de los sistemas para incrementar el padrón de contribuyentes.	Hasta el 66% del egreso es gasto de operación y alcanza el 78.4% si se considera el gasto corriente, por lo que la disponibilidad de recursos para inversión o pago de deuda podrían ser reducidos. Dependencia de los ingresos (Federales y Estatales) para otorgar los servicios públicos. La participación impositiva muestra una tendencia positiva, alcanzando el 18.7%.	La alta inversión de recursos en pago de deuda y gasto de operación pone en riesgo la posibilidad de destinar recurso otros rubros de atención social o de desarrollo de infraestructura. Los ingresos reales han sufrido una disminución importante en términos reales, por lo que, a pesar del aparente incremento porcentual de algunos rubros, se debe prever esta situación en la programación anual para evitar romper el equilibrio presupuestal. Riesgos del mercado ante un aumento en los tipos de interés, que pueden llegar a afectar al municipio.
Finanzas públicas sanas. Inversión	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	El equilibrio presupuestal positivo que se tiene permite considerar mayores recursos a la inversión. Se cuenta con un comité de transparencia en términos de las disposiciones legales.	Contener el gasto operativo con medidas de austeridad y ahorro puede contribuir a reunir recursos para destinarlos a otros rubros como el de inversión. Aumento de la plantilla de contribuyentes del municipio. Disposición de información para identificar necesidades o problemas en el municipio.	Los recursos destinados a inversión mantienen un marcado descenso y se encuentran en sólo 4.8% en 2021. Posibilidad de pérdida de programas federales y estatales. Recursos escasos para afrontar la totalidad de las demandas y necesidades municipales.	Si no se refuerza el gasto en este rubro se puede poner en riesgo la capacidad de atender las necesidades sociales. Insuficiencia de recurso para cubrir las zonas prioritarias de atención que requieren obra.
Gestión para y del desempeño.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con los medios técnicos y legales aplicados a la evaluación y seguimiento del desempeño.	Apoyar la operación y funciones de la UIIPE puede contribuir a una mejor gestión para resultados.	La falta de equipamiento adecuado en el área y retraso en algunas áreas afecta la aplicación	Si no se analiza y utiliza la estadística y la evaluación del desempeño en las decisiones del gobierno se pierde la



		Personal capacitado y con experiencia.	Mayor participación de la ciudadanía en los temas gubernamentales. Existencia de normatividad que establezca de forma clara las reglas de operación.	de los mecanismos de evaluación. Los tiempos de entrega de la documentación establecidos en la legislación estatal.	oportunidad de reconducir las acciones que estén siendo poco efectivas. Desconocimiento del tema por parte de algunas áreas de la administración.
Eficiencia y eficacia en el sector público.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con ética profesional por parte de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones Prevención, corrección y atención de acciones y trámites del ayuntamiento.	Brindar capacitación en materia de la función pública y ética en servicio público. Profesionalización de los servidores públicos en materia de fiscalización.	No todo el personal acude a las capacitaciones.	Desconfianza social hacia las instituciones públicas. Poca participación ciudadana en el seguimiento de las actividades de las dependencias y denuncias públicas.
Eficiencia y eficacia en el sector público. Perfil técnico profesional de servidores públicos.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Existe capacitación constante por parte del ayuntamiento hacia los servidores públicos.	Capacitación por parte de instituciones gubernamentales. Disponibilidad y apertura de áreas para capacitación.	Solo el 32.10% de la población es del sexo femenino dificultado la igualdad de género. El 25% de los servidores públicos solamente cuentan con secundaria, lo que podría dificultar el desarrollo de sus funciones si no cuentan con la capacitación necesaria.	Falta de capacitación o apoyo por parte de instituciones estatales para el continuo aprendizaje de los servidores públicos. Aumento en las quejas ciudadanas.
Eficiencia y eficacia en el sector público. Sistema estatal de información estadística y geográfica.	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	El municipio de Toluca cuenta con el SIEGT (Sistema de información estadística y geográfica de Toluca) cuya información contenida en este puede ser descargada y/o consulta.	Implementar un sistema alimentado por información generada por el propio municipio y operado por personal del ayuntamiento.	El SIEGT es un sistema que no es operado por personal del gobierno municipal ni generador de información propia. Poca promoción del SIEGT.	El sistema está sujeto a la generación y disponibilidad de información por entidades ajenas al municipio.
Coordinación institucional. Fortalecimiento municipal.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	La adecuada comunicación con los ayuntamientos vecinos y los distintos órdenes de gobierno permiten una buena coordinación.	La oportuna disposición con los diferentes sectores gubernamentales permite una buena forma de trabajo colaborativo.	De contar con una sólida coordinación serpa necesario poder contar con el personal necesario para dar atención oportuna a los acuerdos establecidos por las partes interesadas.	El establecimiento de una buena comunicación no depende únicamente del gobierno municipal, si no de factores externos que no se controlan por la administración.

Eje Transversal 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 3. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el Desarrollo	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Se cuenta con buena comunicación con ayuntamientos y entidades federales y estatales. Se tiene el interés de concretar convenios de colaboración que permitan desarrollar actividades en beneficio de la ciudadanía.	El establecimiento de alianzas con el gobierno federal y estatal permitirá una mejor comunicación y desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del municipio. Formar alianzas con empresas y organizaciones para mejorar los servicios municipales.	No se cuentan con alianzas establecidas mediante convenios, por lo que se estará trabajando en consolidar las partes interesadas. No se cuenta con un concentrado de los convenios firmados, lo que dificulta poder dar continuidad a las alianzas establecidas anteriormente.	La falta de acercamiento de asociaciones, e instancias gubernamentales podría dificultar el concretar convenios colaborativos. Poca coordinación y seguimiento con los sectores involucrados.
Alianzas para el Desarrollo. Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Se cuenta con 40 organizaciones y asociaciones vigentes con el municipio. Existe interés de organizaciones para colaborar con el ayuntamiento.	Ampliar el número de organizaciones dentro del municipio. Crear una plataforma que permita consultar y dar seguimiento a las acciones establecidas con cada una de ellas.	El 20% de estas organizaciones tienen como principal finalidad el comercio informal.	La falta de conocimiento de organizaciones para establecer lasos con el ayuntamiento podría dificultar su integración.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	Existen más de 30 sistemas dirigidos a la atención ciudadana y a agilizar la función administrativa.	Ofrecer una mejor atención a la ciudadanía mediante procesos de calidad, eficaces, eficientes y transparentes. Creación de plataformas que permitan contar con un mayor acercamiento ciudadano y mejoren la atención de los servicios ofertados.	El 37% de los equipos de cómputo presentan restricciones de uso al solo poder utilizados para tareas básicas dentro de las oficinas municipales. Falta cobertura de acceso a internet para llevar a cabo una administración pública moderna y eficiente.	De no contar con un prestador eficiente del servicio de internet se corre el riesgo de que el servicio de atención a los ciudadanos sufra contratiempos lo que deriva en molestias ciudadanas. Desconocimiento de las plataformas digitales con las que cuenta la administración.